

A woman with dark hair is smiling and looking towards the camera. She is positioned behind vertical blinds, which are partially open, creating a pattern of light and shadow across her face. The background is a bright, slightly blurred outdoor scene with a blue sky and some greenery.

Seeding Energies
Documentación Legal
2017

endesa

Índice

ENDESA, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017 5

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 251

A photograph of a woman with long brown hair, smiling warmly. She is positioned behind a window with horizontal blinds. In the foreground, there is a decorative lattice structure made of dark, possibly metal or wood, with intricate patterns. The lighting is soft and natural, suggesting an indoor setting near a window. The overall mood is positive and inviting.

ENDESA, S.A.

Índice

Declaración de responsabilidad	9
Informe de auditoría	13
Cuentas anuales	23

Balances de Situación	24
Cuentas de Pérdidas y Ganancias	26
Estados de Cambios en el Patrimonio	27
Estados de Flujos de Efectivo	29

Memoria de cuentas anuales 31

1. Actividad y Estados Financieros de la Sociedad	32
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales	33
3. Aplicación de resultados	35
4. Normas de registro y valoración	37
5. Inmovilizado intangible	50
6. Inmovilizado material	51
7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	52
8. Activos financieros a largo y corto plazo	53
9. Moneda extranjera	62
10. Patrimonio neto	63
11. Provisiones y contingencias	66
12. Pasivos financieros a largo y corto plazo	72
13. Política de gestión y control de riesgos	81
14. Instrumentos financieros derivados	85
15. Situación fiscal	87
16. Resultados	94
17. Garantías con terceros, compromisos y otros pasivos contingentes	98
18. Operaciones con partes vinculadas	99
19. Otra información	111
20. Información sobre actividades medioambientales	113
21. Hechos posteriores al cierre	113

Informe de gestión 117

1. Evolución de los negocios 118
2. Principales operaciones financieras 118
3. Acontecimientos posteriores al cierre 119
4. Evolución previsible 119
5. Política de gestión de riesgos y principales riesgos asociados a la actividad de ENDESA 120
6. Política de instrumentos financieros derivados 133
7. Recursos humanos 134
8. Acciones propias 134
9. Protección del medio ambiente 134
10. Actividades en materia de investigación y desarrollo 134
11. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores 134
12. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el artículo 538 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital 135
13. Estado de Información no Financiera requerido por el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas 135

Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo 137

Anexo II: Estado de Información no Financiera 209

Declaración de responsabilidad

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

INFORME FINANCIERO ANUAL EJERCICIO 2017

Los miembros del Consejo de Administración de Endesa, S.A., de conformidad con el Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, formuladas en la reunión del día 26 de febrero de 2018, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera así como de los resultados y de los flujos de efectivo de Endesa S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión individuales y consolidados del ejercicio 2017 incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Endesa, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal	Dña. Maria Patrizia Grieco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	

Madrid, 26 de febrero de 2018

Informe de auditoría

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ENDESA, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de
ENDESA, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ENDESA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción Al cierre del ejercicio 2017, la Sociedad tiene registrado en el activo no corriente inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo un importe de 14.793 millones de euros.

La Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

La determinación del valor recuperable depende del resultado de estimaciones complejas que requieren la aplicación de criterios, juicios e hipótesis por parte de la Dirección de la Sociedad. Hemos considerado esta materia una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la complejidad inherente a la asignación de valor a las hipótesis clave consideradas y a la variación de tales asunciones.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se encuentra recogida en la Nota 4.d) de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Análisis de la existencia de indicios de deterioro y, en los casos necesarios, la revisión del modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad para la determinación del valor recuperable, en colaboración con nuestros especialistas de valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Cambios en los sistemas de información

Descripción El sistema de información de la Sociedad está integrado por un conjunto de aplicaciones informáticas complejas esenciales en la diversa operativa de la Sociedad y fundamentales en el tratamiento y generación de la información financiera. Durante el ejercicio 2017, se ha llevado a cabo un proceso de transformación y optimización del mapa de aplicaciones informáticas dirigido a conseguir una mayor integración y homogeneización de los sistemas. Este proceso de transformación del sistema de información es relevante en nuestra auditoría por su impacto en el registro de las transacciones y en la presentación de la información financiera.

Nuestra respuesta

En colaboración con nuestros especialistas en sistemas de información nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Hemos mantenido conversaciones con la Dirección de la Sociedad para obtener un entendimiento de las modificaciones efectuadas en el mapa de aplicaciones y de los procesos afectados, con especial atención en aquellos que impactan de manera destacable en la obtención y tratamiento de la información financiera.
- ▶ Hemos realizado procedimientos de verificación de la correcta migración de los datos financieros a las nuevas aplicaciones.
- ▶ Hemos realizado procedimientos para evaluar el diseño y efectividad de los controles generales establecidos por la Dirección de la Sociedad sobre los sistemas de información, incluyendo los controles sobre accesos y sobre cambios en las aplicaciones, de los controles automáticos relevantes de las aplicaciones y de aquellos otros controles que mitigan los riesgos identificados consecuencia del proceso de transformación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y del Comité de Auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría y Cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría y Cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría y Cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité de Auditoría y Cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



José Agustín Rico Horcajo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21920)

26 de febrero de 2018

Cuentas anuales

correspondientes al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2017

ENDESA, S.A.

Balances de Situación

a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		15.101	15.112
Inmovilizado Intangible	5	125	117
Patentes, Licencias, Marcas y Similares		6	5
Aplicaciones Informáticas		119	112
Inmovilizado Material	6	1	2
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		1	2
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	8 y 18.2	14.803	14.793
Instrumentos de Patrimonio		14.793	14.793
Derivados	14	10	—
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8	40	54
Instrumentos de Patrimonio		5	5
Créditos a Terceros		5	5
Derivados	14	—	7
Otros Activos Financieros		30	37
Activos por Impuesto Diferido	15.6	132	146
ACTIVO CORRIENTE		299	267
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		159	71
Deudores Varios		122	37
Deudores Empresas del Grupo y Asociadas	18.2	35	32
Personal		2	1
Otros Créditos con las Administraciones Públicas	15.8	—	1
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	8 y 18.2	95	143
Créditos a Empresas		62	142
Derivados	14	33	1
Inversiones Financieras a Corto Plazo	8	15	32
Créditos a Terceros		11	10
Derivados	14	4	21
Otros Activos Financieros		—	1
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes		30	21
Tesorería		30	21
TOTAL ACTIVO		15.400	15.379

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Balances de Situación a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

ENDESA, S.A.

Balances de Situación

a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		8.044	7.961
Fondos Propios	10	8.044	7.961
Capital		1.271	1.271
Capital Escriturado		1.271	1.271
Prima de Emisión		89	89
Reservas		1.445	1.442
Legal y Estatutarias		254	254
Otras Reservas		1.191	1.188
Resultados de Ejercicios Anteriores		4.489	4.481
Remanente		4.489	4.481
Resultado del Ejercicio		1.491	1.419
Dividendo a Cuenta	3 y 10.4	(741)	(741)
PASIVO NO CORRIENTE		5.312	5.332
Provisiones a Largo Plazo	11	323	370
Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal		73	82
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		190	241
Otras Provisiones		60	47
Deudas a Largo Plazo	12	743	478
Deudas con Entidades de Crédito		731	474
Acreedores por Arrendamiento Financiero		—	1
Derivados	14	9	—
Otros Pasivos Financieros		3	3
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	12 y 18.2	4.212	4.450
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		4.211	4.443
Derivados	14	1	7
Pasivos por Impuesto Diferido	15.7	34	34
PASIVO CORRIENTE		2.044	2.086
Provisiones a Corto Plazo	11	54	55
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		45	47
Otras Provisiones		9	8
Deudas a Corto Plazo	12	277	292
Deudas con Entidades de Crédito		19	65
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	1
Derivados	14	32	1
Otros Pasivos Financieros		225	225
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	12 y 18.2	1.522	1.602
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		977	1.061
Derivados	14	4	21
Otros Pasivos Financieros		541	520
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		191	137
Proveedores Empresas del Grupo y Asociadas	18.2	93	24
Acreedores Varios		74	88
Personal (Remuneraciones Pendientes de Pago)		19	19
Otras Deudas con las Administraciones Públicas	15.8	5	6
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		15.400	15.379

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Balances de Situación a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

ENDESA, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

correspondientes a los ejercicios anuales terminados
a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Millones de Euros

	Nota	2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe Neto de la Cifra de Negocios	16.1	1.763	1.807
Prestaciones de Servicios		260	213
Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas	8.1.1 y 18.1	1.503	1.594
Trabajos Realizados por la Empresa para su Activo		1	3
Aprovisionamientos		(1)	(15)
Consumo de Materias Primas y otras Materias Consumibles		(1)	(1)
Trabajos Realizados por otras Empresas		—	(14)
Otros Ingresos de Explotación		17	31
Ingresos Accesorios y otros de Gestión Corriente		17	31
Gastos de Personal	16.3	(145)	(263)
Sueldos, Salarios y Asimilados		(120)	(125)
Cargas Sociales		(31)	(32)
Provisiones		6	(106)
Otros Gastos de Explotación	16.4	(225)	(165)
Servicios Exteriores		(113)	(105)
Tributos		(1)	(1)
Otros Gastos de Gestión Corriente		(111)	(59)
Amortización del Inmovilizado	5 y 6	(29)	(30)
Excesos de Provisiones		—	33
Deterioro y Resultados de Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas	8, 16.2 y 18.1	—	94
Otros Resultados	16.5	222	—
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.603	1.495
Ingresos Financieros	16.6	28	18
De Valores Negociables y de Créditos del Activo Inmovilizado		28	18
De Empresas del Grupo y Asociadas	18.1	6	1
De Terceros		22	17
Gastos Financieros	16.6	(145)	(178)
Por Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	18.1	(132)	(157)
Por Deudas con Terceros		(9)	(7)
Por Actualización de Provisiones		(4)	(14)
Variación de Valor Razonable en Instrumentos Financieros		2	1
Cartera de Negociación y otros		2	1
Diferencias de Cambio	9	(1)	1
RESULTADO FINANCIERO		(116)	(158)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.487	1.337
Impuesto sobre Sociedades	15	4	82
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE		1.491	1.419
DE OPERACIONES CONTINUADAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES		—	—
INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS			
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.491	1.419

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

ENDESA, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

correspondientes a los ejercicios anuales terminados
a 31 de diciembre de 2017 y 2016

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Millones de Euros

	Nota	2017	2016
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		1.491	1.419
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes	11.1	4	(16)
Efecto Impositivo	15	(1)	4
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		3	(12)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		—	—
TOTAL DE INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS		1.494	1.407

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

correspondientes a los ejercicios anuales terminados
a 31 de diciembre de 2017 y 2016

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017						Total Patrimonio Neto
	Nota	Fondos Propios					
		Capital (Nota 10.1)	Prima de Emisión (Nota 10.2)	Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores (Notas 10.3 y 10.4)	Resultado del Ejercicio (Nota 3)	(Dividendo a Cuenta) (Nota 3)	
Saldo a 31 de diciembre de 2016		1.271	89	5.923	1.419	(741)	7.961
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS		—	—	3	1.491	—	1.494
Operaciones con los Accionistas		—	—	—	—	(741)	(741)
Distribución de Dividendos	3 y 10.5	—	—	—	—	(741)	(741)
Otras Variaciones del Patrimonio Neto		—	—	8	(1.419)	741	(670)
Distribución del Resultado	3	—	—	8	(1.419)	741	(670)
Saldo a 31 de diciembre de 2017		1.271	89	5.934	1.491	(741)	8.044

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2016						Total Patrimonio Neto
	Nota	Fondos Propios					
		Capital (Nota 10.1)	Prima de Emisión (Nota 10.2)	Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores (Notas 10.3 y 10.4)	Resultado del Ejercicio (Nota 3)	(Dividendo a Cuenta) (Nota 3)	
Saldo a 31 de diciembre de 2015		1.271	89	5.886	1.135	(424)	7.957
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS		—	—	(12)	1.419	—	1.407
Operaciones con los Accionistas		—	—	—	—	(741)	(741)
Distribución de Dividendos	3 y 10.5	—	—	—	—	(741)	(741)
Otras Variaciones del Patrimonio Neto		—	—	49	(1.135)	424	(662)
Distribución del Resultado	3	—	—	49	(1.135)	424	(662)
Saldo a 31 de diciembre de 2016		1.271	89	5.923	1.419	(741)	7.961

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

ENDESA, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Millones de Euros			
	Nota	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del Ejercicio Antes de Impuestos		1.487	1.337
Ajustes del Resultado		(1.353)	(1.448)
Ingresos por Dividendos	8.1, 16.1 y 18.1	(1.503)	(1.594)
Amortización del Inmovilizado	5 y 6	29	30
Variación de Provisiones		6	54
Resultados por Bajas y Enajenaciones de Instrumentos Financieros	8.1 y 18.1	—	(94)
Ingresos Financieros	16.6	(28)	(18)
Gastos Financieros	16.6	145	178
Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros		(2)	(1)
Otros Ajustes del Resultado		—	(3)
Cambios en el Capital Corriente		(10)	21
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		1.425	1.523
Pagos de Intereses		(132)	(165)
Cobros de Dividendos		1.503	1.664
Cobros de Intereses		6	13
Cobros / (Pagos) por Impuesto sobre Sociedades		99	59
Otros Cobros / (Pagos)		(51)	(48)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(24)	122
Pagos por Inversiones		(32)	(42)
Inmovilizado Material e Intangible		(32)	(29)
Otros Activos Financieros		—	(13)
Cobros por Desinversiones		8	164
Empresas del Grupo y Asociadas		—	127
Otros Activos Financieros		8	37
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.516)	(1.546)
Cobros y (Pagos) por Instrumentos de Pasivo Financiero		(105)	(460)
Emisión		305	4.244
Devolución y Amortización		(410)	(4.704)
Pagos por Dividendos y Remuneraciones de otros Instrumentos de Patrimonio		(1.411)	(1.086)
Dividendos	3 y 10.5	(1.411)	(1.086)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		9	9
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		21	12
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		30	21

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria forman parte integrante de los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Memoria de cuentas anuales

Correspondiente al ejercicio anual terminado
a 31 de diciembre de 2017

1. Actividad y Estados Financieros de la Sociedad

ENDESA, S.A. (la «Sociedad») se constituyó con la forma mercantil de Sociedad Anónima el 18 de noviembre de 1944 con el nombre de Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y cambió su denominación social por la de ENDESA, S.A. por Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1997. Tiene su domicilio social y fiscal en Madrid, calle Ribera del Loira número 60, siendo ésta también su sede administrativa.

Su objeto social es el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de telecomunicaciones, agua y gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo empresarial, constituido con las participaciones en otras sociedades.

La Sociedad desarrolla, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

Para adaptarse a lo dispuesto por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que ha derogado la hasta entonces vigente Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, ENDESA, S.A. realizó en su momento un proceso de reordenación societaria para separar las distintas actividades eléctricas. Desde ese momento la actividad de ENDESA, S.A. se centra fundamentalmente en la gestión y prestación de servicios a su Grupo empresarial, constituido por las participaciones financieras enumeradas en estas Cuentas Anuales.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización oficial en las Bolsas Españolas.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre 2017 han sido formuladas por el

Consejo de Administración de la Sociedad el 26 de febrero de 2018 y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que se aprobarán sin modificaciones. Las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron formuladas por el Consejo de Administración el 22 de febrero de 2017 siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2017 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad posee participaciones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de Cuentas Anuales Consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo empresarial. La información relativa a las participaciones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas se presenta en la Nota 8.1.

Los Administradores han formulado el 26 de febrero de 2018 las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 preparadas de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron formuladas por el Consejo de Administración el 22 de febrero de 2017, siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2017 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las principales magnitudes de las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes de los ejercicios 2017 y 2016 son las siguientes:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Total Activo	31.037	30.960
Patrimonio Neto	9.233	9.088
De la Sociedad Dominante	9.096	8.952
De los Intereses Minoritarios	137	136
Ingresos	20.057	18.979
Resultado Después de Impuestos de Actividades Continuas	1.473	1.412
Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas	—	—
Resultado del Ejercicio	1.473	1.412
De la Sociedad Dominante	1.463	1.411
De los Intereses Minoritarios	10	1

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo ENEL controla a través de ENEL Iberia, S.L.U. el 70,101% de ENDESA, S.A. por lo que ostenta el control de la Sociedad (véase Nota 10.1).

Las sociedades ENEL Iberia, S.L.U. y ENEL, S.p.A. tienen su domicilio social y fiscal en calle Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid (España) y Viale Regina Margherita, 137, 00198 Roma (Italia), respectivamente.

Las Cuentas Anuales de ENEL Iberia, S.L.U. del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron formula-

das el 17 de marzo de 2017, siendo aprobadas por decisión del Socio Único el 28 de abril de 2017, y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENEL, S.p.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016, sociedad última de ENDESA, S.A., fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de mayo de 2017 y están depositadas en los Registros Mercantiles de Roma y Madrid.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 se presentan de acuerdo con lo establecido por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea y en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como en las modificaciones al Plan General de Contabilidad establecidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17

de septiembre, y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

Las presentes Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad en el ejercicio terminado en dicha fecha y han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad.

2.2. Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas Cuentas Anuales son los establecidos en el Plan General de Contabilidad y se resumen en la Nota 4 de esta Memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el Patrimonio Neto, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas Cuentas Anuales.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la preparación de estas Cuentas Anuales se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los instrumentos de patrimonio que conforman las inversiones de la Sociedad en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas para determinar, en su caso, la existencia de pérdidas por deterioro (véanse Notas 4d y 8.1).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos, compromisos y obligaciones con los empleados y las fechas y condiciones de salida de los empleados afectados por los expedientes de regulación de empleo y acuerdos de suspensión de contrato (véanse Notas 4f y 11).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4a y 4b).
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véanse Notas 4d y 8).

- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véanse Notas 8, 12 y 14).
- La interpretación de la normativa existente o de nueva normativa relacionada con la regulación del Sector Eléctrico cuyos efectos económicos definitivos vendrán determinados finalmente por las resoluciones de los organismos competentes, las cuales están pendientes de emitirse en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.
- Determinadas magnitudes del Sistema Eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas, que permiten estimar la liquidación del Bono Social (véanse Notas 11.3 y 16.4).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importes inciertos o contingentes (véanse Notas 4f y 11).
- Los resultados fiscales de la Sociedad que se declararán ante las autoridades tributarias en el futuro y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades en estas Cuentas Anuales (véanse Notas 4i y 15).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales futuras.

2.4. Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad, como consecuencia de su política financiera y de gestión de tesorería, mantiene un fondo de maniobra negativo por importe de 1.745 millones de euros.

En este sentido, los estados de liquidez de la Sociedad previstos para el próximo ejercicio, unido al importe disponible en líneas de crédito a largo plazo que posee la Sociedad (véase Nota 13.3), garantizan que ésta pueda obtener recursos financieros suficientes para continuar sus operaciones y liquidar sus activos y pasivos por los importes con que figuran en el Balance de Situación adjunto.

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad han preparado las Cuentas Anuales adjuntas aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Moneda funcional y moneda de presentación

Las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2017 se presentan en millones de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.6. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 aprobadas por la Junta General de Accionistas el 26 de abril de 2017.

2.7. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

3. Aplicación de resultados

Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017

La aplicación del resultado del ejercicio 2017 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que presentará para la aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Bases de Reparto Ejercicio 2017	Euros
Pérdidas y Ganancias: Beneficio	1.491.524.172,41
Total	1.491.524.172,41
Aplicación	
A Dividendo ¹	1.463.195.425,69
A Remanente	28.328.746,72
Total	1.491.524.172,41

¹ Importe máximo a distribuir correspondiente a 1.382 euros brutos por acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117 acciones).

Con fecha 21 de noviembre de 2017 el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2017 por importe de 0,70 euros brutos por acción, lo que supone un total de 741 millones de euros, que ha sido pagado el 2 de enero de 2018 (véase Nota 10.4).

De acuerdo con lo requerido por el artículo 277 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el estado de liquidez provisional que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo es el siguiente:

Millones de Euros	Del 1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018
Disponible al Inicio del Periodo	2.907
Caja, Bancos y Efectivo Equivalente	13
Créditos Disponibles con Empresas del Grupo	2.894
Aumentos de Tesorería	2.612
Por Operaciones Corrientes	379
Por Operaciones Financieras	2.233
Disminuciones de Tesorería	(4.529)
Por Operaciones Corrientes	(315)
Por Operaciones Financieras	(4.214)
Disponible al Final del Periodo	990
Propuesta de Dividendo a Cuenta de los Resultados del Ejercicio 2017	741

Esta cantidad no excede de los resultados obtenidos por la Sociedad en el ejercicio 2017, deducidas las pérdidas procedentes de ejercicios anteriores y las reservas obligatorias dotadas por ley o disposición estatutaria, así como la estimación del impuesto a pagar sobre los citados resultados.

Aplicación del resultado del ejercicio 2016

La aplicación del resultado del ejercicio 2016 que aprobó la Junta General de Accionistas fue la siguiente:

Bases de reparto Ejercicio 2016	Euros
Pérdidas y Ganancias: Beneficio	1.418.945.712,93
Total	1.418.945.712,93
Aplicación	
A Dividendo ¹	1.411.316.571,96
A Remanente	7.629.140,97
Total	1.418.945.712,93

¹ Importe máximo a distribuir correspondiente a 1,333 euros brutos por acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117 acciones).

La Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. celebrada el 26 de abril de 2017 acordó la distribución de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2016 igual a 1,333 euros brutos por acción. Con fecha 2 de enero de 2017 fue abonado un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2016 igual a 0,70 euros brutos por acción (741 millones de euros) y, con fecha 3 de julio de 2017, un dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2016 de 0,633 euros brutos por acción (670 millones de euros) (véase Nota 10.4).

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de estas Cuentas Anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición o producción siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de existencias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado intangible se valorarán a su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El inmovilizado intangible se amortiza en su vida útil, que, en la mayor parte de los casos, se estima en 5 años.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado intangible al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce inicialmente por el coste de adquisición o producción siguiendo los mismos criterios generales que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. Con posterioridad al reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán a su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el cos-

te de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en que la Sociedad espera utilizarlos.

La vida útil, el valor residual y el método de amortización se revisan, como mínimo, en la fecha de cierre de cada ejercicio, y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

A continuación se presentan los periodos de vida útil utilizados para la amortización de los activos:

Inmovilizado Material	Años de vida útil estimada	
	2017	2016
Mobiliario	10	10
Otro Inmovilizado	5-14	5-14

Los costes de ampliación y mejora del inmovilizado material que representan un aumento de su capacidad de producción, mejora sustancial en su productividad o alargamiento de la vida útil estimada del activo se imputarán como mayor valor del inmovilizado.

Las renovaciones del inmovilizado serán capitalizables siempre que se cumplan las condiciones para su reconocimiento como activo, es decir, que sean resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

Los gastos periódicos de conservación y reparación se imputan a resultados como coste del ejercicio en que se incurren.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

Los arrendamientos financieros en los que la Sociedad actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato,

registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo importe, e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor.

Posteriormente los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre carga financiera y reducción de deuda. La carga financiera se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el periodo de arrendamiento, de forma que se obtiene un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

El activo se amortiza en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se amortiza en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Los gastos o ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan o abonan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero, o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual que lo origina y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho

exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

d.1. Activos financieros excepto derivados e inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

1. Clasificación de los activos financieros

La Sociedad clasifica, a efectos de valoración, sus activos financieros, ya sean a largo o corto plazo, en las siguientes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial:

→ Préstamos y partidas a cobrar: son activos financieros que se originan en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán a su coste amortizado correspondiendo éste al valor inicial, menos las devoluciones de principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados se contabilizarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es aquel que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Cuando existe una evidencia objetiva de que el activo puede haber sufrido un deterioro se realiza el correspondiente análisis procediendo a contabilizar una pérdida por deterioro si el valor contable del activo es superior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial, y se procede a contabilizar una pérdida por deterioro por el importe de esta diferencia. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento. Los criterios de valoración que se aplican a este tipo de activos coinciden con los explicados para los «Préstamos y Partidas a Cobrar».

La Sociedad no tiene inversiones de esta naturaleza a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias:
 - > Activos financieros mantenidos para negociar: son aquéllos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquéllos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo, incluidos los instrumentos financieros derivados que no se hayan designado como instru-

mento de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles a la compra se reconocen como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- > Otros activos financieros registrados a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: incluye aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. En cuanto a su valoración tanto al inicio como posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan en las categorías anteriores.

Corresponden prácticamente en su totalidad a inversiones financieras en capital de empresas que no sean del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Se valorarán inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su valor razonable cuando sea posible determinarlo de forma fiable. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor cuando exista evidencia de dicho deterioro.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe «Patrimonio Neto – Ajustes por Cambios de Valor», hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro de carácter estable o permanente si se ha producido una caída de más del

40% del valor de cotización del activo durante un periodo de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se revertirá con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro para los instrumentos de patrimonio que se valoren a su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, son similares a los indicados en el Apartado d.3 de esta Nota.

2. Intereses y dividendos recibidos de los activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

3. Baja de los activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los

flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, reconociendo en este caso un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor razonable del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto.

d.2. Pasivos financieros excepto derivados

1. Clasificación de los pasivos financieros

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros, ya sean a largo o corto plazo, en las siguientes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial:

→ Débitos y partidas a pagar: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin ser considerados como instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros correspondientes a débitos y partidas a pagar se registran por su valor razonable que corresponde al efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores estas

obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte de riesgo cubierto.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

→ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

> Pasivos financieros mantenidos para negociar: la Sociedad incluye en esta categoría aquellos pasivos financieros cuyo propósito es el de readquirirlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo, incluidos los instrumentos financieros derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida menos los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

> otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye aquellos pasivos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida menos los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2. Cálculo del valor razonable

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, ésta ha sido dividida en deuda a tipo de interés fijo («deuda fija») y deuda a tipo de interés variable («deuda variable»). La deuda fija es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente. La valoración de esta deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos futuros con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago. La deuda variable es aquella deuda emitida con tipo de interés flotante, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada periodo en función del tipo de referencia. Esta modalidad de deuda se ha valorado por el nominal de cada emisión, salvo en los casos en que existe diferencia entre el tipo de capitalización y de descuento. En tal caso, estos diferenciales han sido valorados mediante el descuento del diferencial, y agregados al nominal de la operación.

3. Baja de los pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d.3. Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Se consideran Empresas del Grupo aquéllas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, ya sea directa o indirecta. Asimismo, se consideran empresas Asociadas aquéllas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa (se presume que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad). Adicionalmente, en la categoría de Multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión y, en caso de no disponerse de éstos, se toma en consideración el Patrimonio Neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Para realizar el test de deterioro de las participaciones que posee ENDESA, S.A. se utilizan las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos de ENDESA, S.A. y sus Sociedades Dependientes a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Dirección de ENDESA, S.A. sobre los ingresos y costes, utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos 5 años y los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables basadas en las tasas medias de crecimiento a largo plazo y la inflación prevista para el sector y área geográfica del que se trate, que se toman como hipótesis para la realización de las proyecciones.

Las tasas de descuento de 2017 se encuentran entre los rangos del 5,4% y el 7,3% (entre el 5,9% y el 8,1% en el ejercicio 2016).

Las tasas de crecimiento (tasa g) empleadas durante los ejercicios 2017 y 2016 para extrapolar las proyecciones han sido del 1,7% y del 1,4%, respectivamente.

El enfoque utilizado para asignar valor a las hipótesis clave consideradas ha sido el siguiente:

→ Evolución de la demanda de energía eléctrica y de gas: la estimación de crecimiento se ha calculado sobre la base de la previsión de incremento del Producto Interior Bruto

(PIB) además de otros supuestos respecto a la evolución del consumo de electricidad y gas en estos mercados.

→ Medidas regulatorias: una parte importante del negocio de ENDESA está regulado y sujeto a una normativa amplia y compleja, que podría ser objeto de modificación, bien mediante la introducción de nuevas leyes, bien por modificaciones de las ya vigentes de manera que las proyecciones contemplan la adecuada aplicación del conjunto de normas vigentes y aquellas otras que se encuentran actualmente en desarrollo y se prevé su vigencia durante el periodo proyectado.

→ Hidraulicidad media: las proyecciones se realizan a partir de series históricas de hidraulicidad, y proyectando en base a éstas un año hidráulico medio. No obstante, y en especial para el primer año de proyección, se toma en consideración la situación hidráulica real del año precedente, ajustando en consecuencia el año medio.

→ Capacidad instalada: en la estimación de la capacidad instalada se tienen en cuenta las instalaciones existentes, así como los planes de incremento y cierre de capacidad. El plan de inversiones se actualiza de forma continua sobre la base de la evolución del negocio y de cambios en la estrategia de desarrollo de la actividad adoptada por la Dirección. En el ámbito de la generación se tienen en cuenta las inversiones necesarias para mantener la capacidad instalada en las condiciones adecuadas de operación, en la actividad de distribución se consideran las inversiones de mantenimiento, mejora y fortalecimiento de la red, así como la inversiones necesarias para llevar a cabo la implementación del plan de telegestión, y en la actividad de comercialización las inversiones necesarias para desarrollar la actividad de productos y servicios de valor añadido (PSVAs).

→ Las hipótesis de precios de venta y compra de energía, así como de producción del parque de generación se basan en complejos modelos de proyección internos desarrollados específicamente y que tienen en cuenta factores tales como precios y disponibilidad de «commodities» (petróleo «Brent», gas, carbón, etc.), evolución prevista de la demanda, planes de obra o de entrada en producción de nueva potencia en las distintas tecnologías. Estos modelos están en constante modificación, tomando en cuenta las variaciones que se van produciendo en aspectos tales como disponibilidad del parque de producción, o entrada de nuevas plantas en

explotación, y arrojan señales de precio en el sistema, así como previsiones de costes de producción, a partir de los cuales se proyectan las producciones del parque de generación.

- Las hipótesis de precios de venta y compra de energía se basan en complejos modelos de proyección internos desarrollados específicamente. El precio del «pool» previsto se estima considerando una serie de factores determinantes como son los costes y producciones de las distintas tecnologías y la demanda eléctrica, entre otros.
- Los precios de comercialización de la electricidad y del gas se determinan sobre la base de los precios establecidos en los contratos de venta suscritos y de los precios a futuro de la energía.
- Los costes de combustibles se estiman tomando en consideración los contratos de suministro existentes y se realizan proyecciones a largo plazo de precios de petróleo, gas o carbón, basadas en mercados «forward» y estimaciones disponibles de analistas.
- Los costes fijos se proyectan considerando el nivel de actividad previsto, tanto en lo relativo a evolución de la plantilla como a otros costes de operación y mantenimiento, el nivel de inflación proyectado y los contratos de mantenimiento a largo plazo o de otro tipo existentes.
- Se consideran siempre fuentes externas como forma de contrastar las hipótesis relacionadas con el entorno macroeconómico tales como la evolución de precios, crecimientos de Producto Interior Bruto (PIB), demanda e inflación, entre otras.

La experiencia pasada ha demostrado la fiabilidad y calidad de las proyecciones de la Sociedad, lo que permite basar las hipótesis clave en el histórico de información. Las desviaciones observadas durante el ejercicio 2017 con respecto a las expectativas establecidas en las proyecciones utilizadas para realizar los test de deterioro a 31 de diciembre de 2016, no han sido significativas, lo que ha producido que, tanto los resultados como los flujos de caja generados durante el año 2017 hayan sido similares a los previstos para dicho año en los test de deterioro realizados en el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016.

En base a estas hipótesis, se ha realizado la comprobación del deterioro del valor de las participaciones que

posee ENDESA, S.A. no poniéndose de manifiesto la necesidad del registro de ninguna corrección valorativa por deterioro.

d.4. Derivados y operaciones de cobertura

Los derivados mantenidos por la Sociedad corresponden fundamentalmente a operaciones contratadas con la finalidad de realizar cobertura de tipo de interés y de tipo de cambio, y tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del Balance de Situación. Si su valor es positivo se registran en el epígrafe «Inversiones Financieras a Largo Plazo» o «Inversiones Financieras a Corto Plazo», y si su valor es negativo en «Deudas a Largo Plazo» o «Deudas a Corto Plazo». En el caso de que los mismos hayan sido contratados con Empresas del Grupo se registrarán en «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» o «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» si su valor es positivo y como «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» o «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» si su valor es negativo.

Los cambios en el valor razonable se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura a efectos contables y cumpla los requisitos necesarios para aplicar contabilidad de coberturas, entre ellas que ésta sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente en función del tipo de cobertura:

- Cobertura de valor razonable: La parte del elemento subyacente para la que se está cubriendo el riesgo al igual que el instrumento de cobertura se valora por su valor razonable, registrándose las variaciones de valor de ambos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros.
- Cobertura de flujos de efectivo: Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas y netas de su efecto fiscal, en el epígrafe «Patrimonio Neto – Ajustes por Cambios de Valor – Operaciones de Cobertura». La

pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se tras-pasa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a medida que el subyacente tiene impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el riesgo cubierto. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros.

- Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero: Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas, se registran como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio. Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

Las coberturas contables se designan como tales en el momento inicial cuando se prevean altamente eficaces, quedando documentadas.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en el rango de 80%–125%.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable, registrando las variaciones de valor en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre de ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la Sociedad utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre de ejercicio.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercitado, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el Patrimonio Neto se mantiene en el Patrimonio Neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el Patrimonio Neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

d.5. Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera, entendiendo como tales las fianzas y avales concedidos por la Sociedad a favor de terceros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera se valoran por la diferencia entre:

- El importe del pasivo determinado de acuerdo con la política contable de provisiones de la Nota 4f.
- El importe del activo inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de un criterio de devengo.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las

inversiones con vencimientos de menos de 3 meses desde la fecha de adquisición.

f) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del Balance de Situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son inciertos se registran en el Balance de Situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha del cierre contable sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Las obligaciones recogidas en el Balance de Situación en concepto de provisiones por retribuciones a largo plazo al personal y para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores de la Sociedad en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar un régimen complementario al otorgado por el sistema público para las contingencias de jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento, cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

f.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene contraídos compromisos por pensiones con sus trabajadores, variando en función de la Sociedad de la que éstos provienen. Dichos compromisos, tanto de prestación definida como de aportación definida, están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones o contratos de seguros excepto en lo relativo a determinadas prestaciones en especie, fundamentalmente los compromisos de suministro de energía eléctrica, para los cuales, dada su naturaleza, no se ha llevado a cabo la externalización y su cobertura se realiza mediante la correspondiente provisión interna.

Para los planes de prestación definida, la Sociedad registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados mediante la realización a la fecha del Balance de Situación de los oportunos estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada. Los costes por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones se reconocen inmediatamente con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en la medida en que los derechos sean irrevocables.

Los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas una vez deducido el valor razonable de los activos aptos afectos a los distintos planes y los costes por servicios pasados no registrados. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valoración, tanto de los pasivos como de los activos afectos a estos planes, se registran directamente en el epígrafe «Patrimonio Neto: Otras Reservas» (véase Nota 10.3.5).

Para cada uno de los planes, si la diferencia entre el pasivo actuarial por los servicios pasados y los activos afectos al plan es positiva, esta diferencia se registra en el epígrafe «Provisiones a Largo» del pasivo del Balance de Situación y si es negativa en el epígrafe «Inversiones Financieras a Largo Plazo – Créditos a Terceros» del activo del Balance de Situación, en este último caso, siempre que dicha diferencia sea recuperable para la Sociedad normalmente mediante deducción en las aportaciones futuras.

Las contribuciones a planes de aportación definida se reconocen como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme los empleados prestan sus servicios.

El activo o pasivo por prestaciones definidas se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Aquellos planes post-empleo que se encuentran íntegramente asegurados, y en los que por tanto la Sociedad ha transferido la totalidad del riesgo, se consideran como de aportación definida y en consecuencia, al igual que para estos últimos, no se registran saldos de activo ni de pasivo en el Balance de Situación.

f.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

La Sociedad sigue el criterio de registrar las prestaciones por terminación o suspensión de empleo cuando existe un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo que permite a los mismos, de forma unilateral o por mutuo acuerdo con la empresa, causar baja en ENDESA, S.A. o suspender temporalmente el contrato de trabajo, recibiendo a cambio una indemnización o contraprestación. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en las que ENDESA, S.A. ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los trabajadores y este consentimiento ha sido comunicado al trabajador individualmente o de forma colectiva a los representantes de los trabajadores. En todos los casos en que se registran estas provisiones existe una expectativa por parte de los trabajadores de que estas bajas anticipadas se realizarán y una comunicación formal de la empresa al trabajador o a los representantes de los mismos.

La Sociedad tiene en marcha planes de reducción de plantilla, los cuales se han materializado en los correspondientes expedientes de regulación de empleo aprobados por la Administración, o mediante acuerdos suscritos con la representación social de los trabajadores. Estos planes garantizan el pago de una indemnización o el mantenimiento de una

percepción periódica durante el periodo de prejubilación o de suspensión del contrato de trabajo.

La Sociedad sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación, entendiéndose como tal el momento en que la empresa no tiene capacidad de evitar su desembolso, en función de los compromisos adquiridos con el trabajador o con los representantes sociales de los mismos. Estos importes se determinan mediante la realización, en su caso, de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.

f.3. Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta al euro, moneda funcional de la Sociedad, se convierten a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (véase Nota 9).

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a 31 de diciembre de cada ejercicio en moneda distinta al euro, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

h) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

En el Balance de Situación adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos o pasivos corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a 12 meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, o en su caso ingreso, por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de la Sociedad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones pendientes de aplicar.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor, o aprobadas y pendientes de publicación en la fecha de cierre contable cuando los activos y pasivos se realicen.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En todo caso se considerará que concurre esta circunstancia cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, respecto a los activos susceptibles de conversión.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en los siguientes supuestos:

- Cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los 10 años contados desde la fecha de cierre contable, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido.
- En el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

Asimismo, será probable que se disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente para poder recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal, y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere:

- En el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles; o
- En ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva.

En el cierre contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos registrados, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Adicionalmente, la Sociedad evalúa aquellos activos por impuesto diferido que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a registrar

cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en el Balance de Situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad está integrada en el Grupo de Consolidación Fiscal cuya cabecera es ENEL, S.p.A. (sociedad italiana cabecera del Grupo ENEL), y cuya entidad representante en España es ENEL Iberia, S.L.U.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo Fiscal, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo Fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo Fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo Fiscal, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo Fiscal, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el Grupo Fiscal como sujeto pasivo.

Las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades afectan al cálculo del impuesto devenga-

do en cada sociedad por el importe efectivo aplicable en el régimen consolidado.

El importe de la deuda (crédito) con la entidad representante en España del Grupo Fiscal, ENEL Iberia, S.L.U. se registra con abono (cargo) al epígrafe de «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» o «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo», del Balance de Situación adjunto, respectivamente.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

El ingreso procedente de las operaciones continuadas se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades de explotación de la Sociedad durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el Patrimonio Neto que no esté relacionado con las aportaciones de propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos de la prestación de servicios cuando el importe de los ingresos, grado de realización, costes incurridos y pendientes de incurrir, pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación de servicio a la fecha de cierre contable.

Los ingresos y gastos por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectivo aplicable al principal pendiente de amortizar durante el periodo de devengo correspondiente.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. De acuerdo a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) publicada en el Boletín Oficial de dicho Instituto (BOICAC) número 79/2009 Consulta 2, acerca de la clasificación en las cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding, cuya actividad principal es la tenencia de participaciones, se clasifican los ingresos por dividendos en la partida «Importe Neto de la Cifra de Ne-

gocios» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, habiéndose habilitado una partida en el margen de explotación para recoger las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los instrumentos de patrimonio asociados a su actividad.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Tendrán naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados en relación con las actividades destinadas a la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad.

El importe de los gastos medioambientales de las citadas actividades así como aquellos que se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad y no se espera que se produzcan con frecuencia, entre los que se incluirán las multas, sanciones y compensaciones a terceros por perjuicios causados por daños medioambientales, se consideran gastos de explotación, en el epígrafe «Otros Gastos de Explotación – Servicios Exteriores» del ejercicio en que se devenguen.

En el caso de elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad sea la minimización del impacto medioambiental y la protección del medio ambiente, se registran en las correspondientes partidas del Inmovilizado Material e Intangible, de acuerdo con su naturaleza, valorándose a su precio de adquisición o coste de producción y siendo amortizados linealmente en los años de vida útil.

l) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran

que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

m) Sistemas de retribución basados en acciones

En los casos en que los empleados de ENDESA, S.A. participan en planes de remuneración vinculada al precio de la acción de ENDESA, S.A. siendo asumido por esta Sociedad el coste del plan, ENDESA, S.A. registra el valor razonable de la obligación de ENDESA con el empleado como gasto en el epígrafe «Gastos de Personal» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (véase Nota 18.3.5).

n) Estado de flujos de efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio, calculados por el método indirecto. En los Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de Efectivo: Entradas y salidas de efectivo o de otros activos líquidos equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a 3 meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de Explotación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de Inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de Financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado intangible

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición y movimientos de este epígrafe del Balance de Situación adjunto han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Traspasos	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Coste:				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	32	7	—	39
Aplicaciones Informáticas	281	29	—	310
Total	313	36	—	349
Amortización Acumulada:				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	(27)	(6)	—	(33)
Aplicaciones Informáticas	(169)	(22)	—	(191)
Total	(196)	(28)	—	(224)
Total Neto	117	8	—	125

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Traspasos	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Coste:				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	34	—	(2)	32
Aplicaciones Informáticas	280	31	(30)	281
Total	314	31	(32)	313
Amortización Acumulada:				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	(23)	(6)	2	(27)
Aplicaciones Informáticas	(176)	(23)	30	(169)
Total	(199)	(29)	32	(196)
Total Neto	115	2	—	117

Del total del importe de las inversiones en aplicaciones informáticas realizadas durante el ejercicio 2017, 24 millones de euros corresponden a adquisiciones a ENDESA Medios y Sistemas, S.L.U. y 2 millones de euros a ENEL Italia, S.r.L. (24 millones de euros a ENEL Iberia, S.L.U. durante el ejercicio 2016) (véase Nota 18.1).

A 31 de diciembre de 2017 el importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado que se encuentra todavía en uso asciende a 30 millones de euros.

Las bajas el ejercicio 2016 en el epígrafe de aplicaciones informáticas por importe de 30 millones de euros correspondían a activos que estaban totalmente amortizados y en desuso.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado intangible por importe significativo.

6. Inmovilizado material

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición y movimientos de este epígrafe del Balance de Situación adjunto han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Traspasos	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Coste:				
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	5	—	—	5
Total	5	—	—	5
Amortización Acumulada:				
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	(3)	(1)	—	(4)
Total	(3)	(1)	—	(4)
Total Neto	2	(1)	—	1

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Traspasos	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Coste:				
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	9	1	(5)	5
Total	9	1	(5)	5
Amortización Acumulada:				
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	(6)	(1)	4	(3)
Total	(6)	(1)	4	(3)
Total Neto	3	—	(1)	2

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no tiene inmovilizado material totalmente amortizado que se encuentre todavía en uso.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen compromisos de compra de inmovilizado material.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren los daños propios que puedan sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de la empresa con límites y coberturas adecuados a los tipos de riesgo. Asimismo, se cubren las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1. Arrendamiento operativo

ENDESA, S.A. tiene arrendado a la Empresa del Grupo ENDESA Medios y Sistemas, S.L.U. el inmueble en el que se encuentra ubicada su sede social, cuyo contrato tiene vencimiento en el año 2023. Las cuotas de arrendamiento satisfechas en el ejercicio 2017 por este arrendamiento han ascendido a 9 millones de euros (9 millones de euros en el ejercicio 2016) (véanse Nota 16.4 y 18.1).

Asimismo, ENDESA, S.A. actúa como arrendatario de diferentes inmuebles en los que se encuentran ubicadas diversas oficinas cuyo vencimiento oscila entre 1 año y 11 años. Las cuotas de arrendamiento satisfechas en los ejercicios 2017 y 2016 por estos arrendamientos han ascendido a

1 millón de euros y 2 millones de euros, respectivamente (véase Nota 16.4).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el desglose por plazos de los pagos futuros mínimos que deberá realizar la Sociedad en concepto de contratos de arrendamiento operativo, es el que se muestra a continuación:

Millones de Euros	Valor Nominal	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Menos de un Año	9	9
Entre Uno y Cinco Años	37	37
Más de Cinco Años	6	23
Total	52	69

8. Activos financieros a largo y corto plazo

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición y movimientos de los epígrafes «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» e «Inversiones Financieras a Largo Plazo» del Balance de Situación adjunto, han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Nota	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Entradas y Dotaciones	Bajas	Trasposos y otros	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	14.793	10	—	—	14.803
Instrumentos de Patrimonio	8.1.1	14.793	—	—	—	14.793
Participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas		14.793	—	—	—	14.793
Corrección de Valor por Deterioro		—	—	—	—	—
Créditos a Empresas	8.1.2	—	—	—	—	—
Créditos a Empresas		—	—	—	54	54
Corrección de Valor por Deterioro	8.1.3	—	—	—	(54)	(54)
Derivados	14	—	10	—	—	10
Inversiones Financieras a Largo Plazo		54	3	(17)	—	40
Instrumentos de Patrimonio	8.2.1	5	—	—	—	5
Inversiones Financieras a Largo Plazo		5	—	—	—	5
Corrección de Valor por Deterioro		—	—	—	—	—
Créditos a Terceros	8.2.2	5	—	—	—	5
Créditos a Terceros		7	—	—	—	7
Corrección de Valor por Deterioro		(2)	—	—	—	(2)
Derivados	14	7	—	(7)	—	—
Otros Activos Financieros	8.2.3	37	3	(10)	—	30
Total Activos Financieros a Largo Plazo		14.847	13	(17)	—	14.843

Millones de Euros

	Nota	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Entradas y Dotaciones	Bajas	Trasposos y otros	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	14.813	—	(20)	—	14.793
Instrumentos de Patrimonio	8.1.1	14.813	—	(20)	—	14.793
Participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas		14.813	—	(20)	—	14.793
Corrección de Valor por Deterioro		—	—	—	—	—
Créditos a Empresas	8.1.2	—	—	—	—	—
Créditos a Empresas		54	—	—	(54)	—
Corrección de Valor por Deterioro	8.1.3	(54)	—	—	54	—
Inversiones Financieras a Largo Plazo		49	21	(8)	(8)	54
Instrumentos de Patrimonio	8.2.1	2	3	—	—	5
Inversiones Financieras a Largo Plazo		2	3	—	—	5
Corrección de Valor por Deterioro		—	—	—	—	—
Créditos a Terceros	8.2.2	5	8	—	(8)	5
Créditos a Terceros		7	8	—	(8)	7
Corrección de Valor por Deterioro		(2)	—	—	—	(2)
Derivados	14	—	7	—	—	7
Otros Activos Financieros	8.2.3	42	3	(8)	—	37
Total Activos Financieros a Largo Plazo		14.862	21	(28)	(8)	14.847

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los epígrafes «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» e «Inversiones Financieras a Corto Plazo» del Balance de Situación adjunto, es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	18.2	95	143
Créditos a Empresas	8.1.2	62	142
Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas		62	196
Corrección de Valor por Deterioro		—	(54)
Derivados	14	33	1
Inversiones Financieras a Corto Plazo		15	32
Créditos a Terceros		11	10
Créditos a Terceros		11	10
Derivados	14	4	21
Otros Activos Financieros		—	1
Total Activos Financieros a Corto Plazo		110	175

8.1. Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a largo y corto plazo

8.1.1. Instrumentos de patrimonio

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas de la Sociedad, así como la información más

significativa de cada una de ellas a dichas fechas, se detalla a continuación:

Empresas del Grupo y Asociadas: Ejercicio 2017 (Millones de Euros)

Sociedad ¹	Actividad	Participación Directa	Capital	Reservas	Dividendo a Cuenta	Resultados Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Ajustes por Cambios de Valor	Total Patrimonio Neto	Valor en Libros	Dividendos Recibidos (Notas 16.1 y 18.1)
Domicilio		%				Resultado de Explotación	Total Fondos Propios		Total Patrimonio Neto	Coste	Deterioro del Deterioro Acumulado
Empresas del Grupo:											
ENDESA Energía, S.A.U. - Madrid ²	Comercialización de Productos Energéticos	100%	15	78	—	(170)	(158)	(18)	(83)	34	—
ENDESA Generación, S.A.U. - Sevilla ²	Generación y Comercialización de Energía Eléctrica	100%	1.940	4.050	(888)	658	421	(336)	5.236	3.891	888
ENDESA Red, S.A.U. - Madrid ^{2,3}	Actividades de Distribución	100%	720	1.319	(443)	1.453	1.048	(321)	7.027	1.440	443
International ENDESA B.V. - Holanda	Sociedad de Operaciones Financieras Internacionales	100%	15	4	—	—	1	—	20	18	—
ENDESA Medios y Sistemas, S.L.U. - Madrid	Prestación de Servicios	100%	90	74	—	1	(6)	—	158	167	—
ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. - Madrid	Financiación de las Filiales de ENDESA, S.A.	100%	4.621	4.621	(123)	223	168	—	9.287	9.242	172
Resto del Grupo		—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Total									14.793		1.503

¹ Datos no auditados.

² Datos correspondientes a la información del Subgrupo Consolidado.

³ Durante 2017 la Sociedad ha modificado su domicilio social de Avenida Vilanova (Barcelona) a la calle Ribera del Loira (Madrid).

Empresas del Grupo y Asociadas: Ejercicio 2016

(Millones de Euros)

Sociedad	Actividad	% Participación Directa	Capital Reservas	Dividendo a Cuenta	Resultados Ejercicio		Total Fondos Propios	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Ajustes por Cambios de Valor	Total Patrimonio Neto	Valor en Libros		Dividendos Recibidos (Notas 16.1 y 18.1)
					Resultado de Explotación	Resultado Neto					Coste	Deterioro del Ejercicio	
Empresas del Grupo:													
ENDESA Energía, S.A.U. - Madrid ²	Comercialización de Productos Energéticos	100%	15	34	(670)	902	31	—	(27)	4	34	—	670
ENDESA Generación, S.A.U. - Sevilla ²	Generación y Comercialización de Energía Eléctrica	100%	1.940	2.231	—	153	4.254	42	(354)	3.942	3.891	—	—
ENDESA Red, S.A.U. - Madrid ²	Actividades de Distribución	100%	720	1.138	(647)	1.131	1.981	4.689	(366)	6.304	1.440	—	725
International ENDESA, B.V. - Holanda ¹	Sociedad de Operaciones Financieras Internacionales	100%	15	5	—	—	20	—	—	20	18	—	—
ENDESA Medios y Sistemas, S.L.U. - Madrid ¹	Prestación de Servicios	100%	90	73	—	(7)	161	—	—	161	167	—	7
ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. - Madrid ¹	Financiación de las Filiales de ENDESA, S.A.	100%	4.621	4.621	(139)	248	9.290	—	—	9.290	9.242	—	192
Resto del Grupo							—	—	—	—	1	—	—
Total										14.793			1.594

¹ Datos auditados.

² Datos correspondientes a la información del Subgrupo Consolidado. Datos no auditados.

Estas sociedades no tienen precios de cotización públicos.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ENDESA posee el 100% de participación en ENDESA Capital, S.A.U. y ENDESA Generación II, S.A.U.

Variaciones más significativas de los ejercicios 2017 y 2016

Ejercicio 2017

Durante el ejercicio 2017 no se han registrado operaciones de importe significativo.

Ejercicio 2016

ENEL Insurance, N.V

Con fecha 24 de mayo de 2016 ENDESA, S.A. vendió a ENEL Investment Holding, B.V. la totalidad de su participación en ENEL Insurance, N.V., correspondiente al 50% de su capital social, cuyo valor contable era de 20 millones de euros, por un precio total de 114 millones de euros. Esta operación generó una plusvalía por importe de 94 millones de euros que fue registrada en el epígrafe «Deterioro y Resultado de Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas» (véanse Notas 16.2 y 18.1).

8.1.2. Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas a largo y corto plazo

A 31 de diciembre de 2016, el préstamo concedido a Elcogas, S.A. por importe de 54 millones de euros y que se encontraba totalmente deteriorado estaba registrado en el epígrafe de «Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas» a corto plazo.

Con fecha 18 de septiembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Resolución de 31 de julio de 2015 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por la que se autoriza a Elcogas, S.A. el cierre de la central termoeléctrica de gasificación integrada en ciclo combinado de 320 MW en el

término municipal de Puertollano (Ciudad Real). Igualmente, el plazo en el que Elcogas, S.A. deberá proceder al desmantelamiento parcial de la central es de 4 años contados a partir de la fecha de dicha Resolución. Con fecha 30 de octubre de 2015, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital aprobó una Resolución por la que se concedía, de forma extraordinaria y por una única vez, una prórroga de 3 meses del plazo otorgado para el cierre hasta el 31 de enero de 2016 para que la empresa presentara un Plan de Viabilidad.

Tras varias instancias con la Administración, con fecha 21 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. aprobó un Plan de Viabilidad que fue entregado al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y que incluía las condiciones mínimas para hacer viable la sociedad. El 18 de enero de 2016 el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital rechazó el Plan propuesto de modo que, dada la ausencia de un Plan de Viabilidad, el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. de fecha 21 de enero de 2016 acordó proceder con la desconexión y cierre de la planta en el plazo máximo fijado por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

A 31 de diciembre de 2017 el préstamo concedido a Elcogas, S.A. está registrado en el epígrafe de «Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas» a largo plazo, siendo la fecha de vencimiento 8 de mayo de 2019.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2017, el epígrafe «Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas» a corto plazo incluye las cuotas a cobrar de ENEL Iberia, S.L.U. por el Impuesto sobre Sociedades por importe de 58 millones de euros (141 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). La cuota a cobrar por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017 por importe de 18 millones de euros (102 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) corresponde a una estimación y no devenga intereses ya que se liquidará en el ejercicio 2018 cuando se presente la declaración del Impuesto sobre Sociedades (véanse Notas 15.9 y 18.2).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2016, el epígrafe «Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas» a corto plazo recogía el importe a cobrar de ENEL Iberia, S.L.U. por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) por 1 millón de euros (véanse Notas 15.9 y 18.2).

A 31 de diciembre de 2017 el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) por importe de 5 millones de euros es a pagar y está recogido en el epígrafe

«Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas» a corto plazo (véanse Notas 12.2, 15.9 y 18.2).

8.1.3. Deterioro de valor

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en los créditos a Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo es como sigue:

Millones de Euros	2017	2016
Saldo a 1 de Enero	—	54
Trasposos del Corto Plazo	54	—
Trasposos a Corto Plazo	—	(54)
Saldo a 31 de diciembre	54	—

Durante el ejercicio 2017 la totalidad de la provisión asociada con el préstamo concedido a Elcogas, S.A. por importe de 54 millones de euros se ha traspasado al epígrafe de «Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas» a largo plazo (véase Nota 8.1.2).

8.2. Inversiones financieras a largo y corto plazo

8.2.1. Instrumentos de patrimonio

Las participaciones en instrumentos de patrimonio mantenidas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 5 millones de euros.

Productora Eléctrica Urgelense, S.A.

Con fecha 8 de noviembre de 2016, ENDESA, S.A. adquirió a Hidroeléctrica de Catalunya, S.L.U. la participación que ésta última mantenía sobre el 8,4304% del capital social de Productora Eléctrica Urgelense, S.A. El precio de la transacción ascendió a 3 millones de euros.

8.2.2. Créditos a terceros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 este epígrafe recoge 5 millones de euros correspondientes a créditos a largo plazo con el personal.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el importe de las correcciones valorativas por deterioro de «Créditos a Terceros» a largo plazo es de 2 millones de euros, no habiéndose producido movimientos significativos durante ambos ejercicios.

8.2.3. Otros activos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 este epígrafe incluye 30 millones de euros y 37 millones de euros, respectivamente, correspondientes al depósito constituido para asegurar el pago de los servicios futuros de los trabajadores acogidos al Plan de prestación definida del Plan de pensiones de empleo de ENDESA, S.A. (véase Nota 11.1).

8.3. Clasificación de los activos financieros a largo y corto plazo por naturaleza y categoría

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el desglose de los activos financieros a largo y corto plazo, por naturaleza y categoría es el siguiente:

31 de diciembre de 2017

	Nota	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Derivados de Cobertura	Total
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo		10	—	—	—	—	10
Derivados	14	10	—	—	—	—	10
Inversiones Financieras a Largo Plazo		—	—	5	35	—	40
Instrumentos de Patrimonio		—	—	5	—	—	5
Créditos a Terceros		—	—	—	5	—	5
Otros Activos Financieros		—	—	—	30	—	30
Total Activos Financieros a Largo Plazo		10	—	5	35	—	50
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo		33	—	—	62	—	95
Créditos a Empresas		—	—	—	62	—	62
Derivados	14	33	—	—	—	—	33
Inversiones Financieras a Corto Plazo		4	—	—	11	—	15
Créditos a Terceros		—	—	—	11	—	11
Derivados	14	4	—	—	—	—	4
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		—	—	—	159	—	159
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes		—	—	—	30	—	30
Total Activos Financieros a Corto Plazo		37	—	—	262	—	299
Total		47	—	5	297	—	349

31 de diciembre de 2016

	Nota	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Derivados de Cobertura	Total
Inversiones Financieras a Largo Plazo		7	—	5	42	—	54
Instrumentos de Patrimonio		—	—	5	—	—	5
Créditos a Terceros		—	—	—	5	—	5
Derivados	14	7	—	—	—	—	7
Otros Activos Financieros		—	—	—	37	—	37
Total Activos Financieros a Largo Plazo		7	—	5	42	—	54
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo		1	—	—	142	—	143
Créditos a Empresas		—	—	—	142	—	142
Derivados	14	1	—	—	—	—	1
Inversiones Financieras a Corto Plazo		21	—	—	10	1	32
Créditos a Terceros		—	—	—	10	—	10
Derivados	14	21	—	—	—	—	21
Otros Activos Financieros		—	—	—	—	1	1
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		—	—	—	70	—	70
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes		—	—	—	21	—	21
Total Activos Financieros a Corto Plazo		22	—	—	243	1	266
Total		29	—	5	285	1	320

Los activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros disponibles para la venta y los derivados de coberturas, están valorados a valor razonable, excepto en el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, que se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor (véase Nota 4d). El valor razonable del resto de activos financieros no difiere sustancialmente del valor contabilizado en libros.

Los activos financieros mantenidos para negociar son derivados financieros no designados contablemente de cobertura.

El valor razonable de los activos financieros se calcula tomando en consideración variables observables en el mercado, en concreto mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada

cierre, convertidos a euros con el tipo de cambio del último día hábil de cada cierre. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas internas.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor razonable de los activos financieros a largo plazo de la Sociedad que se encuentran clasificados en la categoría de «Préstamos y Partidas a Cobrar», no difiere de su valor en libros.

8.4. Clasificación por vencimientos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el desglose de los activos financieros a largo plazo por vencimientos, sin Instrumentos de Patrimonio, es como sigue:

Millones de Euros

31 de diciembre de 2017	2019	2020	2021	2022	Siguientes Ejercicios	Total
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	9	1	—	—	—	10
Derivados	9	1	—	—	—	10
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1	2	1	—	31	35
Créditos a Terceros	1	2	1	—	1	5
Otros Activos Financieros	—	—	—	—	30	30
Total Activos Financieros a Largo Plazo	10	3	1	—	31	45

Millones de Euros

31 de diciembre de 2016	2018	2019	2020	2021	Siguientes Ejercicios	Total
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8	2	1	1	37	49
Créditos a Terceros	2	1	1	—	1	5
Derivados	6	1	—	—	—	7
Otros Activos Financieros	—	—	—	1	36	37
Total Activos Financieros a Largo Plazo	8	2	1	1	37	49

8.5. Imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y al Patrimonio Neto

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las imputaciones realizadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en el Patrimonio Neto originadas por los activos financieros agrupados por las distintas categorías existentes son las siguientes:

	2017		2016	
	(Pérdidas) / Ganancias	Patrimonio Neto	(Pérdidas) / Ganancias	Patrimonio Neto
Préstamos y Partidas a Cobrar	24	—	18	—
Activos a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	109	—	29	—
Mantenidos para Negociar	109	—	29	—
Total	133	—	47	—

8.6. Activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la variación del valor razonable de los «Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias» a largo y corto plazo ha sido la siguiente:

Millones de Euros

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2016	Variación del Valor Razonable de Derivados	Liquidaciones de Derivados	Otros Movimientos	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2017
Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	29	109	(57)	(34)	47
A Largo Plazo	7	12	—	(9)	10
A Corto Plazo	22	97	(57)	(25)	37
Total	29	109	(57)	(34)	47

Millones de Euros

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2015	Variación del Valor Razonable de Derivados	Liquidaciones de Derivados	Otros Movimientos	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2016
Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	12	51	(31)	(3)	29
A Largo Plazo	—	7	—	—	7
A Corto Plazo	12	44	(31)	(3)	22
Total	12	51	(31)	(3)	29

8.7. Compromisos de inversiones financieras

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 ENDESA no tenía suscritos acuerdos que incluyeran compromisos de realizar inversiones de carácter financiero por importe significativo.

9. Moneda extranjera

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los saldos más significativos denominados en moneda extranjera es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016			
	Nota	Dólar Estadounidense (USD)	Total	Dólar Estadounidense (USD)	Libra Esterlina (GBP)	Peso Chileno (CLP)	Total
ACTIVO CORRIENTE		4	4	21	1	—	22
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		—	—	—	—	—	—
Clientes Empresas del Grupo y Asociadas		—	—	—	—	—	—
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	8.1.2 y 18.2	4	4	—	—	—	—
Créditos a Empresas		4	4	—	—	—	—
Inversiones Financieras a Corto Plazo		—	—	20	—	—	20
Derivados		—	—	20	—	—	20
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes		—	—	1	1	—	2
Total Activo		4	4	21	1	—	22

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016			
	Nota	Dólar Estadounidense (USD)	Total	Dólar Estadounidense (USD)	Libra Esterlina (GBP)	Peso Chileno (CLP)	Total
PASIVO NO CORRIENTE		—	—	1	—	—	1
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	12.2 y 18.2	—	—	1	—	—	1
PASIVO CORRIENTE		—	—	20	—	—	20
Derivados		—	—	20	—	—	20
Total Pasivo		—	—	21	—	—	21

A 31 de diciembre de 2017 los «Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas» en moneda extranjera corresponden a intereses pendientes de cobro que la Sociedad mantiene con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. (véase Nota 12.2).

A 31 de diciembre de 2016 las «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» en moneda extranjera

correspondían al crédito con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. denominado en dólares estadounidenses (USD) (véase Nota 12.2).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las transacciones denominadas en moneda extranjera se detallan a continuación:

	2017		2016			
	Dólar Estadounidense (USD)	Total	Dólar Estadounidense (USD)	Libra Esterlina (GBP)	Peso Chileno (CLP)	Total
Importe Neto de la Cifra de Negocios	—	—	—	—	1	1
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	—	—	—	—	1	1
Ingresos Financieros	4	4	—	—	—	—
RESULTADO FINANCIERO	4	4	—	—	—	—
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4	4	—	—	1	1

Las diferencias de cambio generadas por transacciones liquidadas en los ejercicios 2017 y 2016 han correspondido, fundamentalmente, a las valoraciones de las cuentas de tesorería denominadas en moneda extranjera.

10. Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición y el movimiento del Patrimonio Neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto que forma parte de los Estados Financieros de la Sociedad.

mismas fechas, ningún otro accionista ostentaba acciones que representasen más del 10% del capital social de ENDESA, S.A.

10.1. Capital Social

El capital social de ENDESA, S. A. a 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.270.502.540,40 euros y está representado por 1.058.752.117 acciones al portador de 1,20 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas Españolas. Esta cifra no ha sufrido ninguna variación en los ejercicios 2017 y 2016. Todas las acciones gozan de los mismos derechos económicos y políticos.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el porcentaje sobre el capital social de ENDESA, S.A. que el Grupo ENEL posee, a través de ENEL Iberia, S.L.U. es del 70,101%. A esas

10.2. Prima de emisión

La prima de emisión proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad. El artículo 303 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

No obstante, a 31 de diciembre de 2017, 49 millones de euros tienen carácter restringido en la medida en que están sujetos a beneficios fiscales aplicados en ejercicios anteriores (53 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

10.3. Reservas

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de las reservas de la Sociedad es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Reserva Legal	10.3.1	254	254
Reserva de Revalorización	10.3.2	404	404
Reserva por Capital Amortizado	10.3.3	102	102
Reserva por Redenominación del Capital en Euros	10.3.4	2	2
Reserva por Pérdidas y Ganancias Actuariales y otros Ajustes	10.3.5	(20)	(23)
Otras Reservas		703	703
Reserva de Fusión	10.3.6	667	667
Otras Reservas de Libre Disposición	10.3.7	36	36
Reservas Voluntarias y otras		36	36
Total		1.445	1.442

10.3.1. Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se destinará una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad tiene dotada esta reserva por el límite mínimo que establece la citada ley.

10.3.2. Reserva de revalorización

El saldo del epígrafe «Reserva de Revalorización» se ha originado por la revalorización de activos practicada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio. Los activos

objeto de estas actualizaciones fueron aportados el 1 de enero de 2000 a las empresas correspondientes como consecuencia del proceso de reordenación societaria llevada a cabo por ENDESA, S.A.

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, a la ampliación del capital social o a reservas de libre disposición. Podrá destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

No obstante, a 31 de diciembre de 2017, 314 millones de euros tienen carácter restringido en la medida en que están sujetos a beneficios fiscales aplicados en ejercicios anteriores (327 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

10.3.3. Reserva por capital amortizado

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de acciones adquiridas por la sociedad a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

10.3.4. Reserva por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

10.3.5. Reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes

Los importes reconocidos en esta reserva se derivan de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en patrimonio (véase Nota 11.1).

10.3.6. Reserva de fusión

Esta reserva proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad y su saldo, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de 667 millones de euros, de los que 104 millones de euros y 110 millones de euros, respectivamente, están afectos a restricción en la medida en que están sujetos a determinados beneficios fiscales.

10.3.7. Otras reservas de libre disposición

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

10.4. Dividendos

Ejercicio 2017

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A., en su reunión celebrada el 21 de noviembre de 2017, acordó distribuir

a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2017 por un importe bruto de 0,70 euros por acción cuyo pago, que ha supuesto un desembolso de 741 millones de euros, se hizo efectivo el pasado 2 de enero de 2018 (véase Nota 3).

Ejercicio 2016

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A., en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2016, acordó el reparto de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2016 por importe bruto de 0,70 euros por acción cuyo pago, que supuso un desembolso de 741 millones de euros, se hizo efectivo el 2 de enero de 2017 (véase Nota 3).

La Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. celebrada el pasado 26 de abril de 2017 aprobó la distribución a sus accionistas de un dividendo total con cargo al resultado del ejercicio 2016 por un importe bruto de 1,333 euros por acción (1.411 millones de euros). La diferencia entre el dividendo total aprobado por la Junta General de Accionistas y el dividendo a cuenta pagado previamente y descrito en el párrafo anterior, por importe de 670 millones de euros (0,633 euros brutos por acción) ha sido pagada el 3 de julio de 2017 (véase Nota 3).

11. Provisiones y contingencias

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de las provisiones a largo y corto plazo del pasivo del Balance de Situación adjunto, es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Provisiones a Largo Plazo			
Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal		73	82
Beneficios Post Empleo	11.1	47	48
Otras Prestaciones a los Empleados		26	34
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		190	241
Expedientes de Regulación de Empleo	11.2.1	7	6
Suspensión de Contratos	11.2.2	183	235
Otras Provisiones	11.3	60	47
Total		323	370
Provisiones a Corto Plazo			
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		45	47
Expedientes de Regulación de Empleo	11.2.1	15	25
Suspensión de Contratos	11.2.2	30	22
Otras Provisiones	11.3	9	8
Total		54	55

11.1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Todos los trabajadores de ENDESA, S.A. son partícipes del Plan de Pensiones, salvo renuncia expresa al mismo.

Tras la firma del primer Convenio Marco, el 25 de octubre de 2000, quedó definido un sistema de pensiones en régimen de aportación definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad.

Se estableció un sistema de aportación compartida empresa-trabajador, siendo la máxima de un 6% del salario pensionable para la empresa y un 3% sobre el mismo salario para el trabajador.

Adicionalmente existen trabajadores afectados por convenios de origen, anteriores al Convenio Marco:

- Aportación Definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad y con un sistema prestacional y un sistema de aportación distinto al descrito anteriormente, la casuística varía dependiendo del origen.
- Prestación Definida para todas las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad, diferenciando 2 grandes colectivos:

> Trabajadores de la Ordenanza Eléctrica de la antigua ENDESA, S.A. Colectivo cerrado, en el que el carácter predeterminado de la prestación de jubilación y su aseguramiento íntegro eliminan cualquier riesgo.

> Trabajadores del ámbito Fecsa / Enher / HidroEmpordá. Colectivo cerrado, en el que la prestación está ligada a la evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) y no asegurado a excepción de las prestaciones causadas hasta el 31 de diciembre de 2011, momento en el que se suscribió una póliza de seguros, para instrumentar dichas prestaciones, mediante la cual se elimina cualquier obligación futura respecto de dicho colectivo.

Para este colectivo, existe una provisión en fondo interno que, junto con el patrimonio del Plan, cubren el 100% de la obligación.

Adicionalmente, existen obligaciones de prestación de determinados beneficios sociales a los empleados durante el periodo de jubilación, principalmente relacionados con el suministro eléctrico. Estas obligaciones no se han externalizado y se encuentran cubiertas con la correspondiente provisión interna.

Los importes reconocidos en el Balance de Situación adjunto a 31 de diciembre de 2017 en relación con los beneficios post empleo incluyen 47 millones de euros reconocidos en el epígrafe «Provisiones a Largo Plazo» (48 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle del valor actual de los principales compromisos asumidos por la Sociedad en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo y de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos, es el siguiente:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Valor Actual de los Compromisos	111	116
Activos	33	40
Pasivos	57	54
Prejubilados	21	22
Valor Razonable de los Activos Afectos a los Planes de Prestación Definida	(64)	(68)
Total Neto	47	48

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el movimiento de los pasivos actuariales para los compromisos de prestación definida ha sido el siguiente:

Millones de Euros			
	Nota	2017	2016
Pasivo Actuarial Inicial		116	94
Dotaciones con Cargo al Resultado del Ejercicio		3	4
Gastos de Personal		1	1
Gastos Financieros	16.6	2	3
Ganancias y Pérdidas Actuariales		(2)	21
Aplicaciones		(7)	(5)
Pagos		(7)	(5)
Otros		1	2
Pasivo Actuarial Final		111	116

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los cambios en el valor de mercado de los activos afectos a los planes de prestación definida han sido los siguientes:

Millones de Euros			
	Nota	2017	2016
Valor de Mercado Inicial		68	63
Beneficio Estimado	16.6	1	2
Pagos		(7)	(2)
Ganancias y Pérdidas Actuariales		2	5
Valor de Mercado Final		64	68
Saldo Pasivo / (Activo) Inicial		48	31
Saldo Pasivo / (Activo) Final		47	48

Activos afectos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 las principales características de los activos de los planes de prestación definida, en términos porcentuales sobre el total de activos han sido las siguientes:

	Porcentaje (%)	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Acciones	33	30
Activos de Renta Fija	60	64
Otros (Tesorería)	7	6
Total	100	100

Hipótesis actuariales

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 las hipótesis actuariales más significativas que se han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000
Tipo de Interés Técnico (Pensiones)	1,65%	1,74%
Rendimiento Esperado de los Activos	1,65%	1,74%
Tipo de Interés Técnico (Energía)	1,67%	1,75%
Tipo de Interés Técnico (Asistencia Sanitaria)	1,63%	1,72%
Índice de Precios de Consumo (IPC) ¹	2,00%	2,00%
Incremento de los Costes de Asistencia Sanitaria	3,20%	3,20%
Edad de Jubilación	65	65

¹ Tasa anual de revisión de pensiones y crecimiento de los salarios.

El tipo de interés para descontar los compromisos en España se toma de una curva construida con los rendimientos de las emisiones de bonos corporativos de calificación crediticia «AA» y en base al plazo de pago estimado de las obligaciones derivadas de cada compromiso.

El método de cálculo es el de «Unidad de Crédito Proyectada», que contempla cada año de servicio como generador de una unidad de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.

Con los importes registrados en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tiene cubiertas las obligaciones derivadas de los compromisos anteriormente expuestos.

Las aportaciones realizadas por la Sociedad a planes de pensiones de compromisos de aportación y prestación definida han ascendido a 12 millones de euros en el ejercicio 2017 (11 millones de euros en el ejercicio 2016) y se encuentran registrados en el epígrafe «Gastos de Personal» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

11.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

Las obligaciones recogidas en el Balance de Situación adjunto en concepto de provisiones para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar una contraprestación en el futuro para la situación de cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

11.2.1. Expedientes de regulación de empleo

La Sociedad tiene dotadas provisiones para los diversos planes de reducción de la plantilla que afectan a sus empleados en activo o prejubilados. Dichos planes garantizan el mantenimiento de una percepción durante el periodo de la prejubilación, y en algunos casos una pensión vitalicia una vez alcanzada la jubilación anticipada, por las mermas de la pensión pública.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen 2 tipos de planes vigentes:

- Expedientes de regulación de empleo aprobados en las antiguas empresas con anterioridad al proceso de reordenación societaria de 1999. Para estos expedientes de regulación de empleo ha finalizado el plazo para que los empleados puedan acogerse, por lo que la obligación corresponde básicamente a empleados que ya han causado baja en la Sociedad.
- Plan voluntario de salidas aprobado en 2000. El Plan afecta a trabajadores con 10 o más años de antigüedad en el conjunto de las empresas afectadas a 31 de diciembre de 2005. Los trabajadores mayores de 50 años, a 31 de diciembre de 2005, tienen derecho a acogerse a un Plan de prejubilación a los 60 años, pudiendo incorporarse al mismo desde la fecha en la que cumplen los 50 años hasta los 60 años con el mutuo acuerdo del trabajador y la empresa. La aplicación del plan para los traba-

ADORES menores de 50 años a 31 de diciembre de 2005, requiere solicitud escrita del trabajador y aceptación de la empresa. Las condiciones aplicables a los trabajadores menores de 50 años afectados por el Plan voluntario del año 2000 consisten en una indemnización de 45 días de salario por año de servicio más una cantidad adicional de 1 ó 2 anualidades en función de la edad a 31 de diciembre de 2005.

En febrero de 2006 la Dirección General de Trabajo modificó la Resolución inicial de este plan, en el sentido de que la materialización de sus efectos extintivos, tanto para trabajadores mayores como menores de 50 años, se pueda producir con posterioridad a 31 de diciembre de 2005.

El colectivo total considerado en la valoración de los 2 planes mencionados anteriormente para el ejercicio 2017 es de 34 personas, encontrándose actualmente en su totalidad en situación de prejubilación (62 personas, encontrándose la totalidad en situación de prejubilación, en el ejercicio 2016).

Las condiciones económicas aplicables a los trabajadores que se acojan a dichos planes son básicamente, las siguientes:

- La empresa garantiza al empleado, desde el momento de la extinción de su contrato y hasta la primera fecha de jubilación posible posterior a la finalización de las prestaciones contributivas por desempleo y, como máximo, hasta el momento en el que el afectado que cumpliendo la edad de jubilación cause el derecho, una indemnización en pagos periódicos en función de su última retribución anual, revisable en función del Índice de Precios de Consumo (IPC).
- De las cuantías resultantes se deducen las prestaciones y subsidios derivados de la situación de desempleo, así como cualesquiera otras ayudas oficiales a la prejubilación que se perciban con anterioridad a la situación de jubilado.

La Sociedad registra la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación, bien porque el trabajador tiene derecho unilateral a acogerse al mismo o porque exista un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo para causar baja en la Sociedad.

La obligación se determina mediante el correspondiente estudio actuarial que se revisa anualmente. Las pérdidas o ganancias surgidas por cambios en las hipótesis, principalmente el tipo de descuento, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el movimiento de esta provisión a largo plazo ha sido la siguiente:

Millones de Euros			
	Nota	2017	2016
Saldo Inicial		6	12
Dotaciones con Cargo al Resultado del Ejercicio		—	2
Gastos Financieros	16.6	—	2
Aplicaciones		1	(8)
Ingresos de Personal	16.3	(1)	—
Ingresos Financieros	16.6	(1)	—
Traspasos y otros		3	(8)
Saldo Final		7	6

Hipótesis actuariales

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por estos expedientes de regulación de empleo han sido las siguientes:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Tipo de Interés Técnico	0,65%	0,64%
Índice de Precios de Consumo (IPC)	2,00%	2,00%
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000
Edad de Jubilación	65	65

11.2.2. Acuerdo sobre medidas voluntarias de suspensión o extinción de contratos de trabajo en el periodo 2013-2018

El 3 de diciembre de 2013 ENDESA firmó con la Representación Social de los Trabajadores un «Acuerdo sobre Medidas Voluntarias de Suspensión o Extinción de Contratos de Trabajo en el periodo 2013–2018 del Acuerdo marco de garan-

tías para ENDESA, S.A. y sus filiales eléctricas» el cual fue registrado mediante Resolución de la Dirección General de Empleo de 29 de diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 24 de enero de 2014, que se aplicará a los trabajadores afectados por los procesos de reorganización que se puedan llevar a cabo durante este periodo.

Este Acuerdo distingue 2 colectivos, contemplándose para cada uno de ellos las siguientes medidas, para cuya aplicación será imprescindible el mutuo acuerdo de la empresa y el trabajador:

- Para los trabajadores con edad inferior a 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la posibilidad de rescindir el contrato de trabajo mediante el pago de una indemnización.
- Para los trabajadores de más de 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la suspensión del contrato de trabajo por el plazo de un año a cambio de la percepción de una renta periódica durante el plazo de suspensión del contrato. Esta suspensión podrá ser renovada por periodos anuales hasta la fecha de jubilación ordinaria del trabajador, siempre que ni el empleado ni la empresa soliciten la reincorporación del trabajador a la empresa.

Como consecuencia del plan de reestructuración y reorganización que ENDESA, S.A. puso en marcha, la Sociedad, ha firmado sucesivos acuerdos con los representantes sindicales de los trabajadores por los cuales se ha comprometido a no ejercitar, en determinados supuestos, la facultad de solicitar el retorno a la empresa en las subsiguientes renovaciones anuales de los acuerdos de suspensión del contrato de trabajo firmados.

A 31 de diciembre de 2017 existen 278 empleados con el contrato suspendido en aplicación de estos Acuerdos (208 empleados a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 la provisión registrada para cubrir las obligaciones adquiridas por este concepto asciende a 213 millones de euros, de los cuales 183 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla» a largo plazo y 30

millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla» a corto plazo (257 millones de euros, 235 millones de euros y 22 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016). La provisión cubre la totalidad del coste que deberá asumir la empresa durante el periodo para el que, de acuerdo con los compromisos adquiridos, la Sociedad no puede evitar que el contrato de trabajo se encuentre suspendido.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el movimiento de esta provisión a largo plazo ha sido la siguiente:

Millones de Euros			
	Nota	2017	2016
Saldo Inicial		235	160
Dotaciones con Cargo al Resultado del Ejercicio		2	101
Gastos de Personal	16.3	—	93
Gastos Financieros	16.6	2	8
Aplicaciones		(54)	(26)
Ingresos de Personal	16.3	(13)	—
Ingresos Financieros	16.6	(2)	—
Traspasos y otros		(39)	(26)
Saldo Final		183	235

Hipótesis actuariales

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por el acuerdo de suspensión de contrato son las siguientes:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Incremento Futuro Garantía	2,00%	2,00%
Incremento Resto de Conceptos	2,00%	2,00%
Tasa de Descuento	0,65%	0,64%
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000

11.3. Otras provisiones a largo plazo

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el movimiento y composición del epígrafe de «Otras Provisiones» a largo plazo del pasivo del Balance de Situación adjunto han sido los siguientes:

Millones de Euros	2017	2016
Saldo Inicial	47	68
Dotaciones	24	16
Aplicaciones	(11)	(37)
Saldo Final	60	47

Litigios y arbitrajes

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales los principales litigios en que se halla incurso la Sociedad son los siguientes:

→ El 8 de mayo de 2008 se dictó Sentencia en el recurso de casación interpuesto por ENDESA, S.A. ante el Tribunal Supremo contra la Sentencia de la Audiencia Nacional por la que se anuló la Orden de 29 de octubre de 2002, reguladora de los Costes de Transición a la Competencia (CTC) correspondientes al año 2001, dictada en recurso contencioso-administrativo 825/2002 interpuesto por Iberdrola, S.A. El Tribunal Supremo desestima la pretensión de ENDESA, S.A. de que se casase la Sentencia de la Audiencia Nacional. Se estima que su ejecución no debería tener un efecto económico significativo para ENDESA, S.A., entre otros motivos porque la Sentencia no se pronunciaba sobre posibles importes de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), sino que se limitaba a identificar que, habida cuenta del importe total de la plusvalía contable que ENDESA, S.A. había obtenido en la venta de Electra de Viesgo, S.L., habría alguna plusvalía a efectos de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), pero ni en esta Sentencia ni posteriormente en

casación ante el Tribunal Supremo se identificó importe alguno sobre el que se pueda realizar el cálculo del posible impacto sobre ENDESA, S.A.

→ Mediante Sentencia de fecha 24 de octubre de 2016 el Tribunal Supremo (i) declaró inaplicable el régimen de financiación del Bono Social establecido en el artículo 45.4 de la Ley 24/2013 por resultar incompatible con la Directiva 2009/72/CE y (ii) reconoció el derecho de ENDESA, S.A. a recuperar las cantidades abonadas por dicho concepto. La Administración promovió incidente de nulidad de actuaciones contra dicha Sentencia y, posteriormente, presentó recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional que ha sido admitido a trámite y está actualmente pendiente de resolución. A su vez, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden ETU/929/2017, de 28 de septiembre, por la que, en ejecución de la referida Sentencia de 24 de octubre de 2016, se ordena la devolución, con cargo al sistema, de las cantidades abonadas en concepto de Bono Social para los ejercicios 2015 y 2016, más los intereses legales correspondientes.

Con fundamentos jurídicos similares a los utilizados en su Sentencia de 21 de octubre de 2016, mediante Sentencia de 4 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo estimó el recurso de casación interpuesto por ENDESA, S.A. (i) declarando la nulidad de la Orden IET/350/2014, de 7 de marzo, relativa a los porcentajes de financiación del Bono Social de 2014 y (ii) reconociendo el derecho de ENDESA, S.A. a ser indemnizada por dicho concepto. Frente a dicha Sentencia, la Administración ha promovido incidente de nulidad de actuaciones actualmente pendiente ante el Tribunal Supremo. A su vez, se ha publicado la Orden/ETU/1288/2017, de 22 de diciembre, por la que, en ejecución de la referida Sentencia de 21 de octubre de 2016, se ordena la devolución, con cargo al Sistema, de las cantidades abonadas en concepto de Bono Social durante el ejercicio 2014, más los intereses legales correspondientes (véanse Notas 16.4 y 16.5).

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia del desenlace de los mencionados litigios, puedan surgir pasivos significativos adicionales a los ya registrados en los Balances de Situación adjuntos.

12. Pasivos financieros a largo y corto plazo

12.1. Pasivos financieros a largo y corto plazo

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición y movimientos de los epígrafes «Deudas a Largo Plazo» y «Deudas con Empresas Grupo y Asociadas a Largo Plazo» del Balance de Situación adjunto, han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Nota	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Disposiciones	Amortizaciones	Trasposos a Corto Plazo	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Deudas a Largo Plazo		478	312	(30)	(17)	743
Deudas con Entidades de Crédito		474	300	(30)	(13)	731
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	—	—	(1)	—
Derivados	14	—	10	—	(1)	9
Otros Pasivos Financieros		3	2	—	(2)	3
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	4.450	1	(232)	(7)	4.212
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		4.443	—	(232)	—	4.211
Derivados	14	7	1	—	(7)	1
Total		4.928	313	(262)	(24)	4.955

Millones de Euros

	Nota	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Disposiciones	Amortizaciones	Trasposos a Corto Plazo	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Deudas a Largo Plazo		554	2	(16)	(62)	478
Deudas con Entidades de Crédito		547	—	(16)	(57)	474
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	1	—	(1)	1
Otros Pasivos Financieros		6	1	—	(4)	3
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	5.375	7	(895)	(37)	4.450
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		5.375	—	(895)	(37)	4.443
Derivados	14	—	7	—	—	7
Total		5.929	9	(911)	(99)	4.928

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los epígrafes «Deudas a Corto Plazo» y «Deudas con Empresas Grupo y Asociadas a Corto Plazo» del Balance de Situación adjunto es el que se muestra a continuación:

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Deudas a Corto Plazo		277	292
Deudas con Entidades de Crédito		19	65
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	1
Derivados	14	32	1
Otros Pasivos Financieros ¹		225	225
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	18.2	1.522	1.602
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		977	1.061
Derivados	14	4	21
Otros Pasivos Financieros ²		541	520
Total		1.799	1.894

¹ A 31 de diciembre de 2017 incluye el dividendo a cuenta a pagar por ENDESA, S.A. a los accionistas que no forman parte del Grupo ENEL por importe de 221 millones de euros (221 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 10.4).

² A 31 de diciembre de 2017 incluye el dividendo a cuenta a pagar por ENDESA, S.A. a ENEL Iberia, S.L.U. por importe de 520 millones de euros (520 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 10.4).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición de los epígrafes de «Deudas con Entidades de Crédito» y «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas», a largo y corto plazo, es la siguiente:

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Deudas con Entidades de Crédito		731	19	474	65
Líneas de Crédito		6	6	16	7
Préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI)		725	13	438	13
Préstamos del Instituto de Crédito Oficial (ICO)		—	—	—	45
Otros Créditos Recibidos		—	—	20	—
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	12.2 y 18.2	4.211	977	4.443	1.061
ENEL Finance International, N.V.		3.000	18	3.000	18
ENDESA Financiación Filiales, S.A.U.		1.196	40	1.428	30
International ENDESA, B.V.		15	889	15	932
ENDESA Capital, S.A.U.		—	—	—	36
Otras Deudas		—	30	—	45

Banco Europeo de Inversiones (BEI)

En el marco de la operación financiera ENDESA Network Modernisation suscrita con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en 2014, con fecha 18 de enero de 2017 y 20 de febrero de 2017 se han dispuesto los Tramos B y C por importe de 150 millones de euros cada uno, completando la disposición de la operación por un importe total de 600 millones de euros. Ambas disposiciones son a tipo variable, con vencimiento a 12 años amortizables a partir de 2021.

Con fecha 21 de diciembre de 2017 ENDESA, S.A. ha suscrito una financiación, pendiente de desembolso en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 500 millones de euros, con un vencimiento a 12 años y 3 años de carencia.

12.2. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a largo y corto plazo

ENEL Finance International N.V.

Con fecha 30 noviembre de 2011, ENDESA, S.A. formalizó una línea de crédito intercompañía comprometida e irrevocable con ENEL Finance International, N.V. actualmente con un límite de 1.000 millones de euros. Con fecha 30 de junio de 2017 ENDESA, S.A. renegotió la extensión de esta línea de crédito hasta el 30 de junio de 2020 procediendo también a ajustar sus condiciones económicas. El margen y la comisión de no disposición aplicable se sitúan en 55 puntos básicos y 18 puntos básicos, respectivamente. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 dicha línea de crédito comprometida e irrevocable no estaba dispuesta (véase Nota 18.2).

Con fecha 23 de octubre de 2014, ENDESA, S.A. formalizó un préstamo intercompañía a largo plazo con ENEL Finance International, N.V. por importe de 4.500 millones de euros

y con vencimiento a 10 años a un tipo de interés fijo del 3,0%. Con fecha 30 de junio de 2015, ENDESA, S.A. realizó una amortización parcial de este préstamo por importe de 1.500 millones de euros, de manera que a 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo vivo del préstamo contratado con ENEL Finance International N.V. asciende a 3.000 millones de euros (véanse Notas 12.1 y 18.2).

Con fecha 23 de diciembre de 2015, ENDESA, S.A. formalizó una línea de crédito intercompañía no comprometida con ENEL Finance International, N.V. por importe de 1.500 millones de euros, que ha sido renovada con fecha 28 de diciembre de 2017, extendiendo su vencimiento hasta el 28 de diciembre de 2018 y manteniendo el resto de condiciones inalteradas. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 dicha línea de crédito no comprometida no estaba dispuesta (véase Nota 18.2).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los intereses de estas deudas ascienden a 18 millones de euros y se registran en el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» (véase Nota 18.2).

ENDESA Financiación Filiales, S.A.U

La Sociedad tiene formalizado con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. un contrato de financiación por cuenta corriente con vigencia de 5 años y con vencimiento actual el 1 de julio de 2021, prorrogable automáticamente por periodos de 5 años salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra su decisión de no prorrogarlo con una antelación mínima de 13 meses antes del final del periodo, aplicándose a los saldos deudores o acreedores un tipo de interés igual al resultado de adicionar al Euribor a 6 meses un diferencial igual al que haya conseguido ENDESA sobre dicho índice en las pólizas de crédito en vigor.

De acuerdo con este contrato, la Sociedad puede hacer disposiciones para cubrir necesidades financieras y colocar sus excedentes al objeto de regular sus flujos de tesorería. Las disposiciones monetarias pueden realizarse entre las partes sin limitación de importe, siendo el tipo de interés medio de los ejercicios 2017 y 2016 del 2,4% y del 2,6%, respectivamente. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo dispuesto por esta financiación por cuenta corriente asciende a 1.196 millones de euros y 1.427 millones de euros, respectivamente y está regis-

trado en el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» (véanse Notas 12.1 y 18.2).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, ENDESA, S.A. también mantiene una cuenta corriente en moneda extranjera con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U., con vigencia de 5 años y con vencimiento actual el 1 de octubre de 2018, prorrogable automáticamente por periodos de 5 años salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra su decisión de no prorrogarlo antes del final del periodo. El saldo a 31 de diciembre de 2016 recogido en el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» ascendía a 1 millón de euros, mientras que no hay saldo dispuesto por este concepto a 31 de diciembre de 2017 (véanse Notas 9, 12.1 y 18.2).

A 31 de diciembre de 2017 los intereses de la póliza de crédito formalizada con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. por importe total de 40 millones de euros (30 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) se recogen en el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» (véanse Notas 12.1 y 18.2).

International ENDESA, B.V.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo dispuesto por la línea de crédito formalizada con International ENDESA, B.V. registrada en el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» asciende a 15 millones de euros. El interés devengado en el ejercicio 2017 ha sido negativo del 0,23% (negativo del 0,09% en el ejercicio 2016) y el límite de la línea de crédito es de 30 millones de euros (véanse Notas 12.1 y 18.2).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2017, el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» incluye el préstamo asociado al programa de pagarés a corto plazo, concedido por International ENDESA, B.V.

así como los intereses devengados pendientes de pago por importe total de 889 millones de euros (932 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). El tipo de interés devengado en el ejercicio 2017 ha sido negativo del 0,26% (negativo del 0,14% en el ejercicio 2016) (véanse Notas 12.1 y 18.2).

ENDESA Capital, S.A.U.

A 31 de diciembre de 2016, el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» recogía el préstamo recibido de ENDESA Capital, S.A.U. por importe de 36 millones de euros, que devengó un tipo de interés entre 0,13% y 0,20% en el ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2017 la totalidad de este préstamo se ha cancelado (véanse Notas 12.1 y 18.2).

Otras deudas

A 31 de diciembre de 2017, el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» incluye el préstamo recibido de Nuclenor, S.A. por importe de 24 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (27 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (véanse Notas 12.1 y 18.2).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2017 el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» también recoge el importe a pagar a ENEL Iberia, S.L.U. en concepto de Impuesto de Valor Añadido (IVA) por 5 millones de euros (véanse Notas 8.1.2, 15.9 y 18.2).

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad mantenía una cuenta a cobrar con ENEL Iberia, S.L.U. por este concepto (véanse Notas 8.1.2, 15.9 y 18.2).

12.3. Clasificación de los pasivos financieros a largo y corto plazo por naturaleza y categoría

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el desglose de los pasivos financieros a largo y corto plazo por naturaleza y categoría, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	31 de diciembre de 2017			Total
		Débitos y Partidas a Pagar	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	
Deudas a Largo Plazo		734	9	—	743
Deudas con Entidades de Crédito		731	—	—	731
Derivados	14	—	9	—	9
Otros Pasivos Financieros		3	—	—	3
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	4.211	1	—	4.212
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		4.211	—	—	4.211
Derivados	14	—	1	—	1
Total Largo Plazo		4.945	10	—	4.955
Deudas a Corto Plazo		245	32	—	277
Deudas con Entidades de Crédito		19	—	—	19
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	—	—	1
Derivados	14	—	32	—	32
Otros Pasivos Financieros		225	—	—	225
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	18.2	1.518	4	—	1.522
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		977	—	—	977
Derivados	14	—	4	—	4
Otros Pasivos Financieros		541	—	—	541
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		186	—	—	186
Total Corto Plazo		1.949	36	—	1.985
Total		6.894	46	—	6.940
Total Valor Razonable		7.411	46	—	7.457

	Nota	31 de diciembre de 2016			Total
		Débitos y Partidas a Pagar	Pasivos Financieros Mantenedidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias ¹	
Deudas a Largo Plazo		457	—	21	478
Deudas con Entidades de Crédito		453	—	21	474
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	—	—	1
Otros Pasivos Financieros		3	—	—	3
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	4.443	7	—	4.450
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		4.443	—	—	4.443
Derivados		—	7	—	7
Total Largo Plazo		4.900	7	21	4.928
Deudas a Corto Plazo		291	1	—	292
Deudas con Entidades de Crédito		65	—	—	65
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	—	—	1
Derivados	14	—	1	—	1
Otros Pasivos Financieros		225	—	—	225
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	18.2	1.581	21	—	1.602
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		1.061	—	—	1.061
Derivados	14	—	21	—	21
Otros Pasivos Financieros		520	—	—	520
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		131	—	—	131
Total Corto Plazo		2.003	22	—	2.025
Total		6.903	29	21	6.953
Total Valor Razonable		7.537	29	21	7.587

¹ Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacente de una cobertura de valor razonable.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar, pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los derivados de cobertura, están valorados a valor razonable. Los pasivos financieros mantenidos para negociar son derivados financieros no designados contablemente de cobertura.

De acuerdo con las normas de valoración, en la categoría de «Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias» se han incluido las partidas cubiertas por derivados de cobertura de valor razonable.

El valor razonable de los pasivos financieros se calcula tomando en consideración variables observables en el mercado, en concreto mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día

hábil de cada cierre, convertidos a euros con el tipo de cambio del último día hábil de cada cierre. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas internas.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor razonable de las deudas a largo plazo de la Sociedad que se encuentran clasificadas en la categoría de «Débitos y Partidas a Pagar», no difiere de su valor en libros.

12.4. Clasificación por vencimientos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el desglose de los pasivos financieros a largo plazo, por vencimientos es como sigue:

Millones de Euros

31 de diciembre de 2017	Nota	2019	2020	2021	2022	Siguientes Ejercicios	Total
Deudas a Largo Plazo		23	20	13	13	674	743
Deudas con Entidades de Crédito		13	19	13	13	673	731
Derivados	14	9	—	—	—	—	9
Otros Pasivos Financieros		1	1	—	—	1	3
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	1	—	1.196	—	3.015	4.212
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		—	—	1.196	—	3.015	4.211
Derivados	14	1	—	—	—	—	1
Total		24	20	1.209	13	3.689	4.955

Millones de Euros

31 de diciembre de 2016	Nota	2018	2019	2020	2021	Siguientes Ejercicios	Total
Deudas a Largo Plazo		29	13	14	14	408	478
Deudas con Entidades de Crédito		27	13	13	13	408	474
Acreedores por Arrendamiento Financiero		1	—	—	—	—	1
Otros Pasivos Financieros		1	—	1	1	—	3
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	18.2	7	1	—	1.428	3.014	4.450
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas		1	—	—	1.428	3.014	4.443
Derivados	14	6	1	—	—	—	7
Total		36	14	14	1.442	3.422	4.928

En el ejercicio 2017 el tipo medio de interés de la deuda con entidades de crédito ha sido del 2,4% (2,7% en el ejercicio 2016) y el correspondiente a la deuda con Empresas del Grupo del 1,3% (2,0% en el ejercicio 2016).

12.5. Imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y al Patrimonio Neto

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las imputaciones en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en el Patrimonio Neto originados por los pasivos financieros a largo y corto plazo agrupados por las distintas categorías existentes son las siguientes:

Millones de Euros

	2017		2016	
	(Pérdidas) / Ganancias	Patrimonio Neto	(Pérdidas) / Ganancias	Patrimonio Neto
Débitos y Partidas a Pagar	(141)	—	(164)	—
Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	(107)	—	(28)	—
Mantenidos para Negociar	(107)	—	(28)	—
Total	(248)	—	(192)	—

12.6. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la variación del valor razonable incorporado en este tipo de pasivos financieros ha sido la siguiente:

Millones de Euros

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2016	Variación del Valor Razonable de Derivados	Liquidación de Derivados	Otros Movimientos	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2017
Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	21	—	—	(21)	—
A Largo Plazo	21	—	—	(21)	—
Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	29	107	(57)	(33)	46
A Largo Plazo	7	11	—	(8)	10
A Corto Plazo	22	96	(57)	(25)	36
Total	50	107	(57)	(54)	46

Millones de Euros

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2015	Variación del Valor Razonable de Derivados	Liquidación de Derivados	Otros Movimientos	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2016
Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	21	—	—	—	21
A Largo Plazo	21	—	—	—	21
Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	12	51	(31)	(3)	29
A Largo Plazo	—	7	—	—	7
A Corto Plazo	12	44	(31)	(3)	22
Total	33	51	(31)	(3)	50

12.7. Pasivos financieros afectos a relaciones de cobertura

A 31 de diciembre de 2016, el valor de los pasivos financieros afectos a relaciones de cobertura de valor razonable era de 21 millones de euros (véase Nota 12.3). El valor del derivado que cubría las fluctuaciones en el valor razonable de esta deuda, que estaba registrado en el epígrafe «Inversiones Financieras a Corto Plazo – Derivados», ascendía a 1 millón de euros en 2016.

12.8. Estipulaciones financieras

La deuda financiera de ENDESA, S.A. contiene determinadas estipulaciones financieras («covenants») habituales en contratos de esta naturaleza, sin que, en ningún caso, este tipo de estipulaciones incluyan la obligación de mantener ratios financieros cuyo incumplimiento pudiese provocar un vencimiento anticipado de la deuda.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 ENDESA, S.A. no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que la existencia de estas cláusulas no modificará la clasificación de la deuda entre largo y corto plazo que recoge el Balance de Situación adjunto a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Cláusulas relacionadas con la calificación crediticia

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, ENDESA, S.A. tiene contratadas operaciones financieras con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) con un importe desembolsado de 600 millones de euros y 300 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir de garantías adicionales o de su renegociación en supuestos de reducción de la calificación crediticia por debajo de determinados niveles.

Cláusulas relacionadas con el cambio de control

A 31 de diciembre de 2017 ENDESA, S.A. tiene préstamos y otros acuerdos financieros con entidades financie-

ras y con ENEL Finance International, N.V. por un importe equivalente a 5.738 millones de euros con una deuda viva de 3.738 millones de euros, que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA, S.A. (5.250 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 con una deuda viva de 3.450 millones de euros).

Cláusulas relativas a la cesión de activos

Parte de la deuda de ENDESA, S.A. incluye restricciones si se supera un porcentaje determinado sobre los activos consolidados de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes, porcentaje que varía para las operaciones afectadas entre el 7% y el 10%.

Por encima de dichos porcentajes las restricciones sólo aplicarían, con carácter general, si no se recibe contraprestación equivalente o si la solvencia de ENDESA, S.A. se ve afectada negativa y significativamente.

A 31 de diciembre de 2017 el importe de deuda afectado por estas cláusulas es de 738 millones de euros (495 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

12.9. Otros aspectos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, ENDESA, S.A. tenía concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 3.096 millones de euros y 3.202 millones de euros, respectivamente, de los que 1.000 millones de euros corresponden a la línea de crédito comprometida e irrevocable formalizada con ENEL Finance Internacional, B.V. (véanse Notas 12.2 y 13.3).

13. Política de gestión y control de riesgos

ENDESA, S.A. está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión, todo ello considerado en el conjunto del Grupo del que es Sociedad Dominante.

La Política de Gestión y Control de Riesgos busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad de la Sociedad, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

Los principios generales en la Política de Gestión y Control de Riesgos son los siguientes:

- El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. es responsable de la determinación de la Política de Gestión y Control de Riesgos, incluidos los fiscales, de la supervisión de los sistemas internos de información y control y de la fijación del nivel de riesgo aceptable en cada momento.
- El Comité de Riesgos, bajo la supervisión directa del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC), ejerce las funciones de gestión y control de riesgos.
- ENDESA, S.A. se deberá dotar del sistema normativo y de todas las herramientas necesarias para poder desarrollar un proceso continuo de identificación, cuantificación e información de todos los riesgos relevantes que afecten a la Sociedad.
- La organización operativa de la gestión y control de riesgos se implementará a través de la existencia de las funciones de Gestión de Riesgos y de Control y Gestión de Riesgos, siendo ambas funciones independientes.
- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos y, en cualquier caso, respetando los siguientes límites y preceptos:
 - > Adecuación de los niveles de riesgos a los objetivos fijados por el Consejo de Administración.
 - > Optimización de la gestión y control de riesgos desde la visión consolidada, dando prioridad a ésta frente a la gestión individual de cada uno de los riesgos.
 - > Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
 - > Estudio continuo de las leyes, normativas y reglamentos vigentes, incluyendo las fiscales, para garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con las normas que regulan la actividad.
 - > Respeto y cumplimiento de la normativa interna, con especial enfoque al Gobierno Corporativo, Código Ético, Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales.
 - > Deber de preservar la salud, la seguridad de las personas que trabajan en y para la Sociedad.
 - > Compromiso con el desarrollo sostenible, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente identificando, evaluando y gestionando los efectos medioambientales de las actividades de la Sociedad.
 - > Optimización de forma responsable en el uso de los recursos disponibles, a fin de proporcionar rentabilidad al accionista en el marco de relaciones basadas en principios de lealtad y transparencia.
 - > Las políticas financieras de la Sociedad contemplan la gestión activa de los riesgos financieros vinculados con la operativa ordinaria y, con carácter general, están restringidas las posiciones especulativas.

Las directrices generales de la Política de Gestión y Control de Riesgos se desarrollan y completan con otras políticas de riesgos corporativas y específicas de cada línea de negocio,

así como con los límites que se establecen para una óptima gestión de riesgos.

El órgano responsable de la ejecución de la Política de Gestión y Control de Riesgos es el Comité de Riesgos de ENDESA, S.A. que se apoya en los procedimientos internos de las distintas áreas de negocio y corporativas y es supervisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) del Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

El Proceso de Gestión de Riesgos de la Sociedad obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, aplicando las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y controllers de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios respetando siempre un adecuado equilibrio entre el riesgo asumido y los objetivos fijados por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

El ciclo de Gestión de Riesgos es el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos incurridos por los Negocios y la Corporación. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Sociedad a sus objetivos.

Los mecanismos para la gestión y control de riesgos son los expuestos en las Notas siguientes.

13.1. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

Millones de Euros

	Variación de Puntos Básicos	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
Gastos Financieros de la Deuda Bruta Variable Después de Derivados					
Aumento Tipo de Interés	+25	10	—	10	—
Reducción Tipo de Interés	-25	(10)	—	(10)	—

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, mediante la diversificación de la naturaleza de los activos y pasivos financieros y la modificación del perfil de exposición al riesgo de los mismos a través de la contratación de derivados.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de interés, ENDESA, S.A. ha contratado permutas financieras.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la estructura de riesgo de tipo de interés de ENDESA, S.A., una vez considerados los derivados contratados, es la siguiente:

Millones de Euros

	Posición Neta	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Tipo de Interés Fijo	3.001	3.001
Tipo de Interés Variable	2.843	2.911
Total	5.844	5.912

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada es, fundamentalmente, Euribor.

Las Notas 8, 12 y 14 detallan los activos y pasivos financieros sujetos a relaciones de cobertura y los instrumentos financieros derivados contratados para cubrirlos.

Análisis de sensibilidad de tipo de interés

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos de la variación en el tipo de interés, manteniendo constantes el resto de variables es el siguiente:

13.2. Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio corresponden, fundamentalmente, a deuda contratada denominada en moneda extranjera y pagos o cobros a realizar en mercados internacionales por la adquisición o venta de materias energéticas, o por inversiones en inmovilizado material.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, ENDESA, S.A. ha contratado futuros. Adicionalmente, la Sociedad también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la parte de deuda de ENDESA, S.A. en moneda extranjera o no cubierta con instrumentos derivados y seguros de cambio no es significativa.

Las Notas 8, 12 y 14 detallan los activos y pasivos financieros sujetos a relaciones de cobertura y los instrumentos financieros derivados contratados para cubrirlos.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se detallan en la Nota 9.

Análisis de sensibilidad de tipo de cambio

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el impacto sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos de un 10% de apreciación/depreciación del euro contra todas las monedas, manteniendo constantes el resto de variables, no es significativo.

13.3. Riesgo de liquidez

ENDESA, S.A. mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo

plazo comprometidas, tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo ENEL, e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un periodo que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

A 31 de diciembre de 2017 la liquidez de ENDESA, S.A. asciende a 3.126 millones de euros (3.223 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) y presenta el siguiente detalle:

Millones de Euros	Liquidez	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	30	21
Disponible Incondicional en Líneas de Crédito ¹	3.096	3.202
Total	3.126	3.223

¹ A 31 de diciembre de 2017 y 2016, 1.000 millones de euros corresponden a la línea de crédito comprometida e irrevocable disponible con ENEL Finance International N.V. (véase Nota 12.2).

El importe de estas líneas, junto con el activo circulante, cubre suficientemente las obligaciones de pago de la Sociedad a corto plazo (véase Nota 2.4).

La clasificación de los pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 12.4.

13.4. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se genera cuando una contraparte no cumple sus obligaciones establecidas en un contrato financiero o comercial, dando lugar a una pérdida financiera. ENDESA, S.A. está expuesta a riesgo de crédito derivado de sus actividades operativas y financieras, incluyendo derivados, depósitos en entidades financieras, transacciones en moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Las variaciones no esperadas en la calidad crediticia de una contraparte tienen un impacto en la posición del acreedor

en términos de solvencia (riesgo de incumplimiento) o por cambios en su valor de mercado (riesgo de diferencial).

La Sociedad opera principalmente con contrapartes del Grupo empresarial al que pertenece, por lo que su riesgo de crédito es limitado.

No obstante lo anterior la Sociedad viene realizando un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito y toma una serie de precauciones que incluyen entre otras:

- Análisis del riesgo, evaluación y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes.
- Establecimiento de cláusulas contractuales y solicitud de garantías, petición de avales o contratación de seguros en los casos que así lo requieran.
- Seguimiento exhaustivo de los saldos a cobrar de clientes.

Respecto al riesgo de crédito de los instrumentos de carácter financiero, las políticas de riesgo seguidas por ENDESA, S.A. consisten en la colocación de sus excedentes de tesorería de conformidad con la política de gestión de riesgos definida, que requiere contrapartidas de primer nivel en los mercados en que se opera.

A 31 de diciembre de 2017, la mayor exposición con una contraparte por posiciones de tesorería asciende a 12 millones de euros sobre un total de 30 millones de euros siendo la calificación de esta contraparte igual a A- (12 millones de euros sobre un total de 18 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 siendo la calificación de esta contraparte igual a BBB+).

El importe de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 8.

14. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad, siguiendo la política de gestión de riesgos descrita, realiza contrataciones de derivados principalmente de tipo de interés y de tipo de cambio.

La Sociedad clasifica sus coberturas en las siguientes categorías:

- Coberturas de flujos de efectivo: aquellas que permiten cubrir los flujos de caja del subyacente cubierto.
- Coberturas de valor razonable: aquellas que permiten cubrir el valor razonable del subyacente cubierto.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de la composición de los saldos que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017			
	Activo ^(Nota 8)		Pasivo ^(Nota 12.1)	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	36	10	35	10
De Tipo de Cambio	36	10	35	10
Otros Derivados	1	—	1	—
Total	37	10	36	10

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2016			
	Activo ^(Nota 8)		Pasivo ^(Nota 12.1)	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	21	7	21	7
De Tipo de Cambio	21	7	21	7
Otros Derivados	1	—	1	—
Total	22	7	22	7

Cobertura de valor razonable

Durante los ejercicios 2017 y 2016, las coberturas de valor razonable no han tenido impacto significativo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A 31 de diciembre de 2017 no existen derivados de cobertura de valor razonable.

A 31 de diciembre de 2016 el detalle de los derivados contratados por la Sociedad, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales o contractuales es como sigue:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2016							Total
	Valor Razonable	Valor Nominal						
		2017	2018	2019	2020	2021	Posteriores	
Cobertura de tipo de interés								
Cobertura de Valor Razonable:	—	21	—	—	—	—	—	21
Permutas Financieras ¹	—	21	—	—	—	—	—	21
Total	—	21	—	—	—	—	—	21

¹ A 31 de diciembre de 2016 existen intereses pendientes de cobro relacionados con el derivado de cobertura por importe de 1 millón de euros, registrados en el epígrafe «Otros Activos Financieros» del Activo a Corto Plazo del Balance de Situación.

El importe nominal contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo asumido por la Sociedad, ya que este importe únicamente responde a la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado.

Derivados no designados contablemente de cobertura

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los derivados no designados contablemente de cobertura contratados por la Sociedad, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales o contractuales:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017								
	Valor Razonable	Valor Nominal						Posteriores	Total
		2018	2019	2020	2021	2022			
De Operaciones Físicas:	1	2.211	1.019	167	2	—	—	3.399	
De Tipo de Cambio:	1	2.211	1.019	167	2	—	—	3.399	
Futuros	1	2.193	1.011	162	2	—	—	3.368	
Otros	—	18	8	5	—	—	—	31	

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2016							Total
	Valor Razonable	Valor Nominal						
		2017	2018	2019	2020	2021	Posteriores	
De Operaciones Físicas:	—	1.034	207	36	—	—	—	1.277
De Tipo de Cambio:	—	1.034	207	36	—	—	—	1.277
Futuros	—	1.034	207	36	—	—	—	1.277

Otros derivados

El importe registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 correspondiente a otros derivados es inferior a 1 millón de euros de gasto.

15. Situación fiscal

En los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad ha tributado en el régimen de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades integrada en el Grupo con el número 572/10 del que ENEL, S.p.A. es la Sociedad Dominante y ENEL Iberia, S.L.U. la entidad representante en España.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el crédito con ENEL Iberia, S.L.U. por el Impuesto sobre Sociedades registrado en el epígrafe «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» del Balance de Situación adjunto, ha ascendido a 58 y 141 millones de euros, respectivamente (véanse Notas 8.1.2, 15.9 y 18.2).

En el ejercicio 2017 el importe relativo al Impuesto sobre Sociedades ha supuesto un ingreso por importe de 4 millones de euros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (82 millones de euros de ingreso en el ejercicio 2016) y un gasto de 1

millón de euros en el Patrimonio Neto (4 millones de euros de ingreso en el ejercicio 2016).

La Sociedad forma parte del Grupo de consolidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) donde ENEL Iberia, S.L.U. es la Sociedad Dominante con el número 45/10.

15.1. Conciliación entre el resultado contable y la base imponible

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Millones de Euros

2017	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto			Reservas		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado Contable Después de Impuestos			1.491			3			—
Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio			(4)			1			—
Resultado Contable Antes de Impuestos			1.487			4			—
Diferencias Permanentes	8	(1.503)	(1.495)	—	—	—	—	—	—
Diferencias Temporarias	37	(83)	(46)	(4)	—	(4)	—	—	—
Con Origen en el Ejercicio	37	—	37	(4)	—	(4)	—	—	—
Con Origen en Ejercicios Anteriores	—	(83)	(83)	—	—	—	—	—	—
Base Imponible Fiscal			(54)			—			—

2016	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto			Reservas		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado Contable Después de Impuestos			1.419			(12)			—
Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio			(83)			(4)			—
Ajuste Tipo Impositivo Ley 27/2014, de 27 de noviembre			1			—			—
Resultado Contable Antes de Impuestos			1.337			(16)			—
Diferencias Permanentes	4	(1.692)	(1.688)	—	—	—	—	—	—
Diferencias Temporarias	125	(128)	(3)	—	16	16	—	—	—
Con Origen en el Ejercicio	125	—	125	—	—	—	—	—	—
Con Origen en Ejercicios Anteriores	—	(128)	(128)	—	16	16	—	—	—
Base Imponible Fiscal			(354)			—			—

Ejercicio 2017

Los aumentos por diferencias permanentes, en el ejercicio 2017 corresponden a donativos y liberalidades por importe de 4 millones de euros y a la dotación de la provisión por responsabilidades por importe de 4 millones de euros. Las disminuciones corresponden a la aplicación de la exención para evitar la doble imposición sobre dividendos por importe de 1.503 millones de euros (véase Nota 16.1).

Los aumentos por diferencias temporarias corresponden a provisiones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla por importe de 18 millones de euros y a la dotación de la provisión por responsabilidades por importe de 19 millones de euros. Las disminuciones corresponden a la aplicación de provisiones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla por importe de 82 millones de euros y a la recuperación de los ajustes realizados por el límite de la deducibilidad a la amortización contable (Ley 16/2012 de 27 de diciembre) por importe de 1 millón de euros.

Ejercicio 2016

Los aumentos por diferencias permanentes, en el ejercicio 2016 corresponden a donativos y liberalidades por importe de 4 millones de euros. Las disminuciones corresponden a los dividendos del Grupo Consolidado Fiscal por importe de 1.594 millones de euros (véase Nota 16.1), a la plusvalía generada por la venta de ENEL Insurance, N.V. por importe

de 94 millones de euros (véanse Notas 8, 16.2 y 18.1) y a provisiones por responsabilidades por importe de 4 millones de euros.

Los aumentos por diferencias temporarias corresponden a prestaciones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla por importe de 119 millones de euros y a la dotación de la provisión por responsabilidades por importe de 6 millones de euros. Las disminuciones corresponden, principalmente, a la aplicación de provisiones por prestaciones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla por importe de 95 millones de euros, a la recuperación de los ajustes realizados por insolvencias de créditos con sociedades vinculadas por importe de 28 millones de euros y a la recuperación de los ajustes realizados por el límite de la deducibilidad a la amortización contable (Ley 16/2012 de 27 de diciembre) por importe de 3 millones de euros.

15.2. Conciliación entre la cuota a pagar y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la conciliación entre la cuota a pagar y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Millones de Euros

	2017	2016
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(54)	(354)
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(54)	(354)
Total Base Imponible	(54)	(354)
Tipo Impositivo	25,0	25,0
Cuota Íntegra	(13)	(89)
Aplicación de Deducciones y Bonificaciones	(1)	(1)
Recuperación Crédito Fiscal	(4)	(12)
Cuota Efectiva	(18)	(102)
Variación de Deducciones	1	11
Efecto Impositivo Neto, por Diferencias Temporarias	12	(3)
Regularización de Ejercicios Anteriores y otros	2	8
Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio	(3)	(86)
Impuesto sobre Sociedades en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(4)	(82)
Impuesto sobre Sociedades en Patrimonio Neto	1	(4)

15.3. Deducciones y bonificaciones

En el ejercicio 2017 la Sociedad ha acreditado deducciones y bonificaciones por importe total de 4 millones de euros correspondientes, fundamentalmente, a deducciones por la

participación en acontecimientos de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre (2 millones de euros), deducciones por aportaciones a entidades reguladas en la misma ley (1 millón de euros) (2 millones de euros en el ejercicio 2016) y deducciones por actividades de investigación y desarrollo (1 millón de euros). De las deducciones acreditadas durante el ejercicio 2017 se han aplicado 1 millón de euros correspondiente a las aportaciones a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Asimismo, durante el ejercicio 2017 se han aplicado deducciones de ejercicios anteriores por importe de 4 millones de euros.

15.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Millones de Euros

	2017		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Ingresos y Gastos Reconocidos
Resultado Contable Antes de Impuestos	1.487	4	1.491
Diferencias Permanentes	(1.495)	—	(1.495)
Total Resultado Ajustado	(8)	4	(4)
Cuota al 25%	(2)	1	(1)
Deducciones	(4)	—	(4)
Por Gastos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica	(1)	—	(1)
Por Acontecimientos de Excepcional Interés Público	(2)	—	(2)
Por Donaciones a Entidades sin Fines de Lucro y Mecenazgo	(1)	—	(1)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros	2	—	2
Total Gasto por Impuesto sobre Sociedades	(4)	1	(3)

	2016		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Ingresos y Gastos Reconocidos
Resultado Contable Antes de Impuestos	1.337	(16)	1.321
Diferencias Permanentes	(1.688)	—	(1.688)
Total Resultado Ajustado	(351)	(16)	(367)
Cuota al 25%	(88)	(4)	(92)
Deducciones	(2)	—	(2)
Por Donaciones a Entidades sin Fines de Lucro y Mecenazgo	(1)	—	(1)
Otras Deducciones	(1)	—	(1)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros	8	—	8
Total Gasto por Impuesto sobre Sociedades	(82)	(4)	(86)

15.5. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

Millones de Euros

	2017				Total
	Impuesto Corriente	Variación del Impuesto Diferido		Pasivo	
		Activo	Otros Créditos		
Imputación a Pérdidas y Ganancias, de la cual:	(18)	12	—	—	(6)
A Operaciones Continuadas	(18)	12	—	—	(6)
Imputación a Patrimonio Neto, de la cual:	—	1	—	—	1
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes	—	1	—	—	1
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros	1	2	(1)	—	2
Total	(17)	15	(1)	—	(3)

Millones de Euros

	2016				Total
	Impuesto Corriente	Variación del Impuesto Diferido		Pasivo	
		Activo	Otros Créditos		
Imputación a Pérdidas y Ganancias, del cual:	(102)	1	11	—	(90)
A Operaciones Continuadas	(102)	1	11	—	(90)
Imputación a Patrimonio Neto, del cual:	—	(4)	—	—	(4)
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes	—	(4)	—	—	(4)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros	16	(6)	(2)	—	8
Total	(86)	(9)	9	—	(86)

15.6. Activos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el origen de los impuestos diferidos de activo registrados en el Balance de Situación adjunto es el siguiente:

Millones de Euros

Impuestos Diferidos de Activo con Origen en	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Dotaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal y Planes de Reestructuración de Plantilla	92	107
Otras Provisiones	34	33
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	6	6
Total	132	146

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el movimiento del epígrafe «Activos por Impuesto Diferido» del Balance de Situación adjunto es el siguiente:

Millones de Euros

	2017			2016		
	Diferencias Temporarias	Deducciones Pendientes	Total	Diferencias Temporarias	Deducciones Pendientes	Total
Saldo Inicial	140	6	146	131	15	146
Diferencias Temporarias con Origen en el Ejercicio	9	3	12	31	1	32
Aplicación de Diferencias Temporarias con Origen en Ejercicios Anteriores	(21)	(3)	(24)	(32)	(12)	(44)
Variaciones contra el Patrimonio Neto	(1)	—	(1)	4	—	4
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros	(1)	—	(1)	6	2	8
Saldo Final	126	6	132	140	6	146

La Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar.

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad posee activos por impuestos diferidos por importe de 132 millones de euros de los cuales, la mayor parte, se prevé que su recuperación se vaya a producir en un plazo de 10 años.

Para aquellos cuya recuperación se prevé en un periodo superior existen impuestos diferidos de pasivo con la misma autoridad fiscal y por importe suficiente, que está previsto se reviertan en el mismo ejercicio fiscal en el que se espera que reviertan los citados activos por impuestos diferidos (146 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene créditos pendientes de aplicar en ejercicios futuros correspondientes a deducciones no aplicadas de los ejercicios 2014 a 2017 (a 31 de diciembre de 2016 correspondían a los ejercicios 2012 a 2016). El detalle de estas deducciones y el año hasta el cual pueden ser utilizadas es el siguiente:

Millones de Euros		
Año	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
2030	—	1
2031	1	2
2032	2	1
2033	1	1
2034	1	—
2035	1	—
Total	6	5

La información referente a las deducciones aplicadas en los ejercicios 2017 y 2016 se incluye en la Nota 15.3.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los activos por impuesto diferido registrados serán recuperados.

15.7. Pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el origen de los impuestos diferidos de pasivo registrados en el Balance de Situación adjunto es el siguiente:

Millones de Euros		
Pasivos por Impuesto Diferido con Origen en	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Otros	34	34
Total	34	34

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el movimiento del epígrafe «Pasivo por Impuesto Diferido» del Balance de Situación adjunto no ha sido significativo.

15.8. Saldos con Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2017 no hay saldos a cobrar que la Sociedad mantenga con las Administraciones Públicas (1 millón de euros a 31 de diciembre de 2016 correspondientes a retenciones y pagos a cuenta por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos a pagar que la Sociedad mantiene con las Administraciones Públicas son los siguientes:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF)	3	4
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	2	2
Total Pasivo	5	6

15.9. Saldos con sociedades del Grupo

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe «Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» del Balance de Situación adjunto un crédito con ENEL Iberia, S.L.U. por el Impuesto sobre Sociedades por importe de 18 millones de euros y 102 millones de euros, respectivamente, conforme al siguiente detalle (véanse Notas 8.1.2 y 18.2):

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Bases Imponibles	13	89
Deducciones	4	13
Retenciones e Ingresos a Cuenta	1	—
Total	18	102

A 31 de diciembre de 2017 existe un crédito con ENEL Iberia, S.L.U. por el Impuesto de Sociedades del ejercicio anterior por un importe de 40 millones de euros (39 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (véanse Notas 8.1.2, 12.2 y 18.2).

A 31 de diciembre de 2017, la deuda con ENEL Iberia, S.L.U. por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) registrada en el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo» del Balance de Situación adjunto por 5 millones de euros (1 millón de euros, registrado en el epígrafe «Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas» a corto plazo a 31 de diciembre de 2016) (véanse Notas 8.1.2, 12.2 y 18.2).

15.10. Ejercicios susceptibles de comprobación administrativa

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2006, 2011 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, así como los ejercicios 2012 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

En el ejercicio 2016 la Administración Tributaria inició un procedimiento de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y Retenciones del que podrían derivarse pasivos contingentes. A fecha de formulación de las Cuentas Anuales, las actuaciones se encuentran en la última fase de recogida de información y análisis por parte de la Inspección, cuya finalización se estima durante el tercer trimestre del 2018.

Los ejercicios e impuestos que están siendo objeto de comprobación son los siguientes:

Ejercicios	
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	Marzo / 2012 a diciembre / 2 014
Retenciones / Ingresos a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2011 a 2014
Retenciones / Ingresos a Cuenta Capital Mobiliario	Marzo / 2012 a diciembre / 2 014
Retenciones a Cuenta Imposición no Residentes	Marzo / 2012 a diciembre / 2 014
Retenciones / Ingresos a Cuenta Arrendamientos Inmobiliarios	Marzo / 2012 a diciembre / 2014

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que, en su caso, puedan derivarse de estos conceptos no tendrán un impacto significativo sobre los resultados futuros de la Sociedad.

15.11. Operaciones de reordenación societaria acogidas al Régimen Especial del Título VII del Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

En la Memoria de la Sociedad de los ejercicios 1999 a 2016 se incluyen las menciones exigidas por el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, relativas a las operaciones de reordenación societaria realizadas en ejercicios anteriores.

16. Resultados

Los importes correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 de los principales epígrafes de ingresos y gastos de la Sociedad, se detallan a continuación:

16.1. Importe neto de la cifra de negocios

En los ejercicios 2017 y 2016 el detalle del epígrafe «Importe Neto de la Cifra de Negocios» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, por categorías de actividades y mercados geográficos, es el siguiente:

Millones de Euros

2017	Nota	Nacional	Resto Unión Europea	Latinoamérica	Total
Prestaciones de Servicios	18.1	258	2	—	260
Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas	8.1.1 y 18.1	1.503	—	—	1.503
Total		1.761	2	—	1.763

Millones de Euros

2016	Nota	Nacional	Resto Unión Europea	Latinoamérica	Total
Prestaciones de Servicios	18.1	210	2	1	213
Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas	8.1.1 y 18.1	1.594	—	—	1.594
Total		1.804	2	1	1.807

El epígrafe «Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas» recoge los dividendos repartidos por las Empresas del Grupo (véase Nota 8.1.1).

16.2. Deterioro de inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas

En el ejercicio 2016 este epígrafe recogía el resultado por la venta de la participación en el capital social de ENEL Insurance, N.V. por importe de 94 millones de euros (véanse Notas 8.1.1 y 18.1).

16.3. Gastos de personal

En los ejercicios 2017 y 2016 el detalle del epígrafe «Gastos de Personal» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	2017	2016
Sueldos y Salarios		119	120
Indemnizaciones al Personal		1	5
Cargas Sociales		31	32
Seguridad Social		19	19
Otras Cargas Sociales		12	13
Provisiones		(6)	106
Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal	11.1	8	8
Obligaciones por Expedientes de Regulación de Empleo	11.2.1	(1)	—
Obligaciones por Suspensión de Contratos	11.2.2	(13)	93
Otras Provisiones		—	5
Total		145	263

16.4. Otros gastos de explotación

En los ejercicios 2017 y 2016 el detalle del epígrafe «Otros Gastos de Explotación» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	2017	2016
Servicios Exteriores		113	105
Arrendamientos y Cánones	7.1	10	11
Otras Reparaciones y Conservación		9	1
Servicios de Profesionales Independientes		20	20
Servicios Bancarios y Similares		2	1
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas		18	17
Otros Servicios Exteriores		54	55
Tributos		1	1
Otros Gastos de Gestión Corriente		111	59
Total		225	165

En el ejercicio 2017 el epígrafe «Arrendamientos y Cánones» incluye el gasto de los contratos de estas características formalizados con Empresas del Grupo y Asociadas por importe de 9 millones de euros (9 millones de euros en el ejercicio 2016) (véanse Notas 7.1 y 18.1).

En el ejercicio 2017 el epígrafe «Otros Gastos de Explotación» incluye también otros servicios recibidos de Empresas del Grupo y Asociadas por importe de 40 millones de euros (39 millones de euros en el ejercicio 2016) (véase Nota 18.1).

Bono Social

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, establece que el coste del denominado Bono Social será asumido, como obligación de servicio público, por las matrices de las sociedades o Grupos de sociedades que realicen simultáneamente actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica, de forma proporcional al porcentaje que corresponda considerando tanto el número de suministros conectados a las redes de distribución como el número de clientes a los que suministra la actividad de comercialización, porcentaje que, en relación con el ejercicio 2016, fue fijado para ENDESA en el 41,10% mediante la Orden IET/1451/2016, de 8 de septiembre.

En los ejercicios 2017 y 2016 el gasto registrado por este concepto ha ascendido a 75 millones de euros y 70 millones de euros, respectivamente.

No obstante lo anterior, mediante Sentencia de fecha 24 de octubre de 2016 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo se declaró inaplicable el

régimen de financiación del Bono Social establecido en el artículo 45.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, por resultar incompatible con la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, reconociendo el derecho de las empresas a la recuperación de las cantidades aportadas. La Administración del Estado promovió un incidente de nulidad de actuaciones contra dicha Sentencia del Tribunal Supremo que fue desestimado mediante Auto de fecha 14 de diciembre de 2016 y, con fecha 2 de febrero de 2017, se presentó recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la misma.

Con fecha 3 de octubre y 27 de diciembre se publicaron la Orden ETU/929/2017, de 28 de septiembre, y la Orden ETU/1288/2017, de 22 de diciembre, por las que se ejecutan las diversas sentencias habidas a este respecto y se ordena a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) el pago de los importes correspondientes a la financiación del Bono Social de 2014, 2015 y 2016 (véanse Notas 11.3 y 16.5).

Con fecha 24 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto Ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del Bono Social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica. De acuerdo con dicho Real Decreto Ley, el Bono Social será asumido por las matrices de los grupos de sociedades que desarrollen la actividad de comercialización de energía eléctrica, o por las propias sociedades que así lo hagan si no forman parte de ningún grupo societario, en el porcentaje correspondiente a la cuota de clientes. Dicho porcentaje será calculado anualmente por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

La disposición transitoria única del Real Decreto Ley establece el porcentaje de reparto del Bono Social a aplicar desde su entrada en vigor, siendo el correspondiente a ENDESA del 37,7% para el ejercicio 2017.

Durante el mes de enero de 2018 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) publicó la propuesta de porcentaje de financiación para 2018, resultando el porcentaje propuesto para ENDESA en el 37,14%.

Con fecha 7 de octubre de 2017 se ha publicado el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el Bono Social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, así como la Orden ETU/943/2017, de 6 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre.

Entre otros aspectos, se identifican 3 categorías de clientes vulnerables en función del nivel de renta, medido a través del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), estableciendo diferentes porcentajes de descuento según cada categoría. En concreto, las 3 categorías que se definen son:

- Clientes vulnerables (25% de descuento).
- Clientes vulnerables severos (40% de descuento).
- Clientes vulnerables severos en riesgo de exclusión social (100% de descuento), siendo éstos últimos aquellos clientes vulnerables severos a los que los servicios sociales acrediten que les estuvieran financiando, al menos, el 50% de la factura.

Este Real Decreto regula también aspectos referentes al suministro y, entre otras, aumenta de 2 a 4 meses el plazo de corte por impago para los clientes vulnerables (en el caso de los clientes vulnerables severos en riesgo de exclusión social no se podrá cortar el suministro, al tener la condición de suministro esencial).



16.5. Otros resultados

En el ejercicio 2017 la Sociedad ha procedido a reconocer el ingreso de las cantidades abonadas en concepto de Bono Social de los años 2014, 2015 y 2016, registrando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

- Un importe de 222 millones de euros en el epígrafe de «Otros Resultados» (véanse Notas 11.3 y 16.4).
- Un importe de 15 millones de euros en el epígrafe de «Ingresos Financieros» derivado del efecto financiero de los intereses legales (véanse Notas 11.3 y 16.6).

16.6. Ingresos y gastos financieros

En los ejercicios 2017 y 2016 el detalle de los ingresos y gastos financieros de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	2017	2016
Ingresos Financieros		28	18
De Valores Negociables y Créditos del Activo Inmovilizado		28	18
Intereses de Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas	18.1	6	1
Intereses de Créditos a Terceros		22	17
Por Préstamos y Créditos		3	14
Rentabilidad Prevista de los Activos Afectos a los Planes de Prestación Definida	11.1	1	2
Por Planes de Reestructuración de Plantilla	11.2	3	—
Por Expedientes de Regulación de Empleo	11.2.1	1	—
Por Suspensión de Contrato	11.2.2	2	—
Otros Ingresos Financieros	16.5	15	1
Gastos Financieros		(145)	(178)
Por Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	18.1	(132)	(157)
Por Deudas con Terceros		(9)	(7)
Por Actualización de Provisiones		(4)	(14)
Por Prestaciones a Largo Plazo al Personal		(2)	(4)
Beneficios Post—Empleo	11.1	(2)	(3)
Otras Prestaciones a los Empleados		—	(1)
Por Expedientes de Regulación de Empleo	11.2.1	—	(2)
Por Suspensión de Contrato	11.2.2	(2)	(8)

17. Garantías con terceros, compromisos y otros pasivos contingentes

17.1. Garantías con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, las garantías y avales prestados por ENDESA, S.A. son los siguientes (véase Nota 18.2):

- Garantía a International ENDESA B.V. de la financiación obtenida por dicha empresa y de sus derivados financieros. Dicha financiación, a su vez, ha sido prestada a ENDESA, S.A. y a otra de sus Sociedades Dependientes y asciende a 916 millones de euros y 979 millones de euros, a 31 diciembre 2017 y 2016, respectivamente.
- Garantías prestadas a ENDESA Generación, S.A.U. frente a terceros para cubrir el riesgo de contratos a largo plazo de gas por importe de 50 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (57 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).
- ENDESA, S.A. garantiza el 100% del contrato de adquisición por ENDESA Generación, S.A.U. de la totalidad de la producción de energía eléctrica de Elecgas, S.A. («Tolling»), sociedad en la que ENDESA, S.A. participa a través de ENDESA Generación Portugal, S.A. con un 50%. El importe garantizado por ENDESA, S.A. asciende a 424 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (440 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).
- ENDESA, S.A. tiene depositados avales en garantía de planes de reestructuración de plantilla de diversas Empresas del Grupo, por importe de 61 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (114 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

- Con fecha 18 de abril de 2016 se suscribió un Acuerdo para la extinción del contrato para el desarrollo del proyecto relativo a la Central Hidroeléctrica de Girabolhos (Portugal) firmado entre el Estado Portugués e Hidromondego – Hidroeléctrica do Mondego, Lda, sociedad participada al 100% por ENDESA Generación, S.A.U., por lo que se liberaron parte de los avales que ENDESA, S.A. tenía prestados a ésta de modo que, a 31 de diciembre de 2017, el saldo vivo de los mismos asciende a 2 millones de euros (10 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).
- Por otra parte, ENDESA, S.A. tiene prestadas garantías a diversas Empresas del Grupo para garantizar compromisos diversos por valor de 1.365 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 1.273 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros		
EMPRESA	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
ENDESA Energía, S.A.U.	706	623
ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)	206	55
ENDESA Generación, S.A.U.	149	249
ENDESA Energía XXI, S.L.U.	132	163
ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U.	86	89
Gas y Electricidad Generación, S.A.U.	33	33
Empresa Carbonífera del Sur, S.A.U.	19	24
Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.	17	20
Resto	17	17
Total	1.365	1.273

La Dirección de ENDESA, S.A. estima que no se derivarán pasivos significativos para la Sociedad por las garantías prestadas.

17.2. Otros compromisos

ENDESA, S.A. tiene el compromiso de financiación a ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. en la cuantía necesaria para que esta sociedad pueda hacer frente a sus compromisos de financiación de las sociedades españolas de ENDESA, S.A. y de sus Sociedades Dependientes.

En 2014 ENDESA, S.A. firmó 2 contratos con Corpus Christi Liquefaction, LLC para la compra de gas natural licuado

(GNL) a partir del ejercicio 2019 por un total de 3 bcm/año. ENDESA, S.A. ha firmado sendos acuerdos con ENEL Trade, S.p.A. y con ENDESA Energía, S.A.U. por los cuales cederá a éstas últimas 1 bcm/año y 2 bcm/año, respectivamente, del gas adquirido conforme a dicho contrato en iguales términos y condiciones a los suscritos con Corpus Christi Liquefaction, LLC. ENEL, S.p.A. ha prestado una garantía a favor de ENDESA, S.A. por importe de 137 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente 114 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 130 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) para el cumplimiento de dicho contrato (véase Nota 18.2).

18. Operaciones con partes vinculadas

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante los ejercicios 2017 y 2016 operaciones con la Sociedad, o con otras de sus Sociedades Dependientes, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

En el ejercicio 2017 el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas a determinados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no supera globalmente 8 millones de euros y corresponde a operaciones del tráfico habitual de la Sociedad que han sido realizadas, en todos los casos, en condiciones de mercado (6 millones de euros en el ejercicio 2016).

Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2017 y 2016 son propias del tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

18.1. Operaciones con partes vinculadas

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas es el siguiente:

	Nota	2017				Otras Partes Vinculadas	Total
		Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas		
Compra de Activos Intangibles	5	—	—	26	—	26	
Prestación de Servicios	16.1	2	—	258	—	260	
Otros Ingresos		—	—	15	—	15	
Recepción de Servicios	16.4 y 18	(5)	—	(35)	—	(48)	
Dividendos Recibidos	8.1.1 y 16.1	—	—	1.503	—	1.503	
Ingresos Financieros	16.6	—	—	6	—	6	
Gastos Financieros	16.6	—	—	(132)	—	(132)	
Arrendamientos	7.1 y 16.4	—	—	(9)	—	(9)	
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	3	989	—	—	—	989	
Diferencias de Cambio		—	—	38	—	38	
Variación de Valor Razonable de Instrumentos Financieros		—	—	44	—	44	

2016

	Nota	2016					Total
		Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	
Compra de Activos Intangibles	5	24	—	—	—	—	24
Prestación de Servicios	16.1	4	—	209	—	—	213
Otros Ingresos		—	—	31	—	—	31
Recepción de Servicios	16.4 y 18	(25)	—	(14)	—	(6)	(45)
Dividendos Recibidos	8.1 .1 y 16.1	—	—	1.594	—	—	1.594
Deterioro y Resultado de Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas	8.1 y 16.2	—	—	—	94	—	94
Ingresos Financieros	16.6	—	—	1	—	—	1
Gastos Financieros	16.6	—	—	(157)	—	—	(157)
Arrendamientos	7.1 y 16.4	—	—	(9)	—	—	(9)
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	3	761	—	—	—	—	761
Variación de Valor Razonable de Instrumentos Financieros		—	—	(27)	—	—	(27)

18.2. Saldos mantenidos con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el importe de los saldos que se incluyen en el Balance de Situación adjunto con partes vinculadas existentes es el siguiente:

31 de diciembre de 2017

	Nota	31 de diciembre de 2017					Total
		Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8	—	—	14.803	—	—	14.803
Instrumentos de Patrimonio		—	—	14.793	—	—	14.793
Derivados	14	—	—	10	—	—	10
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		2	—	33	—	—	35
Inversiones Financieras a Corto Plazo	8	58	—	37	—	—	95
Créditos a Empresas		58	—	4	—	—	62
Derivados	14	—	—	33	—	—	33
Deudas a Largo Plazo	12	—	—	(4.212)	—	—	(4.212)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo		—	—	(4.211)	—	—	(4.211)
Derivados	14	—	—	(1)	—	—	(1)
Deudas a Corto Plazo	12	(525)	—	(973)	(24)	—	(1.522)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo		(5)	—	(948)	(24)	—	(977)
Derivados	14	—	—	(4)	—	—	(4)
Otros Pasivos Financieros		(520)	—	(21)	—	—	(541)
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		(4)	—	(89)	—	—	(93)
Garantías y Avals Recibidos	17.2	114	—	—	—	—	114
Garantías y Avals Prestados	17 y 18.3	—	7	2.818	—	—	2.825
Acuerdos de Financiación	18.3	—	1	—	—	—	1

31 de diciembre de 2016

	Nota	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	Total
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8	—	—	14.793	—	—	14.793
Instrumentos de Patrimonio		—	—	14.793	—	—	14.793
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		2	—	30	—	—	32
Inversiones Financieras a Corto Plazo	8	142	—	1	—	—	143
Créditos a Empresas		142	—	—	—	—	142
Derivados	14	—	—	1	—	—	1
Deudas a Largo Plazo	12	—	—	(4.450)	—	—	(4.450)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo		—	—	(4.443)	—	—	(4.443)
Derivados	14	—	—	(7)	—	—	(7)
Deudas a Corto Plazo	12	(537)	—	(1.037)	(28)	—	(1.602)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo		(17)	—	(1.016)	(28)	—	(1.061)
Derivados	14	—	—	(21)	—	—	(21)
Otros Pasivos Financieros		(520)	—	—	—	—	(520)
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		(7)	—	(17)	—	—	(24)
Garantías y Avals Recibidos	172	130	—	—	—	—	130
Garantías y Avals Prestados	17 y 18.3	—	7	2.873	—	—	2.880
Acuerdos de Financiación	18.3	—	1	—	—	—	1

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 ENDESA mantiene con ENEL Finance International, N.V. una línea de crédito intercompañía, comprometida e irrevocable, por importe de 1.000 millones de euros y una línea de crédito por importe de 1.500 millones de euros, no comprometida, de las que no había importe dispuesto a dichas fechas (véase Nota 12.2).

18.3. Información referente al Consejo de Administración y Alta Dirección

18.3.1. Retribución del Consejo de Administración

El artículo 41º de los Estatutos Sociales establece que «la remuneración de los administradores por su condición de tal se compone de los siguientes conceptos: asignación fija mensual y dietas de asistencia a cada sesión de los órganos de administración de la sociedad y sus comités.

La remuneración máxima global y anual, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será la que determine la Junta General de Accionistas, y permanecerá vigente hasta que ésta no acuerde su modificación.

Corresponderá al propio Consejo la fijación de la cantidad exacta a abonar en cada ejercicio dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas y la distribución de dicho importe entre los conceptos anteriores y entre los administradores en la forma, momento y proporción que libremente determine, considerando las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comités del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Sin perjuicio de lo anterior, se señala en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración que los Consejeros, con independencia de su calificación, podrán renunciar al derecho a percibir la remuneración en concepto de asignación fija mensual y/o dietas de asistencia del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y/o Comités.

Además, la cuantía de las dietas de asistencia será, como máximo, el importe que, de conformidad con los párrafos anteriores, se determine como asignación fija mensual. El Consejo de Administración podrá, dentro de este límite, establecer la cuantía de las dietas.

Las retribuciones previstas en el apartado precedente, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás remuneraciones, indemnizaciones, aportaciones a sistemas de previsión social o cualesquiera otros conceptos retributivos profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

Sin perjuicio de las retribuciones anteriormente mencionadas, la retribución de los Consejeros Ejecutivos también podrá consistir en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o en cantidades referenciadas al valor de las acciones. La aplicación de esta modalidad de retribución requerirá el acuerdo de la Junta General de Accionistas, expresando, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia, el plazo de duración del Plan y las demás condiciones que estime oportunas».

Así, los miembros del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. han percibido retribuciones en su condición de Consejeros de la Sociedad.

- Durante el ejercicio 2017 la asignación fija mensual para cada Consejero ha sido de 15,6 miles de euros brutos.
- Durante el ejercicio 2016 la asignación fija mensual para cada Consejero fue de 15,6 miles de euros brutos. No obstante, en el ejercicio 2016 se incrementó la asignación fija mensual de los cargos de Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) y del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) en 1 miles de euros

brutos mensuales y la del Consejero Coordinador en 2,1 miles de euros brutos mensuales.

- La dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Nombramientos y Retribuciones, y Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC), ascendió a 1,5 miles de euros brutos cada una durante los ejercicios 2017 y 2016.
- Asimismo, los miembros del Consejo de Administración, Consejeros Ejecutivos, por el desempeño de funciones en la Sociedad distintas a las de Consejero, perciben una remuneración conforme a la estructura salarial de la Alta Dirección de ENDESA y cuyos principales componentes son:
 - > Retribución Fija Anual: Compensación en metálico de carácter mensual ligada a la complejidad y responsabilidad de las funciones encomendadas.
 - > Retribución Variable a Corto Plazo: Retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos anuales fijados a través de los sistemas de evaluación establecidos en la Sociedad.
 - > Retribución Variable a Largo Plazo: Retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos plurianuales.
 - > Beneficios y otras Prestaciones Sociales: Retribución, normalmente de carácter no monetario, que se percibe de acuerdo a ciertos requisitos o condiciones especiales determinados voluntaria, legal, contractual o convencionalmente.

Retribución fija

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la retribución fija anual de los Consejeros, en función del cargo ostentado en cada caso, ha sido la siguiente:

Miles de Euros

	2017		2016	
	Sueldo	Remuneración Fija	Sueldo	Remuneración Fija
D. Borja Prado Eulate	1.132	188	1.132	188
D. Francesco Starace	—	—	—	—
D. José Bogas Gálvez	737	—	700	—
D. Alejandro Echevarría Busquet ¹	—	188	—	197
D. Livio Gallo ⁴	—	—	—	—
D. Alberto de Paoli	—	—	—	—
D ^a . Helena Revoredo Delvecchio	—	188	—	188
D. Miquel Roca Junyent ²	—	225	—	225
D. Enrico Viale	—	—	—	—
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco ³	—	200	—	191
D. Francisco de Lacerda	—	188	—	188
D ^a . Maria Patrizia Grieco ⁵	—	128	—	—
Total	1.869	1.305	1.832	1.177

¹ Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) hasta septiembre de 2016.

² Consejero Coordinador. Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) hasta septiembre de 2016. Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) desde octubre de 2016.

³ Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) desde octubre de 2016.

⁴ Causó baja en abril 2017.

⁵ Causó alta en abril 2017.

Retribución variable

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las retribuciones variables del Presidente y Consejero Delegado, en el desempeño de sus funciones ejecutivas, han sido las siguientes:

Miles de Euros

	2017		2016	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
D. Borja Prado Eulate	783	1.023	822	853
D. José Bogas Gálvez	497	846	522	705
Total	1.280	1.869	1.344	1.558

Dietas

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las dietas de asistencia a cada una de las sesiones del Consejo de Administración y a sus Comités han sido las siguientes:

Miles de Euros

	2017		2016	
	ENDESA, S.A.	Otras Sociedades	ENDESA, S.A.	Otras Sociedades
D. Borja Prado Eulate	18	—	18	—
D. Francesco Starace	—	—	—	—
D. José Bogas Gálvez	—	—	—	—
D. Alejandro Echevarría Busquet ¹	37	—	47	—
D. Livio Gallo ²	—	—	—	—
D. Alberto de Paoli	—	—	—	—
D ^a . Helena Revoredo Delvecchio	37	—	42	—
D. Miquel Roca Junyent ³	45	—	51	—
D. Enrico Viale	—	—	—	—
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco ⁴	46	—	51	—
D. Francisco de Lacerda	46	—	51	—
D ^a . Maria Patrizia Grieco ⁵	13	—	—	—
Total	242	—	260	—

¹ Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) hasta septiembre de 2016.

² Causó baja en abril 2017.

³ Consejero Coordinador. Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) hasta septiembre de 2016. Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) desde octubre de 2016.

⁴ Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) desde octubre de 2016.

⁵ Causó alta en abril 2017.

Otros conceptos

Los Consejeros Ejecutivos, al igual que el resto de Altos Directivos, tienen establecido como remuneración en especie, entre otros, una póliza colectiva de asistencia sanitaria con subvención del 100% del coste de la cuota del titular y familiares dependientes, la asignación de automóvil de empresa en régimen de renting, así como el beneficio de suministro de energía eléctrica a tarifa de empleado.

Durante el ejercicio 2017 el conjunto ha sumado un importe de 86 miles de euros (89 miles de euros en el ejercicio 2016).

Anticipos y préstamos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los Consejeros Ejecutivos tienen préstamos por importe de 396 miles de euros de los que, 230 miles de euros corresponden a préstamos con un interés medio del 0,402% y 166 miles de euros a préstamos sin intereses (la subvención de intereses se considera retribución en especie).

La amortización del principal se efectuará durante la vida laboral, procediendo a su cancelación total en el momento de causar baja en la empresa.

Fondos y planes de pensiones: aportaciones

Durante el ejercicio 2017 la aportación a fondos y planes de pensiones de los Consejeros Ejecutivos ha ascendido a 600 miles de euros (592 miles de euros en el ejercicio 2016).

Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas

A 31 de diciembre de 2017 los Consejeros Ejecutivos tienen derechos acumulados en fondos y planes de pensiones por importe de 12.815 miles de euros (11.741 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Primas de seguros de vida y accidentes

Los Consejeros Ejecutivos tienen suscrito a través de la Sociedad un seguro de vida y accidentes que garantiza determinados capitales y/o rentas en función de la contingencia de que se trate (coberturas de incapacidad y fallecimiento).

En el ejercicio 2017 el importe de la prima ha ascendido a 249 miles de euros (255 miles de euros en el ejercicio 2016).

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros Ejecutivos

A 31 de diciembre de 2017, por lo que a retribuciones se refiere, la Sociedad tiene garantías constituidas mediante aval a favor del Consejero Delegado por importe de 6.890 miles de euros para soportar sus derechos de prejubilación (6.987 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

18.3.2. Retribución de la Alta Dirección

Identificación de los miembros de la Alta Dirección de ENDESA, S.A. que no son a su vez Consejeros Ejecutivos.

Nombre	Miembros de la Alta Dirección 2017
	Cargo ¹
D. Alberto Fernández Torres	Director General de Comunicación
D. Álvaro Luis Quiralte Abelló	Director General de Gestión de la Energía
D. Andrea Lo Faso	Director General de Recursos Humanos y Organización
D. Francisco de Borja Acha Besga	Secretario General y del Consejo de Administración, y Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos
D. José Casas Marín	Director General Relaciones Institucionales y Regulación
D. José Luis Puche Castillejo	Director General de Medios
D. Juan M ^º Moreno Mellado	Director General de Nuclear
D. Luca Minzolini	Director General de Auditoría
Dña. María Malaxechevarría Grande	Directora General de Sostenibilidad
D. Pablo Azcoitia Lorente	Director General de Compras
D. Paolo Bondi	Director General de Administración, Finanzas y Control

¹ El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Nombre	Miembros de la Alta Dirección 2016	
	Cargo ¹	
D. Alberto Fernández Torres	Director General de Comunicación	
D. Alvaro Luis Quiralte Abelló	Director General de Gestión de la Energía	
D. Andrea Lo Faso	Director General de Recursos Humanos y Organización	
D. Enrique Durand Baquerizo ⁽⁴⁾	Director General de Auditoría	
D. Francisco de Borja Acha Besga	Secretario General y del Consejo de Administración, y Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos	
D. José Casas Marín	Director General de Relaciones Institucionales y Regulación	
D. José Luis Puche Castillejo	Director General de Medios	
D. José M ^a Grávalos Lasuen ²	Director General de Nuclear	
D. Juan M ^a Moreno Mellado ³	Director General de Nuclear	
D. Luca Minzolini ⁵	Director General de Auditoría	
D. Manuel Fernando Marín Guzmán	Director General de ICT	
D ^a María Malaxechevarría Grande	Directora General de Sostenibilidad	
D. Pablo Azcoitia Lorente	Director General de Compras	
D. Paolo Bondi	Director General de Administración, Finanzas y Control	

¹ El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

² Causó baja el 2 de enero de 2016.

³ Causó alta el 1 de enero de 2016.

⁴ Causó baja el 1 de mayo de 2016.

⁵ Causó alta el 1 de mayo de 2016.

Retribución de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la retribución correspondiente a los miembros de la Alta Dirección que no son, a su vez, Consejeros Ejecutivos ha sido la siguiente:

Miles de Euros	2017	2016
Retribución Fija	3.831	3.954
Retribución Variable	4.370	4.777
Otros	374	1.240
Total	8.575	9.971

Miles de Euros	2017	2016
Anticipos	391	251
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	749	772
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones Contraídas	11.973	11.201
Primas de Seguros de Vida y Accidentes	191	167

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, por lo que se refiere a retribuciones, la Sociedad no tiene garantías constituidas mediante aval a favor de los Altos Directivos que no son, a su vez, Consejeros Ejecutivos.

18.3.3. Cláusulas de garantía: Consejo de Administración y Alta Dirección

Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal Directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

→ Extinción:

- > Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3 veces la retribución anual. En la política de Remuneraciones de Consejeros de ENDESA 2016–2018 se establece que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su Grupo, se establecerá un límite máximo de 2 años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros Ejecutivos.
- > Por decisión unilateral del Directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.
- > Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.
- > Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del Directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por prejubilación para Altos Directivos.

- Pacto de no competencia postcontractual: en la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el periodo de 2 años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta 1 vez la retribución fija anual.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el número de Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos, con cláusulas de garantía, ascendía a 11 personas.

18.3.4. Otra información referente al Consejo de Administración

Con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los Consejeros comunican, hasta donde alcanza su conocimiento, las participaciones directas o indirectas que, tanto ellos como las partes vinculadas a ellos, tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ENDESA, y comunican igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan:

A 31 de diciembre de 2017				
Nombre del Consejero	NIF o CIF de la Sociedad Objeto	Denominación de la Sociedad Objeto	% Participación	Cargos
D. Borja Prado Eulate	B85721025	ENEL Iberia, S.L.U.	—	Consejero
D. Francesco Starace	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00117658	Chief Executive Officer and General Manager
D. Francesco Starace	B85721025	ENEL Iberia, S.L.U.	—	Presidente
D. José Bogas Gálvez	B85721025	ENEL Iberia, S.L.U.	—	Consejero
D. José Bogas Gálvez	A80316672	Elcogás, S.A.	—	Presidente
D. Alberto de Paoli	00811720580	ENEL, S.p.A.	—	D. Administración, Finanzas y Control
D. Alberto de Paoli	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	—	Presidente
Dña. M ^a Patrizia Grieco	00811720580	ENEL, S.p.A.	—	Presidenta
D. Enrico Viale	94271000—3	ENEL Américas, S.A.	—	Consejero
D. Enrico Viale	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00007769	Head of Global Thermal Generation ENEL
D. Enrico Viale	00793580150	CESI, S.p.A.	—	Consejero
D. Ignacio Garralda	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00027540	—

A 31 de diciembre de 2016				
Nombre del Consejero	NIF o CIF de la Sociedad Objeto	Denominación de la Sociedad Objeto	% Participación	Cargos
D. Borja Prado Eulate	B85721025	ENEL Iberia, S.L.U.	—	Consejero
D. Francesco Starace	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00117658	Chief Executive Officer and General Manager
D. Francesco Starace	B85721025	ENEL Iberia, S.L.U.	—	Presidente
D. José Bogas Gálvez	B85721025	ENEL Iberia, S.L.U.	—	Consejero
D. José Bogas Gálvez	A80316672	Elcogás, S.A.	—	Presidente
D. Alberto de Paoli	00811720580	ENEL, S.p.A.	—	D. Administración, Finanzas y Control
D. Alberto de Paoli	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	—	Presidente
D. Alberto de Paoli	06377691008	ENEL Italia, S.r.L.	—	Consejero
D. Livio Gallo	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00017015	D. Infraestructuras y Redes Globales
D. Livio Gallo	94271000—3	ENEL Américas, S.A.	—	Consejero
D. Enrico Viale	94271000—3	ENEL Américas, S.A.	—	Consejero
D. Enrico Viale	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00007769	Head of Global Thermal Generation ENEL
D. Enrico Viale	00793580150	CESI, S.p.A.	—	Consejero
D. Ignacio Garralda	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00027540	—

De conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Administradores de la Sociedad serán objeto de información en la Memoria de Cuentas Anuales, en este sentido:

- Los Consejeros Ejecutivos, por su condición de Consejeros en ENEL Iberia S.L.U. designados por ENEL, S.p.A. se han encontrado en situaciones de conflicto de interés en la toma de decisiones de operaciones con ENEL S.p.A. o sociedades del Grupo ENEL. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2017 los Consejeros Ejecutivos no participaron en esos puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Administración.
- Los Consejeros Dominicales, por su condición de Consejeros designados por ENEL, S.p.A., se han encontrado en situaciones de conflicto de interés en la toma de decisiones de operaciones con ENEL S.p.A. o sociedades del Grupo ENEL. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2017 los Consejeros Dominicales no participaron en esos puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Administración.
- Dña. Helena Revoredo Delvecchio es Presidenta de Prosegur Compañías de Seguridad, S.A. y desempeña sus funciones en calidad de Consejera Independiente de ENDESA, S.A., sin perjuicio de las posibles relaciones comerciales entre el Grupo Prosegur y el Grupo ENDESA. Durante el ejercicio 2017 el Grupo Prosegur ha formalizado con ENDESA un contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia para instalaciones de ENDESA en España de carácter no significativo. Los servicios se adjudicaron por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. atendiendo a los resultados de los correspondientes procesos de licitación, y sin la participación de la Consejera Dña. Helena Revoredo Delvecchio, de conformidad con la legislación aplicable en materia de conflictos de interés.

Diversidad de género: A 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. está integrado por 11 Consejeros, de los cuales 2 son mujeres. A 31 de diciembre de 2016 constaba de 11 Consejeros, de los cuales 1 era mujer.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido daños ocasionados por actos u omisiones de los Administrado-

res que hubieran requerido hacer uso de la prima del seguro de responsabilidad civil que éstos tienen suscrito a través de la Sociedad. Esta póliza asegura tanto a los Administradores como al personal de la Sociedad con responsabilidades directivas.

En el ejercicio 2017 el importe de la mencionada prima ha ascendido a 80 miles de euros (42 miles de euros en el ejercicio 2016).

18.3.5. Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción de ENDESA, S.A.

La retribución variable a largo plazo de ENDESA se articula a través del denominado Plan de Fidelización, que tiene como principal finalidad fortalecer el compromiso de los empleados, que ocupan posiciones de mayor responsabilidad en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. El Plan está estructurado a través de programas trienales sucesivos, que se inician cada año desde el 1 de enero de 2010. Desde el año 2014, los planes tienen previsto un diferimiento del pago y la necesidad de que el Directivo esté en activo en la fecha de liquidación del mismo; y los pagos se realizan en 2 fechas: en el año siguiente a la finalización del Plan se abonará, en su caso, el 30% del incentivo y el 70% restante, en su caso, transcurridos 2 años desde la finalización del Plan.

En el marco del Plan de Fidelización de ENDESA, la Sociedad sometió a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2016, la aprobación de los programas de retribución a largo plazo 2015–2017 y 2016–2018. Asimismo, la Sociedad sometió a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2017, la aprobación del programa de retribución a largo plazo 2017–2019.

Estos 3 programas están vinculados, entre otros indicadores, a la cotización de la acción y están dirigidos al Presidente, Consejero Delegado y Directivos de ENDESA con responsabilidad estratégica.

En concreto, los programas mencionados en el párrafo anterior contemplan los siguientes objetivos:

a) Un objetivo denominado «Total Shareholders' Return of ENDESA (TSR)», que se define como el valor medio del Total Shareholders' Return (TSR) de ENDESA respecto al valor medio del Total Shareholders' Return (TSR) del índice Eurostoxx Utilities, elegido como Grupo comparable, en el periodo de devengo.

Este indicador mide el rendimiento total de una acción como la suma de los componentes:

- i. Las ganancias de capital: la relación entre el cambio en el precio de la acción (la diferencia entre el precio registrado al final y al principio del periodo de referencia) y el valor establecido al comienzo del periodo;
- ii. Los dividendos reinvertidos: relación entre los dividendos por acción distribuidos durante el periodo de notificación y el precio de las acciones al inicio del periodo.

b) Un objetivo denominado «Return On Average Capital Employed» (ROACE), que se define como el valor acumulado del ROACE de ENDESA en el periodo de devengo, representado por la relación entre el Resultado de Explotación Ordinario (EBIT Ordinario) y el Capital

Neto Invertido medio (CIN) en forma acumulada en el periodo de devengo.

Existe un control expost de la retribución variable a largo plazo, ya que está prevista una cláusula («malus») que permite a la sociedad no pagar la retribución variable devengada y todavía no percibida, así como una cláusula («clawback») que obliga a los partícipes de estos planes a la restitución de la retribución variable percibida en caso de que los datos que sirvieron de base para su cálculo o abono se demostraran, con posterioridad a la liquidación del incentivo, manifiestamente erróneos.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) podrá proponer al Consejo de Administración el no pago o la reclamación del reembolso de los componentes variables si se verifica que el pago se realizó atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

El importe devengado por estos programas del plan de fidelización durante el ejercicio 2017 para el conjunto de Directivos ha sido de 5 millones de euros (8 millones de euros devengados en el ejercicio 2016).

19. Otra información

19.1. Personal

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el número medio de empleados de la Sociedad expresado por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Número de Empleados

	2017		Total	2016		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Directivos	109	26	135	110	27	137
Titulados	443	423	866	429	399	828
Mandos Intermedios y Operarios	138	266	404	152	277	429
Total Empleados	690	715	1.405	691	703	1.394

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la distribución de la plantilla final por categorías y sexos, es la siguiente:

Número de Empleados

	31 de diciembre de 2017		Total	31 de diciembre de 2016		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Directivos	103	25	128	110	27	137
Titulados	439	421	860	429	412	841
Mandos Intermedios y Operarios	123	249	372	140	273	413
Total Empleados	665	695	1.360	679	712	1.391

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%, por categorías y sexos, es el siguiente:

Número de Empleados

	2017		Total	2016		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Titulados	4	3	7	6	5	11
Mandos Intermedios y Operarios	5	5	10	7	6	13
Total Empleados	9	8	17	13	11	24

19.2. Retribución a los auditores

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los honorarios relativos a los servicios prestados por los auditores de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes han sido los siguientes:

Miles de Euros	2017		2016
	Ernst & Young, S.L.	Ernst & Young, S.L.	
Auditoría de Cuentas Anuales	1.497		983
Otras Auditorías Distintas de las Cuentas Anuales y otros Servicios Relacionados con las Auditorías,	1.031		669
Otros Servicios no Relacionados con las Auditorías	—		182
Total	2.528		1.834

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

19.3. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo a la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información relativa al grado de cumplimiento por parte de la Sociedad de los plazos establecidos para el pago a proveedores durante los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

Número de Días	2017		2016
Periodo Medio de Pago a Proveedores	51		44
Ratio de Operaciones Pagadas	54		44
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	32		37

Miles de Euros	2017		2016
Total Pagos Realizados	107.193		186.560
Total Pagos Pendientes	14.913		16.237

19.4. Seguros

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos de la empresa matriz y filiales en las que tiene una participación igual o superior al 50% o detenta el control efectivo de la misma, cubriendo los daños propios que pueden sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de estas empresas, con límites y coberturas adecuadas a los tipos de riesgo y países en los que opera.

Adicionalmente, en determinados activos está cubierta la pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las instalaciones.

Asimismo se cubren las posibles reclamaciones de terceros que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

20. Información sobre actividades medioambientales

Durante el ejercicio 2017 los gastos corrientes correspondientes a actividades medioambientales ascienden a 7 millones de euros (4 millones de euros en el ejercicio 2016), habiendo sido destinados principalmente a la minimización del impacto medioambiental.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no dispone de ningún activo destinado a dicho fin, ni se han adquirido o

dispuesto de activos destinados a este fin durante los ejercicios 2017 y 2016, ni recibido subvención alguna para ello.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales los Administradores de la Sociedad entienden que no existe ningún gasto probable o cierto en relación a estos riesgos que debiera estar provisionado a la citada fecha por este concepto.

21. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

Las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 de ENDESA, Sociedad Anónima, que se contienen en el presente documento, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de 26 de febrero de 2018 y se firman, a continuación, por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal	Dña. Maria Patrizia Grieco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	

Madrid, 26 de febrero de 2018

Informe de gestión

Correspondiente al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2017

1. Evolución de los negocios

ENDESA, S.A., la «Sociedad», es una sociedad holding, por lo que sus ingresos vienen determinados fundamentalmente por los dividendos de sus filiales y sus gastos por el coste de las deudas que mantiene. Adicionalmente, en función de las variaciones de valor de sus filiales, pueden producirse dotaciones y reversiones de provisiones por la cartera de participaciones.

El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2017 ha ascendido a 1.763 millones de euros de los que 1.503 millones de euros corresponden a ingresos por dividendos procedentes de Empresas del Grupo y Asociadas, y 260 millones de euros a ingresos por la prestación de servicios a las empresas dependientes.

Durante el ejercicio 2017 el detalle de los ingresos por dividendos de ENDESA, S.A es el que se detalla a continuación:

Millones de Euros	
Sociedad	Dividendo
ENDESA Generación, S.A.U.	888
ENDESA Red, S.A.U.	443
ENDESA Financiación Filiales, S.A.U.	172
Total	1.503

En 2017 el importe total de los ingresos de explotación ha ascendido a 2.003 millones de euros, frente a unos gastos de explotación de 400 millones de euros, lo que ha dado lugar a un resultado de explotación positivo de 1.603 millones de euros.

En el ejercicio 2017, como consecuencia de diferentes sentencias en relación con el Bono Social, la Sociedad ha procedido a reconocer el ingreso de las cantidades abonadas por este concepto en los años 2014, 2015 y 2016, registrando en el resultado de explotación un ingreso de 222 millones de euros (véanse Notas 11.3, 16.4 y 16.5 de la Memoria de Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

El resultado financiero del ejercicio 2017 ha sido negativo por importe de 116 millones de euros e incluye, fundamen-

talmente, gastos financieros por deudas con Empresas del Grupo y Asociadas por importe de 132 millones de euros.

El resultado antes de impuestos obtenido en el periodo ha ascendido a 1.487 millones de euros.

El Impuesto sobre Sociedades devengado en 2017 ha supuesto un ingreso de 4 millones de euros ya que los dividendos recibidos de Empresas del Grupo, que constituyen la fuente principal de ingresos de la Sociedad, no tributan al haber tributado ya los resultados generados de estas sociedades que se encuentran integrados en la declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades del Grupo, cuya entidad representante en España es ENEL Iberia, S.L.U.

El resultado neto positivo obtenido en el ejercicio 2017 ha ascendido a 1.491 millones de euros.

2. Principales operaciones financieras

Las principales operaciones financieras realizadas en el año 2017 son:

- En el marco de la operación financiera ENDESA Network Modernisation suscrita con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en 2014, con fecha 18 de enero de 2017 y 20 de febrero de 2017 se han dispuesto los Tramos B y C por importe de 150 millones de euros cada uno, completando la disposición de la operación por un importe total de 600 millones de euros. Ambas disposiciones son a tipo variable, con vencimiento a 12 años amortizables a partir de 2021.
- En el ejercicio 2017 ENDESA, S.A. ha firmado con diferentes entidades financieras la extensión a 3 años, con posibilidad de ampliación a 5 años, de la mayor parte de sus líneas de crédito por un importe de 1.985 millones de euros.
- Con fecha 30 de junio de 2017 ENDESA, S.A. ha firmado la renegociación de las condiciones de la línea de crédito intercompañía comprometida e irrevocable suscrita con ENEL Finance International N.V. por importe de 1.000 millones de euros, extendiendo su vencimiento hasta el

30 de junio de 2020 y reduciendo el margen y la comisión de no disposición aplicable situándose en 55 puntos básicos y 18 puntos básicos, respectivamente. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 dicha línea de crédito comprometida no estaba dispuesta.

- Con fecha 21 de diciembre de 2017 ENDESA, S.A. ha suscrito una financiación, a la fecha de formulación de este Informe de Gestión pendiente de desembolso, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 500 millones de euros, con un vencimiento a 12 años y 3 años de carencia.
- Con fecha 28 de diciembre de 2017 ENDESA, S.A. ha renovado la línea de crédito intercompañía no comprometida, suscrita con ENEL Finance International N.V. por 1.500 millones de euros, extendiendo su vencimiento hasta el 28 de diciembre de 2018 y manteniendo el resto de condiciones inalteradas. A 31 de diciembre de 2017 dicha línea de crédito no comprometida no estaba dispuesta.

3. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido otros hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de formulación de este Informe de Gestión.

4. Evolución previsible

Los resultados de ENDESA, S.A. de los ejercicios futuros vendrán determinados, fundamentalmente, por los dividendos que perciba de las filiales, los cuales dependerán básicamente de la evolución de los resultados de las mismas.

Los Administradores de la Sociedad consideran que la política de dividendos que se establezca para las sociedades filiales será suficiente para cubrir los costes, tanto operativos como financieros, de ENDESA, S.A.

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. promueve una estrategia económico-financiera que procura un nivel de generación de caja significativo que, por un lado, permite

mantener los niveles de endeudamiento de la Sociedad y, por otro, posibilita la maximización de la remuneración de los accionistas. De esta forma, además se cumple el objetivo de asegurar la sostenibilidad del proyecto empresarial desarrollado.

Como resultado de dicha estrategia económico-financiera, salvo cuando concurren circunstancias excepcionales, que serán debidamente anunciadas, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A., en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2017, aprobó la política de remuneración al accionista para el periodo 2017-2020.

Dicha política contempla que el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo a esos ejercicios será igual al 100% del beneficio ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo encabezado por la misma, con un mínimo igual a 1,32 euros brutos por acción para el ejercicio 2017, y un mínimo igual a 1,33 euros brutos por acción para el ejercicio 2018.

La intención del Consejo de Administración es que el pago del dividendo ordinario se realice exclusivamente en efectivo mediante su abono en 2 pagos (enero y julio) en la fecha concreta que se determine en cada caso y que será objeto de adecuada difusión.

Sin perjuicio de lo anterior, la capacidad de ENDESA, S.A. de distribuir dividendos entre sus accionistas depende de numerosos factores, incluyendo la generación de beneficios y la disponibilidad de reservas distribuibles, y no puede asegurarse los dividendos que, en su caso, vayan a pagarse en los ejercicios futuros ni cuál será el importe de los mismos.

En relación al ejercicio 2017, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. en su reunión celebrada el 21 de noviembre de 2017, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2017 por un importe bruto de 0,70 euros por acción cuyo pago, que ha supuesto un desembolso de 741 millones de euros, se hizo efectivo el pasado 2 de enero de 2018.

Igualmente, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017 que presentará el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. a la Junta General de Accionistas será la distribución a sus accionistas de un dividendo total por un importe bruto de 1,382 euros por acción. Teniendo

en consideración el dividendo a cuenta mencionado en el párrafo anterior, el dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2017 sería igual a 0,682 euros brutos por acción.

5. Política de gestión de riesgos y principales riesgos asociados a la actividad de ENDESA

La información relativa a la Política de Gestión y Control de Riesgos se incluye en la Nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

5.1. Política de Gestión y Control de Riesgos

La Política de Gestión y Control de Riesgos busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración de ENDESA, S.A. delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas Líneas de Negocio puedan maximizar la rentabilidad de la Sociedad, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

La Política de Gestión y Control de Riesgos define al Sistema de Control de Riesgos de ENDESA como un sistema entrelazado de normas, procesos, controles y sistemas de información en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta, considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mismo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo y su valoración, así como la elaboración de la

correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital.

El órgano responsable de la ejecución de la Política de Gestión y Control de Riesgos es el Comité de Riesgos de ENDESA, que se apoya en los procedimientos internos de las distintas áreas de negocio y corporativas y es supervisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. Está compuesto por los responsables de cada Línea de Negocio y Área Corporativa y tiene asignadas las siguientes funciones:

- Proporcionar periódicamente al Consejo de Administración de ENDESA, S.A. una visión integrada de la exposición al riesgo actual y previsible.
- Asegurar la participación de la Alta Dirección en las decisiones estratégicas de la gestión y el control de los riesgos.
- Garantizar la coordinación entre las unidades de gestión de riesgo y las unidades encargadas de su control y el cumplimiento de la Política de Gestión y Control de Riesgos y sus procedimientos internos asociados.
- Asegurar el buen funcionamiento del Sistema de Control de Riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar para que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la Política de Gestión y Control Riesgos.

Las directrices generales de la Política de Gestión y Control de Riesgos se desarrollan y completan con otras políticas de riesgos corporativas y específicas de cada Línea de Negocio, así como con los límites que se establecen para una óptima gestión de riesgos.

El Proceso de Gestión y Control de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del

perfil de riesgo, aplicando las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y controllers de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios respetando siempre un adecuado equilibrio entre el riesgo asumido y los objetivos fijados por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

El Ciclo Gestión de Riesgos es el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos incurridos y está orientado a la existencia de un control y gestión adecuados de los mismos:

- **Identificación:** su objetivo es el mantenimiento de una base de datos priorizada y actualizada de todos los riesgos asumidos a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Sociedad.
- **Medición:** el objetivo es la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones de ENDESA.
- **Control:** su finalidad es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por ENDESA a los objetivos determinados, en última instancia, por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.
- **Gestión:** su objetivo es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de ENDESA, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada.

Con este proceso se pretende obtener una visión integral del riesgo orientada a evaluar y priorizar los riesgos. Abarca los principales riesgos financieros y no financieros a los que ENDESA está expuesta, tanto endógenos (por factores internos) como exógenos (por factores externos), reflejándose en un mapa anual que incluye los principales riesgos caracterizados y cuantificados y estableciendo revisiones periódicas.

Adicionalmente, ante el aumento del interés por la gestión y control de los riesgos a los que las compañías están expuestas y dada la complejidad que está adquiriendo su identificación desde una perspectiva integral, es impor-

tante la participación de los empleados a todos los niveles en este proceso. En este sentido, se ha creado un buzón de riesgos en el que los empleados puedan contribuir a identificar riesgos de mercado y proponer medidas de mitigación, complementando así los sistemas «top-down» de gestión y control de riesgos existentes y los buzones y procedimientos específicos para enviar comunicaciones relacionadas con incumplimientos éticos, riesgos penales y riesgos laborales.

Complementando lo anterior, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. también ha aprobado una Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales que busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan delimitar con precisión el nivel de riesgo fiscal aceptable, con el objeto de que los gestores de asuntos fiscales consigan, respecto de los riesgos fiscales, los objetivos fijados por la Política de Gestión y Control de Riesgos.

La Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales constituye la plasmación documentada y específica en materia de control fiscal de la Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y está disponible a través de su página web www.endesa.com.

La información relativa a la gestión de riesgos e instrumentos financieros derivados se incluye en las Notas 13.1 y 14 de la Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

5.2. Principales Riesgos e Incertidumbres

ENDESA, S.A., como sociedad cabecera de su Grupo de empresas, está expuesta a la totalidad de los riesgos a los que lo está el Grupo de empresas del que es Sociedad Dominante, ya que cualquier riesgo que pueda materializarse en una filial tendrá un efecto sobre ENDESA, S.A. a través de la valoración de su cartera de participaciones y la retribución de dividendos de las mismas.

La actividad de las Sociedades Dependientes de ENDESA, S.A. (también denominada genéricamente ENDESA en este apartado), se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos.

Los principales riesgos que pueden afectar a las operaciones de ENDESA, son los siguientes:

5.2.1. Riesgos Relacionados con la Actividad y Sector

Las actividades de ENDESA están sujetas a un amplio conjunto de normas y los cambios que se introduzcan en ellas podrían afectar negativamente a su actividad, resultados, situación financiera y flujos de caja

Las filiales de ENDESA están sujetas a una amplia normativa sobre tarifas y sobre otros factores de sus actividades en España y Portugal, normativa que, en muchos aspectos, determina la forma en que ENDESA lleva a cabo su actividad y los ingresos que recibe por sus productos y servicios.

ENDESA está sujeta a un conjunto complejo de leyes y a otras normas que aplican tanto de organismos públicos como privados, entre los que se incluye la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La introducción de nuevas leyes o normas, o las modificaciones de las ya vigentes, podría afectar negativamente al negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja de ENDESA.

Las modificaciones normativas y las variaciones en su interpretación por las autoridades correspondientes han tenido en el pasado un efecto sustancialmente negativo en el negocio de ENDESA, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja, y podría ocurrir lo mismo en el futuro. Además, podrían exigir que ENDESA tuviese que llevar a cabo inversiones por importe significativo para dar cumplimiento a nuevas exigencias legales. ENDESA no puede prever los efectos que las nuevas medidas normativas tendrán en sus resultados, su situación financiera o sus flujos de caja, por lo que estas circunstancias podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Adicionalmente, la Unión Europea establece un marco de actuación para los distintos Estados miembros, que contem-

pla, entre otros, objetivos en materia de emisiones, eficiencia o energías renovables.

La introducción de nuevos requerimientos, o las modificaciones de los ya vigentes, podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA si no pudiese adaptarse y gestionar correctamente el entorno que de ello se deriva.

Las actividades de ENDESA están sujetas a una amplia regulación medioambiental y su incapacidad para cumplir con la normativa o requisitos medioambientales en vigor o las modificaciones a la normativa o requisitos medioambientales aplicables podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

ENDESA está sujeta a la normativa medioambiental que afecta tanto al curso normal de sus operaciones como al desarrollo de sus proyectos, lo cual conlleva riesgos y costes. Este marco regulatorio exige la obtención previa de licencias, permisos y otras autorizaciones preceptivas, así como el cumplimiento de todos los requisitos previstos en tales licencias, permisos y autorizaciones. Como cualquier empresa regulada, ENDESA no puede garantizar que:

- Las leyes o normas no sean modificadas ni interpretadas de forma tal que aumenten los desembolsos necesarios para dar cumplimiento a las mismas o que no afecten de cualquier otro modo a las operaciones, instalaciones y plantas de ENDESA;
- La oposición pública no genere retrasos o modificaciones de cualquier proyecto que se proponga; y
- Las autoridades vayan a otorgar los permisos, autorizaciones o licencias ambientales requeridos para el desarrollo de nuevos proyectos.

Adicionalmente, ENDESA está expuesta a riesgos medioambientales inherentes a su negocio, que incluyen los riesgos derivados de la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica, particularmente de las centrales nucleares. ENDESA puede ser declarada responsable por daños al medioambiente, por daños a sus empleados o terceros, o por otro tipo de daños asociados a sus instalaciones de generación, suministro y distribución de energía, así como a las actividades de terminales portuarias.

Si bien las instalaciones están preparadas para cumplir con los requisitos ambientales de aplicación, ENDESA no puede asegurar que vaya a poder cumplir en todo momento con los requisitos exigidos, ni que vaya a poder evitar multas, sanciones administrativas o de otro tipo, sanciones y gastos asociados a cuestiones de cumplimiento, incluyendo los relacionados con la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica. El incumplimiento de esta normativa puede dar lugar a responsabilidades, así como a multas, daños, sanciones y gastos, incluido, en su caso, el cierre de instalaciones. Las autoridades gubernamentales pueden además imponer cargas o impuestos a las partes responsables para garantizar las obligaciones de reembolso. En caso de que ENDESA fuese acusada de un incumplimiento de la normativa medioambiental, el negocio, los resultados, la situación financiera y sus flujos de caja podrían resultar negativamente afectados.

En este sentido, ENDESA tiene suscritos los siguientes seguros:

- Un seguro de responsabilidad medioambiental que cubre, hasta un máximo de 100 millones de euros, reclamaciones derivadas de contaminación.
- Un seguro de responsabilidad civil general que cubre reclamaciones derivadas de daños a terceros o a sus bienes hasta un máximo de 200 millones de euros y 800 millones de euros adicionales para las centrales hidroeléctricas.
- En relación con los riesgos derivados de la explotación de centrales nucleares, del almacenamiento y manipulación de materiales con escaso nivel de radioactividad y de un eventual desmantelamiento de sus centrales nucleares, un seguro de hasta 700 millones de euros para cubrir cualesquiera responsabilidades relativas a las centrales

nucleares hasta el límite de responsabilidad impuesto por la legislación española.

Además, las centrales nucleares disponen de un seguro por daños producidos a las instalaciones (incluidas las existencias de combustible) y los originados por averías de maquinaria, con un límite de cobertura de 1.500 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente, 1.250 millones de euros) para cada central.

Con fecha 28 de mayo de 2011, se publicó la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, que eleva la responsabilidad del operador a 1.200 millones de euros y que permite garantizar la cobertura de dicha responsabilidad por varios medios. La entrada en vigor de esta norma está a su vez sujeta a la previa entrada en vigor del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio de Responsabilidad Civil por daños Nucleares (Convenio de París), y del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio complementario del anterior (Convenio de Bruselas), que, a la fecha de formulación de este Informe de Gestión, están pendientes de ratificación por algunos Estados Miembros de la Unión Europea.

No obstante, es posible que ENDESA sea objeto de reclamaciones por daños a terceros. Si ENDESA tuviese que responder por daños generados por sus instalaciones por sumas superiores a la cobertura de su seguro, o por daños que excedan del perímetro cubierto por el seguro, su actividad, su situación financiera o el resultado de sus operaciones podrían verse negativamente afectados.

ENDESA está sujeta al cumplimiento de la normativa relativa a emisiones de contaminantes, y sobre el almacenamiento y tratamiento de residuos de combustibles procedentes de plantas nucleares. Es posible que, en el futuro, la Sociedad esté sujeta a una normativa medioambiental aún más restrictiva. La aprobación de la nueva normativa ha exigido en el pasado, y podría exigir en el futuro, un desembolso importante en inversiones de capital para dar cumplimiento a las exigencias legales. ENDESA no puede predecir el incremento en sus inversiones en capital o el aumento en costes operativos u otros gastos en los que tenga que incurrir para dar cumplimiento a todos los requisitos y normativas medioambientales. Tampoco puede prever si dichos costes podrán trasladarse a terceros. De

este modo, los costes asociados al cumplimiento de la normativa aplicable podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa a los sistemas de gestión ambiental de ENDESA, S.A. se incluye en el Apartado 9. Protección del Medio Ambiente de este Informe de Gestión.

Las infracciones históricas o futuras de las leyes de defensa de la competencia podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

ENDESA se encuentra sujeta a leyes de defensa de la competencia en los mercados en los que opera. Las infracciones de dichas leyes y de otras normas aplicables, especialmente en España donde se encuentra el principal mercado de ENDESA, podrían dar lugar al inicio de procedimientos legales contra ENDESA.

ENDESA ha sido, es y podría llegar a ser objeto de investigaciones y procedimientos legales sobre cuestiones de defensa de la competencia. Las investigaciones por violaciones de leyes de defensa de la competencia suelen prolongarse durante varios años y pueden estar sometidas a normas que impiden la divulgación de información. Además, las infracciones de dichas normas pueden dar lugar a multas y otro tipo de sanciones, las cuales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La estrategia de crecimiento de ENDESA ha incluido tradicionalmente, y continúa incluyendo, operaciones de adquisición que se encuentran sometidas a diversas leyes de defensa de la competencia. Dicha normativa puede afectar a la capacidad de ENDESA de desarrollar operaciones estratégicas.

El negocio de ENDESA tiene una gran dependencia del suministro constante de grandes cantidades de combustible para generar electricidad, del suministro de electricidad y de gas natural utilizado para el consumo propio y la comercialización, y del suministro de otras materias primas, cuyo precio está sujeto a fuerzas de mercado que pueden afectar al precio y a la cantidad de energía que ENDESA vende

ENDESA está expuesta a los riesgos de precio de mercado y de disponibilidad en relación con la compra de combustible (incluidos gas y carbón) empleado para generar electricidad, para el aprovisionamiento de gas y actividades de comercialización.

En este sentido, las variaciones del precio de los combustibles en los mercados internacionales pueden afectar al margen de contribución. Así, los precios de las ofertas de las distintas tecnologías se forman mediante la internalización, entre otros, de las cotizaciones de los combustibles y del dióxido de carbono (CO₂). Por tanto, ante variaciones de los precios de los combustibles y del dióxido de carbono (CO₂), las tecnologías de generación tratarán de repercutir dichas variaciones en sus ofertas al mercado mayorista. Al mismo tiempo, el orden de mérito económico de cada tecnología de generación en el proceso de formación del precio de mercado dependerá de sus costes relativos, que incluyen los de combustible y derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), entre otros.

Del mismo modo, el precio del petróleo influye en el precio de la electricidad a través de los contratos de suministro de gas natural, que, en su mayor parte, están indexados al petróleo.

La Sociedad está expuesta a los precios de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), de los Certified Emission Reductions (CERs) y de los Emission Reduction Units (ERUs) que, a su vez, influye en el coste de producción de las plantas de carbón y ciclos combinados.

ENDESA ha firmado ciertos contratos de suministro de gas natural que incluyen cláusulas «take or pay», que obligan de

forma vinculante a adquirir el combustible contractualmente comprometido de forma que, aunque no se retire, se devenga la obligación de pago. Los términos de estos contratos se han fijado a partir de ciertas hipótesis de necesidades futuras sobre demanda de electricidad y gas. Una desviación de las hipótesis contempladas podría dar lugar a la obligación de comprar más combustible del necesario o de vender el exceso en el mercado a precios existentes. En los últimos 3 años se ha realizado una gestión de los suministros y de la demanda, ampliando de forma considerable la base de clientes a nivel internacional con el fin de asegurar el equilibrio entre los compromisos de adquisición y el volumen de consumo propio y de ventas a clientes. Además, ENDESA tiene suscritos contratos de suministro de electricidad y gas natural sobre la base de ciertas hipótesis sobre los precios de mercado futuros para la electricidad y el gas natural. ENDESA vende más electricidad de la que genera, por lo que se ve obligada a adquirir electricidad en el mercado «spot» para hacer frente a sus obligaciones de suministro.

Una desviación en el momento de firmar dichos contratos de suministro podría dar lugar a la obligación de comprar electricidad o gas natural a precios superiores a los contemplados en esos contratos. En el caso de que se produjese un ajuste de los precios de mercado respecto a las estimaciones, una divergencia en las asunciones de ENDESA respecto a sus necesidades de combustible, o un cambio regulatorio que afectase a los precios en su conjunto y a cómo han sido fijados, y que sus estrategias de gestión del riesgo fuesen inadecuadas para hacer frente a dichos cambios, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse afectados negativamente.

El negocio de ENDESA podría verse negativamente afectado ante una eventual incapacidad para conservar sus relaciones con proveedores, clientes y organizaciones de defensa de consumidores y usuarios, o si las entidades con las que ENDESA mantiene dichas relaciones desaparecen

Las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores de servicios en el sector son esenciales para el desarrollo y crecimiento de su

negocio, y continuará siendo así en el futuro. Además, algunas de estas relaciones son y seguirán siendo gestionadas por ENEL, S.p.A.

La dependencia de ENDESA de estas relaciones puede afectar a su capacidad para negociar contratos con dichas partes en condiciones favorables. Si bien ENDESA cuenta con una cartera de proveedores suficientemente diversificada y no tiene concentración de proveedores, si alguna de estas relaciones se interrumpe o finaliza, ENDESA no puede garantizar la sustitución de ningún suministrador o proveedor de servicios relevante en el plazo adecuado. Una eventual incapacidad de ENDESA para negociar los contratos con sus proveedores en términos favorables, o si tales proveedores no son capaces de cumplir con sus obligaciones o se produce una interrupción de sus relaciones con ENDESA, siendo ésta incapaz de encontrar un sustituto adecuado, podría afectar negativamente a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

En el negocio de suministro eléctrico, ENDESA mantiene relaciones con un elevado número de clientes. Pese a que una eventual pérdida de clientes de modo individual no tendría un impacto significativo en el negocio de ENDESA en su conjunto, una incapacidad para mantener relaciones estables con clientes relevantes podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Además, ENDESA no puede asegurar que mantendrá relaciones satisfactorias y una constante comunicación con los consumidores y usuarios y con las asociaciones que a éstos representan, por lo que una alteración en estas relaciones podría conllevar una publicidad negativa, con una pérdida importante de clientes, y todo ello podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La actividad de ENDESA puede resultar afectada por las condiciones hidrológicas, climáticas y meteorológicas

ENDESA depende de los niveles de precipitación que existan en las zonas geográficas donde se ubican sus instalaciones de generación hidroeléctrica. Un año con escasas lluvias determina una menor producción hidroeléctrica, lo que implica mayor producción de las centrales térmicas (con mayor

coste) y, por lo tanto, un incremento del precio eléctrico y de los costes de compra de energía. En un año húmedo, se producen los efectos contrarios.

De este modo, si se producen sequías u otras circunstancias que influyan negativamente en la actividad de generación hidroeléctrica, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse adversamente afectados. Asimismo, la Sociedad gestiona activamente su «mix» de producción ante cambios en las condiciones hidrológicas. Por ejemplo, en caso de que se den condiciones hidrológicas desfavorables, la generación de energía procederá, en mayor medida, de otros tipos de instalaciones, y los gastos de explotación de ENDESA procedentes de estas actividades se incrementarán. Una incapacidad para gestionar cambios en las condiciones hidrológicas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las condiciones climatológicas, y, en particular, la estacionalidad, tienen un impacto significativo en la demanda de electricidad, pues suponen que el consumo de electricidad alcance sus máximos niveles en verano y en invierno. El impacto en la demanda de los cambios estacionales se refleja principalmente en las categorías de clientes residenciales (con un consumo inferior a 50 MWh/año) y pequeños comerciantes (con un consumo de entre 50 MWh/año y 2 GWh/año). Los cambios estacionales de la demanda se atribuyen al impacto de varios factores climatológicos, tales como el clima y la cantidad de luz natural, y al uso de la luz, la calefacción y el aire acondicionado. Dado que ENDESA cuenta con elevados costes fijos, las variaciones en la demanda debidas a condiciones climáticas pueden tener un efecto significativo en la rentabilidad del negocio.

El impacto de la estacionalidad en la demanda eléctrica industrial (con un consumo superior a 2 GWh/año) es menos pronunciado que en los sectores domésticos y comerciales, principalmente por la existencia de distintos tipos de actividad industrial, que, por su diferente naturaleza, tienen distintos picos estacionales. Además, en estos sectores, el efecto de los factores climáticos es más variado. Por otro lado, ENDESA debe efectuar ciertas proyecciones y estimaciones sobre las condiciones climáticas cuando negocia sus contratos, y una significativa divergencia en los niveles de precipitación y otras condiciones meteorológicas previstas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

También ENDESA está sujeta al riesgo de variación de la demanda global.

Asimismo, las condiciones meteorológicas adversas podrían afectar al suministro regular de energía debido a daños en la red, con la consecuente interrupción de los servicios, que podría obligar a ENDESA a indemnizar a sus clientes por retrasos o cortes en el suministro de energía. El acaecimiento de cualquiera de las circunstancias anteriores podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se enfrenta a riesgos asociados a la construcción de nuevas instalaciones de generación y suministro de electricidad

La construcción de instalaciones de generación y suministro de energía exige mucho tiempo y es altamente compleja. Ello supone que las inversiones tienen que planificarse con antelación respecto de la fecha prevista para su puesta en funcionamiento, por lo que podría ser necesario adaptar con posterioridad estas decisiones a cambios en las condiciones del mercado. Ello puede implicar costes adicionales significativos no previstos que podrían afectar a la rentabilidad de este tipo de proyectos.

Con carácter general, en el desarrollo de dichas instalaciones, ENDESA debe obtener permisos y autorizaciones de las administraciones correspondientes, adquirir terrenos o firmar contratos de arrendamiento, suscribir contratos de abastecimiento de equipos, de construcción, y de explotación y mantenimiento, suscribir contratos de suministro de combustible y de transporte, firmar acuerdos de consumo y obtener la financiación suficiente para hacer frente a sus necesidades de capital y deuda.

Entre los factores que pueden influir en la capacidad de ENDESA para construir nuevas instalaciones cabe citar, entre otros:

- Retrasos en la obtención de aprobaciones normativas, incluidos los permisos medioambientales;
- Reducciones o variaciones en el precio de los equipos, materiales o mano de obra;

- Oposición de grupos locales, grupos políticos u otros grupos de interés;
- Cambios adversos en el entorno político y en la normativa medioambiental;
- Condiciones meteorológicas adversas, catástrofes naturales, accidentes y demás sucesos imprevistos, que pueden retrasar la finalización de plantas o subestaciones de energía;
- Incumplimiento de los proveedores de las condiciones contractuales pactadas; e
- Incapacidad para obtener financiación en condiciones satisfactorias para ENDESA.

Cualquiera de estos factores puede provocar demoras en la finalización o inicio de los proyectos de construcción y puede incrementar el coste de los proyectos previstos. Además, si ENDESA no es capaz de completar los proyectos previstos, los costes derivados de ellos podrían no ser recuperables.

Por tanto, si ENDESA se enfrenta a problemas relacionados con el desarrollo y la construcción de nuevas instalaciones, su negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja podrían verse negativamente afectados.

Con carácter adicional, ENDESA realiza inversiones para mantener y, en su caso, alargar la vida técnica de sus centrales de producción de electricidad. La ejecución de estas inversiones está condicionada por las condiciones de mercado y regulatorias. En el caso de no darse las condiciones necesarias que permitan la viabilidad de las plantas, ENDESA podría tener que cesar la actividad de las instalaciones de producción y, si fuera necesario, acometer las tareas de desmantelamiento. Estos cierres supondrían una reducción de la capacidad instalada y de la producción que proporciona respaldo para las ventas de energía a clientes y, por ello, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse afectados negativamente.

5.2.2. Riesgos Relacionados con los Países en los que ENDESA Opera

El negocio de ENDESA podría verse afectado por las condiciones económicas y políticas adversas en España, Portugal, la Eurozona y en los mercados internacionales

Las condiciones económicas adversas pueden tener un impacto negativo en la demanda de energía y en la capacidad de los consumidores de ENDESA de hacer frente a sus compromisos de pago. En periodos de recesión económica, como los experimentados por España y Portugal en los últimos años, la demanda de electricidad suele contraerse, lo que afecta negativamente a los resultados de la Sociedad.

Las condiciones económicas en España y Portugal en los últimos años han afectado negativamente a la demanda de electricidad y, por ende, a los resultados de las operaciones de ENDESA. La Sociedad no puede predecir cómo evolucionará a corto plazo el ciclo económico en España, en Portugal y en la Eurozona, ni puede prever si existirá un empeoramiento o deterioro de las condiciones económicas.

Un empeoramiento en la situación económica de España, de Portugal o de otras economías de la Eurozona podría tener un impacto negativo en el consumo de energía y, como consecuencia, el negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA se verían negativamente afectados.

Por otro lado, las condiciones financieras en los mercados internacionales plantean un reto para la situación económica de ENDESA debido al impacto que podría tener en su negocio el nivel de endeudamiento público, las reducidas tasas de crecimiento, la calificación de los bonos soberanos en el entorno internacional y, en particular, en los países de la Eurozona, y las medidas de expansión monetaria en el mercado de crédito. La evolución en cualquiera de estos factores podría condicionar el acceso de ENDESA a los mercados de capitales y las condiciones

en las que obtiene esta financiación, afectando, consecuentemente, a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

Además de los problemas económicos que pueden presentarse en el ámbito internacional, ENDESA se enfrenta a una situación de incertidumbre en el plano político, tanto nacional como internacional, que podría incidir negativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad. En particular, se considera que el impacto del denominado «Brexit» y de otras situaciones en el ámbito internacional, como la situación en Venezuela, para ENDESA no es material.

No puede asegurarse que no vaya a existir un empeoramiento en la situación económica internacional ni de la Eurozona ni que una ocurrencia de un evento de carácter político no vaya a impactar significativamente a los mercados, afectando, por consiguiente, a la situación económica de ENDESA. Todos estos factores podrían afectar negativamente al negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA.

5.2.3. Riesgos Asociados a las Operaciones Llevadas a Cabo por ENDESA

La actividad de ENDESA puede verse afectada por riesgos operativos y otros riesgos de carácter significativo

Durante el desarrollo de las actividades de ENDESA se pueden producir pérdidas directas o indirectas, ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o ciertos sucesos externos, tales como accidentes en instalaciones, conflictos laborales y sucesos naturales. Estos riesgos y peligros pueden ocasionar explosiones, inundaciones u otros supuestos que pueden provocar una pérdida total de las instalaciones de generación y distribución de energía, o daños, deterioros o destrucción de las instalaciones de ENDESA, o incluso daños medioambientales, retrasos en la generación eléctrica y la interrupción total de la actividad, o pueden provocar daños personales o muertes. El acaecimiento de alguno de estos sucesos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La pérdida de trabajadores esenciales y la incapacidad de ENDESA para atraer, emplear y formar al personal cualificado podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

Para que ENDESA pueda continuar manteniendo su posición en el sector, necesita atraer, formar y retener al personal necesario, que proporcione la necesaria experiencia en el marco de las necesidades de capital intelectual de ENDESA. El éxito del negocio de ENDESA depende de la continuidad de los servicios prestados por la Dirección de la Sociedad y por otros trabajadores clave, quienes tienen una demostrada experiencia, reputación e influencia en el Sector Eléctrico, gracias al desarrollo, a lo largo de los años, de relaciones beneficiosas y duraderas en el mercado. El mercado del trabajo cualificado es altamente competitivo y ENDESA puede no ser capaz de lograr con éxito la contratación de personal adicional cualificado o de reemplazar al personal saliente con trabajadores suficientemente cualificados o eficaces.

Una incapacidad para retener o atraer al personal esencial podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La cobertura de seguros y garantías de ENDESA podría no ser adecuada o podría no cubrir todos los daños

El negocio de ENDESA está expuesto a los riesgos inherentes en los mercados en los que opera. A pesar de que ENDESA trata de obtener una cobertura de seguros adecuada en relación con los principales riesgos asociados a su negocio, incluyendo daños propios, responsabilidad civil general, responsabilidad medioambiental y centrales nucleares, es posible que la cobertura de seguros no se encuentre disponible en el mercado en términos comercialmente razonables. Es posible, asimismo, que las cantidades por las que ENDESA está asegurada sean insuficientes para asumir las pérdidas en su totalidad.

En el caso de que exista una pérdida parcial o total en las instalaciones de ENDESA o en otros activos, o una interrupción de sus negocios, los fondos que ENDESA reciba de su seguro pueden no ser suficientes para cubrir la íntegra reparación o sustitución de los activos o las pérdidas sufridas. Además, en el supuesto de una pérdida total o parcial de las instalaciones de ENDESA o de otros activos, parte del equipo puede no ser fácilmente sustituible, dado su elevado valor o su especificidad, que puede no estar fácil o inmediatamente disponible.

En el mismo sentido, la cobertura de garantías en relación con dicho equipo o las limitaciones en la capacidad para sustituir el equipo puede interrumpir u obstaculizar las operaciones de ENDESA o retrasar de modo significativo el curso ordinario de las operaciones. En consecuencia, todo ello podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Asimismo, los contratos de seguros de ENDESA se encuentran sometidos a una constante revisión por parte de sus aseguradoras. De este modo, es posible que ENDESA no sea capaz de mantener sus contratos de seguro en términos semejantes a los actualmente en vigor para hacer frente a eventuales aumentos de primas o a coberturas que devienen inaccesibles. Si ENDESA no pudiese trasladar un eventual aumento en las primas a sus clientes, estos costes adicionales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA gestiona sus actividades a través de tecnologías de la información incorporando los más altos estándares de seguridad y contingencia según el estado de la tecnología, de tal manera que se garantice la consecución de eficiencias operativas así como la continuidad de los negocios, sistemas y procesos que contribuyan a lograr sus objetivos corporativos

Las magnitudes de negocio en complejidad técnica, volumetría, granularidad, funcionalidad y diversidad de casuística

que manejan los sistemas de ENDESA hacen indispensable su utilización y suponen un elemento estratégico de diferenciación respecto a las empresas del sector. En concreto, los principales sistemas de información de que dispone ENDESA soportan los siguientes procesos de negocio:

- **Sistemas comerciales:** procesos de marketing, previsión de demanda, rentabilidad, ventas, atención al cliente, gestión de reclamaciones, contratación y ciclo básico de ingresos (validación de medida, facturación, gestión del cobro y tratamiento de la deuda).
- **Sistemas técnicos de distribución:** procesos de gestión de la red, gestión de la medida, tratamiento de nuevos suministros, planificación de la red, gestión de trabajos en campo, gestión de aparatos de medida con capacidades avanzadas de telegestión y gestión de la energía.
- **Sistemas de generación, gestión de la energía y renovables:** procesos de gestión de combustibles, gestión de la medida, gestión de riesgos de trading, etc.
- **Sistemas económico-financieros:** procesos de gestión económica, contabilidad, consolidación financiera y balance de la Sociedad.

Por otro lado, ENDESA se encuentra en un proceso de transformación digital, lo que conlleva que incremente la exposición de ENDESA ante potenciales ciberataques que puedan poner en peligro la seguridad de sus sistemas y de las bases de datos de sus clientes, pudiendo afectar a los resultados de la Sociedad y a la confianza depositada por sus clientes.

La gestión de la actividad de ENDESA a través de estos sistemas es clave para llevar a cabo su actividad de forma eficiente y para lograr los objetivos corporativos de ENDESA. No obstante la existencia de políticas, procesos, metodologías, herramientas y protocolos basados en estándares internacionales y convenientemente auditados, además del desarrollo de una estrategia de ciberseguridad que se apoya sobre un marco de gestión y se encuentra alineada con estándares internacionales e iniciativas gubernamentales, no implica que ENDESA se encuentre exenta de incidencias técnicas que podrían afectar negativamente a la continuidad técnica de las operaciones del negocio, la calidad en la relación contractual con sus clientes, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

5.2.4. Riesgos Financieros Asociados con el Negocio de ENDESA

En la Nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 se exponen los mecanismos para la gestión y control de riesgos.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés

La deuda financiera a tipo de interés variable está principalmente referenciada a Euribor. Las variaciones de tipos de interés en relación con la deuda financiera que no está cubierta o que está insuficientemente cubierta podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa al riesgo de tipo de interés se incluye en la Nota 13.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

ENDESA está expuesta al riesgo de tipo de cambio

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio, fundamentalmente en relación con los pagos que debe efectuar en los mercados internacionales para la adquisición de materias primas energéticas, especialmente de gas natural y carbón internacional, donde los precios de estas materias primas suelen estar denominados en dólares estadounidenses (USD).

Ello implica, por tanto, que las fluctuaciones en el tipo de cambio podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa al riesgo de tipo de cambio se incluye en la Nota 13.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de crédito

En sus actividades comerciales y financieras, ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de que su contraparte no pueda hacer frente a todas o a algunas de sus obligaciones, tanto obligaciones de pago derivadas de bienes ya entregados y servicios ya prestados, como de obligaciones de pago de los flujos de caja esperados, de conformidad con los contratos de derivados financieros suscritos, depósitos en efectivo o activos financieros. En particular, ENDESA asume el riesgo de que el consumidor no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago del suministro de energía, incluyendo todos los costes de transporte y distribución.

ENDESA no puede garantizar que no vaya a incurrir en pérdidas como consecuencia del impago de importes a cobrar de carácter comercial o financiero, por lo que el incumplimiento de las obligaciones de una o varias contrapartes significativas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa al riesgo de crédito se incluye en la Nota 13.4 de la Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

El negocio de ENDESA depende de su capacidad para obtener los recursos necesarios para refinanciar su deuda y financiar sus gastos de capital

ENDESA confía en generar fondos internamente (autofinanciación), acceder a financiación bancaria a través de facilidades de crédito a largo plazo, a mercados de capitales a corto plazo como fuente de liquidez y al mercado de deuda a largo plazo, todo ello para poder financiar su programa de crecimiento orgánico y otras necesidades de capital, incluidos sus compromisos derivados del mantenimiento continuado de sus instalaciones actuales. Además, en ocasiones, ENDESA necesita refinanciar su deuda existente. Este endeudamiento incluye facilidades crediticias a largo plazo,

comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo encabezado por ENEL, e inversiones financieras.

Si ENDESA no es capaz de acceder al capital en condiciones razonables, refinanciar su deuda, hacer frente a sus gastos de capital e implementar su estrategia podría verse negativamente afectada. El capital y las perturbaciones del mercado de capitales, una eventual reducción en la capacidad crediticia de ENDESA o posibles restricciones en las condiciones de financiación impuestas en las facilidades de crédito en caso de un deterioro de ratios financieros, podría incrementar el coste de financiación de la Sociedad o afectar negativamente a su capacidad de acceder a los mercados de capitales.

La falta de dicha refinanciación puede forzar a ENDESA a disponer de o vender sus activos para compensar el déficit de liquidez necesario para pagar las cantidades debidas, y dicha venta se puede producir en circunstancias que no permitan obtener el mejor precio para los mencionados activos. Por ello, si ENDESA no es capaz de acceder a financiación en condiciones aceptables, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse negativamente afectados.

Por otro lado, las condiciones en que ENDESA accede a los mercados de capitales o a otras formas de financiación, ya sea intercompañía o en el mercado de crédito, se encuentran fuertemente condicionadas por la calificación crediticia del Grupo ENEL, del que ENDESA forma parte. Por ello, la capacidad de ENDESA para acceder a los mercados y a financiación podría verse afectada, en parte, por la situación crediticia y financiera de ENEL, en la medida en que ésta puede condicionar la disponibilidad de la financiación intercompañía de ENDESA o las condiciones en las que la Sociedad accede al mercado de capitales.

En este sentido, un empeoramiento en la calificación crediticia de ENEL y, consecuentemente en la de ENDESA, podría limitar la capacidad de ENDESA de acceder a los mercados de capitales o a cualquier otra forma de financiación (o refinanciación) con terceros o incrementar el coste de estas operaciones, lo que podría afectar al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

5.2.5. Riesgos Fiscales

Riesgo técnico fiscal

Es el riesgo originado por la posibilidad de que las Autoridades Fiscales exijan cantidades adicionales al contribuyente a las consideradas debidas a la Autoridad Fiscal ya sea por declaraciones o liquidaciones no presentadas o adicionales a las declaradas y/o liquidadas, por una diferente interpretación de las leyes o regulación o por nuevas normativas que pudieran ser introducidas incluso con carácter retroactivo, ya sea en concepto de cuota, de interés de demora, o de sanción o de cualquier otro concepto que suponga deuda tributaria. Este riesgo está asociado tanto al cumplimiento de la normativa vigente como a cambios en la misma o en su interpretación.

La información relativa a los periodos impositivos abiertos a inspección se expone en la Nota 15.10 de la Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

Cualquier cambio en la legislación fiscal aplicable o en su interpretación puede afectar a las obligaciones fiscales de ENDESA, suponiendo multas, sobrecostes o incrementos en sus obligaciones que pueden afectar perjudicialmente a su negocio, perspectivas, resultado de las operaciones, situación financiera y flujos de caja.

Riesgo reputacional derivado de asuntos de naturaleza fiscal

Es el riesgo derivado de que la percepción, valoración u opinión acerca de la empresa por parte de los principales públicos con los que se relaciona se vean gravemente deterioradas por actuaciones realizadas por la propia compañía, por hechos que le sean errónea o injustamente imputados, o por sucesos de semejante naturaleza que afecten al conjunto del sector y que resulten proyectados de manera más acusada o perjudicial sobre la compañía.

ENDESA podría ser declarada responsable de la deuda tributaria del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al Grupo Fiscal del que forma o ha formado parte

Desde el ejercicio 2010, ENDESA tributa en el Impuesto sobre Sociedades español bajo el régimen de consolidación fiscal, integrada en el Grupo número 572/10 del que ENEL, S.p.A. es la Sociedad Dominante y ENEL Iberia, S.L.U. la entidad representante en España. Asimismo, desde enero de 2010, ENDESA forma parte del Grupo de consolidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) español número 45/10, del que ENEL Iberia, S.L.U. es también Sociedad Dominante. Hasta el ejercicio 2009, ENDESA tributaba en consolidación fiscal, como Sociedad Dominante, tanto en el Impuesto sobre Sociedades (Grupo número 42/1998) como en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (Grupo número 145/08).

Adicionalmente, ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), filial 100% controlada por ENDESA, tributaba desde 2010 hasta 2016 bajo el régimen de consolidación fiscal, integrada en el Grupo número 574/10 del que ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) era la Sociedad Dominante. A partir del de 1 de enero de 2017, ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) ha pasado a tributar dentro del Grupo Fiscal número 572/10 del que ENEL, S.p.A. es su Sociedad Dominante y ENEL Iberia, S.L.U. la entidad representante en España.

Bajo el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades y el régimen del grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), todas las sociedades del Grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria que le es imputable al Grupo. Esto incluye determinadas sanciones derivadas del incumplimiento de ciertas obligaciones específicas impuestas bajo el régimen del Grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Como consecuencia de ello, ENDESA es responsable solidaria del pago de la deuda tributaria de los demás miembros de los Grupos de consolidación fiscal a los que

pertenece o ha pertenecido en todos los periodos impositivos todavía abiertos a inspección. Igualmente ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) lo es respecto de los demás miembros del grupo de consolidación fiscal al que ha pertenecido.

Aunque ENDESA, o en su caso ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), tenga derecho de repetición contra el resto de los miembros del Grupo de consolidación fiscal correspondiente, podría ser declarada responsable solidaria en el caso de que surgiese alguna deuda tributaria pendiente que no haya sido debidamente atendida por algún otro miembro de los grupos de consolidación fiscal de los que ENDESA, o en su caso ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), forma o ha formado parte. Cualquier pasivo fiscal material podría suponer un efecto adverso para el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de la Sociedad.

5.2.6. Otros Riesgos

El Grupo ENEL controla la mayoría del capital social de ENDESA y los derechos de voto de ENDESA, y los intereses del Grupo ENEL pueden diferir de los intereses de ENDESA

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo ENEL, a través de ENEL Iberia, S.L.U. posee un 70,101% del capital social de ENDESA, S.A. y de los derechos de voto, lo que le concede la posibilidad de designar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y, por lo tanto, de controlar la dirección del negocio y sus políticas de gestión.

Además, algunas de las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores internacionales en el sector son y seguirán siendo gestionadas por ENEL, S.p.A.

Los intereses del Grupo ENEL pueden diferir de los intereses de ENDESA o de los de otros accionistas de ésta última. Además, tanto el Grupo ENEL como ENDESA

compiten en el mercado europeo de la energía eléctrica. No es posible asegurar que los intereses del Grupo ENEL coincidirán con los intereses de los demás accionistas de ENDESA o que el Grupo ENEL actuará en favor de los intereses de ENDESA.

La información relativa a saldos y transacciones con partes vinculadas se expone en la Nota 18 de la Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

ENDESA es parte en procedimientos judiciales y arbitrajes

ENDESA es parte en diversos procedimientos legales relacionados con su negocio, entre los que se incluyen contenciosos de naturaleza tributaria, regulatoria y de defensa de la competencia. También está siendo o puede ser objeto de inspecciones y comprobaciones de carácter tributario. En general, ENDESA está expuesta a reclamaciones de terceros en todos los órdenes jurisdiccionales (penal, civil, mercantil, social y contencioso-administrativo) y a arbitrajes nacionales e internacionales.

Si bien ENDESA estima que ha dotado las provisiones adecuadas a la vista de las contingencias legales, no se ha provisionado el importe íntegro reclamado en todos y cada uno de los procedimientos. En particular, no ha dotado provisiones en casos en los que no es posible cuantificar el posible resultado negativo ni en los casos en los que la Sociedad considera improbable dicho resultado negativo. No se puede asegurar que ENDESA haya dotado las provisiones por contingencias adecuadas, ni que tendrá éxito en todos los procedimientos en los que se espera un resultado positivo, ni que una decisión desfavorable no afecte negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA. Además, la Sociedad no puede asegurar que no será objeto de nuevos procedimientos legales en el futuro que, de ser resueltos de manera desfavorable, no tengan un impacto adverso en su actividad, resultado de las operaciones, situación financiera o flujos de caja.

La información relativa a litigios y arbitrajes se expone en la Nota 11.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

ENDESA está expuesta al riesgo de imagen y reputación

ENDESA está expuesta a la opinión y percepción proyectada sobre diferentes grupos de interés. Dicha percepción puede verse deteriorada por eventos producidos por la Sociedad o por terceros sobre los que se tenga poco o ningún control. En caso de producirse dicho deterioro, a medio plazo podría implicar un perjuicio económico para la Sociedad derivado, entre otros factores, de mayores exigencias por parte de los reguladores, mayores costes de financiación o mayores esfuerzos comerciales en la captación de clientes.

Si bien ENDESA realiza una labor activa en la identificación y seguimiento de potenciales eventos reputacionales y grupos de interés afectados y la transparencia forma parte de su política de comunicación, no puede asegurar que pudiera ser objeto de un deterioro de su imagen o reputación que, de ser resuelto de modo desfavorable, no tenga un impacto adverso en su actividad, resultado de las operaciones, situación financiera o flujos de caja.

ENDESA está expuesta a riesgos de sostenibilidad

Las tendencias de sostenibilidad cobran más relevancia y pueden potenciar en el futuro la afección de los riesgos a los que ENDESA está expuesta. Entre estas tendencias globales emergentes se ha identificado los siguientes factores como los más relevantes que podrían afectar a ENDESA: pérdida de biodiversidad, terrorismo, estrés hídrico, ciberseguridad, desigualdad e inestabilidad social, inmigración involuntaria a gran escala, fenómenos climáticos extremos y catástrofes ambientales y cambio climático.

6. Política de instrumentos financieros derivados

La información relativa a instrumentos financieros derivados se incluye en la Nota 14 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

7. Recursos humanos

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad contaba con un total de 1.360 empleados (1.391 empleados a 31 de diciembre 2016).

La plantilla media de la Sociedad durante el año 2017 ha sido de 1.405 personas (1.394 personas en el ejercicio 2016).

En cuanto a la composición de la plantilla por género, los hombres representan el 48,9% de la misma a 31 de diciembre de 2017 y las mujeres el 51,1% restante.

La información relativa a plantilla se incluye en la Nota 19.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

Seguridad y Salud Laboral (SSL)

ENDESA, S.A. considera la protección de la Seguridad y Salud Laboral (SSL) de sus empleados un valor fundamental y lo preserva mediante el desarrollo de una sólida cultura entre sus empleados y socios. En ese sentido, garantiza un entorno de trabajo saludable y seguro en todo momento y en todos los ámbitos en los que actúa.

En el ejercicio 2017 la evolución del índice de frecuencia combinado (trabajadores propios y contratistas) ha sido del 1,01 al 1,26. Por su parte, el índice de gravedad combinado ha evolucionado del 0,02 al 0,08.

8. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no posee acciones propias, no habiéndose realizado operaciones durante el ejercicio 2017.

9. Protección del medio ambiente

La información relativa a actividades medioambientales se incluye en la Nota 20 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

10. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha desarrollado directamente actividades en materia de Investigación y Desarrollo ya que son sus sociedades filiales las que las realizan dichas actividades.

11. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se incluye en la Nota 19.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales de ENDESA, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

12. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el artículo 538 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Se incluye como Anexo I a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, tal y como requiere el artículo 538 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

13. Estado de Información no Financiera requerido por el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas

Se incluye como Anexo II a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Estado de Información no Financiera requerido por el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

26 de febrero de 2018

Anexo I



Seeding Energies

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017

Datos identificativos del emisor

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2017
C.I.F.: A-28023430
Denominación social: ENDESA, S.A.
Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 60.
28042 Madrid

endesa

Índice

A. Estructura de la propiedad	142
B. Junta General	145
C. Estructura de la administración de la Sociedad	146
C.1. Consejo de administración	146
C.2. Comisiones del consejo de administración	161
D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo	166
E. Sistemas de control y gestión de riesgos	171
F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)	176
F.1. Entorno de control de la entidad	176
F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera	180
F.3. Actividades de control	181
F.4. Información y comunicación	184
F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema	185
F.6. Otra información relevante	187
F.7. Informe del auditor externo	187
G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo	188
H. Otras informaciones de interés	199
Anexo I. Informe del Auditor referido a la «Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)» correspondiente al ejercicio 2017	201
Anexo II. Información adicional al punto H.1	205

A. Estructura de la propiedad

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/10/1999	1.270.502.540,40	1.058.752.117	1.058.752.117

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Enel, S.p.A.	0	742.195.713	70,10%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
Enel, S.p.A.	Enel Iberia, S.R.L.	742.195.713

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	0	30.471	0,00%
D. José Damián Bogas Gálvez	2.374	0	0,00%
D. Alejandro Echevarría Busquet	200	0	0,00%
D.ª Helena Revoredo Delvecchio	332	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
D. Miquel Roca Junyent	363	0	0,00%
D. Borja Prado Eulate	16.405	0	0,00%
D. Francisco de Lacerda	0	0	0,00%
D. Francesco Starace	10	0	0,00%
D. Enrico Viale	2.500	0	0,00%
D. Alberto de Paoli	10	0	0,00%
D.ª Maria Patrizia Grieco	0	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Manila Inversiones Globales Sicav, S.A.	30.471

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración 0,00%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados:

Enel Iberia, S.R.L.
Enel, S.p.A.

Tipo de relación:

Societaria.

Breve descripción:

Enel, S.p.A. es propietaria del 100% de las acciones de Enel Iberia, S.R.L..

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados:

ENDESA Ingeniería, S.L.U.

Enel Sole, S.R.L.

Tipo de relación:

Societaria.

Breve descripción:

ENDESA Ingeniería, S.L.U. (filial del Grupo ENDESA) y Enel Sole, S.r.L. (filial del Grupo Enel) participan al 50% en las siguientes UTE's: Mérida, Abarán, Rincón de la Victoria, Bollulos, Castro del Río, Muro de Alcoy, Fuente Álamo, Mora de Ebro, Los Alcázares, Vélez Rubio, Écija, Almodóvar del Río y Manacor. ENDESA Ingeniería, S.L.U. (10%), ENDESA Energía, S.A.U. (25%) (filial del Grupo ENDESA) y Enel Sole, S.r.L. (25%) (filial del Grupo Enel) participan en la UTE Móstoles.

Nombre o denominación social relacionados

ENDESA Generación, S.A.U.

Enel, S.p.A.

Tipo de relación:

Societaria.

Breve descripción:

ENDESA Generación, S.A.U. (filial del Grupo ENDESA) y Enel S.p.A. participan en el capital social de Elcogas, S.A. con unas participaciones del 40,99% y del 4,32% respectivamente.

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

—

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

Nombre o denominación social:

Enel Iberia, S.R.L.

Observaciones:

Enel, S.p.A. participa íntegramente a Enel Iberia.

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autogestión de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas:

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2015 se acuerda la Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

I. Revocar y dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2010.

II. Autorizar nuevamente la adquisición derivativa de acciones propias, así como los derechos de suscripción preferente de las mismas, de acuerdo con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en las siguientes condiciones:

a) Las adquisiciones podrán realizarse por cualquiera de las modalidades legalmente admitidas, directamente por la propia ENDESA, S.A., por las Sociedades de su grupo, o por persona interpuesta, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.

b) Las adquisiciones se realizarán a un precio por acción mínimo de su valor nominal y máximo equivalente a su valor de cotización más un 5% adicional.

c) La duración de la presente autorización será de 5 años.

d) Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La autorización incluye también la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad o sus filiales, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.9.bis. Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	29,90

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

No

A.11. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B. Junta General

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Conforme al artículo 26 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	Datos de asistencia		Total
			% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/04/2015	70,17%	13,09%	0,00%	1,53%	84,79%
26/04/2016	70,13%	14,45%	0,00%	1,77%	86,35%
26/04/2017	70,12%	14,47%	0,00%	1,02%	85,61%

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

No

B.6. Apartado derogado.

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.endesa.com

- > Desde la página principal del site se accede al contenido de «Gobierno Corporativo» a través de «Accionistas e Inversores».
- > Desde la página principal del site, desde la convocatoria de Junta y hasta su celebración, existe una banner con acceso directo a los contenidos de la Junta General.

Fuera del periodo de Junta se puede acceder a la información sobre Juntas Generales por dos canales:

- > Accionistas e Inversores-Gobierno Corporativo-Juntas Generales.
- > Accionistas e Inversores-Accionistas-Juntas Generales.

C. Estructura de la administración de la Sociedad

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	9

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco		Independiente	Consejero	27/04/2015	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. José Damián Bogas Gálvez		Ejecutivo	Consejero Delegado	07/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. Alejandro Echevarría Busquet		Independiente	Consejero	25/06/2009	26/04/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas
D.ª Helena Revoredo Delvecchio		Independiente	Consejero	04/11/2014	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. Miquel Roca Junyent		Independiente	Consejero	25/06/2009	26/04/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. Borja Prado Eulate		Ejecutivo	Presidente	20/06/2007	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. Francisco de Lacerda		Independiente	Consejero	27/04/2015	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. Francesco Starace		Dominical	Vicepresidente	16/06/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. Enrico Viale		Dominical	Consejero	21/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. Alberto de Paoli		Dominical	Consejero	04/11/2014	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
D.ª María Patrizia Grieco		Dominical	Consejero	26/04/2017	26/04/2017	Cooptación
Número total de consejeros						11

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. Livio Gallo	Dominical	26/04/2017

Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo en el organigrama de la Sociedad	
D. José Damián Bogas Gálvez	Consejero Delegado	
D. Borja Prado Eulate	Presidente	
Número total de consejeros ejecutivos		2
% sobre el total del consejo		18,18%

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

Consejeros Externos Dominicales

Nombre o denominación social del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Francesco Starace	Enel, S.p.A.
D. Enrico Viale	Enel, S.p.A.
D. Alberto de Paoli	Enel, S.p.A.
D.ª Maria Patrizia Grieco	Enel, S.p.A.
Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	36,36%

Consejeros Externos Independientes

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Nacido en Madrid en el año 1951. Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Corredor Colegiado de Comercio y Agente de Cambio y Bolsa. Presidente y Consejero Delegado de Mutua Madrileña, Vicepresidente Primero de Bolsas y Mercados Españoles (BME). Consejero de CaixaBank, S.A.
D. Alejandro Echevarría Busquet	Nacido en Bilbao en el año 1942. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Deusto. Presidente de Mediaset España Comunicación, S.A. Consejero de Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A., CVNE, Editorial Cantabria, S.A., Diario El Correo y Willis Iberia.
D.ª Helena Revoredo Delvecchio	Nacida en Rosario (Argentina) en el año 1947. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y PADE por el IESE. Presidenta de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., Presidenta de la Fundación Prosegur. Consejera de Mediaset España Comunicación, Romer-capital SICAV, S.A., Proactinmo, S.L., Gubel, S.L., y Euroforum Escorial, S.A.
D. Miquel Roca Junyent	Nacido en Cauderan (Francia) en el año 1940. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Educación a Distancia, León, Girona y Cádiz. Socio-Presidente del despacho Roca Junyent y Defensor del Cliente de Catalana Occidente. Secretario no consejero de Banco Sabadell, Abertis Infraestructuras, TYPSA, Accesos de Madrid, S.A. y Werfenlife, S.L. Consejero de ACS y Aigües de Barcelona.
D. Francisco de Lacerda	Nacido en Lisboa en el año 1960. Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Católica Portuguesa. Vice-Presidente & CEO de CTT-Correos de Portugal, Presidente de Banco CTT, Presidente de CTT Expresso, Presidente de Tourline Express, Presidente de Cotec Portugal.
Número total de Consejeros Independientes	5
% total del Consejo	45,45%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido,

durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Dña. Helena Revoredo Delvecchio, es Presidenta de Prosegur, y Consejera independiente de ENDESA desde el 4 de noviembre de 2014.

Dña. Helena Revoredo, desempeña sus funciones en calidad de Consejera independiente de ENDESA, S.A. sin perjuicio de las posibles relaciones comerciales, entre el Grupo Prosegur y el Grupo ENDESA.

En este sentido, durante el ejercicio 2017, el Grupo Prosegur ha formalizado con el Grupo ENDESA un contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia para instalaciones de ENDESA en España. Los servicios se adjudicaron por el Consejo de Administración de ENDESA, atendiendo a los resultados de los correspondientes procesos de licitación, y sin la participación de la consejera Sra. Revoredo, de conformidad con la legislación aplicable en materia de conflictos de interés. El contrato se ha aprobado por un periodo de un año y por un importe de 0,69 Millones de euros.

En todo caso, para dichas transacciones hay que señalar: el carácter ordinario del servicio; que la prestación del servicio se produce en condiciones de mercado, tal y como acreditan los informes del asesor externo emitidos a tal efecto; y que, de conformidad con los criterios internacionales de buenas prácticas de gobierno corporativo, la cuantía no es significativa o material, ya que dichos importes son muy inferiores al 1% de los ingresos o volumen de facturación de ambas compañía.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejero sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Otros Consejeros Externos

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	0	0	0	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	1	20,00%	20,00%	20,00%	33,33%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	2	1	1	1	18,18%	9,09%	9,09%	11,11%

C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración aprobó el 10 de Noviembre de 2015 una Política de selección de Consejeros concreta y verificable, que persigue la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes (incluyendo las que son específicas de los negocios desarrollados por la Sociedad, las económico-financieras y las legales), promoviendo, además, en la medida de lo posible, la diversidad de género y de edad.

Particularmente, respecto a la diversidad de género, la Política de selección de Consejeros de la Sociedad establece el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

En este sentido, la última incorporación al Consejo de Administración de D.ª Maria Patrizia Grieco ha elevado el porcentaje de Consejeras del 9% al 18% en el Consejo de Administración de ENDESA.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

ENDESA tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional,

es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo.

Para ello asegura la igualdad de oportunidades y el trato justo en la gestión de personas en todos los niveles, maximizando la aportación de valor de aquellos elementos que diferencian a las personas (género, cultura, edad, capacidades, etc.), promoviendo la participación y el desarrollo de las mujeres en la organización, especialmente en posiciones de liderazgo y, en particular, en el Consejo de Administración.

En este sentido, la política de selección de Consejeros promoverá el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Proceso de selección:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones basará sus propuestas de nombramiento, ratificación o reelección en el resultado de un proceso de selección objetivo, verificable y transparente, que partirá de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en su conjunto, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y promover la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por ENDESA y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico, como podrían ser las tecnologías de la información.

En el análisis de las candidaturas, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, atendiendo a las necesidades del Consejo de Administración y a los requisitos que individual-

mente y en su conjunto deben reunir los miembros de los comités internos del Consejo, valorará los siguientes elementos:

i) las competencias técnico-profesionales de los candidatos. En su conjunto los consejeros deben reunir los conocimientos necesarios en los negocios desarrollados por la Sociedad, en aspectos económico-financieros, contables, de auditoría, de control interno y gestión de riesgos del negocio, entre otros.

ii) las experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto en el que opera ENDESA;

iii) el compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas;

iv) la existencia eventual de conflictos de interés;

v) la significación de eventuales relaciones comerciales, financieras o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos con la Sociedad o con otras sociedades del Grupo; así como

vi) los eventuales procedimientos pendientes, en contra de los candidatos, así como las condenas penales o las sanciones administrativas que las autoridades competentes les hayan imputado.

En el caso de aquellos candidatos a Consejero independiente, el Comité de Nombramientos y Retribuciones verificará especialmente el cumplimiento de los requisitos de independencia establecidos en la Ley.

En cualquier caso, las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que finalmente se sometan al Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica

C.1.6.bis. Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

El Comité de Nombramientos y Retribuciones en su sesión de 18 de diciembre de 2017 concluyó por unanimidad, en relación con la verificación del cumplimiento de la Política de selección de candidatos a Consejeros, que la composición del Consejo de Administración, en cuanto a número de miembros, estructura, y experiencias y competencias profesionales de sus miembros, se considera en estos momentos adecuada a las necesidades de la Sociedad y conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

El 26 de abril de 2017, se nombró por cooptación a Dña María Patrizia Grieco como vocal del Consejo de Administración de ENDESA, S.A., calificada como Externa Dominical.

ENDESA tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional, es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo. Con este nombramiento ENDESA continúa en su empeño por promover la participación y el desarrollo de las mujeres en la organización, especialmente en posiciones de liderazgo y, en particular, en el Consejo de Administración y en dar cumplimiento al objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El 70,101% del capital social de ENDESA corresponde a un único accionista, la Sociedad Enel Iberia, S.R.L. La sociedad italiana Enel, S.p.A. es titular del 100% de las acciones (y de los derechos de voto) de Enel Iberia, S.R.L.

En este sentido, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. está compuesto por once miembros: cinco independientes, cuatro dominicales (representantes de Enel, S.p.A.) y dos ejecutivos (Presidente y Consejero Delegado), que han sido nombrados en sus actuales cargos siendo la Sociedad Enel, S.p.A. accionista controlador.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

D. Livio Gallo

Motivo del cese:

El Consejero Dominical D. Livio Gallo, ha presentado su dimisión como vocal del Consejo de Administración de ENDESA, S.A., por motivos personales, mediante escrito dirigido al Consejo de Administración el 21 de abril de 2017.

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

D. José Damián Bogas Gálvez

Breve descripción:

Desde el 7 de Octubre de 2014, el Consejo de Administración ha delegado, a favor del Consejero Delegado, todas las facultades del Consejo de Administración de la Sociedad, legal y estatutariamente delegables.

Todas las facultades delegadas a favor del Consejero Delegado de ENDESA, S.A., D. José Damián Bogas Gálvez, se ejercerán por éste de forma solidaria respecto de todas las

que correspondan a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.11. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
D. José Damián Bogas Gálvez	ENDESA Generación II	Administrador mancomunado	No

C.1.12. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	Vicepresidente
D. Alejandro Echevarría Busquet	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
D.ª Helena Revoredo Delvecchio	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	Presidente
D.ª Helena Revoredo Delvecchio	Mediaset España Comunicación S.A.	Consejero
D. Miquel Roca Junyent	ACS, S.A.	Consejero
D. Francisco de Lacerda	CTT Correos de Portugal	Vicepresidente
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Caixabank, S.A.	Consejero
D.ª María Patrizia Grieco	Anima Holding, S.p.A.	Consejero
D.ª María Patrizia Grieco	Ferrari, N.V.	Consejero
D.ª María Patrizia Grieco	Amplifon, S.p.A.	Consejero
D.ª María Patrizia Grieco	Cir S.p.A.	Consejero

C.1.13. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

Explicación de las reglas

El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de ENDESA establece las Incompatibilidades de los Consejeros y estipula que no podrán ser consejeros de la Sociedad quienes pertenezcan a más de cuatro consejos de

administración de sociedades cotizadas, distintas de ENDESA, S.A., u ocho en total (incluyendo sociedades cotizadas y no cotizadas), considerándose que la pertenencia a varios consejos de administración de sociedades de un mismo grupo computará, a estos efectos, como uno por cada grupo de sociedades. Además, a estos efectos, no se tomarán en consideración los consejos de administración a los que los consejeros puedan pertenecer cuando se trate de sociedades que puedan presentar el balance y el estado de cambios en el patrimonio neto abreviados o que sean de carácter patrimonial o meramente instrumental.

C.1.14. Apartado derogado.

C.1.15. Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	6.651
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	12.815
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	3.464

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. Juan María Moreno Mellado	DG Nuclear
D. Francisco Borja Acha Besga	Secretario General y del Consejo de Administración Y DG Asesoría Jurídica
D. Javier Uriarte Monereo	DG Comercialización
D. Pablo Azcoitia Lorente	DG Compras
D.ª María Malaxechevarría Grande	DG Sostenibilidad
D. Álvaro Quiralte Abello	DG Gestión de Energía
D. José Luis Puche Castillejo	DG Medios
D. Alberto Fernández Torres	DG Comunicación
D. Manuel Marín Guzmán	DG ICT
D. Enrique de las Morenas Moneo	DG Energías Renovables
D. José Casas Marín	DG Relaciones Institucionales y Regulación
D. Manuel Morán Casero	DG Generación
D. Paolo Bondi	DG Administración, Finanzas y Control
D. Andrea Lo Faso	DG RRHH y Organización
D. Francesco Amadei	DG Infraestructuras y Redes
D. Luca Minzolini	DG Auditoría
D. Josep Trabado Farré	DG E-Solutions
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	12.444

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. José Damián Bogas Gálvez	Enel Iberia, S.R.L.	Consejero
D. Borja Prado Eulate	Enel Iberia, S.R.L.	Consejero
D. Francesco Starace	Enel, S.p.A.	Consejero Delegado
D. Francesco Starace	Enel Iberia, S.R.L.	Presidente
D. Enrico Viale	CESI	Consejero
D. Enrico Viale	Enel Americas, S.A.	Consejero
D. Alberto De Paoli	Enel Green Power, S.p.A.	Presidente
D.ª Maria Patrizia Grieco	Enel, S.p.A.	Presidente
D. Enrico Viale	Enel Global Thermal Generation, S.R.L.	Consejero
D. Enrico Viale	Slovak Power Holding	Consejero

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del Consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
D. Enrico Viale	Enel, S.p.A.	Director de Generación Térmica
D. Alberto de Paoli	Enel, S.p.A.	Director General de Administración, Finanzas y Control

C.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

Descripción modificaciones

Con motivo principalmente de la nueva normativa comunitaria y española en materia de auditoría de cuentas, el reciente Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, en materia de información no financiera y la aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de junio de 2017 de la «Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público» (la «Guía Técnica»), se ha modificado del Reglamento del Consejo de Administración con el objeto de adaptar su contenido a las referidas normas y documentos, e introducir asimismo determinadas mejoras

técnicas y de armonización con otros textos normativos internos de la Sociedad.

A continuación se señalan las principales modificaciones:

> Título primero:

Se propone suprimir la atribución subsidiaria al Consejo de Administración de todas las facultades que no correspondan a la Junta General, ante la atribución legal de competencias que la Ley hace a los Comités internos del Consejo.

Se incluyen distintas referencias expresas a la información no financiera, en línea con lo dispuesto por el reciente Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, en materia de información no financiera.

Se suprime la posibilidad de creación de Consejos Asesores.

> Título tercero: Se han incluido mejoras de técnicas y de redacción en materia de «Incompatibilidad de Consejeros».

> Título sexto:

El artículo 23, sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, es respecto del cual se introducen un mayor número de modificaciones, con el fin fundamentalmente de adaptar su contenido a la Guía Técnica de la CNMV. Así, en primer lugar, se modifica el régimen relativo a la composición del Comité (especificándose que, en línea con lo que se exige legalmente, debe de estar integrado por una mayoría de consejeros independientes, en vez de por al menos dos) y a los conocimientos y experiencia de los miembros (tanto a nivel individual como del conjunto del Comité). Asimismo, se modifican los apartados relativos a la función principal del Comité (señalándose que será el asesoramiento al Consejo de Administración y la supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, de la independencia del auditor de cuentas y de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, así como informar al Consejo de Administración las operaciones vinculadas) y a la regulación de las funciones concretas del Comité, respecto de las que se procede a simplificar la redacción para incluirla en un mayor detalle en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento así como a adaptar

su contenido a la Guía Técnica y a la estructura organizativa y funcionamiento real de la Compañía. Finalmente, se aclara que la asistencia de altos directivos y empleados a las sesiones del Comité se producirá previa invitación del Presidente del Comité.

> Título séptimo: Se han incluido mejoras de técnicas y de redacción en materia de «Deber de información de los Consejeros». En concreto se ha incorporado un nuevo artículo 28 bis, que llevará por título Deber de información y que englobará diferentes apartados del Reglamento disgregados hasta la fecha en diferentes artículos.

> Título décimo: En el artículo 31 se modifica el apartado 2 para especificar que la supervisión que hace el Consejo de Administración de los sistemas de información para los distintos grupos de accionistas, se llevará a cabo a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

> Selección: El Comité de Nombramientos y Retribuciones (en adelante CNR) tiene encomendadas entre sus funciones evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose, en particular, que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones y elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes e informar la de los restantes consejeros.

De acuerdo con la Política de selección de candidatos a Consejero de la Sociedad, el CNR basará sus propuestas de nombramiento en el resultado de un proceso de selección objetivo, verificable y transparente, que partirá de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en su conjunto, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y promover la diversidad de conocimientos,

experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por ENDESA y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico, como podrían ser las tecnologías de la información.

En el análisis de las candidaturas, el CNR, atendiendo a las necesidades del Consejo de Administración y a los requisitos que individualmente y en su conjunto deben reunir los miembros de los comités internos del Consejo, valorará los siguientes elementos:

i) competencias técnico-profesionales de los candidatos. En su conjunto los consejeros deben reunir los conocimientos necesarios en los negocios desarrollados por la Sociedad, en aspectos económico-financieros, contables, de auditoría, de control interno y gestión de riesgos del negocio, entre otros.

ii) experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto en el que opera ENDESA;

iii) compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas;

iv) existencia eventual de conflictos de interés;

v) significación de eventuales relaciones comerciales, financieras o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos con la Sociedad o con otras sociedades del Grupo; así como

vi) eventuales procedimientos pendientes, en contra de los candidatos, así como condenas penales o sanciones administrativas que las autoridades competentes les hayan imputado.

En cualquier caso, las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que finalmente se sometan al Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél.

Para la selección de candidatos, el CNR podrá contratar los servicios de uno o varios consultores externos espe-

cializados en la búsqueda y selección de candidatos con el fin de fortalecer la eficiencia, la eficacia y la imparcialidad de los procedimientos para su identificación.

> **Nombramiento:** Corresponde a la Junta General la competencia tanto del nombramiento como de la separación de los miembros del Consejo de Administración. Por su parte, el Consejo de Administración nombrará a los Consejeros, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se produzcan vacantes, hasta que se reúna la primera Junta General.

> **Reelección:** La duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

La propuesta reelección de los Consejeros que se eleve por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas se formulará a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se tratara de Consejeros independientes, y previo informe de dicho Comité, en el caso de los consejeros adscritos a otras categorías.

> **Evaluación:** Anualmente el Consejo de Administración evaluará, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, partiendo del informe que le eleve el Comité de Nombramientos y Retribuciones y el funcionamiento y composición de sus Comités y de la Comisión Ejecutiva, en su caso, partiendo del informe que éstos le eleven.

El Consejo de Administración deberá proponer, sobre la base del resultado de la evaluación, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anejo. Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por el CNR.

> **Remoción:** El cargo de Consejero es renunciable y revocable. La duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años. Es competencia de la Junta General «la separación de los miembros del Consejo de Administración. Asimismo y previamente será competencia del CNR proponer o informar al Consejo de Administración,

la separación del Consejero, según se trate de Consejeros independientes o de Consejeros adscritos a otras categorías, respectivamente, cuando: su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad; se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición; o el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial.

C.1.20. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El resultado del proceso de evaluación anual del funcionamiento del Consejo y el de sus Comisiones de 2017, no ha dado lugar a cambios en la organización interna del Consejo de Administración ni de sus Comisiones, ni sobre los procedimientos aplicables a las actividades de los mismos.

c.1.20.bis. Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y de la aportación de cada consejero.

En octubre de 2017 se acordó el inicio del proceso de autoevaluación del Consejo de Administración de ENDESA S.A, cumpliendo con el art. 529 nonies LSC y la recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que señala que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- > La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- > El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- > La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

- > El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- > El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

La evaluación 2017 se ha llevado a término sin el asesoramiento de consultor externo (la evaluación del ejercicio 2015 se realizó con el auxilio de KPMG).

En el proceso de evaluación se han diferenciado los siguientes aspectos:

- > Evaluación y autoevaluación de los vocales sobre el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría (Incluyendo en la evaluación a todos los miembros del Consejo), el Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Presidente del Consejo, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo de Administración.
- > Elaboración de un informe con los resultados de las preguntas consultadas y un balance que recoja los aspectos mejor y peor valorados por los consejeros. Asimismo, en el informe se realizará una comparativa con respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio precedente.
- > Acciones de mejora a implantar en el ejercicio 2018, a efectos de corregir las deficiencias detectadas.

C.1.20.ter. Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando, su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legal o estatutariamente o en el Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, deberán poner su cargo a disposición del Consejo, los Consejeros independientes cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones; y los Consejeros dominicales cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial. En este último caso, se reducirán los consejeros dominicales en el número que corresponda.

Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22. Apartado derogado.

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

No

C.1.25. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

Materias en las que existe voto de calidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, «Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados, concurrentes a la sesión. En caso de empate tendrá voto de calidad el Presidente o quien haga sus veces en la reunión. Lo previsto en el presente apartado se entenderá sin perjuicio de aquellos acuerdos para cuya adopción se exija una mayoría cualificada de Consejeros por los presentes Estatutos o la legislación vigente».

C.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

C.1.27. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos de la Sociedad, en su artículo 45 y el Reglamento del Consejo de Administración, artículo 20.2, señalan que cada Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo de Administración. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Consejo, no pudiendo ostentar cada Consejero más de tres representaciones, con excepción del Presidente, que no tendrá ese límite, aunque no podrá representar a la mayoría del Consejo. Los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo.

C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comité de Auditoría y Cumplimiento	11
Comité de Nombramientos y Retribuciones	8
Comisión Ejecutiva	0

C.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
D. José Damián Bogas Gálvez	Consejero Delegado
D. Paolo Bondi	Director General Administración, Finanzas y Control

C.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La función principal del Comité de Auditoría y Cumplimiento, es el asesoramiento al Consejo de Administración y la supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, de la independencia del auditor de cuentas y de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, así como informar al Consejo de Administración las operaciones vinculadas.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento en relación al proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, tiene atribuidas las siguientes competencias:

- > Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva de la Sociedad y, en su caso, del Grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- > Revisar, analizar y comentar de forma continuada los estados financieros y otra información no financiera relevante con la dirección, la auditoría interna, el auditor externo o, en su caso, una sociedad de auditoría, según corresponda.
- > Evaluar, teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información disponibles, si la Sociedad ha aplicado correctamente las políticas contables y aplicar su propio juicio para alcanzar una conclusión propia.
- > Informar al Consejo de Administración sobre la veracidad, integridad y fiabilidad de la información financiera regulada que, por su condición de sociedad cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente:
 - a) informe financiero anual que comprende las cuentas anuales y el informe de gestión individual de la Sociedad y de su Grupo consolidado, revisados por el auditor.
 - b) informe financiero semestral relativo a los primeros seis meses del ejercicio, que comprende las Cuentas Anuales resumidas y el Informe de Gestión intermedio individual de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
 - c) declaraciones intermedias relativas al primer y tercer trimestre del ejercicio, que contienen una explicación de los hechos y operaciones significativos que hayan tenido lugar durante el período transcurrido entre el comienzo del ejercicio económico y la fecha de finalización de cada trimestre, así como una declaración general de la situación financiera y los resultados de la Sociedad y su Grupo Consolidado.
- > Supervisar la eficacia del control interno de la información financiera de la Sociedad que debe comprender la recepción de informes de los responsables de control interno y de la auditoría interna y concluir sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema, e informar de la misma al Consejo de Administración, así como discutir con el Auditor Externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. A tal efecto, y en su caso, el Comité de

Auditoría y Cumplimiento podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Asimismo el Comité de Auditoría y cumplimiento, en relación al auditor de cuentas:

- > velará porque la retribución del Auditor Externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia, verificando los límites a la concentración del negocio del Auditor.
- > supervisará el cumplimiento del contrato de auditoría, recibiendo regularmente del Auditor Externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas.

Para completar sus labores de supervisión, el Comité de Auditoría y Cumplimiento realizará una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

Si tras la evaluación del auditor, el Comité de Auditoría y Cumplimiento considera que hay aspectos preocupantes o sin resolver sobre la calidad de la auditoría, el Comité valorará la posibilidad de informar al Consejo de Administración y, en caso de considerarlo éste apropiado, dejando constancia oportuna de ello, a los organismos supervisores.

En todo el proceso y de conformidad con la recomendación 42.2 d) del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, y en virtud del artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento mantiene una relación de carácter objetivo, profesional y continuo con el Auditor de Cuentas de la Sociedad, respeta su independencia y dispone que se le facilite toda la información necesaria para el desarrollo de sus tareas. A tal efecto, a lo largo del ejercicio 2017, Ernst & Young, S.L. ha comparecido en distintas sesiones ante el Comité de Auditoría y Cumplimiento a fin de informar sobre los puntos que se indican a continuación:

- > Auditoría de Cuentas anuales consolidadas de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017, preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea.
- > Auditoría de Cuentas anuales individuales de ENDESA, S.A. al 31 de diciembre de 2017, preparadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado en España.

- > Procedimientos acordados sobre la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).
- > Revisión limitada de la Información Financiera de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes al 30 de junio de 2017, preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea.
- > Dentro del plan de auditoría informó sobre el nuevo Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas (aplicable al ejercicio 2017), de conformidad con las reformas legislativas introducidas en la Unión Europea, la nueva Ley de Auditoría española, y las Normas Internacionales de Auditoría aplicadas en España (NIA-ES), y sobre el nuevo Informe Adicional para el Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC).

C.1.33. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario Representante

D. Francisco Borja Acha Besga

C.1.34. Apartado derogado.

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de la Compañía, y el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, es el Comité de Auditoría y Cumplimiento (en adelante CAC) el encargado de velar por el cumplimiento del buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad en los ámbitos económico-financieros y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, teniendo encomendado para ello:

- > La relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por el

Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

- > Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- > Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- > Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

En todo caso el Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. Asimismo deberá recabar de la Dirección de Administración, Finanzas y Control, de la Dirección de Auditoría Interna o del propio auditor de cuentas, cuanta información pudiera resultar relevante acerca de la independencia del auditor de cuentas.

Por otra parte, no existen relaciones diferentes de las derivadas de las actividades profesionales con analistas

financieros, bancos de inversión y agencias de calificación de riesgos.

C.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	757	679	1.436
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	29,94%	42,20%	34,71 %

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	18,92%	23,33%

C.1.40. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle el procedimiento

El derecho de asesoramiento e información está regulado en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración: Los Consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y tendrán el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, así como el asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas, y se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, instrumentándose por el Consejero Delegado.

Asimismo, el Consejo podrá recabar información sobre las actuaciones de la Alta Dirección de la Sociedad, pudiendo solicitar las aclaraciones que estime pertinentes. Esta solicitud se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, y será instrumentada por el Consejero Delegado.

La mayoría de los Consejeros y el Consejero coordinador tendrán además la facultad de proponer al Consejo, la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad, ligados al ejercicio de su cargo.

La propuesta anterior deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad, a través del Secretario del Consejo y será instrumentada por el Consejero Delegado. El Consejo podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento al que se refiere el apartado anterior, por la innecesidad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del problema, o cuando considere que dicha asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personas de la propia Sociedad.

La Sociedad establecerá un programa de orientación que proporcionará a los nuevos consejeros un conocimiento rá-

pido y suficiente de la Compañía, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Además ofrecerá también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

C.1.41. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento

Establece el Reglamento del Consejo de Administración que la convocatoria del Consejo se cursará a cada uno de los Consejeros con la antelación necesaria y como mínimo con cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día, que indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Asimismo, se adjuntará el acta de la sesión anterior.

Los Consejeros disponen de una aplicación informática, para la gestión online de la documentación de las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad y sus Comités, que facilita el derecho de información y la disponibilidad y acceso a la misma.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y tendrán el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, así como el asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas, y se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, instrumentándose por el Consejero Delegado.

Asimismo, el Consejo podrá recabar información sobre las actuaciones de la Alta Dirección de la Sociedad, pudiendo solicitar las aclaraciones que estime pertinentes. Esta solicitud se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, y será instrumentada por el Consejero Delegado.

C.1.42. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración y en concreto «los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad».

Adicionalmente, los Consejeros, atendiendo al artículo 28.bis del Reglamento del Consejo de Administración, deberán informar a la Sociedad, a través del Secretario del Consejo sobre el inicio de cualquier tipo de investigación ó reclamación judicial penal, nacional o extranjera, en que se encuentren incurso, así como de las vicisitudes de las mismas. El Comité de Nombramientos y Retribuciones analizará la Información disponible, presentada por el Consejero a través del Secretario, a efectos de determinar si el supuesto puede perjudicar al crédito y reputación de la sociedad.

En los casos en que la investigación o reclamación judicial penal de lugar a que un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral, por un delito de carácter societario, el Consejo de Administración examinará esta circunstancia tan pronto como sea posible y, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, adoptará la decisión que considere más oportuna en función del interés social. En el caso de que tal proceso penal se siga en una jurisdicción distinta a la española, se aplicarán los conceptos o categorías jurídicas de análoga significación a las previstas en la normativa española.

C.1.43. Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

A 31 de diciembre de 2017 ENDESA, S.A. tiene préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras y con Enel Finance International N.V. por un importe equivalente a 5.738 millones, con una deuda viva de 3.738 millones de euros, que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA, S.A.

Asimismo, determinadas filiales de renovables de ENDESA financiadas a través de «project finance» mantienen deuda financiera por importe de 159 millones de euros así como derivados asociados a las mismas con valor de mercado neto negativo de 12 millones de euros que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control de ENDESA.

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 25

Tipo de beneficiario:

Consejeros Ejecutivos, Altos directivos y Directivos

Descripción del Acuerdo:

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Socie-

dad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

Adicionalmente en la Política de Remuneraciones se ha establecido que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su Grupo, se establecerá un límite máximo de dos años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros ejecutivos.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

Extinción:

- > Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3 veces la retribución anual.
- > En la política de Remuneraciones de Consejeros de ENDESA 2016-2018 se establece que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su Grupo, se establecerá un límite máximo de dos años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros ejecutivos.
- > Por decisión unilateral del directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985.
- > Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.
- > Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por prejubilación para Altos Directivos.

Pacto de no competencia postcontractual: En la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de dos años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta 1 vez la retribución fija anual.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No
		Sí No
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	X	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comité de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Presidente	Independiente
D. Alejandro Echevarría Busquet	Vocal	Independiente
D. Alberto de Paoli	Vocal	Dominical
D.ª Helena Revoredo Delvecchio	Vocal	Independiente
D. Francisco de Lacerda	Vocal	Independiente
D. Miquel Roca Junyent	Vocal	Independiente
% de Consejeros dominicales		16,67%
% de Consejeros independientes		83,33%
% de otros externos		0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en adelante CAC, estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros del Consejo de Administración. Estará compuesto exclusivamente por consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, deberán ser consejeros independientes. Los miembros del CAC ejercerán su cargo durante el plazo de 4 años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

La designación de miembros del CAC se hará en función de su experiencia y conocimientos en materia de contabilidad, auditoría, finanzas, control interno y gestión de riesgos, así como formación adecuada en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa. En su conjunto, los miembros del Comité tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector eléctrico y gasista al que pertenece la Sociedad.

El Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento será designado por el Consejo de Administración, de entre los consejeros independientes que formen parte del Comité, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El CAC se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración y levantará acta de las sesiones y de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo.

La función principal de este Comité será el asesoramiento al Consejo de Administración y la supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, de la selección, nombramiento e independencia del auditor de cuentas, de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, supervisar los servicios de auditoría interna, supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores,

supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, revisar la política de responsabilidad social corporativa y realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas al respecto, así como informar al Consejo de Administración las operaciones vinculadas. Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquéllas otras que la legislación vigente y el Consejo de Administración pudiera encomendarle.

Las actuaciones más importantes del Comité durante el ejercicio 2017 han sido la información al Consejo sobre la Información Financiera de la Sociedad, la supervisión de los Sistemas internos de control y gestión de riesgos, la información al Consejo sobre la modificación de la normativa interna y planes de acción para la mejora de prácticas de gobierno corporativo, atendiendo a los contenidos de la Guía de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público, la obtención de la certificación del «Modelo de Prevención de Riesgos Penales», la aprobación de la Política de cumplimiento normativo penal y antisoborno de ENDESA, información sobre la divulgación de información no financiera, y la información al consejo en relación a las operaciones vinculadas, entre otras.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del Consejero con experiencia	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco
N.º de años del presidente en el cargo	1

Comité de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
D. Miquel Roca Junyent	Presidente	Independiente
D. Alberto de Paoli	Vocal	Dominical
D. Alejandro Echevarría Busquet	Vocal	Independiente
D.ª Helena Revoredo Delvecchio	Vocal	Independiente
D. Francisco de Lacerda	Vocal	Independiente
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal	Independiente

% de Consejeros dominicales	16,67%
% de Consejeros independientes	83,33%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, en adelante CNR, estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes.

El Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones será designado por el Consejo de Administración, de entre los Consejeros Independientes que formen parte del Comité.

El CNR se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

El CNR podrá recabar asesoramiento externo. El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá encomendadas las siguientes funciones:

Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, a efectos de realizar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y separación de los miembros del Consejo; así como proponer los miembros que deban formar la Comisión Ejecutiva y cada uno de los Comités e informar las propuestas de nombramiento y separación de los Altos Directivos, las condiciones básicas de sus contratos y retribución; proponer la adopción de esquemas de retribución para la Alta Dirección así como proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos; establecer un objetivo de representación para el

sexo menos representado en el Consejo de Administración, y examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la Sociedad, entre otras.

Las principales actuaciones del Comité en 2017 han sido: informar la propuesta de nombramiento de la Sra. Grieco, como Consejera dominical; la reelección de los Consejeros Independientes; la creación de la Dirección General E-Solutions y nombramiento asociado; las medidas retributivas para el Comité Ejecutivo de Dirección; las retribuciones variables de la alta dirección; el Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros; el cumplimiento de la política de selección de candidatos a Consejeros y modificación de la misma; la evaluación del Comité y del Consejo del año 2016 y sobre el Informe Anual de Actividades del Comité, entre otros.

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Categoría
D. Borja Prado Eulate	Presidente	Ejecutivo
D. José Damián Bogas Gálvez	Vocal	Ejecutivo
D. Francesco Starace	Vocal	Dominical
D. Alejandro Echevarría Busquet	Vocal	Independiente
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal	Independiente
D. Alberto de Paoli	Vocal	Dominical
D. Miquel Roca Junyent	Vocal	Independiente

% de Consejeros ejecutivos	28,57%
% de Consejeros dominicales	28,57%
% de Consejeros independientes	42,86%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

En el artículo 22 del Reglamento del Consejo, que regula la composición del régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, en primer lugar, se establece su carácter potestativo, y además establece las siguientes reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión Ejecutiva, en caso de existir, estará integrada por un mínimo de 5 Consejeros y un máximo de 7, incluidos el Presidente y el Consejero Delegado. Presidirá la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y ac-

tuará de Secretario el que lo sea del Consejo. El régimen de sustituciones de estos cargos será el previsto para el Consejo de Administración.

La composición de la Comisión Ejecutiva deberá reflejar razonablemente la estructura del Consejo. Serán competencias de la Comisión Ejecutiva la adopción de los acuerdos correspondientes a las facultades que el Consejo le hubiere delegado y aquellas otras que, en caso de urgencia, pudiera tener que adoptar.

La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva se efectuará a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones y requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva sobre asuntos en los que exista delegación de facultades por parte del Consejo serán de cumplimiento obligatorio desde su adopción. No obstante, en aquellos casos en los que a juicio del Presidente, o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se someterán a la ratificación posterior del Consejo.

El Secretario de la Comisión Ejecutiva, que será el del Consejo, levantará acta de los acuerdos adoptados de los que se dará cuenta al Consejo. Las actas deberán estar a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración. Hay que señalar que la Comisión Ejecutiva no se ha reunido en el ejercicio 2017.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de Consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comité de Auditoría y Cumplimiento	1	16,65%	1	16,65%	1	16,65%	1	20,00%
Comité de Nombramientos y Retribuciones	1	16,65%	1	16,65%	1	16,65%	1	20,00%
Comisión Ejecutiva	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3. Apartado derogado.

C.2.4. Apartado derogado.

C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, está regulado en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

Para el desarrollo del Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, se ha modificado en diciembre de 2017 con motivo de la nueva normativa comunitaria y española en materia de auditoría de cuentas, el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, en materia de información no financiera y la aprobación por la CNMV el 27 de junio de 2017 de la «Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público».

A continuación se describen las principales novedades:

- > Se han incluido modificaciones referentes a las exigencias de conocimientos y experiencia que deben reunir los miembros del Comité (tanto a nivel individual como del conjunto), y se ha establecido un programa de orientación para sus nuevos miembros, así como un plan permanente de formación.
- > Se introducido expresamente referencia al programa anual de trabajo del Comité, que deberá contemplar objetivos específicos y un calendario anual de reuniones.
- > Se establece un mínimo de 4 reuniones anuales, y al menos una con ocasión de cada fecha de publicación de información financiera.

- > Se introduce una regulación más detallada sobre la asistencia del auditor interno y externo, celebrándose al menos una parte de las reuniones con los mismos sin presencia de la dirección de la Sociedad, y reconociéndose al auditor interno el acceso directo efectivo al Comité.
- > Se modifica la redacción de los artículos relativos a las competencias del Comité para adaptar su contenido a lo dispuesto en la normativa española y comunitaria en materia de auditoría de cuentas, en el reciente Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, en materia de información no financiera y, fundamentalmente, en la Guía Técnica de la CNMV, así como a la estructura organizativa y funcionamiento real de la Compañía, todo ello de manera coordinada con la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración que también se somete a aprobación del Consejo.
- > Se introduce en el Reglamento que en la evaluación del Comité de Auditoría y Cumplimiento se deberá pedir opinión al resto de consejeros.

El Comité de Auditoría elabora anualmente, entre otros, el informe de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Comité de Nombramientos y Retribuciones

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, está regulado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, elabora anualmente un Informe de Actividades.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está regulada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

La Comisión ejecutiva no se ha reunido durante el ejercicio 2017.

C.2.6. Apartado derogado.

D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Procedimiento para la aprobación de Operaciones vinculadas está recogido en el Reglamento de operaciones Vinculadas de ENDESA. Procedimiento para la solicitud de aprobación de las Operaciones vinculadas con Consejeros:

1. Los Consejeros de ENDESA deberán solicitar al Consejo de Administración, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, la aprobación de las operaciones que ellos o sus personas vinculadas pretendan realizar con ENDESA o con cualquiera de las sociedades del Grupo ENDESA con carácter previo a su formalización.
2. Cuando el Secretario tenga la condición de Consejero y sea quien solicite la autorización, esta se dirigirá al Presidente del Consejo de Administración.
3. La solicitud deberá indicar: (a) El Consejero o la persona vinculada al Consejero que vaya a realizar la operación y la naturaleza de la vinculación. (b) La identidad de la sociedad del Grupo ENDESA con la que la operación se llevaría a cabo. (c) El objeto, el importe y los principales términos y condiciones de la operación. (d) La motivación de la operación. (e) Cualquier otro dato o circunstancia que se considere relevante para evaluar la operación.
4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 1 anterior, los Altos Directivos que tengan conocimiento de la eventual ejecución de una operación vinculada con Consejeros o personas a ellos vinculadas, informarán de ello al Secretario General y del Consejo de Administración y al Director General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA.

Procedimiento para la solicitud de aprobación de las Operaciones vinculadas con Accionistas significativos:

1. Las operaciones que ENDESA o las sociedades del Grupo ENDESA realicen con accionistas significativos o personas a ellos vinculadas deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

2. Los Altos Directivos del Grupo ENDESA deberán solicitar al Consejo de Administración, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, la aprobación de las operaciones que ENDESA o cualquier sociedad del Grupo ENDESA pretenda realizar con accionistas significativos o sus personas vinculadas. Asimismo, los Altos Directivos deberán informar de dicha solicitud al Director General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA.

3. La solicitud deberá indicar: (a) El accionista significativo o la persona vinculada al accionista significativo que vaya a realizar la operación y la naturaleza de la vinculación. (b) La identidad de la sociedad del Grupo ENDESA con la que la operación se llevaría a cabo. (c) El objeto, el importe y los principales términos y condiciones de la operación. (d) La motivación de la operación. (e) Cualquier otro dato o circunstancia que se considere relevante para evaluar la operación.

Aprobación de la operación por el Consejo de Administración:

1. Cuando la operación deba ser aprobada por el Consejo de Administración, el Secretario General y del Consejo de Administración solicitará al Comité de Auditoría y Cumplimiento la emisión del correspondiente informe, remitiéndole la información recabada al efecto.
2. El Comité de Auditoría y Cumplimiento analizará dicha información y emitirá un informe sobre la operación, a cuyos efectos, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, podrá solicitar la información adicional que considere oportuna. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá contar, para emitir dicho in-

forme, con los asesoramientos externos que se consideren necesarios.

3. El informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento será elevado al Consejo de Administración para que resuelva lo que resulte procedente en relación con la autorización de la operación.

4. Cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, el Consejero Delegado podrá aprobar la operación, que deberá ser ratificada en el primer Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.

Obligación de abstenerse de participar en la toma de decisión por parte de los Consejeros:

Los Consejeros que vayan a realizar la operación o vinculados a la persona que vaya a realizarla, o el Consejero que sea a su vez el accionista significativo afectado o esté vinculado con éste, así como los Consejeros que hayan sido designados a instancias del referido accionista significativo o el Consejero que, por cualquier otro motivo, estén afectados por un conflicto de interés, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión, de forma

que quede garantizada la independencia de los Consejeros que aprueban la operación vinculada.

Tanto en las operaciones vinculadas con Consejeros como con accionistas significativos no precisarán la aprobación del Consejo de Administración (aunque deberán ser igualmente comunicadas al Secretario General y del Consejo de Administración) aquellas operaciones vinculadas con Consejeros y sus personas vinculadas que simultáneamente cumplan con los siguientes requisitos: Se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; Se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; Sean operaciones de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ENDESA. En todo caso, solo podrá considerarse que es de escasa relevancia si su cuantía no supera el uno por ciento de los ingresos anuales de ENDESA.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel Iberia, S.R.L.	Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II	Contractual	Recepción de servicios	53
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	170
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Compras de inmovilizado material	9
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA Financiación Filiales, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	72
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA Medios y Sistemas, S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	830
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA Medios y Sistemas, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	335
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA Medios y Sistemas, S.L.	Contractual	Compras de inmovilizado material	246.000
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	989.347
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	940
Enel, S.p.A.	Distribuidora Eléctrica Puerto de la Cruz, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	13
Enel, S.p.A.	EASA I	Contractual	Contratos de gestión	16
Enel, S.p.A.	Empresa Carbonífera del Sur, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	25
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	5.531
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	1.759
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	85.478
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	131
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Compras de inmovilizado material	1.785
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía XXI, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	70
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	3.188
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero	106
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	108

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	212.691
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	446
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	39.424
Enel, S.p.A.	Endesa Generación Portugal, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	26
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Compromisos por opciones de compra	64.955
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Intereses cargados	869
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	1.804
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.720
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	33.842
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Intereses cargados	826
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Otras	83
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Otras	242.370
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Intereses abonados	494
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	1.522
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	2.900
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	103.911
Enel, S.p.A.	ENDESA Ingeniería, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	50
Enel, S.p.A.	ENDESA Ingeniería, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	610
Enel, S.p.A.	ENDESA Medios y Sistemas, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	4
Enel, S.p.A.	ENDESA Medios y Sistemas, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	27.500
Enel, S.p.A.	ENDESA Medios y Sistemas, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	97
Enel, S.p.A.	ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	13
Enel, S.p.A.	ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	272
Enel, S.p.A.	ENDESA Red, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	38
Enel, S.p.A.	ENDESA Red, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	745
Enel, S.p.A.	ENDESA Red, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	34
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	3.000.000
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Intereses cargados	92.175
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	4.289
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	6.763
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de colaboración	629
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2.309
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	1.415
Enel, S.p.A.	Enel Green Power España, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	2.336
Enel, S.p.A.	Enel Green Power España, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	846
Enel, S.p.A.	Enel Green Power España, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	8.759
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Intereses abonados	431
Enel, S.p.A.	Enel Green Power España, S.L.	Contractual	Otras	115
Enel, S.p.A.	Gengas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	2.663
Enel, S.p.A.	Gengas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	20
Enel, S.p.A.	International ENDESA B.V.	Contractual	Recepción de servicios	120
Enel, S.p.A.	Enel Green Power España, S.L.	Contractual	Intereses cargados	0
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Garantías y avales	114.000
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Compromisos por opciones de compra	52.700

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intra-grupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga a los consejeros a abstenerse de:

- > Realizar transacciones con la Compañía, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- > Utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de consejeros de la misma para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- > Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.

- > Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- > Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- > Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Compañía.

Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Secretario del Consejo, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Los Consejeros se abstendrán de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo de Administración, sus Comités y la Comisión Ejecutiva, u otros de análogo significado.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros de la Sociedad serán objeto de información de conformidad con la legislación vigente.

Los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad, interpretado con plena independencia, procurando siempre la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas, de quienes procede su mandato y ante quienes rinden cuentas.

Los Consejeros, por virtud de su cargo, quedan obligados, en particular a:

- > No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.
- > Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.

- > Cumplir con los principios generales y los criterios de comportamiento contenidos en el Código Ético de la Sociedad.

Asimismo, ENDESA, dispone de un Protocolo de actuación en materia de conflictos de interés, dedicación exclusiva y concurrencia comercial, cuyo objeto es regular la actuación que deben tener los empleados de ENDESA en materia de dedicación exclusiva y concurrencia comercial, y establecer las reglas a seguir ante aquellas conductas o situaciones que supongan un potencial conflicto entre el interés de la Sociedad y el interés personal, directo o indirecto, de alguno de sus colaboradores.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés:

E. Sistemas de control y gestión de riesgos

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La Política de Gestión y Control de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración y de aplicación en ENDESA y todas las sociedades dependientes, busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad de la empresa, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

La Política de Gestión y Control de Riesgos define al Sistema de Control de Riesgos de ENDESA como un sistema entrelazado de normas, procesos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta, considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mismo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo empresarial y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital.

El Proceso de Control y Gestión de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, aplicando las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y controllers de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios respetando siempre un adecuado equilibrio entre el riesgo asumido y los objetivos fijados por el Consejo de Administración.

El proceso de gestión integral de riesgos consiste en la identificación, medición, análisis y monitorización de los distintos riesgos así como su seguimiento y control en el tiempo, basándose en las siguientes actuaciones:

- > Identificación. El objetivo de la identificación de riesgos es el mantenimiento de una base de datos priorizada y actualizada de todos los riesgos asumidos por la corporación a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Compañía.
- > Medición. El objetivo de la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones de ENDESA.
- > Control. El objetivo del control de riesgos es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por ENDESA a los objetivos determinados, en última instancia, por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.
- > Gestión. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada.

Con este proceso se pretende obtener una visión integral del riesgo orientada a evaluar y priorizar los riesgos. Abarca los principales riesgos financieros y no financieros a los que la compañía está expuesta, tanto endógenos (por factores internos) como exógenos (por factores externos), reflejándose en un mapa anual que incluye los principales riesgos identificados y estableciendo revisiones periódicas. Complementando lo anterior, el Consejo de Administración de ENDESA también ha aprobado una Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales que busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan a los gestores de la Unidad de Asuntos Fiscales y de las distintas áreas de la organización cuya función afecta a la fiscalidad de la empresa, el conseguir los objetivos fijados por la Estrategia Fiscal de la compañía respecto de la gestión y control de riesgos fiscales.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Consejo de Administración. Es responsable de la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, de la supervisión de los sistemas internos de información y control y de la fijación del nivel de riesgo aceptable de la empresa en cada momento.

Comité de Auditoría y Cumplimiento. Tiene entre sus funciones:

1. Informar al Consejo de Administración para su aprobación, de la política de Gestión y Control de Riesgos, incluidos los fiscales, y sus modificaciones, asegurando que identifique, al menos, los siguientes aspectos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos no registrados en el balance de situación.

b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos no registrados en el balance de situación.

2. Supervisar la eficacia del control interno y del sistema de gestión de riesgos. A tal fin, corresponderá al Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión directa del Comité de Riesgos de ENDESA, órgano interno responsable de la Política de Gestión y Control de Riesgos. En este sentido, se realizará periódicamente una evaluación del desempeño de la función interna de Gestión y Control de Riesgos.

3. Realizar una evaluación anual de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

Comité de Riesgos. Es el órgano responsable de la ejecución de la Política de Gestión y Control de Riesgos, que se apoya en los procedimientos internos de las distintas Líneas de Negocio y áreas corporativas. Tiene asignadas las siguientes funciones:

> Proporcionar periódicamente al Consejo de Administración una visión integrada de la exposición al riesgo actual y previsible.

> Asegurar la participación de la Alta Dirección en las decisiones estratégicas de la gestión y el control de los riesgos.

> Garantizar la coordinación entre las unidades de gestión de riesgo y las unidades encargadas de su control y el cumplimiento de la política de control y gestión de riesgos y sus procedimientos internos asociados.

> Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes sobre su gestión.

> Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

> Velar para que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la Política de Control y Gestión de Riesgos.

Control de Riesgos tiene delegadas por el Comité de Riesgos las siguientes funciones en relación a la gestión y control de riesgos de la entidad:

> Definir los procedimientos y normas que permitan coordinar el sistema de control integral de riesgos de la sociedad;

> Elaborar la documentación que permita reportar al Comité de Riesgos y a cualquier órgano de decisión, la exposición al riesgo de la sociedad y cualquier hecho relevante en la gestión y control de riesgos;

> Asegurar que de manera homogénea y periódica se identifican, caracterizan, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos que afectan a la entidad.

> Coordinar las evaluaciones periódicas que permitan asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos.

Control Interno. Es la responsable de la implantación, actualización y monitorización del Sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIIF), estableciendo los procedimientos y controles, que se estiman necesarios, para asegurar la calidad de la información financiera que ENDESA hace pública.

Líneas de Negocio y áreas corporativas. Todas las áreas de la compañía, incluida el Área Fiscal, tienen implicación directa en la gestión del riesgo. Las principales responsabilidades son:

- > Considerar la gestión de riesgos como una parte integral de su desarrollo de negocio diario, teniendo implantado el marco de gestión del riesgo de una manera consistente y eficaz.
- > Asegurar que las políticas de riesgos, procesos de gestión del riesgo y controles internos asociados a la línea están siendo implementados de manera efectiva de acuerdo a los principios y límites establecidos.
- > Identificar de manera completa tanto los riesgos que afectan al desarrollo de negocio como los que surjan en el transcurso de su actividad.
- > Apoyar a la función de Control de Riesgos en las tareas de medición y reporting de los riesgos.
- > Asegurar que se cumple la segregación de funciones establecida en el marco de gestión del riesgo, de manera que se asegure la existencia de controles efectivos y su implementación sin crear ineficiencias innecesarias.

Auditoría Interna. Supervisa de forma continua la estructura y el funcionamiento el Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos (SCIIGR) y valida (interna o externamente) el modelo de riesgo.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los factores de riesgo a los que se enfrenta ENDESA, detallados en la Política de Gestión y Control de Riesgos, en el desarrollo de su actividad se agrupan en:

- > Riesgos financieros o de mercado: riesgo de que variaciones en precios y variables de mercado produzcan cambios en el valor o margen de empresa. Estos riesgos se clasifican en:

- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de las commodities
- Riesgo de liquidez y financiación
- Riesgo de contraparte

> Riesgo de negocio: dentro de esta tipología de riesgo se incluye:

- Riesgo operacional
- Riesgo industrial
- Riesgo medioambiental
- Riesgo legal y fiscal
- Riesgo reputacional
- Riesgo estratégico y regulatorio

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los negocios, áreas corporativas, y sociedades que forman parte del Grupo empresarial establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de ENDESA y, en cualquier caso, respetando los siguientes límites y preceptos:

- > Adecuación de los niveles de riesgos a los objetivos fijados por el Consejo de Administración.
- > Optimización de la gestión y control de riesgos desde la visión consolidada, dando prioridad a ésta frente a la gestión individual de cada uno de los riesgos.
- > Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
- > Estudio continuo de las leyes, normativas, reglamentos vigentes, doctrina y jurisprudencia, incluyendo las fiscales, para garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con las normas que regulan la actividad.
- > Respeto y cumplimiento de la normativa interna, con especial enfoque al Gobierno Corporativo, al Código Ético, al Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales.
- > Deber de preservar la salud, la seguridad de las personas que trabajan en y para ENDESA.
- > Compromiso con el desarrollo sostenible, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente identificando, evaluando

do y gestionando los efectos medioambientales de las actividades de ENDESA.

- > Optimización de forma responsable en el uso de los recursos disponibles, a fin de proporcionar rentabilidad a nuestros accionistas en el marco de relaciones basada en principios de lealtad y transparencia.
- > Las políticas financieras de ENDESA contemplan la gestión activa de los riesgos financieros vinculados con la operativa ordinaria de la Sociedad. Con carácter general, están restringidas las posiciones especulativas.
- > En el ámbito fiscal, el nivel de tolerancia al riesgo viene definido en la Estrategia Fiscal de la compañía determinada por el Consejo de Administración y plasmada en la Política de Control y Gestión de Riesgos Fiscales. La compañía se compromete a cumplir con la normativa fiscal vigente, adoptando en todo momento una interpretación razonable de la misma y tratando de evitar, a partir de dicha interpretación, ineficiencias y costes fiscales indebidos para la empresa.

El objetivo del control de riesgos se consigue a través de las siguientes tareas:

- > Se definen referencias cuantitativas que reflejan la estrategia de ENDESA y la predisposición al riesgo (límites) y se realiza su seguimiento.
- > Se identifican y toman en consideración posibles incumplimientos de los límites fijados.
- > Se establecen las acciones, procesos y flujos de información necesarios para proporcionar la posibilidad de revisar la estructura de límites de forma temporal con el fin de aprovechar oportunidades específicas surgidas en cada actividad.
- > En el caso de traspaso de los límites, se proponen las medidas correctivas adecuadas empleando los mecanismos de cobertura, transferencia (seguros) y mitigación de los riesgos gestionables y, en el caso de riesgos no gestionables, se procede a la evaluación de los planes de contingencia o se insta el cese de actividad.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido los inherentes a la actividad desarrollada, como exposición constante a riesgos regulatorios, de tipos de interés, de tipo de cambio, volatilidad de combustibles, de crédito o contraparte.

Estos riesgos se han mantenido dentro de términos normales y acordes con el desarrollo de las diferentes actividades de la Sociedad, habiendo funcionado adecuadamente los sistemas de control establecidos.

Respecto al riesgo de ciberseguridad, los ataques sufridos por ENDESA durante 2017 han tenido una respuesta adecuada y el impacto ha sido poco relevante.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

ENDESA dispone de un sistema de identificación de riesgos que permite una evaluación periódica de la naturaleza y la magnitud de los riesgos a los que se enfrenta la organización. El desarrollo de un proceso integrado de gestión y control de riesgo y, en este marco, de un sistema de reporting estructurado y estandarizado, ha ayudado a obtener sinergias por la consolidación y el tratamiento integral de los riesgos y ha permitido desarrollar indicadores clave para detectar potenciales riesgos y enviar alertas tempranas. El proceso integral de gestión de riesgos implementado en la compañía, establece entre otros:

- > Alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado del Resultado Consolidado, mediante la diversificación de la naturaleza de los activos y pasivos financieros y la modificación del perfil de exposición al riesgo de los mismos a través de la contratación de derivados.
- > Contratar permutas financieras de divisa y seguros de cambio, para mitigar el riesgo de tipo de cambio. Adicionalmente, ENDESA también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.
- > La exposición a las fluctuaciones de los precios de commodities se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices

que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos.

- > En el corto plazo, el riesgo de liquidez es mitigado por ENDESA mediante el mantenimiento de un nivel adecuado de recursos incondicionalmente disponibles, incluyendo efectivo y depósitos a corto plazo, líneas de crédito disponibles y una cartera de activos muy líquidos.
- > ENDESA mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo Enel e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.
- > Con carácter adicional, ENDESA desarrolla la función de tesorería de manera centralizada realizando provisiones de tesorería al objeto de asegurar que se dispone del efectivo suficiente para satisfacer las necesidades operativas.
- > ENDESA realiza un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito y toma una serie de precauciones que incluyen, entre otras: Análisis del riesgo, evaluación y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes; Establecimiento de cláusulas contractuales, solicitud de garantías, petición de avales o contratación de seguros; Seguimiento exhaustivo de niveles de exposición a las contrapartes; Diversificación de contrapartes
- > Existe una política ambiental definida única en todo ENDESA.
- > Existen estrategias de prevención y protección para mitigar riesgos a averías o accidentes que temporalmente interrumpen el funcionamiento de las centrales.
- > De cara transferir determinados riesgos, mitigando los efectos en caso de materializarse, ENDESA trata de obtener una cobertura de seguros adecuada en relación con los principales riesgos asociados a su negocio, incluyendo, entre otros, daños propios, responsabilidad ci-

vil general, responsabilidad medioambiental y centrales nucleares.

ENDESA gestiona de forma centralizada la mayor parte de las obligaciones tributarias de ENDESA y de sus sociedades controladas. Para ello tiene desarrollados unos procedimientos para cada uno de los tributos que gestiona. Dichos procedimientos, además de describir los procesos para liquidar adecuadamente los tributos y efectuar los controles de calidad sobre los tributos liquidados, incluyen la designación de una persona responsable del proceso y una persona responsable de la supervisión.

- > Ante la existencia de distintas interpretaciones de la normativa aplicable, ENDESA cuenta con expertos en la materia que las analizan y, además, cuenta con asesores legales y fiscales de reconocido prestigio que colaboran en la interpretación de dicha normativa, lo que permite a ENDESA adecuar su actuación a la exigida por la ley.
- > Con el fin de tener un conocimiento riguroso y fiable de los estados de opinión de esos públicos, ENDESA dispone de herramientas de investigación social realizadas de manera periódica y en exclusiva para la Sociedad, así como de la información de estudios de la misma naturaleza que son públicamente accesibles.
- > En lo relativo a la supervisión de los riesgos fiscales y sus respectivos planes de respuesta, la unidad que gestiona los asuntos fiscales identifica periódicamente los riesgos asociados a la función fiscal, los caracteriza en función del factor de riesgo que lo origina y la tipología del mismo y los evalúa económicamente. Posteriormente, se procede a la correcta gestión de los mismos teniendo como objetivo eliminar o reducir el riesgo, siendo asumido sólo cuando se considere que existen argumentos sólidos para defender la postura adoptada. Periódicamente, los riesgos se reportan a la Unidad de Control de Riesgos para su incorporación en el Mapa de Riesgos de la sociedad.
- > Para hacer frente al riesgo de ciberseguridad se ha implementado una estrategia que se apoya sobre un marco de gestión alineada con estándares internacionales e iniciativas gubernamentales que permitan proteger la información, los activos industriales y tecnologías emergentes de la sociedad.

F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración, tiene como facultad indelegable la supervisión de los sistemas internos de información y control y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, de conformidad con la Ley de Sociedades De Capital, tienen entre sus funciones supervisar la eficacia del control interno de la sociedad.

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento de ENDESA, especifica que la función principal del Comité será la de velar por el buen gobierno corporativo y por la transparencia en todas las actuaciones de ENDESA en los ámbitos económico-financiero, de auditoría externa, de cumplimiento y de auditoría interna.

Tiene encomendadas las funciones de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y de supervisar la eficacia del sistema de control interno de ENDESA y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

También se encarga de supervisar los servicios de auditoría interna velando por su independencia y eficacia, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna, y recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Comité de Transparencia

En el año 2004 se constituyó el Comité de Transparencia, presidido por el Consejero Delegado, formado por los principales ejecutivos de ENDESA, entre los que se encuentran todos los componentes del Comité Ejecutivo de Dirección junto con otros miembros de la Dirección de ENDESA directamente relacionados con la elaboración, verificación y divulgación de la información financiera.

El objetivo principal de este Comité es el de velar por el cumplimiento y correcta aplicación de los Principios Generales de la Información Financiera (confidencialidad, transparen-

cia, consistencia y responsabilidad), evaluar los hechos, transacciones, informes u otros aspectos relevantes que son comunicados al exterior, así como determinar la forma y plazos para presentar la información pública.

Asimismo, está entre las funciones del Comité de Transparencia evaluar las conclusiones que le someta la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA, en base al informe elaborado por la unidad de Control Interno de ENDESA, sobre el cumplimiento y efectividad de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, formulando acciones correctoras y/o preventivas al respecto, e informando de ello al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

Dirección General de Administración, Finanzas y Control

La Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA en su actuación de apoyo al Comité de Transparencia, desarrolla las siguientes funciones en relación con el control interno de la Información Financiera:

- > Proponer al Comité de Transparencia, para su aprobación, las Políticas de Gestión de la información financiera.
- > Evaluar, e informar al Comité de Transparencia, sobre la efectividad de los controles, así como de la operatividad de los mismos, y, en su caso, los posibles incumplimientos de las políticas de control interno aprobadas.

Unidad de Control Interno

Dentro de la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA existe la Unidad de Control Interno, cuyas funciones son las siguientes:

- > Comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas de ENDESA.
- > Mantener, actualizar y tener a disposición de la compañía el modelo de control interno de la información financiera y la documentación asociada a los procesos y controles.
- > Definir los circuitos de certificación de la evaluación de la efectividad de los controles y procedimientos definidos en el Modelo de control interno de la Información Financiera.

- > Supervisar el proceso de certificación de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, y preparar un informe periódico con su valoración sobre la efectividad del sistema.

Todos los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera y la divulgación de información al exterior están regulados en el procedimiento organizativo N° 5 «Internal Control over Financial Reporting» cuyo objeto es establecer los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad para el establecimiento y mantenimiento de controles internos de la información financiera y para los controles y procedimientos internos de divulgación al exterior de la información financiera, con el fin de asegurar su fiabilidad, y garantizar que los informes, hechos, transacciones, u otros aspectos relevantes son comunicados al exterior en forma y plazos adecuados. El sistema de control interno de la Información Financiera es evaluado y certificado cada semestre.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- > **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

Diseño de la Estructura Organizativa

El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y del Comité de Nombramientos y Retribuciones (órgano delegado del Consejo de Administración).

La unidad de Recursos Humanos y Organización es la responsable de diseñar, planificar y difundir el marco de la gestión del cambio para las principales transformaciones organizativas, planificar los programas de cambio y los recursos y los procesos relacionados. También es responsable de definir las directrices para la estructura organizativa del Grupo y para los cambios organizativos relevantes. Asimismo asegura la definición e implementación del sistema global de

puestos, realizando la valoración de puestos para posiciones directivas y funciones profesionales clave.

La política corporativa N° 26 «Organizational Guidelines» define y establece los criterios para identificar, desarrollar e implantar las directivas organizativas, así como la valoración y evaluación de las posiciones.

Las diferentes directivas organizativas se publican en la Intranet de ENDESA estando disponible para todos los empleados de ENDESA.

> Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Código de conducta. Marco normativo sobre ética y cumplimiento

En relación con la normativa interna sobre ética y prevención de delitos, ENDESA dispone de los siguientes documentos:

Código Ético

ENDESA tiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración que expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por los colaboradores de ENDESA y de sus sociedades filiales, sean éstos administradores o empleados, de cualquier tipo, en dichas empresas.

El Código Ético está constituido:

- > Por los Principios Generales que rigen las relaciones con los grupos de interés y que definen los valores de referencia en las actividades de ENDESA.
- > Por los Criterios de Comportamiento en las relaciones con cada tipo de parte implicada, que proporcionan específicamente las directrices y normas a las cuales se deben atener los colaboradores de ENDESA para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos.
- > Por los Mecanismos de Implementación, que describen la estructura organizativa entorno al Código Ético, encar-

gada de velar por el adecuado conocimiento, comprensión y cumplimiento del mismo por parte de todos los empleados.

Los principios y las disposiciones del Código Ético de ENDESA deben ser respetados y cumplidos por los componentes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de otros órganos de control de ENDESA y de las demás filiales, además de los directivos, los empleados y los colaboradores vinculados a ENDESA por relaciones contractuales derivadas de cualquier título, también ocasionales o temporales.

Entre los Principios Generales recogidos en el Código Ético se encuentra el de «Transparencia e integridad de la información» que establece que «Los colaboradores de ENDESA deberán proporcionar información completa, transparente, comprensible y precisa, de modo que, a la hora de establecer las relaciones con la empresa, los implicados puedan tomar decisiones autónomas y conscientes de los intereses en juego, de las alternativas y las consecuencias relevantes».

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

El Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción aprobado por el Consejo de Administración exige a todos los empleados de ENDESA que sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas. Los mismos compromisos se exigen a las demás partes relacionadas, es decir, a las personas, Grupos e instituciones que contribuyen a la consecución de los objetivos de ENDESA, o que participan en las actividades que desempeña para lograrlos.

En cumplimiento del décimo principio del Pacto Mundial, al cual se ha adherido ENDESA, «Las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno», ENDESA rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta y dispone de un programa para luchar contra la misma.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales de ENDESA, en vigor desde el 1 de enero de 2012, es un sistema de control cuyo fin es prevenir o reducir de forma significativa el riesgo de comisión de delitos en el seno de la empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Código Penal español en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica.

Según la legislación vigente, el haber adoptado un modelo de prevención adecuado y eficaz, cuyo funcionamiento y supervisión hayan sido encomendados a un órgano de la empresa con poderes autónomos de iniciativa y control, podría suponer la eximente de la responsabilidad penal de la empresa respecto de la comisión de un delito.

Forman parte del modelo de prevención penal de ENDESA los siguientes protocolos que establecen criterios generales de actuación en diferentes ámbitos:

- > Protocolo de actuación en materia de conflictos de interés. Dedicación exclusiva y concurrencia comercial.
- > Protocolo de aceptación y ofrecimiento de regalos, obsequios y favores.
- > Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades.
- > **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Canal de Denuncias

ENDESA dispone desde 2005 de un Canal Ético, accesible desde su página web y su intranet, para que todos sus grupos de interés puedan comunicar, de forma segura y anónima, las conductas irregulares, no éticas o ilegales que, a su juicio, se producen en el desarrollo de las actividades de ENDESA.

El procedimiento establecido para el uso del canal garantiza la confidencialidad al estar gestionado por una firma externa e independiente, a través de la cual se tramitan todas las quejas o comunicaciones.

Además del Canal, se reciben denuncias a través de otras vías, que se dirigen siempre a la Dirección de Auditoría, de acuerdo con los procedimientos internos de ENDESA.

La Dirección de Auditoría es la encargada de asegurar el correcto tratamiento de las denuncias recibidas, actuando con independencia de criterio y de acción respecto de las demás unidades de la organización. Tiene acceso a todos los docu-

mentos de la Compañía necesarios para el ejercicio de sus funciones y efectúa el seguimiento de la implantación de las recomendaciones incluidas en sus informes de auditoría. Además, la Dirección de Auditoría es un órgano adscrito al Consejo de Administración a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, que centraliza y canaliza las denuncias de relevancia significativa y las eleva al Consejo.

- > **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Programas de Formación

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización y la Dirección General de Administración, Finanzas y Control desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración de las Cuentas Anuales de ENDESA. Este Plan incluye la actualización permanente tanto en la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades filiales de ENDESA, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa y evolución de los principios de control interno de la información financiera.

Durante el año 2017, la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA cursó 13.577 horas de formación de las cuales el 32,37% fueron de adquisición, actualización, y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la información financiera de ENDESA. El resto de horas formativas versaron sobre habilidades de gestión, prevención y seguridad laboral y tecnologías de información donde se destaca un 11,83% en Idiomas y un 31,72% en temas relacionados con las Tecnologías de Información.

Adicionalmente, cuando es necesario, se realizan sesiones de formación específicas referentes a aspectos relacionados con el proceso de elaboración y control de la información financiera a personal no perteneciente a la Dirección General de Administración, Finanzas y Control que está involucrado directa o indirectamente en el proceso de suministro de información para la elaboración de la información financiera.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

> Si el proceso existe y está documentado.

ENDESA desde el año 2005 tiene organizado formalmente un SCIIF.

> Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera cubre los siguientes objetivos de la información financiera:

- > Existencia y ocurrencia.
- > Integridad.
- > Valoración.
- > Presentación, desglose y comparabilidad.
- > Derechos y obligaciones.

La Unidad de Control Interno de ENDESA, actualiza el mapa de procesos relevantes del SCIIF para recoger cualquier cambio cuantitativo o cualitativo que afecte al modelo de control interno.

Los riesgos se revisan cada vez que se producen cambios en los procesos o cuando nuevas empresas se incluyen en el alcance. Esta revisión puede dar lugar a la identificación de nuevos riesgos que serían mitigados con la actualización o el diseño de nuevos controles.

> La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras

societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Identificación del perímetro de consolidación

ENDESA mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que ENDESA tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control, incluyendo por lo tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

La gestión y actualización de este registro societario se realiza de acuerdo con un procedimiento regulado por la Norma Corporativa N.035 «Gestión del Registro Societario de ENDESA».

El perímetro de consolidación de ENDESA es determinado mensualmente por la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA en función de la información disponible en el Registro Societario de acuerdo con los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, «NIIF») y demás normativa contable local. Los eventuales cambios en el perímetro de consolidación son comunicados a todas las empresas de ENDESA.

> Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

La identificación y actualización de riesgos de la información financiera forma parte intrínseca de la revisión continua de los procesos que forman parte del SCIIF y del diseño de los nuevos procesos que se identifican como relevantes para el mismo.

> Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene la misión de supervisar la eficacia del control interno de la información financiera de ENDESA e informar de la misma al Consejo de Administración. A tal efecto, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Procedimiento de Revisión y Autorización de la Información Financiera y del SCIIF

ENDESA facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. Esta información financiera es elaborada por el Área de Administración, la cual realiza en el proceso de cierre contable determinadas actividades de control que aseguran la fiabilidad de dicha información.

Adicionalmente, el Área de Planificación y Control, analiza y supervisa la información elaborada.

El Director General de Administración Finanzas y Control analiza los informes recibidos, aprobando provisionalmente la mencionada información financiera para su remisión al Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia en los semestres y los representantes designados por los miembros del Comité de Transparencia en los trimestres, analizan la información remitida por la Dirección General de Administración, Finanzas y Control y, una vez aprobada, se envía al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento supervisa la información financiera que se le presenta. En los cierres contables que coinciden con el final de un semestre, así como en aquellos otros en los que por su especial relevancia el Comité de Auditoría y Cumplimiento lo considera conveniente, el Comité cuenta también con información elaborada por parte de los auditores externos de ENDESA sobre los resultados de su trabajo.

Finalmente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores.

Modelo de Control Interno de la información financiera

ENDESA dispone de un modelo de control interno de la Información Financiera alineado con el modelo establecido para todas las empresas del Grupo Enel, basado en el Modelo COSO (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

En primer lugar, existen los Controles de Dirección, también llamados «Entity Level Controls» (en adelante, «Controles de Dirección» o «ELC») y los «Company Level Controls» (en adelante, «CLC»). Son elementos estructurales que funcionan de manera transversal en todas las divisiones/sociedades.

También existen los controles ELC específicos para mitigar los riesgos de Segregación de Funciones (en adelante «ELC específico SOD») y los controles de acceso (en adelante, «ELC-ACCESS») que mitigan el riesgo de acceso no autorizado a las aplicaciones informáticas o carpetas de red involucradas en los procesos.

A nivel de procesos, ENDESA, en aplicación del modelo del Grupo Enel, tiene identificados unos ciclos de Negocio comunes a todas sus sociedades filiales:

- 1) Activos Fijos
- 2) Cierre Contable
- 3) Inversiones de Capital
- 4) Finanzas
- 5) Inventario
- 6) Gastos de Personal
- 7) Ciclo de Compras
- 8) Ciclo de Ingresos
- 9) Tributos

La Unidad de Control Interno gestiona y actualiza de forma continua la documentación relativa a cada uno de los procesos siguiendo la metodología establecida a tal efecto. Cualquier cambio organizativo implica la revisión del modelo de control para valorar su impacto y proceder a los cambios que garanticen su continuidad operativa. Los componentes principales identificados para cada proceso son:

- > Riesgos.
- > Actividades de control. También llamadas «Process Level Controls» (en adelante, «PLC»), salvo para el caso específico de los Sistemas de Información, que se denominan Controles Generales de Tecnologías de la Información (ITGC).

Las actividades de control garantizan que, en el curso normal de las operaciones, para todos los epígrafes de los estados financieros consolidados, se cumplan los objetivos de control de ENDESA.

El modelo de control interno aplicado en 2017 conlleva un índice de cobertura medio del 95,3% de las principales magnitudes consolidadas (total de activos, endeudamiento, ingresos y resultado antes de impuestos).

Toda la información relativa al modelo de control interno está documentada en la herramienta informática de Control Interno SAP-GRC PROCESS CONTROL (en adelante SAP-GRC). Los responsables de la actividad de control (Control Owner) son nombrados por los responsables del proceso y son los encargados de llevar a cabo la autoevaluación que se realiza semestralmente.

La Unidad de Control Interno proporciona a los responsables de los procesos y de los controles el apoyo necesario y garantiza el correcto desarrollo del proceso de evaluación.

El proceso de evaluación del SCIIF incluye:

- > La certificación del sistema de control interno que tiene las siguientes fases:
 - Autoevaluación de las Actividades de Control (PLC).
 - Autoevaluación de los Controles de Dirección (ELC/CLC).
 - Firma por parte de los responsables de las distintas Unidades Organizativas implicadas, ascendiendo en la estructura jerárquica de la compañía hasta la firma final del Consejero Delegado.

Todas las fases anteriores tienen una monitorización y soporte permanente por parte de la Unidad de Control Interno.

- > La verificación realizada por el consultor externo sobre los controles del SCIIF de ENDESA.

Los resultados de la certificación del sistema de control interno y los resultados obtenidos en la verificación realizada por el consultor externo, son incorporados al informe remitido por la unidad de Control Interno al Comité de Transparencia y al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Las debilidades detectadas se clasifican en tres categorías según su posibilidad de impacto sobre los estados financieros como sigue:

- > Debilidades de control (no significativas)
- > Debilidades significativas
- > Debilidades materiales

Todas las debilidades detectadas en el sistema de control interno conllevan la ejecución de un plan de acción específico para subsanar cada una de ellas. La Unidad de Control Interno informa al Comité de Transparencia y al Comité de Auditoría y Cumplimiento sobre las debilidades detectadas en el SCIIF, hasta su resolución definitiva.

F3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El área de Global ICT es la responsable de los Sistemas de Información y de las Telecomunicaciones para todos los negocios y territorios en los que opera ENDESA.

Dentro de las funciones de Global ICT está la definición, aplicación y seguimiento de los estándares de seguridad, desarrollo y operación de las aplicaciones e infraestructuras, tanto para modelos tradicionales como para el nuevo paradigma del cloud computing. Todas las actividades informáticas se llevan a cabo aplicando el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

El modelo de control interno de ENDESA y en particular el de Global ICT contempla los procesos informáticos, que comprenden tanto el entorno, arquitectura e infraestructuras de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones, que directamente tengan efecto en los principales procesos de negocio de la compañía, y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre de la compañía. Los citados controles se pueden

desarrollar mediante actividades automatizadas en los propios programas informáticos o a través de procedimientos manuales. ENDESA aplica un modelo de control interno global, sobre los Sistemas de Información considerados relevantes en los estados financieros, enfocado a garantizar de manera global la calidad y la fiabilidad de la información financiera en el proceso de cierre y, por tanto, de la información reportada a los mercados.

El modelo de control interno de los Sistemas de Información se estructura en cuatro áreas de gobierno:

- > Planificación y Organización
- > Solution & Maintenance
- > Service Delivery and support
- > Performance Monitoring

Estas áreas se desarrollan a su vez en procesos y subprocesos con las particularizaciones necesarias que garanticen un adecuado nivel de control de los aspectos de las tecnologías de la información y aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información económico-financiera de cada Compañía.

Los procesos del modelo de control interno de las tecnologías de la información de ENDESA, contienen las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, procesos y sistemas relacionados con la información financiera:

- > Entorno informático
- > Gestión del cambio de aplicaciones
- > Operaciones y explotación de los Sistemas
- > Seguridad lógica y acceso físico
- > Telecomunicaciones

Asimismo, para la seguridad de la información, ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Seguridad de la Información, actualmente integrada en la Dirección de Seguridad de la Dirección General de Medios, para hacer frente a las exigencias impuestas por las legislaciones, el entorno tecnológico y el propio mercado. Para ello dispone del marco normativo establecido en materia de seguridad de la información, cuyos principios rectores se incluyen en la Política de Seguridad (Policy 40), en la Política de clasificación y protección de la información (Policy 33) y en la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información (Policy 111).

La Política de Seguridad establece el marco organizativo para la gestión de los riesgos de seguridad a los que están expuestas las personas y los bienes tangibles e intangibles de la empresa, determinando la implantación de las medidas técnicas y organizativas necesarias para su gestión y control.

Su objetivo es:

- > La protección de los empleados frente a los riesgos de naturaleza intencional o derivados de catástrofes naturales
- > La observancia de las leyes en vigor, las regulaciones y los estándares de seguridad.
- > La protección de las aplicaciones e infraestructuras informáticas, de los sistemas de automatización industrial y de los sistemas de control.
- > La protección de los recursos tangibles (lugares de trabajo, sistemas de infraestructura pertenecientes a la empresa) de las amenazas que podrían alterar su valor o comprometer su capacidad funcional.
- > La salvaguarda constante de la información y de los datos de una alteración indebida (integridad), de su acceso por personas no autorizadas (confidencialidad) y de los daños accidentales o intencionados que pudieran poner en peligro su uso por los individuos autorizados (disponibilidad); asegurando que quien es responsable de la información o de la prestación de un servicio (y su contraparte) son quienes dicen ser (autenticidad) y que en todo momento es posible saber quién ha hecho cualquier operación con la información y cuándo la ha efectuado (auditariedad).

También dispone de la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información Policy 111, que define las directrices y establece el modelo de control relativo a la gestión del acceso lógico a los sistemas de TI y aplicaciones informáticas, con el objetivo de reducir el riesgo de fraude o de acceso involuntario a la información del Grupo y preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Gestión de Derechos de Decisión (actualmente denominada Segregación de Funciones, dentro de la Unidad de Control Interno) como garantía de la identificación, gestión y control de las incompatibilidades funcionales para asegurar que una misma persona no pueda dominar un proceso crítico.

En relación a lo detallado en los párrafos anteriores, los controles de Segregación de Funciones (ELC específico SOD) y los controles de acceso lógico (ELC-ACCESS) forman parte del SCIIF y se evalúan y verifican igual que el resto de controles que forman parte del modelo.

F3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cuando ENDESA subcontrata una actividad necesaria para la emisión de los estados financieros, se exige al proveedor una garantía sobre el control interno de las actividades desarrolladas. En los casos de externalización de procesos, se exige a los proveedores de los servicios la obtención de un informe ISAE 3402 «International Standard on Assurance Engagements». En los casos de delegación de servicios de infraestructuras informáticas (Datacenter y Hardware) se exige por contrato a los mismos la obtención de un informe SOC1/SSAE16. Este tipo de informes permiten a ENDESA comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el periodo de tiempo correspondiente. En otros casos, como los servicios de delegación de plataformas informáticas o de software, ENDESA obtiene información de un experto independiente de que los servicios no presentan ningún aspecto que pudiera llegar a suponer una deficiencia relevante para el proceso de obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA.

Cuando ENDESA utiliza los servicios de un experto independiente se asegura la competencia y capacitación técnica y legal del profesional. Sobre los informes del experto independiente, ENDESA tiene implementadas actividades de control y personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo.

Adicionalmente, existe un procedimiento interno para la contratación de asesores externos que, requieren determinados niveles de aprobación en función de la cuantía que se trate, incluyendo, en su caso, la aprobación del Consejero Delegado de la Sociedad. Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección General de Administración, Finanzas y Control y por Asesoría Jurídica u otras Direcciones en caso de considerarse necesario.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA es única para todo el ámbito geográfico de ENDESA y está centralizada en la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA.

En la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA existe una Unidad de Criterios Contables y Reporting, entre cuyas funciones se encuentra el análisis de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, «NIIF») y del Plan General de Contabilidad español (en adelante «PGC») a las empresas del Grupo ENDESA. Para desarrollar estas funciones la Unidad de Criterios Contables y Reporting realiza las siguientes tareas:

- > Definir las Políticas Contables de ENDESA.
- > Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar ENDESA para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las Políticas Contables de ENDESA.
- > Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en curso en el International Accounting Standards Board (en adelante, «IASB») y en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante «ICAC»), de las nuevas normas aprobadas por los citados Organismos y del proceso de convalidación de las normas emitidas por el IASB por la Unión Europea determinando los impactos que su implantación tendrá sobre las Cuentas del Grupo a los distintos niveles.

- > Resolver cualquier consulta que se pueda realizar desde cualquier sociedad filial sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA.

La Unidad de Criterios Contables y Reporting mantiene informados a todos los responsables de preparar estados financieros en los distintos niveles de ENDESA sobre las modificaciones normativas, aclarando cualquier duda que pueda existir y a su vez recaba de las empresas filiales la información necesaria para asegurar la aplicación coherente de la Políticas Contables de ENDESA y determinar los impactos de la aplicación de la nueva normativa contable.

Las Políticas Contables de ENDESA están desarrolladas sobre la base de las NIIF, y se recogen en un documento denominado «Manual Contable de ENDESA». Este documento se actualiza periódicamente y se distribuye a los responsables de la elaboración de los estados financieros de las distintas Sociedades que integran ENDESA.

F4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

ENDESA dispone de un grupo de herramientas informáticas (catalogadas internamente como relevantes para el control interno de la Información Financiera) para cubrir todas las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y facilitar por otro el proceso de consolidación y análisis posterior. Dichas herramientas forman parte de un proceso homogéneo, con un único plan de cuentas para la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman ENDESA así como las notas o desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

Con carácter anual ENDESA obtiene información de un experto independiente de que las herramientas no presentan ningún aspecto que pudiera llegar a suponer una deficiencia relevante para el proceso de obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA.

La captura de la información en el sistema de consolidación se realiza mediante un proceso de carga que se inicia en el sistema de información económica (transaccional), que es

también único y está implantado en la práctica totalidad de las empresas de ENDESA. A su vez, el SCIIF está soportado en un sistema informático, a través del cual se obtiene toda la información necesaria para determinar las conclusiones respecto de la operatividad del SCIIF.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Semestralmente, la Unidad de Control Interno de la Dirección General de Administración, Finanzas y Control realiza un seguimiento del proceso de evaluación y certificación del diseño y operatividad del SCIIF, para informar debidamente al Comité de Transparencia, como órgano responsable de asegurar el correcto control interno de la información facilitada a los mercados.

A tal fin, la Unidad de Control Interno recibe la evaluación de los Controles de nivel de compañía (ELC/CLC) y los Controles de nivel de Proceso (PLC) y el área de Global ICT recibe la evaluación de los ITGC para verificar:

- > Si se han producido cambios en los procesos, se ha actualizado la identificación de Actividades de Control, y que las nuevas Actividades de Control cubren adecuadamente los Riesgos de Control del Proceso.
- > Si se han identificado todas las debilidades existentes en el diseño o en la efectividad del sistema de control. Por

debilidad se entiende aquella incidencia que afecta a que el Sistema de Control no pueda garantizar con una seguridad razonable la capacidad de adquirir, elaborar, resumir y comunicar la información financiera de la Sociedad.

- > Si se ha evaluado el impacto real y potencial de las citadas debilidades y se han establecido, en su caso, Actividades de Control compensatorias o mitigantes para garantizar, a pesar de la presencia de estas debilidades, la confiabilidad de la Información Financiera.
- > La existencia de Planes de Acción para cada debilidad identificada.

Igualmente, en el proceso se identifica y comunica todo fraude, aun siendo poco significativo, que involucre a los gestores o empleados que participen en los procesos que tienen impacto en la Información Financiera.

Además, a lo largo de todo el año se realiza un seguimiento del grado de avance de los planes de acción establecidos por ENDESA para la subsanación de las deficiencias identificadas anteriormente. Estos planes son definidos por los Responsables de cada proceso y compartidos con la Unidad de Control Interno.

Semestralmente el Comité de Transparencia es informado y aprueba la evaluación del modelo, la calificación de las debilidades y el estado de los planes de acción.

Finalmente, con carácter semestral la Dirección General de Administración, Finanzas y Control presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento las conclusiones del proceso de evaluación del Sistema de control interno de la Información Financiera así como de la evolución de la implantación de los planes de acción surgidos del proceso de evaluación de semestres anteriores.

Las evaluaciones semestrales realizadas en el ejercicio 2017 no han identificado debilidades materiales en el SCIF. El detalle del número de controles evaluados y revisados por el consultor externo se muestra a continuación:

- > *Controles totales:* 2.406 Evaluados y 403 Revisados por consultor externo.
- > *Controles:* 2.219 Evaluados y 403 Revisados por consultor externo, de los cuales:

- *Controles PLC:* 2.073 Evaluados y 377 Revisados por consultor externo.
- *Controles ELC/CLC:* 130 Evaluados y 23 Revisados por consultor externo, de los cuales son Controles ELC específico SOD: 55 Evaluados y 23 Revisados por consultor externo y Resto ELC/CLC: 75 evaluados.
- *Controles ELC-ACCESS:* 16 Evaluados y 3 Revisados por consultor externo.

- > *Controles generales ITGC:* 187 evaluados.

En total como resultado tanto del proceso de autoevaluación como de la revisión realizada por el consultor externo, se han identificado 20 debilidades de control que no afectan de forma significativa a la calidad de la información financiera, y 3 debilidades no significativas relativas a los controles generales ITGC. De acuerdo con lo anterior, la Dirección de ENDESA entiende que el modelo de control interno de la información financiera para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017 ha sido efectivo, así como los controles y procedimientos establecidos para asegurar razonablemente que la información divulgada al exterior por ENDESA es fiable y adecuada.

Adicionalmente, la unidad de Auditoría Interna de ENDESA, en el desarrollo de su función de auditoría de procesos, identifica las principales deficiencias del sistema de control interno, propone los planes de acción necesarios para solventarlas, los responsables de su implantación y el correspondiente plazo para su seguimiento.

F5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Consejo de Administración mantiene anualmente una reunión con el auditor externo para ser informado sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

El auditor de cuentas de ENDESA tiene acceso directo a la Alta Dirección de ENDESA manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo.

Por su parte, la función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento las principales deficiencias de control interno identificadas en la revisión de los distintos procesos durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

Entre las competencias del Comité de Auditoría y Cumplimiento figura también el revisar, analizar y comentar de forma continuada los estados financieros y otra información no financiera relevante con la dirección, la auditoría interna, el auditor externo o, en su caso, una sociedad de auditoría, según corresponda.

F.6. Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF de ENDESA que no haya sido desglosada en los apartados precedentes de este informe.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 7/2015 de 22 de Diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ENDESA presenta en su Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 la información relativa a las principales características de sus sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera, siguiendo la estructura propuesta en citada Circular.

Asimismo, ENDESA ha considerado pertinente solicitar que el auditor externo emita un informe de revisión sobre la información descrita en este Informe del SCIIF de acuerdo con la guía de actuación profesional establecida por las corporaciones.

G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta ge-

neral de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los

de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad

del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporati-

vas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones

incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de audi-

toría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones — o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas— se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Explique

El Consejo de Administración de ENDESA está compuesto por 11 miembros, cinco de los cuales son independientes.

Siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, la mayoría de los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones (compuesto por seis miembros) son independientes. En concreto, la totalidad de los miembros del Consejo calificados como independientes (cinco) forman parte de dicho Comité.

Se ha decidido no separar en dos comisiones diferentes (comisión de nombramientos y comisión de remuneraciones) el actual Comité de Nombramientos y Retribuciones porque la composición de ambas sería prácticamente idéntica, formando parte de ellas los cinco consejeros independientes.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple parcialmente

Las condiciones contractuales de los actuales consejeros ejecutivos son previas a esta recomendación. No obstante, la Política de Remuneración de Consejeros de ENDESA, estipula que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su grupo, se establecerá un límite máximo de dos años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros ejecutivos.

H. Otras informaciones de interés

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Nota apartado A.3

En el apartado A.3 se indica el número de acciones de la Sociedad que poseen los Consejeros a 31 de diciembre de 2017. No obstante, hay que indicar que el Presidente D. Borja Prado, compró 545 acciones de ENDESA el día 9 de enero de 2018, por lo que el saldo a la fecha de emisión de este informe es de 16.950 acciones.

Nota apartados C.1.18

Este apartado incluye las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2017 y de 26 de febrero de 2018.

Nota apartado C.1.37

Se incluyen también los servicios prestados por el auditor externo por otras auditorías distintas de las de estados fi-

nancieros y otros servicios relacionados con las auditorías, a diferencia del criterio del ejercicio 2016 en el que solo se incluía otros servicios distintos de auditoría prestados por el auditor externo.

Nota apartado E.4

El Consejo de Administración de ENDESA, con fecha 30 de enero de 2017 y con el informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, aprobó la Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales de ENDESA, que regula los principios que deben guiar la Función Fiscal de ENDESA, definiendo las obligaciones y responsabilidades dentro de la organización a este respecto e incluyendo una descripción de las medidas que deben existir para mitigar los riesgos fiscales eventualmente identificados, así como, los principios que deben guiar el correcto control de los riesgos fiscales, que incluyen por un lado la realización de una serie de controles preventivos ex ante y por otro la realización de una serie de controles ex post que conllevan la identificación, medición, análisis, seguimiento y reporting de los mismos en línea con lo previsto en la Política de Gestión y Control de Riesgos de ENDESA y la Instrucción Operativa del Mapa de Riesgos de ENDESA.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

«El Consejo de Administración de ENDESA, en su sesión del 20 de diciembre de 2010, acordó la adhesión de ENDESA al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT). En cumplimiento de lo allí previsto, el responsable de Asuntos Fiscales de ENDESA viene informando anualmente al Consejo, a través del Comité de Auditoría, de las políticas fiscales seguidas por la compañía así como de las consecuencias fiscales de las operaciones más relevantes del año. Asimismo el 25 de enero de 2016 el Consejo de Administración de ENDESA ratificó la adhesión de la compañía al Código de ENDESA, S.A. y sus filiales controladas españolas tras la reciente incorporación al mismo de un Anexo con nuevas obligaciones de conducta tanto para la Empresa como para la Administración». Asimismo, el Consejo de Administración el 30 de enero de 2017 aprobó la presentación anual ante la

Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Informe de Transparencia Reforzada cuyo contenido y formato había sido aprobado en diciembre de 2016 en el seno de Foro de Grandes Empresas del que ENDESA forma parte, todo ello dentro del marco de cumplimiento cooperativo desarrollado en el CBPT anteriormente mencionado. El citado Informe respecto del ejercicio 2016 fue presentado el 6 de junio de 2017.

Asimismo, ENDESA está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, que promueve a nivel internacional implementar 10 Principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social empresarial (RSE) en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

Nota INFORMACIÓN SOBRE DIVERSIDAD

De conformidad con la transposición de la Directiva 2014/95/UE, sobre divulgación de información no financiera e información sobre diversidad, a través del Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre de 2017, se realiza una descripción de la política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de Administración.

La Política de selección de candidatos a consejero, asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo, del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en su conjunto, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género, explicitándose con ello el compromiso de ENDESA con una composición diversa de su máximo órgano de gobierno desde la fase inicial de selección de posibles candidatos.

En particular, esta Política persigue la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes (incluyendo las que son específicas de los negocios desarrollados por la Sociedad, las económico-financieras, contables y de auditoría, de control interno y gestión de riesgos del negocio y las legales), promoviendo, además, en la medida de lo posible, la diversidad de género y de edad.

Género: La política de selección de Consejeros promoverá el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras presente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. En este sentido, en el ejercicio 2017, con la incorporación de Dña. María Patrizia Grieco al Consejo

de Administración se ha incrementado el porcentaje de mujeres de un 9% a un 18%. En las Sociedades cotizadas el porcentaje de mujeres en los consejos se ha incrementado desde 2013 en 4,6 puntos porcentuales, situándose en el 16,6% en 2016 (datos CNMV).

Edad: La edad media del Consejo de Administración es de 64 años, con unos intervalos de edad entre 52 y 77 años. Según datos publicado por el Informe anual Spencer Stuart la edad media de los Consejeros de las Sociedades del Ibex 35, en el ejercicio 2016, es de 60,4 años.

Antigüedad: la media de permanencia de los miembros del Consejo de ENDESA, en el ejercicio 2017 es de 4,2, frente a un 6,9 de media en las Sociedades del Ibex 35, atendiendo a los datos de la CNMV-ejercicio 2016.

La formación de los consejeros es diversa, y engloba disciplinas relacionadas con el sector al que pertenece la Sociedad, como la ingeniería, el derecho, la economía, etc. En conjunto los Consejeros reúnen conocimientos técnicos y experiencia suficientes para poder ejercer su labor convenientemente.

Por nacionalidad, los miembros del Consejo de ENDESA extranjeros representan el 45 %, frente al 19% de Consejeros extranjeros en las Sociedades del Ibex 35, según el Informe anual Spencer Stuart de 2016.

ENDESA tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional, es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo que favorece la actitud crítica, así como la manifestación de puntos de vista y posiciones diversas y el análisis de sus aspectos positivos y negativos.

Se adjunta como anexo cuadro sobre experiencia, competencias profesionales y diversidad a 31 de diciembre de 2017.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

Anexo I.
Informe del Auditor
referido a la «Información
relativa al Sistema de
Control Interno sobre la
Información Financiera
(SCIIF)» correspondiente
al ejercicio 2017

Grupo ENDESA

Informe de Auditor referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2017

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DEL GRUPO ENDESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de ENDESA, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 22 de enero de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo, correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como **único propósito el permitirnos establecer el alcance**, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

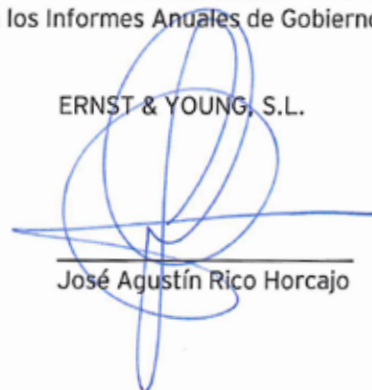
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV, de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría y Cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Cumplimiento y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.



José Agustín Rico Horcajo

26 de febrero de 2018

Anexo II.
Información adicional
al punto H.1

Anexo H.1. Información sobre diversidad

De conformidad con la transposición de la Directiva 2014/95/UE, sobre divulgación de información no financiera e información sobre diversidad, a través del Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre de 2017, se realiza una descripción de la política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de Administración:

Experiencia, competencias profesionales y diversidad a 31 de diciembre de 2017:

Consejeros	Cualidades y habilidades					Diversidad			
	Finanzas y Riesgos	Ingeniería	Jurídico	Gestión	Estrategia	Años en el cargo	Nacionalidad	Género	Edad
D. Borja Prado Eulate	X		X	X	X	10	Esp.	H	61
D. Francesco Starace	X	X		X	X	3	Ital.	H	62
D. José Damián Bogas Gálvez	X	X		X	X	3	Esp.	H	62
D. Alberto de Paoli	X			X	X	3	Ital.	H	52
D. Miquel Roca Junyent	X		X	X	X	8	Esp.	H	77
D. Alejandro Echevarría Busquet	X			X	X	8	Esp.	H	75
D.ª Maria Patrizia Grieco	X		X	X	X	1	Ital.	M	65
D. Enrico Viale	X	X		X	X	3	Ital.	H	60
D.ª Helena Revoredo Delvecchio	X			X	X	3	Arg.	M	70
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	X		X	X	X	2	Esp.	H	66
D. Francisco de Lacerda	X			X	X	2	Port.	H	57

Anexo II



Estado de información no financiera de ENDESA, S.A.

Índice

Organización de ENDESA, S.A.	214
Gestión de riesgos	220
Respeto de los derechos humanos	222
Gobierno Corporativo	223
Lucha contra la corrupción y soborno	225
Sostenibilidad ambiental	228
Recursos humanos	230
Seguridad y salud laboral	236
Relación responsable con las comunidades	238
Cadena de suministro	240
Índice de contenidos GRI	242
Informe de aseguramiento limitado independiente	244

Organización de ENDESA, S.A.

1. Modelo de negocio para la gestión y organización de las actividades de la empresa

1.1. Nombre de la organización

ENDESA, S.A.

1.2. Actividades, marcas, productos y servicios

ENDESA, S.A. (la Sociedad, la Compañía) se constituyó con la forma mercantil de Sociedad Anónima el 18 de noviembre de 1944 con el nombre de Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y cambió su denominación social por la actual por Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1997.

Su objeto social es el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de telecomunicaciones, agua y gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo empresarial, constituido con las participaciones en otras sociedades.

La Sociedad desarrolla, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, mediante su participación en otras sociedades.

La Sociedad posee participaciones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas y, como consecuencia de ello, es

dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización oficial en las Bolsas Españolas.

1.3. Ubicación de la sede social

Calle Ribera del Loira, nº 60. 28042 Madrid, España.

1.4. Ubicación de las operaciones

Ver apartado 1.7.

1.5. Criterios de elaboración del Estado de Información no Financiera

La elaboración de este documento, que forma parte integrante del informe de gestión al 31 de diciembre de 2017 de ENDESA, S.A., se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Al objeto de facilitar esta información, ENDESA S.A. se ha basado en la Iniciativa Mundial de Presentación de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Standards) y su suplemento sectorial "Electric Utilities

Sector Supplement” para los indicadores desglosados según el Anexo adjunto.

El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye la información relativa al ejercicio 2017 de ENDESA S.A.

1.6. Propiedad y forma jurídica

Para adaptarse a lo dispuesto por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que ha derogado la hasta entonces vigente Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, ENDESA, S.A. realizó en su momento un proceso de reordenación societaria para separar las distintas actividades eléctricas. Desde ese momento la actividad de ENDESA, S.A. se centra fundamentalmente en la gestión y prestación de servicios a su Grupo empresarial, constituido por las participaciones financieras descritas en la Nota 8 de la Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

La actividad de ENDESA, S.A. se estructura por líneas de negocio para actuar con agilidad en los mercados donde opera y tener en cuenta las necesidades de sus clientes en los territorios y negocios en que está presente. Para organizar las distintas líneas de negocio, ENDESA, S.A. cuenta principalmente con las siguientes Sociedades:

- ENDESA Generación, S.A.U, que, a su vez, agrupa, entre otras, las participaciones en Gas y Electricidad Generación, S.A.U. (100%), Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. (100%), ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (100%) y una participación del 50% en Nuclenor, S.A., sociedad propietaria de la Central Nuclear ubicada en Santa María de Garoña (Burgos).
- ENDESA Red, S.A.U., que agrupa, entre otras, a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. (100%), que asume las actividades reguladas de distribución de electricidad y ENDESA Ingeniería, S.L.U. (100%).
- ENDESA Energía, S.A.U., que es titular de participaciones en las sociedades ENDESA Energía XXI, S.L.U. (100%), sociedad que actúa como Comercializadora de Referencia, y ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.U. (100%).

1.7. Mercados atendidos

ENDESA, S.A., mediante su participación en otras sociedades, realiza las actividades de generación, distribución y venta de electricidad principalmente en España y Portugal y, en menor medida, desde su plataforma en España y Portugal comercializa electricidad y gas en otros mercados europeos, y, en particular, en Alemania, Bélgica, Francia y Holanda.

2. ENDESA, S.A. en cifras

	2015	2016	2017
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (millones de euros)	1.219	1.495	1.603
RESULTADO DEL EJERCICIO (millones de euros)	1.135	1.419	1.491
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO (millones de euros) ¹	14.813	14.793	14.803
CAPITAL SOCIAL (millones de euros) ¹	1.271	1.271	1.271
DEUDA FINANCIERA NO CORRIENTE (millones de euros) ¹	5.929	4.928	4.955
Plantilla final (número de empleados) ¹	1.390	1.391	1.360

¹ A 31 de diciembre.

3. Cambios significativos en la organización

Durante el año 2017 no se han producido variaciones significativas en las participaciones que ENDESA, S.A. posee en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas.

- Abrir nuevas formas de gestionar la energía para el consumidor
- Abrir la energía a nuevos usos
- Abrirnos a más colaboradores

Visión:

- Open Power para hacer frente a algunos de los mayores desafíos del mundo

Valores:

- Responsabilidad
- Innovación
- Confianza
- Proactividad

4. Compromiso con un modelo energético sostenible

4.1. El posicionamiento estratégico Open Power

ENDESA, S.A., mediante su participación en otras sociedades, ha estado siempre a la vanguardia de los diferentes avances producidos en el sector energético, llevando energía segura, asequible y sostenible a millones de personas.

Consciente del profundo cambio que el sector energético está experimentado actualmente, ENDESA, S.A. se sitúa en una nueva era de la energía, más abierta, participativa y digital. Ese posicionamiento se resume en el concepto de *Open Power*, el cual constituye la misión, visión y valores de la Compañía:

Misión 2025:

- Abrir la energía a más personas
- Abrir la energía a nuevas tecnologías

4.2. La política de Sostenibilidad

El cumplimiento equilibrado de las responsabilidades de ENDESA, S.A. en materia económica, social y medioambiental, sobre la base de criterios de sostenibilidad, resulta esencial para mantener la posición de liderazgo y reforzarla de cara al futuro.

Por ello, la política de Sostenibilidad de ENDESA, S.A., aprobada por el Consejo de Administración y de aplicación en ENDESA, S.A. y en todas las sociedades del grupo, tiene como objeto formalizar y concretar el compromiso de la Sociedad con el desarrollo sostenible, puesto de manifiesto en el posicionamiento estratégico *Open Power*.

A tal efecto, los compromisos establecidos en la Política de Sostenibilidad constituyen la guía y fundamento del compor-

tamiento de ENDESA, S.A. en la promoción de un modelo de negocio sostenible, y su cumplimiento está expresamente impulsado por la Alta Dirección, concierne a sus empleados, contratistas y proveedores, y se expone a la valoración de terceros:

- Estos compromisos están plenamente integrados en el trabajo diario y se someten permanentemente a revisión y mejora mediante la definición de objetivos, programas y acciones que se recogen en los sucesivos Planes de Sostenibilidad.
- ENDESA, S.A. dispone de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos compromisos que miden de forma exhaustiva su desempeño. En este sentido, el Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) realiza un seguimiento anual de la estrategia y práctica de responsabilidad social corporativa.
- ENDESA, S.A. apuesta por el diálogo constante y fluido con los grupos de interés al objeto de integrar sus expectativas de una forma estructurada y alineada con la estrategia.
- ENDESA, S.A. se compromete a la aplicación de prácticas de comunicación responsable como vehículo principal para transmitir a los distintos grupos de interés el rigor y la solvencia del compromiso con el desarrollo sostenible.

Así, la política de sostenibilidad establece 9 compromisos concretos:

- **Clientes:** compromiso con la calidad digital, la excelencia comercial y la eficiencia energética en el consumo.
- **Accionistas e inversores:** compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.
- **Personas:** compromiso con el desarrollo personal y profesional, la diversidad y la conciliación, la seguridad y la salud laboral de las personas que trabajan en ENDESA, S.A.
- **Conducta:** compromiso con el buen gobierno, la transparencia y el comportamiento ético.
- **Medio ambiente:** compromiso con la reducción de la huella ambiental y la protección del entorno.
- **Innovación:** compromiso con la innovación tecnológica y el alcance de los servicios.
- **Sociedad:** compromiso con el desarrollo socio-económico de las comunidades en las que opera.
- **Instituciones:** compromiso con el desarrollo de alianzas público-privadas para la promoción de un desarrollo sostenible.
- **Colaboradores:** compromiso con la involucración activa de los colaboradores con la sostenibilidad.

5. Enfoque de la organización con respecto a la participación de los grupos de interés: Identificación y participación de los grupos de interés

Los grupos de interés y sus expectativas constituyen la base sobre la cual ENDESA, S.A. articula su estrategia de sostenibilidad. Por ello, la Compañía apuesta por la promoción de un diálogo continuo con sus grupos de interés, para lo cual revisa, identifica y cataloga de forma global para ella y todas las empresas participadas, sus grupos de interés con carácter regular, realizándolo tanto a nivel global como en sus operaciones locales.

Para mayor detalle consultar el capítulo 1 apartado 5 del Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

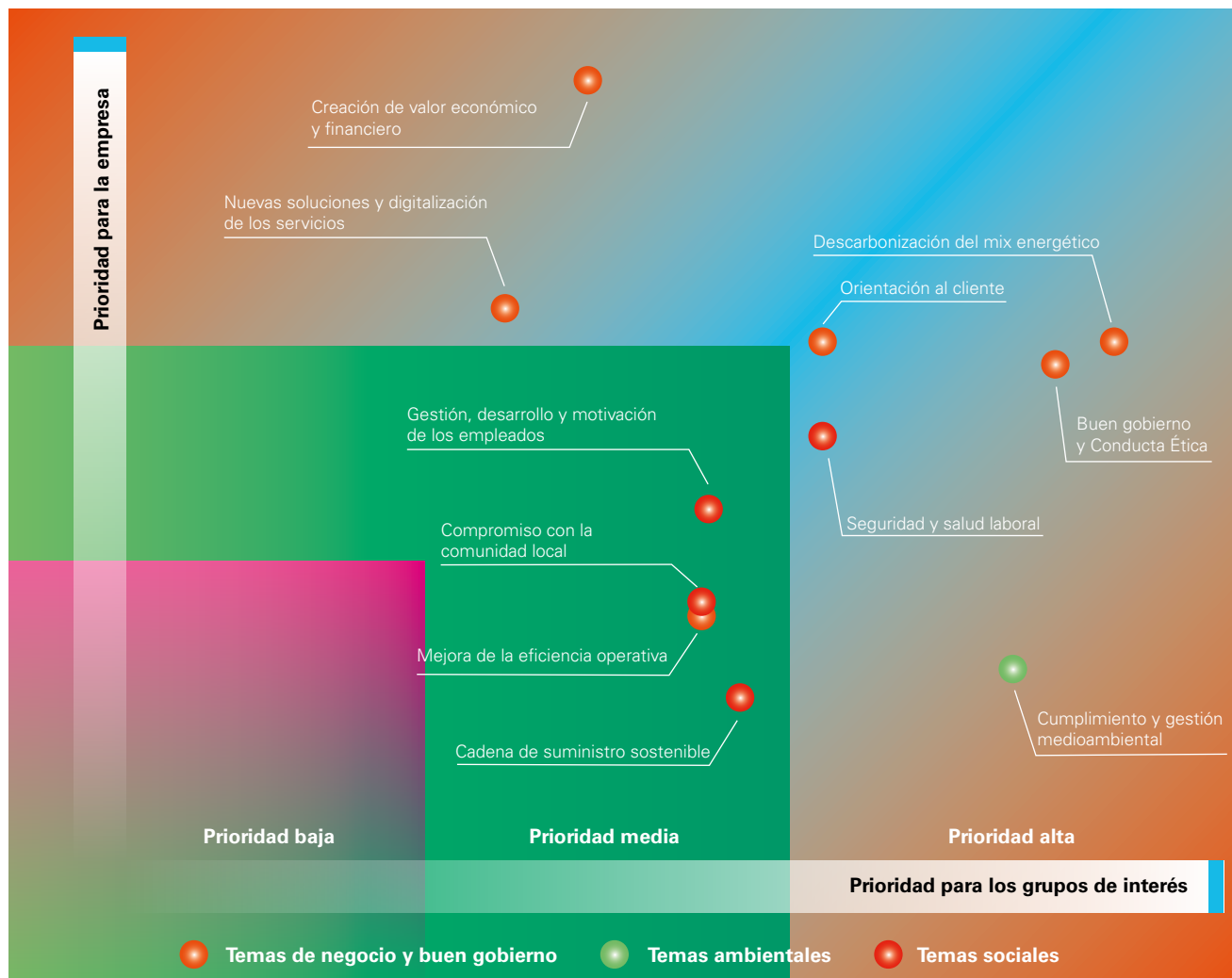
6. Estudio de materialidad: Identificación de prioridades a partir del diálogo con los grupos de interés, temas económicos, ambientales y sociales

Con el fin de integrar las expectativas de los grupos de interés de una forma estructurada y alineada con el propósito de la empresa, ENDESA, S.A. lleva a cabo, a través de sus empresas participadas, anualmente un proceso de identificación de prioridades para evaluar y seleccionar los asuntos económicos, éticos, ambientales y sociales que son relevantes para los grupos de interés y para la estrategia de la empresa.

En 2017 ENDESA, S.A. ha realizado un estudio de materialidad que ha servido de base para la definición de las prioridades de su Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2018-2020, que será desarrollado por sus empresas participadas. Así,

en 2017 se han consultado directa e indirectamente a casi 4.000 fuentes y representantes de 18 grupos de interés.

La combinación entre las variables analizadas en el estudio de materialidad realizado, es decir, la relevancia en la estrategia del negocio y la prioridad para los grupos de interés, se expresa en la siguiente matriz:



Según muestra la matriz anterior, entre los asuntos más relevantes para la sostenibilidad de la empresa se sitúan, por la relevancia que tienen para ella y sus empresas participadas, la creación de valor económico y financiero, la descarbonización del mix energético, el buen gobierno y conducta corporativa ética, la orientación al cliente, y el desarrollo de nuevas soluciones y digitalización.

Para mayor detalle consultar capítulo 1 apartado 6.2 del Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

7. El Plan de ENDESA de Sostenibilidad

7.1. El Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019

Para lograr integrar la sostenibilidad en la gestión del negocio y en los procesos de toma de decisión es necesario que exista el máximo alineamiento entre la estrategia de negocio

de las diferentes empresas participadas y la de sostenibilidad, de tal forma que ambas se orienten hacia la consecución de un mismo objetivo y que se retroalimenten para alcanzarlo, generando así valor económico para la Compañía en el corto y largo plazo.

Por ello, el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019, definía 4 prioridades para un modelo de negocio sostenible alineadas con el propio Plan Estratégico 2017-2019: descarbonización del mix energético; digitalización de activos, clientes y personas; orientación al cliente y eficiencia operativa e innovación.

Asimismo, para garantizar un alto nivel de excelencia en la gestión responsable del negocio a lo largo de toda la cadena de creación de valor, se identificaron cinco pilares estratégicos transversales: integridad, capital humano, seguridad y salud laboral, sostenibilidad ambiental y cadena de suministro responsable.

A través de más de 100 objetivos cuantitativos de gestión, ENDESA, S.A. ha dado respuesta, mediante la actividad de sus empresas filiales, a cada una de las prioridades y pilares estratégicos definidos en el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019, alcanzando un cumplimiento global del 93%.

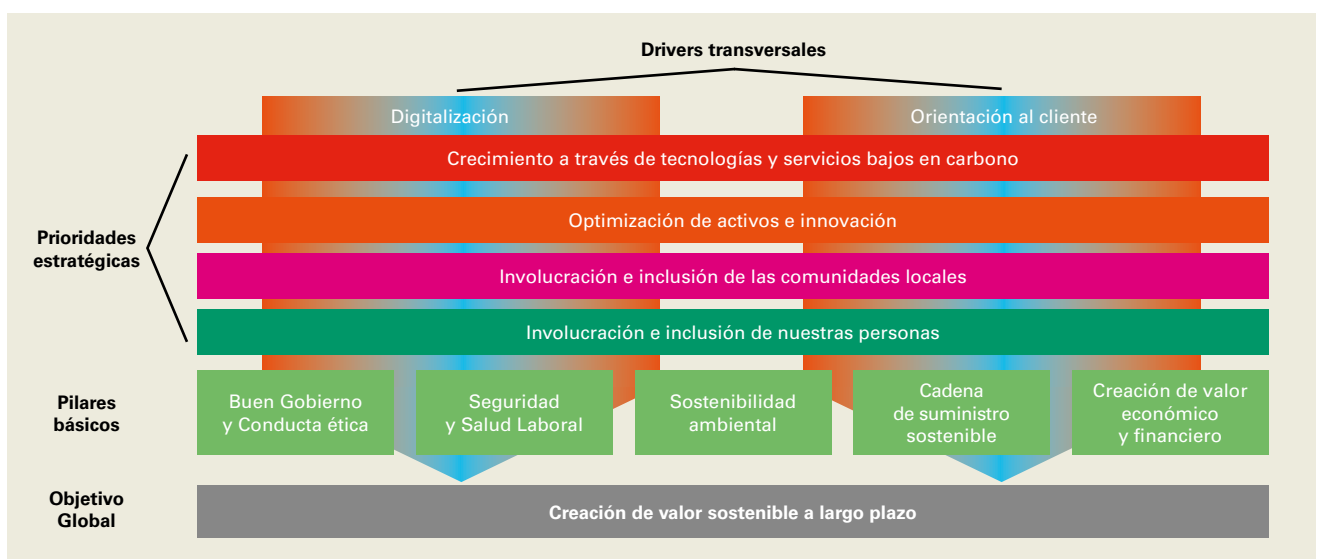
Como parte de su compromiso con la transparencia y en aras a construir confianza con sus grupos de interés, ENDESA, S.A. rinde debida cuenta del cumplimiento de los objetivos

y las acciones incluidas en el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019 en el presente Estado de Información no Financiera (ver siguientes capítulos) y en el Informe de Sostenibilidad 2017, que estará disponible a través de su página web.

7.2. El Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2018-2020

El pasado 22 de noviembre de 2017, ENDESA, S.A. presentó ante la comunidad inversora la actualización de su Plan Estratégico 2018-2020. En paralelo, y con el fin de lograr el máximo alineamiento entre la estrategia de sostenibilidad y la del negocio, ENDESA, S.A. ha llevado a cabo un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados del estudio de materialidad realizado en 2017 para el diseño de su nuevo Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2018-2020, que será ejecutado directa o indirectamente por ella y sus empresas participadas. Dicho plan se sustenta en los logros y las oportunidades de mejora identificadas en el plan anterior, identificando así prioridades de actuación para los próximos 3 años.

Un mayor detalle se encuentra en el capítulo 1 apartado 7 del Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.



Gestión de riesgos

1. Política de Gestión y Control de Riesgos

La Política de Gestión y Control de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración y de aplicación en ENDESA, S.A. y todas las sociedades dependientes, busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad de la empresa, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados por la empresa.

La Política de Gestión y Control de Riesgos define al Sistema de Control de Riesgos de ENDESA, S.A. como un sistema entrelazado de normas, procesos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta, considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mismo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo empresarial y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital.

El Proceso de Gestión y Control de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, aplicando las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y controllers de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios respetando siempre un adecuado equilibrio entre el riesgo asumido y los objetivos fijados por el Consejo de Administración.

El proceso de gestión integral de riesgos consiste en la identificación, medición, análisis y monitorización de los distintos riesgos así como su seguimiento y control en el tiempo, basándose en las siguientes actuaciones:

- **Identificación.** El objetivo de la identificación de riesgos es el mantenimiento de una base de datos priorizada y actualizada de todos los riesgos asumidos por la corporación a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Compañía.
- **Medición.** El objetivo de la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones de ENDESA, S.A. y las sociedades de su Grupo
- **Control.** El objetivo del control de riesgos es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por ENDESA, S.A. a los objetivos determinados, en última instancia, por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.
- **Gestión.** El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada.

Con este proceso se pretende obtener una visión integral del riesgo orientada a evaluar y priorizar los riesgos. Abarca los principales riesgos financieros y no financieros a los que la Compañía está expuesta, tanto endógenos (por factores internos) como exógenos (por factores externos), reflejándose en un mapa anual que incluye los principales riesgos identificados y estableciendo revisiones periódicas.

Adicionalmente, ante el aumento del interés por la gestión y control de los riesgos a los que las Compañías están expuestas y dada la complejidad que está adquiriendo su identificación desde una perspectiva integral, es importante la participación de los empleados a todos los niveles en este proceso. En este sentido, se ha creado un buzón de riesgos en el que los empleados puedan contribuir a identificar riesgos de mercado y proponer medidas de mitigación, complementando así los sistemas «top-down» de gestión y control de riesgos existentes y los buzones y procedimientos específicos para enviar

comunicaciones relacionadas con incumplimientos éticos, los riesgos penales y los riesgos laborales.

Además, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. también ha aprobado una Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales que busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo fiscal aceptable, con el objeto de que los gestores de asuntos fiscales, consigan respecto de los riesgos fiscales, los objetivos fijados por la Política de Gestión y Control de Riesgos. La Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales constituye la plasmación documentada y específica en materia de control fiscal de la Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y está disponible a través de su página web www.endesa.com.

2. Principales riesgos de sostenibilidad. Impactos riesgos y oportunidades relacionados con temas ambientales y sociales

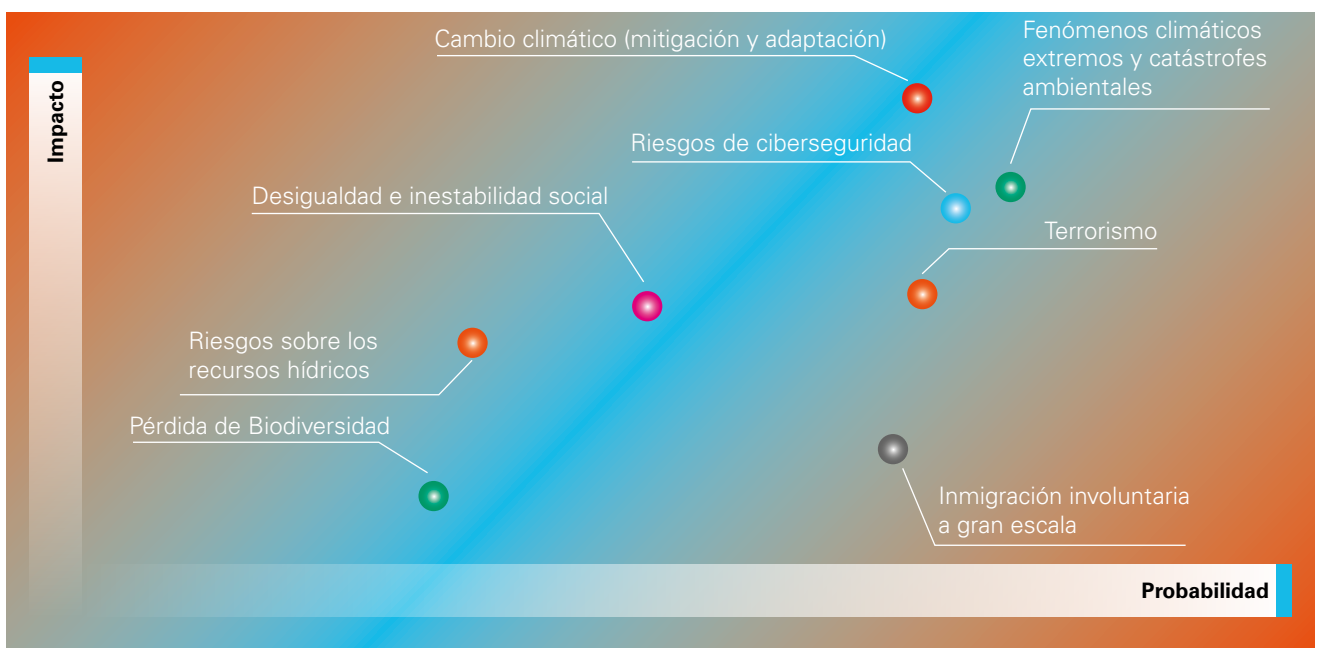
ENDESA, S.A., fundamentalmente a través de sus empresas participadas, está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, control y gestión. En este sentido, se toman en

consideración los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad. Estos aspectos se integran en el sistema de gestión y control de riesgos de la empresa y son supervisados por el Comité de Auditoría y Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) del Consejo de Administración.

Durante 2017, ENDESA, S.A. ha actualizado la identificación de riesgos de sostenibilidad emergentes con impacto a medio y largo plazo relacionados con alguna de las dimensiones que componen la sostenibilidad. El objetivo es analizar el impacto que pueden tener en los negocios de sus diferentes empresas participadas y establecer las medidas necesarias para su control y prevención.

Para ello, ENDESA, S.A. ha tomado como referencia la identificación de riesgos globales elaborada por el Foro Económico Mundial a partir de una consulta a casi 1.000 expertos sobre la percepción de riesgos globales. Dicho mapa ha sido ajustado al contexto de operación de ENDESA, S.A. y sus sociedades participadas en base a las consultas realizadas por la Compañía a los grupos de interés en el marco del estudio de materialidad, permitiendo así identificar los riesgos de sostenibilidad más relevantes.

Para mayor detalle consultar apartado 2 del capítulo de Gestión de Riesgos del Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.



Respeto de los derechos humanos

1. Enfoque de gestión: La política de derechos humanos de ENDESA, S.A.

ENDESA, S.A. tiene un compromiso permanente con el respeto y la promoción de los derechos humanos. Este compromiso se refleja en sus políticas corporativas y se manifiesta a través de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, que incorpora el apoyo y respeto de la protección de los derechos humanos y la no complicidad en su vulneración dentro de sus dos primeros principios. Asimismo, históricamente ENDESA, S.A. ha desarrollado actividades pioneras para asegurar el respeto de los derechos humanos en sus actividades y las de su cadena de suministro, desarrollando de forma continua procesos de identificación de riesgos y potenciales impactos en materia de derechos humanos.

Tras la aprobación de los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos por Naciones Unidas, ENDESA, S.A. decidió adaptar formalmente su compromiso histórico con el respeto y la promoción de los derechos humanos a este nuevo marco, integrándolo en la gestión de la actividad empresarial.

De este modo, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. aprobó en 2013 la política de derechos humanos, siguiendo así con las recomendaciones establecidas por los Principios Rectores. Esta política recoge el compromiso y las responsabilidades de ENDESA, S.A. en relación con todos los derechos humanos, y en especial con los que afectan a su actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por los trabajadores de ENDESA, S.A., tanto directivos como empleados. Asimismo, promueve la adhesión de sus contratistas, proveedores y socios comerciales a los mismos principios, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y de alto riesgo. Dicha política es de aplicación en Endesa y todas sus sociedades participadas.

La política identifica ocho principios enmarcados en dos grandes ámbitos, como son las prácticas laborales y las comunidades y sociedades:

Prácticas laborales:

- Libertad de asociación y negociación colectiva
- Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil
- Respeto a la diversidad y no discriminación
- Seguridad y salud laboral
- Condiciones de trabajo justas y favorables

Comunidades y sociedades:

- Respeto a los derechos de las comunidades
- Integridad: tolerancia cero con la corrupción
- Privacidad y comunicaciones

La política se encuentra disponible en www.endesa.com

Con el fin de aplicar los compromisos recogidos en la política de derechos humanos, y siguiendo las recomendaciones de los Principios Rectores, ENDESA, S.A. se compromete a establecer procesos adecuados de debida diligencia que garanticen su implantación y seguimiento, evaluando los posibles impactos y riesgos existentes en materia de derechos humanos y estableciendo medidas para su mitigación.

Por ello, durante 2017 ENDESA, S.A. ha llevado a cabo un proceso de debida diligencia a través del cual ha evaluado el nivel de cumplimiento de su política y de los Principios Rectores. Este proceso ha abarcado toda su actividad empresarial en España, incluyendo las actividades que realizan sus sociedades participadas en los negocios de generación, distribución y comercialización de electricidad, así como la gestión de la cadena de suministro, los procesos de compra de activos y las funciones corporativas.

Dicho proceso se ha desarrollado a partir de una primera identificación del nivel de riesgo país, una posterior evalua-

ción de los impactos reales y potenciales de las actividades de ENDESA, S.A. sobre los derechos humanos y, finalmente, el diseño de un plan de acción.

Puesto que los principales aspectos relativos a los Derechos Humanos de ENDESA, S.A. están relacionados con la actividad operativa de sus empresas participadas, el detalle del proceso de evaluación, identificación de oportunidades de mejora y diseño del plan de acción se encuentra detallado en el capítulo de Respeto de los Derechos Humanos del Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

2. Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

En 2017 ha habido en Endesa, S.A. una denuncia de temas relacionados con derechos humanos («mobbing» o clima corporativo y gestión de recursos humanos) pero ha sido cerrada por considerarse no fundada.

Gobierno Corporativo

1. Diversidad de competencias y puntos de vista de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión por edad, género y antecedentes educativos y profesionales

1.1. Composición del máximo órgano de gobierno

Composición del consejo de administración de ENDESA a a 31 de diciembre de 2017

Cargo en el consejo	Nombre o denominación social con consejero	Categoría del Consejero	Fecha primer nombramiento
Presidente	D. Borja Prado Eulate ¹	Ejecutivo	20/06/2007
Vicepresidente	D. Francesco Starace	Dominical	16/06/2014
Consejero Delegado	D. José Damian Bogas Gálvez	Ejecutivo	07/10/2014
Consejero	D. Alejandro Echavarría Busquet	Independiente	25/06/2009
Consejera	Dña. Helena Revoredo Delvecchio	Independiente	04/11/2014
Consejero	D. Miquel Roca Junyent	Independiente	25/06/2009
Consejero	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Independiente	27/04/2015
Consejero	D. Francisco de Lacerda	Independiente	27/04/2015
Consejero	D. Enrico Viale	Dominical	21/10/2014
Consejero	D. Alberto De Paoli	Dominical	04/11/2014
Consejera	Dña. Maria Patrizia Grieco	Dominical	26/04/2017
Secretario	D. Borja Acha Besga		01/08/2015

¹ el 24/03/2009 nombramiento como Presidente.

Consejeros	Cualidades y habilidades					Diversidad			
	Finanzas y Riesgos	Ingeniería	Jurídico	Gestión	Estrategia	Años en el cargo	Nacionalidad	Género	Edad
Borja Prado Eulate	✓		✓	✓	✓	10	ESP	H	61
Francesco Starace	✓	✓		✓	✓	3	ITA	H	62
José Bogas Gálvez	✓	✓		✓	✓	3	ESP	H	62
Alberto De Paoli	✓			✓	✓	3	ITA	H	52
Miquel Roca Junyent	✓		✓	✓	✓	8	ESP	H	77
Alejandro Echevarría Busquet	✓			✓	✓	8	ESP	H	75
Maria Patrizia Grieco	✓		✓	✓	✓	1	ITA	M	65
Enrico Viale	✓	✓		✓	✓	3	ITA	H	60
Helena Revoredo Delvecchio	✓			✓	✓	3	ARG	M	70
Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	✓		✓	✓	✓	2	ESP	H	66
Francisco de Lacerda	✓			✓	✓	2	PORT	H	57

1.2. Nominación y selección del máximo órgano de gobierno

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 9.- Selección, nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros, establece que: «El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, aprobará una política de selección de candidatos a consejero, concreta y verificable, que asegure que las propuestas de nombramiento de consejeros se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género».

En este sentido, el Consejo de Administración aprobó el 10 de noviembre de 2015 una Política de selección de Consejeros (modificada el 18 de diciembre de 2017, con el objeto de mejorar técnicamente el contenido de la Política y la adaptación a las mejores prácticas de gobierno corporativo) concreta y verificable, que persigue la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes (incluyendo las que son específicas de los negocios desarrollados por la Sociedad, las económico-financieras y las legales), promoviendo, además, en la medida de lo posible, la diversidad de género y de edad.

Asimismo, el artículo 9 del Reglamento indica que «Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que formule el Consejo recaerán en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus

funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél.

La Junta General o, en su caso, el Consejo serán competentes para designar los miembros del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. El cargo de Consejero es renunciable, revocable y reelegible.

La propuesta de nombramiento, ratificación o reelección de los Consejeros que se eleve por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, o que apruebe el propio Consejo de Administración en el primer caso, se formulará a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se tratara de Consejeros independientes, y previo informe de dicho Comité, en el caso de los consejeros adscritos a otras categorías».

1.3. Diversidad en órganos de gobierno

En la Política de selección de Consejeros, (aprobada el 10 de noviembre de 2015, y modificada el 18 de diciembre de 2017, con el objeto de mejorar técnicamente el contenido de la Política y la adaptación a las mejores prácticas de gobierno corporativo), en el artículo 5 se apuesta por la promoción de la diversidad de género: «ENDESA tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional, es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo que favorece la actitud

crítica, así como la manifestación de puntos de vista y posiciones diversas y el análisis de sus aspectos positivos y negativos.

Para ello asegura la igualdad de oportunidades y el trato justo en la gestión de personas en todos los niveles, maximizando la aportación de valor de aquellos elementos que diferencian a las personas (género, cultura, edad, capacida-

des, etc.), promoviendo la participación y el desarrollo de las mujeres en la organización, especialmente en posiciones de liderazgo y, en particular, en el Consejo de Administración.

En este sentido, la política de selección de Consejeros promoverá el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración».

Lucha contra la corrupción y soborno

1. Aspectos Materiales, planes de actuación, objetivos y resultados

La integridad y conducta ética constituyen pilares fundamentales para garantizar la gestión responsable de una compañía. En los últimos años las prácticas en materia de conducta ética de las sociedades cotizadas se han convertido en objeto de un creciente escrutinio por parte de los mercados, reguladores y la sociedad en general. El desempeño financiero de ENDESA, S.A. está condicionado, entre otros factores, al estricto cumplimiento de las normas y principios éticos, tanto en el ámbito interno como en sus relaciones externas. De este modo, la conducta ética permite a ENDESA, S.A. generar confianza entre sus accionistas e inversores, y se convierte en factor de diferenciación de marca que construye lealtad en los clientes de sus sociedades participadas, factores que se ven reflejados en los resultados económicos y que contribuyen a consolidar la posición de liderazgo y referencia que ENDESA, S.A. ostenta en el mercado.

En este sentido, en las consultas realizadas por ENDESA, S.A. en 2017 a sus grupos de interés más relevantes, se han identificado los siguientes aspectos relacionados con la gestión de la integridad y la conducta ética entre los más relevantes: la integridad en el modelo organizativo y en la gestión de la buena conducta corporativa, la transparencia

en la comunicación (financiera, fiscal y de sostenibilidad) y en la relación con las instituciones.

ENDESA, S.A. a través de su Plan de ENDESA de Sostenibilidad y la implementación de su modelo de cumplimiento ético da respuesta a estas expectativas y establece objetivos y actuaciones orientadas a este fin a nivel corporativo para que sean realizadas por ENDESA, S.A. y el conjunto de sus empresas participadas.

Para más información sobre el nivel de cumplimiento del Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2017-2019 y los objetivos en materia de gobierno corporativo del Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2018-2020 consultar el capítulo de Lucha contra la corrupción y el soborno del Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

2. Política practicada por la empresa en temas de Corrupción y Soborno

ENDESA, S.A. está plenamente comprometida con el cumplimiento de los principios éticos y toda legislación y regulación vigente en las relaciones con sus grupos de interés, y en todas las actividades que desarrolla.

La Compañía dispone de un Código Ético, un Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y otras normas de acuerdo con los más adelantados modelos de «compliance», que recogen los valores, compromisos y responsabilidades éticas asumidos por todos sus colaboradores. Además, entre otros aspectos, ENDESA, S.A. ha establecido protocolos de actuación concretos con el fin de orientar las acciones de sus colaboradores en relación con la aceptación y ofrecimiento de regalos y atenciones, así como en el trato con funcionarios públicos y autoridades.

Igualmente, ENDESA, S.A. cuenta con un modelo de prevención de delitos que da cumplimiento a la normativa aplicable al Grupo en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica. En el documento «Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales» se resumen los fundamentos rectores de actuación aplicables también a todos los colaboradores, que reflejan valores clave de la Compañía para conseguir sus objetivos empresariales y prevenir la materialización de riesgos penales en el seno de la empresa.

El Código Ético, el Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción, los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales, Protocolo de buenas prácticas en el trato con funcionarios públicos y autoridades y Protocolos de Integridad Corporativa se pueden ver en la web: <https://www.endesa.com/es/inversores/a201611-conducta-etica.html>.

2.1. Código Ético

El Código Ético está compuesto por:

- 16 Principios Generales que rigen las relaciones con los grupos de interés y que definen los valores de referencia en las actividades de ENDESA, S.A.
- Criterios de Comportamiento en las relaciones con cada grupo de interés, que proporcionan específicamente las directrices y normas a las cuales se deben atener los colaboradores de ENDESA, S.A. para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos.
- Mecanismos de Implementación, que describen la estructura organizativa en torno al Código Ético, encargada de velar por el adecuado conocimiento, comprensión y cumplimiento del mismo por parte de todos los empleados.

Asimismo, según establece el Código Ético, ENDESA, S.A. no financia ni en España ni en el extranjero, a partidos, ni a

sus representantes o candidatos, ni patrocina congresos o fiestas que tengan como único fin la propaganda política.

Se abstiene de cualquier tipo de presión directa o indirecta a exponentes políticos (por ejemplo, a través de concesiones públicas a ENDESA, S.A., la aceptación de sugerencias para contrataciones, contratos de consultoría, etc.).

2.2. Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

ENDESA, S.A. posee un plan contra la corrupción; el Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción que representa el compromiso específico de la Compañía en la lucha contra la corrupción y el pleno rechazo a toda forma en la que se manifieste, en cumplimiento del décimo principio del Pacto Mundial, al cual ENDESA, S.A. está adherida: «Las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno».

2.3. Política anti-soborno

A dichos instrumentos normativos internos se incorpora en 2017 la «Política de Cumplimiento Normativo Penal y Anti Soborno», que junto con las anteriormente citadas constituyen el «Sistema de gestión del cumplimiento normativo Penal y Anti soborno» de ENDESA, S.A. que es un cuerpo integrado de disposiciones, no sólo respetuoso con las exigencias legales españolas en esta materia, sino suficiente para satisfacer las expectativas que razonablemente se depositan en Organizaciones que operan con los más altos niveles de compromiso en los mercados avanzados como hace ENDESA, S.A.

ENDESA, S.A. es consciente de que determinados hechos delictivos que se identifican bajo la denominación genérica de «sobornos», constituyen un fenómeno que, entre otros efectos, plantea serias inquietudes morales, económicas y políticas, socava el buen gobierno, obstaculiza el desarrollo, destruye la confianza en las instituciones e interfiere en el correcto y eficiente funcionamiento de los mercados. Por ello, el Sistema de Cumplimiento Normativo Penal presta especial atención a la prevención, detección y adecuada reacción contra dichas conductas terminantemente prohibidas, transmitiendo la importancia de la contribución de toda la organización a la lucha contra toda forma de «soborno».

Las principales actuaciones que, con carácter permanente ENDESA, S.A. desarrollará para la efectiva aplicación del Sistema de Cumplimiento Normativo Penal son;

- Evaluación de riesgos y actividades de control. La identificación de las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los hechos delictivos se lleva a cabo coordinadamente por el Comité de Supervisión y los responsables de los procesos dentro de la Organización.
- Actividades de supervisión: Evaluación del Sistema de Cumplimiento Normativo Penal, planes de acción ante deficiencias, respuesta ante incumplimientos e información y Comunicación

2.4. Modelo de Prevención de Riesgos Penales

ENDESA, S.A. cuenta con un Modelo de Prevención de Riesgos Penales (el Modelo) que dota a la Compañía de un sistema de control con el objetivo de prevenir o reducir de forma significativa el riesgo de comisión de delitos en el seno de su actividad empresarial, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Código Penal en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica, régimen introducido en el ordenamiento jurídico español en 2010.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) es el órgano encargado de la supervisión del funcionamiento y cumplimiento del Modelo y de las funciones que realiza el Comité de Supervisión que se encarga, entre otras tareas, de la monitorización y actualización del Modelo. El Comité de Supervisión está compuesto por el Director General de Auditoría, el Secretario General y del Consejo de Administración (que es su Presidente) y el Director General de Asesoría Jurídica Corporativa y Cumplimiento, el Director de Asesoría Jurídica de Negocio y el Director General de Recursos Humanos y Organización.

Durante 2017 el Comité de Supervisión se reunió en seis ocasiones, y en dichas sesiones se realizó un seguimiento de los principales asuntos relacionados con el Modelo, contemplando incluso la intervención de responsables de diferentes áreas de la Compañía para informar al Comité sobre aspectos relevantes de su competencia.

Al inicio de cada ejercicio el Comité de Supervisión elabora un Programa de Actividades en el que se establecen prioridades en función de criterios cualitativos basados en un enfoque de riesgo, para el desarrollo de las cuales, y en virtud

de las facultades que tiene conferidas y de la especialización requerida, se apoya en en las Direcciones Generales de Auditoría, la Dirección General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos y la Dirección General de Recursos Humanos y Organización. Además, con carácter anual el Comité presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) un informe sobre la ejecución del programa, incluyendo el detalle de las actividades realizadas y conclusiones alcanzadas.

De las actividades realizadas en 2017 destacan:

- La revisión, actualización y evaluación de los eventos de riesgo de comisión de los delitos y de adaptación y actualización de sus controles mitigantes recogidos en la matriz del Modelo,
- La verificación de la adecuada eficacia y el funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales mediante la revisión del adecuado diseño y operatividad el testeado de determinadas actividades de control,
- La realización de diversas iniciativas destinadas a informar y formar al personal sobre el marco de referencia ético y de cumplimiento prevención penal en vigor en ENDESA, S.A.
- La obtención de forma simultánea de los certificados que acreditan el Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme con la norma UNE 19601:2017 y un Sistema de gestión anti-soborno conforme a la norma UNE-ISO 37001.

De las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio se concluye que el Modelo de ENDESA, S.A. se encuentra operativo en todas las sociedades relevantes del Grupo y está siendo ejecutado con eficacia, resultando en general adecuado para mitigar los riesgos de comisión de los delitos tipificados en la normativa aplicable.

3. Casos de denuncias relacionadas con la corrupción y acciones correctivas emprendidas

Durante 2017, ENDESA, S.A. ha recibido, bien a través del Canal Ético o por otros medios, un total de 3 denuncias. La investigación de todas de ellas se cerró en el mismo ejercicio. De las denuncias recibidas, se ha verificado que no hay incumplimiento del Código Ético, relacionado con fraude a la Compañía y conflictos de interés. Ninguna de las denuncias recibidas ha estado relacionada con casos de discriminación.

Sostenibilidad ambiental

1. Modelo de negocio

Impactos, riesgos y oportunidades de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), alcance 1, de la reducción de emisiones Gases de Efecto Invernadero (GEI), del impacto de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) derivadas del transporte y de las consecuencias del cambio climático)

Para ENDESA, S.A. la lucha contra el cambio climático es uno de los mayores desafíos que las empresas deben afrontar actualmente, siendo conscientes de que el sector energético será uno de los más afectados.

ENDESA, S.A. se encuadra en un contexto de liderazgo en la lucha contra el calentamiento global por parte de la Unión Europea. En dicho contexto se plantea el reto de la descarbonización del mix energético, y las oportunidades que de dicho reto se desprenden.

El Plan Estratégico de ENDESA, S.A. apunta a consolidar su posición de liderazgo en los mercados en los que opera a través de sus sociedades participadas teniendo en cuenta el impacto del Cambio Climático en el modelo de negocio energético y la transición a un nuevo ecosistema energético, reduciendo los riesgos que representa para su negocio

y maximizando las oportunidades que esta transición y este nuevo ecosistema van a ofrecer.

ENDESA, S.A. cuenta con un ambicioso plan de reducción de emisiones para la descarbonización del mix de energía en 2050, en consonancia así con los objetivos marcados a nivel nacional y europeo con la Hoja de Ruta 2050 y el Paquete Energía y Clima 2030.

La estrategia de ENDESA, S.A. es invertir en tecnologías de generación bajas en carbono y aumentar el valor de la producción de energía libre en carbono a través de sus sociedades participadas. El aumento de los incentivos públicos para invertir en redes inteligentes y energías renovables representa una oportunidad para ENDESA, S.A. Es por ello que, a través de ENDESA Generación, S.A.U., en 2016 adquirió el 60% del capital social de ENEL Green Power España, S.L.U., compañía en la que previamente mantenía una participación del 40% sobre su capital social, con el fin de alinearse con el objetivo de descarbonización a 2050 establecido. Esta inversión es el resultado del compromiso que la Compañía ha adquirido en la búsqueda de nuevas oportunidades y tecnologías que generen valor y sobre las que continuará trabajando a futuro.

Como consolidación del compromiso con la hoja de ruta para la descarbonización, ENDESA, S.A. se ha adjudicado 879 MW de tecnología eólica y solar en las subastas del año 2017 a través de la sociedad ENEL Green Power España, S.L.U., en la que prevé invertir 870 millones de euros hasta el año 2020.

En este sentido, es importante destacar que los esfuerzos de descarbonización a nivel europeo se han centrado hasta la fecha sobre todo en el sector energético, otorgándose una relevancia creciente a las políticas ligadas al sector transporte, responsable de casi el 25% de las emisiones totales en la Unión Europea, siendo el transporte por carretera el mayor emisor, representando más del 70% de todas las emisiones de GEI asociadas al transporte en 2014.

Recientemente se ha aprobado el acuerdo provisional sobre el Reglamento de reparto del esfuerzo para garantizar nuevas reducciones de emisiones en sectores que están fuera del

alcance del sistema de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea para el período 2021-2030. El objetivo de reducción de la Unión Europea para los sectores no ETS es del 30% para el período 2021-2030 y, a fin de garantizar una distribución justa de los esfuerzos para reducir las emisiones difusas, la nueva regulación establece objetivos nacionales vinculantes como forma de asegurar el cumplimiento del objetivo europeo. España deberá reducir un 26% sus emisiones de CO₂ asociadas al sector difuso respecto a sus niveles de 2005 para 2030, en virtud del acuerdo alcanzado, que mantiene el reparto inicialmente propuesto por la Comisión Europea, según ha confirmado la institución y fuentes europeas.

Las emisiones del transporte en España se han incrementado casi en un 50% desde 1990. El sector del transporte es una de las principales fuentes de emisiones de dióxido de carbono (CO₂) de la economía española, suponiendo alrededor del 27% de las emisiones globales, según el Avance Provisional del Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del año 2016 publicado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA). Es por esto, que uno de los objetivos básicos de la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética será promover una política de movilidad y transporte sostenible.

Por todo ello, el reto fundamental de las sociedades desarrolladas, en materia de movilidad, es evolucionar hacia modelos económicos de bajo consumo de carbono y reducir la contaminación, principalmente en las ciudades. ENDESA, S.A. aspira a liderar la respuesta a este reto a través de la promoción de la electrificación de la demanda energética y el consumo eficiente, desarrollando planes y programas orientados al impulso de la movilidad eléctrica, de las redes inteligentes y la eficiencia energética.

2. Aspectos Materiales, planes de actuación, objetivos y resultados

En 2017 ENDESA, S.A. ha identificado la descarbonización del mix energético y la minimización de los impactos ambientales como los asuntos ambientales más relevantes para la promoción de un modelo de negocio sostenible y, por tanto, sobre los que la Compañía a través de la actividad de sus empresas participadas debe seguir avanzando con el fin de cumplir con las expectativas manifestadas por los

grupos de interés en las consultas realizadas en el marco del estudio de materialidad de 2017.

ENDESA, S.A. incorpora los aspectos materiales detectados en sus planes de sostenibilidad corporativos, y establece objetivos cuantitativos orientados a promover la excelencia en la gestión de los mismos, permitiendo así evaluar el nivel de compromiso y el desempeño alcanzado a nivel corporativo para que sean realizadas por ENDESA, S.A. y el conjunto de sus empresas participadas.

Para más información sobre el nivel de cumplimiento del Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2017-2019 y los objetivos en materia sostenibilidad ambiental del Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2018-2020 consultar el capítulo de Sostenibilidad Ambiental del Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

3. Política Ambiental

ENDESA, S.A. aprobó y publicó su primera política ambiental en el año 1998. Desde entonces ha evolucionado para adaptarse a las inquietudes actuales en materia ambiental.

ENDESA, S.A. considera la excelencia medioambiental como un valor fundamental de su cultura empresarial. Por ello, realiza sus actividades de manera respetuosa con el medioambiente, y conforme a los principios de desarrollo sostenible, y está firmemente comprometida con la conservación y el uso sostenible de los recursos que emplea. La política se articula en base a nueve principios básicos de actuación que se detallan a continuación, que se refieren a la Compañía y a las empresas participadas:

- Integrar la gestión ambiental y el concepto de desarrollo sostenible en la estrategia corporativa de la Compañía, utilizando criterios medioambientales documentados en los procesos de planificación y toma de decisiones, así como en los procesos de análisis de nuevas oportunidades de negocio, procesos de fusión o nuevas adquisiciones.
- Mantener, en todos sus centros, un control permanente del cumplimiento de la legislación vigente así como de los acuerdos voluntarios adquiridos, y comprobar de manera periódica el comportamiento medioambiental y la seguridad de sus instalaciones, comunicando los resultados obtenidos.

- Establecer sistemas de gestión adecuados basados en la mejora continua, y orientados a la prevención de la contaminación.
- Utilizar sosteniblemente los recursos energéticos, hídricos y las materias primas, y medir y reducir el impacto ambiental mediante la aplicación de las mejores técnicas y prácticas disponibles.
- Proteger, conservar y fomentar la biodiversidad, los ecosistemas y sus servicios en las operaciones relacionadas con su actividad, reducir al mínimo los impactos negativos y compensar los impactos residuales, orientándose hacia el objetivo de No Pérdida Neta de Biodiversidad.
- Contribuir en la lucha frente al cambio climático a través de la descarbonización progresiva del mix energético, fomentando el desarrollo de las energías renovables, la eficiencia energética y la aplicación de nuevas tecnologías.
- Promover la sensibilización y concienciación respecto de la protección ambiental, realizando acciones de formación externa e interna y colaborando con las autoridades, las instituciones y las asociaciones ciudadanas de los entornos en los que desarrolla actividad.
- Establecer un diálogo constructivo con las Administraciones Públicas, organismos oficiales, accionistas, clientes, comunidades locales y otros grupos de interés.

- Requerir a sus contratistas y proveedores la implantación de políticas medioambientales basadas en estos mismos principios.

4. Indicadores claves de desempeño

Los indicadores claves de desempeño en materia ambiental de ENDESA, S.A. vienen determinados por la actividad de sus sociedades dependientes, puesto que el consumo de combustibles, consumo energético, intensidad energética, consumo de agua, emisiones e impacto en la calidad del aire realizado por ENDESA S.A. es irrelevante comparado con el realizado por sus empresas participadas, que son las que realizan actividades operativas con procesos industriales con impacto relevante en estos indicadores. Por tanto, el seguimiento de estos indicadores se realiza de forma consolidada. Para mayor detalle consultar el capítulo de Sostenibilidad Ambiental del Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

Recursos humanos

1. Aspectos Materiales, planes de actuación, objetivos y resultados

En 2017, ENDESA, S.A. ha identificado el desarrollo, gestión y motivación del capital humano como los asuntos laborales más relevantes para la promoción de un modelo de negocio sostenible y, por tanto, sobre los que la Compañía debe seguir avanzando con el fin de cumplir con las expectativas manifestadas por los grupos de interés en las consultas realizadas en el marco del estudio de materialidad de 2017.

Promoción del capital humano: Para ENDESA, S.A., sus personas constituyen el principal activo de la empresa para la creación de valor de forma sostenible. Asimismo, en un entorno de cambio hacia un nuevo modelo energético, contar con un capital humano que posea las mejores capacidades, sea lo más diverso posible y muestre un fuerte compromiso con el proyecto empresarial, resulta fundamental para liderar dicho cambio. Por este motivo, ENDESA, S.A. establece entre sus prioridades laborales la gestión de diversidad (especialmente de género y edad), el refuerzo de la cultura interna, la disponibilidad de adecuadas condiciones de trabajo, la flexibilidad laboral y la meritocracia.

ENDESA, S.A. incorpora estas prioridades en sus planes de sostenibilidad y establece objetivos cuantitativos a nivel cor-

porativo orientados a promover la excelencia en la gestión del capital humano, permitiendo así evaluar el nivel de compromiso y el desempeño alcanzado por ENDESA, S.A. y el conjunto de sus empresas participadas.

Para más información sobre el nivel de cumplimiento del Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2017-2019 y los objetivos en materia de Recursos Humanos del Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2018-2020 consultar el capítulo de Recursos Humanos del Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

2. Políticas en temas de capital humano

ENDESA, S.A. trabaja constantemente para identificar y desarrollar el potencial de las personas, con el fin de que su desempeño contribuya a hacer de la Compañía un referente en el sector. Bajo esta perspectiva, el Modelo de Liderazgo y el Desarrollo del Talento así como los procesos de *performance appraisal* y el desarrollo de las personas con potencial garantizan un desarrollo basado en el mérito y en la propia contribución. Asimismo, considerando que la transformación digital supone que la Empresa debe adaptar su propuesta de valor al nuevo cliente digital y adoptar las nuevas tecnologías en su cadena de valor, uno de los grandes retos para la Empresa es el desarrollo de esta cultura digital.

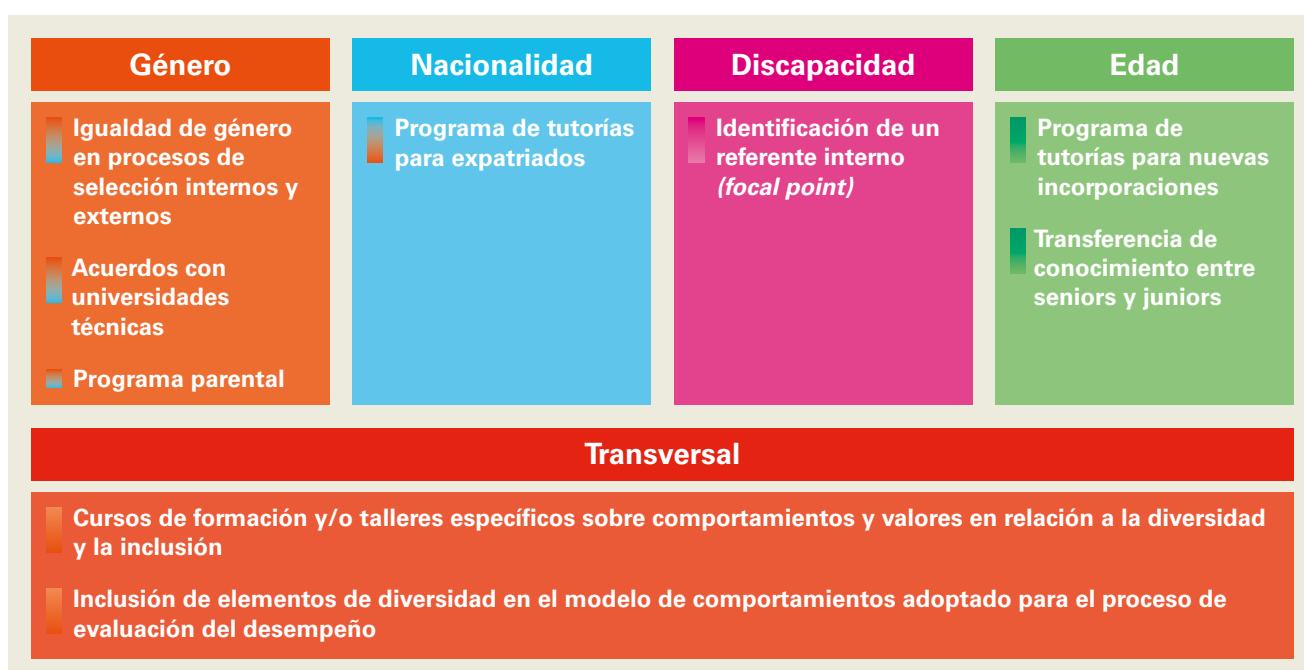
En este sentido, ENDESA, S.A. está trabajando para promover el cambio de la cultura organizativa y la forma de hacer de la Compañía.

En materia de formación, ENDESA, S.A. establece un plan anual para asegurar el adecuado desempeño de las personas dentro de la organización, así como para fomentar el desarrollo profesional de la plantilla.

Asimismo ENDESA, S.A. rechaza toda forma de discriminación y se compromete a garantizar y promover la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades. ENDESA, S.A. hará todo lo posible para fomentar y mantener un clima de respeto hacia la dignidad, el honor y la individualidad de la persona, y velará por los más altos estándares de confidencialidad con respecto a cualquier información relacionada con la privacidad del empleado, de la que pueda llegar a ser conocedora. También en cumplimiento de los valores y principios incluidos en el Código Ético, y como parte del mismo, ENDESA, S.A. adopta los siguientes principios fundamentales:

- No discriminación
- Igualdad de oportunidades y de dignidad para todas las formas de diversidad
- Inclusión
- Conciliación de la vida personal, familiar y profesional

En base a los principios anteriores, ENDESA, S.A. se compromete a implantar acciones específicas para promover la no discriminación y la inclusión en las siguientes áreas de la diversidad, definiendo el siguiente plan de acción:



En la misma línea, ENDESA, S.A. promueve la igualdad de género en todos los ámbitos de la Empresa, especialmente en lo referido a las posiciones de responsabilidad y a la contratación de personal.

La libertad de asociación de los trabajadores está garantizada en ENDESA, S.A. y en todas aquellas empresas contratistas y proveedores con los que mantiene relación.

3. Indicadores claves de desempeño

3.1. Empleados incorporados en plantilla/Rotación de personal

Las nuevas contrataciones constituyen un indicador importante por cuanto suponen un termómetro de la renovación de la Compañía y adaptación a las nuevas tendencias.

Nuevas Contrataciones

	2015	2016	2017
	28	39	40

ENDESA, S.A. desea ser una empresa excelente para trabajar, y ello se encuentra directamente relacionado con la baja rotación de personal que ofrece. La tasa de rotación de personal en España en 2017 ha sido del 11,8, dato dentro de los valores esperados por la Compañía.

3.2. Plazo de preaviso por cambios operacionales

De conformidad con la normativa laboral española existente, así como la normativa laboral de ENDESA, S.A. en España, están establecidos los criterios que deben operar en caso de que se produzcan reordenaciones societarias y reorganización empresarial. Así, la normativa contempla que se pondrán en conocimiento de la Representación Social con al menos 30 días de antelación a la efectividad de las operaciones de reordenación societaria y reorganización empresarial.

3.3. Media de horas de formación al año por empleado

Disponer de una plantilla formada, y en constante adaptación a los nuevos requerimientos a los que debe estar preparado el sector, es una apuesta estratégica de ENDESA, S.A. para mantener su liderazgo. Es por ello que el dato de la media de horas de formación por empleado es una información que acredita esta estrategia.

Media de horas de formación por empleado, desglosado por género y categoría profesional

	2016	2017
Directivos		
Hombres	23,1	41,3
Mujeres	36,8	50,8
Formación a mandos intermedios		
Hombres	54,5	55,2
Mujeres	53,8	53,5
Formación a personal de administración y gestión		
Hombres	37,9	48,6
Mujeres	35,1	37,3
Formación a operarios		
Hombres	17	0
Mujeres	0	0

3.4. Diversidad entre los empleados

ENDESA, S.A. apuesta también por la diversidad entre sus empleados, considera que la diversidad enriquece a la empresa, constituyendo un capital importante. Las cifras que presentamos a continuación muestran que en los tres últimos años el porcentaje de mujeres se encuentra en torno al

Distribución de la plantilla final

		Número	%
Mujeres	2015	693	49,9
	2016	712	51,2
	2017	695	51,1
Hombres	2015	697	50,1
	2016	679	48,8
	2017	665	48,9
Total Plantilla	2015	1.390	
	2016	1.391	
	2017	1.360	

50% de la plantilla, lo cual es muy destacable y demuestra el firme compromiso de la empresa por la diversidad de género. En cuanto a la edad, reflejan una empresa sólida y segura en cuanto a veteranía, y, a la vez, en paulatina renovación.

Composición de la plantilla por edad

	2015	2016	2017
Menos de 28 años	25	22	24
Entre 28 y 34 años	146	122	100
Entre 35 y 44	515	522	523
Entre 45 y 54	477	482	488
Entre 55 y 59	209	202	181
Más de 60	18	41	44

3.5. Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

En 2017 no ha habido ningún incidente de discriminación en ENDESA, S.A., hecho del que la Compañía informa periódicamente a la Representación de los Trabajadores.

4. Medidas adoptadas para garantizar la igualdad

4.1. Explicación de los conceptos de diversidad y no discriminación

Los programas de Diversidad e Inclusión se enmarca dentro de la Política de Derechos Humanos aprobada por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A el 24 de junio de 2013, que incorpora entre sus principios el respeto a la diversidad y no discriminación rechazando ENDESA, S.A. toda forma de discriminación y manteniendo el compromiso de velar por que todos sus trabajadores, tanto actuales como potenciales, sean tratados con respeto hacia su diversidad, promoviendo asimismo la igualdad de oportunidades, ya sea al establecerse la relación laboral o en cualquier estadio de su desarrollo.

Los programas de Diversidad e Inclusión cuentan con los siguientes principios generales:

→ No discriminación

Todos los empleados son tratados exclusivamente sobre la base de sus capacidades y habilidades profesionales en todas las decisiones que afecten a la relación laboral.

Por lo tanto, todas las formas de discriminación política, religiosa, nacional, étnica, racial, lingüística, de género y de edad están prohibidas, como lo está cualquier forma de discriminación contra las características personales, tales como las creencias personales, la orientación sexual, la afiliación y actividad sindical, y cualquier otra forma de discriminación social.

Bajo los mismos principios, no se tolerarán el acoso o la intimidación.

→ Igualdad de oportunidades y de dignidad para todas las formas de diversidad

La diversidad es un valor que debe perseguirse y fomentarse y la igualdad de trato y oportunidades se garantizará para cualquier tipo de diversidad.

Por otra parte, los factores personales relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y profesional no proporcionan ninguna base para un trato menos favorable.

→ Inclusión

ENDESA, S.A. se compromete a establecer acciones, prácticas, procesos y servicios sin limitar su acceso a ninguna de las partes implicadas, ya sean empleados, clientes o contratistas.

Todas las personas tendrán la oportunidad de participar en los procesos de la Compañía, y no debe existir ningún tipo de barrera explícita o implícita con respecto a cualquier unidad, función, país, género, religión, cultura, creencias, orientación, discapacidad, edad u otro tipo de diversidad.

→ Conciliación de la vida personal, familiar y profesional

ENDESA, S.A. promueve soluciones de conciliación que apoyen las necesidades reales y diarias de los empleados, con el fin de fomentar el respeto de todos los tipos de situaciones con las que una persona puede encontrarse durante su vida laboral.

4.2. Explicación de cómo la organización gestiona la diversidad y no discriminación

ENDESA, S.A. define su plan de acción de diversidad e inclusión de la siguiente manera:

Género; con el fin de reconocer, respetar y gestionar las diferencias entre hombres y mujeres, garantizando el desarrollo del talento y asegurando la igualdad de oportunidades y de trato, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En los procesos de selección, tanto internos como externos, Recursos Humanos garantiza que, en la fase inicial del proceso, ambos sexos estén igualmente representados en el total de población evaluada. Cuando esto no es posible, se especifica y registra la razón.
- Desde Recursos Humanos se establecen relaciones específicas con universidades, orientadas a la identificación de programas y colaboraciones que promueven la participación y la inclusión de estudiantes de sexo femenino, especialmente en facultades o escuelas técnicas.
- En ENDESA, S.A. se han puesto en marcha programas parentales destinados a equilibrar las necesidades que tienen las personas como padres y sus aspiraciones de crecimiento profesional. Consistieron en una serie de entrevistas estructuradas entre los empleados, sus gestores y Business Partners de Recursos Humanos (en adelante HRBP que son los profesionales de recursos humanos que trabajan estrechamente con la línea de negocio para identificar sus necesidades y cubrirlas, optimizando el desarrollo profesional y el bienestar y satisfacción de los empleados) antes y después de la experiencia de la maternidad para aumentar su valor, tanto para el trabajador como para la Compañía. Además, de forma voluntaria, se asigna un tutor para los empleados que prevén solicitar un permiso de maternidad.

Edad; con el fin de reconocer, respetar y gestionar las diferencias entre generaciones, asegurando la integración, la motivación y la transferencia de conocimiento, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Se puso en marcha un programa de tutorías para apoyar a los empleados en sus principales periodos de transición

(por ejemplo, su contratación). Pudiéndose solicitar de forma voluntaria y con una duración variable en función de las necesidades de cada situación específica.

- El desarrollo de las familias profesionales se garantizó apalancándose todo lo posible en empleados expertos (senior) que han actuado como formadores internos.

Nacionalidad; con el fin de reconocer, respetar y gestionar las diferencias entre las personas de diferentes nacionalidades y fomentar su integración, a todos los expatriados se les asignó un tutor perteneciente al país de destino que les ayudó y apoyó durante su periodo de expatriación.

Discapacidad; con el fin de reconocer, respetar y gestionar las diferentes capacidades de las personas dentro de ENDESA, S.A., aprovechando el potencial que cada uno tiene, se identificó una persona de referencia con respecto a la discapacidad. Dichas personas apoyaron a los Business Partners de Recursos Humanos (*HRBP*), a las unidades de Salud y Seguridad correspondientes, a gestores y a empleados para tratar cualquier cuestión relacionada con la discapacidad y específicamente, a las personas con discapacidad en el cumplimiento de sus necesidades y aspiraciones.

Dimensión transversal; se han definido talleres y/o cursos de formación específicos relacionados con los comportamientos y valores de la Diversidad e Inclusión, especialmente para la familia profesional de Recursos Humanos, las nuevas incorporaciones y los nuevos gestores.

Aplicación de la política Diversidad e Inclusión

ENDESA, S.A. ha definido un plan de acción de género con las siguientes líneas de trabajo:

- Incrementar el porcentaje de mujeres en los procesos de selección: promover la igualdad de género en los procesos de selección, tanto externos como internos, en la fase de *shortlist*, es decir, en la definición del grupo de candidatos elegibles para las entrevistas dirigidas a seleccionar los candidatos finales.
- *STEM*: promover acuerdos con universidades e institutos para fomentar la participación de estudiantes mujeres en los estudios *STEM* (acrónimo en inglés de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas).
- *Parental Program*: implantar el programa destinado a equilibrar las necesidades que tienen los empleados como madres y padres con sus aspiraciones de crecimiento profesional.

5. Medidas tomadas para aplicar en la Compañía las convenciones internacionales en materia laboral (OIT; OCDE)

ENDESA, S.A. promueve el respeto de los derechos humanos tomando como base todos los Convenios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en todas sus relaciones comerciales, adhesión de sus contratistas, proveedores y socios comerciales a los mismos principios, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y de alto riesgo, así como el rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil, respeto a la diversidad y no discriminación, libertad de asociación y negociación colectiva, seguridad y salud laboral, condiciones de trabajo justas y favorables.

Ver más información en el apartado 6.2.2 Evaluación de impactos de la actividad empresarial de ENDESA, ámbito de aplicación Relaciones Laborales.

5.1. Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre Derechos Humanos

Hasta ahora ENDESA, S.A. no ha impartido formación específica e integral sobre derechos humanos, aunque algunos temas vinculados con derechos humanos han sido abordados directa e indirectamente en otros cursos impartidos durante 2017. Sin embargo, durante 2018 la Compañía impartirá un curso especial sobre derechos humanos dirigido al 100% de la plantilla.

Para mayor detalle consultar el capítulo de Recursos Humanos del Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y socie-

dades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

6. Gestión realizada por la empresa del derecho de los trabajadores a ser informados y consultados

ENDESA, S.A. mantiene un diálogo permanente con los representantes de los trabajadores, a través del cual se procura mantener un espacio de colaboración del que se beneficien tanto la empresa como sus empleados, respetando de este modo los derechos de información y consulta de la Representación Social y negociando, en caso que fuera necesario, las condiciones de los trabajadores.

Como se ha señalado en el punto 3.2., ENDESA, S.A. cumple con la regulación existente, y comunica a la Representación Social los cambios organizativos y societarios con al menos 30 días de antelación.

Asimismo, de forma periódica, la empresa realiza una encuesta de Clima, a partir de la cual se extraen áreas de mejora sobre las que se trabaja para corregir aquello que sea necesario.

También, el Consejero Delegado celebra desayunos con los empleados, donde éstos le pueden plantear directamente sus inquietudes y sugerencias.

6.1. Principio de inclusión. Cómo ha respondido la organización a las expectativas e intereses razonables de los empleados

ENDESA, S.A. realiza las acciones necesarias para dar respuesta a las áreas de mejora identificadas a través de la encuesta de clima.

La Compañía mantiene un diálogo permanente con los representantes de los trabajadores, a través del cual se procura mantener un espacio de colaboración del que se benefician tanto la empresa como sus empleados.

De igual modo existen en la Compañía distintos órganos en los que abordar los procesos de negociación que son precisos para adaptarse a las necesidades de la Empresa.

Asimismo, y en atención a la normativa laboral vigente, la Empresa da cumplimiento a los derechos de información y consulta de la Representación Social, facilitando la informa-

ción y consulta que es necesaria, para que la Representación Social pueda realizar su actividad sindical.

Por último, cabe destacar que ENDESA, S.A. en 2017 ha realizado varias campañas de comunicación interna, como la de conciliación, con el fin de poner en valor las medidas disponibles para las personas de la Compañía; otra campaña sobre diversidad, que recogió las cuatro principales dimensiones (nacionalidad, género, edad y discapacidad), así como el lanzamiento de una encuesta para conocer la percepción por parte de los empleados de las comunicaciones internas.

Seguridad y Salud Laboral (SSL)

1. Aspectos Materiales, planes de actuación, objetivos y resultados

En 2017, ENDESA, S.A. ha identificado la seguridad y salud laboral junto con el desarrollo, gestión y motivación del capital humano como los asuntos laborales más relevantes para la promoción de un modelo de negocio sostenible y, por tanto, sobre los que la Compañía debe seguir avanzando con el fin de cumplir con las expectativas manifestadas por los grupos de interés en las consultas realizadas en el marco del estudio de materialidad de 2017.

Seguridad y Salud Laboral: La gestión óptima de la seguridad y salud laboral repercute directamente en el rendimiento económico de las empresas ya que permite aumentar la productividad y reducir los costes laborales asociados. Asimismo, contribuye notablemente a fomentar la lealtad y el compromiso de los empleados con ENDESA, S.A. y el trabajo que desempeñan. En consecuencia, este aspecto se configura como un pilar fundamental de la sostenibilidad en ENDESA, S.A. y contribuye a la excelencia operativa de la Compañía.

ENDESA, S.A. incorpora estas prioridades en sus planes de sostenibilidad y establece objetivos cuantitativos a nivel corporativo orientados a mejorar la seguridad y salud laboral, permitiendo así evaluar el nivel de compromiso y el desempeño alcanzado por ENDESA S.A. y el conjunto de sus empresas participadas.

Para más información sobre el nivel de cumplimiento del Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2017-2019 y los objetivos en materia de Salud y Seguridad del Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2018-2020 consultar el capítulo de Salud y Seguridad del Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

2. Política practicada por la empresa en temas de seguridad y salud laboral (SSL) del personal

ENDESA, S.A. considera la Seguridad y Salud Laboral (SSL) un objetivo prioritario y un valor fundamental a preservar en

todo momento para todos quienes trabajan para la Sociedad, sin distinción entre el personal propio y el de sus empresas colaboradoras.

La integración de este objetivo en la estrategia de ENDESA, S.A. se concreta en la implantación de las políticas de Seguridad y Salud Laboral (SSL) en todas las sociedades que integran el Grupo, en la puesta en marcha de planes específicos de trabajo y en la aplicación de un sistema único y global de observación de las conductas de trabajo.

ENDESA, S.A. desarrolla asimismo distintas iniciativas anuales, dentro de su estrategia a largo plazo, de mejora continua del nivel de Seguridad y Salud Laboral (SSL). Las actividades realizadas en el ejercicio 2017 han sido:

- Una vez concluida la fase de emisión de informes correspondientes a la Evaluación de Riesgos Psicosociales en los que se ha analizado los factores correspondientes a todas las empresas de ENDESA, S.A., se ha procedido a incluir en las planificaciones preventivas de todos los negocios aquellas medidas preventivas que se piensa puedan incidir positivamente en una reducción de la carga de factores psicosociales en las ocupaciones. Asimismo, se ha diseñado un método para valorar la eficacia de la implantación de estas medidas en la organización.
- A tenor de los resultados de la encuesta de Clima y Seguridad y Salud Laboral (SSL) 2016, y tras una identificación de los diferentes aspectos de mejora, se realizan en 2017 un conjunto de acciones de diversa naturaleza en aras de fomentar el conocimiento, cultura preventiva y compromiso en prevención de riesgos laborales.
- Se han realizado sesiones monográficas en las Direcciones de las áreas Staff de ENDESA, S.A. y se han realizado campañas de sensibilización en accidentes laborales y campañas sobre riesgos de oficinas.

3. Indicadores claves de desempeño

3.1. Tipos de accidentes y tasas de frecuencia, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional

Entre los asuntos materiales identificados por ENDESA, S.A., se encuentra la Seguridad y Salud Laboral (SSL). Una gestión óptima de esta materia repercute directamente en el rendimiento económico de ENDESA, S.A., y en el logro de sus objetivos estratégicos. El compromiso con la Seguridad y Salud Laboral (SSL) de los empleados y contratistas permite aumentar la productividad, así como reducir el absentismo y las indemnizaciones asociadas. Asimismo, contribuye notablemente a fomentar la lealtad y el compromiso de los empleados con ENDESA, S.A.

Por ello, los indicadores presentados a continuación son de la mayor importancia para la Compañía, de tal forma que se monitorizan mensualmente, ofreciendo un reflejo de la gestión desarrollada por la empresa en este aspecto.

	Nº Accidentes de trabajo ¹			Índice frecuencia ²			Índice gravedad ³		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
España	8	4	5	2,03	1,01	1,26	0,13	0,02	0,08
Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contratistas	8	4	5	5,21	2,42	3,07	0,32	0,05	0,20

¹ Incluye accidentes mortales.

² Número total de accidentes, excluidos los *in itinere*, respecto al total de horas trabajadas, multiplicado por 1.000.000.

³ Número total de días perdidos por accidente, excluyendo los *in itinere*, respecto al total de horas trabajadas multiplicado por 1.000.

Índice de absentismo de los empleados de ENDESA¹ (T.A.²)³

	2015	2016	2017
España	2,33	2,35	2,22

¹ Los días perdidos por ausencia no incluyen ni las vacaciones, ni los festivos, ni las ausencias autorizadas por motivos familiares (bajas por maternidad, paternidad, etc.), ni las ausencias por formación.

² Número total de días laborables perdidos por ausencia durante el año respecto al total de días trabajados por el colectivo durante el mismo periodo, multiplicado por 200.000 (este factor corresponde a 50 semanas laborables por 40 horas por cada 100 trabajadores).

³ Este Índice de Absentismo no incluye las sociedades de operación conjunta que consolidan proporcionalmente..

Días perdidos de los empleados de ENDESA por ausencia durante el año

	2015	2016	2017
España	8.422	8.078	7.644

	Accidentes mortales			Accidentes graves			Accidentes sin gravedad		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
España	0	1	0	0	0	1	8	3	4
Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contratistas	0	1	0	0	0	1	8	3	4

Relación responsable con las comunidades

1. Aspectos Materiales, planes de actuación, objetivos y resultados

En la actualidad se ha producido un fortalecimiento de la sociedad, gracias en parte al desarrollo de las tecnologías de la comunicación que han permitido incrementar la conectividad entre las personas y facilitar el acceso a la información. Ello ha contribuido al incremento de la voluntad de las comunidades locales por participar activamente en aquellas cuestiones que les pueden impactar en mayor o menor medida y de forma positiva o negativa.

Además, la oposición social a determinados proyectos acometidos por sociedades participadas puede conllevar costes asociados al retraso en la ejecución de los proyectos o incluso la propia paralización de los mismos y, en todo caso, una pérdida de confianza y legitimidad social hacia la Compañía.

Por ello, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos de negocio que desarrollen las empresas participadas por ENDESA, S.A. deben integrar las expectativas de los grupos de interés a nivel local desde el principio, fomentando el desarrollo del diálogo y las relaciones responsables con las comunidades locales, aplicando en todo momento un enfoque de creación de valor compartido a través del cual genere valor para la empresa y la sociedad.

En este sentido, en las consultas realizadas a nivel corporativo por ENDESA, S.A. en 2017 a sus grupos de interés más relevantes y los de sus empresas participadas, se han identificado los siguientes aspectos relacionados con la gestión de las comunidades locales entre los más relevantes: facilitar el acceso a la electricidad a colectivos vulnerables, la mitigación del impacto de las operaciones en las comunidades locales y el desarrollo socioeconómico.

ENDESA, S.A. a través de su Plan de ENDESA de Sostenibilidad y la implementación de su enfoque de Creación de Valor Compartido da respuesta a estas expectativas y establece

ce objetivos y actuaciones orientadas a este fin por ENDESA S.A. y el conjunto de sus empresas participadas.

Para más información sobre el nivel de cumplimiento del Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2017-2019 y los objetivos en materia de relación responsable con las comunidades del Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2018-2020 consultar el capítulo de Relación Responsable con las Comunidades del Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

2. Política de relación con las comunidades locales

El compromiso de ENDESA, S.A. con el desarrollo de las comunidades en las que opera se enmarca en la Política de Creación de Valor Compartido (CSV) de la empresa, la cual establece los principios generales, roles, responsabilidades y procedimientos a utilizar para la definición, implementación, financiación, monitorización y reporte de las actuaciones, procesos y proyectos de carácter social, a lo largo de toda la cadena de valor de la empresa y en todas las líneas de negocio y funciones.

El Modelo de Creación de Valor Compartido (CSV) persigue incorporar la Sostenibilidad en la estrategia de la Compañía, incrementando las ventajas competitivas de la misma, a través de la aportación de una perspectiva que aúne los objetivos de la empresa con las prioridades de los grupos de interés.

La aplicación del Modelo de Creación de Valor Compartido (CSV) integra la realización de análisis concretos realizados proactivamente, que permiten obtener una comprensión profunda del contexto local, identificando prioridades clave,

riesgos, impactos y grupos de interés principales relacionados con el proyecto/activo de negocio. Esto se correlaciona con los objetivos de la Compañía, de manera que se identifiquen acciones y proyectos que puedan construir relaciones a largo plazo con el entorno local, las cuales quedan recogidas y concretadas en un Plan de Creación de Valor Compartido (CSV).

Dichas acciones y proyectos relativos a proyectos/activos de negocio específicos e incluidos en un Plan de Creación de Valor Compartido (CSV), deben estar alineados con la estrategia de ENDESA, S.A. así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), aprovechando y optimizando de manera eficaz y eficiente las capacidades y competencias con las que cuenta la Compañía desde una perspectiva integrada, que genere beneficios medibles en la sociedad dando respuesta a sus requerimientos presentes y futuros.

3. Indicadores clave de desempeño

ENDESA, S.A. desea ser un actor que contribuya de manera positiva a las sociedades en las que se encuentra, a través de sus empresas participadas, yendo más allá de lo que constituyen sus actividades empresariales. Ello queda atestiguado a través del dato de inversión social de la Compañía que, según metodología London Benchmarking Group (LBG), se eleva a nivel consolidado a 13,8 millones de euros.

Para más información sobre los indicadores clave de desempeño en materia de relación con las comunidades locales, consultar el capítulo de Relación con las Comunidades Locales del Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

Cadena de suministro

1. Aspectos Materiales, planes de actuación, objetivos y resultados

La gestión responsable de la cadena de suministro, basada en la evaluación del desempeño medio ambiental, social y ético es hoy un factor clave para el éxito de cualquier empresa y el crecimiento a largo plazo.

Con el fin de reducir riesgos reputacionales y operacionales, las compañías responsables se dotan de mecanismos de control de los procesos de compra y contratación de productos y servicios que permitan evaluar si los colaboradores que pretenden trabajar con la Compañía cumplen los requisitos establecidos y están alineados con los objetivos y la estrategia de crecimiento sostenible.

ENDESA, S.A., consciente de la importancia que tiene la cadena de suministro en la gestión sostenible de su negocio y el de las empresas participadas, ha considerado este aspecto en el proceso de consulta realizado a nivel corporativo durante 2017 a sus grupos de interés y los de sus empresas participadas con el fin de identificar los aspectos más relevantes y donde debe priorizar. En este sentido, el resultado obtenido muestra que la extensión del compromiso de seguridad y salud laboral a los contratistas y proveedores es el aspecto más prioritario en el ámbito de la cadena de suministro.

No obstante, los mecanismos de control de la cadena de suministro establecido por ENDESA, S.A. y reforzado a través del proyecto de «Sustainable Supply Chain», están dirigidos a evaluar no solamente los parámetros de seguridad y salud laboral, sino que también incluyen criterios medioambientales, de honorabilidad y de respeto de derechos humanos

ENDESA, S.A. establece en el Plan de ENDESA de Sostenibilidad los objetivos a nivel corporativo global para promover

la gestión responsable de su cadena de suministro, incorporando objetivos de seguridad y salud laboral, medioambientales y de respeto de derechos humanos al respecto.

La gestión de proveedores para ENDESA S.A. y el conjunto de sus empresas participadas se realiza de forma centralizada. Además, el volumen de compras y proveedores a nivel individual de ENDESA S.A. es irrelevante en comparación con el del conjunto de sus empresas participadas que son las que realizan actividades operativas con procesos industriales y necesidades de compras de volúmenes significativos. Por tanto, con el fin de promover la gestión responsable en la cadena de suministro ENDESA, S.A. dispone de un proceso integral de compras, que aplica en todas sus actividades y las de sus empresas participadas. Para más información consultar el capítulo de Cadena de Suministro del Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

2. Política

Con el fin de promover la gestión responsable en la cadena de suministro, ENDESA, S.A. junto con sus empresas participadas dispone de un proceso integral de compras, el cual requiere que, con carácter previo al proceso de licitación y a la formalización del contrato, los proveedores sean calificados de acuerdo a criterios de sostenibilidad (ambientales, sociales, éticos, integridad y derechos humanos), además de técnicos y económicos.

El sistema de calificación de proveedores en 2017 se aplica a un conjunto de familias de compras estratégicas, es decir, para aquellas actividades que requieren grandes inversiones y tienen un mayor impacto en cuanto a seguridad y medio ambiente, y que en 2017 ha supuesto el 63% del volumen total de compras.

El Sistema de Calificación de Proveedores, que se inició en 2009 para reforzar el cumplimiento de las normativas aplicables en materia legal, laboral, de seguridad y de protección del medio ambiente, ha mantenido el desarrollo previsto. A través de él queda determinado si un proveedor cumple los requisitos para trabajar con ENDESA, S.A. Este sistema evalúa de manera específica, además del cumplimiento de requisitos legales, solvencia económica-financiera y capacidad técnica, el nivel de cumplimiento del proveedor en materia de sostenibilidad, según criterios previamente definidos en función del riesgo asociado a la familia de compras a la que el proveedor pertenece:

→ Valoración del cumplimiento de la normativa en materia de Derechos Humanos

→ Valoración del cumplimiento de la normativa en materia de Medio Ambiente.

→ Valoración del cumplimiento de la normativa en materia de Seguridad Laboral.

Los requisitos en esta materia de sostenibilidad para nuevos expedientes de calificación entraron en vigor en abril de 2017, y serán de aplicación a toda la base de proveedores en familias sujetas a calificación a partir de marzo de 2018.

Además, formando parte de los requisitos de sostenibilidad en materia de medio ambiente y seguridad, se ha establecido la necesidad de posesión de las correspondientes certificaciones de los sistemas de gestión en tales materias de acuerdo a los estándares ISO 14.001 y OHSAS 18001 para las actividades designadas de riesgo alto.

Índice de contenidos GRI

Contenido	Estándar GRI
Organización	
1. Modelo de negocio para la gestión y organización de las actividades de la empresa	102-1 al 102-5
2. ENDESA, S.A. en cifras	102-7
3. Cambios significativos en la organización	102-10
4. Compromiso con un modelo energético sostenible	
5. Enfoque de la organización con respecto a la participación de los grupos de interés: Identificación y participación de los grupos de Interés	102-43
6. Estudio de materialidad: Identificación de prioridades a partir del diálogo con los grupos de interés, temas económicos, ambientales y sociales	103; 102-21
7. El Plan de ENDESA de Sostenibilidad	
Riesgos	
1. Política de Gestión y Control de Riesgos	103-1
2. Principales riesgos de sostenibilidad. Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con temas ambientales, personal y social	102-15
Respeto de derechos humanos	
1. Enfoque de gestión. La política de derechos humanos de ENDESA, S.A.	103-1, 103-2
2. Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	406-1
Gobierno	
1. Diversidad de competencias y puntos de vista de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión por edad, género y antecedentes educativos y profesionales	102-22, 102-24, 405-1
Lucha contra la corrupción y soborno	
1. Aspectos Materiales, planes de actuación, objetivos y resultados	103-1, 103-2, 103-3
2. Política practicada por la empresa en temas de Corrupción y Soborno	415, 205
3. Casos de denuncias relacionadas con la corrupción y acciones correctivas emprendidas	205-3
Sostenibilidad ambiental	
1. Impactos, riesgos y oportunidades de las emisiones GEI, alcance 1, de la reducción de emisiones GEI, del impacto de las emisiones GEI derivadas del transporte y de las consecuencias del cambio climático	102-15
2. Aspectos Materiales, planes de actuación, objetivos y resultados	103-1, 103-2, 103-3
3. Política Ambiental	103-2
4. Indicadores claves de desempeño	302-1a, 302-2, 302-3, 302-4, 303-1a, 303-1, 303-2, 303-3, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-7

Contenido	Estándar GRI
Recursos humanos	
1. Aspectos Materiales, planes de actuación, objetivos y resultados	103-1,103-2, 103-3
2. Política en temas de capital humano	103-2
3. Indicadores claves de desempeño	401-1, 402-1, 404-1, 405-1, 405-1
4. Medidas adoptadas para garantizar la igualdad	103-1,103-2
5. Medidas tomadas para aplicar en la Compañía las convenciones internacionales en materia laboral (OIT; OCDE)	412-2
6. Gestión realizada por la empresa del derecho de los trabajadores a ser informados y consultados	402-1
Seguridad y salud laboral	
1. Aspectos Materiales, planes de actuación, objetivos y resultados	103-1,103-2, 103-3
2. Política practicada por la empresa en temas de Seguridad y Salud Laboral del personal	414-1
3. Indicadores claves de desempeño	403-2
Relación responsable con las comunidades	
1. Aspectos Materiales, planes de actuación, objetivos y resultados	103-1,103-2, 103-3
2. Política de relación con las comunidades locales	103-2
3. Indicadores clave de desempeño	103-3
Cadena de suministro	
1. Aspectos Materiales, planes de actuación, objetivos y resultados	103-1,103-2, 103-3
2. Política calificación de proveedores	414-1
Revisión por parte del auditor	102-56

Informe de aseguramiento limitado independiente



Ernst & Young, S.L.
C/ Ramundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO INDEPENDIENTE REFERIDO AL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE ENDESA, S.A.

Al Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

Alcance del trabajo

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento limitado de la información no financiera incluida en el Estado de Información No Financiera adjunto de ENDESA, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 preparada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, tal y como se indica en el apartado 1.5 "Criterios de elaboración del Estado de Información no Financiera" del Estado de Información No Financiera adjunto.

Responsabilidad de los administradores

Los administradores de ENDESA, S.A. son responsables de la preparación, del contenido y de la presentación del Estado de Información No Financiera adjunto de conformidad con el mencionado Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Estado de Información No Financiera esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de ENDESA, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del Estado de Información No Financiera.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento limitado basado en los procedimientos que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés).

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Domicilio Social: C/Ramundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.



Los procedimientos que hemos realizado a efectos de este encargo se basan en nuestro juicio profesional y han consistido en la formulación de preguntas a la Dirección y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo. En concreto, los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Lectura y entendimiento de la información preparada por ENDESA, S.A. e incluida en el Estado de Información No Financiera y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de los contenidos requeridos por el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Entrevistas con los responsables de la elaboración del Estado de Información No Financiera, con el propósito de obtener un entendimiento sobre las políticas que aplica ENDESA, S.A. con respecto a cuestiones medioambientales y sociales así como las relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, los resultados de esas políticas y los principales riesgos relacionados con estas cuestiones.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar la información no financiera contenida en el Estado de Información No Financiera.
- Comprobación de los procesos de que dispone ENDESA, S.A. para determinar cuáles son los aspectos materiales, así como la participación de los grupos de interés en los mismos.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selecciones muestrales, de la información cuantitativa y cualitativa relacionada con los indicadores desglosados en el "Índice de contenidos GRI" y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información. Las pruebas de revisión se han definido a efectos de proporcionar un nivel de aseguramiento limitado.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación del Estado de Información No Financiera.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

A member firm of Ernst & Young Global Limited



Conclusión

Como resultado de los procedimientos que hemos realizado y de las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que la información no financiera incluida en el Estado de Información No Financiera adjunto de ENDESA, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 contiene errores significativos o no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Otras cuestiones

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España.

ERNST & YOUNG, S.L.

María del Tránsito Rodríguez Alonso
Socia

26 de febrero de 2018

El Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 de ENDESA, Sociedad Anónima, que se contiene en el presente documento, ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de 26 de febrero de 2018 y se firma, a continuación, por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal	Dña. Maria Patrizia Grieco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	

Madrid, 26 de febrero de 2018

A photograph of a woman with long brown hair, smiling and looking to the right. She is positioned behind vertical blinds, which are partially open, creating a pattern of light and shadow across her face. The background is a bright, slightly blurred outdoor scene with a blue sky and a white building.

ENDESA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Índice

Informe de auditoría 255

Cuentas anuales consolidadas 265

Estados de situación financiera consolidados	266
Estados del resultado consolidados	267
Estados de otro resultado global consolidados	268
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados	269
Estados de flujos de efectivo consolidados	271

Memoria de cuentas anuales 273

1. Actividad y Cuentas Anuales del Grupo	274
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas	275
3. Normas de valoración	289
4. Regulación sectorial	311
5. Combinaciones de negocio	321
6. Inmovilizado material	328
7. Inversiones inmobiliarias	334
8. Activo intangible	335
9. Arrendamientos	337
10. Fondo de comercio	339
11. Inversiones contabilizadas por el método de participación y sociedades de Operación Conjunta.	340
12. Existencias	349
13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	351
14. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	353
15. Patrimonio neto	354
16. Ingresos diferidos	363
17. Provisiones no corrientes	364
18. Deuda financiera	381
19. Instrumentos financieros	387
20. Política de gestión y control de riesgos	403
21. Otros pasivos no corrientes	415
22. Activos y pasivos por impuesto diferido	416
23. Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes	419
24. Provisiones corrientes	420
25. Ingresos	421
26. Aprovisionamientos y servicios	422
27. Gastos de personal	423
28. Otros gastos fijos de explotación	423
29. Amortizaciones y pérdidas por deterioro	424

- 30. Resultado financiero neto 424
- 31. Resultado en ventas de activos 425
- 32. Impuesto sobre Sociedades 425
- 33. Estado de flujos de efectivo 429
- 34. Información por Segmentos 432
- 35. Saldos y transacciones con partes vinculadas 437
- 36. Garantías comprometidas con terceros, otros activos
y pasivos contingentes y otros compromisos 452
- 37. Retribución de auditores 453
- 38. Plantilla 453
- 39. Hechos posteriores 455

Anexo I: Sociedades que componen ENDESA 456

Anexo II: Negocios Conjuntos y Sociedades Asociadas 460

Anexo III: Variaciones del perímetro de consolidación 462

Anexo IV: Participaciones Societarias que formaban parte de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a la fecha de adquisición 467

Informe de gestión consolidado 475

- 1. Situación de la Entidad 476
- 2. Evolución y Resultado de los Negocios en el ejercicio 2017 482
- 3. Marco Regulatorio 505
- 4. Liquidez y Recursos de Capital 509
- 5. Acontecimientos Posteriores al Cierre 518
- 6. Evolución Previsible 518
- 7. Principales Riesgos e Incertidumbres asociados a la Actividad de ENDESA 523
- 8. Política de Sostenibilidad 537
- 9. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) 540
- 10. Protección del Medio Ambiente 546
- 11. Recursos Humanos 551
- 12. Acciones Propias 558
- 13. Otra Información 559
- 14. Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores 562
- 15. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el Artículo 538 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. 562
- 16. Estado de Información no Financiera requerido por el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas 563
- 17. Propuesta de Aplicación de Resultados 564

Anexo I: Medidas Alternativas de Rendimiento 565

Anexo II: Informe Anual de Gobierno Corporativo 569

Anexo III: Estado de Información no Financiera 641

Informe de auditoría

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017**



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de
ENDESA, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ENDESA, S.A. (la Sociedad dominante) y sus Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2017, el estado del resultado consolidado, el estado de otro resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de activos no financieros

Descripción Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo tiene registrado en el activo no corriente inmovilizado material por un importe de 21.727 millones de euros, activo intangible por un importe de 1.196 millones de euros y un fondo de comercio por un importe de 459 millones de euros.

El valor recuperable de estos activos está condicionado a la existencia de posibles deterioros, cuya determinación depende del resultado de estimaciones complejas que requieren la aplicación de criterios, juicios e hipótesis por parte de la Dirección del Grupo. Hemos considerado esta materia una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la complejidad inherente a la asignación de valor a las hipótesis clave consideradas y a la variación de tales asunciones.

Las principales asunciones sobre las que el Grupo aplica criterios e hipótesis son las siguientes: evolución de la demanda de energía eléctrica y de la demanda de gas, medidas regulatorias, hidráulicidad y eolicidad media, capacidad instalada, determinación del "mix" de producción, precios de venta y compra de energía, precios de comercialización de la electricidad y del gas, costes de combustibles, costes fijos, tasas de descuento y tasas de crecimiento.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección del Grupo y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros de valor de los activos no financieros se encuentra recogida en la Nota 3.e) de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo en la determinación de los deterioros de valor de los activos no financieros, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ La revisión del modelo utilizado por la Dirección del Grupo, en colaboración con nuestros especialistas de valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por la Dirección del Grupo. En la realización de nuestra revisión hemos mantenido entrevistas con los responsables de los negocios y utilizado fuentes externas reconocidas para el contraste de datos y otra información disponible.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información aplicable.

Reconocimiento de ingresos. Ventas de electricidad y gas suministrados y no facturados

Descripción Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo tiene registrados en el estado del resultado consolidado 1.021 millones de euros y 433 millones de euros correspondientes a ventas de electricidad y gas, respectivamente, que han sido suministrados pero se encuentran pendientes de facturar como consecuencia de la no coincidencia del período habitual de lectura de contadores con el cierre de las cuentas anuales del ejercicio. La valoración de estas ventas no facturadas se basa en una serie de estimaciones complejas que requieren la aplicación de determinados criterios, juicios e hipótesis por parte de la Dirección del Grupo.

Las principales estimaciones sobre las que la Dirección del Grupo aplica criterios e hipótesis para determinar estas ventas no facturadas son las siguientes: consumos de energía, costes de energía, precios medios de venta y coste de los peajes.

La información relativa al criterio de reconocimiento de ingresos del Grupo así como el detalle de las ventas pendientes de facturar se encuentra recogida en las Nota 3.ñ) y 13, respectivamente, de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para la estimación de las ventas no facturadas, incluyendo la verificación de la efectividad de los controles relevantes.
- ▶ Análisis de los balances de energía del Grupo, verificando la razonabilidad de las hipótesis aplicadas (consumos, costes, precios), contrastando los resultados obtenidos con la evolución del negocio, con la experiencia de ejercicios anteriores y los datos y tendencias históricas.
- ▶ Realización de procedimientos analíticos sustantivos consistentes en una revisión de la evolución de los consumos de energía, costes de energía, precios medios y coste de los peajes así como un análisis de correlaciones entre las cuentas asociadas.

Provisiones para litigios, indemnizaciones y otras obligaciones legales o contractuales

Descripción Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo tiene registradas Provisiones para Litigios, Indemnizaciones y otras Obligaciones Legales o Contractuales por un importe total de 725 millones de euros, de los cuales 701 millones de euros figuran registradas en el largo plazo y 24 millones de euros en el corto plazo.

La valoración de estas provisiones requiere la realización, por parte de la Dirección del Grupo, de estimaciones complejas así como la aplicación de determinados juicios e hipótesis.

Hemos considerado esta materia una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la complejidad relativa a la asignación de valor a las hipótesis clave consideradas y la variación de tales asunciones podría tener un impacto significativo en el estado de situación financiera consolidado y en el estado del resultado consolidado, considerando la significatividad de los importes de las provisiones registradas. Los desgloses relacionados con los criterios de registro y valoración de estas provisiones, así como el detalle de dichas provisiones según su naturaleza que figuran registradas en el largo y en el corto plazo, se encuentran recogidos, respectivamente, en las Notas 3.k), 17 y 24 de la memoria consolidada adjunta.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para la estimación de las provisiones, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Obtención de confirmaciones de asesores legales internos y externos del Grupo.
- ▶ Involucración de nuestros especialistas legales internos para el análisis de la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas por la Dirección del Grupo.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Cambios en los sistemas de información

Descripción El sistema de información del Grupo está integrado por un conjunto de aplicaciones informáticas complejas esenciales en la diversa operativa del Grupo y fundamentales en el tratamiento y generación de la información financiera. Durante el ejercicio 2017, se ha llevado a cabo un proceso de transformación y optimización del mapa de aplicaciones informáticas dirigido a conseguir una mayor integración y homogeneización de los sistemas. Este proceso de transformación del sistema de información es relevante en nuestra auditoría por su impacto en el registro de las transacciones y en la presentación de la información financiera.

**Nuestra
respuesta**

En colaboración con nuestros especialistas en sistemas de información nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Hemos mantenido conversaciones con la Dirección del Grupo para obtener un entendimiento de las modificaciones efectuadas en el mapa de aplicaciones y de los procesos afectados, con especial atención en aquellos que impactan de manera destacable en la obtención y tratamiento de la información financiera.
- ▶ Hemos realizado procedimientos de verificación de la correcta migración de los datos financieros a las nuevas aplicaciones.
- ▶ Hemos realizado procedimientos para evaluar el diseño y efectividad de los controles generales establecidos por la Dirección del Grupo sobre los sistemas de información, incluyendo los controles sobre accesos y sobre cambios en las aplicaciones, de los controles automáticos relevantes de las aplicaciones y de aquellos otros controles que mitigan los riesgos identificados consecuencia del proceso de transformación.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y del Comité de Auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 26 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/04053
SELLO CORPORATIVO: 90,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

26 de febrero de 2018

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)



José Agustín Rico Horcajo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21920)

Cuentas anuales consolidadas

correspondientes al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2017

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes

Estados de situación financiera consolidados

a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016 ¹
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		25.507	25.525
Inmovilizado Material	6	21.727	21.891
Inversiones Inmobiliarias	7	9	20
Activo Intangible	8	1.196	1.172
Fondo de Comercio	5 y 10	459	298
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	11.1	205	208
Activos Financieros no Corrientes	19	769	712
Activos por Impuesto Diferido	22.1	1.142	1.224
ACTIVO CORRIENTE		5.530	5.435
Existencias	12	1.267	1.202
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	13	3.100	3.452
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y otros Deudores		2.877	3.055
Activos por Impuesto sobre Sociedades Corriente		223	397
Activos Financieros Corrientes	19	764	363
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	14	399	418
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas		—	—
TOTAL ACTIVO		31.037	30.960
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO	15	9.233	9.088
De la Sociedad Dominante	15.1	9.096	8.952
Capital Social		1.271	1.271
Prima de Emisión y Reservas		7.155	7.049
Resultado del Ejercicio Atribuido a la Sociedad Dominante		1.463	1.411
Dividendo a Cuenta		(741)	(741)
Ajustes por Cambio de Valor		(52)	(38)
De los Intereses Minoritarios	15.2	137	136
PASIVO NO CORRIENTE		14.269	14.351
Ingresos Diferidos	16	4.730	4.712
Provisiones no Corrientes	17	3.382	3.714
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	17.1	951	1.063
Otras Provisiones no Corrientes		2.431	2.651
Deuda Financiera no Corriente	18	4.414	4.223
Otros Pasivos no Corrientes	21	646	601
Pasivos por Impuesto Diferido	22.2	1.097	1.101
PASIVO CORRIENTE		7.535	7.521
Deuda Financiera Corriente	18	978	1.144
Provisiones Corrientes	24	425	567
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares		—	—
Otras Provisiones Corrientes		425	567
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	23	6.132	5.810
Proveedores y otros Acreedores		5.962	5.478
Pasivos por Impuesto sobre Sociedades Corriente		170	332
Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas		—	—
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31.037	30.960

¹ Véase Nota. 5.4.

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de Situación Financiera Consolidados a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes

Estados del resultado consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Millones de Euros

	Notas	2017	2016
INGRESOS	25	20.057	18.979
Ventas	25.1	19.556	18.313
Otros Ingresos de Explotación	25.2	501	666
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS		(14.569)	(13.327)
Compras de Energía	26.1	(4.933)	(4.056)
Consumo de Combustibles	26.2	(2.294)	(1.652)
Gastos de Transporte		(5.652)	(5.813)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	26.3	(1.690)	(1.806)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN		5.488	5.652
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	3a y 3d.3	222	117
Gastos de Personal	27	(917)	(1.128)
Otros Gastos Fijos de Explotación	28	(1.251)	(1.209)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN		3.542	3.432
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	29	(1.511)	(1.467)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.031	1.965
RESULTADO FINANCIERO	30	(123)	(182)
Ingreso Financiero		51	44
Gasto Financiero		(178)	(222)
Diferencias de Cambio Netas		4	(4)
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	11.1	(15)	(59)
Resultado de otras Inversiones		—	2
Resultado en Ventas de Activos	31	7	(16)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		1.900	1.710
Impuesto sobre Sociedades	32	(427)	(298)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		1.473	1.412
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.473	1.412
Sociedad Dominante		1.463	1.411
Intereses Minoritarios		10	1
BENEFICIO NETO POR ACCION BÁSICO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (en Euros)		1,38	1,33
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (en Euros)		1,38	1,33
BENEFICIO NETO POR ACCION BÁSICO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (en Euros)		—	—
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (en Euros)		—	—
BENEFICIO NETO POR ACCION BÁSICO (en Euros)		1,38	1,33
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO (en Euros)		1,38	1,33

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados del Resultado Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes

Estados de otro resultado global consolidados correspondientes

a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Millones de Euros

Notas	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Total
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	1.463	10	1.473	1.411	1	1.412
OTRO RESULTADO GLOBAL:	—	—	—	—	—	—
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	165	—	165	(83)	—	(83)
Partidas que Pueden ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado:						
Por Revalorización / (Reversión de la Revalorización) del Inmovilizado Material y de Activos Intangibles	65	—	65	90	—	90
Por Valoración de Instrumentos Financieros	—	—	—	—	—	—
Activos Financieros Disponibles para la Venta	—	—	—	—	—	—
Otros Ingresos / (Gastos)	—	—	—	—	—	—
Por Cobertura de Flujos de Caja	15.1.6 y 15.1.10	86	86	126	—	126
Diferencias de Conversión	15.1.6 y 15.1.10	(1)	(1)	1	—	1
Entidades Valoradas por el Método de Participación	15.1.6 y 15.1.10	1	1	(5)	—	(5)
Resto de Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto		—	—	—	—	—
Efecto Impositivo	15.1.6, 15.1.10 y 32	(21)	(21)	(32)	—	(32)
Partidas que no pueden ser objeto de reclasificación al Estado del Resultado:	100	—	100	(173)	—	(173)
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes	15.1.10 y 17.1	127	127	(221)	—	(221)
Efecto Impositivo	15.1.10 y 32	(27)	(27)	48	—	48
TRANSFERENCIAS AL ESTADO DEL RESULTADO Y / O INVERSIONES	(79)	—	(79)	(8)	—	(8)
Por Valoración de Instrumentos Financieros						
Activos Financieros Disponibles para la Venta	—	—	—	—	—	—
Otros Ingresos / (Gastos)	—	—	—	—	—	—
Por Cobertura de Flujos de Caja	15.1.6 y 15.1.10	(108)	(108)	(22)	—	(22)
Diferencias de Conversión		—	—	—	—	—
Entidades Valoradas por el Método de Participación	15.1.6 y 15.1.10	2	2	9	—	9
Resto de Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto		—	—	—	—	—
Efecto Impositivo	15.1.6, 15.1.10 y 32	27	27	5	—	5
RESULTADO GLOBAL TOTAL	1.549	10	1.559	1.320	1	1.321

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados del Resultado Global Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017

Millones de Euros

Notas	Patrimonio Neto Atribuido a la Sociedad Dominante ^(Nota 15.1)							Intereses Minoritarios ^(Nota 15.2)	Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios								
	Capital	Prima de Emisión, Reservas y Dividendo a Cuenta	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por Cambio de Valor			
Saldo Inicial a 1 de Enero de 2017	1.271	6.308	—	1.411	—	(38)	136	9.088	
Ajuste por Cambios de Criterios Contables	—	—	—	—	—	—	—	—	
Ajuste por Errores	—	—	—	—	—	—	—	—	
Saldo Inicial Ajustado	1.271	6.308	—	1.411	—	(38)	136	9.088	
Resultado Global Total	—	100	—	1.463	—	(14)	10	1.559	
Operaciones con Socios o Propietarios	—	(1.405)	—	—	—	—	(9)	(1.414)	
Aumentos / (Reducciones) de Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	
Conversión de Pasivos en Patrimonio Neto	—	—	—	—	—	—	—	—	
Distribución de Dividendos	15.1.9	(1.411)	—	—	—	—	(3)	(1.414)	
Operaciones con Acciones o Participaciones en Patrimonio Propias (Netas)	—	—	—	—	—	—	—	—	
Incrementos / (Reducciones) por Combinaciones de Negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	
Otras Operaciones con Socios o Propietarios	2.3.1	6	—	—	—	—	(6)	—	
Otras Variaciones de Patrimonio Neto	—	1.411	—	(1.411)	—	—	—	—	
Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	
Trasposos entre Partidas de Patrimonio Neto	—	1.411	—	(1.411)	—	—	—	—	
Otras Variaciones	—	—	—	—	—	—	—	—	
Saldo Final a 31 de diciembre de 2017	1.271	6.414	—	1.463	—	(52)	137	9.233	

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016

Millones de Euros

Notas	Patrimonio Neto Atribuido a la Sociedad Dominante ^(Nota 15.1)							Intereses Minoritarios ^(Nota 15.2)	Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios								
	Capital	Prima de Emisión, Reservas y Dividendo a Cuenta	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio	Instrumentos de Patrimonio Neto	Otros Ajustes por Cambio de Valor			
Saldo Inicial a 1 de Enero de 2016	1.271	6.799	—	1.086	—	(120)	3	9.039	
Ajuste por Cambios de Criterios Contables	—	—	—	—	—	—	—	—	
Ajuste por Errores	—	—	—	—	—	—	—	—	
Saldo Inicial Ajustado	1.271	6.799	—	1.086	—	(120)	3	9.039	
Resultado Global Total	—	(173)	—	1.411	—	82	1	1.321	
Operaciones con Socios o Propietarios	—	(1.404)	—	—	—	—	132	(1.272)	
Aumentos / (Reducciones) de Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	
Conversión de Pasivos en Patrimonio Neto	—	—	—	—	—	—	—	—	
Distribución de Dividendos	15.1.9	(1.404)	—	—	—	—	(3)	(1.407)	
Operaciones con Acciones o Participaciones en Patrimonio Propias (Netas)	—	—	—	—	—	—	—	—	
Incrementos / (Reducciones) por Combinaciones de Negocios	5	—	—	—	—	—	135	135	
Otras Operaciones con Socios o Propietarios	—	—	—	—	—	—	—	—	
Otras Variaciones de Patrimonio Neto	—	1.086	—	(1.086)	—	—	—	—	
Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	
Trasposos entre Partidas de Patrimonio Neto	—	1.086	—	(1.086)	—	—	—	—	
Otras Variaciones	—	—	—	—	—	—	—	—	
Saldo Final a 31 de diciembre de 2016	1.271	6.308	—	1.411	—	(38)	136	9.088	

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes

a Los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Millones de Euros			
	Notas	2017	2016
Resultado Bruto Antes de Impuestos e Intereses Minoritarios		1.900	1.710
Ajustes del Resultado:		1.579	1.840
Amortizaciones del Inmovilizado y Pérdidas por Deterioro	29	1.511	1.467
Otros Ajustes del Resultado (Neto)		68	373
Cambios en el Capital Corriente:		(370)	217
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		(387)	(57)
Existencias		(241)	(162)
Activos Financieros Corrientes		(554)	336
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes		812	100
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación:		(671)	(772)
Cobro de Intereses		44	27
Cobro de Dividendos		27	22
Pagos de Intereses		(134)	(128)
Pagos de Impuesto sobre Sociedades		(350)	(346)
Otros Cobros y Pagos de las Actividades de Explotación		(258)	(347)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	33	2.438	2.995
Adquisiciones de Inmovilizados Materiales y Activos Intangibles		(1.078)	(1.258)
Enajenaciones de Inmovilizados Materiales y Activos Intangibles		15	14
Inversiones en Participaciones Empresas del Grupo	33.2	(2)	(1.196)
Enajenaciones en Participaciones Empresas del Grupo	33.2	16	135
Adquisiciones de otras Inversiones		(187)	(173)
Enajenaciones de otras Inversiones		29	61
Flujos de Efectivo por Variación de Perímetro		—	—
Subvenciones y otros Ingresos Diferidos		92	100
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	33	(1.115)	(2.317)
Flujos de Efectivo por Instrumentos de Patrimonio	15.2	(3)	—
Disposiciones de Deuda Financiera no Corriente	18.1 y 33.3	315	109
Amortizaciones de Deuda Financiera no Corriente	18.1 y 33.3	(74)	(118)
Flujo Neto de Deuda Financiera con Vencimiento Corriente		(165)	492
Pagos de Dividendos de la Sociedad Dominante	15.1.9 y 33.3	(1.411)	(1.086)
Pago a Intereses Minoritarios	33.3	(4)	(3)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	33	(1.342)	(606)
FLUJOS NETOS TOTALES		(19)	72
Variación del Tipo de Cambio en el Efectivo y otros Medios Líquidos		—	—
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		(19)	72
EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES INICIALES	14	418	346
Efectivo en Caja y Bancos		418	344
Otros Equivalentes de Efectivo		—	2
EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES FINALES	14	399	418
Efectivo en Caja y Bancos		399	418
Otros Equivalentes de Efectivo		—	—

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Memoria de cuentas anuales consolidadas

Correspondiente al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2017

1. Actividad y Cuentas Anuales del Grupo

ENDESA, S.A. (en adelante, la «Sociedad Dominante» o la «Sociedad») y sus sociedades filiales integran el Grupo ENDESA (en adelante, «ENDESA»). ENDESA, S.A. tiene su domicilio social y fiscal, así como sus oficinas principales en Madrid, calle Ribera del Loira, 60.

La Sociedad fue constituida con la forma mercantil de Sociedad Anónima en el año 1944 con el nombre de Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y cambió su denominación social por la de ENDESA, S.A. por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1997.

ENDESA tiene como objeto social el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de telecomunicaciones, agua y gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo Empresarial, constituido por las participaciones en otras sociedades. ENDESA desarrolla, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 y las de cada una de las sociedades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2017, que han servido de base para la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se encuentran en su mayor parte pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas conforme estén presentadas.

En estas Cuentas Anuales Consolidadas se utiliza como moneda de presentación el euro y las cifras se presentan en millones de euros (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda de presentación de la Sociedad Dominante.

La Sociedad está integrada en el Grupo ENEL, cuya Sociedad Dominante última es ENEL, S.p.A., que se rige por la legislación vigente en Italia, con domicilio social en Roma, Viale Regina Margherita, 137 y cuya cabecera en España es ENEL Iberia, S.L.U. con domicilio social en la calle Ribera del Loira, 60, Madrid. El Grupo ENEL posee, a través de ENEL Iberia, S.L.U., un 70,101% del capital social de ENDESA, S.A. (véase Nota 15.1.1). Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ENEL del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de mayo de 2017 y depositadas en los Registros Mercantiles de Roma y Madrid.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Principios contables

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de febrero de 2018, han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables a ENDESA.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ENDESA a 31 de diciembre de 2017, del resultado global consolidado de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en ENDESA en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado siguiendo las mismas Bases de Presentación y Normas de Valoración aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016, a excepción del cambio en la estimación contable de las vidas útiles de determinadas centrales hidráulicas, eólicas y fotovoltaicas (véanse Notas 2.2, 3a.2 y 3d) y siguiendo el principio de empresa en funcionamiento mediante la aplicación del método de coste, con excepción de las partidas que, de

conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se registran a valor razonable, tal y como se indica en las Normas de Valoración de cada partida. Por otra parte, las partidas del Estado del Resultado Consolidado se clasifican por naturaleza de los costes.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de ENDESA han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes sociedades integradas en ENDESA.

Cada Sociedad Dependiente prepara sus Estados Financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a los criterios del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016, a excepción de las nuevas normas adoptadas por la Unión Europea aplicables a ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2017 detalladas a continuación, e incluyendo las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea y cuya primera aplicación por ENDESA se ha producido en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017.

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea, aplicadas por primera vez en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017

Normas, Modificaciones a Normas e Interpretaciones	Aplicación Obligatoria: Ejercicios Iniciados a Partir de
Modificaciones a la NIC 7 «Estado de Flujos de Efectivo»: Iniciativa sobre Información a Revelar.	1 de enero de 2017
Modificaciones a la NIC 12 «Impuesto sobre las Ganancias»: Reconocimiento de Impuestos Diferidos de Activo en Relación a Pérdidas no Realizadas.	1 de enero de 2017

La aplicación de las Normas mencionadas anteriormente no ha tenido un impacto significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

b) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea, cuya primera aplicación se producirá en 2018

Normas, Modificaciones a Normas e Interpretaciones	Aplicación Obligatoria: Ejercicios Iniciados a Partir de
NIIF 15 «Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes».	1 de enero de 2018
Aclaraciones a la NIIF 15 «Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes».	1 de enero de 2018
NIIF 9 «Instrumentos Financieros».	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIIF 4 «Contratos de Seguros»: Aplicación de la NIIF 9 «Instrumentos Financieros» Conjunta a la NIIF 4 «Contratos de Seguros».	1 de enero de 2018

NIIF 15 «Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes»

La NIIF 15 «Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes» establece un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes, siendo el principio fundamental de este modelo el reconocer los ingresos ordinarios para representar la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Conforme al análisis realizado a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, ENDESA ha concluido que la adopción de la NIIF 15 «Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes» no supone modificaciones significativas en el reconocimiento de ingresos, a excepción del efecto derivado de la capitalización de los costes incrementales incurridos para la obtención de contratos con clientes.

ENDESA procederá a la activación en el Activo no Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado de los costes incrementales incurridos en la obtención de dichos contratos con clientes, que actualmente se registran en el Estado del Resultado Consolidado, y dicho activo se amortizará de forma sistemática en función de la vida media esperada de los contratos con clientes asociados a dichos costes, que oscilan entre 1,4 años y 9 años.

Por lo que respecta al método de transición a adoptar en la primera aplicación de esta Norma, ENDESA ha optado por el método de aplicación retroactiva con el efecto acumulado de dicha aplicación a 1 de enero de 2018.

En base a lo anterior, y teniendo en consideración la tipología de clientes y de productos y servicios contratados, así como el método de transición adoptado para la primera aplicación, el efecto sobre los Estados Financieros Consolidados de ENDESA a la fecha de primera aplicación de la NIIF 15 «Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes» sería como sigue:

Millones de Euros	
Estado de Situación Financiera Consolidado	1 de enero de 2018
Activo no Corriente	95
Costes de Captación	95
Total Activo	95
Patrimonio Neto	71
De la Sociedad Dominante	71
De los Intereses Minoritarios	—
Pasivo No Corriente	24
Pasivos por Impuestos Diferidos	24
Total Patrimonio Neto y Pasivo	95

Dicho importe corresponde a la activación de los costes incrementales derivados de la obtención de contratos con clientes incurridos en ejercicios anteriores y todavía vigentes a la fecha de transición.

NIIF 9 «Instrumentos Financieros»

La NIIF 9 «Instrumentos Financieros» establece los criterios para el reconocimiento, clasificación y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras.

Conforme al análisis realizado a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, los impactos de la adopción de la NIIF 9 «Instrumentos Financieros», teniendo en cuenta que ENDESA se ha acogido a la opción de no re-expresión de las cifras de periodos comparativos, se resumen, como figura a continuación:

→ Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros: En términos generales, del análisis de la nueva clasificación, y en función del modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo contractuales, no se estiman impactos relevantes y se espera que la mayor parte de los activos financieros continúen valorándose a coste amortizado a excepción, principalmente, de los instrumentos de patrimonio, que se valorarán a valor razonable con cambios en el Estado del Resultado Consolidado, y de los instrumentos financieros derivados, que

se valorarán a valor razonable con cambios en el Estado del Resultado.

→ Deterioro de valor de los activos financieros: Para las cuentas a cobrar comerciales ENDESA aplicará el enfoque simplificado estimando las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo, y, para el resto de activos financieros, ENDESA aplicará el modelo general de cálculo de la pérdida esperada. El efecto sobre los Estados Financieros Consolidados de ENDESA de la aplicación del nuevo modelo de pérdida esperada para calcular el deterioro de valor de los activos financieros, a la fecha de primera aplicación, sería como sigue:

Millones de Euros	
Estado de Situación Financiera Consolidado	1 de enero de 2018
Activo no Corriente	2
Activos Financieros no Corrientes	(11)
Activos por Impuesto Diferido	13
Activo Corriente	(42)
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	(23)
Activos Financieros Corrientes	(19)
Total Activo	(40)
Patrimonio Neto	(40)
De la Sociedad Dominante	(40)
De los Intereses Minoritarios	—
Total Patrimonio Neto y Pasivo	(40)

Contabilidad de coberturas: ENDESA ha optado por acogerse a la aplicación prospectiva de la contabilidad de coberturas de modo que su adopción no tendrá impacto en los Estados Financieros Consolidados en la fecha de primera aplicación.

→ Refinanciación de deuda financiera: ENDESA ha evaluado el impacto que supondría el tratamiento contable de las refinanciaciones que no han supuesto una baja del pasivo financiero, conforme a lo contemplado en las Modificaciones de la NIIF 9 «Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa» emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), y pendiente de convalidar por la Unión Europea, sin que ello suponga un impacto significativo.

c) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea, cuya primera aplicación se producirá en 2019

Normas, Modificaciones a Normas e Interpretaciones	Aplicación Obligatoria: Ejercicios Iniciados a Partir de
NIIF 16 «Arrendamientos».	1 de enero de 2019

La Dirección de ENDESA está evaluando el impacto de la aplicación de esta Norma no habiéndose concluido dicho análisis a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

NIIF 16 «Arrendamientos»

La NIIF 16 «Arrendamientos» establece que un arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso, que representa el derecho a usar el activo subyacente, y un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de realizar los pagos por arrendamiento durante el plazo del mismo, a excepción de los contratos de arrendamientos a corto plazo y en los que el activo subyacente sea de bajo valor. Desde el punto de vista del arrendador, esta Norma no introduce cambios significativos, debiendo clasificar sus contratos como un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

La Norma permite 3 alternativas de transición para el primer ejercicio de aplicación:

- Retrospectiva completa aplicando la NIC 8 «Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores» y re-expresando el periodo comparativo como si la Norma se hubiera aplicado a los contratos desde su inicio (*Alternativa 1*);
- Retrospectiva con modificaciones, que supone no re-expresar el periodo comparativo y presentar el efecto acumulado de la aplicación inicial de la Norma en la fecha de primera aplicación, registrando el activo por el mismo valor que el pasivo (*Alternativa 2*).

- Retrospectiva con modificaciones, que supone no re-expresar el periodo comparativo y presentar el efecto acumulado de la aplicación inicial de la Norma en la fecha de primera aplicación, registrando el activo como si la Norma se hubiera aplicado a los contratos desde su inicio (*Alternativa 3*).

Para evaluar el potencial impacto que la adopción de la NIIF 16 «Arrendamientos» tendrá sobre los Estados Financieros Consolidados, el trabajo que está desarrollando ENDESA comprende las siguientes tareas:

- Análisis de los contratos de arrendamiento formalizados por la entidad, al objeto de determinar si quedan sujetos al alcance de la NIIF 16 «Arrendamientos». Dicho análisis incluye, no sólo los contratos en los que ENDESA actúa como arrendatario, sino también aquellos en los que la posición es de arrendador (véanse Notas 9.1 y 9.2).
- Análisis de los contratos de arrendamiento que pudieran acogerse a la excepción de no aplicación de esta Norma por corresponder a contratos con vencimiento inferior a 12 meses o que tienen por objeto activos de bajo valor individual (inferior a 5.000 dólares estadounidenses (USD)).
- Realización de un inventario de los contratos de arrendamiento formalizados por la entidad vigentes a 31 de diciembre de 2017 y con vencimiento superior a 1 de enero de 2019 (véanse Notas 9.1 y 9.2).
- Estimación de los plazos de arrendamiento, en función del periodo no cancelable y de los periodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea potestad de ENDESA y se considere razonablemente cierto.
- Análisis del impacto de la Norma en los ratios financieros y «covenants» para proceder, en su caso, a la renegociación de los mismos.
- Revisión de los procesos y sistemas, incluyendo también el de control interno, con el fin de determinar la herramienta más adecuada para la gestión de la información necesaria para la aplicación de la nueva Norma así como de los desgloses requeridos en las Cuentas Anuales Consolidadas.

A la fecha de formulación de estos Estados Financieros Consolidados, ENDESA, que ha optado por no aplicar anticipadamente la NIIF 16 «Arrendamientos», está evaluando las *Alternativas 2 y 3* de transición a aplicar en la fecha de primera aplicación así como las soluciones prácticas que permite la Norma.

Por tanto, ENDESA no ha finalizado todavía el análisis del posible efecto que pudiera tener la NIIF 16 «Arrendamientos» y la cuantificación definitiva del impacto por la primera aplicación de esta Norma finalizará en el ejercicio 2018. Si bien, conforme al análisis preliminar realizado y para los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2017, a la fecha de formulación de estos Estados Financieros Consolidados los impactos esperados de la adopción de la NIIF 16 «Arrendamientos» se resumen como figura a continuación:

→ Como consecuencia del reconocimiento de los derechos de uso originados por los contratos de arrendamiento catalogados como operativos y previsiblemente vigentes a 1 de enero de 2019, se espera un incremento en el Activo no Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado que, a 31 de diciembre de 2017, ascendería a un importe comprendido aproximadamente entre un 0,46% y un 0,56% del Total Activo del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2017.

→ Como consecuencia del reconocimiento de las obligaciones de pago futuras relativas a dichos contratos de arrendamiento se espera también un incremento en el Pasivo no Corriente y Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado por un importe aproximadamente igual a un 0,56% del Total Patrimonio Neto y Pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2017.

→ Si la opción de transición finalmente adoptada es la correspondiente a la Alternativa 3, adicionalmente a lo indicado en los párrafos anteriores, se espera un decremento de las Reservas que supondría, aproximadamente, un 0,32% del Patrimonio Neto del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2017.

→ El gasto referente a los contratos de arrendamiento operativo por importe de 35 millones de euros en el ejercicio 2017, registrado actualmente en el epígrafe «Otros Gastos Fijos de Explotación» del Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 28), pasará a registrarse en el epígrafe «Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro» del Estado del Resultado Consolidado, por la amortización de los derechos de uso, y en el epígrafe «Gasto Financiero» del Estado del Resultado Consolidado, por el devengo del pasivo financiero.

d) Normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), pendientes de aprobación por la Unión Europea

El Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) ha aprobado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que pudieran afectar a ENDESA y están pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea en la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas:

Normas, Modificaciones a Normas e Interpretaciones	Aplicación Obligatoria: ¹ Ejercicios Iniciados a Partir de
NIIF 14 «Diferimiento de Actividades Reguladas».	1 de enero de 2016 ²
Modificaciones a la NIIF 2 «Clasificación y Valoración de las Transacciones con Pagos Basados en Acciones».	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIIF 10 «Estados Financieros Consolidados» y NIC 28 «Inversiones en Asociadas y en Negocios Conjuntos»: Venta o Aportación de Activos entre el Accionista y su Asociada o Negocio Conjunto.	Pospuesto indefinidamente
NIIF 17 «Contratos de Seguro».	1 de enero de 2021
Mejoras Anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ciclo 2014 – 2016. Destinadas a subsanar una serie de problemas derivados de posibles incoherencias en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o de la necesidad de una formulación más clara, modificando las siguientes Normas: – NIIF 1 «Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera». – NIIF 12 «Revelación de Participaciones en otras Entidades». – NIC 28 «Inversiones en Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos».	1 de enero de 2017 (NIIF 12) y 1 de enero de 2018 (NIIF 1 y NIC 28)
CINIIF 22 «Transacciones en Moneda Extranjera y Anticipos».	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIC 40 «Transferencias de Inversiones Inmobiliarias».	1 de enero de 2018
CINIIF 23 «La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias».	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 9 «Instrumentos Financieros»: Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa.	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 28 «Inversiones en Asociadas y en Negocios Conjuntos»: Intereses a Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos.	1 de enero de 2019
Mejoras Anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ciclo 2015 – 2017. Destinadas a subsanar una serie de problemas derivados de posibles incoherencias en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o de la necesidad de una formulación más clara, modificando las siguientes Normas: – NIIF 3 «Combinaciones de Negocios» y NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos»: Intereses Mantenido Previamente en una Operación Conjunta. – NIC 12 «Impuesto sobre las Ganancias»: Consecuencias Fiscales sobre Pagos de Instrumentos Financieros Clasificados como Patrimonio. – NIC 23 «Costes por Intereses».	1 de enero de 2019

¹ Si se adoptase sin cambios por la Unión Europea.

² Proceso de adopción paralizado por la Unión Europea.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, la Dirección de ENDESA está evaluando el impacto que la aplicación de las Normas tendría, si fueran finalmente convalidadas por la Unión Europea, sobre los Estados Financieros Consolidados de ENDESA.

En base a los análisis realizados hasta la fecha, ENDESA estima que su aplicación inicial no tendrá impacto significativo sobre sus Estados Financieros Consolidados.

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección de ENDESA para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véase Nota 3e).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados y las fechas y condiciones de salida de los empleados afectados por los expedientes de regulación de empleo y los acuerdos de suspensión de contratos (véanse Notas 3k.1, 3k.2, 17.1 y 17.2).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3a y 3d).
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véanse Notas 3g y 19.6).
- La energía suministrada a clientes no medida en contadores (véanse Notas 3ñ y 13).
- Determinadas magnitudes del Sistema Eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas tales como producción, facturación a clientes, energía consumida, incentivos de la actividad de distribución, etc. que permiten estimar la liquidación global del Sistema Eléctrico que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, pendientes de emitir en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, y que podría afectar a los saldos de activo, pasivo, ingresos y gastos relacionados con la actividad sectorial del Sistema Eléctrico (véase Nota 4).
- La interpretación de la normativa existente o de nueva normativa relacionada con la regulación del Sector Eléctrico cuyos efectos económicos definitivos vendrán determinados finalmente por las resoluciones de los organismos competentes, algunas de las cuales están pendientes de emitirse en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas (véase Nota 4).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos o pasivos de importe incierto o contingentes (véanse Notas 3k y 17.3).
- Los costes futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos (véanse Notas 3a, 3b, 3d, 3k.4 y 17.3).
- Las hipótesis utilizadas para la valoración de los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales (véanse Notas 3n y 22.1).
- Los resultados fiscales de las distintas sociedades de ENDESA que se declararán ante las autoridades tributarias en el futuro y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades en las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas (véanse Notas 3n, 22 y 32).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de

estimación en las correspondientes Cuentas Anuales Consolidadas futuras.

2.3. Sociedades Dependientes

Son Sociedades Dependientes aquéllas en las que la Sociedad Dominante controla, directa e indirectamente, tiene poder sobre la participada, está expuesta a sus rendimientos variables, o tiene derechos que le otorgan la capacidad de dirigir las actividades relevantes de esa participada. En este sentido, se entiende que una sociedad está expuesta a los rendimientos variables de una participada cuando éstos varían en función de la evolución económica de la misma y puede ejercer su poder para influir sobre los rendimientos variables.

La existencia de control se deriva de los derechos sustantivos mantenidos sobre la participada, para lo cual, la Dirección de ENDESA aplica su juicio para evaluar si dichos derechos sustantivos le aportan el poder para dirigir las actividades relevantes de la participada con el objetivo de afectar a sus retornos. Para ello, se tienen en cuenta todos los hechos y circunstancias concurrentes a la hora de evaluar si controla o no una participada, analizando factores tales como contratos con terceras partes, derechos derivados de otros acuerdos contractuales, así como derechos de voto reales y potenciales, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales en poder de ENDESA o de terceros ejercitables o convertibles en la fecha de cierre contable.

Cuando se producen hechos que afectan al poder sobre la participada, la exposición a los rendimientos variables por la implicación continuada, o la capacidad de utilizar el poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos, se reevalúa la existencia de control sobre la citada participada.

Las Sociedades Dependientes se consolidan por integración global tal y como se describe en la Nota 2.7.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, ENDESA no posee Entidades Estructuradas que, según define la NIIF 12 «Revelación de Participaciones en otras Entidades», hayan sido diseñadas de modo que los derechos de voto y otros derechos

similares no son el factor primordial a la hora de definir el control.

En el Anexo I de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las Sociedades Dependientes de ENDESA a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

2.3.1. Variaciones del perímetro de consolidación

En el Anexo III de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las incorporaciones, exclusiones y variaciones en los porcentajes de participación sobre las Sociedades Dependientes durante el ejercicio 2017.

A continuación se detallan las variaciones del perímetro de consolidación producidas en los ejercicios 2017 y 2016.

Ejercicio 2017

Incorporaciones

Con fecha 31 de mayo de 2017 ENDESA Red, S.A.U. ha adquirido el 52,54% del capital social de Eléctrica de Jafre, S.A., por un precio de un millón de euros. ENDESA previamente poseía una participación del 47,46% del capital social de esta sociedad de forma indirecta, a través de Hidroeléctrica de Cataluña, S.L.U., por lo que, como resultado de esta transacción, la participación final de ENDESA en Eléctrica de Jafre, S.A. es del 100% (véanse Notas 2.4, 5.2 y 11.1):

	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2017		Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2016	
	Control	Económico	Control	Económico
Eléctrica de Jafre, S.A.	100,00	100,00	47,46	47,46

Los impactos de esta operación se detallan en la Nota 5.2.

Como consecuencia de la adjudicación, en las subastas de renovables celebradas el 17 de mayo de 2017 y 26 de julio de 2017, de 540 MW eólicos y 339 MW fotovoltaicos, respectivamente (véase Nota 4), se han adquirido/constituido las siguientes sociedades:

	Fecha	Transacción	Tecnología	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2017	
				Control	Económico
Explotaciones Eólicas Santo Domingo de Luna, S.A.	2 de noviembre de 2017	Constitución	Eólica	51,00	51,00
Seguidores Solares Planta 2, S.L.U.	23 de noviembre de 2017	Adquisición	Fotovoltaica	100,00	100,00
Baylio Solar, S.L.U.	15 de diciembre de 2017	Adquisición	Fotovoltaica	100,00	100,00
Dehesa de los Guadalupes Solar, S.L.U.	15 de diciembre de 2017	Adquisición	Fotovoltaica	100,00	100,00
Furatena Solar 1, S.L.U.	15 de diciembre de 2017	Adquisición	Fotovoltaica	100,00	100,00

Los impactos de estas operaciones se detallan en la Nota 5.3.

Exclusiones

Con fecha 4 de agosto de 2017 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la extinción de las sociedades dependientes Minas de Estercuel, S.A. (en Liquidación) y Minas Gargallo, S.L. (en Liquidación) en las que ENDESA mantenía una participación de control del 99,65% y 99,91%, respectivamente. Las magnitudes económicas de estas compañías no eran significativas.

Durante el ejercicio 2017 se realizaron las siguientes operaciones de fusión entre Sociedades Dependientes:

Sociedad Absorbente	Fecha Efectiva de Fusión	Sociedades Absorbidas	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2016 (Sociedad Absorbida)	
			Control	Económico
ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)	6 de noviembre de 2017	Serra do Moncoso–Cambás, S.L.U.	100,00	100,00
		Parque Eólico Aragón, S.L.U.	100,00	100,00

Con fecha 28 de diciembre de 2017 se ha vendido la participación en el 60% del capital social de Nueva Marina Real Estate, S.L. La salida del perímetro de consolidación ha supuesto la disminución de 19 millones de euros en el Activo no Corriente, 1 millón de euros en el Activo Corriente y 2 millones de euros en Intereses Minoritarios (véase Nota 15.2), 6 millones de euros en el Pasivo no Corriente y 19 millones de euros en el Pasivo Corriente. El resultado bruto generado por la venta de esta participación ha ascendido a 9 millones de euros (véase Nota 31).

centajes de participación de control y económico en las sociedades del perímetro de consolidación:

Variaciones del Perímetro de Consolidación	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2017		Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2016	
	Control	Económico	Control	Económico
Productor Regional de Energía Renovable, S.A.U.	100,00	100,00	85,00	85,00
Productor Regional de Energías Renovables III, S.A.U.	100,00	100,00	82,89	82,89

Variaciones

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 se han producido las siguientes variaciones en los por-

Las transacciones, que no han tenido impacto en el Estado del Resultado Consolidado, han supuesto un efecto en el Patrimonio Neto por importe de 3 millones de euros.

Ejercicio 2016

Incorporaciones

Como consecuencia de la operación de compra del 60% de la participación en el capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) realizada con fecha 27 de julio de 2016 y que supuso la toma de control de esta Sociedad frente a la influencia significativa que mantenía hasta el momento (véanse Notas 2.4, 5.4 y 11.1), se produjo el alta en el perímetro de consolidación del 100% de la participación en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) así como de las participaciones controladas por ésta.

En el Anexo IV de estas Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las participaciones societarias de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a la fecha de adquisición.

Asimismo, con fecha 28 de julio de 2016 ENDESA adquirió la totalidad del capital social de Eléctrica del Ebro, S.A.U. lo que supuso el alta en el perímetro de consolidación de esta sociedad y de su filial Energía Eléctrica del Ebro, S.A.U. (en Liquidación) (véase Nota 5.5).

Los impactos de estas operaciones se detallan en las Notas 5.4 y 5.5.

Exclusiones

Con fecha 29 de diciembre de 2016, se vendieron las participaciones en el 64,07% del capital social de Energía de La Loma, S.A. y el 68,42% del capital social de Energías de la Mancha Eneman, S.A., previamente adquiridas el 27 de julio de 2016 en el marco de la toma de control de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véase Nota 5.4). El resultado generado por esta operación no ha sido significativo.

Las magnitudes económicas de estas compañías no eran significativas.

Variaciones

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 se produjeron las siguientes variaciones en los porcen-

tajes de participación de control y económico en las sociedades del perímetro de consolidación:

Variaciones del Perímetro de Consolidación ¹	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2016		Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2015	
	Control	Económico	Control	Económico
ENDESA Generación Portugal, S.A.	100,00	100,00	99,40	99,40
Hidromondego – Hidroeléctrica do Mondego, Lda	100,00	100,00	100,00	99,94

¹ Como consecuencia de la operación de compra del 60% de la participación en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véase Nota 5.4).

2.3.2. Sociedades no consolidadas con participación superior al 50%

Aunque ENDESA posee una participación superior al 50% en la Asociación Nuclear Ascó–Vandellós II, A.I.E., tiene la consideración de «Sociedad de Operación Conjunta» (véase Nota 2.5) ya que ENDESA, en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, ejerce control conjunto con el otro participe y tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos de la misma.

2.4. Sociedades Asociadas

Se consideran Sociedades Asociadas aquellas en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ejerce una influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre contable, teniendo en cuenta, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por ENDESA o por otra entidad.

Con carácter general, la influencia significativa se presume en aquellos casos en los que ENDESA posee una participación superior al 20%.

Las Sociedades Asociadas se integran en las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas por el método de participación, tal y como se describe en la Nota 3h.

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las Sociedades Asociadas de ENDESA a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

En el Anexo III de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las incorporaciones, exclusiones y variaciones en los porcentajes de participación sobre las Sociedades Asociadas durante el ejercicio 2017.

Ejercicio 2017

Incorporaciones

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 no se ha producido la incorporación de ninguna Sociedad Asociada al perímetro de consolidación.

Exclusiones

Como consecuencia de la obtención del control de Eléctrica de Jafre, S.A. esta participación ha pasado a ser Sociedad Dependiente (véanse Notas 2.3, 5.2 y 11.1).

Variaciones

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 no se han producido otras variaciones en los porcentajes de participación económico y de control de las Sociedades Asociadas.

Ejercicio 2016

Incorporaciones

Como consecuencia de la operación de toma de control de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) descrita en la

Nota 5.4 se han incorporado también sus Sociedades Asociadas. En el Anexo IV de estas Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las Sociedades Asociadas que formaban parte de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a la fecha de adquisición.

Exclusiones

Como consecuencia de la obtención del control de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) esta participación pasó a ser Sociedad Dependiente (véanse Notas 2.3, 5.4 y 11.1).

Con fecha 30 de diciembre de 2016, quedó inscrita la extinción de Enerlasa, S.A. (en Liquidación). Las magnitudes de esta compañía no eran significativas.

Variaciones

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 no se produjeron otras variaciones en los porcentajes de participación económico y de control de las Sociedades Asociadas.

2.5. Acuerdos Conjuntos

Un Acuerdo Conjunto es aquel que otorga a 2 o más partes un control conjunto, y para el que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las partes que comparten el control.

Estos Acuerdos Conjuntos pueden ser una Operación Conjunta o un Negocio Conjunto, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes involucradas en el Acuerdo.

Para determinar el tipo de Acuerdo Conjunto que se deriva de un acuerdo contractual en la fecha de cierre contable, la Dirección evalúa la estructura y contenido legal del acuerdo, los términos acordados por las partes, así como otros hechos y factores relevantes. En el caso de que se produzcan cambios en los elementos contractuales de un Acuerdo Conjunto, se reevalúan estos hechos y factores relevantes.

2.5.1. Operaciones Conjuntas

Se consideran Operaciones Conjuntas aquellas sociedades sobre las que existe un Acuerdo Conjunto por el que ENDESA y el resto de partícipes tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos.

Las Operaciones Conjuntas se consolidan integrando proporcionalmente los activos y pasivos afectos a la mencionada operación tal y como se describe en la Nota 2.7.

En los Anexo I y III de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las Operaciones Conjuntas de ENDESA a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y las modificaciones durante el ejercicio 2017, respectivamente.

Ejercicio 2017

Incorporaciones

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 no se ha producido la incorporación de ninguna sociedad de Operación Conjunta al perímetro de consolidación.

Exclusiones

Con fecha 30 de junio de 2017, ENDESA ha vendido las participaciones mantenidas en las siguientes sociedades:

Exclusiones al Perímetro de Consolidación	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2017		Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2016	
	Control	Económico	Control	Económico
Aquila Solar, S.L.	—	—	50,00	50,00
Cefeidas Desarrollo Solar, S.L.	—	—	50,00	50,00
Cephei Desarrollo Solar, S.L.	—	—	50,00	50,00
Desarrollo Photosolar, S.L.	—	—	50,00	50,00
Fotovoltaica Insular, S.L.	—	—	50,00	50,00
Sol de Media Noche Fotovoltaica, S.L.	—	—	50,00	50,00

Como resultado de la venta de estas sociedades se han dado de baja activos del Inmovilizado Material por importe

de 7 millones de euros (véase Nota 6) y Activos Intangibles por importe de un millón de euros (véase Nota 8). El resto de magnitudes económicas de estas sociedades no eran significativas. El resultado bruto generado por la venta de estas participaciones ha ascendido a 4 millones de euros (véase Nota 31).

Variaciones

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 no se han producido variaciones en los porcentajes de participación de control y económico.

Ejercicio 2016

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 no se produjo la incorporación de ninguna sociedad de Operación Conjunta al perímetro de consolidación, ni se produjeron salidas del perímetro ni variaciones en los porcentajes de participación de control y económico.

2.5.2. Negocios Conjuntos

Se consideran Negocios Conjuntos aquellas sociedades sobre las que existe un Acuerdo Conjunto por el que ENDESA y el resto de los partícipes tienen derecho sobre los activos netos.

Los Negocios Conjuntos se integran en las Cuentas Anuales Consolidadas por el método de participación, tal y como se describe en la Nota 3h.

En los Anexos II y III de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan los Negocios Conjuntos de ENDESA a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y las variaciones durante el ejercicio 2017, respectivamente.

Ejercicio 2017

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 no se han producido variaciones en los Negocios Conjuntos de ENDESA.

Ejercicio 2016

Incorporaciones

Como consecuencia de la operación de adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) descrita en la Nota 5.4, se dieron de alta los Negocios Conjuntos indicados en el Anexo IV de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Exclusiones

El 24 de mayo de 2016 se vendió a ENEL Investment Holding B.V. la siguiente participación (véase Nota 11.1):

Exclusiones al Perímetro de Consolidación	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2016		Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2015	
	Control	Económico	Control	Económico
ENEL Insurance N.V.	—	—	50,00	50,00

Variaciones

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre 2016 se produjeron las siguientes variaciones en los porcentajes de participación de control y económico en las sociedades del perímetro de consolidación:

Variaciones del Perímetro de Consolidación ¹	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2016		Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2015	
	Control	Económico	Control	Económico
Carbopego – Abastecimientos de Combustiveis, S.A.	50,00	50,00	50,00	49,99
Elecgas, S.A.	50,00	50,00	50,00	49,70
Pegop – Energía Eléctrica, S.A.	50,00	50,00	50,00	49,99

¹ Como consecuencia de la operación de compra del 60% de la participación en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véase Nota 5.4).

Asimismo, con fecha 30 de marzo de 2016, ENDESA adquirió acciones representativas del 4,86% del capital social de Tejo Energia – Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A. (véase Nota 11.1):

Variaciones al Perímetro de Consolidación	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2016		Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2015	
	Control	Económico	Control	Económico
Tejo Energia – Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.	43,75	43,75	38,89	38,89

2.6. Otras participaciones

Las magnitudes económicas de las sociedades participadas por ENDESA que no tienen la consideración de Sociedades Dependientes, Sociedades de Operación Conjunta, Negocios Conjuntos o Sociedades Asociadas presentan un interés desdeñable respecto a la imagen fiel que deben expresar las Cuentas Anuales Consolidadas.

2.7. Principios de consolidación y combinaciones de negocio

Las Sociedades Dependientes se consolidan desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que ENDESA obtiene efectivamente el control de las mismas, por el método de integración global, integrándose en las Cuentas Anuales Consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones realizadas dentro de ENDESA.

Los resultados de las Sociedades Dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el Estado del Resultado Consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Las Sociedades de Operación Conjunta se consolidan por el método de integración proporcional, integrándose en las Cuentas Anuales Consolidadas la parte proporcional de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, en función del porcentaje de participación de ENDESA en dichas sociedades, una vez realizados los ajustes y eliminacio-

nes correspondientes de las operaciones realizadas dentro de ENDESA.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las Sociedades Dependientes se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor razonable, excepto para determinados activos y pasivos que se valoran siguiendo los principios de valoración establecidos en las Normas. Si este valor razonable se determina de forma provisional, el valor de la combinación de negocios se reconoce por sus valores provisionales. Cualquier ajuste derivado de la finalización del proceso de valoración se realiza en el plazo de 12 meses posterior a la combinación de negocios, con la consecuente re-expresión de las cifras comparativas. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor razonable de los activos y pasivos de la misma, incluyendo pasivos contingentes, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono al Estado del Resultado Consolidado. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurrir.
- Cualquier contraprestación contingente derivada de una combinación de negocios, se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. La obligación de pago derivada de una contraprestación contingente se reconoce en el Pasivo o Patrimonio Neto en el Estado de Situación Financiera Consolidado, según cumpla con la definición de estas partidas descrita en la NIC 32 «Instrumentos Financieros: Presentación». El derecho de cobro relacionado con una contraprestación contingente derivado de la devolución de contraprestaciones previamente transferidas, se reconoce como un Activo en el Estado de Situación Financiera Consolidado.
- El valor de la participación de los Intereses Minoritarios en el valor razonable de los activos netos adquiridos y en los resultados de las Sociedades Dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes «Patrimonio Neto: De los Intereses Minoritarios» del Estado de Situación Financiera Consolidado e «Intereses Minoritarios» del Estado de otro Resultado Global Consolidado.

→ La conversión de los Estados Financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:

- > Los activos y pasivos, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas.
- > Las partidas de los Estados del Resultado utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
- > El Patrimonio Neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición, o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación, tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas, según corresponda.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los Estados Financieros se registran netas de su efecto fiscal en el epígrafe «Diferencias de Conversión» en el Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global.

Las diferencias de conversión generadas con anterioridad a 1 de enero de 2004 fueron traspasadas a reservas al haberse acogido la Sociedad en la primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a la excepción prevista para la conversión de los Estados Financieros elaborados con principios y criterios contables españoles a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación, así como la parte correspondiente de las sociedades consolidadas por integración proporcional.
- Cuando se realiza una transacción por la que se pierde el control de una Sociedad Dependiente y se retiene una participación en dicha sociedad, el registro inicial de la participación retenida se realiza por el valor razonable de la participación en el momento de la pérdida de control. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida en la operación, más el valor razonable de la inversión mantenida, más el valor en libros de las participaciones no controladas en la anterior subsidiaria y los activos y pasivos dados de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado como consecuencia de

la pérdida de control de la sociedad previamente controlada se registra en el epígrafe «Resultado en Ventas de Activos» del Estado del Resultado Consolidado. Los importes reconocidos en Otro Resultado Global se contabilizan como si se hubieran enajenado los activos o pasivos relacionados.

- Cuando se realiza una transacción por la que se adquiere el control de una sociedad en la que previamente se ostentaba una participación, el registro inicial de la participación anterior se realiza por el valor razonable en el momento de la toma de control. La diferencia entre dicho valor razonable y el valor en libros de la inversión mantenida previamente, se registra en el Estado del Resultado Consolidado. Los importes reconocidos en «Otro Resultado Global» se contabilizan como si se hubieran enajenado los activos y pasivos relacionados.

- Si la transacción se realiza entre entidades o negocios bajo control común se analiza la sustancia económica de la combinación de negocios a efectos de determinar la asignación del valor razonable de los activos netos adquiridos.

- Los cambios en la participación en las Sociedades Dependientes que no den lugar a una toma o pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio ajustándose el importe en libros de las participaciones de control y de las participaciones de intereses minoritarios para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. La diferencia que pueda existir entre el importe por el que se ajuste la participación de los intereses minoritarios y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante.

3. Normas de valoración

Las principales Normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material

a.1. Costes de adquisición

El inmovilizado material está valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluye en su caso, los siguientes conceptos:

- Los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica o de distribución. La tasa de interés utilizada es la correspondiente a la financiación específica o, de no

existir, la tasa media de financiación de la sociedad que realiza la inversión. La tasa media de financiación en el ejercicio 2017 ha sido del 2,1% (2,5% en el ejercicio 2016). El importe activado por este concepto ha ascendido a 5 millones de euros en el ejercicio 2017 (6 millones de euros en el ejercicio 2016) (véase Nota 30).

- Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por este concepto se registran en el Estado del Resultado Consolidado como gasto en el epígrafe «Gastos de Personal» y como ingreso en el epígrafe «Trabajos Realizados por ENDESA para su Activo». En el ejercicio 2017 el importe activado por este concepto ha ascendido a 98 millones de euros (98 millones de euros en el ejercicio 2016).
- Los costes futuros a los que ENDESA deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, recogiendo la correspondiente provisión. ENDESA revisa anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros, aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación. En el caso de las centrales nucleares, esta provisión recoge el importe al que se estima que ENDESA deberá

hacer frente hasta el momento en el que, de acuerdo con el Real Decreto 1349/2003, de 31 de octubre, la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, y la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, la entidad pública empresarial Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. se haga cargo del desmantelamiento de estas centrales (véase Nota 17.3).

Los elementos adquiridos con anterioridad a 31 de diciembre de 2003 incluyen en el coste de adquisición, en su caso, las revalorizaciones de activos permitidas en los distintos países para ajustar el valor del inmovilizado material con la inflación registrada hasta esa fecha.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el periodo de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan al Estado del Resultado Consolidado como coste del ejercicio en que se incurren.

Los activos indivisibles en los que ENDESA tiene la propiedad compartida con otros propietarios (comunidades de bienes) son registrados por la parte proporcional que le corresponde al mismo en dichos activos (véase Nota 6).

Los Administradores de la Sociedad Dominante, en base al resultado del test de deterioro explicado en la Nota 3e, consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

a.2. Amortizaciones

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo si lo hubiere, se amortiza, a partir del momento en que se encuentra en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos

que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en el que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil se revisa cuando existen indicios de que pueda haber variado y, si procede, se ajusta de forma prospectiva.

A continuación se presentan los periodos de vida útil utilizados para la amortización de los activos:

	Intervalo de Años de Vida Útil Estimada	
	2017	2016
Instalaciones de Generación:		
Centrales Hidráulicas		
Obra Civil	100	65
Equipo Electromecánico	50	35
Centrales de Carbón	25-59	25-59
Centrales Nucleares	50	50
Centrales de Ciclo Combinado	40	40
Renovables		
Fotovoltaicas	30	20
Eólicas	30	25
Instalaciones de Transporte y Distribución		
Red de Baja y Media Tensión	40	40
Equipos de Medida y Telecontrol	6-15	6-15
Otras Instalaciones	25	25

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida.

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 se han realizado nuevos estudios técnicos sobre las vidas útiles de las centrales eólicas y fotovoltaicas contando, para ello, con fuentes de información internas y externas. Dichos estudios se basan en la mayor experiencia existente actualmente para plantas de características similares y en los desarrollos tecnológicos realizados desde su puesta en marcha y demuestran que, en unas condiciones adecuadas de explotación, aplicando unos planes específicos de mantenimiento predictivo que permitan anticipar el fallo en componentes principales no estructurales y realizando unas inversiones adecuadas, se podrán alcanzar, al menos, los 30 años de operación de estos aerogeneradores y plantas fotovoltaicas en condiciones seguras.

Conforme a ello, ENDESA ha modificado a partir del 1 de enero de 2017, con efectos prospectivos, las vidas útiles de los parques de generación eólica y fotovoltaica pasando de los 25 años y 20 años, respectivamente, que se venían estimando a 30 años.

El efecto que este cambio ha tenido en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 ha sido de un menor gasto por dotación a la amortización por importe de 21 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

Asimismo, por lo que respecta a las plantas hidroeléctricas, ENDESA ha realizado nuevos estudios técnicos, internos y externos, sobre las vidas útiles de estas centrales basándose en la mayor experiencia existente actualmente en centrales hidroeléctricas de características técnicas similares, los cuales han demostrado que estas instalaciones, manteniendo unas adecuadas condiciones de explotación, programas de operación y mantenimiento e inversiones, pueden alcanzar una vida útil mayor a la establecida inicialmente, garantizando la seguridad en su funcionamiento de acuerdo a los requerimientos legales establecidos.

Conforme a dichos estudios, desde un punto de vista técnico se considera que la configuración de estas plantas junto con las inversiones recurrentes realizadas por ENDESA desde su puesta en operación y los planes de mantenimiento ejecutados a lo largo del tiempo, permiten que las centrales hidroeléctricas de ENDESA continúen generando energía de forma eficiente más allá de la vida útil estimada hasta ahora, pudiéndose alargar significativamente la misma.

En base a ello, ENDESA ha modificado la vida útil de sus centrales hidroeléctricas, pasando de los 65 años que se venían estimando para la obra civil y 35 años para el equipo electromecánico, a 100 años y 50 años, respectivamente, con el límite del plazo concesional. Dicho cambio se ha realizado a partir de 1 de enero de 2017 y tiene carácter prospectivo.

El efecto que estos cambios han tenido en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 ha sido de un menor gasto por dotación a la amortización por importe de 42 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

a.3. Otros aspectos

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, modificada parcialmente por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, todas las centrales de producción hidroeléctricas españolas se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Según los términos de estas concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos las indicadas insta-

laciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, estableciéndose, a 31 de diciembre de 2017, su plazo de reversión entre 2018 y 2067 (véase Nota 17.3). Estas instalaciones se amortizan en el plazo concesional o durante su vida económica, el menor de estos 2 periodos.

ENDESA ha evaluado las casuísticas específicas de dichas concesiones concluyéndose que, en ninguno de estos casos, se dan los factores determinantes para aplicar la CINI-IF 12: «Acuerdos de Concesión de Servicios» (véase Nota 3d.1).

Un elemento del inmovilizado material se da de baja cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de inmovilizado material se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

b) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe «Inversiones Inmobiliarias» recoge aquellos terrenos e inmuebles que se estima que no se recuperarán en el curso ordinario de los negocios que constituyen el objeto social de ENDESA.

Las inversiones inmobiliarias se valoran por su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias se ha calculado en base a valoraciones externas realizadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2017 (véanse Notas 7.1 y 19.6.2).

A efectos de determinar el valor de mercado razonable de las inversiones inmobiliarias se solicitan valoraciones a expertos independientes reconocidos oficialmente que realizan su mejor estimación de valor teniendo en cuenta el mayor y mejor uso del inmueble conforme a su situación urbanística y al estado de conservación actual del mismo, en caso de construcciones.

Las inversiones inmobiliarias, excluidos los terrenos, se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil, que se estiman según los mismos criterios que los establecidos para el inmovilizado material.

Una inversión inmobiliaria se da de baja cuando se enajene o disponga de la misma por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de inversiones inmobiliarias se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

c) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación de ENDESA en el valor razonable de los activos y pasivos, incluyendo los contingentes identificables de una Sociedad Dependiente o controlada conjuntamente adquirida en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. Hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

En el caso de que la determinación definitiva del fondo de comercio se realice en los Estados Financieros Consolidados del año siguiente al de la adquisición de la participación, las cuentas del ejercicio anterior que se presentan a efectos comparativos se modifican para incorporar el valor de los activos y pasivos adquiridos y del fondo de comercio definitivo desde la fecha de adquisición de la participación.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose

la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se asignan a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs o UGE), o conjunto de ellas, y, al cierre de cada ejercicio contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (véase Nota 3e).

A 31 de diciembre de 2017 el fondo de comercio reconocido en el Estado de Situación Financiera Consolidado se ha generado por la adquisición de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT), y por la toma de control en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) y Eléctrica del Ebro, S.A.U. (véanse Notas 5.1, 5.4 y 5.5).

d) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Los activos intangibles se amortizan linealmente en su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso, salvo aquellos con vida útil indefinida, que no se amortizan.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen activos intangibles con vida útil indefinida.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se explican en la Nota 3e.

Un activo intangible se da de baja en cuentas cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de activos intangibles se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Como consecuencia del cambio de las vidas útiles de los parques de generación eólica y fotovoltaica (véase Nota 3a.2) se ha registrado un menor gasto por dotación a la amortización del activo intangible, correspondiente a las autorizaciones para la explotación de dichos parques eólicos, por importe de 13 millones de euros respecto del ejercicio anterior.

d.1. Concesiones

La CINIIF 12 «Acuerdos de Concesión de Servicios» proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable se aplica en aquellas concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de usufructo o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

De cumplirse, simultáneamente con las condiciones expuestas anteriormente, la contraprestación recibida por ENDESA por la construcción de la infraestructura se reconoce por el valor razonable de la misma, como un activo intangible en la medida que el operador recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero ya sea directamente del cedente o de un tercero. Las obligaciones contractuales asumidas por ENDESA para el mantenimiento de la infraestructura durante su explotación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones (véase Nota 3k).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 ENDESA no tenía reconocido ningún activo intangible por sus acuerdos de concesión como consecuencia de la aplicación de la CINIIF 12 «Acuerdos de Concesión de Servicios».

Los gastos financieros se activan siguiendo los criterios establecidos en la letra a) de esta Nota, siempre y cuando el operador de la concesión tenga un derecho contractual para recibir un activo intangible. Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se activaron gastos financieros.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha realizado ninguna activación de gastos de personal.

Las concesiones se amortizan en el periodo de duración de la misma.

Los contratos de concesión no sujetos a la CINIIF 12 «Acuerdos de Concesión de Servicios» se reconocen siguiendo los criterios generales. En la medida en que ENDESA reconoce los activos como inmovilizado material (véase Nota 3a), éstos se amortizan durante el periodo menor entre la vida económica o el plazo concesional. Cualquier obligación de inversión, mejora o reposición asumida por ENDESA, se considera en los cálculos de deterioro de valor del inmovilizado como una salida de flujos futuros comprometidos de carácter contractual, necesarios para obtener las entradas de flujos de efectivo futuras. Si ENDESA tiene los activos cedidos en uso a cambio de una contraprestación, se aplican los criterios establecidos en la Nota 3f.

d.2. Gastos de investigación y desarrollo

ENDESA sigue la política de registrar como activo intangible en el Estado de Situación Financiera Consolidado los costes de los proyectos en la fase de desarrollo siempre que su viabilidad técnica y rentabilidad económica estén razonablemente aseguradas.

Los gastos de desarrollo se amortizan durante su vida útil de acuerdo con un plan sistemático que, en la mayor parte de los casos, se estima en 5 años.

Los costes de investigación se registran como gasto en el Estado del Resultado Consolidado. El importe de estos costes en el Estado del Resultado Consolidado ha ascendido a 24 millones de euros en el ejercicio 2017 (16 millones de euros en el ejercicio 2016).

d.3. Otros activos intangibles

Estos activos corresponden fundamentalmente a:

- Programas informáticos, que se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Se amortizan en su vida útil, que, en la mayor parte de los casos, se estima en 5 años. Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han activado 37 millones de euros y 19 millones de euros de gastos de personal, respectivamente.
- Carteras de clientes adquiridos mediante combinación de negocios, que se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición. Posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. El método de amortización de las mencionadas carteras es decreciente a lo largo de su vida útil y oscila entre 15 años y 25 años en base a la disminución gradual esperada en dichas carteras.

e) Deterioro de valor de los activos no financieros

A lo largo del ejercicio y, en cualquier caso, en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recu-

perabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

e.1. Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs)

ENDESA considera que los activos del negocio de generación eléctrica, que pertenecen a un mismo sistema interconectado, y los del negocio de distribución eléctrica de cada país, que perciben una retribución conjunta, constituyen una Unidad Generadora de Efectivo (UGE). Las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) más significativas existentes a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes:

- Generación: Existe una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de la generación de la Península Ibérica y otra Unidad Generadora de Efectivo (UGE) por cada uno de los Territorios No Peninsulares (TNP) (Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla). Todos los activos del parque de generación de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) se gestionan de forma conjunta, independientemente del tipo de tecnología (carbón, ciclo combinado, fuel, hidráulica, nuclear y renovable), en función de la disponibilidad de las centrales, la meteorología, la demanda y la necesidad de cubrir las restricciones técnicas del Sistema, entre otros aspectos. La gestión conjunta y la diversificación de la cartera de generación permite a ENDESA responder de forma elástica y flexible a las necesidades de la demanda mediante ofertas en distintos mercados, coordinados por un único representante y sujeto liquidador garantizando la seguridad del suministro. Asimismo, la toma de decisiones sobre las operaciones se realiza en función de la capacidad instalada de todo el parque de generación. Estas características hacen que la generación, en su conjunto, de cada uno de los ámbitos geográficos mencionados forme una Unidad Generadora de Efectivo (UGE).
- Distribución: Los activos de la red de distribución en España constituyen una única Unidad Generadora de Efectivo (UGE) dado que sus activos individuales no generan entradas de efectivo independientes. La red de distribución está formada por un conjunto de activos interrelacionados y dependientes entre sí cuyo desarrollo, operación y mantenimiento se gestionan de forma conjunta.

e.2. Cálculo del importe recuperable

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste último el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Para estimar el valor en uso, ENDESA prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Dirección de ENDESA sobre los ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos 5 años y los flujos para los años futuros hasta el fin de la vida útil de los activos, o hasta el final de las concesiones, en su caso, tomando en consideración el valor residual, si lo hubiese, y aplicando tasas de crecimiento razonables basadas en las tasas medias de crecimiento a largo plazo y la inflación prevista para el sector y país del que se trate, que se toman como hipótesis para la realización de las proyecciones.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas, de forma general, entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

Las tasas de descuento aplicadas en los ejercicios 2017 y 2016 se encuentran en los siguientes rangos:

Moneda	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016		
	Mínimo (%)	Máximo (%)	Mínimo (%)	Máximo (%)	
Generación	Euro	5,4	7,3	6,2	7,8
Distribución	Euro	5,5	7,2	5,9	8,1

Analizando los parámetros que componen las tasas de descuento de 2017, cabe destacar que la tasa libre de riesgo ha bajado significativamente, pasando del 2,20% en el ejercicio 2016 al 1,82% en el ejercicio 2017 y la prima de riesgo del

negocio, que representa el riesgo específico de los activos y se basa en las betas desapalancadas consideradas para empresas de actividad similar, se mantiene en línea tanto en los negocios liberalizados como en los negocios regulados.

Las tasas de crecimiento empleadas para extrapolar las proyecciones de los ejercicios 2017 y 2016 (tasa g) han sido las siguientes:

%	2017	2016
Tasa de Crecimiento	1,7	1,4

Estas tasas de crecimiento, que no superan la tasa media de crecimiento a largo plazo del sector y los mercados en los que ENDESA opera, se adecúan a la inflación a largo plazo de España, estando alineadas con las estimaciones del consenso del mercado.

El enfoque utilizado para asignar valor a las hipótesis clave consideradas ha tenido en consideración:

- Evolución de la demanda de energía eléctrica y de la demanda de gas: la estimación de crecimiento se ha calculado sobre la base de la previsión de incremento del Producto Interior Bruto (PIB) además de otros supuestos utilizados por ENDESA respecto a la evolución del consumo de electricidad y gas en estos mercados.
- Medidas regulatorias: una parte importante del negocio de ENDESA está regulado y sujeto a una normativa amplia y compleja, que podría ser objeto de modificación, bien mediante la introducción de nuevas leyes, bien por modificaciones de las ya vigentes de manera que las proyecciones contemplan la adecuada aplicación del conjunto de normas vigentes y aquellas otras que se encuentran actualmente en desarrollo y se prevé su vigencia durante el periodo proyectado.
- Hidraulicidad y eolicidad media: las proyecciones se realizan a partir de series históricas de las condiciones meteorológicas y proyectando, en base a éstas, un año medio. No obstante, y en especial para el primer año de proyección, se toma en consideración la situación hidráulica y eólica real del año precedente, ajustando en consecuencia el año medio.
- Capacidad instalada: en la estimación de la capacidad instalada de ENDESA se tienen en cuenta las instala-

- ciones existentes, así como los planes de incremento y cierre de capacidad. El plan de inversiones se actualiza de forma continua sobre la base de la evolución del negocio y de cambios en la estrategia de desarrollo de la actividad adoptada por la Dirección. En el ámbito de la generación se tienen en cuenta las inversiones necesarias para mantener la capacidad instalada en las condiciones adecuadas de operación, en la actividad de distribución se consideran las inversiones de mantenimiento, mejora y fortalecimiento de la red, así como la inversiones necesarias para llevar a cabo la implementación del plan de telegestión, y en la actividad de comercialización las inversiones necesarias para desarrollar la actividad de productos y servicios de valor añadido (PSVAs).
- Para la determinación del «mix» de producción se utilizan complejos modelos de proyección internos desarrollados específicamente y que tienen en cuenta factores tales como precios y disponibilidad de «commodities» (petróleo «Brent», gas, carbón, etc.), evolución prevista de la demanda, planes de obra o de entrada en producción de nueva potencia en las distintas tecnologías. Estos modelos están en constante modificación, tomando en cuenta las variaciones que se van produciendo en aspectos tales como disponibilidad del parque de producción, disponibilidad de combustibles o entrada de nuevas plantas en explotación, y arrojan señales de precio en el sistema, así como previsiones de costes de producción, a partir de los cuales se proyectan las producciones del parque de generación.
 - Las hipótesis de precios de venta y compra de energía se basan en complejos modelos de proyección internos desarrollados específicamente. El precio del «pool» previsto se estima considerando una serie de factores determinantes como son los costes y producciones de las distintas tecnologías y la demanda eléctrica, entre otros.
 - Los precios de comercialización de la electricidad y del gas se determinan sobre la base de los precios establecidos en los contratos de venta suscritos y de los precios a futuro de la energía.
 - Para la estimación de los costes de combustibles se toman en consideración los contratos de suministro existentes y se realizan proyecciones a largo plazo de precios de petróleo, gas o carbón, basadas en mer-

cados «forward» y estimaciones disponibles de analistas.

- Los costes fijos se proyectan considerando el nivel de actividad previsto, tanto en lo relativo a evolución de la plantilla como a otros costes de operación y mantenimiento, el nivel de inflación proyectado y los contratos de mantenimiento a largo plazo o de otro tipo existentes.
- Se consideran siempre fuentes externas (analistas, Organismos Oficiales nacionales o internacionales, etc.) como forma de contrastar las hipótesis relacionadas con el entorno macroeconómico tales como la evolución de precios, crecimientos de Producto Interior Bruto (PIB), demanda, inflación, tipos de interés y tipos de cambio, entre otras.

La experiencia pasada ha demostrado la fiabilidad y calidad de las proyecciones de la Sociedad, lo que permite basar las hipótesis clave en el histórico de información.

Durante el ejercicio 2017, las desviaciones observadas con respecto a las expectativas establecidas en las proyecciones utilizadas para realizar los test de deterioro a 31 de diciembre de 2016 no han sido significativas. Destacar que los flujos de caja generados en el año 2017 han sido similares a los previstos para dicho año en los test de deterioro realizados en el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

A 31 de diciembre de 2017 ENDESA estima que cualquier cambio razonablemente posible en las hipótesis clave sobre las cuales se basa el importe recuperable no causaría que el importe en libros de los activos no financieros superase a su importe recuperable.

A 31 de diciembre de 2017 ENDESA ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad de los resultados del test de deterioro realizado de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) descritas a una variación de 50 puntos básicos en las tasas de descuento y de crecimiento consideradas. Los resultados de estos análisis de sensibilidad indican que ni una modificación desfavorable en los valores considerados para las tasas de descuento utilizadas ni en las tasas de crecimiento empleadas de 50 puntos básicos resultan en un deterioro de activos.

e.3. Registro de los deterioros de valor

En el caso de que el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) sea inferior al valor neto en libros de los activos asociados a la misma se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia con cargo al epígrafe «Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro» del Estado del Resultado Consolidado, asignándose dicha provisión, en primer lugar, al valor del fondo de comercio asignado a la misma y, a continuación, a los demás activos de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE), prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con abono al Estado del Resultado Consolidado con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

f) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

ENDESA evalúa el fondo económico de los contratos que otorgan el derecho de uso de determinados activos al objeto de determinar la existencia de arrendamientos implícitos. En estos casos, ENDESA separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables relativos, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento de los correspondientes al resto de elementos incorporados en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros en los que ENDESA actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo importe e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por

el arrendamiento, si éste fuera menor. Posteriormente, los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre carga financiera y reducción de la deuda. La carga financiera se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el periodo de arrendamiento, de forma que se obtiene un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El activo se amortiza en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se amortiza en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del mismo, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

g) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero, o a un instrumento de patrimonio, en otra entidad.

g.1. Inversiones financieras excepto derivados

A efectos de valoración, ENDESA clasifica sus inversiones financieras en el momento de su reconocimiento inicial, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación (véanse Notas 3h y 11.1) y las mantenidas para la venta, en 4 categorías:

→ Préstamos y partidas a cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método del tipo de interés efectivo. El método

de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del coste amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

- Inversiones a mantener hasta su vencimiento: Aquellas que ENDESA tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento se contabilizan al coste amortizado según se ha definido en el párrafo anterior. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 ENDESA no tiene inversiones de esta naturaleza por importe significativo.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en el Estado del Resultado Consolidado.
- Inversiones disponibles para la venta: Son los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan dentro de las 3 categorías anteriores (véase Nota 19.1.2). Estas inversiones figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de forma fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro. Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» (véase Nota 15.1.6) hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en el que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente al Estado del Resultado Consolidado. En caso de que el valor razonable sea inferior al coste de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda consi-

derarse temporal, la diferencia se registra directamente en el Estado del Resultado Consolidado.

Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

Los criterios de deterioro de los activos financieros se describen en la Nota 3g.3.

g.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los descubiertos bancarios se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado como deuda financiera con entidades de crédito.

g.3. Deterioro del valor de los activos financieros

Para determinar la necesidad de realizar deterioro en los activos financieros se sigue el siguiente procedimiento:

- En el caso de los activos financieros que tienen origen comercial incluidos en la categoría «Préstamos y Cuentas a Cobrar», se provisionan los saldos sobre los que existe evidencia objetiva de que ENDESA no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los contratos. Con carácter general, las sociedades de ENDESA tienen definida una política de dotación de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, excepto en aquellas situaciones en que existe alguna singularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad, como puede ser el caso de los importes a cobrar vencidos con entidades públicas (véanse Notas 13 y 20.5).
- Para el caso de los activos financieros con origen financiero que se incluyen en las categorías «Préstamos y Cuentas a Cobrar» e «Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento», la determinación de la necesidad de dete-

rioro se realiza mediante un análisis específico en cada caso, y se estima por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva.

- Para el caso de las inversiones disponibles para la venta, los criterios de deterioro se detallan en la Nota 3g.1.

ENDESA reconoce la pérdida por deterioro de los activos financieros mediante el registro de una cuenta correctora. El valor contable se elimina contra la cuenta correctora cuando dicho deterioro se considera irreversible. La pérdida por deterioro de valor en cuentas a cobrar se reconoce como gasto en el epígrafe «Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro» del Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 29). En ejercicios posteriores será reversible hasta el límite del valor del coste amortizado que los activos tendrían de no haber sido deteriorados. Si el deterioro fuese irreversible, se elimina el valor contable del activo financiero contra la cuenta correctora de activo.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no existen activos financieros vencidos por importe significativo que no tengan origen comercial (véase Nota 20.5).

g.4. Pasivos financieros excepto derivados

Los pasivos financieros, que incluyen tanto la deuda financiera como los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva (véase Nota 3g.1).

En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte del riesgo cubierto.

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, tanto para los casos en que se registra en el Estado de Situación Financiera Consolidado como para la información sobre el mismo que se incluye en la Nota 18.1, ésta ha sido dividida en deuda a tipo de interés fijo y deuda a tipo de interés variable:

- La deuda a tipo de interés fijo es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente.
- La deuda a tipo de interés variable es aquella emitida con tipo de interés variable, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada periodo en función del tipo de referencia. La valoración de toda la deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos de fondos futuros esperados con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago.

ENDESA tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de gestión del pago a los proveedores («confirming») (véase Nota 23). ENDESA aplica los criterios señalados en la Nota 3g.7 para evaluar si debe dar de baja el pasivo original con los acreedores comerciales y reconocer un nuevo pasivo con las entidades financieras. Los pasivos comerciales cuya liquidación es gestionada por entidades financieras se muestran en la partida «Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar» del Estado de Situación Financiera Consolidado en la medida en que ENDESA únicamente ha cedido la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales.

g.5. Derivados y operaciones de cobertura

Los derivados mantenidos por ENDESA corresponden fundamentalmente a operaciones contratadas con el fin de cubrir el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio o de precios de «commodities» (electricidad, combustible, derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)) y tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Si su valor es positivo se registran en el epígrafe «Activos Financieros», corrientes o no corrientes según su vencimiento y la intención de mantener el derivado hasta su vencimiento, si se trata de derivados financieros, y en el epígrafe «Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar», si son derivados sobre «commodities». Si su valor es negativo, se registran

en el epígrafe «Deuda Financiera», corriente o no corriente según su vencimiento y la intención de mantener el derivado hasta su vencimiento, si son derivados financieros, y en el epígrafe «Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes», si son derivados sobre «commodities».

Los cambios en el valor razonable se registran en el Estado del Resultado Consolidado salvo en el caso de que el derivado haya sido designado contablemente como instrumento de cobertura y se den las condiciones establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para aplicar contabilidad de cobertura, entre ellas, que la cobertura sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

- Coberturas de valor razonable: La parte del subyacente para la que se está cubriendo el riesgo se valora por su valor razonable al igual que el instrumento de cobertura, registrándose las variaciones de valor de ambos en el Estado del Resultado Consolidado, neteando los efectos en el mismo epígrafe del Estado del Resultado Consolidado.
- Coberturas de flujos de efectivo: Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en el epígrafe «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» (véase Nota 15.1.6). La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa al Estado del Resultado Consolidado a medida que el subyacente tiene impacto en el Estado del Resultado Consolidado por el riesgo cubierto neteando dicho efecto en el mismo epígrafe del Estado del Resultado Consolidado. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en el Estado del Resultado Consolidado.
- Coberturas de activos netos provenientes de una filial extranjera: Los cambios en el valor razonable se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, netas del efecto fiscal correspondiente, como «Diferencias de Conversión» en el «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» traspasándose al Estado del Resultado Consolidado cuando se produce la venta de la inversión cubierta.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan con los cambios en el valor razonable en los

flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en un rango de 80%–125%. La cobertura se interrumpe de forma prospectiva si el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercido, si se han dejado de cumplir los criterios para la contabilidad de coberturas, o si se revoca la designación.

ENDESA tiene formalizados contratos de compra o venta a plazo de «commodities», fundamentalmente de electricidad y combustibles. Estos contratos se valoran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor de mercado en la fecha de cierre, registrando las diferencias de valor en el Estado del Resultado Consolidado excepto cuando se dan todas las condiciones que se mencionan a continuación:

- La única finalidad del contrato es el uso propio, entendiéndose por tal, en el caso de los contratos de compras de combustibles, su uso para la generación de electricidad, en los de compra de electricidad o gas para comercialización, su venta a clientes finales, y en los de venta de electricidad o gas, la venta a cliente final.
- Las provisiones futuras de ENDESA justifican la existencia de estos contratos con la finalidad de uso propio.
- La experiencia pasada de los contratos demuestra que se han utilizado para uso propio, excepto en aquellos casos esporádicos en que haya sido necesario otro uso por motivos excepcionales o asociados con la gestión logística fuera del control y de la previsión de ENDESA.
- El contrato no prevea su liquidación por diferencia, ni haya habido una práctica de liquidar por diferencias contratos similares en el pasado.

ENDESA evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionados son registrados separadamente contabilizando las variaciones de valor en el Estado del Resultado Consolidado.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del periodo.
- En el caso de los derivados no cotizados en mercados organizados, ENDESA realiza las valoraciones a través de herramientas internas y calcula el valor razonable de los derivados financieros tomando en consideración variables observables en el mercado, mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa, del último día hábil de cada cierre, convertidos a euros con el tipo de cambio del último día hábil de cada cierre. Una vez obtenido el valor de mercado bruto, se realiza un ajuste por riesgo de crédito propio o «Debt Valuation Adjustment (DVA)», y por el riesgo de contraparte o «Credit Valuation Adjustment (CVA)». La medición del «Credit Valuation Adjustment (CVA)» / «Debt Valuation Adjustment (DVA)» se realiza basándose en la exposición potencial futura del instrumento (posición acreedora o deudora) y el perfil de riesgo de las contrapartes y el propio de ENDESA. Durante los ejercicios 2017 y 2016 el valor de los ajustes realizados por el riesgo de contraparte Credit Valuation Adjustment (CVA) y por el riesgo de crédito propio «Debt Valuation Adjustment (DVA)» no han sido significativos.

Conforme a los procedimientos antes descritos, ENDESA clasifica los diferentes instrumentos financieros de acuerdo a los niveles señalados en la Nota 3r (véase Nota 19.6).

g.6. Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera, entendiendo como tales las fianzas y avales concedidos por ENDESA a favor de terceros, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera se valoran por la diferencia entre:

- El importe del pasivo determinado de acuerdo con la política contable de provisiones (véase Nota 3k).
- El importe del activo inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada al Estado

del Resultado Consolidado en función de un criterio de devengo.

g.7. Bajas de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable:

- Cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido o, aun reteniéndolos, se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores, y,
- ENDESA ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la titularidad o, si no los ha cedido ni retenido de manera sustancial, cuando no retenga el control del activo.

ENDESA ha suscrito contratos de cesión de cuentas a cobrar durante los ejercicios 2017 y 2016, los cuales han sido considerados «factoring» sin recurso al haber traspasado los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos (véanse Notas 13 y 31).

Las transacciones en las que ENDESA retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en el Estado del Resultado Consolidado siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada, cancelada o bien haya expirado.

g.8. Compensación de activos y pasivos financieros

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación cuando se tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y se tiene

la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente (véase Nota 19.5).

Estos derechos sólo pueden ser legalmente exigibles en el curso normal de la actividad de la entidad, o bien en caso de incumplimiento, de insolvencia, o de quiebra de la contraparte.

h) Inversiones contabilizadas por el método de participación

Las participaciones en Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos se registran siguiendo el método de participación.

El método de participación consiste en registrar la participación en el Estado de Situación Financiera Consolidado por la fracción de su Patrimonio Neto que representa la participación de ENDESA en su capital, una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con ENDESA, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Si el importe resultante fuera negativo se deja la participación a cero en el Estado de Situación Financiera Consolidado a no ser que exista el compromiso por parte de ENDESA de reponer la situación patrimonial de la sociedad, en cuyo caso se dota la correspondiente provisión que se registra en el Pasivo No Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 11.1).

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por las mismas que corresponden a ENDESA conforme a su participación se incorporan al Estado del Resultado Consolidado en el epígrafe «Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación».

Tras la aplicación del método de participación, para aquellas participaciones cuyo valor incluya plusvalías tácitas derivadas del fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad, o para las que sin darse esta situación puedan existir indicios de deterioro, se evalúa el valor recuperable de la participación y, si éste resulta inferior al valor contable, se reconoce un deterioro por la diferencia entre el valor re-

cuperable de la Sociedad Asociada o Negocio Conjunto, y su valor contable (véase Nota 3g.3).

Para evaluar el valor recuperable, se calcula el mayor entre el valor razonable de la participación de ENDESA en la empresa participada o el descuento de los flujos de caja futuros que se estima que generará dicha sociedad, descontando de dicho importe la deuda a la fecha de cierre de los Estados Financieros, aplicando sobre dicho valor el porcentaje de participación de ENDESA en la sociedad y descontando los costes necesarios para su venta.

Para la inversión en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) mantenida hasta su toma de control, se efectuaba un test de deterioro basado en las hipótesis indicadas en la Nota 3e.2. Como resultado de dicho test de deterioro, a 30 de junio de 2016 se registró un deterioro de la participación por importe de 72 millones de euros (véanse Notas 5.4 y 11.1).

Si, como consecuencia de obligaciones legales o implícitas y una vez reducido el valor de la participación se produjeren pérdidas adicionales, éstas se reconocerán mediante el registro de un pasivo.

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos de ENDESA a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

i) Existencias

Con carácter general, las existencias se valoran al precio medio ponderado de adquisición o al valor neto de realización si éste es inferior.

i.1. Combustible nuclear

El coste de adquisición del combustible nuclear incluye los gastos financieros asignados a su financiación mientras se encuentra en curso. Los gastos financieros activados por este concepto han sido de 3 millones de euros en el ejercicio 2017 (3 millones de euros en el ejercicio 2016) (véase Nota 30). El combustible nuclear en curso se traspaasa a explotación cuando es introducido en el reactor y se imputa al Estado del Resultado Consolidado en función de la capacidad energética consumida durante el periodo.

i.2. Derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)

Las sociedades de ENDESA que realizan emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en su actividad de generación eléctrica deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), que pueden ser European Union Allowances (EUAs), Certified Emission Reductions (CERs) o Emission Reduction Units (ERUs), equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior.

El criterio para el reconocimiento de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs) es el de su registro como existencias conforme al siguiente detalle:

- Los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) mantenidos para la cobertura de las emisiones realizadas se valoran al precio medio ponderado de adquisición o al valor neto de realización, si éste último es inferior.
- Los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) que se mantienen con el objetivo de trading constituyen una cartera de negociación y se registran por su valor razonable menos los costes de venta, con cambios en el Estado del Resultado Consolidado.

j) Ingresos diferidos

ENDESA recibe compensaciones establecidas legalmente por los importes desembolsados para la construcción o adquisición de determinadas instalaciones de inmovilizado o, en algunos casos, recibe directamente la cesión de la instalación de acuerdo con la regulación en vigor. Este epígrafe incluye básicamente:

- Subvenciones de capital: Se reconocen cuando existe una razonable seguridad de que se cumplen las condiciones asociadas a las mismas. Estos importes se registran

en el epígrafe «Ingresos Diferidos» del Estado del Situación Financiera Consolidado y se imputan a resultados en el epígrafe «Otros Ingresos de Explotación» del Estado del Resultado Consolidado en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto por la dotación de la amortización.

- Instalaciones cedidas: Tanto el activo material como el ingreso diferido se registran por el valor razonable del activo en la fecha de cesión y se imputan en el Estado del Resultado Consolidado en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto por la dotación de la amortización.

k) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para ENDESA cuyo importe y momento de cancelación son inciertos se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que ENDESA tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Asimismo, ENDESA mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, así como por obligaciones, avales u otras garantías similares y otras constituidas en cobertura de riesgos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Las obligaciones recogidas en el Estado de Situación Financiera Consolidado en concepto de provisiones para pensiones y obligaciones similares y para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores de ENDESA en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar un régimen complementario al otorgado por el sistema público para la cobertura de las contingencias de jubilación, incapacidad permanente,

fallecimiento, cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

k.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La mayoría de las empresas de ENDESA tienen contraídos compromisos por pensiones con sus trabajadores, variando en función de la sociedad de la que éstos provienen. Dichos compromisos, tanto de prestación definida como de aportación definida, están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones o contratos de seguros excepto en lo relativo a determinadas prestaciones en especie, fundamentalmente los compromisos de suministro de energía eléctrica, para los cuales, dada su naturaleza, no se ha llevado a cabo la externalización y su cobertura se realiza mediante la correspondiente provisión interna.

Para los planes de prestación definida, las sociedades registran el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados mediante la realización a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado de los oportunos estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada. Los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas una vez deducido el valor razonable de los activos aptos afectos a los distintos planes. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valoración, tanto de los pasivos como de los activos afectos a estos planes, se registran, netas de su efecto fiscal, directamente en el epígrafe «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» (véase Nota 15.1.7).

Para cada uno de los planes, si la diferencia entre el pasivo actuarial por los servicios prestados y los activos afectos al plan es positiva, esta diferencia se registra en el epígrafe «Provisiones no Corrientes: Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares» del Pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado y si es negativa en el epígrafe «Activos Financieros no Corrientes: Préstamos y otras Cuentas a Cobrar» del Activo del Estado de Situación Financiera Consolidado, en este último caso, siempre que dicha diferencia sea recuperable para ENDE-

SA normalmente mediante deducción en las aportaciones futuras teniendo en cuenta las limitaciones establecidas por el párrafo 57 (b) de la NIC 19 «Retribuciones a los Empleados» y por la CINIIF 14 «NIC 19 Límite de un Activo por Prestaciones Definidas, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción». El efecto de la aplicación de este límite se registra, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» (véanse Notas 15.1.7 y 17.1).

Las contribuciones a planes de aportación definida se reconocen como gasto en el Estado del Resultado Consolidado conforme los empleados prestan sus servicios.

Aquellos planes post-empleo que se encuentran íntegramente asegurados y en los que, por tanto, ENDESA ha transferido la totalidad del riesgo, se consideran como de aportación definida y en consecuencia, al igual que para éstos últimos, no se considera la existencia de pasivo actuarial ni de activos afectos.

k.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

ENDESA sigue el criterio de registrar las prestaciones por terminación o suspensión de empleo cuando existe un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva, o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo, que permite a los mismos, de forma unilateral o por mutuo acuerdo con la empresa, causar baja en ENDESA o suspender temporalmente el contrato de trabajo, recibiendo a cambio una indemnización o contraprestación. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en las que ENDESA ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los trabajadores y este consentimiento ha sido comunicado al trabajador individualmente o de forma colectiva a los representantes de los trabajadores. En todos los casos en que se registran estas provisiones existe una expectativa por parte de los trabajadores de que estas bajas se realizarán y una comunicación formal de la empresa al trabajador o a los representantes de los mismos.

ENDESA tiene en marcha planes de reducción de plantilla, los cuales se han materializado en los correspondientes expedientes de regulación de empleo aprobados por la Administración, o mediante acuerdos suscritos con la representación social de los trabajadores. Estos planes garantizan el pago de una indemnización o el mantenimiento de una percepción periódica durante el periodo de prejubilación o de suspensión del contrato de trabajo.

ENDESA sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación, entendiendo como tal el momento en que la empresa no tiene capacidad de evitar su desembolso, en función de los compromisos adquiridos con el trabajador o con los representantes sociales de los mismos. Estos importes se determinan mediante la realización, en su caso, de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actuarial al cierre del periodo. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto son reconocidas en el Estado del Resultado Consolidado.

k.3. Provisión para cubrir el coste de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂)

Las sociedades europeas de ENDESA que realizan emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en su actividad de generación eléctrica deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) o Emission Reduction Units (ERUs) equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior.

La obligación de entrega de derechos por las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones corrientes en el epígrafe «Otras Provisiones Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 24), habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe «Otros Aprovechamientos Variables y Servicios» del Estado del Resultado Consolidado. Esta obligación se valora por el mismo importe por el que están registrados los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) o

Emission Reduction Units (ERUs) destinados a entregarse para cubrir esta obligación en el epígrafe «Existencias» del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 3i.2).

Si ENDESA no posee a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado todos los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) o Emission Reduction Units (ERUs) necesarios para cubrir las emisiones realizadas, el coste y la provisión se registran por esta parte considerando la mejor estimación del precio que ENDESA deberá pagar para adquirirlos. Cuando no exista una estimación más adecuada, el precio estimado de adquisición de los derechos que no están en posesión de ENDESA es el precio de mercado a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado.

k.4. Provisiones por costes de cierre de las instalaciones

ENDESA registra los costes en los que deberá incurrir para acometer los trabajos de desmantelamiento de algunas de sus centrales, así como de determinadas instalaciones de distribución de electricidad (véanse Notas 3a, 3b, 3d y 17.3). La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe «Gastos Financieros» del Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 30). Las tasas de interés aplicadas para la correspondiente actualización se han situado entre el 0,1% y el 1,5% en el ejercicio 2017, dependiendo de la vida útil restante del activo asociado (entre el 0,0% y el 1,2% en el ejercicio 2016).

k.5. Contratos onerosos

En el caso de que existan contratos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir de ellos (contratos onerosos), ENDESA sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la diferencia entre los costes y beneficios previstos del contrato.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se ha dotado provisión alguna por contratos onerosos.

l) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en el Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 30).

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a la fecha de cierre en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los Estados Financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza a tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en el Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 30).

m) Clasificación de saldos no corrientes y corrientes

En el Estado de Situación Financiera Consolidado los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

En el caso de aquellas obligaciones cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero sobre las que existe la expectativa y además la facultad, a discreción de ENDESA, de refinanciación a largo plazo mediante pólizas de crédito disponibles de forma incondicional e inmediata, de acuerdo con las condiciones de financiación existentes, y cuya exigibilidad supera los 12 meses a partir de la fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados, se clasifican como pasivos no corrientes. Estos saldos ascienden a 17 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 (véase Nota 18.2.1).

n) Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2017, todas las entidades sobre las que ENEL, S.p.A. (sociedad italiana cabecera del Grupo ENEL) ostenta una participación de, al menos, el 75% o del 70% (caso de entidades participadas cotizadas o filiales de ésta) y que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de sociedades, se integran en el Grupo Fiscal cuya sociedad dominante es ENEL, S.p.A. y su representante en España es ENEL Iberia, S.L.U.

El número de sociedades que componen el Grupo Consolidado Fiscal a 31 de diciembre de 2017 es de 35 (26 sociedades a 31 de diciembre de 2016) y son las que se detallan a continuación: ENEL Iberia, S.L.U., ENDESA, S.A., Almusafes Servicios Energéticos, S.L.U., Aragonesa de Actividades Energéticas, S.A.U., Distribuidora de Energía Eléctrica del Bages, S.A., Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.U., Eléctrica del Ebro, S.A.U., Empresa Carbonífera del Sur, S.A.U., ENDESA Capital, S.A.U., ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U., ENDESA Energía, S.A.U., ENDESA Energía XXI, S.L.U., ENDESA Financiación Filiales, S.A.U., ENDESA Generación, S.A.U., ENDESA Generación II, S.A.U., ENDESA Generación Nuclear, S.A.U., ENDESA Ingeniería, S.L.U., ENDESA Medios y Sistemas, S.L.U., ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.U., ENDESA Red, S.A.U., ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), ENEL Produzione, S.p.A. (Sucursal en España), Energía Eléctrica del Ebro, S.A.U. (en Liquidación), Energías de Aragón I, S.L.U., Energías de Aragón II, S.L.U., Energías Especiales del Alto Ulla, S.A.U., Gas y Electricidad Generación, S.A.U., Guadarranque Solar 4, S.L.U., Hidroeléctrica de Catalunya, S.L.U., Minas Gargallo, S.L., Parque Eólico A Capelada, S.L.U., Parque Eólico Aragón, S.L.U., Promociones Energéticas del Bierzo, S.L.U., Serra do Moncoso–Cambás, S.L.U. y Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.

El resto de las Sociedades Dependientes de ENDESA presenta individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Durante el ejercicio 2017 ENDESA ha adquirido participaciones en Eléctrica de Jafre, S.A., Baylio Solar, S.L.U.,

Dehesa de los Guadalupes Solar, S.L.U., Furatena Solar 1, S.L.U., Productor Regional de Energía Renovable, S.A.U., Productor Regional de Energías Renovables III, S.A.U. y Seguidores Solares Planta 2, S.L.U. (véase Nota 2.3.1). El 1 de enero de 2018 las sociedades que cumplan los requisitos exigidos por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de sociedades se integrarán en el Grupo de Consolidación Fiscal al que pertenece ENDESA.

Durante el ejercicio 2016, ENDESA adquirió participaciones en las sociedades dominantes de 2 grupos fiscales de consolidación (véanse Notas 5.4 y 5.5): el Grupo de Consolidación Fiscal cuya sociedad dominante es ENEL Green Power España, S.L.U (EGPE) y el Grupo de Consolidación Fiscal cuya sociedad dominante es Eléctrica del Ebro, S.A.U. El 1 de enero de 2017 las sociedades integrantes de estos 2 grupos que cumplieran los requisitos exigidos por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de sociedades se integraron en el Grupo de Consolidación Fiscal al que pertenece ENDESA.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El Impuesto sobre Sociedades y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio se registran en el Estado del Resultado Consolidado o en las cuentas de Patrimonio Neto del Estado de Situación Financiera Consolidado en función de dónde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que las sociedades consolidadas vayan a disponer de ganancias fiscales

futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio así como las asociadas a inversiones en dependientes, asociadas y entidades bajo control conjunto en las que ENDESA pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no reviertan en un futuro previsible. Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que estableció un tipo impositivo transitorio del 28% para el ejercicio 2015 y un tipo impositivo general del 25% a partir del ejercicio 2016.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. A 31 de diciembre de 2017 el Grupo Consolidado Fiscal tiene abiertos a inspección los ejercicios 2006, 2011 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, así como los ejercicios 2012 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación a ENDESA.

En el ejercicio 2017 la Administración Tributaria ha continuado con el procedimiento de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y Retenciones iniciado en el ejercicio 2016 del que podrían derivarse pasivos contingentes. A 31 de diciembre de 2017, las actuaciones se encuentran en fase de recogida de información y análisis por parte de la Inspección por lo que no es posible estimar las eventuales consecuencias económicas que pudieran derivarse del procedimiento.

Los ejercicios e impuestos que están siendo objeto de comprobación son los siguientes:

Conceptos	Ejercicio ¹
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	Marzo / 2012 a diciembre / 2014
Retenciones / Ingresos a Cuenta Rendimientos Trabajo / Profesional	2011 a 2014
Retenciones / Ingresos a Cuenta Capital Mobiliario	Marzo / 2012 a diciembre / 2014
Retenciones a Cuenta Imposición no Residentes	Marzo / 2012 a diciembre / 2014
Retenciones / Ingresos a Cuenta Arrendamientos Inmobiliarios	Marzo / 2012 a diciembre / 2014

¹ Corresponde a los ejercicios e impuestos abiertos a inspección del Grupo Consolidado Fiscal.

ñ) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo y, en función del tipo de transacción, se siguen los siguientes criterios para su reconocimiento:

- Las ventas de electricidad y gas se registran como ingreso en el momento en que son entregadas al cliente, en función de las cantidades suministradas durante el periodo, aun cuando no hayan sido facturadas. Por lo tanto, la cifra de ventas incluye la estimación de la energía suministrada aún no leída en los contadores del cliente (véanse Notas 2.2 y 13).
- En relación a los ingresos por la actividad de distribución, el marco regulatorio del Sector Eléctrico en España establece anualmente la retribución mediante Orden Ministerial (véase Nota 4). La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) es la encargada de liquidar la retribución reconocida a las empresas distribuidoras de energía eléctrica.
- Las ventas de electricidad en el mercado mayorista se reconocen como ingresos en función de la mejor estimación de la electricidad entregada y servicios complementarios suministrados.
- La actividad de generación a partir de fuentes renovables, cogeneración y residuos que tiene un régimen retributivo específico registra ingresos adicionales al precio

medio peninsular, equivalentes a dicha retribución específica (véase Nota 4).

- La actividad de generación en los Territorios No Peninsulares (TNP) tiene su retribución regulada (véase Nota 4). Para alcanzar la remuneración establecida se reconocen como ingresos, con carácter adicional a la valoración de la energía vendida al precio medio peninsular, las compensaciones correspondientes para alcanzar la citada remuneración regulada.

Los ingresos ordinarios se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Se han transferido al cliente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes, independientemente de la transmisión o no de su propiedad jurídica.
- No se gestiona ni retiene el control efectivo de los bienes.
- Es probable que se reciban beneficios económicos derivados de la transacción y que dichos beneficios provoquen un incremento en el Patrimonio Neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.
- Los beneficios esperados y costes incurridos se puedan valorar con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

En contratos con múltiples componentes, el criterio de reconocimiento se aplicará a cada componente separado identificable de la transacción con el objetivo de reflejar la sustancia comercial de la operación. Por el contrario, el criterio de reconocimiento será de aplicación a 2 o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no puede ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no

puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos por la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

ENDESA excluye de la cifra de ingresos ordinarios aquellas entradas brutas de beneficios económicos recibidas cuando actúa como agente o comisionista por cuenta de terceros, registrando únicamente como ingresos ordinarios los correspondientes a su propia actividad.

Los intercambios o permutas de bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza similar no se consideran transacciones que producen ingresos ordinarios.

ENDESA registra por el importe neto los contratos de compra o venta de elementos no financieros que se liquidan por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero. Los contratos que se han celebrado y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar dichos elementos no financieros se registran de acuerdo con los términos contractuales de la compra, venta o requerimientos de utilización esperados por la entidad.

Los ingresos por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectivo aplicable al principal pendiente de amortizar durante el periodo de devengo correspondiente.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

o) Beneficio (pérdida) por acción

El beneficio neto por acción básico se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder de ENDESA.

Los beneficios netos por acción básicos de Actividades Continuas e Interrumpidas se calculan como el cociente entre el resultado después de impuestos de las Actividades Conti-

nuadas e Interrumpidas, respectivamente, deducido la parte del mismo correspondiente a los Intereses Minoritarios, y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la Sociedad Dominante en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder de ENDESA.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 ENDESA no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción (véase Nota 15.1.11).

p) Dividendos

Los dividendos se reconocen cuando se genera el derecho a percibirlos.

Los dividendos se registran como menor «Patrimonio Neto» en la fecha de su aprobación por el órgano competente, que normalmente es el Consejo de Administración en el caso de los dividendos a cuenta, y la Junta General de Accionistas para los dividendos contra reservas o complementarios (véase Nota 15.1.9).

q) Estado de flujos de efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio tanto por las Actividades Continuas como Interrumpidas calculados por el método indirecto (véase Nota 33). En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de Efectivo: Entradas y salidas de efectivo o de otros medios líquidos equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a 3 meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (véase Nota 3g.2).
- Actividades de Explotación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de ENDESA, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Recogen,

entre otros, los dividendos recibidos así como los cobros y pagos de intereses.

- **Actividades de Inversión:** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Los flujos netos de las actividades de inversión incluyen los correspondientes a la pérdida y obtención de control sobre las Empresas del Grupo.
- **Actividades de Financiación:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero. Los flujos netos de las actividades de financiación recogen los dividendos pagados.

r) Medición del valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado, en la fecha de valoración.

La valoración se realiza partiendo de la premisa de que la transacción se realiza en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen o actividad del activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso, es decir, el que maximiza la cantidad recibida por vender el activo o que minimiza la cantidad a pagar para transferir el pasivo.

El valor razonable del activo o pasivo se determina aplicando las hipótesis que los participantes en el mercado emplearían a la hora de fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. Los participantes en el mercado son independientes entre sí, están informados, pueden celebrar una transacción con el activo o pasivo y están motivados a efectuar la transacción pero no obligados ni forzados de algún otro modo a realizarla.

Los activos y pasivos valorados a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles (véase Nota 19.6):

- **Nivel 1:** El valor razonable se calcula tomando en consideración precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** El valor razonable se calcula tomando en consideración variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables en el mercado para el activo o pasivo, directa o indirectamente. Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de este Nivel, por clase de activos o pasivos, tiene en consideración la estimación de los flujos de caja futuros y descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada cierre y, dicho importe, se convierte en euros teniendo en consideración el tipo de cambio del último día hábil de cada cierre. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas internas.
- **Nivel 3:** El valor razonable se calcula tomando en consideración variables, utilizadas para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables.

Para la medición de activos y pasivos a valor razonable, ENDESA utiliza técnicas de valoración adecuadas a las circunstancias y para las que se dispone de datos suficientes para calcular el valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

s) Sistemas de retribución basados en acciones

En aquellos casos en que los empleados de ENDESA participan en planes de remuneración vinculados al precio de la acción de ENDESA, S.A. siendo asumido por esta Sociedad el coste del plan, ENDESA registra el valor razonable de la obligación de ENDESA con el empleado como gasto en el epígrafe «Gastos de Personal» del Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 35.3.5).

4. Regulación sectorial

Como consecuencia del proceso de reforma energética iniciado por el Gobierno en 2012, con fecha 27 de diciembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga y sustituye, a partir de la mencionada fecha, a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que recogía la regulación básica del Sector Eléctrico. De este modo, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, establece un nuevo marco general de funcionamiento del sector y del régimen de actividades y agentes, cuyos aspectos más significativos son los siguientes:

→ Se establece como principio fundamental la sostenibilidad económica y financiera del Sistema Eléctrico, de modo que los ingresos sean suficientes para satisfacer la totalidad de los costes del Sistema. Los costes del Sistema serán financiados a través de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución (destinados a cubrir la retribución de ambas actividades), los cargos que se establezcan para el pago de otras partidas de costes, las partidas provenientes de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) así como cualquier otro ingreso o mecanismo financiero que se haya establecido. Adicionalmente:

> Cualquier incremento de costes o reducción de ingresos tendrá que llevar acompañada una reducción equivalente de otros costes o un incremento de ingresos. Al mismo tiempo, mientras existan partidas de coste destinadas a pagar deudas pendientes de años anteriores, no se podrán revisar a la baja los cargos.

> Para los ejercicios que se inicien desde 2014, los desajustes temporales que se produzcan estarán limitados a un importe máximo anual del 2% de los ingresos estimados del Sistema (o del 5% en términos acumulados). Los desajustes y desviaciones transitorias que se produzcan serán financiados por todos los sujetos del Sistema de liquidaciones, de forma proporcional a la retribución que les corresponda. En el supuesto de que se sobrepasen los límites antes indicados, se revisarán los peajes o cargos en un importe equivalente. Dentro de los límites citados, los desajustes que se produzcan generarán para los sujetos financiadores el derecho a su recuperación en los 5 años siguientes, re-

conociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado.

> En relación con el ejercicio 2013, se reconoce la existencia de un déficit por un importe máximo de 3.600 millones de euros, sin perjuicio de los desajustes temporales que pudieran producirse. Este déficit generará el derecho a su recuperación en los 15 años siguientes, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado. Estos derechos podrán ser objeto de cesión, de acuerdo con el procedimiento que se establezca reglamentariamente.

> Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de cada año financiarán el 50% de la compensación de los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) del propio año.

→ En cuanto a la retribución de las actividades, se establece que la retribución de las actividades de transporte, distribución, producción en los Territorios No Peninsulares (TNP) y producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos tendrá en consideración los costes de una empresa eficiente y bien gestionada. Los parámetros de retribución se establecerán considerando la situación cíclica de la economía, de la demanda eléctrica y la rentabilidad adecuada para estas actividades por periodos regulatorios que tendrán una vigencia de 6 años. La Ley fija la tasa de retribución de los activos para el primer periodo regulatorio (que finaliza el 31 de diciembre de 2019) como la media del rendimiento de las Obligaciones del Estado a 10 años en el mercado secundario de los 3 meses anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, incrementada en 200 puntos básicos para las actividades de transporte, distribución y producción en los Territorios No Peninsulares (TNP), y en 300 puntos básicos para la producción a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración de alta eficiencia y residuos.

→ Desaparece igualmente la diferenciación entre generación de energía eléctrica en régimen ordinario y régimen especial, sin perjuicio de las consideraciones singulares para ciertas tecnologías.

- La Tarifa de Último Recurso (TUR) a la que se acogen la mayor parte de los consumidores domésticos, pasa a denominarse Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), manteniéndose la Tarifa de Último Recurso (TUR) para los consumidores vulnerables y aquellos, que sin cumplir los requisitos para tener derecho al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), transitoriamente no dispongan de un contrato en vigor con un comercializador en mercado libre.

Junto con esta Ley básica, y en el citado proceso de reforma energética, desde 2012 se han aprobado igualmente diversas disposiciones con la finalidad de reducir el déficit de actividades reguladas y garantizar la estabilidad financiera del Sistema. Entre ellas hay que hacer referencia al Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del Sistema Eléctrico, y que modifica, entre otros aspectos, el régimen retributivo de las instalaciones de generación de energía renovable, cogeneración y residuos, así como para las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica.

Igualmente, hay que hacer referencia a la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 1 de enero de 2013, y que supuso la introducción de nuevos tributos (o la modificación de otros ya existentes) que afectan a las instalaciones de generación. En concreto, se introducen los siguientes tributos:

- Impuesto general a la producción en régimen ordinario y especial, equivalente al 7% del ingreso total percibido.
- Impuestos sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos, así como sobre su almacenamiento en instalaciones centralizadas.
- Canon a la generación hidroeléctrica, equivalente al 22% del ingreso, que se reducirá un 90% para las instalaciones de potencia igual o inferior a 50 MW y para los bombeos de más de 50 MW, así como, en la forma que reglamentariamente se determine, para aquellas producciones o instalaciones que se deban incentivar por motivos de política energética general.
- Céntimo verde al consumo para generación eléctrica de gas natural, carbón, fuel y gasóleo.

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley, el importe de la recaudación de estos tributos, junto con otras cuantías derivadas de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se destinará a financiar los costes del Sistema Eléctrico.

Junto con las disposiciones anteriores, el Gobierno inició igualmente en 2013 la tramitación de diversos desarrollos reglamentarios sobre distintas actividades asociadas al suministro de energía eléctrica.

Retribución de la actividad de distribución de electricidad

Con fecha 30 de diciembre de 2013 se publicó el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre. El objetivo es contar con una metodología estable y predecible que garantice, bajo unos criterios homogéneos en todo el territorio español, una rentabilidad adecuada al menor coste posible para el Sistema. Los aspectos principales de esta metodología son los siguientes:

- Se retribuirá la inversión de los activos en servicio no amortizados, considerando el valor neto de los mismos y una tasa de retribución financiera referenciada a las Obligaciones del Estado a 10 años incrementado en 200 puntos básicos además de la operación y el mantenimiento de los activos.
- Se retribuirán los costes necesarios para ejercer la actividad de distribución como las lecturas de contadores, la contratación, la facturación de peajes de acceso y gestión de impagos, la atención telefónica a los clientes conectados a sus redes, las tasas de ocupación de la vía pública, y los costes de estructura.
- Se incluyen incentivos y penalizaciones a la mejora de la calidad de suministro, a la reducción de las pérdidas en las redes de distribución, así como un nuevo incentivo a la reducción del fraude.
- El sobrecoste derivado de normativas autonómicas o locales específicas no será sufragado por la tarifa eléctrica.

- El cobro de la retribución de las instalaciones puestas en servicio el año n se iniciará desde el 1 de enero del año n+2, reconociéndose un coste financiero.
- Se establecen mecanismos de control de la inversión. Así, se limita el volumen máximo de inversión autorizado a un total para el sector del 0,13% del Producto Interior Bruto (PIB). Las empresas distribuidoras presentarán al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital sus planes de inversión (anual y plurianual) para su aprobación, requiriendo igualmente informe favorable de las Comunidades Autónomas afectadas. Se establece también una limitación de desviaciones frente al estándar establecido, reconociendo sólo parcialmente el sobrecoste, que deberá estar debidamente justificado y auditado. Además, se minorará el volumen de inversión en caso de incumplimiento de los planes previstos y se establece la posibilidad de adelantar la construcción de una instalación, siempre que ésta estuviera prevista y que no sea a cargo del Sistema.

El esquema establecido en este Real Decreto será de aplicación una vez se inicie el primer periodo regulatorio, siendo de aplicación hasta entonces el esquema transitorio establecido en el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio.

Con fecha 28 de noviembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en los Reales Decretos de retribución de redes eléctricas (el Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, para transporte, y el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, para distribución). Entre otros aspectos, el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, elimina la actualización anual de valores unitarios en función del Índice de Precios de Consumo (IPC) conforme a la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía.

El 12 de diciembre de 2015 se publicó la Orden Ministerial IET/2660/2015, de 11 de diciembre, que establece las instalaciones tipo y los valores unitarios a considerar en el cálculo de la retribución de distribución. Esta Orden fijó el inicio del primer periodo regulatorio el 1 de enero de 2016.

Con fecha 17 de junio de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, que establece la retribución de la actividad de distribución para 2016, asignando a ENDESA una retribución por el desarrollo de esta actividad de 2.032 millones de euros (2.040 millones

de euros considerando los incentivos), de los cuales 2.014 millones de euros y 2.023 millones de euros, respectivamente, correspondieron a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. Con fecha 15 de septiembre de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia por el que se notifica el Trámite de Audiencia de la Orden del Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital por la que se inicia el procedimiento de declaración de lesividad para el interés público de la Orden IET/980/2016, de 10 de junio.

Por otro lado, recientemente el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha iniciado la tramitación de la Orden por la que se establece la retribución de la distribución para 2017, correspondiendo a ENDESA una retribución por el desarrollo de esta actividad de 2.116 millones de euros (2.092 millones de euros considerando los incentivos), de los cuales 2.094 millones de euros y 2.070 millones de euros, respectivamente, corresponden a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U.

Los importes registrados en aplicación de esta normativa a 31 de diciembre de 2017 se describen en la Nota 19.1.1.

Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP)

Las actividades de suministro de energía eléctrica que se desarrollan en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) son objeto de una regulación singular que atiende a las especificidades derivadas de su ubicación territorial. Esta regulación especial fue desarrollada inicialmente mediante el Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, y por las Órdenes Ministeriales, de 30 de marzo de 2006, que desarrollaban el citado Real Decreto.

El elemento principal del ordenamiento regulatorio extrapeninsular era que la producción de electricidad se configuraba como una actividad con remuneración regulada, a diferencia de la situación en la península, debido a las especificidades de estos Sistemas.

Dentro de las medidas de ajuste adoptadas durante 2012, el Gobierno introdujo una serie de medidas que han afectado, entre otros, a la retribución de la actividad de generación extrapeninsular. En concreto, mediante el Real Decreto Ley

13/2012, de 30 de marzo, se establece que se propondrá una revisión del modelo retributivo de la generación en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP). Posteriormente, el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, modificó determinados aspectos concretos de los costes reconocidos de la generación en régimen ordinario de estos Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), señalando que la revisión que, en su caso, resulte del Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, será de aplicación desde el 1 de enero de 2012.

Con fecha 30 de octubre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), siendo los principales aspectos en ella contenidos los siguientes:

- Por razones de seguridad o eficiencia técnica y económica, se podrá reconocer el régimen retributivo adicional al precio del mercado peninsular a nuevas instalaciones de generación en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), incluso si se superan los valores de potencia necesaria para asegurar la cobertura de demanda.
- No se reconocerá este régimen a nuevas instalaciones en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), tanto de régimen ordinario como especial, que sean titularidad de una empresa o grupo empresarial que posea un porcentaje de potencia de generación superior al 40% en ese Sistema. Se exceptúan aquellas instalaciones adjudicadas en concursos de capacidad para la implantación de fuentes de energías renovables, que dispongan de autorización administrativa o que hayan resultado inscritas en el registro de preasignación de retribución de instalaciones de régimen especial. Igualmente, se contemplan excepciones en el caso de inversiones de renovación y mejora de eficiencia de las centrales en explotación que no supongan un aumento de capacidad, o cuando no existan otros agentes interesados en promover instalaciones.
- La titularidad de bombeos que tengan como finalidad la garantía y seguridad de suministro, o la integración de renovables, deberá corresponder al Operador del Sistema. En el resto de casos, se instrumentará un procedimiento

de concurrencia. No obstante lo anterior, las empresas que con anterioridad a 1 de marzo de 2013 tuvieran otorgada concesión de aprovechamiento hidráulico o dispusieran de autorización administrativa y no dispusieran a la fecha de entrada en vigor de autorización de puesta en servicio, mantendrán su titularidad, debiendo presentar un aval del 10% de la inversión y cumplir un calendario de ejecución.

- La titularidad de las plantas de regasificación corresponderá exclusivamente al Gestor Técnico del Sistema, debiendo transmitirse las instalaciones afectadas en el plazo de 6 meses a precio de mercado. En el supuesto de que la instalación no cuente con autorización administrativa se limitará el precio a los costes totales efectivamente incurridos hasta el 1 de marzo de 2013.
- Los conceptos retributivos asociados a los costes de combustibles serán establecidos mediante un mecanismo que se ajuste a los principios de concurrencia, transparencia, objetividad y no discriminación.
- Será obligatoria una resolución de compatibilidad de la Dirección General de Política Energética y Minas previa a la autorización de nuevos grupos, para determinar que la instalación es compatible con los criterios técnicos establecidos por el Operador del Sistema y con criterios económicos para la reducción de costes.
- Se contempla la posibilidad de reducción de la retribución de las instalaciones de los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) en casos de reducción sustancial de disponibilidad de las mismas, de la seguridad de suministro o de los índices de calidad de suministro imputables a instalaciones de generación. Se refuerza además la posibilidad de intervención del Gobierno en el Sistema Eléctrico para garantizar el suministro ante situaciones de riesgo.

Adicionalmente, en el contexto de las medidas de reforma del sector energético iniciado en el Consejo de Ministros de 12 de julio de 2013, el Gobierno comenzó la tramitación de diversos desarrollos reglamentarios, que hacen referencia, entre otros aspectos, a la actividad de generación en los Territorios No Peninsulares (TNP).

Como consecuencia de ello, con fecha 1 de agosto de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, sobre la generación en los

Territorios No Peninsulares (TNP). Este Real Decreto estableció un esquema similar al vigente hasta su entrada en vigor, compuesto por una retribución por costes fijos, que contempla los costes de inversión y operación y mantenimiento de naturaleza fija, y por costes variables, para retribuir los combustibles y los costes variables de operación y mantenimiento, contemplando también, dentro de los costes de estos Sistemas, los tributos que se derivan de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. Determinados aspectos de la metodología son modificados con la finalidad de mejorar la eficiencia del Sistema. El Real Decreto también desarrolla aspectos ya contenidos en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía de suministro e incremento de la competencia en estos Sistemas.

La entrada en vigor del Real Decreto se fija desde el 1 de septiembre de 2015, contemplándose para determinadas medidas, un periodo transitorio desde el 1 de enero de 2012. De acuerdo con la disposición adicional undécima, su plena y definitiva eficacia se subordina a la inexistencia de objeciones por parte de la Comisión Europea en lo que a su compatibilidad con el ordenamiento comunitario concierne.

De conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la tasa de retribución financiera de la inversión neta reconocida estará referenciada al rendimiento de las Obligaciones del Estado a 10 años en el mercado secundario incrementado con un diferencial adecuado. Para el primer periodo regulatorio, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019, dicha tasa se corresponderá con el rendimiento medio de las cotizaciones en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a 10 años de los meses de abril, mayo y junio de 2013 incrementada en 200 puntos básicos.

Los importes registrados en aplicación de esta normativa a 31 de diciembre de 2017 se describen en la Nota 19.1.1.

Producción de centrales de carbón autóctono

El Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre, estableció un mecanismo que garantizaba, por razones de seguridad de suministro, la producción de ciertas centrales de carbón autóctono, contemplándose un precio regulado para retribuir dicha energía. La aplicación práctica de este Real Decreto

se inició en febrero de 2011 y finalizó el 31 de diciembre de 2014.

Producción a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos

El Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, ha aprobado un nuevo sistema de retribución para las instalaciones productoras de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, de cogeneración y de residuos, tras el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del Sistema Eléctrico y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

La nueva metodología sustituye el esquema de tarifas reguladas anterior por un nuevo marco en el que se aplica el concepto de rentabilidad razonable, establecida en una rentabilidad antes de impuestos situada en el entorno del rendimiento medio de las Obligaciones del Estado a 10 años más 300 puntos básicos. En este nuevo marco, adicionalmente a la retribución por la venta de la energía valorada al precio del mercado, las instalaciones percibirán una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que se defina que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, al que se denomina retribución a la inversión, y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, al que se denomina retribución a la operación.

El nuevo régimen retributivo será de aplicación tanto a las instalaciones existentes como a las nuevas. Para las nuevas instalaciones, el otorgamiento del régimen retributivo específico se establecerá mediante procedimientos de concurrencia competitiva.

En los Territorios No Peninsulares (TNP) se establece un incentivo a la inversión por reducción de los costes de generación.

La normativa establece también las condiciones para la revisión de los diferentes parámetros retributivos. Estos únicamente podrán modificarse, según el caso, cada 6 años, cada 3 o de forma anual. El valor estándar de la inversión inicial

y la vida útil regulatoria permanecerán invariables una vez reconocidos a cada instalación tipo.

Con fecha 20 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, y en la que se fijan los valores concretos de los costes estándares para cada una de las instalaciones tipo definidas.

Con fecha 5 de agosto de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/1459/2014, de 1 de agosto, por la que se aprueban los parámetros retributivos y se establece el mecanismo de asignación del régimen retributivo específico para nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP).

Con fecha 22 de febrero de 2017 se publicó la Orden Ministerial ETU/130/2017, de 17 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo, a efectos de su aplicación al semiperíodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017.

Los importes registrados en aplicación de esta normativa a 31 de diciembre de 2017 se describen en la Nota 19.1.1.

Subasta de renovables

Con fecha 1 de abril de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 359/2017, de 31 de marzo, por el que se establece una convocatoria para la asignación del régimen retributivo específico para nuevas instalaciones de producción de energías renovables, mediante el procedimiento de subasta, de hasta un máximo de 3.000 MW de potencia instalada.

Este Real Decreto ha sido desarrollado por medio de la Orden ETU/315/2017, de 6 de abril, que regula el procedimiento de asignación del régimen retributivo específico de dicha subasta, así como los parámetros retributivos de la instalación tipo de referencia y de las instalaciones tipo, y las características de la subasta, y de Resoluciones, de 10 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Energía por las que se aprobaron la convocatoria de la subasta así como las reglas y procedimiento de la misma.

Como resultado de esta subasta, celebrada el 17 de mayo de 2017, ENDESA, a través de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), ha sido adjudicataria de una potencia de 540 MW eólicos (véanse Notas 2.3, 5.3, 6.1 y 39).

Adicionalmente, con fecha 17 de junio de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 650/2017, de 16 de junio, por el que se establece un nuevo cupo de 3.000 MW de potencia instalada de nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, desarrollado mediante la Orden ETU/615/2017, de 27 de junio, que determina el procedimiento de asignación y los parámetros retributivos de dicha subasta, y la Resolución de 30 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se convoca subasta para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 650/2017, de 16 de junio.

Como resultado de esta subasta, celebrada el 26 de julio de 2017, ENDESA, a través de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), ha sido adjudicataria de una potencia de 339 MW fotovoltaicos (véanse Notas 2.3, 5.3, 6.1 y 39).

Autoconsumo

Con fecha 10 de octubre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, que regula las condiciones administrativas, técnicas y económicas para el suministro y la producción de electricidad con autoconsumo, estableciendo un marco normativo donde se garantiza la sostenibilidad económica del Sistema y el reparto adecuado de las cargas del Sistema.

Igualmente, desarrolla los peajes y cargos que debe pagar el autoconsumo, de conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que ya establecía que el autoconsumo debe contribuir a la financiación de los costes y servicios del Sistema en la misma cuantía que el resto de consumidores. A este principio se establecen 2 excepciones a las que se les exceptúa de dichos costes:

- Los consumidores en las islas, y
- Los pequeños consumidores de potencia contratada hasta 10 kW.

Por otro lado, se crea un registro de las instalaciones de autoconsumo para que el Operador del Sistema y las compañías distribuidoras puedan conocer las instalaciones de generación que existen en sus redes y garantizar así la correcta operación del Sistema Eléctrico en condiciones de seguridad.

Canon por utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica

Con fecha 10 de junio de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto Ley 10/2017, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas modificando la actual Ley de Aguas.

Entre otros aspectos, este Real Decreto Ley modifica el tipo de gravamen del canon por utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica, que pasa del 22% al 25,5%, ajustándose el porcentaje de reducción para las instalaciones de hasta 50 MW con la finalidad de compensar la subida del tipo de gravamen.

Servicio de disponibilidad

Con fecha 23 de noviembre de 2017 se ha publicado la Orden ETU/1133/2017, de 21 de noviembre, por la que se modifica la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad.

Entre otros aspectos, la Orden modifica la retribución del servicio de disponibilidad, prorrogando el servicio de disponibilidad durante el primer semestre de 2018 y eliminando a las instalaciones hidráulicas del cobro de este servicio de disponibilidad durante dicho periodo.

Bono Social

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, establece que el coste del denominado Bono Social será asumido, como obligación de servicio público, por las matrices de las sociedades o Grupos de sociedades que realicen simultáneamente actividades de producción, distribución y comercialización de

energía eléctrica, de forma proporcional al porcentaje que corresponda considerando tanto el número de suministros conectados a las redes de distribución como el número de clientes a los que suministra la actividad de comercialización, porcentaje que, en relación con el ejercicio 2016, fue fijado para ENDESA en el 41,10% mediante la Orden IET/1451/2016, de 8 de septiembre.

No obstante lo anterior, mediante Sentencia de fecha 24 de octubre de 2016 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo declaró inaplicable el régimen de financiación del Bono Social establecido en el artículo 45.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, por resultar incompatible con la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, reconociendo el derecho de las empresas a la recuperación de las cantidades aportadas. La Administración del Estado promovió un incidente de nulidad de actuaciones contra dicha Sentencia del Tribunal Supremo que fue desestimado mediante Auto de fecha 14 de diciembre de 2016 y, con fecha 2 de febrero de 2017, se ha presentado recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la misma (véase Nota 17.3). Con fecha 3 de octubre y 27 de diciembre de 2017 se han publicado la Orden ETU/929/2017, de 28 de septiembre, y la Orden ETU/1288/2017, de 22 de diciembre, por las que se ejecutan las diversas sentencias habidas a este respecto y se ordena a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) el pago de los importes correspondientes a la financiación del Bono Social de 2014, 2015 y 2016.

En el ejercicio 2017 la Sociedad ha procedido a reconocer dicho ingreso y ha registrado en el Estado del Resultado Consolidado un importe de 222 millones de euros en el epígrafe de «Otros Aprovechamientos Variables y Servicios» y 15 millones de euros en el epígrafe de «Ingreso Financiero», los cuales han sido cobrados en su totalidad a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas (véanse Notas 26 y 30).

Con fecha 24 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto Ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del Bono Social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica. De acuerdo con dicho Real Decreto Ley, el Bono Social será asumido por las matrices de los grupos de sociedades que desarrollen la actividad de comercialización de energía eléctrica, o por las propias sociedades que así lo hagan si no forman parte de ningún grupo societario, en el

porcentaje correspondiente a la cuota de clientes. Dicho porcentaje será calculado anualmente por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

La disposición transitoria única del Real Decreto Ley establece el porcentaje de reparto del Bono Social a aplicar desde su entrada en vigor, siendo el correspondiente a ENDESA del 37,7% para el ejercicio 2017.

Durante el mes de enero de 2018 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha publicado la propuesta de porcentaje de financiación para 2018, resultando el porcentaje propuesto para ENDESA en el 37,14%.

Con fecha 7 de octubre de 2017 se ha publicado el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el Bono Social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, así como la Orden ETU/943/2017, de 6 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre.

Entre otros aspectos, se identifican 3 categorías de clientes vulnerables en función del nivel de renta, medido a través del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), estableciendo diferentes porcentajes de descuento según cada categoría. En concreto, las 3 categorías que se definen son:

- Clientes vulnerables (25% de descuento).
- Clientes vulnerables severos (40% de descuento).
- Clientes vulnerables severos en riesgo de exclusión social (100% de descuento), siendo éstos últimos aquellos clientes vulnerables severos a los que los servicios sociales acrediten que les estuvieran financiando, al menos, el 50% de la factura.

Este Real Decreto regula también aspectos referentes al suministro y, entre otras, aumenta de 2 a 4 meses el plazo de corte por impago para los clientes vulnerables (en el caso de los clientes vulnerables severos en riesgo de exclusión social no se podrá cortar el suministro, al tener la condición de suministro esencial).

Déficit de las actividades reguladas

Los Reales Decretos Ley 6/2009, de 30 de abril, y 6/2010, de 9 de abril, establecieron que, a partir del año 2013, las tarifas de acceso a la red que se fijan deberían ser suficientes para cubrir la totalidad de los costes del Sistema Eléctrico, de forma que no se generasen nuevos déficits ex ante. Igualmente, para el periodo 2009–2012 el citado Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, estableció un límite máximo de déficit para cada uno de los años debiéndose fijar en estos años las tarifas de acceso en importe suficiente para que no se superen estos límites. Estos límites fueron modificados por el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, y el Real Decreto Ley 29/2012, de 28 de diciembre.

A su vez los mencionados Reales Decretos Ley regularon el proceso de titulización de los derechos de cobro acumulados por las empresas eléctricas por la financiación de dicho déficit, incluyendo las compensaciones por los sobrecostes de la generación extrapeninsular del periodo 2001–2008 pendientes de recuperar.

Por otro lado, la normativa recoge igualmente que, en el supuesto de que existan desajustes temporales en las liquidaciones de actividades reguladas, éstos deberán ser financiados en un determinado porcentaje por las sociedades que se señalan en la citada Norma (correspondiendo a ENDESA el 44,16%), teniendo dichas sociedades el derecho de recuperar los importes financiados en las liquidaciones de actividades reguladas del ejercicio en el que se reconozcan.

El Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, desarrolló la regulación del proceso de titulización del déficit del Sistema Eléctrico generado hasta el 31 de diciembre de 2012, y el Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, del déficit generado en 2013. Con las cesiones realizadas en virtud de lo establecido en los citados Reales Decretos, la última de las cuales se acordó con fecha 15 de diciembre de 2014, se completó la cesión de la totalidad de los derechos reconocidos por déficit de tarifa hasta el año 2013.

Para los ejercicios que se inicien desde 2014, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico estableció que los desajustes temporales que se produzcan serán financiados por todos los sujetos del Sistema de liquidaciones, de forma proporcional a la retribución que les corresponda, estableciéndose unos límites a los mismos equivalentes al 2%

anual de los ingresos estimados del Sistema (o del 5% en términos acumulados). En el supuesto de que se sobrepasen los límites antes indicados, se revisarán los peajes o cargos en un importe equivalente. Dentro de los límites citados, los desajustes generarán para los sujetos financiadores el derecho a su recuperación en los 5 años siguientes, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado.

Conforme a la liquidación definitiva de 2016 aprobada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en noviembre de 2017, el ejercicio 2016 finalizó con un superávit de 421 millones de euros.

Por otro lado, la Orden ETU/1282/2017, de 22 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2018, establece que por Orden del Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, previo acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, se podrán incluir como ingresos liquidables del Sistema Eléctrico hasta un máximo de 200 millones de euros en el ejercicio 2017 y 500 millones de euros para el acumulado de los ejercicios 2017 y 2018.

Los importes registrados en aplicación de esta normativa a 31 de diciembre de 2017 se describen en la Nota 19.1.1.

Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los Precios Voluntarios para el Pequeño Consumidor (PVPC) de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación

Con fecha 29 de marzo de 2014 se publicó este Real Decreto, que contempla la metodología de cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) a partir del 1 de abril de 2014, y cuyos principales aspectos fueron los siguientes:

→ El coste de la energía a utilizar en el cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) será el precio horario del mercado diario e intradiario en el periodo de facturación, al que habrá que adicionar los servicios de ajuste, pagos por capacidad y los pagos por la

financiación del Operador del Sistema y el Operador del Mercado.

- Si se dispone de contadores con telegestión integrados en los Sistemas, se aplicará el precio horario al consumo horario real, mientras que, en caso contrario, se utilizará un perfil publicado por el Operador del Sistema.
- Este nuevo mecanismo ha sido de aplicación desde el 1 de abril de 2014. Antes del 1 de julio de 2014 los Comercializadores de Referencia adaptarán sus sistemas de información a fin de realizar la facturación con el nuevo esquema. Hasta dicho momento, el coste de la energía a aplicar en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) fue el establecido, con carácter transitorio, para el primer trimestre de 2014, procediéndose posteriormente, en la primera facturación realizada una vez se adapten los sistemas de información al nuevo Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), a regularizar en las facturaciones efectuadas por los consumos realizados desde el 1 de abril de 2014.
- Del mismo modo, se han de regularizar en la primera facturación realizada, una vez que se adapten los sistemas, los consumos del primer trimestre de 2014, conforme a lo establecido en el Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre, por el diferencial entre el precio del mercado y el coste de adquisición de energía incluido en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en ese periodo.
- Se establece igualmente que, en el plazo de 2 meses desde su publicación, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) remitirá a la Secretaría de Estado de Energía una propuesta de procedimientos donde se regule la comprobación, validación y cierre de datos procedentes de equipos de medida conectados al sistema de telegestión a efectos de la gestión de la medida horaria. Estos procedimientos establecerán un plazo máximo para que los encargados de lectura efectúen la telemedida de todos los contadores de telegestión instalados.
- Alternativamente los Comercializadores de Referencia estarán obligados a realizar una oferta a los clientes con derecho a Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en forma de un precio fijo para el plazo de un año, integrado por los peajes revisables y un valor fijo durante un año, en €/kWh, para el resto de conceptos. La oferta

estará vigente durante un mes y será uniforme en toda España, pudiendo tener cada Comercializador de Referencia una única oferta vigente.

- El Real Decreto contempla otros aspectos, entre ellos, que el Bono Social será equivalente a un descuento del 25% sobre el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).

Con fecha 4 de junio de 2015 se publicaron los procedimientos de operación para la facturación horaria a los consumidores acogidos al Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC). En virtud de estos procedimientos, desde el 1 de julio de 2015 los consumidores que dispongan de un contador con telemedida efectivamente integrado serán facturados conforme a su consumo real de cada hora, en lugar de conforme a un perfil de consumo. Sin perjuicio de lo anterior, las compañías eléctricas disponían de un periodo de adaptación de los sistemas informáticos hasta el 1 de octubre de 2015.

Con fecha 25 de noviembre de 2016 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 469/2016, de 18 de noviembre, que establece la metodología para la fijación del margen de comercialización del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), dando así cumplimiento a diversas sentencias del Tribunal Supremo que anularon el margen de comercialización establecido en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los Precios Voluntarios para el Pequeño Consumidor (PVPC) de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación.

Con fecha 24 de diciembre de 2016 se ha publicado la Orden Ministerial ETU/1948/2016 que, con entrada en vigor el 1 de enero de 2017, establece los valores del margen comercial del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC). Mediante la Orden Ministerial ETU/258/2017, publicada el 25 de marzo de 2017 y con fecha de entrada en vigor el día siguiente, se ha fijado un nuevo valor para la parte de dicho margen comercial correspondiente al coste de contribución al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

Eficiencia Energética

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, creó, en el ámbito de la Eficiencia Energética, el Fondo Nacional de

Eficiencia Energética para cumplir con el objetivo de ahorro energético.

La Orden ETU/258/2017, de 24 de marzo, establece para ENDESA una aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética de 29,3 millones de euros correspondientes a las obligaciones del ejercicio 2017.

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha iniciado la tramitación de la propuesta de aportación para 2018, siendo el importe propuesto para ENDESA de 28,5 millones de euros.

Tarifa eléctrica 2017

Con fecha 29 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden ETU/1976/2016, de 23 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso para 2017.

De acuerdo a dicha Orden, los peajes se mantienen sin cambios.

Tarifa eléctrica 2018

Con fecha 27 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden ETU/1282/2017, de 22 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso para 2018.

De acuerdo a dicha Orden, los peajes se mantienen sin cambios.

Sistema gasista

Con fecha 22 de mayo de 2015 se publicó la Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, cuyo objetivo es, entre otros, modificar la Ley de Hidrocarburos para actualizarla a los nuevos tiempos con el objetivo de incrementar la competencia y la transparencia en el sector de hidrocarburos, reducir el fraude, garantizar mayor protección al consumidor, reducir costes para los consumidores y adaptar el régimen de infracciones y sanciones.

En el ámbito del gas natural, se persigue crear un mercado organizado de gas natural que permitirá obtener precios más competitivos y transparentes para los consumidores, así como facilitar la entrada de nuevos comercializadores incrementando la competencia. Igualmente, se designa al Operador del Mercado organizado de gas, se posibilita que cualquier instalador de gas natural habilitado pueda realizar la inspección de las instalaciones (anteriormente se hacían a través de los distribuidores), se fomenta la entrada de nuevos comercializadores mediante el reconocimiento mutuo de licencias para comercializar gas natural con otro país miembro de la Unión Europea con el que exista un acuerdo previo, y se adoptan algunas medidas en relación a las existencias mínimas de seguridad para, sin menoscabar la seguridad de suministro, dotar a los comercializadores de una mayor flexibilidad y un menor coste, habilitando a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) a mantener las existencias estratégicas de gas natural.

Con fecha 31 de octubre de 2015 se publicó el Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural. Este Real Decreto contiene las normas básicas para el funcionamiento de este mercado del gas, así como otras medidas como el procedimiento de inspección de las instalaciones de gas.

Con fecha 13 de diciembre de 2017 se publicó, tras acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de noviembre de 2017, una resolución por la que se establecen las condiciones para la prestación del servicio de creador de mercado obligatorio por parte de los operadores dominantes del mercado de gas natural, entre los que se incluye ENDESA.

Tarifa de gas natural 2017

La Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, ha mantenido, en general, los peajes de acceso respecto a 2016 habiéndose actualizado, por otro lado, las Tarifas de Último Recurso (TUR) con una reducción media del 9% como consecuencia del descenso del coste de la materia prima.

Tarifa de gas natural 2018

La Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, ha mantenido, en general, los peajes de acceso respecto a 2017 habiéndose actualizado, por otro lado, las Tarifas de Último Recurso (TUR) con un aumento medio del 5% como consecuencia del incremento del coste de la materia prima.

5. Combinaciones de negocio

Ejercicio 2017

5.1. Adquisición de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT)

Con fecha 29 de diciembre de 2016 ENDESA, S.A., a través de su sociedad íntegramente participada ENDESA Medios y Sistemas, S.L.U., formalizó con ENEL Iberia, S.L.U. un contrato para la adquisición a ésta última de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) relativa al ámbito de ENDESA (véase Nota 35.1.2).

La operación ha supuesto la transmisión de los medios materiales, humanos y contratos con terceros afectos al desarrollo de estas actividades.

La fecha efectiva de la transacción ha sido el 1 de enero de 2017 y ha supuesto para ENDESA una reordenación de las actividades de soporte en sistemas y telecomunicaciones (ICT) con la que se persigue dotar a las mismas de mayor flexibilidad para adaptarse a las necesidades de su perímetro corporativo simplificando procedimientos internos y de gestión administrativa.

La salida neta de efectivo relativa a esta transacción se corresponde con el valor razonable de la contraprestación entregada, que ha ascendido a 246 millones de euros, y los costes asociados a esta transacción han sido inferiores a un millón de euros.

El precio estipulado para la compra de esta actividad ha ascendido a 246 millones de euros, que fueron desembolsados en la fecha de formalización del contrato, y la transacción se ha registrado mediante la aplicación del método de adquisición asignándose, de manera definitiva, a las siguientes partidas de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

	Notas	Valor Razonable
Activo No Corriente		95
Inmovilizado Material	6	64
Activo Intangible	8	30
Activos Financieros no Corrientes	19.1	1
Total Activo		95
Pasivo No Corriente		8
Provisiones no Corrientes	17.1 y 17.3	8
Pasivo Corriente		2
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes		2
Total Pasivo		10
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos		85

La determinación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) se ha realizado a través del descuento de los flujos de caja libre determinados en función del plan de negocio y de la dinámica del sector de sistemas y telecomunicaciones.

Las hipótesis consideradas en el enfoque de valoración de los activos adquiridos y pasivos asumidos de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) determinan la clasificación de los mismos en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable expuesta en la Nota 3r.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos registrados ha generado un fondo de comercio por importe de 161 millones de euros (véase Nota 10) por las sinergias a obtener en la operación basadas en aspectos tales como la posibilidad de mayor autonomía para ENDESA en la gestión futura en la operativa de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT), así como la simplificación y mejoras de explotación, de gestión y reducción de costes esperadas.

La aportación de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) durante el ejercicio 2017 ha sido la siguiente:

Millones de Euros

	2017
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	30
Resultado de Explotación (EBIT)	12

5.2. Eléctrica de Jafre, S.A.

Con fecha 31 de mayo de 2017 ENDESA Red, S.A.U. ha adquirido el 52,54% del capital social de Eléctrica de Jafre, S.A., sociedad cuya actividad consiste en el transporte y distribución de electricidad, así como el alquiler y lectura de contadores de agua y luz, y sobre la que previamente mantenía una participación del 47,46% (véanse Notas 2.3.1 y 11.1).

Como resultado de dicha transacción ENDESA ha tomado el control de Eléctrica de Jafre, S.A. frente a la influencia significativa que mantenía hasta la fecha reforzando con ello su actividad distribuidora.

La salida neta de efectivo originada por la adquisición de Eléctrica de Jafre, S.A. ha ascendido a un millón de euros, correspondiendo al precio acordado en la transacción (véase Nota 33.2).

El precio de compra se ha asignado, de manera definitiva, en función del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos (Activos Netos Adquiridos) de Eléctrica de Jafre, S.A. en la fecha de adquisición, a las siguientes partidas de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

	Notas	Valor Razonable
Activo No Corriente		4
Inmovilizado Material	6	4
Total Activo		4
Pasivo No Corriente		1
Ingresos Diferidos	16	1
Pasivo Corriente		1
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes		1
Total Pasivo		2
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos		2

En la determinación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos se han tenido en consideración los flujos de caja descontados esperados en aplicación del régimen retributivo vigente en la fecha de adquisición.

Las hipótesis consideradas en el enfoque de valoración de los activos adquiridos y pasivos asumidos de Eléctrica de Jafre, S.A. determinan la clasificación de los mismos en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable expuesta en la Nota 3r.

Durante el ejercicio 2017 los ingresos ordinarios y resultados después de impuestos generados por esta sociedad desde la fecha de adquisición el pasado 31 de mayo de 2017 no han sido significativos. Asimismo, si la adquisición se hubiera producido con fecha 1 de enero de 2017, los ingresos ordinarios y los resultados después de impuestos generados por esta transacción durante el ejercicio 2017 habrían sido inferiores a un millón de euros.

El resultado neto generado en la fecha de toma de control como consecuencia de la valoración a valor razonable de la participación no dominante del 47,46%, mantenida previamente en Eléctrica de Jafre, S.A. ha sido inferior a un millón de euros (véase Nota 11.1).

5.3. Operaciones Societarias relacionadas con la adjudicación de capacidad otorgada en las subastas de renovables

Como resultado de las subastas de capacidad celebradas el 17 de mayo de 2017 y 26 de julio de 2017 y por las que ENDESA, a través de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), ha sido adjudicataria de 540 MW eólicos y 339 MW fotovoltaicos, respectivamente (véanse Notas 4 y 6.1), se han formalizado las siguientes operaciones societarias:

→ Constitución, con fecha 2 de noviembre de 2017, de una nueva sociedad denominada Explotaciones Eólicas Santo Domingo de Luna, S.A. (tecnología eólica) con un porcentaje de participación del 51%.

→ Adquisición de las siguientes sociedades:

	Fecha de Adquisición	Tecnología	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2017
			Control
Seguidores Solares Planta 2, S.L.U.	23 de noviembre de 2017	Fotovoltaica	100,00
Baylio Solar, S.L.U.	15 de diciembre de 2017	Fotovoltaica	100,00
Dehesa de los Guadalupe Solar, S.L.U.	15 de diciembre de 2017	Fotovoltaica	100,00
Furatena Solar 1, S.L.U.	15 de diciembre de 2017	Fotovoltaica	100,00

El precio acordado para el conjunto de las mencionadas operaciones ha ascendido a 5 millones de euros, siendo la salida neta de efectivo total originada de un millón de euros (véase Nota 33.2).

ENDESA ha contabilizado la adquisición de estas sociedades como una combinación de negocios y, de la aplicación del método de adquisición, se ha procedido a reconocer de forma definitiva, en cada una de las fechas de adquisición, los activos adquiridos y pasivos asumidos (Activos Netos Adquiridos) de las mencionadas sociedades por su valor razo-

nable, en las siguientes partidas de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

	Notas	Valor Razonable
Activo No Corriente		6
Inmovilizado Material	6	6
Total Activo		6
Pasivo No Corriente		1
Pasivos por Impuesto Diferido	22.2	1
Total Pasivo		1
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos		5

Tanto la sociedad de nueva constitución como las sociedades adquiridas se encuentran en fase de tramitación de los permisos y licencias para el desarrollo de los proyectos, por lo que todavía no se ha iniciado la construcción de las instalaciones de energía renovable y, por tanto, no han generado ingresos ordinarios desde la fecha de adquisición y/o constitución.

Ejercicio 2016

5.4. Adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)

Con fecha 27 de julio de 2016, ENDESA Generación S.A.U., sociedad íntegramente participada por ENDESA S.A. (ENDESA), adquirió a ENEL Green Power International B.V el 60% del capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), compañía en la que previamente mantenía una participación del 40% sobre su capital social (véanse Notas 2.3.1, 2.4 y 11.1).

ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) es una compañía dedicada, directamente o a través de sociedades controladas, a la producción de energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables en el territorio español y cuenta en la actualidad con 91 plantas de generación eólica, hidráulica y solar, con una capacidad instalada bruta a 31 de diciembre de 2017 de 1.675 MW y una producción de 3.441 GWh en el ejercicio 2017.

La operación de compra supuso para ENDESA, a la fecha de materialización, la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), frente a la influencia significativa que mantenía hasta el momento como resultado de su participación en el 40% de su capital social.

A través de esta adquisición ENDESA reforzó su presencia en el mercado ibérico de generación incorporando a su «mix» de producción una cartera atractiva de activos de producción de electricidad de origen renovable.

En el Anexo IV de estas Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las sociedades que formaban parte de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a la fecha de adquisición.

ENDESA registró esta transacción mediante la aplicación del método de adquisición por considerar que la operación contiene sustancia económica y constituye un negocio de acuerdo a la definición aportada por la NIIF 3 «Combinaciones de Negocios» (véase Nota 2.7).

El precio correspondiente a la adquisición del 60% de dicha participación ascendió a 1.207 millones de euros habiendo sido totalmente desembolsado el 27 de julio de 2016. Para atender el pago ENDESA, S.A. emitió Euro Commercial Paper (ECP) a través de International ENDESA B.V., cuyas renovaciones están respaldadas por líneas de crédito bancarias irrevocables, por importe de 1.200 millones de euros y completó el importe con la disposición adicional de fondos de dichas líneas de crédito bancarias (véase Nota 18.2). Por su parte, ENDESA, S.A. financió a ENDESA Generación, S.A.U. mediante la operativa inter-compañía habitual.

El cálculo de la salida neta de efectivo originada por la adquisición del 60% de la participación en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) fue el siguiente (véase Nota 33.2):

Millones de Euros	
	Notas
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes de la Adquirida	(31)
Importe Neto Pagado en Efectivo ¹	1.209
Total	33.2 1.178

¹ Incluye costes de la adquisición registrados en el epígrafe «Otros Gastos Fijos de Explotación» del Estado del Resultado Consolidado por importe de 2 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2017, habiendo transcurrido un año desde la fecha de adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), la combinación de negocios está contabilizada de forma definitiva, al haber culminado en 2017 la medición a valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, una vez se han obtenido las conclusiones finales sobre la valoración de determinados activos indemnizatorios y pasivos contingentes (véase Nota 17.3).

Con el objeto de integrar ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA, el precio de compra se ha asignado, de manera definitiva, en función del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos (Activos Netos Adquiridos) de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) en la fecha de adquisición a las siguientes partidas de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

	Notas	Valor Razonable Provisional	Ajustes de Valoración del Período (Notas 10, 17.3 y 19.1.1)	Valor Razonable Asignación Definitiva
Activo No Corriente		2.328	(2)	2.326
Inmovilizado Material	6	1.248	—	1.248
Activo Intangible	8	757	—	757
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	11	34	—	34
Activos Financieros no Corrientes	19.1	252	(2)	250
Activos por Impuesto Diferido	22.1	37	—	37
Activo Corriente		143	—	143
Existencias		29	—	29
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		70	—	70
Activos Financieros Corrientes		13	—	13
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes		31	—	31
Total Activo		2.471	(2)	2.469
INTERESES MINORITARIOS	15.2	148	—	148
Pasivo No Corriente		445	(4)	441
Ingresos Diferidos	16	9	—	9
Provisiones no Corrientes		55	(4)	51
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares		2	—	2
Otras Provisiones no Corrientes	17.3	53	(4)	49
Deuda Financiera no Corriente	18.1	141	—	141
Otros Pasivos no Corrientes		9	—	9
Pasivos por Impuesto Diferido	22.2	231	—	231
Pasivo Corriente		164	—	164
Deuda Financiera Corriente		86	—	86
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes		78	—	78
Total Pasivo		609	(4)	605
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos¹		1.714	2	1.716

¹ Los principales activos revalorizados pertenecen a la categoría de Activo Intangible (véase Nota 8).

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos registrados indicados anteriormente, teniendo en consideración asimismo el valor razonable de la inversión previamente mantenida en el 40% del capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 805 millones de euros (véase Nota 11.1), ha supuesto el reconocimiento de un fondo de comercio definitivo por importe de 296 millones de euros, no deducible fiscalmente (véase Nota 10).

El valor razonable de los activos no financieros adquiridos se determinó en base a su mejor y mayor uso, el cual no difiere de su uso actual.

La medición del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) se ha obtenido a través de una valoración realizada por un experto independiente, fundamentalmente, en base al «enfoque de ingresos» mediante el cual el valor razonable del activo se determina a través de su capacidad para generar ingresos durante su vida útil restante. El valor razonable se determinó mediante técnicas de actualización al valor presente de los flujos de caja futuros libres previstos, determinando un valor de negocio para cada proyecto que, en la fecha de toma de control, se encontraba en fase de explotación o de construcción.

Las hipótesis consideradas en el enfoque de valoración de los activos adquiridos y pasivos asumidos de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) determinan la clasificación de los mismos en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable expuesta en la Nota 3r.

El fondo de comercio se generó por las sinergias de la propia combinación de negocios basadas en aspectos tales como la optimización de la posición de ENDESA en el mercado diario e intradiario debido a la integración de la oferta de los activos renovables al resto del portfolio de generación de ENDESA, la reducción de los costes de gestión del parque de generación asociados a centros de control, subasta y despacho, la disminución de los costes por desvíos de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) y la mayor cobertura de la actividad de comercialización del Grupo con la consecuente reducción del riesgo asociado a una disminución de la posición corta.

La aportación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) al resultado neto del ejercicio 2016 ascendió a 38 millones de euros conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros	
	2016
Ingresos	118
Margen de Contribución	104
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) ¹	75
Resultado de Explotación (EBIT) ²	16
Resultado Financiero Neto	1
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	(65) ³
Impuesto sobre Sociedades	87 ⁴
Intereses Minoritarios	(1)
Total	38

¹ Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos – Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo – Gastos de Personal – Otros Gastos Fijos de Explotación.

² Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) – Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

³ Incluye, fundamentalmente, el resultado neto de la participación previa del 40% que ENDESA, S.A., a través de ENDESA Generación, S.A.U., mantuvo hasta la fecha de la toma de control (7 millones de euros), el registro de un deterioro con carácter previo a la toma de control teniendo en consideración que el valor recuperable de la participación del 40% en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) era inferior a su valor contable (72 millones de euros), y el resultado neto, en la fecha de toma de control como consecuencia de la valoración a valor razonable de la participación no dominante del 40% en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (4 millones de euros, negativos) (véase Nota 11.1).

⁴ Con motivo de la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) se registró la reversión de un impuesto diferido de pasivo por importe de 81 millones de euros que ENDESA tenía registrado derivado de la existencia de ganancias no distribuidas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) generadas con posterioridad a la pérdida de control en dicha sociedad en el ejercicio 2010 y que cumplían con los requisitos para su reconocimiento (véanse Notas 22.2 y 32).

Si la toma de control se hubiera producido con fecha 1 de enero de 2016, los ingresos ordinarios y los resultados después de impuestos generados por esta transacción durante el ejercicio 2016 habrían ascendido a 289 millones de euros y 51 millones de euros, respectivamente de los que 3 millones de euros habrían correspondido a resultado del periodo de los intereses minoritarios.

5.5. Adquisición de Eléctrica del Ebro, S.A.U.

Con fecha 28 de julio de 2016, ENDESA adquirió la totalidad del capital social de Eléctrica del Ebro, S.A.U. por un precio de 21 millones de euros (véanse Notas 2.3.1, 2.4 y 10).

Eléctrica del Ebro, S.A.U. es una sociedad dedicada a la distribución y comercialización de energía eléctrica en la provincia de Tarragona que cuenta con, aproximadamente, 20.000 clientes en la zona comprendida entre la población de Hospitalet–

Vandellós y el Delta del Ebro y Amposta. Mediante esta adquisición, ENDESA refuerza su actividad distribuidora.

El cálculo de la salida neta de efectivo originada por la adquisición de Eléctrica del Ebro, S.A.U. fue el siguiente:

Millones de Euros	
	Notas
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes de la Adquirida	(1)
Importe Neto Pagado en Efectivo ¹	19
Total	33.2 18

¹ El precio total de la transacción ascendió a 21 millones de euros, de los cuales se encuentran pendientes de desembolso 2 millones de euros, supeditados al cumplimiento de determinadas estipulaciones contractuales. Los costes de la adquisición registrados en el epígrafe «Otros Gastos Fijos de Explotación» del Estado del Resultado Consolidado fueron inferiores a un millón de euros.

La transacción se registró mediante la aplicación del método de adquisición, lo que ha supuesto el reconocimiento, de forma definitiva, de los siguientes activos identificables adquiridos y pasivos asumidos en los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros		
	Notas	Valor Razonable
Activo No Corriente		27
Inmovilizado Material	6	26
Activos por Impuesto Diferido	22.1	1
Activo Corriente		6
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		3
Activos Financieros Corrientes		1
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes		2
Total Activo		33
Pasivo No Corriente		8
Ingresos Diferidos	16	3
Pasivos por Impuesto Diferido	22.2	5
Pasivo Corriente		6
Provisiones Corrientes		2
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes		4
Total Pasivo		14
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos¹		19

¹ Los principales activos revalorizados pertenecen a la categoría de Inmovilizado Material (véase Nota 6).

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos indicados anteriormente generó un fondo de comercio por importe de 2 millones de euros, que no es deducible fiscalmente (véase Nota 10). Este fondo de comercio se generó por las sinergias derivadas de las mejoras en los costes de naturaleza fija inherentes a la integración.

En la determinación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos se tuvieron en consideración los flujos de caja descontados esperados en aplicación del régimen retributivo vigente en la fecha de adquisición, establecido en el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, y en la Orden IET 2660/2015, de 11 de noviembre.

Las hipótesis consideradas en el enfoque de valoración de los activos adquiridos y pasivos asumidos de Eléctrica del Ebro, S.A.U. determinan la clasificación de los mismos en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable expuesta en la Nota 3r.

Los resultados después de impuestos generados en el periodo comprendido desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre 2016 ascendieron a un millón de euros. Si la adquisición se hubiera producido con fecha 1 de enero de 2016, los ingresos ordinarios y los resultados después de impuestos generados por esta transacción durante el ejercicio 2016 habrían ascendido a 10 millones de euros y 2 millones de euros, respectivamente.

6. Inmovilizado material

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición y movimientos de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto han sido los siguientes:

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	31 de diciembre de 2017			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Total Inmovilizado
Terrenos y Construcciones	696	(295)	(15)	386
Instalaciones de Generación Eléctrica:	26.109	(17.144)	—	8.965
Centrales Hidráulicas	3.309	(2.476)	—	833
Centrales Carbón / Fuel	8.047	(6.255)	—	1.792
Centrales Nucleares	9.923	(7.045)	—	2.878
Centrales de Ciclo Combinado	3.763	(1.302)	—	2.461
Renovables	1.067	(66)	—	1.001
Instalaciones de Transporte y Distribución:	20.848	(9.526)	—	11.322
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	20.848	(9.526)	—	11.322
Otro Inmovilizado	578	(349)	(86)	143
Inmovilizado en Curso	978	—	(67)	911
Total	49.209	(27.314)	(168)	21.727

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	31 de diciembre de 2016			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Total Inmovilizado
Terrenos y Construcciones	766	(296)	(53)	417
Instalaciones de Generación Eléctrica:	26.016	(16.662)	(10)	9.344
Centrales Hidráulicas	3.291	(2.468)	(10)	813
Centrales Carbón / Fuel	7.962	(6.061)	—	1.901
Centrales Nucleares	9.934	(6.895)	—	3.039
Centrales de Ciclo Combinado	3.765	(1.209)	—	2.556
Renovables	1.064	(29)	—	1.035
Instalaciones de Transporte y Distribución:	20.409	(9.084)	—	11.325
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	20.409	(9.084)	—	11.325
Otro Inmovilizado	616	(389)	(101)	126
Inmovilizado en Curso	744	—	(65)	679
Total	48.551	(26.431)	(229)	21.891

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Incorporaciones/ (Reducciones) Sociedades (Nota 5), 1	Inversiones (Nota 6.1)	Bajas	Trasposos y otros ²	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Terrenos y Construcciones	766	—	—	(31)	(39)	696
Instalaciones de Generación Eléctrica:	26.016	—	5	(27)	115	26.109
Centrales Hidráulicas	3.291	—	—	(2)	20	3.309
Centrales Carbón / Fuel	7.962	—	1	(5)	89	8.047
Centrales Nucleares	9.934	—	—	(13)	2	9.923
Centrales de Ciclo Combinado	3.765	—	1	—	(3)	3.763
Renovables	1.064	—	3	(7)	7	1.067
Instalaciones de Transporte y Distribución:	20.409	30	4	(167)	572	20.848
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	20.409	30	4	(167)	572	20.848
Otro Inmovilizado	616	(2)	4	(34)	(6)	578
Inmovilizado en Curso	744	29	965	(2)	(758)	978
Total	48.551	57	978	(261)	(116)	49.209

¹ Corresponde a la adquisición de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) (64 millones de euros) (véase Nota 5.1), Eléctrica de Jafre, S.A. (4 millones de euros) (véase Nota 5.2), las nuevas sociedades relacionadas con la adjudicación de capacidad (6 millones de euros) (véase Nota 5.3) y la desinversiones en Nueva Marina Real Estate, S.L. (7 millones de euros) (véase Nota 2.3.1) y determinadas sociedades de Operación Conjunta (10 millones de euros) (véase Nota 2.5.1).

² Incluye las imputaciones al inmovilizado material de los cambios en las estimaciones de los costes de desmantelamiento de las instalaciones (véase Nota 17.3).

Millones de Euros

Amortización Acumulada y Pérdidas por Deterioro	Saldo a 31 de diciembre de 2016	(Incorporaciones/ Reducciones Sociedades ¹)	Dotaciones ²	Bajas	Trasposos y otros	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Terrenos y Construcciones	(349)	—	(16)	27	28	(310)
Instalaciones de Generación Eléctrica:	(16.672)	—	(585)	27	86	(17.144)
Centrales Hidráulicas	(2.478)	—	(30)	2	30	(2.476)
Centrales Carbón / Fuel	(6.061)	—	(247)	5	48	(6.255)
Centrales Nucleares	(6.895)	—	(163)	13	—	(7.045)
Centrales de Ciclo Combinado	(1.209)	—	(93)	—	—	(1.302)
Renovables	(29)	—	(52)	7	8	(66)
Instalaciones de Transporte y Distribución:	(9.084)	3	(571)	165	(39)	(9.526)
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	(9.084)	3	(571)	165	(39)	(9.526)
Otro Inmovilizado e Inmovilizado en Curso	(555)	3	(15)	34	31	(502)
Total	(26.660)	6	(1.187)	253	106	(27.482)

¹ Corresponde a las desinversiones en Nueva Marina Real Estate, S.L. (3 millones de euros) (véase Nota 2.3.1) y en determinadas sociedades de Operación Conjunta (3 millones de euros) (véase Nota 2.5.1).

² Incluye la reversión neta de pérdidas por deterioro (13 millones de euros) y la dotación a la amortización (1.200 millones de euros) (véase Nota 29).

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Incorporaciones / (Reducciones) Sociedades (Nota 5). 1	Inversiones (Nota 6.1)	Bajas	Trasposos y otros ²	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta ³	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Terrenos y Construcciones	663	142	—	(67)	29	(1)	766
Instalaciones de Generación Eléctrica:	24.444	1.061	55	(74)	531	(1)	26.016
Centrales Hidráulicas	3.242	14	—	(6)	41	—	3.291
Centrales Carbón / Fuel	7.853	—	22	(38)	125	—	7.962
Centrales Nucleares	9.573	—	24	(21)	358	—	9.934
Centrales de Ciclo Combinado	3.759	—	2	(1)	5	—	3.765
Renovables	17	1.047	7	(8)	2	(1)	1.064
Instalaciones de Transporte y Distribución:	19.936	33	3	(153)	591	(1)	20.409
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	19.936	33	3	(153)	591	(1)	20.409
Otro Inmovilizado	644	3	8	(52)	13	—	616
Inmovilizado en Curso	901	35	919	—	(1.102)	(9)	744
Total	46.588	1.274	985	(346)	62	(12)	48.551

¹ Corresponde a la adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (1.248 millones de euros) (véase Nota 5.4) y Eléctrica del Ebro, S.A.U. (26 millones de euros) (véase Nota 5.5).

² Incluye las imputaciones al inmovilizado material de los cambios en las estimaciones de los costes de desmantelamiento de las instalaciones (véase Nota 17.3).

³ Durante el ejercicio 2016 se traspasaron al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta» los activos del Inmovilizado Material de Energías de la Mancha Eneman, S.A. y Energía de La Loma, S.A. (véase Nota 2.3.1).

Millones de Euros

Amortización Acumulada y Pérdidas por Deterioro	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Incorporaciones/ Reducciones Sociedades	Dotaciones ¹	Bajas	Trasposos y otros	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Terrenos y Construcciones	(399)	—	(16)	66	—	—	(349)
Instalaciones de Generación Eléctrica:	(16.166)	—	(575)	71	(2)	—	(16.672)
Centrales Hidráulicas	(2.413)	—	(69)	6	(2)	—	(2.478)
Centrales Carbón / Fuel	(5.867)	—	(228)	37	(3)	—	(6.061)
Centrales Nucleares	(6.761)	—	(155)	21	—	—	(6.895)
Centrales de Ciclo Combinado	(1.119)	—	(94)	1	3	—	(1.209)
Renovables	(6)	—	(29)	6	—	—	(29)
Instalaciones de Transporte y Distribución:	(8.655)	—	(584)	151	4	—	(9.084)
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	(8.655)	—	(584)	151	4	—	(9.084)
Otro Inmovilizado e Inmovilizado en Curso	(553)	—	(55)	53	—	—	(555)
Total	(25.773)	—	(1.230)	341	2	—	(26.660)

¹ Incluye pérdidas por deterioro (22 millones de euros) y la dotación a la amortización (1.208 millones de euros) (véase Nota 29).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos de inmovilizado incluyen las participaciones en las comunidades de bienes que se detallan a continuación:

Millones de Euros	Comunidades de Bienes		
	% Participación	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Central Nuclear Vandellós II, C.B.	72%	865	875
Central Nuclear Ascó II, C.B.	85%	692	682
Central Nuclear de Almaraz, C.B.	36%	383	378
Central Térmica de Anllares, C.B.	33%	—	9
Salto del Navia, C.B.	50%	14	14

6.1. Información adicional de inmovilizado material

Principales inversiones

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el detalle de las inversiones materiales realizadas es el siguiente:

Millones de Euros	Inversiones Materiales	
	2017 ¹	2016 ^{1,2}
Generación y Comercialización	358	388
Distribución	610	595
Otros	10	2
Total	978	985

¹ No incluye las combinaciones de negocio del periodo (véase Nota 5).

² Incluye las inversiones realizadas en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la toma de control por importe de 12 millones de euros (véase Nota 5.4).

Las inversiones brutas de generación del ejercicio 2017 se corresponden, en su mayor parte, con inversiones realizadas sobre centrales que ya estaban en funcionamiento a 31 de diciembre de 2016 incluyendo las inversiones realizadas en la Central de Carbón de Litoral por importe de 39 millones de euros (83 millones de euros en el ejercicio 2016) y en la

Central de Carbón de As Pontes por importe de 34 millones de euros en relación a la Directiva de Emisiones Industriales (DEI), que conllevan un alargamiento de su vida útil. Asimismo, se incluyen las inversiones relativas a la renovación de grandes componentes en los activos de tecnología renovable.

A 31 de diciembre de 2017 ENDESA ha realizado inversiones por importe de 7 millones de euros relativos a la construcción de la potencia eólica adjudicada (540 MW eólicos y 339 MW fotovoltaicos en las subastas que se han llevado a cabo por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital el 17 de mayo de 2017 y 26 de julio de 2017) (véase Nota 4).

Las inversiones brutas de comercialización corresponden principalmente al desarrollo de la actividad relacionada con productos y servicios de valor añadido (PSVA).

Las inversiones brutas de distribución corresponden a extensiones de la red, así como a inversiones destinadas a optimizar el funcionamiento de la misma, con el fin de mejorar la eficiencia y el nivel de calidad del servicio. Asimismo, incluyen la inversión en la instalación masiva de contadores inteligentes de telegestión y los sistemas para su operación.

Medio ambiente

En el ejercicio 2017 las inversiones de ENDESA en actividades para la protección del medio ambiente han sido de 110 millones de euros (108 millones de euros en el ejercicio 2016), siendo la inversión acumulada a 31 de diciembre de 2017 igual a 1.635 millones de euros (1.525 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Por lo que respecta a los gastos medioambientales, éstos han ascendido en el ejercicio 2017 a 100 millones de euros (80 millones de euros en el ejercicio 2016). Del total de estos gastos, 45 millones de euros corresponden a la dotación de amortizaciones de las inversiones antes mencionadas (25 millones de euros en el ejercicio 2016).

Test deterioro

Durante el ejercicio 2017 se ha registrado una reversión neta por deterioro por importe de 13 millones de euros (véase Nota 29), correspondiendo a:

- Activos de generación: dotación de deterioro por importe de 1 millón de euros correspondiente a proyectos en curso de activos renovables que finalmente no se van a desarrollar (véase Nota 34.2).
- Activos de distribución: reversión por deterioro de terrenos por importe de 14 millones de euros como consecuencia de las tasaciones realizadas por terceros (véase Nota 34.2).

A 31 de diciembre de 2017 el valor recuperable de estos activos es el siguiente:

Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2017
Activos de Generación	—
Terrenos	48
Total	48

Durante el ejercicio 2016 la dotación neta a la provisión por deterioro ascendió a 22 millones de euros (véase Nota 29), correspondiendo a:

- Activos de generación: reversión por importe de 7 millones de euros de activos de Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. que van a continuar en explotación y para los que se dotó la correspondiente provisión por desmantelamiento por importe de 5 millones de euros, que constituía la totalidad del valor del inmovilizado material vinculado a estos activos (véase Nota 34.2).
- Activos de distribución: dotación por deterioro de terrenos por importe de 29 millones de euros como consecuencia de las tasaciones realizadas por terceros (véase Nota 34.2).

A 31 de diciembre de 2016 el valor recuperable de estos activos era el siguiente:

Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2016
Activos de Generación	5
Terrenos	34
Total	39

Compromisos de adquisición de inmovilizado material

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material es el siguiente:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2017 ¹	31 de diciembre de 2016 ²
Generación y Comercialización	250	147
Distribución	114	190
Otros	—	1
Total	364	338

¹ Incluye 53 millones de euros relativos a compromisos con Empresas del Grupo (véase Nota 35.1.2).

² Incluye 115 millones de euros relativos a compromisos con Empresas del Grupo (véase Nota 35.1.2).

Los compromisos en generación corresponden, principalmente, a inversiones destinadas al parque de producción y se materializarán a partir del ejercicio 2018.

ENDESA, a través de la sociedad ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), ha sido adjudicataria de una potencia de 540 MW eólicos y 339 MW fotovoltaicos en las subastas que se han llevado a cabo el 17 de mayo de 2017 y 26 de julio de 2017, respectivamente, por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (véanse Notas 4 y 5.3). En base a ello, ENDESA tiene previsto invertir aproximadamente 870 millones de euros en la construcción de la potencia eólica adjudicada, de los cuales 7 millones de euros ya se han realizado a 31 de diciembre de 2017 y 1 millón de euros está comprometido a esa misma fecha.

Los compromisos de distribución contemplan inversiones destinadas a la extensión o mejora de la red, así como a la

instalación de contadores inteligentes de telegestión cuya ejecución está prevista hasta el ejercicio 2018.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material correspondientes a Negocios Conjuntos.

Áreas geográficas

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle del inmovilizado material procedente de las principales áreas geográficas donde opera ENDESA es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
España	21.320	21.461
Portugal	407	430
Total	21.727	21.891

Seguros

ENDESA y las sociedades filiales tienen formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, incluyendo en la citada cobertura todas las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos. Adicionalmente, en determinados activos está cubierta la pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las instalaciones. En el ejercicio 2017 se han reconocido indemnizaciones de compañías de seguros por siniestros por daños materiales por importe de 2 millones de euros (3 millones de euros en el ejercicio 2016).

En cumplimiento de las disposiciones legales en vigor en España y ajustándose a lo dispuesto por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, ENDESA tiene asegurados los riesgos a terceros por accidente nuclear que puedan surgir en la explotación de sus centrales hasta 700 millones de euros. Por encima de dicho importe, se estaría a lo dispuesto en los Convenios Internacionales firmados por el Estado Español. Además, las centrales nucleares disponen de un seguro de daños propios incluyendo los producidos a las existencias de combustible así como los originados por avería de maquinaria con un límite de cobertura de 1.500 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente, 1.250 millones de euros) para cada central.

Con fecha 28 de mayo de 2011 se publicó la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos que eleva la responsabilidad del operador a 1.200 millones de euros permitiendo al operador garantizar tal responsabilidad por varios medios. Esta Norma entrará en vigor cuando, a su vez, lo estén el Protocolo de 12 de febrero de 2004 por el que se modifica el Convenio de Responsabilidad Civil por daños Nucleares (Convenio de París) y el Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio complementario del anterior (Convenio de Bruselas) que, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, quedan pendientes de ratificar por algunos Estados Miembros de la Unión Europea.

Otra información

A 31 de diciembre de 2017 el importe del inmovilizado material totalmente amortizado que se encuentra todavía en uso asciende a 359 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2017 existen elementos del inmovilizado material en garantía por la financiación recibida de terceros por importe de 159 millones de euros (178 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (véanse Notas 15.1.12, 18.2.3 y 36.1).

7. Inversiones inmobiliarias

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición y movimientos de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Incorporación/ (Reducción) Sociedades ¹	Inversión	Traspaso de Inmuebles	Bajas por Ventas	Otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Inversiones Inmobiliarias en España y Portugal	20	(11)	—	—	—	—	—	9
Total	20	(11)	—	—	—	—	—	9

¹ Corresponde a la salida del perímetro de consolidación de Nueva Marina Real Estate, S.L. (véase Nota 2.3.1)

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Incorporación/ (Reducción) Sociedades	Inversión	Traspaso de Inmuebles	Bajas por Ventas	Otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Inversiones Inmobiliarias en España y Portugal	21	—	—	—	—	(1)	—	20
Total	21	—	—	—	—	(1)	—	20

7.1. Información adicional de inversiones inmobiliarias

Áreas geográficas

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la totalidad de las inversiones inmobiliarias de ENDESA se encuentran situadas en España y Portugal.

Seguros

ENDESA tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Otra información

A 31 de diciembre de 2017 el valor de mercado de las inversiones inmobiliarias se sitúa en 16 millones de euros (59 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (véanse Notas 3b y 19.6.2).

A 31 de diciembre de 2017 ninguna de las inversiones inmobiliarias se encontraba totalmente amortizada ni existían restricciones para su realización.

Los importes registrados como gastos directos en el Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2017 y 2016, relacionados con las inversiones inmobiliarias no son significativos.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, ENDESA no mantiene obligaciones contractuales de compra, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias, ni de reparación, mantenimiento y mejora.

8. Activo intangible

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición y movimientos de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto han sido los siguientes:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto
Aplicaciones Informáticas	1.425	(965)	—	460
Concesiones	105	(24)	(52)	29
Otros	837	(130)	—	707
Total	2.367	(1.119)	(52)	1.196

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2016			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto
Aplicaciones Informáticas	1.271	(862)	—	409
Concesiones	105	(23)	(60)	22
Otros	824	(83)	—	741
Total	2.200	(968)	(60)	1.172

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Incorporación / (Reducción) de Sociedades ¹	Inversiones (Nota 8.1)	Amortización y Pérdidas por Deterioro ²	Traspasos y otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Aplicaciones Informáticas	409	29	123	(101)	—	—	460
Concesiones	22	—	—	7	—	—	29
Otros	741	—	10	(48)	4	—	707
Total	1.172	29	133	(142)	4	—	1.196

¹ Corresponde a la adquisición de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) (30 millones de euros) (véase Nota 5.1) y a las desinversiones de determinadas sociedades de Operación Conjunta (1 millón de euros) (véase Nota 2.5.1).

² Incluye la reversión de pérdidas por deterioro (8 millones de euros) y la dotación a la amortización del ejercicio 2017 (150 millones de euros) (véase Nota 29).

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Incorporación / (Reducción) de Sociedades (Nota 5.4)	Inversiones (Nota 8.1)	Amortización y Pérdidas por Deterioro ¹	Traspasos y otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta ²	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Aplicaciones Informáticas	360	8	141	(100)	—	—	409
Concesiones	14	4	—	(1)	5	—	22
Otros	54	745	2	(32)	(5)	(23)	741
Total	428	757	143	(133)	—	(23)	1.172

¹ Incluye la reversión de pérdidas por deterioro (5 millones de euros) y la dotación a la amortización (138 millones de euros) (véase Nota 29).

² Durante el ejercicio 2016 se traspasaron al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta» los Activos Intangibles de Energías de la Mancha Eneman, S.A. y Energía de La Loma, S.A. (véase Nota 2.3.1).

8.1. Información adicional de activo intangible

Incorporación / reducción de sociedades

Durante el ejercicio 2017, como consecuencia de la adquisición de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) a ENEL Iberia, S.L.U., el epígrafe «Aplicaciones Informáticas» ha registrado un aumento por importe de 30 millones de euros (véase Nota 5.1).

Durante el ejercicio 2016 el epígrafe «Otros» recogía, fundamentalmente, los activos correspondientes a la toma de control de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) y la asignación realizada del precio de compra al activo intangible correspondiente, fundamentalmente, a las autorizaciones para la explotación de los parques eólicos (véase Nota 5.4).

Principales inversiones

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el detalle de las inversiones en activos intangibles realizadas es el siguiente:

Millones de Euros		
Inversiones Intangibles	2017 ¹	2016 ²
Generación y Comercialización	48	57
Distribución	47	55
Otros	38	31
Total	133	143

¹ No incluye las combinaciones de negocio del periodo (véase Nota 5).

² Incluye las inversiones realizadas en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la toma de control por importe de 2 millones de euros (véase Nota 5.4).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las inversiones realizadas corresponden fundamentalmente a aplicaciones informáticas e inversiones en curso de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT), entre las que se incluye la modificaciones del sistema ERP al nuevo sistema Evolution for Energy (E4E) SAP.

Test de deterioro

En el ejercicio 2017 se ha registrado una reversión de pérdidas por deterioro por importe de 8 millones de euros

(véanse Notas 29 y 34.2) que corresponde, fundamentalmente a la provisión dotada en ejercicios anteriores sobre la concesión de Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.U., como resultado de una mejora en los flujos de efectivo previstos (5 millones de euros en el ejercicio 2016). El valor recuperable de esta concesión a 31 de diciembre de 2017 es de 30 millones de euros (23 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Compromisos de adquisición de activo intangible

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los compromisos de adquisición de activos intangibles, que corresponden, fundamentalmente, a aplicaciones informáticas, es el siguiente:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2017 ¹	31 de diciembre de 2016 ¹
Generación y Comercialización	4	1
Distribución	—	1
Otros	3	—
Total	7	2

¹ Ninguno de estos importes están comprometidos con Empresas del Grupo ni corresponden a Negocios Conjuntos.

Áreas geográficas

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle del activo intangible procedente de las principales áreas geográficas donde opera ENDESA es el siguiente:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
España	1.196	1.172
Portugal	—	—
Total	1.196	1.172

Otra información

A 31 de diciembre de 2017 el importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado que se encuentra todavía en uso asciende a 71 millones de euros.

9. Arrendamientos

9.1. Arrendamiento financiero

Arrendatario

A 31 de diciembre de 2017 los contratos de arrendamiento financiero más significativos formalizados por ENDESA son los siguientes:

→ ENDESA Generación, S.A.U. tiene suscrito un contrato de «tolling» con Elecgas, S.A. (sociedad participada en un 50% por la propia ENDESA Generación, S.A.U.) durante 25 años, del que restan 18 años, por el que Elecgas, S.A. pone a disposición de ENDESA Generación, S.A.U. la totalidad de la capacidad de producción de la planta y se compromete a transformar el gas suministrado en energía eléctrica a cambio de un peaje económico.

→ ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. tiene formalizados contratos de arrendamiento financiero correspondientes a edificios de oficinas, situados en su mayor parte en Barcelona, Lérida y Zaragoza, siendo la duración restante aproximada de 10 años.

→ El resto de contratos de estas características corresponden, principalmente, a operaciones de arrendamiento financiero de vehículos.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el inmovilizado material recoge 437 millones de euros y 466 millones de euros, respectivamente, correspondientes al valor neto contable de activos que son objeto de contratos de arrendamiento financiero (véase Nota 18.1).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los pagos futuros derivados de dichos contratos y su valor actual son los siguientes:

Millones de Euros

Plazo	Pagos Futuros Previstos		Valor Actual de los Pagos Futuros Previstos	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Hasta Un Año	50	51	23	23
Entre Uno y Cinco Años	187	191	90	89
Más de Cinco Años	505	551	362	385
Total	742	793	475	497
Intereses	(267)	(296)	Na	Na
Valor Actual de los Pagos Futuros Previstos	475	497	Na	Na

Con carácter general, aquellos contratos en los que se incluye opción de compra, ésta coincide con el importe establecido como última cuota.

Arrendador

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 ENDESA no tiene formalizados contratos de arrendamiento financiero donde actúe como arrendador.

9.2. Arrendamiento operativo

Arrendatario

A 31 de diciembre de 2017 los contratos de arrendamiento operativo más significativos en los que ENDESA actúa como arrendatario son los siguientes:

- El inmueble en el que se encuentra ubicada su sede social y que tiene vigencia hasta 2023.
- Otros inmuebles en los que se encuentran ubicadas diversas oficinas cuyos vencimientos oscilan entre 1 y 11 años.
- Contratos de arrendamiento correspondientes al derecho de uso de los terrenos donde se encuentran ubicadas determinadas instalaciones de generación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE). Se trata de contratos a largo plazo, con cláusulas de renovación automática y con vencimientos comprendidos entre 2018 y 2067. La contraprestación de estos contratos se fija mediante la combinación de un importe en función de la capacidad instalada (MW) y la producción (GWh).
- Equipos técnicos cuyos contratos se formalizan para cubrir servicios puntuales de disponibilidad en función de las necesidades operativas y por periodos inferiores a 12 meses.
- Contratos de arrendamiento de diversos elementos de transporte.
- Acuerdos de Concesión Administrativa con diversas Autoridades Portuarias para la ocupación de terrenos públicos donde se ubican instalaciones de generación eléctrica y cuyos vencimientos oscilan entre 2018 y 2067.

Durante el ejercicio 2017 el Estado del Resultado Consolidado recoge 35 millones de euros (34 millones de euros en el ejercicio 2016) correspondientes al devengo de los contratos de arrendamiento operativo de activos materiales en explotación descritos anteriormente, de los cuales 1 millón de euros corresponden a pagos variables relacionados con la producción de los parques eólicos (1 millón de euros en el ejercicio 2016) (véase Nota 28).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los pagos futuros derivados de dichos contratos son los siguientes:

Millones de Euros

Plazo	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Hasta Un Año	28	29
Entre Uno y Cinco Años	106	105
Más de Cinco Años	103	143
Total	237	277

Arrendador

A 31 de diciembre de 2017 los contratos de arrendamiento operativo más significativos en los que ENDESA actúa como arrendador son los siguientes:

- ENDESA Energía, S.A.U. tiene formalizados contratos de arrendamiento operativo con terceros, correspondientes a elementos del inmovilizado, para el suministro de productos y servicios de valor añadido (PSVAs).
- ENDESA Ingeniería, S.L.U. tiene formalizados con operadores de telecomunicaciones contratos de cesión de uso del cable de fibra óptica de determinadas líneas de distribución eléctrica.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los pagos futuros derivados de dichos contratos son los siguientes:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Menos de un Año	3	5
Entre Uno y Cinco Años	14	16
Más de Cinco Años	5	3
Total	22	24

El importe de las cuotas de arrendamiento reconocidas como ingreso en el ejercicio 2017 ha ascendido a 11 millones de euros (7 millones de euros en el ejercicio 2016) (véase Nota 25.2).

10. Fondo de comercio

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición y movimientos de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto han sido los siguientes:

Millones de Euros						
	Saldo a 31 de diciembre de 2016 ⁴	Combinaciones de Negocio (Nota 5)	Bajas	Pérdidas por Deterioro	Traspasos y otros	Saldo a 31 de diciembre de 2017
ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) ¹	296	—	—	—	—	296
Eléctrica del Ebro, S.A.U. ²	2	—	—	—	—	2
Actividad de Sistemas y Telecomunicaciones (ICT) ³	—	161	—	—	—	161
Total	298	161	—	—	—	459

¹ Asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Generación (véanse Notas 5.4 y 34.2).

² Asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Distribución (véanse Notas 5.5 y 34.2).

³ Asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Generación (83 millones de euros), Distribución (74 millones de euros) y ENDESA, S.A. (4 millones de euros) (véanse Notas 5.1 y 34.2).

⁴ Véase Nota 5.4.

Millones de Euros						
	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Combinaciones de Negocio (Nota 5)	Bajas	Pérdidas por Deterioro	Traspasos y otros	Saldo a 31 de diciembre de 2016 ³
ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) ¹	—	296	—	—	—	296
Eléctrica del Ebro, S.A.U. ²	—	2	—	—	—	2
Total	—	298	—	—	—	298

¹ Asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Generación (véanse Notas 5.4 y 34.2).

² Asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Distribución (véanse Notas 5.5 y 34.2).

³ Véase Nota 5.4.

La totalidad de estos Fondos de Comercio corresponde al área geográfica de España.

Con fecha 1 de enero de 2017 se ha hecho efectiva la adquisición de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) relativa al ámbito de ENDESA que poseía ENEL Iberia, S.L.U. Esta operación ha generado un fondo de comercio por importe de 161 millones de euros (véase Nota 5.1).

Durante el ejercicio 2016 ENDESA adquirió el 60% de la participación en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), lo que supuso la toma de control sobre esta sociedad. La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos registrados, teniendo en consideración asimismo el valor razonable de la inversión previamente mantenida en el 40% del capital social de ENEL Green Power España, S.L. (EGPE) (véase Nota 11.1), ha generado, una vez ha finalizado en el periodo de

12 meses la asignación del precio de compra, un fondo de comercio por importe de 296 millones de euros (véase Nota 5.4). A 31 de diciembre de 2016 el fondo de comercio provisional ascendió a 298 millones de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2016 se adquirió el 100% de la participación en Eléctrica del Ebro, S.A.U. La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos registrados, generó un fondo de comercio por importe de 2 millones de euros (véase Nota 5.5).

A 31 de diciembre de 2017 ENDESA ha evaluado la recuperabilidad de estos Fondos de Comercio, para lo cual ha realizado un test de deterioro sobre las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) a las que dichos activos han sido asignados. La metodología e hipótesis básicas consideradas para la realización de estos test de deterioro es la indicada en la Nota 3e.2.

11. Inversiones contabilizadas por el método de participación y sociedades de Operación Conjunta

11.1. Inversiones contabilizadas por el método de participación

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Sociedades Asociadas	77	77
Negocios Conjuntos	128	131
Total	205	208

La relación completa de las sociedades participadas en las que ENDESA ejerce una influencia significativa se incluye en el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Dichas sociedades no tienen precios de cotización públicos.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen restricciones significativas impuestas sobre la capacidad de las sociedades asociadas o negocios conjuntos para transferir fondos a ENDESA en forma de dividendos en efectivo, o reembolsar préstamos o anticipos realizados por ENDESA (véase Nota 15.1.12).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, ENDESA no mantiene pasivos contingentes relacionados con Sociedades Asociadas o Negocios Conjuntos por importe significativo.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los créditos y avales concedidos a las Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos así como las transacciones realizadas con las mismas durante los ejercicios 2017 y 2016 se detallan en la Notas 19.1.1 y 35.2.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle y movimientos de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Incorporación / (Salida) de Sociedades	Inversiones o Aumentos	Desinversiones o Reducciones	Resultado por el Método de Participación	Dividendos	Diferencias de Conversión	Traspasos y otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Sociedades Asociadas	77	—	—	—	4	(6)	—	2	—	77
Tecnatom, S.A.	34	—	—	—	(4)	—	—	—	—	30
Elcogas, S.A.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gorona del Viento El Hierro, S.A.	8	—	—	—	3	—	—	—	—	11
Boiro Energía, S.A.	9	—	—	—	2	(2)	—	—	—	9
Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.	13	—	—	—	1	(2)	—	—	—	12
Otras	13	—	—	—	2	(2)	—	2	—	15
Negocios Conjuntos	131	—	38	—	(19)	(25)	(1)	4	—	128
Tejo Energía – Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.	70	—	—	—	10	(8)	—	1	—	73
Nuclenor, S.A.	—	—	38	—	(48)	—	—	10	—	—
Énergie Électrique de Tahhadart, S.A.	31	—	—	—	7	(6)	(1)	(1)	—	30
Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	18	—	—	—	1	(6)	—	—	—	13
Otras	12	—	—	—	11	(5)	—	(6)	—	12
Total	208	—	38	—	(15)	(31)	(1)	6	—	205

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Incorporación / (Salida) de Sociedades (Notas 2.3, 2.4, 2.5 y 5)	Inversiones o Aumentos	Desinversiones o Reducciones	Resultado por el Método de Participación	Dividendos	Diferencias de Conversión	Traspasos y otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Sociedades Asociadas	903	(771)	—	—	(57)	(2)	—	4	—	77
ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)	870	(805)	—	—	(69) ¹	—	—	4	—	—
Tecnatom, S.A.	33	—	—	—	1	—	—	—	—	34
Elcogas, S.A.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gorona del Viento El Hierro, S.A.	—	—	—	—	8	—	—	—	—	8
Boiro Energía, S.A.	—	8	—	—	1	—	—	—	—	9
Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.	—	14	—	—	—	(1)	—	—	—	13
Otras	—	12	—	—	2	(1)	—	—	—	13
Negocios Conjuntos	184	7	25	—	(2)	(20)	—	10	(73)	131
ENEL Insurance, N.V.	63	—	—	—	6 ²	—	—	4	(73)	—
Tejo Energia – Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.	62	7	—	—	10	(9)	—	—	—	70
Nuclenor, S.A.	—	—	25	—	(38)	—	—	13	—	—
Énergie Électrique de Tahadart, S.A.	31	—	—	—	6	(6)	—	(1)	—	31
Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	17	—	—	—	2	(3)	—	2	—	18
Otras	11	—	—	—	12	(3)	—	(8)	—	12
Total	1.087	(764)	25	—	(59)	(22)	—	14	(73)	208

¹ Resultado obtenido hasta la fecha de la toma de control (véase Nota 5.4).

² Resultado obtenido hasta la fecha de desinversión (véase Nota 2.5.2).

Sociedades Asociadas

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la información de los Estados Financieros de las principales Sociedades Asociadas que han servido de base para la elaboración de estos Estados Financieros Consolidados es la siguiente:

Millones de Euros

	Estado de Situación Financiera									
	Tecnatom, S.A.		Elcogas, S.A.		Gorona del Viento El Hierro, S.A.		Boiro Energía, S.A.		Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activo No Corriente	74	77	1	1	80	82	4	4	29	35
Activo Corriente	59	58	31	47	28	14	29	22	6	2
Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes	2	5	29	46	23	1	7	7	1	1
Otros Activos Corrientes	57	53	2	1	5	13	22	15	5	1
Total Activo	133	135	32	48	108	96	33	26	35	37
Patrimonio Neto	65	78	(109)	(107)	50	33	21	22	32	34
Pasivo no Corriente	25	31	130	129	54	56	2	—	2	1
Deuda Financiera no Corriente	23	30	129	129	21	22	—	—	—	—
Otros Pasivos no Corrientes	2	1	1	—	33	34	2	—	2	1
Pasivo Corriente	43	26	11	26	4	7	10	4	1	2
Deuda Financiera Corriente	11	9	—	—	2	2	—	—	—	—
Otros Pasivos Corrientes	32	17	11	26	2	5	10	4	1	2
Total Patrimonio Neto y Pasivo	133	135	32	48	108	96	33	26	35	37

Millones de Euros

	Estado del Resultado									
	Tecnatom, S.A.		Elcogas, S.A.		Gorona del Viento El Hierro, S.A.		Boiro Energía, S.A.		Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ingresos	57	88	1	18	23	12	22	20	11	8
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	(6)	(8)	—	—	(3)	(3)	—	—	(3)	(6)
Ingreso Financiero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gasto Financiero	—	(1)	—	—	(1)	(1)	—	—	—	—
Resultados Antes de Impuestos	(9)	1	(1)	(2)	15	5	5	5	2	(1)
Impuesto sobre Sociedades	—	—	—	—	(2)	—	(1)	(1)	(1)	—
Resultado del Ejercicio Actividades Continuas	(9)	1	(1)	(2)	13	5	4	4	1	(1)
Resultado Después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otro Resultado Global	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resultado Global Total	(9)	1	(1)	(2)	13	5	4	4	1	(1)

Dichos datos corresponden a la información de las sociedades individuales, a excepción de los relativos a Tecnatom, S.A. que corresponden a sus Estados Financieros Consolidados.

Eléctrica de Jafre, S.A.

Con fecha 31 de mayo de 2017 ENDESA Red, S.A.U. ha adquirido el 52,54% del capital social de Eléctrica de Jafre, S.A., sociedad cuya actividad consiste en el transporte y distribución de electricidad, así como el alquiler y lectura de contadores de agua y luz, y sobre la que previamente mantenía una participación del 47,46%.

Como resultado de dicha transacción ENDESA ha tomado el control de Eléctrica de Jafre, S.A. frente a la influencia significativa que mantenía hasta la fecha reforzando con ello su actividad distribuidora (véanse Notas 2.3, 2.4 y 5.2).

El resultado neto generado en la fecha de toma de control como consecuencia de la valoración a valor razonable de la participación no dominante del 47,46% mantenida previamente en Eléctrica de Jafre, S.A. ha sido inferior a un millón de euros, siendo su detalle el siguiente (véase Nota 5.2):

Millones de Euros	
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos (100%)	2
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos (47,46%)	1
Valor Participación sobre Eléctrica de Jafre, S.A.U. Previo a la Toma de Control (47,46%)	—
Resultado Neto Generado por Valoración a Valor Razonable de la Participación no Dominante del 47,46%	1

ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)

Con fecha 27 de julio de 2016, ENDESA adquirió el 60% de la participación en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), lo que supuso su toma de control (véanse Notas 2.3.1, 2.4 y 5.4) y, en consecuencia, desde dicha fecha se ha dejado de reconocer el resultado de la misma por el método de participación al pasar a consolidarse por el método de integración global.

Con carácter previo a la mencionada toma de control se observó un indicio de deterioro sobre el valor contable de

la participación que ENDESA poseía de modo que, a 30 de junio de 2016, se registró un deterioro por importe de 72 millones de euros en el epígrafe «Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación» del Estado del Resultado Consolidado correspondiente a la diferencia negativa entre el valor recuperable de dicha participación y el valor contable.

Concretamente, el valor recuperable de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a esa fecha se determinó como el valor razonable de la participación de ENDESA menos los costes de venta, coincidiendo en esta transacción con el valor en uso, y se calculó a través del descuento de flujos de caja futuros que se estimaba generará dicha participación en su actividad ordinaria, consistente en la producción de energía eléctrica mediante fuentes renovables en España, descontando de dicho importe la deuda a la fecha de cierre de los Estados Financieros, aplicando sobre dicho valor el porcentaje de participación de ENDESA y minorando los costes necesarios para su venta. La medición de este valor razonable se clasificó en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable.

Las principales hipótesis clave utilizadas para el cálculo del valor recuperable de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) no diferían sustancialmente de las consideradas a 31 de diciembre de 2015, salvo en las previsiones relativas a la evolución de los precios de venta de energía. Concretamente, las previsiones de evolución del precio de venta de la energía para los próximos 5 años contrastadas por ENDESA con fuentes externas (IHS, Bloomberg, Equity Research, Poryry, etc.) habían experimentado una disminución de aproximadamente un 15%–20% en comparación con las previsiones realizadas a 31 de diciembre de 2015 (véase Nota 3e.2).

Finalmente, como consecuencia de la valoración a valor razonable de la participación no dominante del 40% en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) en la fecha de la toma de control, ENDESA registró un resultado negativo por importe de 4 millones de euros en el epígrafe «Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación» del Estado del Resultado Consolidado.

La conciliación del valor contable de la participación previa en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) con la información financiera de esta sociedad en la fecha de la toma de control fue la siguiente:

Millones de Euros

	27 de Julio de 2016
Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	1.861
Participación sobre el Patrimonio Neto (40%)	744
Fondo de Comercio	61
Valor Razonable de la Participación en la Toma de Control	805

El resultado generado por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) con carácter previo a la toma de control descrita en la Nota 5.4, registrado en el epígrafe «Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación» del Estado del Resultado Consolidado, es el siguiente:

Millones de Euros

	2016
Resultado Neto de la Participación Previa del 40% ¹	7
Deterioro de la Participación	(72)
Resultado Neto de la Valoración a Valor Razonable	(4)
Total²	(69)

¹ Corresponde a los resultados generados por la participación previa del 40% hasta el 27 de julio de 2016, fecha de la toma de control.

² Adicionalmente, como resultado de la toma de control se procedió a revertir un impuesto diferido de pasivo por importe de 81 millones de euros (véanse Notas 22 y 32).

Elcogas, S.A.

Con fecha 18 de septiembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Resolución de 31 de julio de 2015 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital por la que

se autorizó a Elcogas, S.A. el cierre de la central termoeléctrica de gasificación integrada en ciclo combinado de 320 MW en el término municipal de Puertollano (Ciudad Real) contemplando para ello un plazo de 3 meses a partir de la fecha de dicha Resolución. Igualmente, el plazo en el que Elcogas, S.A. deberá proceder al desmantelamiento parcial de la central es de 4 años contados a partir de la fecha de dicha Resolución. Con fecha 30 de octubre de 2015, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital aprobó una Resolución por la que se concedía, de forma extraordinaria y por una única vez, una prórroga de 3 meses del plazo otorgado para el cierre hasta el 31 de enero de 2016 para que la empresa presentara un Plan de Viabilidad.

Tras varias instancias con la Administración, con fecha 21 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. aprobó un Plan de Viabilidad que fue entregado al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y que incluía las condiciones mínimas para hacer viable la sociedad. El 18 de enero de 2016 el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital rechazó el plan propuesto de modo que, dada la ausencia de un Plan de Viabilidad, el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. de fecha 21 de enero de 2016 acordó proceder con la desconexión y cierre de la planta en el plazo máximo fijado por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

ENDESA tiene registrada una provisión para cubrir los costes estimados en que incurrirá la sociedad por el cierre de la planta descrita anteriormente por importe de 55 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 (véase Nota 17.3).

Negocios Conjuntos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la información de los Estados Financieros de los principales Negocios Conjuntos que han servido de base para la elaboración de estos Estados Financieros Consolidados es la siguiente:

Millones de Euros

Estado de Situación Financiera								
	Tejo Energia – Producao e Distribucao de Energia Eléctrica S.A.		Nuclenor, S.A.		Énergie Électrique de Tahhadart, S.A.		Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activo No Corriente	250	277	43	48	93	111	71	74
Activo Corriente	149	135	111	88	28	32	24	18
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	86	94	1	1	7	4	6	6
Otros Activos Corrientes	63	41	110	87	21	28	18	12
Total Activo	399	412	154	136	121	143	95	92
Patrimonio Neto	168	164	3	(39)	94	98	38	52
Pasivo no Corriente	129	163	91	97	10	9	23	23
Deuda Financiera no Corriente	99	149	—	—	10	9	5	7
Otros Pasivos no Corrientes	30	14	91	97	—	—	18	16
Pasivo Corriente	102	85	60	78	17	36	34	17
Deuda Financiera Corriente	50	49	—	—	—	20	12	11
Otros Pasivos Corrientes	52	36	60	78	17	16	22	6
Total Patrimonio Neto y Pasivo	399	412	154	136	121	143	95	92

Millones de Euros

Estado del Resultado								
	Tejo Energia – Producao e Distribucao de Energia Eléctrica S.A.		Nuclenor, S.A.		Énergie Électrique de Tahhadart, S.A.		Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ingresos	267	207	9	7	56	56	5	15
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	(55)	(54)	(3)	(3)	(13)	(13)	(1)	(3)
Ingreso Financiero	—	—	—	—	—	—	—	—
Gasto Financiero	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(2)	—	—
Resultados antes de Impuestos	34	31	(34)	(67)	30	28	3	8
Impuesto sobre Sociedades	(11)	(9)	—	—	(9)	(9)	—	—
Resultado del ejercicio Actividades Continuadas	23	22	(34)	(67)	21	19	3	8
Resultado después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	—	—	—	—	—	—	—	—
Otro Resultado Global	—	—	1	—	(5)	2	—	—
Resultado Global Total	23	22	(33)	(67)	16	21	3	8

Los datos patrimoniales de los Negocios Conjuntos corresponden a la información de las sociedades individuales.

ENEL Insurance N.V.

Durante el ejercicio 2016 ENDESA vendió a ENEL Investment Holding B.V. la totalidad de la participación en ENEL Insurance N.V. correspondiente al 50% de su capital social por un precio total de 114 millones de euros. Esta operación no generó ningún resultado en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2016.

Con carácter previo a la transacción descrita en el párrafo anterior, en el ejercicio 2016 se formalizó la venta a CLT Holding AD de la participación indirecta en el 100% del capital social de Compostilla Re, S.A., a través de ENEL Insurance N.V., en la que ENDESA participaba en el 50% de su capital social, por un precio total de 50 millones de euros. Dicha operación de venta generó un resultado positivo por importe de 9 millones de euros incluido en el resultado obtenido por ENEL Insurance N.V. durante el periodo (véase Nota 2.5.2).

Tejo Energia – Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.

Con fecha 30 de marzo de 2016, ENDESA adquirió a EDP – Gestão de Produção de Energia, S.A. 48.854 acciones representativas del 4,86% del capital social de Tejo Energia – Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A., en la que ENDESA previamente mantenía una participación del 38,89% sobre su capital social.

Como resultado de esta transacción, cuya contraprestación ascendió a 7 millones de euros, ENDESA aumentó su participación en el capital social de Tejo Energia – Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A. al 43,75% (véase Nota 2.5.2).

Nuclenor, S.A.

La actividad de Nuclenor, S.A. consiste en la explotación de la Central Nuclear de su propiedad ubicada en Santa María

de Garoña cuya licencia de explotación expiró el 6 de julio de 2013.

Al amparo de los efectos del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, que facultaba a Nuclenor, S.A. para solicitar con anterioridad al 6 de julio de 2014 la ampliación de la licencia de operación de Santa María de Garoña, desde entonces Nuclenor, S.A. ha estado dando los pasos necesarios encaminados a la obtención de una nueva licencia de operación.

Con fecha 3 de agosto de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden Ministerial ETU/754/2017, de 1 de agosto, por la que se deniega la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña. En esa misma fecha, el Consejo de Administración de Nuclenor, S.A. ha acordado no interponer recurso alguno contra la Orden Ministerial ETU/754/2017, de 1 de agosto. Por tanto, finalizado el plazo para recurrir dicha Orden Ministerial y encontrándose la central en situación de parada definitiva, se fijó la fecha de 1 de septiembre de 2017 como fecha de inicio del predesmantelamiento.

Por ello, en base a lo expuesto en los párrafos anteriores, Santa María de Garoña, principal activo de Nuclenor, S.A. no ha estado en operación en los ejercicios 2017 y 2016 y se encuentra en situación de cese de explotación y, en consecuencia, en fase de predesmantelamiento.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el epígrafe «Provisiones no Corrientes» del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado incluye la provisión registrada para cubrir el sobrecoste estimado en el que va a incurrir la sociedad como consecuencia de la situación mencionada en los párrafos anteriores (véase Nota 17.3).

El epígrafe «Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación» del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 incluye un impacto negativo de 48 millones de euros y 38 millones de euros, respectivamente, correspondiente a la participación en el 50% de Nuclenor, S.A. por el reconocimiento de la citada provisión.

Resto de Sociedades

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la información agregada de los Estados Financieros del resto de las participaciones en Sociedades Asociadas o Negocios Conjuntos individualmente no relevantes que han servido de base para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados es la siguiente:

Millones de Euros

	Sociedades Asociadas		Negocios Conjuntos	
	2017	2016	2017	2016
Resultado del Ejercicio de las Actividades Continuas	6	3	23	52
Resultado Después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	—	—	—	—
Otro Resultado Global	1	—	13	(1)
Resultado Global Total	7	3	36	51

11.2. Sociedades de Operación Conjunta

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la información de los Estados Financieros de las principales sociedades de Operación Conjunta que han servido de base para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados es la siguiente:

Millones de Euros

	Estado de Situación Financiera	
	Asociación Nuclear Ascó–Vandellós II, A.I.E.	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activo no Corriente	102	123
Activo Corriente	135	137
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	—	—
Otros Activos Corrientes	135	137
Total Activo	237	260
Patrimonio Neto	16	16
Pasivo no Corriente	110	131
Deuda Financiera no Corriente	—	—
Otros Pasivos no Corrientes	110	131
Pasivo Corriente	111	113
Deuda Financiera Corriente	—	—
Otros Pasivos Corrientes	111	113
Total Patrimonio Neto y Pasivo	237	260

Millones de Euros

	Estado del Resultado	
	Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.	
	2017	2016
Ingresos	224	291
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	—	—
Ingreso Financiero	—	—
Gasto Financiero	(2)	(2)
Resultados Antes de Impuestos	(15)	34
Impuesto sobre Sociedades	—	—
Resultado del Ejercicio Actividades Continuas	(15)	34
Resultado Después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	—	—
Otro Resultado Global	15	(32)
Resultado Global Total	—	2

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el detalle de los flujos de efectivo generados por las sociedades de Operación Conjunta es el siguiente:

Millones de Euros

	2017	2016
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación	(30)	29
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	30	(29)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiación	—	—

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 ENDESA no ha incurrido en ningún pasivo contingente significativo, relacionado con las sociedades de Operación Conjunta.

12. Existencias

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Materias Energéticas:	756	738
Carbón	253	243
Combustible Nuclear	303	341
Fuel	80	72
Gas	120	82
Otras Existencias	225	182
Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono (CO ₂)	292	293
Corrección de Valor	(6)	(11)
Total	1.267	1.202

12.1. Derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂)

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se ha efectuado la redención de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) de 2016 y 2015, que han supuesto una baja por importe de 188 millones de euros y 239 millones de euros, respectivamente (29,4 millones de toneladas y 33,7 millones de toneladas, respectivamente).

A 31 de diciembre de 2017, la provisión por derechos a entregar para cubrir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) incluida en el pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado es igual a 215 millones de euros (190 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 24).

A 31 de diciembre de 2017, el importe de los compromisos totales para la adquisición de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs) asciende a 66 millones de euros (56 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) de acuerdo con los precios comprometidos, en el caso de que la totalidad de los correspondientes proyectos finalizaran con éxito.

De este importe, a 31 de diciembre de 2017, 65 millones de euros están comprometidos con Empresas del Grupo (18 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 35.1.2).

12.2. Compromisos de adquisición de existencias

A 31 de diciembre de 2017 el importe de los compromisos de compra de materias energéticas asciende a 18.656 millones de euros (20.596 millones de euros a 31 de diciembre

de 2016), de los que una parte de los mismos corresponden a acuerdos que contienen cláusulas «take or pay».

A 31 de diciembre de 2017 el detalle de los compromisos futuros de compra es como sigue:

Millones de Euros

	Compromisos Futuros de Compra a 31 de diciembre de 2017 ¹					
	Electricidad	Combustible Nuclear	Fuel	Gas	Otros	Total
2018-2022	17	279	532	7.145	438	8.411
2023-2027	—	9	—	6.548	—	6.557
2028-2032	—	—	—	3.705	—	3.705
Total	17	288	532	17.398	438	18.673

¹ Ninguno de estos importes están comprometidos con Empresas del Grupo ni corresponden a Negocios Conjuntos.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la cifra de compromisos de adquisición de existencias incluye el compromiso de adquisición de gas por los contratos formalizados en el ejercicio 2014 con Corpus Christi Liquefaction, LLC, parte de los cuales están garantizados por ENEL, S.p.A. (véase Nota 35.1.2).

Los Administradores de la Sociedad consideran que ENDESA podrá atender dichos compromisos por lo que estiman que no se derivarán contingencias significativas por este motivo.

12.3. Otra información

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 ENDESA no tiene existencias por importe significativo pignoras en garantía de cumplimiento de deudas.

ENDESA tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas las existencias, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidas.

13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Instrumentos Financieros	19	2.791	2.951
Cientes por Ventas y Prestaciones de Servicios		2.732	2.684
Cientes por Ventas de Electricidad		2.201	1.974
Cientes por Ventas de Gas		372	203
Cientes por otras Operaciones		132	483
Cientes Empresas del Grupo y Asociadas	35.1.3 y 35.2	27	24
Derivados no Financieros	19.3	160	233
Derivados no Financieros por Operaciones con Terceros		53	137
Derivados no Financieros por Operaciones con Empresas del Grupo y Asociadas	35.1.3	107	96
Otros Deudores		349	450
Otros Deudores Terceros		310	171
Otros Deudores Empresas del Grupo y Asociadas	35.1.3	39	279
Corrección de Valor		(450)	(416)
Cientes por Ventas y Prestaciones de Servicios	20.5	(364)	(385)
Otros Deudores		(86)	(31)
Activos por Impuestos		309	501
Impuesto sobre Sociedades Corriente		223	397
Hacienda Pública Deudora por Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)		42	35
Otros Impuestos		44	69
Total		3.100	3.452

Los saldos incluidos en este epígrafe, con carácter general, no devengan intereses.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación con las ventas o cuentas a cobrar totales de ENDESA.

Al no coincidir el periodo habitual de lectura de contadores con el cierre del periodo, ENDESA realiza una estimación de las ventas a clientes realizadas por sus sociedades comercializadoras ENDESA Energía, S.A.U. y ENDESA Energía XXI, S.L.U., que se encuentran pendientes de facturación. A 31 de diciembre de 2017, los saldos acumulados

por las ventas de electricidad y gas pendientes de facturar se incluyen en el epígrafe «Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar» del activo del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto y ascienden a 1.021 millones de euros y 433 millones de euros, respectivamente (840 millones de euros y 285 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 por esta energía existe una estimación por las facturas no recibidas de los costes de peajes de electricidad y de gas por importe de 358 millones de euros y 161 millones de euros, respectivamente (323 millones de euros y 143 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016).

13.1. Otra información

Periodo medio de cobro

Durante el ejercicio 2017 el periodo medio de cobro a clientes ha sido de 30 días (32 días en el ejercicio 2016) por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

Corrección de valor

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el movimiento del epígrafe «Corrección de Valor» es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2017	2016
Saldo Inicial		416	411
Dotaciones	19.4.1, 29 y 34.2	182	104
Aplicaciones		(148)	(99)
Traspasos y otros		—	—
Saldo Final		450	416

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la práctica totalidad del importe de corrección de valor corresponde a clientes por ventas de energía.

Otra información

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen restricciones a la disposición de este tipo de derechos de cobro por importe significativo.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han realizado operaciones de factoring cuyos importes no vencidos, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 756 millones de euros y 488 millones de euros, respectivamente, que han sido dados de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado. Dichas operaciones han tenido un coste de 27 millones de euros y 25 millones de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe «Resultado en Ventas de Activos» del Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 31).

14. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Efectivo en Caja y Bancos		399	418
Otros Equivalentes de Efectivo		—	—
Total	19	399	418

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de este epígrafe por tipo de moneda es el siguiente:

Millones de Euros

		Moneda	
		31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Euro		398	416
Dólar Estadounidense (USD)		1	1
Otras Monedas		—	1
Total		399	418

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen colocaciones en deuda soberana.

A 31 de diciembre de 2017 el saldo de efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluye 12 millones de euros correspondientes a la cuenta de reserva del servicio de la deuda constituida por determinadas filiales de renovables de ENDESA en virtud de las operaciones de préstamos suscritas para la financiación de proyectos (13 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 18.2.3).

15. Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Total Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	15.1	9.096	8.952
Capital Social	15.1.1	1.271	1.271
Prima de Emisión	15.1.2	89	89
Reserva Legal	15.1.3	254	254
Reserva de Revalorización	15.1.4	404	404
Otras Reservas	15.1.5	106	106
Ajustes por Cambio de Valor		(52)	(38)
Diferencias de Conversión		—	1
Reserva por Revaluación de Activos y Pasivos no Realizados	15.1.6	(52)	(39)
Reserva por Pérdidas y Ganancias Actuariales	15.1.7	(657)	(757)
Beneficio Retenido	15.1.8	8.422	8.364
Dividendo a Cuenta	15.1.9	(741)	(741)
Total Patrimonio Neto de los Intereses Minoritarios	15.2	137	136
Total Patrimonio Neto		9.233	9.088

15.1. Patrimonio neto: De la Sociedad Dominante

15.1.1. Capital social

A 31 de diciembre de 2017 el capital social de ENDESA, S.A. asciende a 1.270.502.540,40 euros y está representado por 1.058.752.117 acciones de 1,2 euros de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas Españolas. Esta cifra no ha sufrido ninguna variación en los ejercicios 2017 y 2016.

El porcentaje del capital social de ENDESA, S.A. que el Grupo ENEL posee, a través de ENEL Iberia, S.L.U. a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es del 70,101%. A esas mismas fechas, ningún otro accionista ostentaba acciones que representasen más del 10% del capital social de ENDESA, S.A.

15.1.2. Prima de emisión

La prima de emisión proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad. El artículo 303 del Texto Reafundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

No obstante, a 31 de diciembre de 2017, 49 millones de euros tienen carácter restringido en la medida en que están sujetos a beneficios fiscales aplicados en ejercicios anteriores (53 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

15.1.3. Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cada año debe destinarse el 10% del beneficio del ejercicio a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, ENDESA, S.A. tenía dotada esta reserva por el límite mínimo que establece la citada ley.

15.1.4. Reserva de revalorización

El saldo del epígrafe «Reserva de Revalorización» se ha originado por la revalorización de activos practicada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

Los activos objeto de estas actualizaciones fueron aportados el 1 de enero de 2000 a las empresas correspondientes como consecuencia del proceso de reordenación societaria llevado a cabo por ENDESA.

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar resultados contables negativos, tanto

los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, a la ampliación del capital social o a reservas de libre disposición siempre que, en este último caso, la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

A 31 de diciembre de 2017, 314 millones de euros tienen carácter restringido en la medida en que están sujetos a beneficios fiscales aplicados en ejercicios anteriores (327 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

15.1.5. Otras reservas

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye, fundamentalmente, la reserva por capital amortizado por importe de 102 millones de euros que ha sido dotada de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

15.1.6. Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el movimiento producido en esta reserva es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2016	Variación en el Perímetro	Variación en el Valor de Mercado	Imputación a Resultados	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	31 de diciembre de 2017
Cobertura de Flujos de Caja	19.3	42	—	86	(108)	—	20
Derivados de Tipo de Interés		(29)	—	29	—	—	—
Derivados de Tipo de Cambio		9	—	(60)	19	—	(32)
Derivados de «Commodities»		62	—	117	(127)	—	52
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación		(47)	—	1	2	—	(44)
Otros Ajustes por Cambio de Valor		1	—	—	—	—	1
Efecto Fiscal		(35)	—	(21)	27	—	(29)
Total		(39)	—	66	(79)	—	(52)

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2015	Variación en el Perímetro (Nota 5)	Variación en el Valor de Mercado	Imputación a Resultados	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	31 de diciembre de 2016
Cobertura de Flujos de Caja	19.3	(62)	—	126	(22)	—	42
Derivados de Tipo de Interés		(29)	—	—	—	—	(29)
Derivados de Tipo de Cambio		4	—	8	(3)	—	9
Derivados de «Commodities»		(37)	—	118	(19)	—	62
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación		(51)	3	(5)	6	—	(47)
Otros Ajustes por Cambio de Valor		1	—	—	—	—	1
Efecto Fiscal		(8)	—	(32)	5	—	(35)
Total		(120)	3	89	(11)	—	(39)

15.1.7. Reserva por pérdidas y ganancias actuariales

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los importes reconocidos en esta reserva se derivan de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en patrimonio (véase Nota 17.1).

15.1.8. Beneficio retenido

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de las reservas de la Sociedad es el siguiente:

Millones de Euros	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Reservas Voluntarias	703	703
Reserva de Fusión	667	667
Otras Reservas de Libre Disposición	36	36
Otro Beneficio Retenido	7.719	7.661
Total	8.422	8.364

La reserva de fusión proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad y su saldo, a 31 de diciembre de 2017, es de 667 millones de euros, de los que 104 millones de euros están afectos a restricción en la medida en que están sujetos a determinados beneficios fiscales (667 millones de euros y 110 millones de euros restringidos, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016).

15.1.9. Dividendos

Ejercicio 2017

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. en su reunión celebrada el 21 de noviembre de 2017, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2017 por un importe bruto de 0,70 euros por acción cuyo pago, que ha supuesto un desembolso de 741 millones de euros, se hizo efectivo el pasado 2 de enero de 2018 (véase Nota 23). Dicho dividendo a cuenta figura mino-

rando el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2017.

Ejercicio 2016

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. en su reunión celebrada el 22 de noviembre de 2016, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2016 por un importe bruto de 0,70 euros por acción cuyo pago, que supuso un desembolso de 741 millones de euros, se efectuó el 2 de enero de 2017 (véase Nota 23). Dicho dividendo a cuenta figura minorando el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2016.

La Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. celebrada el pasado 26 de abril de 2017 aprobó la distribución a sus accionistas de un dividendo total con cargo al resultado del ejercicio 2016 por un importe bruto de 1,333 euros por acción (1.411 millones de euros). La diferencia entre el dividendo total aprobado por la Junta General de Accionistas y el dividendo a cuenta pagado previamente y descrito en el párrafo anterior, por importe de 670 millones de euros (0,633 euros brutos por acción) ha sido pagada el 3 de julio de 2017.

15.1.10. Pérdidas y Ganancias reconocidas en el Estado de Otro Resultado Global Consolidado

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición y movimiento de las Pérdidas y Ganancias reconocidas en el Estado de Otro Resultado Global Consolidado es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2016			Variaciones del Ejercicio 2017					31 de diciembre de 2017			
	Notas	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Ingresos y Gastos Imputados Directamente en el Patrimonio Neto	Trasposos al Estado del Resultado y / o Inversiones	Efecto Impositivo	Variación de Perímetro	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios
Partidas que pueden ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado:		(39)	(39)	—	86	(106)	6	—	—	(53)	(53)	—
Por Valoración de Instrumentos Financieros		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Activos Financieros Disponibles para la Venta		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros Ingresos / (Gastos)		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Por Cobertura de Flujos de Caja	15.1.6	7	7	—	86	(108)	6	—	—	(9)	(9)	—
Diferencias de Conversión		—	—	—	(1)	—	—	—	—	(1)	(1)	—
Entidades Valoradas por el Método de Participación	15.1.6	(46)	(46)	—	1	2	—	—	—	(43)	(43)	—
Resto de Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Partidas que No Pueden Ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado:		(757)	(757)	—	127	—	(27)	—	—	(657)	(657)	—
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes	17.1	(757)	(757)	—	127	—	(27)	—	—	(657)	(657)	—
Total		(796)	(796)	—	213	(106)	(21)	—	—	(710)	(710)	—

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2015			Variaciones del Ejercicio 2016					31 de diciembre de 2016			
	Notas	Total	De la Sociedad Dominante	Ingresos y Gastos Imputados Directamente en el Patrimonio Neto	Trasposos al Estado del Resultado y/o Inversiones	Efecto Impositivo	Variación de Perímetro (Nota 5)	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	
Partidas que pueden ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado:		(120)	(120)	—	121	(16)	(27)	3	—	(39)	(39)	—
Por Valoración de Instrumentos Financieros		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Activos Financieros Disponibles para la Venta		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros Ingresos/(Gastos)		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Por Cobertura de Flujos de Caja	15.1.6	(70)	(70)	—	126	(22)	(27)	—	—	7	7	—
Entidades Valoradas por el Método de Participación	15.1.6	(50)	(50)	—	(5)	6	—	3	—	(46)	(46)	—
Resto de Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Partidas que No Pueden Ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado:		(584)	(584)	—	(221)	—	48	—	—	(757)	(757)	—
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y Otros Ajustes	17.1	(584)	(584)	—	(221)	—	48	—	—	(757)	(757)	—
Total		(704)	(704)	—	(100)	(16)	21	3	—	(796)	(796)	—

15.1.11. Gestión del capital

La gestión del capital de ENDESA está enfocada a mantener una estructura financiera sólida que optimice el coste de capital y la disponibilidad de los recursos financieros, asegurando la continuidad del negocio a largo plazo. Esta política de prudencia financiera permite mantener una adecuada creación de valor para el accionista a la vez que asegura la liquidez y la solvencia de ENDESA.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran como indicador de seguimiento de la situación financiera el nivel de apalancamiento consolidado, cuyo dato a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	Apalancamiento ¹	
		31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Deuda Financiera Neta:		4.985	4.938
Deuda Financiera no Corriente	18.1	4.414	4.223
Deuda Financiera Corriente	18.1	978	1.144
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	14	(399)	(418)
Derivados Financieros Registrados en Activos Financieros	19.3	(8)	(11)
Patrimonio Neto:	15	9.233	9.088
De la Sociedad Dominante	15.1	9.096	8.952
De los Intereses Minoritarios	15.2	137	136
Apalancamiento (%)		53,99	54,34

¹ Apalancamiento (%) = Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

ENDESA mantiene criterios de prudencia similares a los aplicados hasta ahora en su nivel de endeudamiento y en la estructura del mismo mediante la obtención de financiación a largo plazo que permita adecuar los calendarios de vencimiento de la deuda a su capacidad de generación de caja conforme al plan de negocio previsto. Asimismo, dispone de financiación a corto plazo que contribuye a optimizar la gestión de las necesidades de capital circulante y mejorar el coste del conjunto de la deuda.

La estabilización de la regulación eléctrica y la implantación de un plan industrial focalizado en la rentabilidad, han permitido a la Sociedad proponer una política de dividendos que procure que los accionistas obtengan el máximo retorno posible por su inversión sin que ello comprometa su sostenibilidad y posibilidades de crecimiento a largo plazo.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el apalancamiento alcanzado permite optimizar el coste de capital manteniendo un elevado nivel de solvencia. Por ello, teniendo en cuenta las expectativas de resultados y el plan de inversiones previsto, la política de dividendos establecida permitirá mantener en el futuro un apalancamiento que posibilitará la consecución del objetivo de la gestión de capital mencionado anteriormente.

En el año 2017 se ha aprobado la distribución de un dividendo total con cargo al resultado del ejercicio 2016 por importe de 1.411 millones de euros (741 millones de euros correspondientes al dividendo a cuenta de 0,70 euros brutos por acción desembolsados el 2 de enero de 2017 y 670 millones de euros al dividendo complementario de 0,633 euros brutos por acción desembolsados el 3 de julio de 2017) sin que ello afecte de forma negativa al ratio de la Deuda Financiera Neta con respecto al Patrimonio Neto de la Sociedad (véase Nota 15.1.9).

En el año 2016 se procedió a la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio 2015 por importe de 1.086 millones de euros (1,026 euros brutos por acción), que fueron desembolsados el 4 de enero de 2016 (dividendo a cuenta del ejercicio 2015 de 0,40 euros brutos por acción) y el 1 de julio de 2016 (dividendo complementario del ejercicio 2015 de 0,626 euros brutos por acción).

Los ratings a largo plazo asignados por las agencias de calificación crediticia a ENDESA a las respectivas fechas de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales corresponden a niveles de «investment grade», son los siguientes:

	31 de diciembre 2017			31 de diciembre 2016		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB+	A-2	Estable	BBB	A-2	Estable
Moody's	Baa2	P-2	Estable	Baa2	P-2	Estable
Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	BBB+	F2	Estable

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el rating otorgado por las agencias de calificación crediticia permitiría, en caso de ser necesario, acceder a los mercados financieros en condiciones razonables.

15.1.12. Restricciones a la disposición de fondos y prenda sobre acciones de las filiales

A 31 de diciembre de 2017 determinadas filiales de ENDESA que operan en el negocio de energías renovables y que están financiadas a través de «project finance» contienen cláusulas en sus contratos financieros cuyo cumplimiento

es requisito para efectuar distribuciones de resultados a los accionistas.

A 31 de diciembre de 2017 el importe de deuda financiera afectada por tales restricciones asciende a 159 millones de euros (178 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (véanse Notas 6.1, 18.2.3 y 36.1).

15.2. Patrimonio neto: De los intereses minoritarios

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición y movimientos de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Combinaciones de Negocios	Dividendos Distribuidos	Resultado del Ejercicio	Desinversiones o Reducciones ¹	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Aguilón 20, S.A.	22	—	—	2	—	24
Eólica Valle del Ebro, S.A.	5	—	—	—	—	5
Explotaciones Eólicas Saso Plano, S.A.	8	—	—	1	—	9
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	17	—	—	1	—	18
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.	27	—	(2)	2	—	27
Otras	57	—	(1)	4	(6)	54
Total	136	—	(3)	10	(6)	137

¹ Corresponden a la salida del perímetro de consolidación de Nueva Marina Real Estate, S.L. por importe de 2 millones de euros positivos y a la adquisición del total de la participación en Productor Regional de Energía Renovable, S.A.U. y Productor Regional de Energía Renovable III, S.A.U. por importe de 8 millones de euros negativos (véase Nota 2.3.1).

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Combinaciones de Negocios (Nota 5)	Dividendos Distribuidos	Resultado del Ejercicio	Desinversiones o Reducciones ¹	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Aguilón 20, S.A.	—	21	—	1	—	22
Eólica Valle del Ebro, S.A.	—	6	(1)	—	—	5
Explotaciones Eólicas Saso Plano, S.A.	—	8	—	—	—	8
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	—	19	—	(2)	—	17
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.	—	26	—	1	—	27
Otras	3	68	(2)	1	(13)	57
Total	3	148	(3)	1	(13)	136

¹ Corresponden a la salida del perímetro de consolidación de Energía de La Loma, S.A. y Energías de la Mancha Eneman, S.A. (véase Nota 2.3.1).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo del epígrafe «Patrimonio Neto de los Intereses Minoritarios», recoge, principalmente, los intereses minoritarios de las participaciones mantenidas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 132 millones de euros y 133 millones de euros, respectivamente (véase Nota 5.4).

Con fecha 18 de julio de 2017 ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) ha formalizado la compra de las participaciones minoritarias en Productor Regional de Energía Renovable, S.A. (15%) y en Productor Regional de Energías Reno-

vables III, S.A. (17,11%) lo que ha supuesto una reducción de los intereses minoritarios por importe de 8 millones de euros (véase Nota 2.3.1).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 las partidas más relevantes del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado y Estado de Flujos de Efectivo de las principales sociedades de ENDESA con participación en intereses minoritarios que han servido de base para la elaboración de estos Estados Financieros Consolidados son las siguientes:

Millones de Euros

	Estado de Situación Financiera									
	Aguilón 20, S.A.		Eólica Valle del Ebro, S.A.		Explotaciones Eólicas Saso Plano, S.A.		Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.		Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activo No Corriente	100	106	10	11	33	35	71	75	149	156
Activo Corriente	14	8	3	—	5	3	12	8	20	18
Total Activo	114	114	13	11	38	38	83	83	169	174
Patrimonio Neto	49	45	11	10	24	23	43	41	73	72
Pasivo no Corriente	59	63	2	1	7	10	7	8	87	94
Pasivo Corriente	6	6	—	—	7	5	33	34	9	8
Total Patrimonio Neto y Pasivo	114	114	13	11	38	38	83	83	169	174

Millones de Euros

	Estado del Resultado									
	Aguilón 20, S.A.		Eólica Valle del Ebro, S.A.		Explotaciones Eólicas Saso Plano, S.A.		Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.		Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ingresos	14	11	3	2	6	5	11	8	23	19
Resultados Antes de Impuestos	4	2	1	—	2	1	2	(1)	9	5
Resultado del Ejercicio Actividades Continuas	3	1	1	—	2	1	2	(1)	7	4
Resultado Después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otro Resultado Global	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resultado Global Total	3	1	1	—	2	1	2	(1)	7	4

	Estado de Flujos de Efectivo									
	Aguilón 20, S.A.		Eólica Valle del Ebro, S.A.		Explotaciones Eólicas Saso Plano, S.A.		Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.		Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación	9	5	2	—	5	3	4	6	16	11
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	—	(1)	—	—	(1)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiación	(5)	(5)	(1)	—	(2)	(2)	—	—	(11)	(18)

Los datos patrimoniales corresponden a la información de las sociedades individuales.

16. Ingresos diferidos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición y movimientos de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Notas	Subvenciones de Capital	Instalaciones Cedidas de Clientes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2015		337	4.342	4.679
Altas		2	191	193
Cambios en el Perímetro de Consolidación	5.4 y 5.5	12	—	12
Imputación a Resultados	25.2	(18)	(155)	(173)
Otros		1	—	1
Saldo a 31 de diciembre de 2016		334	4.378	4.712
Altas		6	187	193
Cambios en el Perímetro de Consolidación	5.2	—	1	1
Imputación a Resultados	25.2	(22)	(153)	(175)
Otros		(3)	2	(1)
Saldo a 31 de diciembre de 2017		315	4.415	4.730

El epígrafe «Subvenciones de Capital» incluye, principalmente, las ayudas recibidas al amparo de lo previsto en los convenios de colaboración para la realización de planes de mejora de la calidad del suministro eléctrico en la red de distribución firmados, entre otros, con el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y con los Organismos Públicos de las Comunidades Autónomas para la construcción de instalaciones de distribución eléctrica.

El epígrafe «Instalaciones Cedidas de Clientes» recoge, fundamentalmente, la valoración realizada sobre las instalaciones de distribución cedidas por clientes y los ingresos recibidos por terceros, distintos a Organismos Oficiales, relacionados con

instalaciones de nueva extensión necesarios para atender las solicitudes de nuevos suministros o ampliación de los existentes. Asimismo se incluyen los «Derechos por Acometidas de Extensión» asociados con las instalaciones de nueva extensión que la empresa distribuidora está obligada a realizar en función de la tensión y potencia solicitados, en el límite establecido legalmente y que son necesarias para hacer posibles los nuevos suministros y efectuar extensiones de la red de distribución existente. Estos «Derechos por Acometidas de Extensión» han sido regulados hasta el ejercicio 2000 inclusive por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, desde el ejercicio 2001 por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de septiembre, y, desde el ejercicio 2013, por el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre.

17. Provisiones no corrientes

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016 ¹
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	17.1	95 1	1.063
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		773	948
Expedientes de Regulación de Empleo	172.1	120	160
Suspensiones de Contrato	172.2	653	788
Otras Provisiones no Corrientes	17.3	1.658	1.703
Total		3.382	3.714

¹ Véase Nota 5.4.

17.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Todos los trabajadores de las empresas de ENDESA son partícipes del Plan de Pensiones, salvo renuncia expresa al mismo.

Tras la firma del primer Convenio Marco, el 25 de octubre de 2000, quedó definido un sistema de pensiones en régimen de aportación definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad.

Se estableció un sistema de aportación compartida empresa-trabajador, siendo la máxima de un 6% del salario pensionable para la empresa y un 3% sobre el mismo salario para el trabajador.

Adicionalmente existen trabajadores afectados por convenios de origen, anteriores al Convenio Marco:

→ Aportación Definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad y con un sistema prestacional y un

sistema de aportación distinto al descrito anteriormente, la casuística varía dependiendo del origen.

→ Prestación Definida para todas las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad, diferenciando 2 grandes colectivos:

> Trabajadores de la Ordenanza Eléctrica de la antigua ENDESA. Colectivo cerrado, en el que el carácter pre-determinado de la prestación de jubilación y su aseguramiento íntegro eliminan cualquier riesgo.

> Trabajadores del ámbito Fecsa / Enher / HidroEmpordá. Colectivo cerrado, en el que la prestación está ligada a la evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) y no asegurado a excepción de las prestaciones causadas hasta el 31 de diciembre de 2011, momento en el que se suscribió una póliza de seguros, para instrumentar dichas prestaciones, mediante la cual se elimina cualquier obligación futura respecto de dicho colectivo.

Para este colectivo, existe una provisión en fondo interno que, junto con el patrimonio del Plan, cubren el 100% de la obligación.

Adicionalmente, existen obligaciones de prestación de determinados beneficios sociales a los empleados durante el periodo de jubilación, principalmente relacionados con el suministro eléctrico. Estas obligaciones no se han externalizado y se encuentran cubiertas con la correspondiente provisión interna.

La administración de los planes de pensiones de ENDESA es realizada de conformidad con los límites generales de gestión y asunción de riesgos marcados en las respectivas legislaciones vigentes y aplicables en España.

Actualmente el fondo de pensiones al que se encuentran adscritos los planes de pensiones promovidos por las sociedades de ENDESA asume aquellos riesgos que son inherentes a los activos en los que se encuentra invertido, principalmente:

- Los riesgos de la inversión en activos de renta fija se derivan tanto del movimiento de los tipos de interés como de la calidad crediticia de los títulos de la cartera.
- Los riesgos de la inversión en renta variable se derivan de la incidencia que pueda producirse por la volatilidad (variaciones) del precio de dichos activos, que es superior al de la renta fija.
- Los riesgos de la inversión en instrumentos financieros derivados se hallan en función del apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente (activo de referencia).
- Las inversiones en activos denominados en divisas distintas al euro conlleva un riesgo adicional derivado de las variaciones del tipo de cambio.
- Las inversiones en activos no negociados, al efectuarse en mercados de liquidez limitada y menor eficiencia, presentan riesgos de valoración derivados tanto de los métodos que se utilicen como de la ausencia de precios de contraste en el mercado.

Hipótesis actuariales

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 las hipótesis utilizadas para el cálculo del pasivo actuarial para los compromisos de prestación definida no asegurados han sido las siguientes:

	31 de diciembre de 2017		
	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria
Tipo de Interés	1,65%	1,67%	1,63%
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000	PERM / F2000
Rendimiento Esperado de los Activos	1,65%	Na	Na
Revisión Salarial ¹	2,00%	2,00%	Na
Incremento de los Costes de Salud	Na	Na	3,20%

¹ Referencia de porcentaje para la estimación del incremento salarial.

31 de diciembre de 2016

	31 de diciembre de 2016		
	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria
Tipo de Interés	1,74%	1,75%	1,72%
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000	PERM / F2000
Rendimiento Esperado de los Activos	1,74%	Na	Na
Revisión Salarial ¹	2,00%	2,00%	Na
Incremento de los Costes de Salud	Na	Na	3,20%

¹ Referencia de porcentaje para la estimación del incremento salarial.

Para la determinación del tipo de interés para descontar los compromisos se toma una curva construida con los rendimientos de las emisiones de bonos corporativos de calificación crediticia «AA» en base al plazo de pago estimado de las obligaciones derivadas de cada compromiso.

Pasivos actuariales netos y brutos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo registrado en el Estado de Situación Financiera Consolidado como consecuencia de la diferencia entre el pasivo actuarial por los compromisos de prestación definida y el valor de mercado de los activos afectos es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Pasivo Actuarial	1.632	1.772
Activos Afectos	(681)	(709)
Diferencia	951	1.063
Saldo Contable del Déficit por Pasivo Actuarial	951	1.063

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la información sobre los pasivos actuariales netos, brutos y los cambios en el valor de mercado de los activos afectos para los compromisos de prestación definida es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017				31 de diciembre de 2016			
		Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Total	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Total
Pasivo Actuarial Neto Inicial		236	813	14	1.063	131	695	13	839
Coste Neto por Intereses	30	3	14	1	18	3	18	—	21
Costes de los Servicios en el Periodo		9	5	—	14	8	4	—	12
Beneficios Pagados en el Periodo		—	—	—	—	—	—	—	—
Aportaciones del Periodo		(15)	(20)	(1)	(36)	(14)	(26)	(1)	(41)
Otros Movimientos		10	3	—	13	8	2	—	10
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Demográficas		—	—	—	—	—	—	—	—
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Financieras		22	30	1	53	112	97	2	211
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Experiencia		(30)	(137)	—	(167)	(17)	22	—	5
Rendimiento Actuarial de los Activos del Plan Excluyendo Intereses		(13)	—	—	(13)	5	—	—	5
Cambios del Límite del Activo		—	—	—	—	—	—	—	—
Cambios en el Perímetro de Consolidación	5	3	3	—	6	—	1	—	1
Pasivo Actuarial Neto Final		225	711	15	951	236	813	14	1.063

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017				31 de diciembre de 2016			
		Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Total	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Total
Pasivo Actuarial Inicial		945	813	14	1.772	855	695	13	1.563
Gastos Financieros		16	14	1	31	21	18	—	39
Costes de los Servicios en el Periodo		9	5	—	14	8	4	—	12
Beneficios Pagados en el Periodo		(69)	(20)	(1)	(90)	(44)	(26)	(1)	(71)
Otros Movimientos		10	3	—	13	8	2	—	10
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Demográficas		—	—	—	—	—	—	—	—
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Financieras		22	30	1	53	112	97	2	211
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Experiencias		(30)	(137)	—	(167)	(17)	22	—	5
Cambios en el Perímetro de Consolidación	5	3	3	—	6	2	1	—	3
Pasivo Actuarial Final		906	711	15	1.632	945	813	14	1.772

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017				31 de diciembre de 2016			
		Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Total	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Total
Valor de Mercado Inicial de los Activos Afectos		709	—	—	709	724	—	—	724
Rendimiento Esperado		13	—	—	13	18	—	—	18
Aportaciones del Periodo		15	20	1	36	14	26	1	41
Beneficios Pagados en el Periodo		(69)	(20)	(1)	(90)	(44)	(26)	(1)	(71)
(Pérdidas) Ganancias Actuariales		13	—	—	13	(5)	—	—	(5)
Cambios en el Perímetro de Consolidación	5	—	—	—	—	2	—	—	2
Valor de Mercado Final de los Activos Afectos		681	—	—	681	709	—	—	709

Activos afectos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 las principales categorías de los activos de los planes de prestación definida, en términos porcentuales sobre el total de activos, son las siguientes:

	Porcentaje (%)	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activos de Renta Fija	60	64
Acciones	33	30
Inversiones Inmobiliarias y otros	7	6
Total	100	100

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle del valor razonable de los valores de renta fija por área geográfica es el siguiente:

Millones de Euros		
Pais	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
España	143	178
Italia	48	72
Francia	40	35
Estados Unidos de América	30	20
Alemania	29	17
Gran Bretaña	24	25
Luxemburgo	15	18
Holanda	13	15
Brasil	1	—
Bélgica	1	3
Resto	65	71
Total	409	454

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor de los activos afectos a los planes de prestación definida colocados en deuda soberana es el siguiente:

Millones de Euros

Pais	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
España	99	123
Italia	25	39
Bélgica	7	8
Francia	4	2
Holanda	1	1
Alemania	—	1
Resto	8	10
Total	144	184

A 31 de diciembre de 2017, los activos afectos a los planes de prestación definida incluyen acciones y bonos de sociedades del Grupo ENEL por importe de 20 millones de euros (22 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Las acciones y los activos de renta fija tienen precios cotizados en los mercados activos. La rentabilidad esperada de los activos afectos se ha estimado teniendo en cuenta las previsiones de los principales mercados financieros de renta fija y variable, y asumiendo que las categorías de activos tendrán una ponderación similar a la del ejercicio anterior. Durante el ejercicio 2017 la rentabilidad media real ha sido del 3,79% positiva (3,72% positiva en el ejercicio 2016).

Actualmente la estrategia de inversión y la gestión del riesgo son únicas para todos los participantes del plan y no se está siguiendo ninguna estrategia de correlación entre activos-pasivos.

Otra información

A 31 de diciembre de 2017 la duración media ponderada, calculada mediante los flujos probables del compromiso, es de 16,7 años (16,9 años a 31 de diciembre de 2016), siendo el calendario previsto de los pagos necesarios para atender a las obligaciones de prestación definida el siguiente:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Año 1	41	52
Año 2	46	57
Año 3	50	57
Año 4	54	62
Año 5	57	64
A partir del Año 5	1.825	2.145
Total	2.073	2.437

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la clasificación de los activos de los planes de prestación definida valorados por niveles de jerarquía de valor razonable es la siguiente:

Millones de Euros	31 de diciembre de 2017			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos de los Planes de Prestación Definida	681	587	74	20

Millones de Euros	31 de diciembre de 2016			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos de los Planes de Prestación Definida	709	627	69	13

Las valoraciones de los activos clasificados como Nivel 3 se determinan en base a los informes de valoración realizados por la sociedad gestora correspondiente.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los importes registrados en el Estado del Resultado Consolidado por las obligaciones de pensiones de prestación definida y aportación definida han sido los siguientes:

Millones de Euros			
	Notas	2017	2016
Prestación Definida		(32)	(33)
Coste Corriente del Ejercicio ¹	27	(14)	(12)
Costes Financieros Netos	30	(18)	(21)
Aportación Definida		(50)	(44)
Coste Corriente del Ejercicio ²	27	(50)	(44)
Total		(82)	(77)

¹ En el ejercicio 2017 incluye 9 millones de euros del coste corriente del ejercicio correspondiente a personal prejubilado que estaba registrado previamente como provisión en el epígrafe «Provisión por Reestructuración de Plantilla» y que ha sido traspasado durante el ejercicio a las obligaciones por pensiones (7 millones de euros en el ejercicio 2016).

² Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han aportado también 32 millones de euros y 31 millones de euros, respectivamente, que estaban incluidos previamente en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla».

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los importes registrados en Otro Resultado Global Consolidado por las obligaciones de pensiones de prestación definida han sido los siguientes:

Millones de Euros			
	Notas	2017	2016
Rendimiento Esperado de los Activos Afectos al Plan		13	(5)
Ganancias y Pérdidas Actuariales		114	(216)
Total	15.1.10	127	(221)

A 31 de diciembre de 2017, conforme a la mejor estimación disponible, las aportaciones previstas para atender los planes de prestación definida en el ejercicio 2018 ascenderán aproximadamente a 21 millones de euros.

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por pensiones ante fluctuaciones en las principales hipótesis actuariales, dejando constantes el resto de variables, es la siguiente:

Millones de Euros

Hipótesis	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria	Pensiones	Energía	Asistencia Sanitaria
Disminución en 50 p.b. del Tipo de Interés	75	60	1	84	75	1
Aumento en 50 p.b. del Tipo de Interés	(67)	(53)	(1)	(74)	(66)	(1)
Disminución en 50 p.b. del Índice de Precios de Consumo (IPC) ¹	(13)	(61)	(1)	(16)	(65)	(1)
Aumento en 50 p.b. del Índice de Precios de Consumo (IPC) ¹	13	61	1	16	74	1
Incremento del 1% de los Costes de Asistencia Sanitaria	Na	Na	1	Na	Na	3
Incremento de 1 año de la Esperanza de Vida de Empleados en Activo y Jubilados	24	25	1	27	33	1

¹ Referencia de porcentaje para la estimación del incremento salarial.

17.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

Las obligaciones recogidas en el Estado de Situación Financiera Consolidado en concepto de provisiones para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores de ENDESA en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar una contraprestación en el futuro para la situación de cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

17.2.1. Expedientes de regulación de empleo

A 31 de diciembre de 2017 existen principalmente 4 tipos de planes vigentes:

→ Expedientes de regulación de empleo aprobados en las antiguas empresas con anterioridad al proceso de reordenación societaria de 1999. Para estos expedientes

de regulación de empleo ha finalizado el plazo para que los empleados puedan acogerse por lo que la obligación corresponde prácticamente en su totalidad a empleados que ya han causado baja en la Sociedad. El colectivo considerado en la valoración es de 183 personas (383 personas a 31 de diciembre de 2016).

→ Plan voluntario de salidas aprobado en 2000. El Plan afecta a los trabajadores con 10 o más años de antigüedad reconocida en el conjunto de empresas afectadas a 31 de diciembre de 2005. Los trabajadores mayores de 50 años, a 31 de diciembre de 2005, tienen derecho a acogerse a un plan de prejubilación a los 60 años, pudiendo incorporarse al mismo desde la fecha en que cumplen los 50 años hasta los 60 años con el mutuo acuerdo del trabajador y la empresa. El colectivo total considerado en la valoración es de 129 personas, de las cuales la totalidad se encuentran actualmente en situación de prejubilación (435 personas, de las cuales la totalidad se encuentran en situación de prejubilación, a 31 de diciembre de 2016). La aplicación del Plan para trabajadores menores de 50 años, a 31 diciembre de 2005, requiere solicitud escrita del trabajador y aceptación de la empresa. Las condiciones aplicables a los trabajadores menores de 50 años afectados por el Plan consisten en una indemnización de 45 días de salario por año de servicio más una

cantidad adicional de 1 ó 2 anualidades en función de la edad a 31 de diciembre de 2005.

→ Planes mineros 2006–2012. Los trabajadores tienen derecho a acogerse al cumplir 52 años de edad física o equivalente durante el periodo 2006–2012, siempre y cuando reúnan a esa fecha al menos 3 años de antigüedad y 8 años en puesto con coeficiente reductor. La adhesión al Plan se realiza de mutuo acuerdo entre el trabajador y la empresa. El colectivo total considerado en la valoración es de 858 personas, de las cuales la totalidad se encuentran actualmente en situación de prejubilación (866 personas, de las cuales la totalidad se encuentran en situación de prejubilación, a 31 de diciembre de 2016). Las condiciones económicas aplicables a los trabajadores que se acojan a dichos planes de prejubilación son las siguientes:

> La empresa garantiza al empleado, desde el momento de la extinción de su contrato y hasta la primera fecha de jubilación posible posterior a la finalización de las prestaciones contributivas por desempleo y, como máximo, hasta el momento en el que el afectado que cumpliendo la edad de jubilación cause el derecho, una indemnización en pagos periódicos en función de su última retribución anual, revisable en función del Índice de Precios de Consumo (IPC).

> De las cuantías resultantes se deducen las prestaciones y subsidios derivados de la situación de desempleo como cualesquiera otras ayudas oficiales a la prejubilación que se perciban con anterioridad a la situación de jubilado.

→ Plan minero 2016: se garantiza al colectivo de empleados afectados por el Acuerdo de Extinción de Contratos, desde el momento de la extinción de su contrato y hasta la edad legal de acceso a la jubilación completar su retribución ordinaria bruta hasta en un 80%, teniendo derecho en dicho periodo a recibir el premio por años de servicio, la ayuda de estudios y el seguro de vida y

accidentes, así como a percibir las aportaciones al plan de previsión complementaria referente al colectivo en que se encuentre adscrito el trabajador. El colectivo total considerado en la valoración es de 70 personas, de las cuales 69 personas se encuentran actualmente en situación de prejubilación (70 personas, de las cuales 47 personas se encuentran en situación de prejubilación, a 31 de diciembre de 2016).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para expedientes de regulación de empleo ha sido el siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	2017	2016
Saldo inicial		160	204
Dotaciones con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio		(8)	27
Gastos de Personal	27	(4)	2
Resultados Financieros	30	(4)	25
Traspasos a Corto Plazo y otros		(32)	(72)
Cambios en el Perímetro de Consolidación	5.4	—	1
Saldo Final		120	160

A 31 de diciembre de 2017, el epígrafe «Provisiones Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado incluye 73 millones de euros correspondientes a provisiones para expedientes de regulación de empleo cuyo pago está previsto en el ejercicio 2018 (124 millones de euros de pagos a 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 24).

Hipótesis actuariales

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por estos expedientes de regulación de empleo han sido las siguientes:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Tipo de Interés	0,65%	0,64%
Índice de Precios de Consumo (IPC)	2,00%	2,00%
Tablas de Mortalidad	PERM / F 2000	PERM / F 2000

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por planes de reestructuración ante fluctuaciones en las principales hipótesis actuariales, manteniendo constantes el resto de variables, es la siguiente:

Millones de Euros

Hipótesis	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.
Tipo de Interés	(6)	7	(11)	12
Índice de Precios de Consumo (IPC) ¹	2	(2)	3	(3)

¹ Referencia de porcentaje para la estimación del incremento salarial.

17.2.2. Acuerdo sobre medidas voluntarias de suspensión o extinción de contratos de trabajo en el periodo 2013-2018

El 3 de diciembre de 2013 ENDESA firmó con la Representación Social de los Trabajadores un «Acuerdo sobre Medidas Voluntarias de Suspensión o Extinción de Contratos de Trabajo en el periodo 2013–2018 del Acuerdo marco de garantías para ENDESA, S.A. y sus filiales eléctricas» el cual fue registrado mediante Resolución de la Dirección General de Empleo de 29 de diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 24 de enero de 2014, que se aplicará a los trabajadores afectados por los procesos de reorganización que se puedan llevar a cabo durante este periodo.

Este Acuerdo distingue 2 colectivos, contemplándose para cada uno de ellos las siguientes medidas, para cuya aplicación será imprescindible el mutuo acuerdo de la empresa y el trabajador:

- Para los trabajadores con edad inferior a 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la posibilidad de rescindir el contrato de trabajo mediante el pago de una indemnización.
- Para los trabajadores de más de 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la suspensión del contrato de trabajo por el plazo de un año a cambio de la percepción de una renta periódica durante el plazo de suspensión del contrato. Esta suspensión podrá ser renovada por periodos anuales hasta la fecha de jubilación ordinaria del trabajador, siempre que ni el empleado ni la empresa soliciten la reincorporación del trabajador a la empresa.

Como consecuencia del plan de reestructuración y reorganización que ENDESA S.A. puso en marcha la Sociedad, ha firmado sucesivos acuerdos con los representantes sindicales de los trabajadores por los cuales se ha comprometido a no ejercitar, en determinados supuestos, la facultad de solicitar el retorno a la empresa en las subsiguientes renovaciones anuales de los acuerdos de suspensión del contrato de trabajo firmados.

A 31 de diciembre de 2017 existen 1.421 empleados con el contrato suspendido en aplicación de estos Acuerdos y la Sociedad ha adquirido el compromiso de ofrecer la suspensión del contrato de trabajo a otros 6 empleados, de los que todos ya han firmado el acuerdo de suspensión a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas (1.252 empleados y 151 empleados, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 la provisión registrada para cubrir las obligaciones adquiridas por este concepto asciende a 766 millones de euros, de los cuales 653 millones de euros están registrados en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla» a largo plazo y 113 millones de euros en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla» a corto plazo (véase Nota 24) (788 millones de euros y 90 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016) y se refiere a todas las suspensiones

de contrato firmadas con los empleados o comprometidas con los representantes sociales de los trabajadores a 31 de diciembre de 2017. La provisión cubre la totalidad del coste que deberá asumir la empresa durante el periodo para el que, de acuerdo con los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2017, la empresa no puede evitar que el contrato de trabajo se encuentre suspendido.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el movimiento de esta provisión a largo plazo es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2017	2016
Saldo Inicial		788	672
Dotaciones con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio		(4)	237
Gastos de Personal	27	(4)	207
Resultados Financieros	30	—	30
Aplicaciones		(131)	(121)
Trasposos y otros		(131)	(121)
Saldo Final		653	788

Hipótesis actuariales

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por el acuerdo de suspensión de contratos han sido las siguientes:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Tipo de Interés	0,65%	0,64%
Incremento Futuro Garantía	2,00%	2,00%
Incremento Resto de Conceptos	2,00%	2,00%
Tablas de Mortalidad	PERM / F2000	PERM / F2000

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por suspensión de contratos ante fluctuaciones en las principales hipótesis actuariales, manteniendo constantes el resto de variables, es la siguiente:

Millones de Euros

Hipótesis	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.
Tipo de Interés	(17)	19	(18)	19
Garantía y Resto de Conceptos	16	(16)	16	(15)

17.3. Otras provisiones

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Notas	Provisiones para Litigios, Indemnizaciones y otras Obligaciones Legales o Contractuales	Provisiones por Costes de Cierre de las Instalaciones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2016¹		728	975	1.703
Gastos de Explotación		4	—	4
Dotaciones		94	13	107
Aplicaciones		(90)	(13)	(103)
Resultados Financieros	30	8	9	17
Dotaciones Netas con Cargo a Inmovilizado	6	—	(8)	(8)
Pagos		(41)	(13)	(54)
Cambios en el Perímetro de Consolidación ²	5.1 y 2.3.1	2	(6)	(4)
Saldo a 31 de diciembre de 2017		701	957	1.658

¹ Véase Nota 5.4.

² Corresponde a la adquisición de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) (2 millones de euros) (véase Nota 5.1) y a la salida del perímetro de consolidación de Nueva Marina Real Estate, S.L. (6 millones de euros) (véase Nota 2.3.1).

Millones de Euros

	Notas	Provisiones para Litigios, Indemnizaciones y otras Obligaciones Legales o Contractuales	Provisiones por Costes de Cierre de las Instalaciones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2015		755	935	1.690
Gastos de Explotación		(19)	(4)	(23)
Dotaciones		81	11	92
Aplicaciones		(100)	(15)	(115)
Resultados Financieros	30	7	8	15
Dotaciones Netas con Cargo a Inmovilizado	6	—	66	66
Pagos		(59)	(16)	(75)
Traspasos y otros		11	(30)	(19)
Cambios en el Perímetro de Consolidación	5.4	33	16	49
Saldo a 31 de diciembre de 2016¹		728	975	1.703

¹ Véase Nota 5.4.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de las provisiones por costes de cierre de las instalaciones por tipo de instalación es el siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Centrales Nucleares	3a y 6	538	567
Otras Centrales		298	299
Desmantelamiento de Contadores		94	74
Cierre Explotaciones Mineras		27	35
Total		957	975

Litigios y arbitrajes

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas los principales litigios o arbitrajes en los que se hallan incurso las sociedades de ENDESA son los siguientes:

→ Con fecha 21 de noviembre de 2000 se dictó Laudo estimando la demanda de Energía XXI Energías Renováveis contra ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), considerando ilegal la resolución del contrato de agencia suscrito entre ambas sociedades para la venta de aerogeneradores a parques eólicos en Portugal y Brasil, por lo que se condenó a ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a pagar a Energía XXI Energías Renováveis: i) costes legales, ii) 50.000 euros, iii) pérdida de beneficios. El 27 de diciembre de 2000 ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) solicitó ante el Tribunal Civil de Primera Instancia de Lisboa la nulidad del Laudo. El 6 de octubre de 2005 el Tribunal desestimó el recurso de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE). El 17 de enero de 2013 la Corte de Apelación, en respuesta al recurso de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), ordenó repetir de nuevo el procedimiento en primera Instancia, incluyendo fase probatoria. El procedimiento se encuentra pendiente de Sentencia. Por su parte, Energía XXI Energías Renováveis presentó el 15 de septiembre de 2005 demanda contra ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) para que ésta proceda al pago de las cantidades a las que condenaba el Laudo de 21 de noviembre de 2000 (reclama 546 millones de euros por pérdida de beneficios). Este procedimiento se encuentra en suspenso, hasta que se decida el relativo a la validez del Laudo.

→ Existen 2 procedimientos judiciales en curso contra ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. por incendios forestales en Cataluña de los que pudiera resultar la obligación de atender diversas reclamaciones por daños y perjuicios por importe aproximado de 24 millones de euros.

→ El 8 de mayo de 2008 se dictó Sentencia en el recurso de casación interpuesto por ENDESA, S.A. ante el Tribunal Supremo contra la Sentencia de la Audiencia Nacional por la que se anuló la Orden de 29 de octubre de 2002, reguladora de los Costes de Transición a la Competencia (CTC) correspondientes al año 2001, dictada en recurso contencioso-administrativo 825/2002 interpuesto por Iberdrola, S.A. El Tribunal Supremo desestima la pretensión de ENDESA, S.A. de que se casase la Sentencia de la Audiencia Nacional. Se estima que su ejecución no debería tener un efecto económico significativo para ENDESA, S.A., entre otros motivos porque la Sentencia no se pronunciaba sobre posibles importes de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), sino que se limitaba a identificar que, habida cuenta del importe total de la plusvalía contable que ENDESA, S.A. había obtenido en la venta de Electra de Viesgo, S.L., habría alguna plusvalía a efectos de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), pero ni en esta Sentencia ni posteriormente en casación ante el Tribunal Supremo se identificó importe alguno sobre el que se pueda realizar el cálculo del posible impacto sobre ENDESA, S.A.

→ Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de fecha 17 de junio de 2008, se reconoció a ENDESA Generación, S.A.U., en cuanto perjudicada por la imposibilidad de la ejecución de la presa de Jánovas y la extinción de los 3 aprovechamientos hidroeléctricos asociados a dicha obra, una indemnización para compensar al concesionario por los gastos realizados incluso los intereses correspondientes de acuerdo con el interés legal, a cuyo efecto se elaboraría una propuesta de Convenio para el resarcimiento, parcial o total, al concesionario por la vía de una prórroga de la concesión del salto del Cinqueta en la Central de Lafortunada (cuya duración había finalizado el 12 de julio de 2007). Sin embargo, la Resolución del Director General del Agua de fecha 15 de junio de 2012, acordó ordenar la incoación del expediente de extinción de la concesión Lafortunada-Cinqueta, e instar a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para que realizase los trámites de la justificación de los gastos realizados por los aprovechamientos de Jánovas, que permitiera definir nuevamente la fórmu-

la más adecuada al interés público en la indemnización a la concesionaria. Contra la anterior resolución ENDESA Generación, S.A.U. interpuso Recurso de Alzada ante el Secretario de Estado y Medio Ambiente solicitando la suspensión cautelar del acto administrativo, que habría tenido lugar conforme lo establecido en la legislación aplicable, toda vez que hasta la fecha ni se ha resuelto el recurso interpuesto, ni se ha denegado la suspensión. Pese a ello, con fecha 22 de diciembre de 2017, fue notificada a ENDESA Generación, S.A.U. la Resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 14 de diciembre de 2017, que declara extinguida la concesión y ordena la reversión al Estado del aprovechamiento hidroeléctrico del Salto de Lafortunada-Cinqueta. ENDESA Generación, S.A.U. ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución del Director General del Agua de 15 de junio de 2012, y recurso contencioso administrativo ante la correspondiente Sala de la Audiencia Nacional contra la Resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 14 de diciembre de 2017, que se deben sustanciar por sus trámites.

→ El 11 de mayo de 2009 el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital dictó Orden Ministerial por la que impuso 4 sanciones por valor acumulado de 15 millones de euros a ENDESA Generación, S.A.U., como explotador responsable de la Central Nuclear Ascó I, en relación con la liberación de partículas radiactivas en dicha Central en diciembre de 2007, por la comisión de 4 infracciones graves tipificadas por la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear. Tal Orden fue recurrida ante la Audiencia Nacional, la cual, mediante Auto de 1 de diciembre de 2009, acordó la suspensión cautelar de la ejecutividad de la resolución impugnada, quedando prestado ante dicho Tribunal aval bancario por el importe de la sanción impuesta (15 millones de euros). En la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas dicho recurso se encuentra suspendido por prejudicialidad penal por Auto de 6 de abril de 2011 hasta que concluyan, mediante resolución firme, las Diligencias Previas 111/2011 que se siguen por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Gandesa (Tarragona) sobre los hechos. Por providencia de fecha 13 de junio de 2016 se mantiene la suspensión de las actuaciones hasta que recaiga resolución firme en las diligencias penales. Simultáneamente, el Director General de Política Energética y Minas im-

puso 2 sanciones por valor acumulado de 90 miles de euros por infracciones leves derivadas de los mismos incidentes, sanciones que fueron recurridas en alzada y posterior contencioso y respecto de las cuales, a) sobre la de 15 miles de euros, recurrida ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, se dicta Sentencia de 3 de julio de 2012 desestimatoria del recurso, pagándose la sanción, y b) la sanción de 75 miles de euros es recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recurso Contencioso-Administrativo número 189/2010, encontrándose el procedimiento suspendido por Auto de 16 de julio de 2012, por la prejudicialidad penal existente, que se mantiene en 2017. En cuanto a las actuaciones penales, el Juzgado de Gandesa (Tarragona) dictó Auto de fecha 21 de octubre de 2015 por el que se acuerda el sobreseimiento provisional de las actuaciones. Dicho Auto ha sido recurrido en reforma y Apelación por el Fiscal y el resto de denunciados. Por Auto de 25 de octubre de 2016 se procede a estimar parcialmente los recursos de reforma revocando el sobreseimiento. Se interpone recurso de apelación ante la Audiencia Provincial por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E. y las defensas de los investigados, continuando el proceso penal en tramitación, por lo que los procedimientos contencioso-administrativos se mantienen suspendidos. La Audiencia Provincial, mediante Auto de 16 de marzo de 2017, ha resuelto el recurso de apelación 1119/2016 contra el Auto de octubre de 2016 del Juzgado de Instrucción de Gandesa (Tarragona), declarando no haber lugar al recurso de apelación por entender que, por razones procesales, no debe pronunciarse sobre el fondo del asunto; que previamente el juez de instrucción debe resolver si tiene por finalizada la fase previa de investigación, acuerda la apertura del procedimiento abreviado o archiva el procedimiento.

→ El 22 de febrero de 2012 la extinta Comisión Nacional de la Competencia (CNC) notificó a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. resolución por la que le impuso una multa de 23 millones de euros por una supuesta conducta abusiva en el mercado de las instalaciones eléctricas consistente en presentar ofertas económicas por instalaciones no reservadas al tiempo de informar al solicitante de suministro de las condiciones técnico-económicas de su solicitud (Asunto ENDESA/Fenie). Asimismo, con fecha 26 de abril de 2012, la autoridad española de competencia impuso una sanción de 1 millón de euros por un expediente similar limitado al ámbito geográfico de Mallorca (Asunto ENDESA/Asinem). ENDESA Distribu-

ción Eléctrica, S.L.U. recurrió ambas sanciones ante la Audiencia Nacional, que suspendió el pago de las multas mediante Autos de 21 de mayo y 3 de julio de 2012. Con relación al primero de los asuntos (Asunto ENDESA/Fenie), la Audiencia Nacional desestimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la multa impuesta a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. por importe de 23 millones de euros. Se interpuso, a su vez, recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra dicha Sentencia. Con fecha 14 de julio de 2017, el Tribunal Supremo dictó Sentencia estimando parcialmente el recurso interpuesto con relación al motivo esgrimido sobre falta de proporcionalidad de la multa. El Tribunal Supremo acuerda, en consecuencia, anular la resolución sancionadora en lo que al importe de la multa se refiere y ordena a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) recalcular dicho importe. Con relación al segundo de los asuntos (ENDESA/Asinem), la Audiencia Nacional dictó Sentencia estimando parcialmente el recurso interpuesto por ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. y ordenó a la autoridad de competencia reducir la multa. La Administración recurrió dicha Sentencia en casación. El Tribunal Supremo ha dictado Sentencia de fecha 27 de febrero de 2015 por la que estima el recurso interpuesto por la Administración sólo parcialmente y confirma la nulidad de la resolución sancionadora en lo referente al importe de la multa pues, según el Tribunal Supremo, la multa ha sido fijada «a partir de un método de cálculo no conforme a derecho». En consecuencia, el Tribunal Supremo ordena a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) recalcular la multa de conformidad con la interpretación que aquél ha realizado de los artículos 63 y 64 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

→ En 2013, el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras (Cádiz) admitió a trámite la demanda interpuesta por Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L. frente a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. solicitando se condenase a ésta última a pagar a Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L. una indemnización por importe de 61 millones de euros en concepto de daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento de un Convenio de fecha 16 de enero de 2006 suscrito entre ambas entidades, y, en concreto, por la falta de construcción por ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. de una subestación cuyo destino era dotar de suministro eléctrico a las más de 450 viviendas de las que los demandantes eran los propietarios, de forma que la falta de suministro impidió

la obtención de la licencia de primera ocupación en las promociones finalizadas. ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. entiende que dicha pretensión carece de fundamento al no existir incumplimiento contractual alguno y no haber un nexo causal suficiente entre las acciones u omisiones de ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. y la no disposición de una parcela para ubicar en ella la subestación eléctrica, ni tampoco entre el retraso en la construcción de la subestación y el retraso en la obtención de la licencia de primera ocupación de las viviendas. El 29 de marzo de 2016 tuvo lugar la celebración de la Audiencia previa en la cual quedó señalado el juicio en 2 sesiones que tendrían lugar el 9 y 10 de enero de 2017. El 9 de enero de 2017 quedó suspendido el juicio por falta de citación judicial del perito de la parte contraria y por no cumplimentación de los oficios dirigidos al Ayuntamiento de los Barrios y al Ministerio de Fomento, señalándose nueva fecha para el juicio el día 16 de febrero de 2017. Con fecha 5 de junio 2017 se ha notificado Sentencia desestimando íntegramente la demanda interpuesta. Se ha interpuesto recurso de apelación por la contraparte.

→ El 22 de enero de 2014 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) dictó resolución por la que acuerda exigir a ENDESA Generación, S.A.U. entregar el 25% de la energía producida en los aprovechamientos hidroeléctricos de la cuenca del Noguera Ribagorzana, y en las Centrales de Mequinenza y Ribarroja en el río Ebro, con efectos desde el 1 de enero de 2012, y aprobar liquidaciones por importe de 28 millones de euros, ante la imposibilidad de ejecución forzosa de la obligación in natura, como compensación equivalente por el periodo del 1 de enero de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013, ordenando practicar nuevas liquidaciones en periodos trimestrales como equivalente dinerario hasta que ENDESA Generación, S.A.U. ofertase un precio individualizado para cada uno de los aprovechamientos hidroeléctricos, que hizo el 24 de febrero de 2014, y por lo que se le giró y posteriores nuevas liquidaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) de fecha 6 de junio 2014, por importe de 2 millones de euros, como indemnización sustitutiva por el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 17 de diciembre de 2013. La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) dictó la resolución con base en lo previsto en el artículo 10 del Decreto de 1946 que concedió la reserva del Ribagorzana al Instituto Nacional de Industria (INI), posteriormente refrendado por el Decreto que concedió a la Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S.A. la reserva del

tramo medio del río Ebro entre las centrales de Escatrón y Flix. ENDESA Generación, S.A.U. interpuso recursos contencioso administrativos que se siguen ante la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Ese Tribunal ha desestimado los recursos deducidos por Sentencias de 11 de octubre de 2017. ENDESA Generación, S.A.U. ha presentado escritos preparando recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra las Sentencias recaídas, petición que actualmente se encuentra pendiente de la decisión sobre su admisión a trámite.

- La Disposición Adicional Tercera de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radioactivos introduce una modificación a la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear (LEN), sobre el régimen de titularidad de las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares, al establecer que el titular de la autorización o explotador de una central nuclear y responsable en la totalidad de la instalación debe ser una sola persona jurídica, estableciéndose el plazo de un año para la adaptación, previa presentación del correspondiente plan de adaptación, en los casos de titularidades de las autorizaciones de explotación de centrales nucleares que no reunieran las condiciones exigidas. Por parte de ENDESA Generación, S.A.U., el 28 de septiembre de 2011 se presenta en tiempo y forma el plan exigido, sin que la Dirección General de Política Energética y Minas tenga por cumplida la adaptación. Las empresas cotitulares son requeridas para que elaboren un plan de adaptación único para cada una de las centrales suscrito por todos sus titulares. El 25 de junio de 2012 el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital incoa expedientes sancionadores a las empresas titulares de las centrales nucleares de Ascó I, Ascó II, Vandellós II y Almaraz I y II, por comisión de infracción grave y posible sanción de entre 0,3 millones de euros y 9 millones de euros. Tras las alegaciones formuladas por las empresas, el 14 de marzo de 2013 son dictadas las Órdenes Ministeriales que declaran incumplida por las empresas la obligación de adaptación y la comisión de una infracción grave con sanción de 0,9 millones de euros por reactor. ENDESA Generación, S.A.U. procede a recurrir las sanciones impuestas ante la Audiencia Nacional, acordándose durante la sustanciación del recurso la suspensión cautelar de las multas previa prestación de caución por 3,6 millones de euros. La Audiencia Nacional dicta Sentencia de fecha 25 de junio de 2014 desestimatoria del recurso, interponiéndose contra

la misma recurso de casación ante el Tribunal Supremo el 8 de julio de 2014 mediante Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 8 de febrero de 2017, se desestima el recurso de ENDESA Generación, S.A.U., condenando a ésta al pago de la multa.

- Con fechas 15 y 16 de abril de 2014, fueron notificadas 4 resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, todas ellas de fecha 10 de abril de 2014, por las que se inician nuevos expedientes sancionadores frente a ENDESA Generación, S.A.U., al ser titular o cotitular de las Centrales Nucleares Almaraz, Unidades I y II, Ascó I y II y Vandellós, por el presunto incumplimiento, de forma continuada, de la Disposición Transitoria Única de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear (LEN), con sanción por infracción grave de 0,3 millones de euros hasta 9 millones de euros por cada expediente abierto, en concreto, por considerar que el Plan de Adaptación presentado no se trata del «correspondiente plan de adaptación» al que se refiere la Disposición Transitoria Única de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear (LEN), no llevándose a cabo en el plazo establecido. Con fecha 25 de septiembre de 2014 se dictan las Órdenes Ministeriales que resuelven los expedientes sancionadores que imponen, cada uno de ellos, una multa de 3 millones de euros. ENDESA Generación, S.A.U. interpone recurso ante la Audiencia Nacional contra las 4 resoluciones dictadas en los 4 expedientes sancionadores de forma acumulada. Tras solicitar la suspensión cautelar de las sanciones, la Audiencia Nacional acuerda la medida tras la prestación de aval por importe de 9 millones de euros mediante providencia de fecha 9 de julio de 2015. El procedimiento se declara concluido con fecha 6 de julio de 2016. La Audiencia Nacional, con fecha 13 de septiembre de 2017, dictó Sentencia estimatoria de las pretensiones de ENDESA Generación, S.A.U., no habiendo sido recurrida la misma por el Ministerio.
- Con fecha 17 de julio de 2014, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) notificó a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. resolución sancionadora por la que imponía a aquélla una multa de 1 millón de euros por un supuesto abuso de posición de dominio consistente en el cobro indebido por la ejecución de instalaciones de extensión de red, al cobrar, a precio libre, obras de extensión de red que, según la interpretación de la normativa realizada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), deberían ser cobradas a baremo. ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U.

entiende, por el contrario, que aplicó de forma correcta la normativa sectorial tal y como ha sido confirmado por numerosas sentencias aportadas durante el trámite del procedimiento administrativo. ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. recurrió dicha resolución ante la Audiencia Nacional por ser contraria a derecho y solicitó la suspensión cautelar de la multa. La Audiencia Nacional suspendió cautelarmente la ejecución de la multa y el asunto está actualmente pendiente de Sentencia por parte de la Audiencia Nacional.

- El 13 de abril de 2015 fueron notificadas a ENDESA Generación, S.A.U. las liquidaciones emitidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) en concepto de energía de reserva por la producción eléctrica de las Centrales Hidroeléctricas de Tranco de Beas, Guadalmellato, Guadalen, Bembezar, Iznajar, Guadalmena, Doña Aldonza y Pedro Marín, correspondientes al segundo semestre del año 2009 y los años 2010 a 2013, por importe de 11 millones de euros. Posteriormente fueron notificadas por el año 2014, 3 millones de euros. Anteriormente, en diciembre de 2014 y enero de 2015, ENDESA Generación, S.A.U., había recibido liquidaciones por cánones de producción de esas mismas Centrales por importe de 3 millones de euros por los años 2011 y 2012, e importes de 2 millones de euros por el año 2013 y posteriormente de 1 millón por el 2014. ENDESA Generación, S.A.U. impugnó todas esas liquidaciones en vía económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, conforme lo indicado en las mismas, y solicitó y obtuvo la concesión de la suspensión de su pago. Las primeras impugnaciones han sido inadmitidas por considerarse el Tribunal Económico Administrativo Regional incompetente ordenando se realicen nuevas notificaciones a ENDESA Generación, S.A.U., para su impugnación en vía contencioso administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Una vez recibidas las nuevas liquidaciones han sido pagadas en periodo voluntario, y ENDESA Generación, S.A.U. ha interpuesto los procedentes recursos contencioso administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que se encuentran actualmente en tramitación.
- Las autorizaciones administrativas de los parques eólicos Peña del Gato y Valdesamario, titularidad de Energías Especiales del Alto Ulla, S.A.U. (sociedad 100% de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)) fueron anuladas mediante Sentencias del Tribunal Supremo de 13 de julio

de 2015 y 5 de mayo de 2017, respectivamente, por entender que la tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental no fue realizada correctamente. También fueron anuladas, por el mismo motivo, las licencias municipales otorgadas por los Ayuntamientos de Valdesamario y Riello para el Parque Eólico de Valdesamario (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 26 de junio de 2017 y Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo de León de 30 de mayo de 2017, ambas firmes) así como las infraestructuras de evacuación de los parques (Sentencias del Juzgado Contencioso Administrativo de León de 30 de mayo de 2017, que han sido impugnadas por su titular, Promociones Energéticas del Bierzo, S.L.U. (sociedad 100% de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)), estando los recursos de apelación pendiente de resolución) y la aprobación del proyecto de la SET Ponjos (Sentencia del Juzgado Contencioso – Administrativo 1 de León de 31 de mayo de 2017, también impugnada por Promociones Energéticas del Bierzo, S.L.U. y estando la apelación pendiente de resolución). En lo que respecta al Parque Eólico de Peña del Gato, se ha obtenido una nueva autorización administrativa con fecha 8 de mayo de 2017 (tras re tramitar el proyecto subsanando los defectos de su evaluación ambiental) y las instalaciones se han puesto en marcha parcialmente con fecha 3 de enero de 2018 (14 máquinas), a la espera en las restantes 11 máquinas de recibir el permiso de ocupación de montes modificado para ajustarse a la nueva autorización administrativa. En relación con el Parque Eólico de Valdesamario, actualmente paralizado, Energías Especiales del Alto Ulla, S.A.U. solicitó igualmente la re tramitación de la autorización administrativa, y se solicitará que se vuelvan a tramitar las licencias anuladas. En el mismo sentido se actuará con las infraestructuras de evacuación y SET Ponjos, en el supuesto de que se desestimen los recursos de apelación presentados por Promociones Energéticas del Bierzo, S.L.U.

- El 11 de enero de 2016 se recibe demanda judicial por la que la Junta de Andalucía reclama a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. una indemnización por daños y perjuicios derivada de un incendio presuntamente provocado por una línea ubicada en Paraje Gatuna en Alhama de Almería y que provocó daños y perjuicios en 3.259 hectáreas en terrenos de titularidad pública y privada consideradas zona de peligro. Se reclaman 35 millones de euros por gastos de extinción, daños medioambientales y pérdidas por el incendio en productos. La contestación a la demanda se presentó el 5 de febrero de 2016.

La audiencia previa ha quedado señalada para el 6 de marzo de 2017. Se ha fijado la celebración del juicio para los días 9, 10, y 13 de abril de 2018.

- Mediante Sentencia de fecha 24 de octubre de 2016 el Tribunal Supremo (i) declaró inaplicable el régimen de financiación del Bono Social establecido en el artículo 45.4 de la Ley 24/2013 por resultar incompatible con la Directiva 2009/72/CE y (ii) reconoció el derecho de ENDESA, S.A. a recuperar las cantidades abonadas por dicho concepto. La Administración promovió incidente de nulidad de actuaciones contra dicha Sentencia y, posteriormente, presentó recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional que ha sido admitido a trámite y está actualmente pendiente de resolución. A su vez, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden ETU/929/2017, de 28 de septiembre, por la que, en ejecución de la referida Sentencia de 24 de octubre de 2016, se ordena la devolución, con cargo al sistema, de las cantidades abonadas en concepto de Bono Social para los ejercicios 2015 y 2016, más los intereses legales correspondientes.

Con fundamentos jurídicos similares a los utilizados en su Sentencia de 21 de octubre de 2016, mediante Sentencia de 4 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo estimó el recurso de casación interpuesto por ENDESA, S.A. (i) declarando la nulidad de la Orden IET/350/2014, de 7 de marzo, relativa a los porcentajes de financiación del Bono Social de 2014 y (ii) reconociendo el derecho de ENDESA, S.A. a ser indemnizada por dicho concepto. Frente a dicha Sentencia, la Administración ha promovido incidente de nulidad de actuaciones actualmente pendiente ante el Tribunal Supremo. A su vez, se ha publicado la Orden/ETU/1288/2017, de 22 de diciembre, por la que, en ejecución de la referida Sentencia de 21 de octubre de 2016, se ordena la devolución, con cargo al Sistema, de las cantidades abonadas en concepto de Bono Social durante el ejercicio 2014, más los intereses legales correspondientes (véanse Notas 4 y 26.3).

- En relación con la Ecotasa de Extremadura, se han recurrido las liquidaciones correspondientes al periodo 2006–2017 dictadas al amparo de la Ley de la Asamblea de Extremadura 8/2005, del Impuesto sobre Instalaciones que inciden en el Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se argumenta inconstitucionalidad y ausencia de uno de los elementos esenciales del impuesto. Respecto al primero de dichos vicios, el 16 de febrero de 2015 el Tribunal Constitucional, en un

litigio planteado por Gas Natural Fenosa, SDG, S.A. similar al de ENDESA Generación, S.A.U., declaró la inconstitucionalidad del tributo. Por Sentencia de fecha 11 de junio de 2015, el Tribunal Supremo estimó el recurso presentado por el ejercicio 2006. En fecha 29 de enero de 2016 se ha notificado Sentencia favorable del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura por el año 2007, siendo ya firme la misma. El 23 de junio de 2016 se ha recibido notificación de Sentencia favorable del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura por el año 2008, la cual ha adquirido firmeza. El 23 de diciembre de 2016 se ha recibido notificación de la Sentencia relativa al año 2009 en la que el Tribunal Supremo desestima el recurso de casación interpuesto por la Junta de Extremadura, estimándose así las pretensiones de ENDESA Generación, S.A.U. de anular la liquidación de ese ejercicio. El 3 de noviembre de 2015 el Tribunal Supremo planteó una nueva cuestión de inconstitucionalidad en relación con la Ecotasa de Iberdrola, S.A. correspondiente al ejercicio 2012. El ingreso contable derivado de las Sentencias favorables de los ejercicios 2006 a 2008 se registró en ENDESA Generación, S.A.U. en 2015 y el relativo a 2009 se registró en 2016. Los derechos de cobro correspondientes a los ejercicios 2006 a 2009 se han cancelado por compensación contra el pago de los impuestos de los ejercicios 2016 y 2017. Un éxito en los procesos de 2010 a 2017 llevaría aparejado un ingreso de 249 millones de euros (217 millones de euros de impuesto y 32 millones de euros de intereses).

- Durante el ejercicio 2015, la Agencia Tributaria notificó acuerdo de inicio de las actuaciones inspectoras sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) en relación con (i) el Impuesto sobre Sociedades (Individual y Grupo Fiscal) de los ejercicios 2010 a 2013, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (mayo de 2011 a diciembre de 2013), y retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a empleados, servicios profesionales, dividendos e intereses, rentas obtenidas por no residentes (desde mayo de 2011 a diciembre de 2013), así como sobre el tercer pago fraccionado del Grupo Fiscal correspondiente al ejercicio 2015. Igualmente, se comunicó un segundo acuerdo de inicio de actuaciones inspectoras en relación con la sociedad ENEL Unión Fenosa Renovables, S.A. (fusionada por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) en el año 2011), en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011. En junio de 2017 se han recibido por parte de la Agencia Tributaria los acuerdos de liquidación sobre las actas del Impuesto

sobre Sociedades firmadas en disconformidad, confirmando dichos acuerdos las regularizaciones más significativas incoadas en las actas de disconformidad iniciales. El 20 de julio de 2017 se notificó a ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) inicio de expediente sancionador sobre el acta incoada del tercer pago fraccionado del año 2015 y se presentaron en agosto las pertinentes alegaciones a la Oficina Técnica. El 4 de enero de 2018 se notificó resolución del expediente sancionador confirmando la propuesta de sanción inicialmente liquidada.

Con fecha 6 de julio de 2017 ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) ha planteado las correspondientes reclamaciones económico-administrativas frente a aquellos acuerdos referentes al Impuesto sobre Sociedades, salvo la reclamación económica-administrativa relativa a la sanción incoada por el tercer pago fraccionado del año 2015, que se ha presentado con fecha 30 de enero de 2018. Se considera que los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, como resultado de los nuevos procedimientos administrativos que se iniciarán

frente a los citados acuerdos de liquidación no debieran afectar de manera significativa a los Estados Financieros Consolidados de ENDESA (véanse Notas 3n y 5.4).

Los Administradores de la Sociedad consideran que las provisiones registradas en el Estado de Situación Financiera Consolidado cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta Nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago o cobro si, en su caso, las hubiese.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el importe de los pagos realizados por la resolución de litigios ha ascendido a 13 millones de euros y 49 millones de euros, respectivamente.

18. Deuda financiera

18.1. Deuda financiera no corriente y corriente

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición de los epígrafes de «Deuda Financiera no Corriente» y «Deuda Financiera Corriente» del Estado de Situación Financiera Consolidado es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017				Valor Razonable
		Valor Nominal	Valor Contable		Total	
			No Corriente	Corriente		
Obligaciones y otros Valores Negociables		916	35	889	924	924
Deudas con Entidades de Crédito		910	892	18	910	943
Otras Deudas Financieras ¹		3.546	3.475	71	3.546	4.080
Total Deuda Financiera sin Derivados		5.372	4.402	978	5.380	5.947
Derivados	19.3	113	12	—	12	12
Total	19	5.485	4.414	978	5.392	5.959

¹ Incluye arrendamientos financieros por importe de 452 millones de euros (no corriente) y 23 millones de euros (corriente) (véase Nota 9.1).

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2016				Valor Razonable
		Valor Nominal	Valor Contable		Total	
			No Corriente	Corriente		
Obligaciones y otros Valores Negociables		1.015	57	968	1.025	1.023
Deudas con Entidades de Crédito		717	650	68	718	747
Otras Deudas Financieras ¹		3.607	3.499	108	3.607	4.252
Total Deuda Financiera sin Derivados		5.339	4.206	1.144	5.350	6.022
Derivados	19.3	127	17	—	17	17
Total	19	5.466	4.223	1.144	5.367	6.039

¹ Incluye arrendamientos financieros por importe de 474 millones de euros (no corriente) y 23 millones de euros (corriente) (véase Nota 9.1).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el desglose de los epígrafes de deuda financiera sin derivados por vencimientos es el siguiente:

Millones de Euros

	Vencimiento	Valor Contable 31 de diciembre de 2017	Vencimientos					Valor Nominal
			2019	2020	2021	2022	Siguientes	
Obligaciones y otros Valores Negociables								
Tipo Fijo	2031	19	19	—	—	—	19	12
Tipo Variable	2019	905	889	16	—	—	—	904
Total		924	889	16	—	—	19	916
Deudas con Entidades de Crédito								
Tipo Fijo	2046	—	—	—	—	—	—	—
Tipo Variable	2029	910	892	65	83	95	96	910
Total		910	892	65	83	95	96	910
Otras Deudas Financieras								
Tipo Fijo	2036	3.494	3.461	23	24	24	24	3.494
Tipo Variable	2029	52	38	14	—	12	1	52
Total		3.546	3.475	23	24	36	25	3.546
Total		5.380	4.402	104	107	131	121	5.372

Millones de Euros

	Vencimiento	Valor Contable 31 de diciembre de 2016	Vencimientos					Valor Nominal
			2018	2019	2020	2021	Siguientes	
Obligaciones y otros Valores Negociables								
Tipo Fijo	2031	40	—	—	—	—	—	40
Tipo Variable	2019	985	988	17	—	—	—	983
Total		1.025	968	17	—	—	40	1.015
Deudas con Entidades de Crédito								
Tipo Fijo	2046	21	—	21	—	—	—	21
Tipo Variable	2029	697	68	629	62	62	62	696
Total		718	68	650	62	62	62	717
Otras Deudas Financieras								
Tipo Fijo	2036	3.551	3.485	23	23	24	24	3.551
Tipo Variable	2029	56	42	14	—	2	6	56
Total		3.607	3.499	25	23	26	30	3.607
Total		5.350	4.206	86	102	88	92	5.338

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el desglose de la deuda financiera bruta antes de derivados, por monedas, y el efecto sobre la misma por las coberturas de tipo de cambio, es el siguiente:

Millones de Euros

31 de diciembre de 2017								
	Estructura Inicial de la Deuda			Efectos de la Cobertura de la Deuda	Estructura de la Deuda Posterior a la Cobertura		Tipo de Interés	
	Coste Amortizado	Valor Nominal	% Sobre Total		Coste Amortizado	% Sobre Total	Tipo de Interés Medio	Tipo de Interés Efectivo
Euro	5.380	5.372	100,00%	—	5.380	100,00%	2,10%	2,10%
Otras	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—
Total	5.380	5.372	100,00%	—	5.380	100,00%	2,10%	2,10%

Millones de Euros

31 de diciembre de 2016								
	Estructura Inicial de la Deuda			Efectos de la Cobertura de la Deuda	Estructura de la Deuda Posterior a la Cobertura		Tipo de Interés	
	Coste Amortizado	Valor Nominal	% Sobre Total		Coste Amortizado	% Sobre Total	Tipo de Interés Medio	Tipo de Interés Efectivo
Euro	5.350	5.339	100,00%	—	5.350	100,00%	2,50%	2,50%
Otras	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—
Total	5.350	5.339	100,00%	—	5.350	100,00%	2,50%	2,50%

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el movimiento del valor nominal de la deuda financiera no corriente, sin derivados, es el siguiente:

Millones de Euros

	Valor Nominal a 31 de diciembre de 2016	Pagos y Amortizaciones (Nota 33.3)	Variaciones en el Perímetro de Consolidación (Nota 5)	Nueva Financiación (Nota 33.3)	Trasposos	Valor Nominal a 31 de diciembre de 2017
Obligaciones y otros Valores Negociables	47	(20)	—	—	—	27
Deudas con Entidades de Crédito	649	(46)	—	306	(17)	892
Otras Deudas Financieras	3.499	(8)	(2)	9	(23)	3.475
Total	4.195	(74)	(2)	315	(40)	4.394

Millones de Euros

	Valor Nominal a 31 de diciembre de 2015	Pagos y Amortizaciones (Nota 33.3)	Variaciones en el Perímetro de Consolidación (Nota 5)	Nueva Financiación (Nota 33.3)	Trasposos	Valor Nominal a 31 de diciembre de 2016
Obligaciones y otros Valores Negociables	215	—	—	—	(168)	47
Deudas con Entidades de Crédito	676	(114)	115	96	(124)	649
Otras Deudas Financieras	3.778	(4)	5	13	(293)	3.499
Total	4.669	(118)	120	109	(585)	4.195

El tipo de interés medio de la deuda financiera bruta en el ejercicio 2017 ha sido del 2,1% (2,5% en el ejercicio 2016).

18.2. Otros aspectos

18.2.1. Liquidez

A 31 de diciembre de 2017 la liquidez de ENDESA asciende a 3.495 millones de euros (3.620 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) y presenta el siguiente detalle:

Millones de Euros	Liquidez	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	399	418
Disponible Incondicional en Líneas de Crédito ¹	3.096	3.202
Total	3.495	3.620
Cobertura Vencimientos Deuda (meses) ²	29	17

¹ A 31 de diciembre de 2017 y 2016, 1.000 millones de euros corresponden a la línea de crédito comprometida e irrevocable disponible con ENEL Finance International N.V. de los que no hay importe dispuesto alguno a dichas fechas
² Cobertura Vencimientos Deuda (nº de meses) = Periodo de vencimientos (nº de meses) de la deuda vegetativa que se podría cubrir con la liquidez disponible.

Las líneas de crédito no dispuestas garantizan la refinanciación de la deuda a corto plazo que se presenta en el epígrafe de «Deuda Financiera no Corriente» del Estado de Situación Financiera Consolidado (véanse Notas 3m y 20.4), cuyo importe asciende a 17 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

El importe de estas líneas, junto con el activo corriente, cubre suficientemente las obligaciones de pago de ENDESA a corto plazo.

18.2.2. Principales operaciones financieras

Durante el ejercicio 2017 las principales operaciones financieras realizadas han sido las siguientes:

→ En el marco de la operación financiera ENDESA Network Modernisation suscrita con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en el ejercicio 2014, con fecha 18 de enero

de 2017 y 20 de febrero de 2017 se han dispuesto los Tramos B y C por importe de 150 millones de euros cada uno, completando la disposición de la operación por un importe total de 600 millones de euros. Ambas disposiciones son a tipo variable, con vencimiento a 12 años amortizables a partir de 2021 (véase Nota 33.3).

→ En el ejercicio 2017 ENDESA S.A. ha firmado con diferentes entidades financieras la extensión a 3 años, con posibilidad de ampliación a 5 años, de la mayor parte de sus líneas de crédito por un importe de 1.985 millones de euros.

→ Con fecha 30 de junio de 2017 ENDESA, S.A. ha firmado la renegociación de las condiciones de la línea de crédito intercompañía comprometida e irrevocable suscrita con ENEL Finance International N.V. por importe de 1.000 millones de euros, extendiendo su vencimiento hasta el 30 de junio de 2020 y reduciendo el margen y la comisión de no disposición aplicable situándose en 55 puntos básicos y 18 puntos básicos, respectivamente. A 31 de diciembre de 2017 dicha línea de crédito comprometida no estaba dispuesta (véase Nota 35.1.2).

→ Con fecha 21 de diciembre de 2017 ENDESA, S.A. ha suscrito una financiación, pendiente de desembolso en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 500 millones de euros, con un vencimiento a 12 años y 3 años de carencia.

→ Con fecha 28 de diciembre de 2017 ENDESA, S.A. ha renovado la línea de crédito intercompañía no comprometida, suscrita con ENEL Finance International N.V. por importe de 1.500 millones de euros, extendiendo su vencimiento hasta el 28 de diciembre de 2018 y manteniendo el resto de condiciones inalteradas. A 31 de diciembre de 2017 dicha línea de crédito no comprometida no estaba dispuesta (véase Nota 35.1.2).

→ ENDESA ha mantenido el programa de emisiones de Euro Commercial Paper (ECP) a través de International ENDESA B.V. siendo el saldo vivo a 31 de diciembre de 2017 igual a 889 millones de euros cuya renovación está respaldada por líneas de liquidez contratadas (véase Nota 18.2.1).

18.2.3. Estipulaciones financieras

La deuda financiera de determinadas sociedades de ENDESA contiene las estipulaciones financieras («covenants») habituales en contratos de esta naturaleza.

A 31 de diciembre de 2017 ni ENDESA, S.A. ni ninguna de sus filiales se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

Los Administradores de ENDESA consideran que la existencia de estas cláusulas no modificará la clasificación de la deuda entre corriente y no corriente que recoge el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2017.

Estipulaciones financieras

ENDESA, S.A. e International ENDESA B.V., que centralizan la práctica totalidad de la financiación de la actividad de ENDESA no tienen en sus contratos de financiación estipulaciones con ratios financieros que pudieran dar lugar a un incumplimiento que provocase un vencimiento anticipado de éstos.

Por otra parte, las emisiones de bonos realizadas por International ENDESA B.V. bajo sus programas de Global Medium Term Notes y la financiación bancaria formalizada por ENDESA, S.A. presentan las siguientes cláusulas:

- Cláusulas de limitación al otorgamiento de garantías (*negative pledge*) donde ni los emisores ni ENDESA, S.A. pueden emitir hipotecas, gravámenes u otras cargas sobre sus activos para asegurar cierto tipo de obligaciones, a menos que garantías similares sean emitidas sobre los bonos en cuestión.
- Cláusulas de *pari passu*, bajo las que los bonos y garantías están, al menos, al mismo nivel de prelación que otros bonos no garantizados ni subordinados presentes y futuros emitidos por ENDESA, S.A. como garante o por los emisores.

En el caso de las emisiones de bonos vivas realizadas por International ENDESA B.V. bajo sus programas de Global

Medium Term Notes (27 millones de euros vivos a 31 de diciembre de 2017) éstas contienen:

- Cláusulas de incumplimiento cruzado (*cross-default*) bajo las que dicha deuda deberá ser prepagada en el caso de incumplimiento en los pagos (por encima de cierto importe) sobre ciertas obligaciones de ENDESA, S.A. o de los emisores.

Cláusulas relacionadas con la calificación crediticia

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, ENDESA, S.A. tiene contratadas operaciones financieras con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) con un importe desembolsado de 600 millones de euros y 300 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir de garantías adicionales o de su renegociación en supuestos de reducción de la calificación crediticia por debajo de determinados niveles (véase Nota 18.2.2).

Cláusulas relacionadas con el cambio de control

A 31 de diciembre de 2017 ENDESA, S.A. tiene préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras y con ENEL Finance International N.V. por un importe equivalente a 5.738 millones de euros, con una deuda viva de 3.738 millones de euros, que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA, S.A. (5.250 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, con una deuda viva de 3.450 millones de euros).

Cláusulas relativas a la cesión de activos.

Parte de la deuda de ENDESA S.A. incluye restricciones si se supera un porcentaje determinado sobre los activos consolidados de ENDESA, porcentaje que varía para las operaciones afectadas entre el 7% y el 10%.

Por encima de dichos porcentajes las restricciones sólo aplicarían, con carácter general, si no se recibe contraprestación equivalente o si la solvencia de ENDESA, S.A. se ve afectada negativa y significativamente.

A 31 de diciembre de 2017, el importe de deuda afectado por estas cláusulas es de 738 millones de euros (495 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Financiación de proyecto

A 31 de diciembre de 2017 determinadas filiales de renovables de ENDESA financiadas a través de «project finance» mantienen deuda financiera por importe de 159 millones de euros que incluye las siguientes cláusulas (178 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (véanse Notas 6.1, 15.1.12 y 36.1):

- Estas deudas, así como derivados asociados a las mismas con valor de mercado neto negativo de 12 millones de euros, podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control de ENDESA (17 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).
- Prendas de acciones dadas en garantía del cumplimiento de las obligaciones marcadas por contrato a favor de las entidades financieras acreedoras por el importe de la deuda financiera viva (véanse Notas 6.1 y 36.1).
- Restricciones de ventas de activos consistentes en la obtención de autorización de la mayoría de los prestamistas, y en algunos casos, destinar el importe de la venta a la amortización de su deuda.

→ Restricciones en las distribuciones de resultados a los accionistas, sujetas al cumplimiento de determinadas condiciones.

→ La obligación de dotar una cuenta de reserva del servicio de la deuda (véase Nota 14).

Cláusulas relativas a cumplimiento de ratios

A 31 de diciembre de 2017 determinadas filiales de renovables de ENDESA están obligadas al cumplimiento de determinados Ratios de Cobertura Anual del Servicio de la Deuda (RCASD). Respecto a los mismos, a 31 de diciembre de 2017, cumplen con el mínimo exigido en los contratos de financiación.

18.2.4. Otras consideraciones

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe estimado de los intereses de la deuda financiera bruta, considerando los tipos de interés vigentes en esas fechas hasta el vencimiento, es el siguiente:

Millones de Euros

Instrumento	Total	Deuda Financiera Bruta a 31 de diciembre de 2017					
		2018	2019	2020	2021	2022	Siguientes
Obligaciones y otros Valores Negociables	10	1	1	1	1	1	5
Deudas con Entidades de Crédito	260	26	26	24	22	20	142
Otra Deuda Financiera	653	94	93	93	93	93	187
Total	923	121	120	118	116	114	334

Millones de Euros

Instrumento	Total	Deuda Financiera Bruta a 31 de diciembre de 2016					
		2017	2018	2019	2020	2021	Siguientes
Obligaciones y otros Valores Negociables	19	2	3	3	2	2	7
Deudas con Entidades de Crédito	322	29	27	26	26	24	190
Otra Deuda Financiera	748	95	94	94	93	93	279
Total	1.089	126	124	123	121	119	476

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen emisiones convertibles en acciones de la Sociedad, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

19. Instrumentos financieros

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la clasificación de los instrumentos financieros del Estado de Situación Financiera Consolidado es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Instrumentos Financieros de Activo					
Activos Financieros no Corrientes		769	764	712 ¹	363
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	13	—	2.791	—	2.951
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	14	—	399	—	418
Total	19.1	769	3.954	712	3.732
Instrumentos Financieros de Pasivo					
Deuda Financiera no Corriente	18	4.414	978	4.223	1.144
Otros Pasivos no Corrientes	21	646	—	601	—
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	23	—	5.411	—	4.960
Total	19.2	5.060	6.389	4.824	6.104

¹ Véase Nota 5.4.

19.1. Clasificación de instrumentos financieros de activo no corrientes y corrientes

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la clasificación de los instrumentos financieros de activo del Estado de Situación Financiera Consolidado por categoría es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Préstamos y Partidas a Cobrar	19.1.1	755	3.954	695 ¹	3.730
Activos Financieros Disponibles para la Venta	19.1.2	6	—	8	—
Derivados de Cobertura	19.3	8	—	9	2
Total		769	3.954	712	3.732

¹ Véase Nota 5.4.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los movimientos producidos de los instrumentos financieros de activo no corrientes han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2016 ¹	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Corrección de Valor contra Patrimonio Neto ²	Trasposos y otros	Cambios en el Perímetro de Consolidación (Nota 5)	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Préstamos y Partidas a Cobrar	697	168	(35)	23	(97)	1	757
Activos Financieros Disponibles para la Venta	31	—	(23)	—	(1)	—	7
Derivados	9	—	—	—	(1)	—	8
Corrección de Valor por Deterioro	(25)	—	22	—	—	—	(3)
Total	712	168	(36)	23	(99)	1	769

¹ Véase Nota 5.4.

² Registrado en el epígrafe «Patrimonio Neto: Otro Resultado Global» o «Patrimonio Neto: De los Intereses Minoritarios», según corresponda.

Millones de Euros

	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Corrección de Valor contra Patrimonio Neto ¹	Trasposos y otros	Cambios en el Perímetro de Consolidación (Nota 5)	Saldo a 31 de diciembre de 2016 ²
Préstamos y Partidas a Cobrar	613	141	(64)	(1)	(40)	48	697
Activos Financieros Disponibles para la Venta	30	—	—	—	—	1	31
Derivados	11	—	(1)	—	(1)	—	9
Corrección de Valor por Deterioro	(25)	—	—	—	—	—	(25)
Total	629	141	(65)	(1)	(41)	49	712

¹ Registrado en el epígrafe «Patrimonio Neto: Otro Resultado Global» o «Patrimonio Neto: De los Intereses Minoritarios», según corresponda.

² Véase Nota 5.4.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el desglose de los instrumentos financieros de activo no corrientes por vencimientos es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016 ¹
Entre más de Uno y Tres Años	169	92
Entre Tres y Cinco Años	10	11
Más de Cinco Años	590	609
Total	769	712

¹ Véase Nota 5.4.

19.1.1. Préstamos y partidas a cobrar

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los préstamos y partidas a cobrar por naturaleza es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	14	—	399	—	418
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y otros Deudores	13	—	2.631	—	2.718
Derivados no Financieros	13 y 19.3	31	160	31	233
Activos Financieros		724	764	664	361
Financiación del Déficit de Ingresos de las Actividades Reguladas en España y otras Retribuciones Reguladas	4	—	222	—	258
Compensaciones por Sobrecostes de la Generación en los Territorios No Peninsulares (TNP)	4	—	304	—	—
Fianzas y Depósitos		424	—	424	—
Créditos al Personal		22	11	22	9
Créditos a Empresas Asociadas, Negocios Conjuntos y Sociedades de Operación Conjunta	35.2	66	5	67	5
Retribución de la Actividad de Distribución	4	106	70	38	32
Incentivos a la Inversión de Energías Renovables	4	3	1	15	—
Otros Activos Financieros		103	151	98	57
Total		755	3.954	695¹	3.730

¹ Véase Nota 5.4.

Financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas

Con fecha 13 de diciembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulaba el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del Sistema Eléctrico del año 2013 y se desarrollaba la metodología de cálculo del tipo de interés que devengarán los derechos de cobro de dicho déficit y, en su caso, de los desajustes temporales negativos anteriores (véase Nota 4).

A 31 de diciembre de 2017, el importe registrado por el derecho de cobro asociado con el déficit por desajustes temporales es de 222 millones de euros en el epígrafe «Activos Financieros Corrientes» del Estado de Situación Financiera (258 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

La financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas en España no ha devengado interés alguno durante los ejercicios 2017 y 2016 dado que la totalidad del importe pendiente de cobro durante ambos ejercicios ha correspondido a desviaciones transitorias.

Compensaciones por sobrecostes de la generación en Territorios No Peninsulares (TNP)

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, en aplicación de la normativa descrita en la Nota 4, los importes registrados ascienden a 304 millones de euros y 296 millones de euros registrados en el epígrafe «Activos Financieros Corrientes» y «Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes» (véase Nota 23), respectivamente.

Fianzas y depósitos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el epígrafe de «Fianzas y Depósitos» incluye, fundamentalmente, las fianzas y los depósitos recibidos de los clientes en España en la fecha de contratación como garantía del suministro eléctrico y que están, a su vez, registrados en el epígrafe «Otros Pasivos no Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado ya que fueron depositados en las Administraciones Públicas competentes de acuerdo con la normativa vigente en España (véase Nota 21).

Millones de Euros

Notas	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Vencimiento Corriente 2018	Vencimiento no Corriente					Total
			2019	2020	2021	2022	Siguientes	
En Euros	71	5	2	3	1	1	59	66
En Moneda Extranjera	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	35.2	71	5	2	3	1	1	66

Millones de Euros

Notas	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Vencimiento Corriente 2017	Vencimiento no Corriente					Total
			2018	2019	2020	2021	Siguientes	
En Euros	72	5	—	—	1	—	66	67
En Moneda Extranjera	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	35.2	72	—	—	1	—	66	67

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el tipo de interés medio de estos créditos ha sido el 3,38% y el 3,45%, respectivamente.

Retribución a la actividad de distribución

A 31 de diciembre de 2017, en aplicación de la normativa descrita en la Nota 4, los importes registrados ascienden a 106 millones de euros y 70 millones de euros registrados en el epígrafe «Activos Financieros no Corrientes» y «Activos Financieros Corrientes», respectivamente (38 millones de euros y 32 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016).

Incentivos a la inversión en energías renovables

A 31 de diciembre de 2017, en aplicación de la normativa descrita en la Nota 4, los importes registrados ascienden a 3 millones de euros y 1 millón de euros registrados en

Créditos a Empresas Asociadas, Negocios Conjuntos y sociedades de Operación Conjunta

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los créditos concedidos a Sociedades Asociadas, Negocios Conjuntos y sociedades de Operación Conjunta, corrientes y no corrientes, y sus vencimientos son los siguientes:

el epígrafe «Activos Financieros no Corrientes» y «Activos Financieros Corrientes», respectivamente (15 millones de euros y 0 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016).

19.1.2. Activos disponibles para la venta

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los activos disponibles para la venta corresponden a participaciones en otras empresas por importe de 6 millones de euros y 8 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017 existen correcciones valorativas sobre las inversiones disponibles para la venta por importe de 1 millón de euros (22 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). El valor individual de las inversiones registradas en este epígrafe no resulta significativo.

19.1.3. Compromisos de inversiones financieras

A 31 de diciembre de 2017 ENDESA no tiene suscritos acuerdos que incluyan compromisos de realizar inversiones de carácter financiero por importe significativo.

19.2. Clasificación de instrumentos financieros de pasivo no corrientes y corrientes

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la clasificación de los instrumentos financieros de pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado por categoría es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Débitos y Partidas a Pagar	19.2.1	5.013	6.389	4.729	6.104
Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar		12	—	17	—
Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias ¹		35	—	78	—
Total		5.060	6.389	4.824	6.104

¹ Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacentes de una cobertura de valor razonable.

19.2.1. Débitos y partidas a pagar

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los débitos y partidas a pagar por naturaleza es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
		No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Obligaciones y otros Valores Negociables	18	—	889	—	968
Deudas con Entidades de Crédito	18	892	18	629	68
Otras Deudas Financieras	18	3.475	71	3.499	108
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	23	—	5.283	—	4.848
Otros Pasivos	21	612	—	589	—
Derivados no Financieros	19.3, 21 y 23	34	128	12	112
Total		5.013	6.389	4.729	6.104

19.3. Instrumentos financieros derivados

ENDESA, siguiendo la política de gestión de riesgos descrita en la Nota 20, realiza contrataciones de derivados principalmente de tipo de interés, de tipo de cambio y de cobertura de operaciones físicas.

ENDESA no presenta de forma separada información sobre derivados implícitos, ya que las características y riesgos económicos inherentes a estos derivados están relacionados estrechamente con los contratos principales.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de la composición de los saldos que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017			
	Activo		Pasivo	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Derivados de Deuda	8	—	12	—
Cobertura de Tipo de Interés	8	—	—	—
Cobertura de Valor Razonable	8	—	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	—	—	12	—
Derivados por Operaciones Físicas	31	160	34	127
Cobertura de Tipo de Cambio	—	1	9	25
Cobertura de Flujos de Caja	—	1	9	25
Cobertura de Precio	23	96	21	50
Cobertura de Flujos de Caja	23	96	21	50
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	8	63	4	52
Otros Derivados	—	—	—	1
Total	39	160	46	128

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2016			
	Activo		Pasivo	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Derivados de Deuda	9	2	17	—
Cobertura de Tipo de Interés	9	2	—	—
Cobertura de Valor Razonable	9	2	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	—	—	17	—
Derivados por Operaciones Físicas	31	232	12	112
Cobertura de Tipo de Cambio	—	7	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	—	7	—	—
Cobertura de Precio	—	69	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	—	69	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	31	156	12	112
Otros Derivados	—	1	—	—
Total	40	235	29	112

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el desglose de los derivados contratados, su valor razonable y vencimiento, es el siguiente:

Millones de Euros

Derivados	31 de diciembre de 2017							
	Valor Razonable	2018	2019	2020	2021	2022	Valor Nocial Siguintes	Total
DERIVADOS FINANCIEROS	(4)	—	15	77	—	36	12	140
Cobertura de Tipo de Interés	8	—	15	—	—	—	12	27
Cobertura de Valor Razonable	8	—	15	—	—	—	12	27
Permutas Financieras	8	—	15	—	—	—	12	27
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	(12)	—	—	77	—	36	—	113
Permutas Financieras	(12)	—	—	77	—	36	—	113
DERIVADOS FÍSICOS	29	3.145	1.246	149	1	—	—	4.541
De Tipo de Cambio	(37)	1.105	510	84	1	—	—	1.700
De Cobertura	(34)	793	468	83	1	—	—	1.345
Futuros	(34)	793	468	83	1	—	—	1.345
No Cobertura	(3)	312	42	1	—	—	—	355
Futuros	(3)	312	42	1	—	—	—	355
De Precio	66	2.040	736	65	—	—	—	2.841
De Cobertura	48	1.137	626	62	—	—	—	1.825
Permutas Financieras	48	1.137	626	62	—	—	—	1.825
No Cobertura de Combustibles	17	448	62	3	—	—	—	513
Permutas Financieras	14	374	62	3	—	—	—	439
Otros	3	74	—	—	—	—	—	74
No Cobertura de Electricidad	1	455	48	—	—	—	—	503
Permutas Financieras	1	441	48	—	—	—	—	489
Otros	—	14	—	—	—	—	—	14
Total	25	3.145	1.261	226	1	36	12	4.681

Millones de Euros

Derivados	31 de diciembre de 2016							
	Valor Razonable	2017	2018	2019	2020	2021	Valor Nocial Siguintes	Total
DERIVADOS FINANCIEROS	(6)	48	—	15	83	—	49	195
Cobertura de Tipo de Interés	11	41	—	15	—	—	12	68
Cobertura de Valor Razonable	11	41	—	15	—	—	12	68
Permutas Financieras	11	41	—	15	—	—	12	68
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	(17)	7	—	—	83	—	37	127
Permutas Financieras	(17)	7	—	—	83	—	37	127
DERIVADOS FÍSICOS	140	2.618	379	73	1	—	—	3.071
De Tipo de Cambio	27	516	104	18	—	—	—	638
De Cobertura	8	266	5	—	—	—	—	271
Futuros	8	266	5	—	—	—	—	271
No Cobertura	19	250	99	18	—	—	—	367
Futuros	19	250	99	18	—	—	—	367
De Precio	113	2.102	275	55	1	—	—	2.433
De Cobertura	69	139	—	—	—	—	—	139
Permutas Financieras	69	139	—	—	—	—	—	139
No Cobertura de Combustibles	81	1.161	216	40	1	—	—	1.418
Permutas Financieras	63	897	208	40	1	—	—	1.146
Otros	18	264	8	—	—	—	—	272
No Cobertura de Electricidad	(37)	802	59	15	—	—	—	876
Permutas Financieras	(37)	801	43	15	—	—	—	859
Otros	—	1	16	—	—	—	—	17
Total	134	2.666	379	88	84	—	49	3.266

El importe nacional contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo asumido por ENDESA ya que este importe únicamente responde a la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, en las coberturas de valor razonable el importe registrado en el Estado del Resultado Consolidado del derivado y del elemento cubierto ha sido el siguiente:

Millones de Euros

	2017		2016	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Elementos Cubiertos	3	—	1	—
Derivados ¹	—	2	—	1
Total	3	2	1	1

¹ Sin liquidaciones.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 en relación con las coberturas de flujos de efectivo, no se ha registrado importe alguno en el Estado del Resultado Consolidado por la parte ineficaz de la cobertura.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se produjeron interrupciones de derivados designados inicialmente como coberturas de flujos de efectivo.

19.4. Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos y pasivos financieros no corrientes y corrientes

19.4.1. Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es el siguiente:

Millones de Euros

	2017						Total
	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado	5	3	—	(273) ¹	—	109	(156)
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado	—	—	—	—	—	(51)	(51)
Total	5	3	—	(273)	—	58	(207)

¹ Incluye pérdidas netas por deterioro de cuentas por cobrar por importe de 182 millones de euros (véanse Notas 13, 29 y 34.2).

Millones de Euros

	2016						Total
	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado	4	1	—	(135) ¹	—	25	(105)
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado	—	—	—	—	—	104	104
Total	4	1	—	(135)	—	129	(1)

¹ Incluye pérdidas netas por deterioro de cuentas por cobrar por importe de 104 millones de euros (véanse Notas 13, 29 y 34.2).

19.4.2. Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es el siguiente:

Millones de Euros

	2017				Total
	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados de Cobertura	
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado	2	—	(96) ¹	(8)	(102)
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado	—	—	—	—	—
Total	2	—	(96)	(8)	(102)

¹ Incluye gastos financieros por deuda por importe de 133 millones de euros (véase Nota 30).

Millones de Euros

	2016				Total
	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados de Cobertura	
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado	—	—	1 ¹	(3)	(2)
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado	—	—	—	—	—
Total	—	—	1	(3)	(2)

¹ Incluye gastos financieros por deuda por importe de 133 millones de euros (véase Nota 30).

19.5. Compensación de activos y pasivos financieros no corrientes y corrientes

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los activos y pasivos financieros no corrientes y corrientes objeto de compensación es el siguiente:

Millones de Euros

	Nota	Importe Bruto de Activos Financieros	Importe Objeto de Compensación	31 de diciembre de 2017			Importe Neto
				Importes Netos de Activos Financieros Presentados en los Estados Financieros	Importes bajo Acuerdos de Compensación no Compensados	Instrumento Financiero	
Activos Financieros no Corrientes	19.1	769	—	769	(27)	—	742
Derivados	19.3	31	—	31	(27)	—	4
Total Activo no Corriente		769	—	769	(27)	—	742
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar ¹	13	2.791	—	2.791	(217)	—	2.574
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios		2.732	—	2.732	(141)	—	2.591
Derivados no Financieros	19.3	160	—	160	(76)	—	84
Activos Financieros Corrientes	19.1	764	—	764	—	(7)	757
Otros Activos Financieros		151	—	151	—	(7)	144
Total Activo Corriente		3.555	—	3.555	(217)	(7)	3.331

¹ No incluye los Saldos con las Administraciones Públicas.

Millones de Euros

	Nota	Importe Bruto de Activos Financieros	Importe Objeto de Compensación	31 de diciembre de 2016			Importe Neto
				Importes Netos de Activos Financieros Presentados en los Estados Financieros	Importes bajo Acuerdos de Compensación no Compensados	Instrumento Financiero	
Activos Financieros no Corrientes ¹	19.1	712	—	712	(18)	—	694
Derivados	19.3	31	—	31	(18)	—	13
Total Activo no Corriente		712	—	712	(18)	—	694
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar ²	13	2.951	—	2.951	(219)	—	2.732
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios		2.684	—	2.684	(119)	—	2.565
Derivados no Financieros	19.3	233	—	233	(100)	—	133
Activos Financieros Corrientes	19.1	363	—	363	—	(16)	347
Otros Activos Financieros		57	—	57	—	(16)	41
Total Activo Corriente		3.314	—	3.314	(219)	(16)	3.079

¹ Véase Nota 5.4.

² No incluye los Saldos con las Administraciones Públicas.

31 de diciembre de 2017							
	Nota	Importe Bruto de Pasivos Financieros	Importe Objeto de Compensación	Importes Netos de Pasivos Financieros Presentados en los Estados Financieros	Importes bajo Acuerdos de Compensación no Compensados		Importe Neto
					Instrumento Financiero	Garantías Financieras	
Deuda Financiera no Corriente	18.1	4.414	—	4.414	—	—	4.414
Otras Deudas Financieras		3.475	—	3.475	—	—	3.475
Otros Pasivos no Corrientes	21	646	—	646	(24)	—	622
Derivados no Corrientes	19.3	34	—	34	(24)	—	10
Total Pasivo no Corriente		5.060	—	5.060	(24)	—	5.036
Acreeedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes ¹	23	5.411	—	5.411	(218)	—	5.193
Proveedores y otros Acreeedores		4.071	—	4.071	(141)	—	3.930
Derivados no Financieros	19.3	128	—	128	(77)	—	51
Deuda Financiera Corriente	18.1	978	—	978	—	(8)	970
Total Pasivo Corriente		6.389	—	6.389	(218)	(8)	6.163

¹ No incluye los Saldos con las Administraciones Públicas.

31 de diciembre de 2016							
	Nota	Importe Bruto de Pasivos Financieros	Importe Objeto de Compensación	Importes Netos de Pasivos Financieros Presentados en los Estados Financieros	Importes bajo Acuerdos de Compensación no Compensados		Importe Neto
					Instrumento Financiero	Garantías Financieras	
Deuda Financiera no Corriente	18.1	4.223	—	4.223	—	—	4.223
Otras Deudas Financieras		3.499	—	3.499	—	—	3.499
Otros Pasivos no Corrientes	21	601	—	601	(11)	—	590
Derivados no Corrientes	19.3	12	—	12	(11)	—	1
Total Pasivo no Corriente		4.824	—	4.824	(11)	—	4.813
Acreeedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes ¹	23	4.960	—	4.960	(208)	—	4.752
Proveedores y otros Acreeedores		3.429	—	3.429	(119)	—	3.310
Derivados no Financieros	19.3	112	—	112	(89)	—	23
Deuda Financiera Corriente	18.1	1.144	—	1.144	—	(34)	1.110
Total Pasivo Corriente		6.104	—	6.104	(208)	(34)	5.862

¹ No incluye los Saldos con las Administraciones Públicas.

19.6. Medición a valor razonable

19.6.1. Medición a valor razonable de las categorías de activos financieros

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los activos financieros no corrientes y corrientes valorados a valor razonable del Estado de Situación Financiera Consolidado por niveles de jerarquía de valor razonable es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados de Deuda	8	—	8	—
Cobertura de Tipo de Interés	8	—	8	—
Cobertura de Valor Razonable	8	—	8	—
Derivados por Operaciones Físicas	31	3	28	—
Cobertura de Precio	23	—	23	—
Cobertura de Flujos de Caja	23	—	23	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	8	3	5	—
Total Activo no Corriente	39	3	36	—
Derivados de Deuda	—	—	—	—
Cobertura de Tipo de Interés	—	—	—	—
Cobertura de Valor Razonable	—	—	—	—
Derivados por Operaciones Físicas	160	21	139	—
Cobertura de Tipo de Cambio	1	—	1	—
Cobertura de Flujos de Caja	1	—	1	—
Cobertura de Precio	96	1	95	—
Cobertura de Flujos de Caja	96	1	95	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	63	20	43	—
Otros Derivados	—	—	—	—
Total Activo Corriente	160	21	139	—

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2016			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Derivados de Deuda	9	—	9	—
Cobertura de Tipo de Interés	9	—	9	—
Cobertura de Valor Razonable	9	—	9	—
Derivados por Operaciones Físicas	31	2	29	—
Cobertura de Precio	—	—	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	31	2	29	—
Total Activo no Corriente	40	2	38	—
Derivados de Deuda	2	—	2	—
Cobertura de Tipo de Interés	2	—	2	—
Cobertura de Valor Razonable	2	—	2	—
Derivados por Operaciones Físicas	232	18	214	—
Cobertura de Tipo de Cambio	7	—	7	—
Cobertura de Flujos de Caja	7	—	7	—
Cobertura de Precio	69	—	69	—
Cobertura de Flujos de Caja	69	—	69	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	156	18	138	—
Otros Derivados	1	—	1	—
Total Activo Corriente	235	18	217	—

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido tras-pasos de ninguno de los niveles de jerarquía de los activos financieros indicados anteriormente.

19.6.2. Medición a valor razonable de las categorías de activos no valorados a valor razonable

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos no corrientes no valorados a valor razonable en el Estado de Situación Financiera Consolidado pero cuyo valor razonable se desglosa en las Notas de estas Cuentas Anuales Consolidadas por niveles en jerarquía de valor razonable son las siguientes:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017			
		Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones Inmobiliarias	3b y 7.1	16	—	—	16

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2016			
		Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones Inmobiliarias	3b y 7.1	59	—	—	59

19.6.3. Medición a valor razonable de las categorías de pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos financieros no corrientes y corrientes valorados a valor razonable del Estado de Situación Financiera Consolidado por niveles en jerarquía de valor razonable es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	—	—	—	—
Obligaciones y otros Valores Negociables	35	—	35	—
Derivados de Deuda	12	—	12	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	12	—	12	—
Derivados por Operaciones Físicas	34	1	33	—
Cobertura de Tipo de Cambio	9	—	9	—
Cobertura de Flujos de Caja	9	—	9	—
Cobertura de Precio	21	—	21	—
Cobertura de Flujos de Caja	21	—	21	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	4	1	3	—
Total Pasivo no Corriente	81	1	80	—
Derivados de Deuda	—	—	—	—
Derivados por Operaciones Físicas	127	25	102	—
Cobertura de Tipo de Cambio	25	—	25	—
Cobertura de Flujos de Caja	25	—	25	—
Cobertura de Precio	50	10	40	—
Cobertura de Flujos de Caja	50	10	40	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	52	15	37	—
Otras Coberturas	1	—	1	—
Total Pasivo Corriente	128	25	103	—

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2016			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	21	—	21	—
Obligaciones y otros Valores Negociables	57	—	57	—
Derivados de Deuda	17	—	17	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	17	—	17	—
Derivados por Operaciones Físicas	12	—	12	—
Cobertura de Tipo de Cambio	—	—	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	—	—
Cobertura de Precio	—	—	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	12	—	12	—
Total Pasivo no Corriente	107	—	107	—
Derivados de Deuda	—	—	—	—
Derivados por Operaciones Físicas	112	36	76	—
Cobertura de Tipo de Cambio	—	—	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	—	—
Cobertura de Precio	—	—	—	—
Cobertura de Flujos de Caja	—	—	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	112	36	76	—
Otras Coberturas	—	—	—	—
Total Pasivo Corriente	112	36	76	—

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido tras-pasos de ninguno de los niveles de jerarquía de los pasivos financieros indicados anteriormente.

19.6.4. Medición a valor razonable de las categorías de pasivos financieros no valorados a valor razonable

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos financieros no corrientes y corrientes no valorados a valor razonable en el Estado de Situación Financiera Consolidado pero cuyo valor razonable se desglosa en las Notas de estas Cuentas Anuales Consolidadas por niveles en jerarquía de valor razonable es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	920	—	920	—
Tipo Fijo	—	—	—	—
Tipo Variable	920	—	920	—
Otros Pasivos Financieros	3.915	—	3.915	—
Tipo Fijo	3.902	—	3.902	—
Tipo Variable	13	—	13	—
Total Pasivo no Corriente	4.835	—	4.835	—
Deudas con Entidades de Crédito	23	—	23	—
Tipo Fijo	—	—	—	—
Tipo Variable	23	—	23	—
Obligaciones y otros Valores Negociables	889	—	889	—
Tipo Fijo	—	—	—	—
Tipo Variable	889	—	889	—
Otros Pasivos Financieros	165	—	165	—
Tipo Fijo	127	—	127	—
Tipo Variable	38	—	38	—
Total Pasivo Corriente	1.077	—	1.077	—

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2016			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	665	—	665	—
Tipo Fijo	1	—	1	—
Tipo Variable	664	—	664	—
Otros Pasivos Financieros	4.050	—	4.050	—
Tipo Fijo	4.035	—	4.035	—
Tipo Variable	15	—	15	—
Total Pasivo no Corriente	4.715	—	4.715	—
Deudas con Entidades de Crédito	61	—	61	—
Tipo Fijo	—	—	—	—
Tipo Variable	61	—	61	—
Obligaciones y otros Valores Negociables	966	—	966	—
Tipo Fijo	—	—	—	—
Tipo Variable	966	—	966	—
Otros Pasivos Financieros	202	—	202	—
Tipo Fijo	160	—	160	—
Tipo Variable	42	—	42	—
Total Pasivo Corriente	1.229	—	1.229	—

20. Política de gestión y control de riesgos

La actividad de ENDESA, S.A. y sus Sociedades Dependientes se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos, siendo por tanto necesario gestionar y controlar la exposición a los mismos.

La Política de Gestión y Control de Riesgos busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas Líneas de Negocio puedan maximizar la rentabilidad de la Sociedad, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

Los principios generales en la Política de Gestión y Control de Riesgos de ENDESA son los siguientes:

- El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. es responsable de la determinación de la Política de Gestión y Control de Riesgos, incluidos los fiscales, de la supervisión de los sistemas internos de información y control y de la fijación del nivel de riesgo aceptable en cada momento.
- El Comité de Riesgos, bajo la supervisión directa del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC), ejerce las funciones de gestión y control de riesgos.
- ENDESA se deberá dotar del sistema normativo y de todas las herramientas necesarias para poder desarrollar un proceso continuo de identificación, cuantificación e información de todos los riesgos relevantes que afecten a la Sociedad.
- La organización operativa de la gestión y control de riesgos se implementará a través de la existencia de las funciones de Gestión de Riesgos y de Control de Riesgos, siendo ambas funciones independientes.
- Los negocios, áreas corporativas y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de ENDESA y, en cualquier caso, respetando los siguientes límites y preceptos:
 - > Adecuación de los niveles de riesgos a los objetivos fijados por el Consejo de Administración.
 - > Optimización de la gestión y control de riesgos desde la visión consolidada, dando prioridad a ésta frente a la gestión individual de cada uno de los riesgos.
 - > Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
 - > Estudio continuo de las leyes, normativas y reglamentos vigentes, incluyendo los fiscales, para garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con las normas que regulan la actividad.
 - > Respeto y cumplimiento de la normativa interna, con especial enfoque al Gobierno Corporativo, al Código Ético, al Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales.
 - > Deber de preservar la salud, la seguridad de las personas que trabajan en y para ENDESA.
 - > Compromiso con el desarrollo sostenible, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente identificando, evaluando y gestionando los efectos medioambientales de las actividades de ENDESA.
 - > Optimización de forma responsable en el uso de los recursos disponibles, a fin de proporcionar rentabilidad al accionista en el marco de relaciones basadas en principios de lealtad y transparencia.

- > Las políticas financieras de ENDESA contemplan la gestión activa de los riesgos financieros vinculados con la operativa ordinaria y, con carácter general, están restringidas las posiciones especulativas.

Las directrices generales de la Política de Gestión y Control de Riesgos se desarrollan y completan con otras políticas de riesgos corporativas y específicas de cada Línea de Negocio, así como con los límites que se establecen para una óptima gestión de riesgos.

El órgano responsable de la ejecución de la Política de Gestión y Control de Riesgos es el Comité de Riesgos de ENDESA, que se apoya en los procedimientos internos de las distintas áreas de negocio y corporativas y es supervisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) del Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

El Proceso de Gestión de Riesgos de ENDESA obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, en las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el nivel de riesgo aceptable determinado por el Consejo de Administración, el riesgo efectivamente asumido y los recursos necesarios para operar los negocios optimizando la relación riesgo-retorno de los negocios.

El ciclo de Gestión de Riesgos es el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos incurridos por las Líneas de Negocio y la Corporación. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía a sus objetivos.

Los mecanismos para la gestión y control de riesgos son los expuestos en las Notas siguientes.

20.1. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado del Resultado Consolidado, mediante la diversificación de la naturaleza de los activos y pasivos financieros y la modificación del perfil de exposición al riesgo de los mismos a través de la contratación de derivados.

El objetivo de reducir el importe de la deuda sujeta a variaciones en los tipos de interés se consigue mediante la contratación de operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados de tipo de interés. En todo caso, la estructura de dichos contratos de protección se adaptará a aquella del instrumento financiero subyacente y, en particular, la duración de estos contratos nunca excederá a la del vencimiento del instrumento financiero subyacente de forma que cualquier cambio en el valor razonable o flujos de caja de estos contratos se compense con las variaciones en el valor razonable o flujos de caja de la posición subyacente.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la estructura de riesgo financiero, una vez considerados los derivados contratados, es la siguiente:

Millones de Euros

	Posición Neta			
	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Antes de Derivados	Después de Derivados	Antes de Derivados	Después de Derivados
Tipo de Interés Fijo	3.599	3.611	3.660	3.660
Tipo de Interés Variable	1.382	1.374	1.272	1.278
Total	4.981	4.985	4.932	4.938

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el tipo de interés de referencia de la deuda contratada por las sociedades de ENDESA es, fundamentalmente, Euribor.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el desglose de los derivados de tipo de interés, por designación, es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017					
	Nocional Neto	Valor Razonable Neto	Nocional Activos Financieros	Activo Valor Razonable	Nocional Pasivos Financieros	Pasivo Valor Razonable
Derivados Cobertura Valor Razonable						
Swaps Tipo Interés	27	8	27	8	—	—
Opciones Tipo Interés	—	—	—	—	—	—
Derivados Trading						
Swaps Tipo Interés	113	(12)	—	—	113	(12)
Opciones Tipo Interés	—	—	—	—	—	—
Total Swaps Tipo Interés	140	(4)	27	8	113	(12)
Total Opciones Tipo Interés	—	—	—	—	—	—
Total Derivados Tipo de Interés	140	(4)	27	8	113	(12)

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2016					
	Nocional Neto	Valor Razonable Neto	Nocional Activos Financieros	Activo Valor Razonable	Nocional Pasivos Financieros	Pasivo Valor Razonable
Derivados Cobertura Valor Razonable						
Swaps Tipo Interés	68	11	68	11	—	—
Opciones Tipo Interés	—	—	—	—	—	—
Derivados Trading						
Swaps Tipo Interés	127	(17)	—	—	127	(17)
Opciones Tipo Interés	—	—	—	—	—	—
Total Swaps Tipo Interés	195	(6)	68	11	127	(17)
Total Opciones Tipo Interés	—	—	—	—	—	—
Total Derivados Tipo de Interés	195	(6)	68	11	127	(17)

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los flujos de efectivo esperados para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Millones de Euros

Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	Estratificación Flujos de Caja Esperados						
	31 de diciembre de 2017	2018	2019	2020	2021	2022	Siguientes
Derivados de Cobertura de Valor Razonable	8	1	1	1	1	—	4
Derivados de Tipo de Interés Trading	(12)	(5)	(4)	(2)	(1)	—	—

Millones de Euros

Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	Estratificación Flujos de Caja Esperados						
	31 de diciembre de 2016	2017	2018	2019	2020	2021	Siguientes
Derivados de Cobertura de Valor Razonable	11	3	3	3	3	2	22
Derivados de Tipo de Interés Trading	(17)	(5)	(5)	(4)	(2)	(1)	—

A 31 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta las coberturas de flujos de caja que se consideran eficaces, el 67% de la deuda estaba protegida al riesgo de tipo de interés (69% a 31 de diciembre de 2016). Considerando también las coberturas de valor razonable, a 31 de diciembre de 2017 este porcentaje es del 67% (68% a 31 de diciembre de 2016).

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el impacto en el Estado del Resultado Consolidado y el Estado de Otro Resultado Global de la variación en el tipo de interés, manteniendo constantes el resto de variables, es el siguiente:

Millones de Euros

	Variación de Puntos Básicos	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
		Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global
Gastos Financieros de la Deuda Bruta Variable Después de Derivados					
Aumento Tipo de Interés	+25	6	—	4	—
Reducción Tipo de Interés	—25	(6)	—	(4)	—
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura					
De Valor Razonable					
Aumento Tipo de Interés	+25	(1)	—	(1)	—
Reducción Tipo de Interés	—25	1	—	1	—
De Flujos de Efectivo					
Aumento Tipo de Interés	+25	—	1	—	1
Reducción Tipo de Interés	—25	—	(1)	—	(1)
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados no Designados Contablemente de Cobertura					
Aumento Tipo de Interés	+25	—	—	—	—
Reducción Tipo de Interés	—25	—	—	—	—

20.2. Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las transacciones para la adquisición de materias primas energéticas (especialmente gas natural y carbón) en los mercados internacionales donde los precios de estas materias primas («commodities») suelen estar denominados en dólares estadounidenses (USD). De igual forma ENDESA incurre en este riesgo en la gestión de deuda denominada en moneda extranjera, aprovisionamientos, pagos de primas de seguros, contratos de mantenimiento de centrales y dividendos.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, ENDESA contrata permutas financieras de divisa y seguros de cambio, entre otros. Adicionalmente, ENDESA también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

En todo caso, la estructura de dichos contratos de protección se adaptará a aquella del instrumento financiero subyacente y, en particular, la duración de estos contratos nunca excede del vencimiento del instrumento financiero subyacente de forma que cualquier cambio en el valor razonable o flujos de caja de estos contratos se compensa con las variaciones en el valor razonable o flujos de caja de la posición subyacente.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el desglose del valor nominal y del valor razonable de los derivados de tipo de cambio es el siguiente:

Millones de Euros

Derivados Tipo de Cambio	31 de diciembre de 2017					
	Nominal Neto	Valor Razonable Neto	Nominal Activos Financieros	Activo Valor Razonable	Nominal Pasivos Financieros	Pasivo Valor Razonable
Derivados Cobertura Flujos Caja						
Futuros	1.345	(34)	167	1	1.178	(35)
Derivados Trading						
Futuros	355	(3)	108	4	247	(7)
Total Futuros	1.700	(37)	275	5	1.425	(42)
Total Derivados Tipo de Cambio	1.700	(37)	275	5	1.425	(42)

Millones de Euros

Derivados Tipo de Cambio	31 de diciembre de 2016					
	Nominal Neto	Valor Razonable Neto	Nominal Activos Financieros	Activo Valor Razonable	Nominal Pasivos Financieros	Pasivo Valor Razonable
Derivados Cobertura Flujos Caja						
Futuros	271	8	224	8	47	—
Derivados Trading						
Futuros	368	19	336	20	32	(1)
Total Futuros	639	27	560	28	79	(1)
Total Derivados Tipo de Cambio	639	27	560	28	79	(1)

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los flujos de efectivo esperados para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Millones de Euros

Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	Estratificación Flujos de Caja Esperados						
	31 de diciembre de 2017	2018	2019	2020	2021	2022	Siguientes
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	(34)	(25)	(8)	(1)	—	—	—
Derivados de Tipo de Cambio Trading	(3)	(3)	—	—	—	—	—

Millones de Euros

Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	Estratificación Flujos de Caja Esperados						
	31 de diciembre de 2016	2017	2018	2019	2020	2021	Siguientes
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	8	8	—	—	—	—	—
Derivados de Tipo de Cambio Trading	19	12	6	1	—	—	—

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe deuda a largo plazo contratada en moneda extranjera y el importe de «Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes» en moneda extranjera asciende a 1 millón de euros (2 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 14).

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el impacto en el Estado del Resultado Consolidado y el Estado de Otro Resultado Global de la evolución del tipo de cambio del euro con el dólar estadounidense (USD), manteniendo constantes el resto de variables, es el siguiente:

Millones de Euros

	Variación Porcentual Estado del Resultado Consolidado	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
		Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura					
De Flujos de Caja					
Depreciación del Euro	10%	—	111	—	24
Apreciación del Euro	10%	—	(91)	—	(20)
De Valor Razonable					
Depreciación del Euro	10%	—	—	—	—
Apreciación del Euro	10%	—	—	—	—
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados no Designados Contablemente de Cobertura					
Depreciación del Euro	10%	15	—	30	—
Apreciación del Euro	10%	(12)	—	(24)	—

20.3. Riesgo de precio de «commodities»

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de las «commodities», incluidos los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), fundamentalmente a través de:

- Compras de materias energéticas en el proceso de generación de energía eléctrica.
- Operaciones de compra-venta de energía que se realizan en mercados nacionales e internacionales.

La exposición a las fluctuaciones de los precios de «commodities» se controla mediante el seguimiento de límites de riesgo como medida del equilibrio entre retorno esperado y riesgo asumido. Estos límites están basados en los resultados esperados en base a un intervalo de confianza del 95%. Las posiciones de cartera industrial se revisan mensualmente en base al Beneficio en Riesgo, y la cartera de negociación, se revisa diariamente, en base al Valor en Riesgo.

Adicionalmente, se realizan análisis particulares, desde la perspectiva de riesgos, del impacto de determinadas operaciones consideradas como relevantes en el perfil de riesgos de ENDESA y en el cumplimiento de los límites fijados.

Este riesgo se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos.

En el corto y medio plazo las fluctuaciones de los precios de las diferentes «commodities» se gestionan mediante operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle del valor nocial y del valor razonable de los derivados de «commodities» es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017					
	Valor Nocial Neto	Nocial Activos Financieros	Nocial Pasivos Financieros	Valor Razonable Neto	Valor Razonable Activo	Valor Razonable Pasivo
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	1.825	1.077	748	48	119	(71)
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	1.111	668	443	23	63	(40)
Derivados de Carbón	241	199	42	42	43	(1)
Permutas Financieras de Electricidad	473	210	263	(17)	13	(30)
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	1.016	537	479	18	67	(49)
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	435	222	213	13	32	(19)
Opciones de Combustibles Líquidos y Gas	—	—	—	—	—	—
Otros Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	22	12	10	1	2	(1)
Permutas Financieras de Electricidad	489	250	239	1	30	(29)
Opciones de Electricidad	13	—	13	—	—	—
Otros Derivados de Electricidad	1	1	—	—	—	—
Permutas Financieras de Carbón	4	4	—	1	1	—
Otros Derivados de Carbón	33	29	4	1	1	—
Otros Derivados Físicos	19	19	—	1	1	—
Total	2.841	1.614	1.227	66	186	(120)

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2016					
	Valor Nocio- nal Neto	Nocional Activos Financieros	Nocional Pasivos Financieros	Valor Razonable Neto	Valor Razonable Activo	Valor Razonable Pasivo
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	139	133	6	69	69	—
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	17	17	—	2	2	—
Derivados de Carbón	105	103	2	66	66	—
Permutas Financieras de Electricidad	17	13	4	1	1	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	2.294	1.190	1.104	44	167	(123)
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	1.139	707	432	64	107	(43)
Otros Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	20	10	10	—	3	(3)
Permutas Financieras de Electricidad	859	337	522	(37)	34	(71)
Opciones de Electricidad	17	—	17	—	—	—
Otros Derivados de Electricidad	—	—	—	—	—	—
Permutas Financieras de Carbón	7	—	7	(1)	—	(1)
Otros Derivados de Carbón	196	103	93	13	15	(2)
Otros Derivados Físicos	56	33	23	5	8	(3)
Total	2.433	1.323	1.110	113	236	(123)

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle del valor razonable estratificado para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Millones de Euros

Valor Razonable	Estratificación Valor Razonable						
	31 de diciembre de 2017	2018	2019	2020	2021	2022	Siguientes
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja							
Derivados de Electricidad	(17)	(17)	—	—	—	—	—
Derivados de Carbón	42	42	—	—	—	—	—
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	23	21	3	(1)	—	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura							
Derivados de Electricidad	1	(1)	2	—	—	—	—
Derivados de Carbón	2	2	—	—	—	—	—
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	14	12	2	—	—	—	—
Otros Derivados Físicos	1	1	—	—	—	—	—

Millones de Euros

Valor Razonable	Estratificación Valor Razonable						
	31 de diciembre de 2016	2017	2018	2019	2020	2021	Siguientes
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja							
Derivados de Electricidad	1	1	—	—	—	—	—
Derivados de Carbón	66	66	—	—	—	—	—
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	2	2	—	—	—	—	—
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura							
Derivados de Electricidad	(37)	(38)	1	—	—	—	—
Derivados de Carbón	12	13	(1)	—	—	—	—
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	64	53	10	1	—	—	—
Otros Derivados Físicos	5	5	—	—	—	—	—

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle del impacto sobre el valor de los derivados de «commodities» existentes que produciría una variación en los precios de las materias primas, manteniendo constantes el resto de variables, es el siguiente:

Millones de Euros

Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016	
	Variación de Precio de «Commodities»	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global
Derivados de Electricidad	10%	—	20	—	2
	-10%	—	(18)	—	(2)
Derivados de Carbón	10%	—	28	—	17
	-10%	—	(28)	—	(17)
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	10%	—	9	—	2
	-10%	—	(9)	—	(2)

Millones de Euros

Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016	
	Variación de Precio de «Commodities»	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global
Derivados de Electricidad	10%	4	—	(30)	—
	-10%	(4)	—	31	—
Derivados de Carbón	10%	—	—	1	—
	-10%	—	—	(1)	—
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	10%	4	—	27	—
	-10%	(4)	—	(27)	—
Otros Derivados Físicos	10%	2	—	1	—
	-10%	(2)	—	(1)	—

20.4. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el que puede generar dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a pasivos financieros que son liquidadas mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. Los objetivos de la gestión del riesgo de liquidez son garantizar un nivel de liquidez minimizando el coste de oportunidad, y mantener una estructura de deuda financiera en base a los vencimientos y fuentes de financiación. En el corto plazo, el riesgo de liquidez es mitigado mediante el mantenimiento de un nivel adecuado de recursos incondicionalmente disponibles, incluyendo efectivo y depósitos a corto plazo, líneas de crédito disponibles y una cartera de activos muy líquidos.

ENDESA mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas, tanto con entidades bancarias como con socieda-

des del Grupo ENEL, e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un periodo que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Las necesidades previstas antes mencionadas incluyen vencimientos de deuda financiera neta. Para mayor detalle respecto a las características y condiciones de la deuda financiera y derivados financieros, véanse las Notas 18 y 19.

La función de tesorería está centralizada en ENDESA Financiación Filiales, S.A.U., que realiza previsiones de tesorería al objeto de asegurar que se dispone del efectivo suficiente para satisfacer las necesidades operativas, manteniendo niveles suficientes de disponibilidad en sus préstamos no dispuestos.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la liquidez de ENDESA presenta el siguiente detalle

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
		Vencimiento Corriente	Vencimiento no Corriente	Total	Vencimiento Corriente	Vencimiento no Corriente	Total
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	14	399	—	399	418	—	418
Líneas de Crédito Disponibles de Forma Incondicional ¹	18.2	114	2.982	3.096	14	3.188	3.202
Liquidez		513	2.982	3.495	432	3.188	3.620

¹ A 31 de diciembre de 2017 y 2016, 1.000 millones de euros corresponden a la línea de crédito comprometida e irrevocable disponible con ENEL Finance International N.V.

A 31 de diciembre de 2017 ENDESA mantiene un fondo de maniobra negativo por importe de 2.005 millones de euros. El importe disponible en líneas de crédito a largo plazo garantiza que ENDESA pueda obtener recursos financieros suficientes para continuar sus operaciones y liquidar sus activos y pasivos por los importes con que figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 18.2.1).

20.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se genera cuando una contraparte no cumple sus obligaciones establecidas en un contrato financiero o comercial dando lugar a una pérdida financiera. ENDESA está expuesta al riesgo de crédito derivado de sus actividades operativas y financieras, incluyendo derivados, depósitos en entidades financieras, transacciones en moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Las variaciones no esperadas en la calidad crediticia de una contraparte tienen un impacto en la posición del acreedor en términos de solvencia (riesgo de incumplimiento) o por cambios en su valor de mercado (riesgo de diferencial).

ENDESA realiza un seguimiento pormenorizado del riesgo de crédito y toma una serie de precauciones adicionales que incluyen, entre otras:

- Análisis del riesgo, evaluación y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes.
- Establecimiento de cláusulas contractuales y solicitud de garantías, petición de avales o contratación de seguros en los casos que así lo requieran.
- Seguimiento exhaustivo de niveles de exposición a las contrapartes.
- Diversificación de contrapartes.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, éste es históricamente limitado dado el corto plazo de cobro a los clientes que no acumulan individualmente importes muy significativos antes de que pueda producirse la suspensión del suministro por impago, de acuerdo con la regulación correspondiente (véase Nota 13).

A 31 de diciembre de 2017, la deuda vencida con terceros asciende a 741 millones de euros, lo que representa 16,6

días de facturación equivalente (824 millones de euros y 19,8 días de facturación equivalente, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016).

Respecto del riesgo de crédito de los activos de carácter financiero, las políticas de riesgo que sigue ENDESA son las siguientes:

- ENDESA y sus filiales colocan sus excedentes de tesorería en contrapartidas de primer nivel en los mercados en que operan. A 31 de diciembre de 2017, la mayor exposición por posiciones de tesorería con una contraparte no perteneciente al Grupo ENEL asciende a 142 millones de euros (186 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).
- La contratación de derivados de riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio se realiza con entidades de elevada solvencia de manera que, a 31 de diciembre de 2017, el 100% del total de operaciones contratadas corresponde a operaciones con entidades cuyo rating es igual o superior a «A-» (62% a 31 de diciembre de 2016).
- El riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros contratados sobre «commodities» es limitado. A 31 de diciembre de 2017, y tomando como base los valores de mercado, la exposición en derivados de «commodities» resulta inferior a 12 millones de euros (83 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).
- A 31 de diciembre de 2017 el riesgo máximo acumulado por contraparte de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, y los derivados sobre «commodities» asciende a 8 millones de euros, por lo que ninguna contraparte acumula más del 41% del riesgo total de crédito de los instrumentos financieros (43 millones de euros y 36% del total, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 existen avales, cartas de garantía y prendas recibidos en garantía de operaciones de naturaleza comercial, conforme al siguiente detalle:

- Empresas por importe de 7 millones de euros (5 millones de euros a 31 de diciembre de 2016);

→ Grandes Clientes por importe de 176 millones de euros (210 millones de euros a 31 de diciembre de 2016); y

→ Contrapartes en los mercados de «commodities» por importe 263 millones de euros (263 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han ejecutado avales, cartas de garantía o prendas por importe significativo.

Vencimiento y deterioro de activos financieros

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de clientes por ventas y prestación de servicios, clasificados por vencimiento y deterioro, es el siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Deteriorados		364	385
Ni Vencidos ni Deteriorados		1.991	1.860
Vencidos no Deteriorados ⁽¹⁾		377	439
Con Antigüedad Menor de Tres Meses		278	310
Con Antigüedad entre Tres y Seis Meses		39	63
Con Antigüedad entre Seis y Doce Meses		21	24
Con Antigüedad Mayor a Doce Meses		39	42
Total	13	2.732	2.684

¹ Incluye 112 millones de euros correspondientes a Administraciones Públicas españolas (119 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Análisis del riesgo por contraparte

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de la calificación crediticia de los instrumentos financieros de activo no vencidos ni deteriorados, que no pertenecen a la categoría de clientes por ventas y prestación de servicios, es la siguiente:

Millones de Euros			
	Notas	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	14	399	418
A+		1	—
A		2	223
A-		43	38
BBB+		27	45
BBB		244	52
BBB-		53	2
BB+		5	9
BB		—	6
BB-		—	4
B+		3	17
Contraparte Sin Calificación Crediticia		21	22
Activos Financieros Disponibles para la Venta	19.1.2	6	8
BBB		3	3
Contraparte Sin Calificación Crediticia		3	5
Derivados de Cobertura	19.3	8	11
A+		8	—
A		—	11
Derivados no Financieros	13 y 19.3	191	264
AAA		22	—
AA-		—	1
A+		—	1
A		4	11
A-		1	4
BBB+		19	85
BBB		1	116
BBB-		1	2
BB+		1	4
BB		136	8
BB-		—	1
B+		6	12
B		—	1
B-		—	—
Contraparte Sin Calificación Crediticia		—	18
Activos Financieros¹		1.488	1.025
Financiación del Déficit de Ingresos de las Actividades Reguladas en España	4 y 19.1.1	222	258
Compensaciones por Sobrecostos de la Generación en los Territorios no Peninsulares (TNP)	4 y 19.1.1	304	—
Fianzas y Depósitos	19.1.1 y 21	424	424
Créditos al Personal	19.1.1	33	31
Créditos a Empresas Asociadas, Negocios Conjuntos y Sociedades de Operación Conjunta	19.1.1 y 35.2	71	72
Retribución de la Actividad de Distribución	4 y 19.1.1	176	70
Incentivos a la Inversión en Energías Renovables	4 y 19.1.1	4	15
Otros Activos Financieros	19.1.1	254	155
Total		2.092	1.726

¹ Incluye, fundamentalmente, cuentas a cobrar con Administraciones Públicas, así como cuentas por cobrar con contrapartes que no disponen de calificación crediticia.

20.6. Riesgo de concentración

ENDESA está expuesta al riesgo de concentración de clientes y proveedores en el desarrollo de su actividad.

El riesgo de concentración de clientes se gestiona y minimiza mediante una estrategia de negocio que cuenta con varios criterios de diversificación:

- Tipología de clientes: Grandes clientes industriales, empresas de tamaño medio y clientes de tipo residencial, tanto clientes privados como Administraciones Públicas;
- Actividad económica de los clientes: Actividad comercial con clientes que actúan en diferentes sectores; y
- Tipología de productos comercializados: Electricidad, gas natural y diferentes productos y servicios de valor añadido (PSVAs).

Esta estrategia permite asegurar que las ventas a un cliente específico no representen un porcentaje significativo de los resultados económicos de ENDESA.

Este riesgo se controla mediante la monitorización periódica de las cuentas por cobrar de los clientes (deuda vencida y no vencida), tanto a nivel de cliente individual como por Grupo de entidades bajo un control común.

En las relaciones con su accionista principal, ENDESA está expuesta al riesgo de crédito. Durante 2017 este riesgo no ha sido significativo y se origina fundamentalmente por la potencial variación de los contratos de cobertura de «commodities» que ENDESA ha contratado a través de empresas del Grupo ENEL.

A 31 de diciembre de 2017, las cuentas por cobrar de los 10 mayores clientes (Grupo Empresarial) representan menos del 12% del total, sin que ninguno de ellos represente de forma individual más del 2,3% del total a dicha fecha (11% y 2,4%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016).

Las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores de servicios en el sector son esenciales para el desarrollo y crecimiento de su negocio y la dependencia de ENDESA de estas relaciones puede afectar a su capacidad para negociar contratos con dichas partes en condiciones favorables. No obstante, ENDESA cuenta con procesos de calificación técnica y económica con el objetivo de garantizar la calidad del bien o servicio adquirido y la calidad financiera del proveedor, así como con una cartera de proveedores diversificada en todas sus categorías de compra, facilitando la sustitución de uno de ellos en caso de interrupción y mitigando así el riesgo de concentración de proveedores.

A 31 de diciembre de 2017 los 10 mayores proveedores no representan más del 34,4% del total (27% del total a 31 de diciembre de 2016).

21. Otros pasivos no corrientes

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Fianzas y Depósitos	19.1.1	462	453
Derivados no Financieros	19.3	34	12
Otras Cuentas a Pagar		150	136
Total	19.2	646	601

22. Activos y pasivos por impuesto diferido

22.1. Activos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el origen de los impuestos diferidos de activo registrados en ambos ejercicios es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Impuestos Diferidos de Activo con Origen en:		
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles	147	169
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	598	677
Otras Provisiones	265	266
Bases Imponibles Negativas	36	1
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	60	96
Otros	36	15
Total	1.142	1.224

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el movimiento del epígrafe de «Activos por Impuesto Diferido» del Estado de Situación Financiera Consolidado han sido el siguiente:

Millones de Euros

	Activos por Impuesto Diferido						Saldo a 31 de diciembre de 2017
	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Incorporación / (Reducción) de Sociedades ¹	(Cargo) / Abono Pérdidas y Ganancias (Nota 32)	(Cargo) / Abono Patrimonio (Nota 32)	Trasposos y otros	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles	169	(8)	(11)	—	(3)	—	147
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	677	—	(52)	(27)	—	—	598
Otras Provisiones	266	—	(1)	—	—	—	265
Bases Imponibles Negativas	1	(1)	36	—	—	—	36
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	96	—	(36)	—	—	—	60
Otros	15	—	(6)	13	14	—	36
Total	1.224	(9)	(70)	(14)	11	—	1.142

¹ Corresponde a la salida del perímetro de consolidación de Nueva Marina Real Estate, S.L. y a la venta de las sociedades de Operación Conjunta (véanse Notas 2.3.1 y 2.5.1).

	Activos por Impuesto Diferido						Saldo a 31 de diciembre de 2016
	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Incorporación / (Reducción) de Sociedades ¹	(Cargo) / Abono Pérdidas y Ganancias (Nota 32)	(Cargo) / Abono Patrimonio (Nota 32)	Trasposos y otros	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta ²	
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles.	179	15	(42)	—	17	—	169
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	705	1	(67)	47	(9)	—	677
Otras Provisiones	178	—	50	—	38	—	266
Bases Imponibles Negativas	1	—	—	—	—	—	1
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	161	17	(82)	—	—	—	96
Otros	62	5	(7)	(6)	(38)	(1)	15
Total	1.286	38	(148)	41	8	(1)	1.224

¹ Incluye los activos por impuestos diferidos adquiridos en la toma de control de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (37 millones de euros) y la adquisición de Eléctrica del Ebro, S.A.U. (1 millón de euros) (véanse Notas 5.4 y 5.5).

² Corresponde al traspaso al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» de los Activos por Impuestos Diferidos de Energías de la Mancha Eneman, S.A. y Energía de La Loma, S.A. (véase Nota 2.3.1).

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de beneficios fiscales suficientes en el futuro. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las previsiones de beneficios futuros de las distintas sociedades de ENDESA cubren sobradamente los necesarios para recuperar estos activos.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen activos por impuestos diferidos correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de reconocer por importe de 13 millones de euros y 2 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017 existen activos por impuesto diferido correspondientes a bases imponibles negativas susceptibles de compensación con futuros beneficios por importe de 36 millones de euros (1 millón de euros a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los activos por impuesto diferido correspondientes a las deducciones de cuota pendientes de aplicar con futuros beneficios y el año hasta el cual pueden ser utilizadas es el siguiente:

Millones de Euros

Año	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
2027	5	9
2028	9	24
2029	1	3
2030	1	10
2031	1	13
2032	3	6
2033	7	—
2034	9	—
2035	5	—
Sin Límite	19	31
Total	60	96

22.2. Pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el origen de los impuestos diferidos de pasivo registrados en ambos ejercicios es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Impuestos Diferidos de Pasivo con Origen en:		
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	649	652
Otros	448	449
Total	1.097	1.101

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el movimiento del epígrafe de «Pasivos por Impuesto Diferido» del Estado de Situación Financiera Consolidado han sido el siguiente:

Millones de Euros

	Pasivos por Impuesto Diferido						Saldo a 31 de diciembre de 2017
	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Incorporación / (Reducción) de Sociedades ¹	Cargo / (Abono) Pérdidas y Ganancias (Nota 32)	Cargo / (Abono) Patrimonio (Nota 32)	Trasposos y otros	Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	652	(1)	(10)	—	8	—	649
Otros	449	1	(6)	7	(3)	—	448
Total	1.101	—	(16)	7	5	—	1.097

¹ Corresponde a la salida del perímetro de consolidación de Nueva Marina Real Estate, S.L. y a la adquisición de las sociedades relacionadas con la adjudicación de capacidad otorgada en las subastas de renovables (véanse Notas 2.3.1 y 5.3).

Millones de Euros

	Pasivos por Impuesto Diferido						Saldo a 31 de diciembre de 2016
	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Incorporación / (Reducción) de Sociedades ¹	Cargo / (Abono) Pérdidas y Ganancias (Nota 32), 2	Cargo / (Abono) Patrimonio (Nota 32)	Trasposos y otros	Trasposos a Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta ³	
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	681	18	(10)	—	(37)	—	652
Otros	258	218	(81)	20	40	(6)	449
Total	939	236	(91)	20	3	(6)	1.101

¹ Incluye los pasivos por impuestos diferidos asociados a la revalorización de los activos netos adquiridos en la toma de control de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (231 millones de euros) y la adquisición de Eléctrica del Ebro, S.A.U. (5 millones de euros) (véanse Nota 5.4 y 5.5).

² Con motivo de la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) se procedió a efectuar la reversión de un impuesto diferido de pasivo por importe de 81 millones de euros que ENDESA tenía registrado derivado de la existencia de ganancias no distribuidas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) generadas con posterioridad a la pérdida de control en dicha sociedad en el ejercicio 2010 y que cumplían con los requisitos para su reconocimiento (véanse Notas 5.4, 11.1 y 32).

³ Corresponde al traspaso al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» de los Activos por Impuestos Diferidos de Energías de la Mancha Eneman, S.A. y Energía de La Loma, S.A. (véase Nota 2.3.1).

22.3. Otra información

Compensación de activos y pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de los impuestos diferidos compensables es de 851 millones de euros y 769 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 del importe total de activos y pasivos por impuestos diferidos registrados, no resultan compensables los siguientes:

Millones de Euros	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Impuestos Diferidos de Activo No Compensables	291	455
Impuestos Diferidos de Pasivo No Compensables	246	332

Realización de activos y pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la estimación de realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado es como sigue:

Millones de Euros	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activos por Impuestos Diferidos	1.142	1.224
Realizable en Un Año	113	124
Realizable a Más de Un Año	1.029	1.100
Pasivos por Impuestos Diferidos	1.097	1.101
Realizable en Un Año	28	27
Realizable a Más de Un Año	1.069	1.074

23. Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado es la siguiente:

Millones de Euros	Notas	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Pasivos Financieros	19.2	5.411	4.960
Proveedores y otros Acreedores		4.071	3.429
Derivados no Financieros	19.3	128	112
Dividendo a Pagar	15.1.9	743	744
Otras Cuentas por Pagar		469	379
Sobrecostos de la Generación en los Territorios No Peninsulares (TNP)	4 y 19.1.1	—	296
Pasivos por Impuestos		721	850
Impuesto sobre Sociedades Corriente		170	332
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)		39	37
Otros Impuestos		512	481
Total		6.132	5.810

A 31 de diciembre de 2017 el epígrafe «Dividendo a Pagar» recoge, principalmente, el dividendo a cuenta del ejercicio 2017 aprobado por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. de fecha 21 de noviembre de 2017, por un importe total de 741 millones de euros (0,70 euros brutos por acción) que fue abonado el 2 de enero de 2018 (véase Nota 15.1.9).

A 31 de diciembre de 2016 el epígrafe «Dividendo a Pagar» recogía, principalmente, el dividendo a cuenta del ejercicio 2016 aprobado por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. de fecha 22 de noviembre de 2016, por un importe total de 741 millones de euros (0,70 euros brutos por acción) que fue abonado el 2 de enero de 2017 (véase Nota 15.1.9).

A 31 de diciembre de 2017 el importe de la deuda comercial remesada a las entidades financieras para su gestión de pago a proveedores («confirming») clasificada en el epígrafe de «Acreedores Comerciales y otras Cuentas por Pagar» asciende a 403 millones de euros (263 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Durante el ejercicio 2017 el ingreso financiero devengado por los contratos de «confirming» ha ascendido a un importe inferior a un millón de euros (un millón de euros durante el ejercicio 2016).

23.1. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se incluye la información relativa al grado de cumplimiento por parte de ENDESA de los plazos establecidos para el pago a proveedores por operaciones comerciales de acuerdo a la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Número de Días	2017	2016
Periodo Medio de Pago a Proveedores	16	18
Ratio de Operaciones Pagadas	15	19
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	47	33

Millones de Euros	2017	2016
Total Pagos Realizados	18.485	14.780
Total Pagos Pendientes	757	295

24. Provisiones corrientes

A diciembre de 2017 y 2016 el desglose de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado es el siguiente:

Millones de Euros	Notas	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla		186	214
Expedientes de Regulación de Empleo	172.1	73	124
Suspensiones de Contrato	172.2	113	90
Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono (CO ₂)	12.1	215	190
Otras Provisiones Corrientes		24	163
Total		425	567

25. Ingresos

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Millones de Euros	2017	2016
Ventas	19.556	18.313
Otros Ingresos de Explotación	501	666
Total	20.057	18.979

25.1. Ventas

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Millones de Euros	2017	2016
Ventas de Electricidad:	14.451	13.541
Ventas Mercado Liberalizado	8.457	8.213
Comercialización a Clientes de Mercados Liberalizados fuera de España	1.076	961
Ventas a Precio Regulado	2.460	2.412
Ventas Mercado Mayorista	1.137	875
Compensaciones de los Territorios No Peninsulares (TNP)	1.215	1.015
Otras Ventas de Electricidad	106	65
Ventas de Gas	2.233	2.079
Ingresos Regulados de Distribución de Electricidad	2.231	2.054
Otras Ventas y Prestaciones de Servicios	641	639
Total	19.556	18.313

El ingreso regulado de la actividad de distribución durante el ejercicio 2017 ha ascendido a 2.231 millones de euros y se ha estimado teniendo en consideración la propuesta de Orden Ministerial cuya tramitación ha iniciado el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (véase Nota 4).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el detalle de las ventas a clientes externos de las principales áreas geográficas determinado en función de la ubicación geográfica del cliente es el siguiente:

Millones de Euros	2017	2016
España	17.659	16.645
Portugal	1.068	856
Francia	435	354
Alemania	226	178
Reino Unido	14	7
Holanda	63	63
Otros	91	210
Total	19.556	18.313

25.2. Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Millones de Euros	2017	2016
Variación Derivados Materias Energéticas	158	324
Imputación a Resultados de Subvenciones ¹	183	176
Prestación de Servicios en Instalaciones	10	8
Otros	150	158
Total	501	666

¹ Incluye las subvenciones de capital e instalaciones cedidas traspasadas a resultados por importe de 175 millones de euros en el ejercicio 2017 (173 millones de euros en el ejercicio 2016) (véase Nota 16).

26. Aprovisionamientos y servicios

26.1. Compras de energía

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Millones de Euros	2017	2016
Compras	4.933	4.056
Electricidad	3.261	2.617
Materias Energéticas	1.672	1.437
Carbón	—	51
Gas	1.672	1.386
Otros Combustibles	—	2
Total	4.933	4.056

26.2. Consumo de combustibles

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Millones de Euros	2017	2016
Consumos	2.294	1.652
Materias Energéticas	2.294	1.652
Carbón	909	670
Combustible Nuclear	137	140
Fuel	836	652
Gas	412	190
Total	2.294	1.652

26.3. Otros aprovisionamientos variables y servicios

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Millones de Euros	2017	2016
Variación Derivados Materias Energéticas	182	270
Canon e Impuestos Medioambientales	642	498
Derecho de Emisión de Dióxido de Carbono (CO ₂)	214	188
Tasa Ocupación Vía Pública / Alumbrado	162	188
Tratamiento de Residuos Radioactivos	182	179
Otros Gastos Variables	308	483
Total	1.690	1.806

En el ejercicio 2017 la Sociedad ha procedido a reconocer el ingreso de las cantidades abonadas en concepto de Bono Social de los años 2014, 2015 y 2016, registrando, en el Estado del Resultado Consolidado, un importe de 222 millones de euros en el epígrafe de «Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios» y 15 millones de euros en el epígrafe de «Ingreso Financiero», derivado del efecto financiero de los intereses legales, los cuales ya han sido cobrados en su totalidad a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas (véanse Notas 4 y 30).

27. Gastos de personal

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Millones de Euros	Notas	2017	2016
Sueldos y Salarios		676	674
Aportaciones a Planes de Pensiones	17.1	64	56
Provisiones por Planes de Reestructuración de Plantilla		(8)	209
Provisión por Expedientes de Regulación de Empleo	17.2.1	(4)	2
Provisión por Suspensión de Contratos	17.2.2	(4)	207
Otros Gastos de Personal y Cargas Sociales		185	189
Total		917	1.128

28. Otros gastos fijos de explotación

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Millones de Euros	Notas	2017	2016
Reparaciones y Conservación		348	357
Primas de Seguros		59	58
Servicios de Profesionales Independientes y Servicios Externalizados		72	58
Arrendamientos y Cánones	9.2	44	43
Tributos y Tasas		130	106
Gastos de Viajes		22	20
Otros Gastos Fijos de Explotación		576	567
Total		1.251	1.209

29. Amortizaciones y pérdidas por deterioro

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2017	2016
Dotación Amortización Inmovilizado Material	6	1.200	1.208
Dotación Pérdidas por Deterioro Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias	6 y 7	(13)	22
Dotación Amortización Activo Intangible	8	150	138
Dotación Pérdidas por Deterioro Activo Intangible	8	(8)	(5)
Dotación Provisiones para Insolvencias y otros	13, 19.4.1 y 34.2	182	104
Total		1.511	1.467

30. Resultado financiero neto

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2017	2016
Ingresos Financieros		40	36
Ingresos de Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes		—	1
Ingresos por otros Activos Financieros		1	13
Otros Ingresos Financieros	26.3	39	22
Gastos Financieros		(172)	(219)
Por Deuda	19.4.2	(133)	(133)
Por Provisiones	172.1, 172.2 y 173	(25)	(70)
Gastos Financieros Activados	3a.1 y 3i.1	8	9
Gasto por Obligaciones Post-empleo	171	(18)	(21)
Otros Gastos Financieros		(4)	(4)
Ingresos Financieros por Instrumentos Financieros Derivados		11	8
Ingresos por Derivados a Valor Razonable con Cambios en Resultados		5	4
Ingresos por Coberturas de Valor Razonable		3	3
Ingresos por Valoración de Instrumentos Financieros a Valor Razonable		3	1
Gastos Financieros por Instrumentos Financieros Derivados		(6)	(3)
Gastos por Coberturas de Flujos de Efectivo		(6)	(2)
Gastos por Derivados a Valor Razonable con Cambios en Resultados		2	—
Gastos por Coberturas de Valor Razonable		(2)	(1)
Gastos por Valoración de Instrumentos Financieros a Valor Razonable		—	—
Diferencias de Cambio		4	(4)
Positivas		22	28
Negativas		(18)	(32)
Resultado Financiero Neto		(123)	(182)

31. Resultado en ventas de activos

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las principales transacciones formalizadas han sido las siguientes:

Millones de Euros

	Notas	2017	2016
Enajenaciones en Participaciones Empresas del Grupo		13	—
Aquila Solar, S.L., Cefeidas Desarrollo Solar, S.L., Cephei Desarrollo Solar, S.L., Desarrollo Photosolar, S.L., Fotovoltaica Insular, S.L. y Sol de Media Noche Fotovoltaica, S.L.	2.5.1	4	—
Nueva Marina Real Estate, S.L.	2.3.1	9	—
Enajenaciones de Inmovilizados Materiales		7	9
Comisiones de Operaciones de Factoring	13.1	(27)	(25)
Otros Resultados	2.5	14	—
Total		7	(16)

32. Impuesto sobre Sociedades

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2017	2016
Impuesto del Ejercicio Corriente		370	237
Impuesto del Ejercicio Diferido	22	54	57
Regularizaciones Años Anteriores		1	13
Provisiones Fiscales de Impuesto sobre Sociedades		2	(9)
Total		427	298

En el ejercicio 2016, con motivo de la toma de control en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (véanse Notas 5.4, 11.1 y 22), se procedió a efectuar la reversión de un impuesto diferido de pasivo por importe de 81 millones de euros que ENDESA tenía registrado derivado de la existencia de ganancias no distribuidas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) generadas con posterioridad a la pérdida de control en dicha sociedad en el ejercicio 2010 y que cumplían con los requisitos para su reconocimiento.

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la conciliación entre el «Resultado Contable Después de Impuestos de Actividades Continuas» y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

Millones de Euros

	2017					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Tipo (%)	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Tipo (%)	Total	Tipo (%)
Resultado Contable Después de Impuestos	1.473		86		1.559	
Impuesto sobre Sociedades	427		21		448	
Resultado Contable Antes de Impuestos	1.900		107		2.007	
Impuesto Teórico	475	25,0	27	25,0	502	25,0
Diferencias Permanentes	(14)		(6)		(20)	
Efecto Resultados Netos por el Método de Participación	(8)	(0,4)	(1)	(0,9)	(9)	(0,4)
Pérdidas Fiscales no Registradas Contablemente	—	—	—	—	—	—
Beneficio Fiscal por la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC)	(5)	(0,3)	—	—	(5)	(0,2)
Provisiones no Deducibles	(3)	(0,2)	—	—	(3)	(0,1)
Ajustes de Consolidación y Otros	2	0,1	(5)	(4,7)	(3)	(0,1)
Deducciones en Cuota Imputadas a Resultados del Ejercicio	(34)	(1,8)	—	—	(34)	(1,7)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y Otros en Impuestos Diferidos	(3)	(0,2)	—	—	(3)	(0,1)
Impacto Fiscal en el Ejercicio	424	22,3	21	19,6	445	22,2

Millones de Euros

	2016					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Tipo (%)	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	Tipo (%)	Total	Tipo (%)
Resultado Contable Después de Impuestos	1.412		(91)		1.321	
Impuesto sobre Sociedades	298		(21)		277	
Resultado Contable Antes de Impuestos	1.710		(112)		1.598	
Impuesto Teórico	427	25,0	(28)	(25,0)	399	25,0
Diferencias Permanentes	(80)		7		(73)	
Efecto Resultados Netos por el Método de Participación	(76)	(4,5)	(1)	(0,9)	(77)	(4,8)
Pérdidas Fiscales no Registradas Contablemente	1	0,1	—	—	1	0,1
Beneficio Fiscal por la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC)	7	0,4	—	—	7	0,4
Provisiones no Deducibles	(4)	(0,2)	—	—	(4)	(0,3)
Ajustes de Consolidación y Otros	(8)	(0,5)	8	7,1	—	—
Deducciones en Cuota Imputadas a Resultados del Ejercicio	(34)	(2,0)	—	—	(34)	(2,1)
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y Otros en Impuestos Diferidos	(19)	(1,1)	—	—	(19)	(1,2)
Impacto Fiscal en el Ejercicio	294	17,2	(21)	(18,8)	273	17,1

Conciliación de la cuota líquida

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades con la cuota líquida de las Actividades Continuas es la siguiente:

Millones de Euros

	Notas	2017		Total
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	
Impacto Fiscal en el Ejercicio		424	21	445
Variación del Impuesto Diferido	22	(54)	(21)	(75)
Cuota Líquida de las Actividades Continuas		370	—	370

Millones de Euros

	Notas	2016		Total
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio Neto	
Impacto Fiscal en el Ejercicio		294	(21)	273
Variación del Impuesto Diferido	22	(57)	21	(36)
Cuota Líquida de las Actividades Continuas		237	—	237

Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

Millones de Euros

	2017		
	Impuesto Corriente	Variación del Impuesto Diferido <small>(Nota 22)</small>	Total
Imputación a Pérdidas y Ganancias, de la cual:	370	54	424
Cuota Líquida de las Actividades Continuadas	370	—	370
Impuestos Diferidos	—	54	54
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles	—	11	11
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	—	52	52
Otras Provisiones	—	1	1
Bases Imponibles Negativas	—	(36)	(36)
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	—	36	36
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	—	(10)	(10)
Otros	—	—	—
Imputación a Patrimonio Neto, de la cual:	—	21	21
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	—	27	27
Otros	—	(6)	(6)
Impacto Fiscal en el Ejercicio	370	75	445

Millones de Euros

	2016		
	Impuesto Corriente	Variación del Impuesto Diferido <small>(Nota 22)</small>	Total
Imputación a Pérdidas y Ganancias, de la cual:	237	57	294
Cuota Líquida de las Actividades Continuadas	237	—	237
Impuestos Diferidos	—	57	57
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles	—	42	42
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	—	67	67
Otras Provisiones	—	(50)	(50)
Bases Imponibles Negativas	—	—	—
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	—	82	82
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	—	(10)	(10)
Otros	—	(74)	(74)
Imputación a Patrimonio Neto, de la cual:	—	(21)	(21)
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	—	(47)	(47)
Otros	—	26	26
Impacto Fiscal en el Ejercicio	237	36	273

A través del beneficio fiscal de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades tienen derecho, con los límites y requisitos previstos en la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias y en su normativa de desarrollo, a una reducción en la base imponible de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinan de sus beneficios a la realización de determinadas inversiones.

Durante el ejercicio 2017 las deducciones en cuota imputadas a resultados han ascendido a 34 millones de euros, e incluyen 19 millones de euros en concepto de la bonificación por producción de bienes muebles corporales en Canarias y 8 millones de euros en concepto de deducciones por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias (19 millones de euros y 10 millones de euros, respectivamente, en el ejercicio 2016).

33. Estado de flujos de efectivo

A 31 de diciembre de 2017, el importe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes se ha situado en 399 millones de euros (418 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 14).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, los flujos netos de efectivo de ENDESA, clasificados por actividades de explotación, inversión y financiación, han sido los siguientes:

Millones de Euros	Estado de Flujos de Efectivo ¹	
	2017	2016
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Explotación	2.438	2.995
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Inversión	(1.115)	(2.317)
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Financiación	(1.342)	(606)

33.1. Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación

En el ejercicio 2017 los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación han ascendido a 2.438 millones de euros (2.995 millones de euros en el ejercicio 2016) y presentan el detalle que figura a continuación:

Millones de Euros			
	Notas	2017	2016
Resultado Bruto Antes de Impuestos e Intereses Minoritarios		1.900	1.710
Ajustes del Resultado:		1.579	1.840
Amortizaciones del Inmovilizado y Pérdidas por Deterioro	29	1.511	1.467
Otros Ajustes del Resultado (Neto)		68	373
Cambios en el Capital Corriente:		(370)	217
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		(387)	(57)
Existencias		(241)	(162)
Activos Financieros Corrientes		(554)	336
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes		812	100
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación:		(671)	(772)
Cobro de Intereses		44	27
Cobro de Dividendos		27	22
Pagos de Intereses		(134)	(128)
Pagos de Impuesto sobre Sociedades		(350)	(346)
Otros Cobros y Pagos de las Actividades de Explotación		(258)	(347)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación		2.438	2.995

Por lo que respecta a las variaciones de las distintas partidas que determinan los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación:

- En el ejercicio 2017 los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación incluyen la incorporación al perímetro de consolidación de ENEL Green Power España S.L.U. (EGPE) y Eléctrica del Ebro, S.A.U. por importe de 195 millones de euros y 6 millones de euros, respectivamente (65 millones de euros y 1 millón de euros, respectivamente en el ejercicio 2016 desde sus respectivas fechas de toma de control) (véanse Notas 5.4 y 5.5).
- Los cambios en el capital circulante entre ambos ejercicios por importe de 587 millones de euros como consecuencia, principalmente, de la reducción en los cobros

netos en 833 millones de euros correspondientes a las compensaciones por los sobrecostes de la generación de los Territorios No Peninsulares (TNP) (véanse Notas 4, 13, 19.11 y 23).

- Con carácter adicional, dichos cambios reflejan también el importe pendiente de cobro del Bono Social como consecuencia de la ejecución de diversas sentencias habidas al respecto (véanse Notas 4, 17.3, 26 y 30).
- Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha continuado también con su política activa de gestión del activo y pasivo circulante, enfocada, entre otros aspectos, en la mejora de procesos, la factorización de cobros (véase Nota 13) y acuerdos de alargamiento de plazos de pago con proveedores (véase Nota 23).

- La variación en otros cobros y pagos de las actividades de explotación en ambos periodos por importe de 89 millones de euros como consecuencia, principalmente, de los menores pagos por provisiones correspondientes a planes por reestructuración de plantilla (véase Nota 17.2).

33.2. Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de inversión

Durante el ejercicio 2017 los flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de inversión han ascendido a 1.115 millones de euros (2.317 millones de euros en el ejercicio 2016) y recogen, entre otros aspectos:

- Los pagos netos de efectivo aplicados a la adquisición de inmovilizado material y activo intangible por importe de 971 millones de euros (1.144 millones de euros en el ejercicio 2016) (véanse Notas 6, 8 y 16).
- Los pagos de las inversiones y/o cobros de las enajenaciones en participaciones en Empresas del Grupo tal y como se detallan a continuación:

Millones de Euros			
	Notas	2017	2016
Inversiones en Participaciones Empresas del Grupo		(2)	(1.196)
Operaciones Societarias Relacionadas con la Adjudicación de Capacidad Otorgada en las Subastas de Renovables	5.3	(1)	—
Eléctrica de Jafre, S.A.	5.2	(1)	—
ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)	5.4	—	(1.178)
Eléctrica del Ebro, S.A.U.	5.5	—	(18)
Enajenaciones en Participaciones Empresas del Grupo		16	135
Aquila Solar, S.L., Cefidas Desarrollo Solar, S.L., Cephei Desarrollo Solar, S.L., Desarrollo Photosolar, S.L., Fotovoltaica Insular, S.L. y Sol de Media Noche Fotovoltaica, S.L.	2.5	16	—
Energía de La Loma, S.A. y Energías de la Mancha Eneman, S.A.	2.3.1	—	21
ENEL Insurance N.V.	2.5	—	114

33.3. Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de financiación

En el ejercicio 2017 los flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de financiación han ascendido a 1.342 millones de euros (606 millones de euros en el ejercicio 2016) e incluyen, principalmente, los siguientes aspectos:

- Las disposiciones de la siguiente deuda financiera no corriente:

Millones de Euros			
	Notas	2017	2016
Disposiciones de los Tramos B y C con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)	18.2.2	300	—
Disposiciones de Líneas de Crédito		—	90
Otras Disposiciones		15	19
Total	18.1	315	109

- Las amortizaciones de la siguiente deuda financiera no corriente:

Millones de Euros			
		2017	2016
Amortizaciones de Bonos Emitidos por International ENDESA B.V.		(20)	—
Amortizaciones de Préstamos con Natixis		(21)	—
Reembolsos de Líneas de Crédito		—	(105)
Otras Amortizaciones		(33)	(13)
Total	18.1	(74)	(118)

- El pago de los siguientes dividendos:

Millones de Euros			
	Notas	2017	2016
Pago por Dividendos de la Sociedad Dominante	15.1.9	(1.411)	(1.086)
Pago por Dividendos a Intereses Minoritarios ¹		(4)	(3)

¹ Correspondientes a sociedades de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE).

→ El pago neto por importe de 3 millones de euros relativo a la adquisición de los intereses minoritarios en las sociedades Productor Regional de Energía Renovable, S.A. y Productor Regional de Energías Renovables III, S.A. (véase Notas 2.3.1).

El desglose del movimiento del valor nominal de la deuda financiera no corriente se detalla en la Nota 18.1.

34. Información por Segmentos

34.1. Criterios de segmentación

En el desarrollo de su actividad, la organización de ENDESA se articula sobre la base del enfoque prioritario a su negocio básico, constituido por la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, gas y servicios relacionados. Por tanto, la información financiera diferenciada, que el Comité Ejecutivo de Dirección de la Sociedad analiza para la toma de decisiones, es la información por Segmentos, e incluye:

- Generación, junto con la Comercialización;
- Distribución;
- Estructura, que recoge, fundamentalmente, los saldos y transacciones de las sociedades tenedoras de las participaciones o «Holding» y de las sociedades cuya actividad es la de financiación y prestación de servicios; y
- Ajustes y Eliminaciones de Consolidación, que incluye las eliminaciones y ajustes propios del proceso de consolidación de los Segmentos.

Dado que la organización societaria de ENDESA coincide, básicamente, con la de los Segmentos mencionados anteriormente, los repartos establecidos en la información por Segmentos que se presenta a continuación se basan en la información financiera de las sociedades que se integran en cada Segmento.

Las operaciones entre Segmentos forman parte del tráfico habitual en cuanto a su objeto y condiciones.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, ENDESA no posee, en ninguno de los Segmentos, ningún cliente externo que represente el 10% o más de sus ingresos.

34.2. Información por Segmentos

La información por Segmentos referente a los Estados del Resultado Consolidados y a los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y a los Estados de Situación Financiera Consolidados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

34.2.1. Información por Segmentos: Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 y Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2017

Millones de Euros

	2017				Total
	Generación y Comercialización ¹	Distribución ²	Estructura	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación	
INGRESOS	17.509	2.750	560	(762)	20.057
Ventas	17.223	2.492	541	(700)	19.556
Otros Ingresos de Explotación	286	258	19	(62)	501
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	(14.725)	(160)	146	170	(14.569)
Compras de Energía	(4.933)	—	—	—	(4.933)
Consumo de Combustibles	(2.294)	—	—	—	(2.294)
Gastos de Transporte	(5.652)	—	—	—	(5.652)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	(1.846)	(160)	146	170	(1.690)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	2.784	2.590	706	(592)	5.488
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	42	156	24	—	222
Gastos de Personal	(478)	(267)	(192)	20	(917)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(998)	(429)	(393)	569	(1.251)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	1.350	2.050	145	(3)	3.542
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	(862)	(597)	(52)	—	(1.511)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	488	1.453	93	(3)	2.031
RESULTADO FINANCIERO	(132)	(96)	105	—	(123)
Ingreso Financiero	43	6	421	(419)	51
Gasto Financiero	(180)	(102)	(315)	419	(178)
Diferencias de Cambio Netas	5	—	(1)	—	4
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	(18)	3	—	—	(15)
Resultado de otras Inversiones	—	—	1.502	(1.502)	—
Resultado en Ventas de Activos	(24)	19	17	(5)	7
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	314	1.379	1.717	(1.510)	1.900
Impuesto sobre Sociedades	(41)	(331)	(56)	1	(427)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	273	1.048	1.661	(1.509)	1.473
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	—	—	—	—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO	273	1.048	1.661	(1.509)	1.473
Sociedad Dominante	263	1.048	1.661	(1.509)	1.463
Intereses Minoritarios	10	—	—	—	10

¹ Incluye dotaciones por deterioro del inmovilizado material (1 millón de euros) y dotación por deterioro de insolvencias comerciales (160 millones de euros) (véanse Notas 6 y 13).

² Incluye reversiones por deterioro del inmovilizado material (14 millones de euros), reversiones por deterioro de activos intangibles (8 millones de euros) y a la dotación por deterioro de insolvencias comerciales (22 millones de euros) (véanse Notas 6, 8 y 13).

	31 de diciembre de 2017				
	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación	Total
ACTIVO					
Activo no Corriente	12.936	13.149	25.134	(25.712)	25.507
Inmovilizado Material	9.779	11.881	68	(1)	21.727
Inversiones Inmobiliarias	—	2	7	—	9
Activo Intangible	864	181	151	—	1.196
Fondo de Comercio <small>(Nota 10)</small>	379	76	4	—	459
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	186	19	—	—	205
Activos Financieros no Corrientes	1.078	665	24.759	(25.733)	769
Activos por Impuesto Diferido	650	325	145	22	1.142
Activo Corriente	4.387	1.319	1.977	(2.153)	5.530
Existencias	1.191	76	—	—	1.267
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	2.647	956	478	(981)	3.100
Activos Financieros Corrientes	366	281	1.289	(1.172)	764
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	183	6	210	—	399
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	—	—	—	—	—
TOTAL ACTIVO	17.323	14.468	27.111	(27.865)	31.037
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
Patrimonio Neto	4.350	2.328	17.367	(14.812)	9.233
De la Sociedad Dominante	4.218	2.323	17.367	(14.812)	9.096
De los Intereses Minoritarios	132	5	—	—	137
Pasivo no Corriente	8.526	10.076	6.572	(10.905)	14.269
Ingresos Diferidos	50	4.704	—	(24)	4.730
Provisiones no Corrientes	1.889	1.020	369	104	3.382
Deuda Financiera no Corriente	5.694	3.564	6.133	(10.977)	4.414
Otros Pasivos no Corrientes	193	450	13	(10)	646
Pasivos por Impuesto Diferido	700	338	57	2	1.097
Pasivo Corriente	4.447	2.064	3.172	(2.148)	7.535
Deuda Financiera Corriente	319	4	1.823	(1.168)	978
Provisiones Corrientes	309	60	55	1	425
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	3.819	2.000	1.294	(981)	6.132
Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	—	—	—	—	—
Total Patrimonio Neto y Pasivo	17.323	14.468	27.111	(27.865)	31.037

34.2.2. Información por Segmentos: Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 y Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2016

Millones de Euros

	2016				Total
	Generación y Comercialización ¹	Distribución ²	Estructura	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación	
INGRESOS	16.628	2.538	342	(529)	18.979
Ventas	16.190	2.268	252	(397)	18.313
Otros Ingresos de Explotación	438	270	90	(132)	666
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	(13.284)	(139)	(141)	237	(13.327)
Compras de Energía	(4.055)	(1)	—	—	(4.056)
Consumo de Combustibles	(1.652)	—	—	—	(1.652)
Gastos de Transporte	(5.812)	—	—	(1)	(5.813)
Otros Aprovevisionamientos Variables y Servicios	(1.765)	(138)	(141)	238	(1.806)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	3.344	2.399	201	(292)	5.652
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	8	106	3	—	117
Gastos de Personal	(544)	(321)	(263)	—	(1.128)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(958)	(396)	(116)	261	(1.209)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	1.850	1.788	(175)	(31)	3.432
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	(785)	(657)	(24)	(1)	(1.467)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.065	1.131	(199)	(32)	1.965
RESULTADO FINANCIERO	(154)	(123)	95	—	(182)
Ingreso Financiero	45	4	306	(311)	44
Gasto Financiero	(194)	(127)	(212)	311	(222)
Diferencias de Cambio Netas	(5)	—	1	—	(4)
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	(68) ³	3	6	—	(59)
Resultado de otras Inversiones	(1)	2	1.593	(1.592)	2
Resultado en Ventas de Activos	(20)	7	—	(3)	(16)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	822	1.020	1.495	(1.627)	1.710
Impuesto sobre Sociedades	(70)	(249)	26	(5)	(298)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	752	771	1.521	(1.632)	1.412
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	—	—	—	—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO	752	771	1.521	(1.632)	1.412
Sociedad Dominante	751	771	1.522	(1.633)	1.411
Intereses Minoritarios	1	—	(1)	1	1

¹ Incluye los resultados generados por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde su toma de control el 27 de julio de 2016 (véanse Notas 5.4 y 11.1). Asimismo, incluye reversiones por deterioro del inmovilizado material (7 millones de euros) y dotación por deterioro de insolvencias comerciales (101 millones de euros) (véanse Notas 6 y 13).

² Incluye dotaciones por deterioro del inmovilizado material (29 millones de euros), reversiones por deterioro de activos intangibles (5 millones de euros) y dotación por deterioro de insolvencias comerciales (3 millones de euros) (véanse Notas 6, 8 y 13).

³ Incluye el registro de un deterioro por importe de 72 millones de euros (véanse Notas 5.4 y 11.1).

31 de diciembre de 2016

	Generación y Comercializa- ción	Distribución	Estructura	Ajustes y Eliminaciones de Consolida- ción	Total
ACTIVO					
Activo no Corriente	13.562	12.922	25.421	(26.380)	25.525
Inmovilizado Material	10.073	11.809	11	(2)	21.891
Inversiones Inmobiliarias	—	3	17	—	20
Activo Intangible	901	150	121	—	1.172
Fondo de Comercio <small>(Nota 5.4)</small>	296	2	—	—	298
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	186	22	—	—	208
Activos Financieros no Corrientes <small>(Nota 5.4)</small>	1.478	528	25.105	(26.399)	712
Activos por Impuesto Diferido	628	408	167	21	1.224
Activo Corriente	4.080	1.219	2.726	(2.590)	5.435
Existencias	1.154	48	—	—	1.202
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	2.680	888	1.135	(1.251)	3.452
Activos Financieros Corrientes	68	276	1.358	(1.339)	363
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	178	7	233	—	418
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	—	—	—	—	—
TOTAL ACTIVO	17.642	14.141	28.147	(28.970)	30.960
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
Patrimonio Neto	4.858	1.619	17.423	(14.812)	9.088
De la Sociedad Dominante	4.725	1.615	17.425	(14.813)	8.952
De los Intereses Minoritarios	133	4	(2)	1	136
Pasivo no Corriente	8.011	10.467	7.454	(11.581)	14.351
Ingresos Diferidos	50	4.689	—	(27)	4.712
Provisiones no Corrientes ¹	2.067	1.135	406	106	3.714
Deuda Financiera no Corriente	5.028	3.862	6.986	(11.653)	4.223
Otros Pasivos no Corrientes	166	434	10	(9)	601
Pasivos por Impuesto Diferido	700	347	52	2	1.101
Pasivo Corriente	4.773	2.055	3.270	(2.577)	7.521
Deuda Financiera Corriente	429	5	2.048	(1.338)	1.144
Provisiones Corrientes	440	69	58	—	567
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	3.904	1.981	1.164	(1.239)	5.810
Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	—	—	—	—	—
Total Patrimonio Neto y Pasivo	17.642	14.141	28.147	(28.970)	30.960

34.2.3. Información por Segmentos: Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Millones de Euros

Estado de Flujos de Efectivo	2017			
	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura, Servicios y Ajustes	Total ¹
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Explotación	725	1.437	276	2.438
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Inversión	(29)	(701)	(385)	(1.115)
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Financiación	(690)	(737)	85	(1.342)

¹ Véase Nota 33.

Millones de Euros

Estado de Flujos de Efectivo	2016			
	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura, Servicios y Ajustes	Total ¹
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Explotación	1.738	1.011	246	2.995
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Inversión	(2.268)	(477)	428	(2.317)
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Financiación	506	(531)	(581)	(606)

¹ Véase Nota 33.

35. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Partes vinculadas son aquéllas sobre las que ENDESA, directa o indirectamente a través de una o más sociedades intermediarias, ejerce control o control conjunto, tiene una influencia significativa o es personal clave de la Dirección de ENDESA.

Constituyen personal clave de la Dirección de ENDESA aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de ENDESA, ya sea directa o indirectamente, incluido cualquier miembro del Consejo de Administración.

Las operaciones entre la Sociedad y sus Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

A efectos de la información incluida en esta Nota se han considerado accionistas significativos de la Sociedad, a todas las empresas que componen el Grupo ENEL y que no se integran en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA.

En el ejercicio 2017 el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas a determinados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no supera globalmente 14 millones de euros y corresponde a operaciones del tráfico habitual de la Sociedad y que han sido realizadas, en todos los casos, en condiciones de mercado (12 millones de euros en el ejercicio 2016).

Todas las operaciones con partes vinculadas se realizan con arreglo a los términos y condiciones habituales de mercado.

35.1. Gastos e ingresos y otras transacciones

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los saldos y operaciones relevantes realizadas con partes vinculadas, han sido las siguientes:

35.1.1. Gastos e ingresos

Millones de Euros					
	2017				Total
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Gastos Financieros	94	—	—	—	94
Contratos de Gestión o Colaboración	20	—	—	—	20
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	—	—	—	—	—
Arrendamientos	—	—	—	—	—
Recepción de Servicios	36	—	—	12	48
Compra de Bienes (Terminados o en Curso)	264	—	—	—	264
Correcciones Valorativas por Deudas Incobrables o de Dudoso Cobro	—	—	—	—	—
Pérdidas por Baja o Enajenación de Activos	—	—	—	—	—
Otros Gastos	181	—	—	—	181
Total Gastos	595	—	—	12	607
Ingresos Financieros	1	—	—	—	1
Contratos de Gestión o Colaboración	1	—	—	—	1
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	—	—	—	—	—
Dividendos Recibidos	—	—	—	—	—
Arrendamientos	1	—	—	—	1
Prestación de Servicios	14	—	—	2	16
Venta de Bienes (Terminados o en Curso)	42	—	—	—	42
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos	—	—	—	—	—
Otros Ingresos ¹	61	—	—	—	61
Total Ingresos	120	—	—	2	122

¹ Incluye 11 millones de euros registrados en «Otro Resultado Global».

Millones de Euros

	2016				Total
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Gastos Financieros	93	—	—	—	93
Contratos de Gestión o Colaboración	42	—	—	—	42
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	—	—	—	—	—
Arrendamientos	—	—	—	—	—
Recepción de Servicios	156	—	—	9	165
Compra de Bienes (Terminados o en Curso)	188	—	—	—	188
Correcciones Valorativas por Deudas Incobrables o de Dudoso Cobro	—	—	—	—	—
Pérdidas por Baja o Enajenación de Activos	—	—	—	—	—
Otros Gastos	189	—	—	—	189
Total Gastos	668	—	—	9	677
Ingresos Financieros	—	—	—	—	—
Contratos de Gestión o Colaboración	6	—	—	—	6
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	—	—	—	—	—
Dividendos Recibidos	—	—	—	—	—
Arrendamientos	5	—	—	—	5
Prestación de Servicios	9	—	—	2	11
Venta de Bienes (Terminados o en Curso)	68	—	—	—	68
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos	—	—	—	—	—
Otros Ingresos ¹	102	—	—	—	102
Total Ingresos	190	—	—	2	192

¹ Incluye 29 millones de euros registrados en «Otro Resultado Global».

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las transacciones con partes vinculadas incluidas en el apartado «Otros Gastos» han sido las siguientes:

Millones de Euros

	Notas	2017	2016
Variaciones Negativas en el Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados de Electricidad y otros Productos Energéticos		112	54
Compras de Energía		69	66
Resultados Negativos Aportados por la Participación del 40% en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) Contabilizada por el Método de Participación hasta la Fecha de su Toma de Control	2.3.1, 2.4, 5.4 y 11.1	—	69
Total		181	189

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las transacciones con partes vinculadas incluidas en el apartado «Otros Ingresos» han sido las siguientes:

Millones de Euros

	Notas	2017	2016
Variaciones Positivas en el Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados de Electricidad y otros Productos Energéticos		55	94
Ventas de Energía		6	2
Resultados Positivos Aportados por ENEL Insurance N.V. hasta la fecha de su Venta	2.5.2 y 11.2	—	6
Total		61	102

35.1.2. Otras transacciones

Millones de Euros

	2017					Total
	Notas	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Actividades Continuas						
Compra de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	5.1	353	—	—	—	353
Acuerdos de Financiación(Prestamista)		—	1	—	—	1
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendador)		—	—	—	—	—
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendador)		—	—	—	—	—
Venta de Activos Materiales, Intangibles y otros Activos		—	—	—	—	—
Acuerdos de Financiación (Prestatario)	18.2.2	3.000	—	—	—	3.000
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendatario)		—	—	—	—	—
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendatario)		—	—	—	—	—
Garantías y Avales Prestados		—	7	—	—	7
Garantías y Avales Recibidos	12.2	114	—	—	—	114
Compromisos Adquiridos	6.1 y 12.1	118	—	—	—	118
Compromisos / Garantías Canceladas		—	—	—	—	—
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	15.1.9	989	—	—	—	989
Otras Operaciones		—	—	—	—	—

Millones de Euros

	2016					Total
	Notas	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Actividades Continuas						
Compra de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos		224	—	—	—	224
Acuerdos de Financiación(Prestamista)		—	—	—	—	—
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendador)		—	—	—	—	—
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendador)		—	—	—	—	—
Venta de Activos Materiales, Intangibles y otros Activos		—	—	—	—	—
Acuerdos de Financiación (Prestatario)	18.2.2	3.000	—	—	—	3.000
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendatario)		—	—	—	—	—
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendatario)		200	—	—	—	200
Garantías y Avales Prestados		—	7	—	—	7
Garantías y Avales Recibidos	12.2	130	—	—	—	130
Compromisos Adquiridos	6.1 y 12.1	133	—	—	—	133
Compromisos / Garantías Canceladas		—	—	—	—	—
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	15.1.9	761	—	—	—	761
Otras Operaciones		—	—	—	—	—

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos más relevantes de otras transacciones con partes vinculadas son los siguientes:

- Compra de activos materiales, intangibles u otros activos: en el ejercicio 2017 se incluyen 246 millones de euros correspondientes a la adquisición de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) (véase Nota 5.1).
- Acuerdos de Financiación (Prestatario): Saldo vivo del préstamo intercompañía suscrito con ENEL Finance International N.V. por importe de 3.000 millones de euros.
- Línea de crédito comprometida e irrevocable con ENEL Finance International N.V. por importe de 1.000 millones de euros, que fue renovada a 30 de junio de 2017 y de la que no había importe dispuesto a dichas fechas (véase Nota 18.2.2).
- Línea de crédito intercompañía no comprometida con ENEL Finance International N.V. por importe de 1.500 millones de euros, que fue renovada a 28 de diciembre de 2017 y de la que no había importe dispuesto a dichas fechas (véase Nota 18.2.2).
- Garantías y avales recibidos: Garantía recibida de ENEL, S.p.A. por importe de 137 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente 114 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 130 millones de euros a 31

de diciembre de 2016) para el cumplimiento del contrato para la compra de gas natural licuado (GNL) a Corpus Christi Liquefaction, LLC (véase Nota 12.2).

- Compromisos adquiridos: Incluye la adquisición comprometida de contadores de telegestión por importe de 53 millones de euros (véase Nota 6.1), así como compromisos de compra de existencias de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) por importe de 65 millones de euros (véase Nota 12.1) (115 millones de euros y 18 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016).
- Dividendos y otros beneficios distribuidos: Importe de los dividendos abonados a ENEL Iberia, S.L.U. en ambos ejercicios (véase Nota 15.1.9).

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos no han realizado operaciones con la Sociedad, o con otras de sus Sociedades Dependientes, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

35.1.3. Otra información

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos con los Accionistas Significativos son los siguientes:

Millones de Euros

	Notas	31 de diciembre de 2017	% s/ Estado de Situación Financiera Consolidado	31 de diciembre de 2016	% s/ Estado de Situación Financiera Consolidado
Activos Financieros no Corrientes		40	6	30	5
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y Otros Deudores	13	167	5	396	13
Activos por Impuesto sobre Sociedades Corrientes	3n	184	83	366	92
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes		—	—	—	—
ACTIVO		391	1	792	3
Deuda Financiera no Corriente	18.2.2	3.000	68	3.006	71
Otros Pasivos no Corrientes		22	3	8	1
Deuda Financiera Corriente		—	—	—	—
Proveedores y otros Acreedores	15.1.9	1.078	18	971	18
Pasivos por Impuesto sobre Sociedades Corrientes	3n	163	96	317	95
PASIVO		4.263	14	4.302	14

35.2. Empresas Asociadas, Negocios Conjuntos y sociedades de Operación Conjunta

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los clientes por ventas y prestación de servicios, créditos y avales concedidos a Empresas Asociadas, Negocios Conjuntos y sociedades de Operación Conjunta es el siguiente:

Millones de Euros

	Notas	Sociedades Asociadas		Negocios Conjuntos		Operación Conjunta	
		31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cientes por Ventas y Prestación de Servicios	13	5	3	1	—	—	—
Créditos	19.1.1	67	68	—	—	4	4
Avales Concedidos		—	—	—	—	—	—

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las transacciones realizadas con Empresas Asociadas, Negocios Conjuntos y sociedades de Operación Conjunta, no eliminadas en el proceso de consolidación, han sido las siguientes:

Millones de Euros

	Sociedades Asociadas		Negocios Conjuntos		Operación Conjunta	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ingresos	2	—	1	1	—	—
Gastos	(13)	(1)	(23)	(23)	(38)	(49)

La remuneración máxima global y anual, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será la que determine la Junta General de Accionistas, y permanecerá vigente hasta que ésta no acuerde su modificación.

Corresponderá al propio Consejo la fijación de la cantidad exacta a abonar en cada ejercicio dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas y la distribución de dicho importe entre los conceptos anteriores y entre los administradores en la forma, momento y proporción que libremente determine, considerando las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comités del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Sin perjuicio de lo anterior, se señala en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración que los Consejeros, con independencia de su calificación, podrán renunciar al derecho a percibir la remuneración en concepto de asignación fija mensual y/o dietas de asistencia del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y/o Comités.

Además, la cuantía de las dietas de asistencia será, como máximo, el importe que, de conformidad con los párrafos anteriores, se determine como asignación fija mensual. El Consejo de Administración podrá, dentro de este límite, establecer la cuantía de las dietas.

35.3. Administradores y Alta Dirección

35.3.1. Retribución del Consejo de Administración

El artículo 41º de los Estatutos Sociales establece que «la remuneración de los administradores por su condición de tal se compone de los siguientes conceptos: asignación fija mensual y dietas de asistencia a cada sesión de los órganos de administración de la sociedad y sus comités.

Las retribuciones previstas en el apartado precedente, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás remuneraciones, indemnizaciones, aportaciones a sistemas de previsión social o cualesquiera otros conceptos retributivos profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

Sin perjuicio de las retribuciones anteriormente mencionadas, la retribución de los Consejeros Ejecutivos también podrá consistir en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o en cantidades referenciadas al valor de las acciones. La aplicación de esta modalidad de retribución requerirá el acuerdo de la Junta General de Accionistas, expresando, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia, el plazo de duración del Plan y las demás condiciones que estime oportunas.»

Así, los miembros del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. han percibido retribuciones en su condición de Consejeros de la Sociedad:

- Durante el ejercicio 2017 la asignación fija mensual para cada Consejero ha sido de 15,6 miles de euros brutos.
- Durante el ejercicio 2016 la asignación fija mensual para cada Consejero fue de 15,6 miles de euros brutos. No obstante, en el ejercicio 2016 se incrementó la asignación fija mensual de los cargos de Presidente del Comité

de Auditoría y Cumplimiento (CAC) y del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) en 1 miles de euros brutos mensuales y la del Consejero Coordinador en 2,1 miles de euros brutos mensuales.

- La dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR), y Comité de Auditoría y Cumplimiento, ascendió a 1,5 miles de euros brutos cada una durante los ejercicios 2017 y 2016.
- Asimismo, los miembros del Consejo de Administración, Consejeros Ejecutivos, por el desempeño de funciones en la Sociedad distintas a las de Consejero, perciben una remuneración conforme a la estructura salarial de la Alta Dirección de ENDESA y cuyos principales componentes son:
 - > Retribución Fija Anual: Compensación en metálico de carácter mensual ligada a la complejidad y responsabilidad de las funciones encomendadas.
 - > Retribución Variable a Corto Plazo: Retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos anuales fijados a través de los sistemas de evaluación establecidos en la Sociedad.
 - > Retribución Variable a Largo Plazo: Retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos plurianuales.
 - > Beneficios y otras Prestaciones Sociales: Retribución, normalmente de carácter no monetario, que se percibe de acuerdo a ciertos requisitos o condiciones especiales determinados voluntaria, legal, contractual o convencionalmente.

Retribución fija

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la retribución fija anual de los Consejeros, en función del cargo ostentado en cada caso, ha sido la siguiente:

Miles de Euros	2017		2016	
	Sueldo	Remuneración Fija	Sueldo	Remuneración Fija
	D. Borja Prado Eulate	1.132	188	1.132
D. Francesco Starace	—	—	—	—
D. José Bogas Gálvez	737	—	700	—
D. Alejandro Echevarría Busquet ¹	—	188	—	197
D. Livio Gallo ²	—	—	—	—
D. Alberto de Paoli	—	—	—	—
D ^a . Helena Revoredo Delvecchio	—	188	—	188
D. Miquel Roca Junyent ³	—	225	—	225
D. Enrico Viale	—	—	—	—
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco ⁴	—	200	—	191
D. Francisco de Lacerda	—	188	—	188
D ^a Maria Patrizia Grieco ⁵	—	128	—	—
Total	1.869	1.305	1.832	1.177

¹ Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) hasta septiembre de 2016.

² Causó baja en abril de 2017.

³ Consejero Coordinador. Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) hasta septiembre de 2016. Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) desde octubre de 2016.

⁴ Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) desde octubre de 2016.

⁵ Causó alta en abril de 2017.

Retribución variable

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las retribuciones variables del Presidente y del Consejero Delegado, en el desempeño de sus funciones ejecutivas, han sido las siguientes:

Miles de Euros	2017		2016	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
	D. Borja Prado Eulate	783	1.023	822
D. José Bogas Gálvez	497	846	522	705
Total	1.280	1.869	1.344	1.558

Dietas

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las dietas de asistencia a cada una de las sesiones del Consejo de Administración y a sus Comités han sido las siguientes:

Miles de Euros

	2017		2016	
	ENDESA, S.A.	Otras Sociedades	ENDESA, S.A.	Otras Sociedades
D. Borja Prado Eulate	18	—	18	—
D. Francesco Starace	—	—	—	—
D. José Bogas Gálvez	—	—	—	—
D. Alejandro Echevarría Busquet ¹	37	—	47	—
D. Livio Gallo ²	—	—	—	—
D. Alberto de Paoli	—	—	—	—
D ^a . Helena Revoredo Delvecchio	37	—	42	—
D. Miquel Roca Junyent ³	45	—	51	—
D. Enrico Viale	—	—	—	—
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco ⁴	46	—	51	—
D. Francisco de Lacerda	46	—	51	—
D ^a . Maria Patrizia Grieco ⁵	13	—	—	—
Total	242	—	260	—

¹ Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) hasta septiembre de 2016.

² Causó baja en abril de 2017.

³ Consejero Coordinador. Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) hasta septiembre de 2016. Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) desde octubre de 2016.

⁴ Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) desde octubre de 2016.

⁵ Causó alta en abril de 2017.

Otros conceptos

Los Consejeros Ejecutivos, al igual que el resto de Altos Directivos, tienen establecido como remuneración en especie, entre otros, una póliza colectiva de asistencia sanitaria con subvención del 100% del coste de la cuota del titular y familiares dependientes, la asignación de automóvil de empresa en régimen de renting, así como el beneficio de suministro de energía eléctrica a tarifa de empleado.

Durante el ejercicio 2017 el conjunto ha sumado un importe de 86 miles de euros (89 miles de euros en el ejercicio 2016).

Anticipos y préstamos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los Consejeros Ejecutivos tienen préstamos por importe de 396 miles de euros, de los

que 230 miles de euros corresponden a préstamos con un interés medio del 0,402% y 166 miles de euros a préstamos sin intereses (la subvención de intereses se considera retribución en especie).

La amortización del principal se efectuará durante la vida laboral, procediendo a su cancelación total en el momento de causar baja en la empresa.

Fondos y planes de pensiones: aportaciones

Durante el ejercicio 2017 la aportación a fondos y planes de pensiones de los Consejeros Ejecutivos ha ascendido a 600 miles de euros (592 miles de euros en el ejercicio 2016).

Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas

A 31 de diciembre de 2017 los Consejeros Ejecutivos tienen derechos acumulados en fondos y planes de pensiones por importe de 12.815 miles de euros (11.741 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Primas de seguros de vida y accidentes

Los Consejeros Ejecutivos tienen suscrito a través de la Sociedad un seguro de vida y accidentes que garantiza determinados capitales y/o rentas en función de la contingencia de que se trate (coberturas de incapacidad y fallecimiento).

En el ejercicio 2017 el importe de la prima ha ascendido a 249 miles de euros (255 miles de euros en el ejercicio 2016).

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros Ejecutivos

A 31 de diciembre de 2017, por lo que a retribuciones se refiere, la Sociedad tiene garantías constituidas mediante aval a favor del Consejero Delegado por importe de 6.890 miles de euros para soportar sus derechos de jubilación (6.987 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

35.3.2. Retribución de la Alta Dirección

Identificación de los miembros de la Alta Dirección que no son a su vez Consejeros Ejecutivos.

Nombre	Miembros de la Alta Dirección 2017	
	Cargo ¹	
D. Alberto Fernández Torres	Director General de Comunicación	
D. Alvaro Luis Quiralte Abelló	Director General de Gestión de la Energía	
D. Andrea Lo Faso	Director General de Recursos Humanos y Organización	
D. Enrique de las Morenas Moneo	Director General de Energías Renovables	
D. Francesco Amadei	Director General de Infraestructuras y Redes	
D. Francisco de Borja Acha Besga	Secretario General y del Consejo de Administración, y Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos	
D. Javier Uriarte Monereo	Director General de Comercialización	
D. José Casas Marín	Director General de Relaciones Institucionales y Regulación	
D. José Luis Puche Castillejo	Director General de Medios	
D. Josep Trabado Farré ²	Director General de E-Solutions	
D. Juan M ^a Moreno Mellado	Director General de Nuclear	
D. Luca Minzolini	Director General de Auditoría	
D. Manuel Fernando Marín Guzmán	Director General de ICT	
D. Manuel Morán Casero	Director General de Generación	
D ^a María Malaxechevarría Grande	Directora General de Sostenibilidad	
D. Pablo Azcoitia Lorente	Director General de Compras	
D. Paolo Bondi	Director General de Administración, Finanzas y Control	

¹ El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

² Causó alta el 19 de junio de 2017.

	Cargo ¹
D. Alberto Fernández Torres	Director General de Comunicación
D. Alvaro Luis Quiralte Abelló	Director General de Gestión de la Energía
D. Andrea Lo Faso	Director General de Recursos Humanos y Organización
D. Enrique de las Morenas Moneo ²	Director General de Energías Renovables
D. Enrique Durand Baquerizo ⁵	Director General de Auditoría
D. Francesco Amadei	Director General de Infraestructuras y Redes
D. Francisco de Borja Acha Besga	Secretario General y del Consejo de Administración, y Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos
D. Javier Uriarte Monereo	Director General de Comercialización
D. José Casas Marín	Director General de Relaciones Institucionales y Regulación
D. José Luis Puche Castillejo	Director General de Medios
D. José M ^a Grávalos Lasuen ³	Director General de Nuclear
D. Juan M ^a Moreno Mellado ⁴	Director General de Nuclear
D. Luca Minzolin ⁶	Director General de Auditoría
D. Manuel Fernando Marín Guzmán	Director General de ICT
D. Manuel Morán Casero	Director General de Generación
D ^a María Malaxechevarría Grande	Directora General de Sostenibilidad
D. Pablo Azcoitia Lorente	Director General de Compras
D. Paolo Bondi	Director General de Administración, Finanzas y Control

¹ El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

² Causó alta el 1 de agosto de 2016.

³ Causó baja el 2 de enero de 2016.

⁴ Causó alta el 1 de enero de 2016.

⁵ Causó baja el 1 de mayo de 2016.

⁶ Causó alta el 1 de mayo de 2016.

Retribución de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la retribución correspondiente a los miembros de la Alta Dirección que no son, a su vez, Consejeros Ejecutivos ha sido la siguiente:

Miles de Euros

	Remuneración			
	En la Sociedad		Por la Pertenencia a Consejos de Administración de Sociedades del Grupo ENDESA	
	2017	2016	2017	2016
Retribución Fija	5.636	5.354	—	—
Retribución Variable	6.268	6.268	—	—
Dietas	—	—	—	—
Atenciones Estatutarias	—	—	—	—
Opciones sobre Acciones y otros Instrumentos Financieros	—	—	—	—
Otros	540	1.312	—	—
Total	12.444	12.934	—	—

Miles de Euros

	Otros Beneficios			
	En la Sociedad		Por la Pertenencia a Consejos de Administración de Sociedades del Grupo ENDESA	
	2017	2016	2017	2016
Anticipos	576	437	—	—
Créditos Concedidos	153	153	—	—
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1.082	1.073	—	—
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones Contraídas	19.630	17.028	—	—
Primas de Seguros de Vida y Accidentes	230	204	—	—

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, por lo que a retribuciones se refiere, la Sociedad no tiene garantías constituidas mediante aval a favor de los Altos Directivos que no son, a su vez, Consejeros Ejecutivos.

35.3.3. Cláusulas de garantía: Consejo de Administración y Alta Dirección

Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control.

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) y recogen supuestos de indemnización

para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal Directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

→ Extinción:

- > Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3 veces la retribución anual. En la política de Remuneraciones de Consejeros de ENDESA 2016—2018 se establece que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su Grupo, se establecerá un límite máximo de 2 años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros Ejecutivos.
- > Por decisión unilateral del Directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.
- > Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.

- > Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del Directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por prejubilación para Altos Directivos.

- Pacto de no competencia postcontractual: En la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el periodo de 2 años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta 1 vez la retribución fija anual.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el número de Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos, con cláusulas de garantía, ascendía a 13 personas.

35.3.4. Otra información referente al Consejo de Administración

Con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los Consejeros comunican, hasta donde alcanza su conocimiento, las participaciones directas o indirectas que, tanto ellos como las partes vinculadas a ellos, tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ENDESA, y comunican igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan:

A 31 de diciembre de 2017				
Nombre del Consejero	NIF o CIF de la Sociedad Objeto	Denominación de la Sociedad Objeto	% Participación	Cargos
D. Borja Prado Eulate	B85721025	ENEL Iberia, S.L.U.	—	Consejero
D. Francesco Starace	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00117658	Chief Executive Officer and General Manager
D. Francesco Starace	B85721025	ENEL Iberia, S.L.U.	—	Presidente
D. José Bogas Gálvez	B85721025	ENEL Iberia, S.L.U.	—	Consejero
D. José Bogas Gálvez	A80316672	Elcogas, S.A.	—	Presidente
D. Alberto de Paoli	00811720580	ENEL, S.p.A.	—	D. Administración, Finanzas y Control
D. Alberto de Paoli	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	—	Presidente
D. Enrico Viale	94271000-3	ENEL Américas, S.A.	—	Consejero
D. Enrico Viale	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00007769	Head of Global Thermal Generation ENEL
D. Enrico Viale	00793580150	CESI, S.p.A.	—	Consejero
D. Ignacio Garralda	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00027540	—
Dª. María Patrizia Grieco	00811720580	ENEL, S.p.A.	—	Presidenta

A 31 de diciembre de 2016

Nombre del Consejero	NIF o CIF de la Sociedad Objeto	Denominación de la Sociedad Objeto	% Participación	Cargos
D. Borja Prado Eulate	B85721025	ENEL Iberia, S.L.U.	—	Consejero
D. Francesco Starace	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00117658	Chief Executive Officer and General Manager
D. Francesco Starace	B85721025	ENEL Iberia, S.L.U.	—	Presidente
D. José Bogas Gálvez	B85721025	ENEL Iberia, S.L.U.	—	Consejero
D. José Bogas Gálvez	A80316672	Elcogas, S.A.	—	Presidente
D. Alberto de Paoli	00811720580	ENEL, S.p.A.	—	D. Administración, Finanzas y Control
D. Alberto de Paoli	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	—	Presidente
D. Alberto de Paoli	06377691008	ENEL Italia, S.r.L.	—	Consejero
D. Livio Gallo	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00017015	D. Infraestructuras y Redes Globales
D. Livio Gallo	94271000-3	ENEL Américas, S.A.	—	Consejero
D. Enrico Viale	94271000-3	ENEL Américas, S.A.	—	Consejero
D. Enrico Viale	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00007769	Head of Global Thermal Generation ENEL
D. Enrico Viale	00793580150	CESI, S.p.A.	—	Consejero
D. Ignacio Garralda	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00027540	—

De conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que los miembros del Consejo de Administración han tenido con el interés de la Sociedad durante el ejercicio 2017, así como el tratamiento de los mismos.

- Los Consejeros Ejecutivos, por su condición de Consejeros en ENEL Iberia S.L.U. designados por ENEL, S.p.A. se han encontrado en situaciones de conflicto de interés en la toma de decisiones de operaciones con ENEL S.p.A. o sociedades del Grupo ENEL. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2017 los Consejeros Ejecutivos no participaron en esos puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Administración.
- Los Consejeros Dominicales, por su condición de Consejeros designados por ENEL, S.p.A. se han encontrado en situaciones de conflicto de interés en la toma de decisiones de operaciones con ENEL S.p.A. o sociedades del Grupo ENEL. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2017 los Consejeros Dominicales no participaron en esos puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Administración.
- D^a Helena Revoredo Delvecchio es Presidenta de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y desempeña sus funciones en calidad de Consejera Independiente de ENDESA, S.A., sin perjuicio de las posibles relaciones co-

merciales entre el Grupo Prosegur y el Grupo ENDESA. Durante el ejercicio 2017 el Grupo Prosegur ha formalizado con el Grupo ENDESA un contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia para instalaciones de ENDESA en España de carácter no significativo. Los servicios se adjudicaron por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A., atendiendo a los resultados de los correspondientes procesos de licitación y sin la participación de la Consejera, de conformidad con la legislación aplicable en materia de conflictos de interés.

Diversidad de género: A 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. está integrado por 11 Consejeros, de los cuales 2 son mujeres. A 31 de diciembre de 2016 constaba de 11 Consejeros, de los cuales 1 era mujer.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido daños ocasionados por actos u omisiones de los Administradores que hubieran requerido hacer uso de la prima del seguro de responsabilidad civil que éstos tienen suscrito a través de la Sociedad. Esta póliza asegura tanto a los Administradores como al personal de la Sociedad con responsabilidades directivas.

En el ejercicio 2017 el importe de la mencionada prima ha ascendido a 80 miles de euros (42 miles de euros en el ejercicio 2016).

35.3.5. Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción de ENDESA, S.A.

La retribución variable a largo plazo de ENDESA se articula a través del denominado Plan de Fidelización, que tiene como principal finalidad fortalecer el compromiso de los empleados, que ocupan posiciones de mayor responsabilidad en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. El Plan está estructurado a través de programas trienales sucesivos, que se inician cada año desde el 1 de enero de 2010. Desde el año 2014, los planes tienen previsto un diferimiento del pago y la necesidad de que el Directivo esté en activo en la fecha de liquidación del mismo; y los pagos se realizan en 2 fechas: en el año siguiente a la finalización del Plan se abonará, en su caso, el 30% del incentivo y el 70% restante, en su caso, transcurridos 2 años desde la finalización del Plan.

En el marco del Plan de Fidelización de ENDESA, la Sociedad sometió a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2016, la aprobación de los programas de retribución a largo plazo 2015–2017 y 2016–2018. Asimismo, la Sociedad sometió a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2017, la aprobación del programa de retribución a largo plazo 2017–2019.

Estos 3 programas están vinculados, entre otros indicadores, a la cotización de la acción y están dirigidos al Presidente, Consejero Delegado y Directivos de ENDESA con responsabilidad estratégica.

En concreto, los programas mencionados en el párrafo anterior contemplan los siguientes objetivos:

- a) Un objetivo denominado «Total Shareholders' Return of ENDESA (TSR)», que se define como el valor medio del Total Shareholders' Return (TSR) de ENDESA respecto al valor medio del Total Shareholders' Return (TSR) del indi-

ce Eurostoxx Utilities, elegido como Grupo comparable, en el periodo de devengo.

Este indicador mide el rendimiento total de una acción como la suma de los componentes:

- i. Las ganancias de capital: la relación entre el cambio en el precio de la acción (la diferencia entre el precio registrado al final y al principio del periodo de referencia) y el valor establecido al comienzo del periodo;
 - ii. Los dividendos reinvertidos: relación entre los dividendos por acción distribuidos durante el periodo de notificación y el precio de las acciones al inicio del periodo.
- b) Un objetivo denominado «Return On Average Capital Employed» (ROACE), que se define como el valor acumulado del ROACE de ENDESA en el periodo de devengo, representado por la relación entre el Resultado de Explotación Ordinario (EBIT Ordinario) y el Capital Neto Invertido medio (CIN) en forma acumulada en el periodo de devengo.

Existe un control *ex post* de la retribución variable a largo plazo, ya que está prevista una cláusula («malus») que permite a la sociedad no pagar la retribución variable devengada y todavía no percibida, así como una cláusula («clawback») que obliga a los partícipes de estos planes a la restitución de la retribución variable percibida en caso de que los datos que sirvieron de base para su cálculo o abono se demostraran, con posterioridad a la liquidación del incentivo, manifiestamente erróneos.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones (CNR) podrá proponer al Consejo de Administración el no pago o la reclamación del reembolso de los componentes variables si se verifica que el pago se realizó atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

El importe devengado por estos programas del plan de fidelización durante el ejercicio 2017 para el conjunto de Directivos ha sido de 8 millones de euros (13 millones de euros devengados en el ejercicio 2016).

36. Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y otros compromisos

36.1. Garantías directas e indirectas

A 31 de diciembre de 2017 existen elementos del inmovilizado material en garantía por la financiación recibida de terceros por importe de 159 millones de euros (178 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (véanse Notas 6.1, 15.1.12 y 18.2.3).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de las garantías prestadas a favor de las Empresas Asociadas, Negocios Conjuntos y sociedades de Operación Conjunta de ENDESA figura en la Nota 35.2.

ENDESA considera que los pasivos adicionales que pudieran originarse por los avales prestados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, si los hubiera, no serían significativos.

36.2. Otros compromisos

No existen compromisos adicionales a los descritos en las Notas 6, 8, 12 y 19.1.3 de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

37. Retribución de auditores

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los honorarios relativos a los servicios prestados por los auditores de las Cuentas Anuales de las distintas sociedades que componen ENDESA son los siguientes:

Miles de Euros

	2017		2016	
	Ernst & Young	Otros Auditores de Filiales	Ernst & Young	Otros Auditores de Filiales
Auditoría de Cuentas Anuales	2.382	—	1.788	7
Otras Auditorías Distintas de las Cuentas Anuales y otros Servicios Relacionados con las Auditorías	1.755	—	1.611	—
Otros Servicios no Relacionados con las Auditorías	—	—	182	—
Total	4.137	—	3.581	7

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

38. Plantilla

El detalle de la plantilla final y media de ENDESA distribuida por Segmentos, categorías y sexos es el siguiente:

Número de Empleados

	Plantilla Final					
	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
	Hombres	Mujeres	Total ¹	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	234	46	280	244	48	292
Titulados	2.117	990	3.107	1.944	864	2.808
Mandos Intermedios y Operarios	5.107	1.212	6.319	5.338	1.256	6.594
Total Empleados	7.458	2.248	9.706	7.526	2.168	9.694

¹ Incluye la plantilla final de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) de ENDESA Medios y Sistemas, S.L.U. (319 empleados) (véase Nota 5.1).

Número de Empleados

	Plantilla Final					
	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
	Hombres	Mujeres	Total ¹	Hombres	Mujeres	Total
Generación y Comercialización	4.083	1.024	5.107	4.140	989	5.129
Distribución	2.491	429	2.920	2.707	467	3.174
Estructura y Otros ²	884	795	1.679	679	712	1.391
Total Empleados	7.458	2.248	9.706	7.526	2.168	9.694

¹ Incluye la plantilla final de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) de ENDESA Medios y Sistemas, S.L.U. (319 empleados) (véase Nota 5.1).

² Estructura y Servicios.

Número de Empleados

	Plantilla Media					
	2017 ¹			2016 ²		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total ¹
Directivos	248	47	295	253	47	300
Titulados	2.131	979	3.110	1.897	831	2.728
Mandos Intermedios y Operarios	5.222	1.229	6.451	5.509	1.282	6.791
Total Empleados	7.601	2.255	9.856	7.659	2.160	9.819

¹ Incluye la plantilla media de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) de ENDESA Medios y Sistemas, S.L.U. (329 empleados), ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (174 empleados) y Eléctrica del Ebro, S.A.U. (20 empleados) (véanse Notas 5.1, 5.4 y 5.5).

² Incluye la plantilla media de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (86 empleados) y Eléctrica del Ebro, S.A.U. (8 empleados) desde sus respectivas fechas de toma de control (véanse Notas 5.4 y 5.5).

Número de Empleados

	Plantilla Media					
	2017 ¹			2016 ²		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Generación y Comercialización	4.102	998	5.100	4.127	983	5.110
Distribución	2.582	441	3.023	2.841	474	3.315
Estructura y Otros ³	917	816	1.733	691	703	1.394
Total	7.601	2.255	9.856	7.659	2.160	9.819

¹ Incluye la plantilla media de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) de ENDESA Medios y Sistemas, S.L.U. (329 empleados), ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (174 empleados) y Eléctrica del Ebro, S.A.U. (20 empleados) (véanse Notas 5.1, 5.4 y 5.5).

² Incluye la plantilla media de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (86 empleados) y Eléctrica del Ebro, S.A.U. (8 empleados) desde sus respectivas fechas de toma de control (véanse Notas 5.4 y 5.5).

³ Estructura y Servicios.

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2017 y 2016 por las sociedades de Operación Conjunta es 866 y 881, respectivamente.

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2017 y 2016 con discapacidad mayor o igual al 33%, por categorías y Segmentos, es el siguiente:

Número de Empleados

	Plantilla Media con Discapacidad ¹					
	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	—	—	—	—	—	—
Titulados	16	4	20	13	6	19
Mandos Intermedios y Operarios	43	17	60	42	17	59
Total Empleados	59	21	80	55	23	78

¹ Mayor o igual al 33%.

Número de Empleados

	Plantilla Media con Discapacidad ²					
	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Generación y Comercialización	20	12	32	19	11	30
Distribución	26	1	27	23	1	24
Estructura y otros ¹	13	8	21	13	11	24
Total	59	21	80	55	23	78

¹ Estructura y Servicios.

² Mayor o igual al 33%.

39. Hechos posteriores

Con fecha 3 de enero de 2018 se ha extinguido la sociedad asociada Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L. (en Liquidación) en la que ENDESA, a través de su filial ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), poseía una participación del 50,00%.

Desde el día 1 de enero de 2018 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, como consecuencia de la adjudicación en las subastas de renovables celebradas el 17 de mayo de 2017 y 26 de julio de 2017, de 540 MW eólicos y 339 MW fotovoltaicos, respectivamente (véase Nota 4), se han adquirido las siguientes sociedades:

	Fecha	Transacción	Tecnología	Porcentaje de Participación	
				Control	Económico
Valdecaballeros Solar, S.L.U.	9 de enero de 2018	Adquisición	Fotovoltaica	100,00	100,00
Navalvillar Solar, S.L.U.	9 de enero de 2018	Adquisición	Fotovoltaica	100,00	100,00
Castiblanco Solar, S.L.U.	9 de enero de 2018	Adquisición	Fotovoltaica	100,00	100,00
Aranort Desarrollos, S.L.U.	19 de enero de 2018	Adquisición	Eólica	100,00	100,00
Parque Eólico Muniesa, S.L.U.	12 de enero de 2018	Adquisición	Eólica	100,00	100,00
Parque Eólico Farlán, S.L.U.	12 de enero de 2018	Adquisición	Eólica	100,00	100,00
Bosa del Ebro, S.L.	21 de febrero de 2018	Adquisición	Eólica	51,00	51,00

El precio acordado para el conjunto de las mencionadas operaciones ha sido inferior a un millón de euros.

Dichas sociedades se encuentran en fase de tramitación de los permisos y licencias para el desarrollo de los proyectos, por lo que todavía no se ha iniciado la construcción de las instalaciones de generación y, en consecuencia, no han generado ingresos ordinarios desde la fecha de adquisición.

Con fecha 2 de febrero de 2018 se ha formalizado un acuerdo de compraventa, a través de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), para la adquisición de la sociedad Parques Eólicos Gestinver, S.L., de tecnología eólica, por un importe de 178 millones de euros, el cual está sujeto al cumplimiento de determinadas cláusulas suspensivas.

Salvo por lo descrito en los párrafos anteriores, no se han producido hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas que no hayan sido reflejados en las mismas

Anexo I: Sociedades que componen ENDESA

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2017			% Participación a 31/12/2016			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
AGUILÓN 20, S.A.	51,00	51,00	IG	51,00	51,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
ALMUSSAFES SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA
AQUILAE SOLAR, S.L.	—	—	—	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO APLICA
ARAGONESA DE ACTIVIDADES ENERGÉTICAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	TERUEL (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO AUDITADA
ASOCIACIÓN NUCLEAR ASCÓ-VANDELLÓS II, A.I.E.	85,41	85,41	IP	85,41	85,41	IP	TARRAGONA (ESPAÑA)	GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CENTRALES NUCLEARES	ERNST & YOUNG
BAYLIO SOLAR, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—	SEVILLA (ESPAÑA)	PLANTA FOTOVOLTAICA	NO AUDITADA
CEFEIDAS DESARROLLO SOLAR, S.L.	—	—	—	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO APLICA
CEPHEI DESARROLLO SOLAR, S.L.	—	—	—	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO APLICA
DEHESA DE LOS GUADALUPES SOLAR, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—	SEVILLA (ESPAÑA)	PLANTA FOTOVOLTAICA	NO AUDITADA
DESARROLLO PHOTOSOLAR, S.L.	—	—	—	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO APLICA
DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL BAGES, S.A.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	NO AUDITADA
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL PUERTO DE LA CRUZ, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	COMPRA, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
ELÉCTRICA DE JAFRE, S.A.	100,00	100,00	IG	47,46	47,46	MP	GERONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	NO AUDITADA
ELÉCTRICA DEL EBRO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	L'AMPOLLA (TARRAGONA)	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	ERNST & YOUNG
EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	APROVECHAMIENTO DE YACIMIENTOS MINEROS	ERNST & YOUNG
ENDESA CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	ERNST & YOUNG
ENDESA COMERCIALIZAÇÃO DE ENERGIA, S.A.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	PORTO (PORTUGAL)	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ENDESA ENERGÍA XXI, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	SERVICIOS ASOCIADOS A COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG
ENDESA ENERGÍA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2017			% Participación a 31/12/2016			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	FINANCIACIÓN DE LAS FILIALES DE ENDESA, S.A.	ERNST & YOUNG
ENDESA GENERACIÓN II, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
ENDESA GENERACIÓN NUCLEAR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	GESTIÓN DE ACTIVOS NUCLEARES Y LA GESTIÓN, GENERACIÓN Y VENTA DE ELECTRICIDAD	NO AUDITADA
ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL, S.A.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LISBOA (PORTUGAL)	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA Y OTRAS RELACIONADAS	ERNST & YOUNG
ENDESA GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ENDESA INGENIERÍA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	SERVICIOS DE CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL	ERNST & YOUNG
ENDESA MEDIOS Y SISTEMAS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ERNST & YOUNG
ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y A ENDESA ENERGÍA	ERNST & YOUNG
ENDESA POWER TRADING LTD.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LONDRES (REINO UNIDO)	OPERACIONES DE TRADING	ERNST & YOUNG
ENDESA RED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN	ERNST & YOUNG
ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	COGENERACIÓN Y ENERGÍAS RENOVABLES	ERNST & YOUNG
ENEL GREEN POWER GRANADILLA, S.L.	65,00	65,00	IG	65,00	65,00	IG	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EBRO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (EN LIQUIDACIÓN)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	L'AMPOLLA (TARRAGONA)	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SUR, S.L.	54,95	54,95	IG	54,95	54,95	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS DE ARAGÓN I, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS DE ARAGÓN II, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS DE GRAUS, S.L.	66,67	66,67	IG	66,67	66,67	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS ESPECIALES DE CAREÓN, S.A.	77,00	77,00	IG	77,00	77,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS ESPECIALES DE PEÑA ARMADA, S.A.	80,00	80,00	IG	80,00	80,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS ESPECIALES DEL ALTO ULLA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EÓLICA DEL NOROESTE, S.L.	51,00	51,00	IG	51,00	51,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
EÓLICA VALLE DEL EBRO, S.A.	50,50	50,50	IG	50,50	50,50	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EÓLICAS DE AGAETE, S.L.	80,00	80,00	IG	80,00	80,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EÓLICAS DE FUENCALIENTE, S.A.	55,00	55,00	IG	55,00	55,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EÓLICOS DE TIRAJANA, A.I.E.	60,00	60,00	IG	60,00	60,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2017			% Participación a 31/12/2016			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
EXPLORACIONES EÓLICAS DE ESCUCHA, S.A.	70,00	70,00	IG	70,00	70,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EXPLORACIONES EÓLICAS EL PUERTO, S.A.	73,60	73,60	IG	73,60	73,60	IG	TERUEL (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EXPLORACIONES EÓLICAS SANTO DOMINGO DE LUNA, S.A.	51,00	51,00	IG	—	—	—	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
EXPLORACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A.	65,00	65,00	IG	65,00	65,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EXPLORACIONES EÓLICAS SIERRA COSTERA, S.A.	90,00	90,00	IG	90,00	90,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EXPLORACIONES EÓLICAS SIERRA LA VIRGEN, S.A.	90,00	90,00	IG	90,00	90,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
FOTOVOLTAICA INSULAR, S.L.	—	—	—	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO APLICA
FURATENA SOLAR 1, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—	SEVILLA (ESPAÑA)	PLANTA FOTOVOLTAICA	NO AUDITADA
GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	PALMA DE MALLORCA (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
GUADARRANQUE SOLAR 4, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA
HIDROELÉCTRICA DE CATALUNYA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
HIDROFLAMICELL, S.L.	75,00	75,00	IG	75,00	75,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA	NO AUDITADA
HIDROMONDEGO – HIDROELÉCTRICA DO MONDEGO, LDA	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LISBOA (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	NO AUDITADA
HISPANO GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR, S.L.	51,00	51,00	IG	51,00	51,00	IG	BADAJOS (ESPAÑA)	PLANTA FOTOVOLTAICA	NO AUDITADA
INTERNATIONAL ENDESA B.V.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	ÁMSTERDAM (HOLANDA)	SOCIEDAD DE OPERACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	ERNST & YOUNG
LA PEREDA CO ₂ , A.I.E.	33,33	33,33	IP	33,33	33,33	IP	ASTURIAS (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
MINAS DE ESTERCUEL, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	—	—	—	99,65	99,57	IG	MADRID (ESPAÑA)	YACIMIENTOS MINERALES	NO APLICA
MINAS GARGALLO, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	—	—	—	99,91	99,91	IG	MADRID (ESPAÑA)	YACIMIENTOS MINERALES	NO APLICA
NUEVA MARINA REAL ESTATE, S.L.	—	—	—	60,00	60,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO	NO APLICA
PARAVENTO, S.L.	90,00	90,00	IG	90,00	90,00	IG	LUGO (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
PARQUE EÓLICO A CAPELADA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO ARAGÓN, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	—	—	—	100,00	100,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO APLICA
PARQUE EÓLICO BELMONTE, S.A.	50,16	50,16	IG	50,16	50,16	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO CARRETERA DE ARINAGA, S.A.	80,00	80,00	IG	80,00	80,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO DE BARBANZA, S.A.	75,00	75,00	IG	75,00	75,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO DE SAN ANDRÉS, S.A.	82,00	82,00	IG	82,00	82,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO DE SANTA LUCÍA, S.A.	66,33	66,33	IG	66,33	66,33	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO FINCA DE MOGÁN, S.A.	90,00	90,00	IG	90,00	90,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2017			% Participación a 31/12/2016			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
PARQUE EÓLICO MONTES DE LAS NAVAS, S.A.	75,50	75,50	IG	75,50	75,50	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO PUNTA DE TENO, S.A.	52,00	52,00	IG	52,00	52,00	IG	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PARQUE EÓLICO SIERRA DEL MADERO, S.A.	58,00	58,00	IG	58,00	58,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PEREDA POWER, S.L.	70,00	70,00	IG	70,00	70,00	IG	ASTURIAS (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
PLANTA EÓLICA EUROPEA, S.A.	56,12	56,12	IG	56,12	56,12	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	85,00	85,00	IG	VALLADOLID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES III, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	82,89	82,89	IG	VALLADOLID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LEÓN (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA
SEGUIDORES SOLARES PLANTA 2, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—	MURCIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
SERRA DO MONCOSO-CAMBÁS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	—	—	—	100,00	100,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO APLICA
SISTEMAS ENERGÉTICOS MAÑÓN ORTIGUEIRA, S.A.	96,00	96,00	IG	96,00	96,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES	ERNST & YOUNG
SOCIEDAD EÓLICA DE ANDALUCÍA, S.A.	64,73	64,73	IG	64,73	64,73	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
SOCIEDAD EÓLICA LOS LANCES, S.A.	60,00	60,00	IG	60,00	60,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
SOL DE MEDIA NOCHE FOTOVOLTAICA, S.L.	—	—	—	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO APLICA
SUMINISTRO DE LUZ Y FUERZA, S.L.	60,00	60,00	IG	60,00	60,00	IG	GERONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	73,33	73,33	IG	73,33	73,33	IG	GERONA (ESPAÑA)	TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO AUDITADA
UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
VIRULEIROS, S.L.	67,00	67,00	IG	67,00	67,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional; MP: Método de Participación.

Anexo II: Negocios Conjuntos y Sociedades Asociadas

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2017			% Participación a 31/12/2016			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
BOIRO ENERGÍA, S.A.	40,00	40,00	MP	40,00	40,00	MP	LA CORUÑA (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES	DELOITTE
CARBOPEGO - ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIBLES, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	LISBOA (PORTUGAL)	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES	KPMG AUDITORES
CENTRAL HIDRÁULICA GÜEJAR-SIERRA, S.L.	33,33	33,33	MP	33,33	33,33	MP	SEVILLA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA	GATT AUDITORES
CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES, A.I.E.	33,33	33,33	MP	33,33	33,33	MP	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN DE LA CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES	NO AUDITADA
CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ-TRILLO, A.I.E.	24,26	23,92	MP	24,26	23,92	MP	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ Y C.N. DE TRILLO	KPMG AUDITORES
COGENERACIÓN EL SALTO, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	20,00	20,00	MP	20,00	20,00	MP	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA
COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.	33,50	33,50	MP	—	—	—	CÁDIZ (ESPAÑA)	COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
COMPAÑÍA EÓLICA TIERRAS ALTAS, S.A.	37,51	37,51	MP	37,51	37,51	MP	SORIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
CONSORCIO EÓLICO MARINO CABO DE TRAFALGAR, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	CÁDIZ (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS MARINOS	NO AUDITADA
CORPORACIÓN EÓLICA DE ZARAGOZA, S.L.	25,00	25,00	MP	25,00	25,00	MP	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	PWC
DEPURACIÓN DESTILACIÓN RECICLAJE, S.L.	40,00	40,00	MP	40,00	40,00	MP	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PLANTA DE RECICLAJE	DELOITTE
ELCOGAS, S.A.	40,99	40,99	MP	40,99	40,99	MP	CIUDAD REAL (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DELOITTE
ELECGAS, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	SANTARÉM (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE CICLO COMBINADO	KPMG AUDITORES
ELÉCTRICA DE JAFRE, S.A.	100,00	100,00	IG	47,46	47,46	MP	GERONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	NO AUDITADA
ELÉCTRICA DE LIJAR, S.L.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	CÁDIZ (ESPAÑA)	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	AVANTER AUDITORES
ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	CÁDIZ (ESPAÑA)	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DELOITTE
ENERGÍAS ESPECIALES DEL BIERZO, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	LEÓN (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
ENERGIE ELECTRIQUE DE TAHADDART, S.A.	32,00	32,00	MP	32,00	32,00	MP	TÁNGER (MARRUECOS)	CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO	DELOITTE
EÓLICA DEL PRINCIPADO, S.A.	40,00	40,00	MP	40,00	40,00	MP	ASTURIAS (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
EÓLICAS DE FUERTEVENTURA, A.I.E.	40,00	40,00	MP	40,00	40,00	MP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
EÓLICAS DE LA PATAGONIA, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	CAPITAL FEDERAL (ARGENTINA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
EÓLICAS DE LANZAROTE, S.L.	40,00	40,00	MP	40,00	40,00	MP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	LUJAN AUDITORES
EÓLICAS DE TENERIFE, A.I.E.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ANCERO AUDITORES

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2017			% Participación a 31/12/2016			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
EPRESA ENERGÍA, S.A.	50,00	50,00	MP	—	—	—	CÁDIZ (ESPAÑA)	COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ERECOSALZ, S.L.	33,00	33,00	MP	33,00	33,00	MP	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA
GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.	23,21	23,21	MP	23,21	23,21	MP	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE EL HIERRO	ERNST & YOUNG
HIDROELÉCTRICA DE OUROL, S.L.	30,00	30,00	MP	30,00	30,00	MP	LA CORUÑA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA	DELOITTE
KROMSCHROEDER, S.A.	29,26	29,26	MP	29,26	29,26	MP	BARCELONA (ESPAÑA)	APARATOS DE MEDIDA	BDO AUDITORES SLP
MINICENTRALES DEL CANAL IMPERIAL-GALLUR, S.L.	36,50	36,50	MP	36,50	36,50	MP	ZARAGOZA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA	NO AUDITADA
NUCLENOR, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	BURGOS (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ORIGEN NUCLEAR	ERNST & YOUNG
OXAGESA, A.I.E. (EN LIQUIDACIÓN)	33,33	33,33	MP	33,33	33,33	MP	TERUEL (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA
PARC EOLIC LA TOSSA-LA MOLA D'EN PASCUAL, S.L.	30,00	30,00	MP	30,00	30,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
PARC EOLIC LOS ALIGARS, S.L.	30,00	30,00	MP	30,00	30,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	NO AUDITADA
PEGOP - ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	SANTARÉM (PORTUGAL)	OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE PEGO	KPMG AUDITORES
PRODUCTORA DE ENERGÍAS, S.A.	30,00	30,00	MP	30,00	30,00	MP	BARCELONA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA	NO AUDITADA
PROYECTO ALMERÍA MEDITERRÁNEO, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	45,00	45,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	INSTALACIÓN DE PLANTA DESALADORA DE AGUA DE MAR	NO AUDITADA
PROYECTOS UNIVERSITARIOS DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	33,33	33,33	MP	33,33	33,33	MP	ALICANTE (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA
SALTO DE SAN RAFAEL, S.L.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	SEVILLA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA	NO AUDITADA
SANTO ROSTRO COGENERACIÓN, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	45,00	45,00	MP	SEVILLA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA
SISTEMA ELÉCTRICO DE CONEXIÓN VALCAIRE, S.L.	28,12	28,12	MP	28,12	28,12	MP	MADRID (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA	KPMG AUDITORES
SOCIEDAD EÓLICA EL PUNTAL, S.L.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	ERNST & YOUNG
SOTAVENTO GALICIA, S.A.	36,00	36,00	MP	36,00	36,00	MP	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS	AUDIESA
SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.	33,50	33,50	MP	33,50	33,50	MP	CÁDIZ (ESPAÑA)	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
TECNATOM, S.A.	45,00	45,00	MP	45,00	45,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	SERVICIOS A INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
TEJO ENERGIA - PRODUÇÃO E DISTRIBUÇÃO DE ENERGIA ELÉCTRICA, S.A.	43,75	43,75	MP	43,75	43,75	MP	LISBOA (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	KPMG AUDITORES
TERMOTEC ENERGÍA, A.I.E. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	45,00	45,00	MP	VALENCIA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA
TOLEDO PV, A.I.E.	33,33	33,33	MP	33,33	33,33	MP	MADRID (ESPAÑA)	PLANTA FOTOVOLTAICA	PWC
UFEFYS, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	40,00	40,00	MP	40,00	40,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA
YEDESA COGENERACIÓN, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	40,00	40,00	MP	40,00	40,00	MP	ALMERÍA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN	NO AUDITADA

IG: Integración Global; MP: Método de Participación.

Anexo III: Variaciones del perímetro de consolidación

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta: Incorporaciones durante 2017

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2017			% Participación a 31/12/2016		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
BAYLIO SOLAR, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—
DEHESA DE LOS GUADALUPES SOLAR, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—
ELÉCTRICA DE JAFRE, S.A.	100,00	100,00	IG	47,46	47,46	MP
EXPLORACIONES EÓLICAS SANTO DOMINGO DE LUNA, S.A.	51,00	51,00	IG	—	—	—
FURATENA SOLAR 1, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—
SEGUIDORES SOLARES PLANTA 2, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—

IG: Integración Global; MP: Método de Participación.

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta: Exclusiones durante 2017

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2017			% Participación a 31/12/2016		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
AQUILAE SOLAR, S.L.	—	—	—	50,00	50,00	IP
CEFEIDAS DESARROLLO SOLAR, S.L.	—	—	—	50,00	50,00	IP
CEPHEI DESARROLLO SOLAR, S.L.	—	—	—	50,00	50,00	IP
DESARROLLO PHOTOSOLAR, S.L.	—	—	—	50,00	50,00	IP
FOTOVOLTAICA INSULAR, S.L.	—	—	—	50,00	50,00	IP
MINAS DE ESTERCUEL, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	—	—	—	99,65	99,57	IG
MINAS GARGALLO, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	—	—	—	99,91	99,91	IG
NUEVA MARINA REAL ESTATE, S.L.	—	—	—	60,00	60,00	IG
PARQUE EÓLICO ARAGÓN, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	—	—	—	100,00	100,00	IG
SERRA DO MONCOSO-CAMBÁS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	—	—	—	100,00	100,00	IG
SOL DE MEDIA NOCHE FOTOVOLTAICA, S.L.	—	—	—	50,00	50,00	IP

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional.

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta: Variaciones durante 2017

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2017			% Participación a 31/12/2016		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	85,00	85,00	IG
PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES III, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	82,89	82,89	IG

IG: Integración Global.

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta: Incorporaciones durante 2016

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2016			% Participación a 31/12/2015		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
AGUILÓN 20, S.A.	51,00	51,00	IG	—	—	—
ALMUSSAFES SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—
ELÉCTRICA DEL EBRO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—
ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	40,00	40,00	MP
ENEL GREEN POWER GRANADILLA, S.L.	65,00	65,00	IG	—	—	—
ENERGÍA DE LA LOMA, S.A. (*)	—	—	—	—	—	—
ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EBRO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (EN LIQUIDACIÓN)	100,00	100,00	IG	—	—	—
ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SUR, S.L.	54,95	54,95	IG	—	—	—
ENERGÍAS DE ARAGÓN II, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—
ENERGÍAS DE GRAUS, S.L.	66,67	66,67	IG	—	—	—
ENERGÍAS DE LA MANCHA ENEMAN, S.A. (*)	—	—	—	—	—	—
ENERGÍAS ESPECIALES DE CAREÓN, S.A.	77,00	77,00	IG	—	—	—
ENERGÍAS ESPECIALES DE PEÑA ARMADA, S.A.	80,00	80,00	IG	—	—	—
ENERGÍAS ESPECIALES DEL ALTO ULLA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—
EÓLICA DEL NOROESTE, S.L.	51,00	51,00	IG	—	—	—
EÓLICA VALLE DEL EBRO, S.A.	50,50	50,50	IG	—	—	—
EÓLICAS DE AGAETE, S.L.	80,00	80,00	IG	—	—	—
EÓLICAS DE FUENCALIENTE, S.A.	55,00	55,00	IG	—	—	—
EÓLICOS DE TIRAJANA, A.I.E.	60,00	60,00	IG	—	—	—
EXPLOTACIONES EÓLICAS DE ESCUCHA, S.A.	70,00	70,00	IG	—	—	—
EXPLOTACIONES EÓLICAS EL PUERTO, S.A.	73,60	73,60	IG	—	—	—
EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A.	65,00	65,00	IG	—	—	—
EXPLOTACIONES EÓLICAS SIERRA COSTERA, S.A.	90,00	90,00	IG	—	—	—
EXPLOTACIONES EÓLICAS SIERRA LA VIRGEN, S.A.	90,00	90,00	IG	—	—	—
HISPANO GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR, S.L.	51,00	51,00	IG	—	—	—
PARAVENTO, S.L.	90,00	90,00	IG	—	—	—
PARQUE EÓLICO A CAPELADA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—
PARQUE EÓLICO ARAGÓN, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—
PARQUE EÓLICO BELMONTE, S.A.	50,16	50,16	IG	—	—	—
PARQUE EÓLICO CARRETERA DE ARINAGA, S.A.	80,00	80,00	IG	—	—	—

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2016			% Participación a 31/12/2015		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
PARQUE EÓLICO DE BARBANZA, S.A.	75,00	75,00	IG	—	—	—
PARQUE EÓLICO DE SAN ANDRÉS, S.A.	82,00	82,00	IG	—	—	—
PARQUE EÓLICO DE SANTA LUCÍA, S.A.	66,33	66,33	IG	—	—	—
PARQUE EÓLICO FINCA DE MOGÁN, S.A.	90,00	90,00	IG	—	—	—
PARQUE EÓLICO MONTES DE LAS NAVAS, S.A.	75,50	75,50	IG	—	—	—
PARQUE EÓLICO PUNTA DE TENO, S.A.	52,00	52,00	IG	—	—	—
PARQUE EÓLICO SIERRA DEL MADERO, S.A.	58,00	58,00	IG	—	—	—
PLANTA EÓLICA EUROPEA, S.A.	56,12	56,12	IG	—	—	—
PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A.	85,00	85,00	IG	—	—	—
PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES III, S.A.	82,89	82,89	IG	—	—	—
PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—
SERRA DO MONCOSO-CAMBÁS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	—	—	—
SISTEMAS ENERGÉTICOS MAÑÓN ORTIGUEIRA, S.A.	96,00	96,00	IG	—	—	—
SOCIEDAD EÓLICA DE ANDALUCÍA, S.A.	64,73	64,73	IG	—	—	—
SOCIEDAD EÓLICA LOS LANCES, S.A.	60,00	60,00	IG	—	—	—
VIRULEIROS, S.L.	67,00	67,00	IG	—	—	—

IG: Integración Global; MP: Método de Participación.

(*) Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 27 de julio de 2016 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el día 29 de diciembre de 2016.

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta: Exclusiones durante 2016

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2016			% Participación a 31/12/2015		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
ENERGÍA DE LA LOMA, S.A. (*)	—	—	—	—	—	—
ENERGÍAS DE LA MANCHA ENEMAN, S.A. (*)	—	—	—	—	—	—

(*) Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 27 de julio de 2016 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el 29 de diciembre de 2016.

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta: Variaciones durante 2016

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2016			% Participación a 31/12/2015		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL, S.A.	100,00	100,00	IG	99,40	99,40	IG
HIDROMONDEGO – HIDROELÉCTRICA DO MONDEGO, LDA	100,00	100,00	IG	100,00	99,94	IG

IG: Integración Global.

Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos: Incorporaciones, Exclusiones y Variaciones durante 2017

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2017			% Participación a 31/12/2016		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
Incorporaciones:						
—	—	—	—	—	—	—
Exclusiones:						
ELÉCTRICA DE JAFRE, S.A.	100,00	100,00	IG	47,46	47,46	MP
Variaciones:						
—	—	—	—	—	—	—

IG: Integración Global; MP: Método de Participación.

Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos: Incorporaciones, Exclusiones y Variaciones durante 2016

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2016			% Participación a 31/12/2015		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
Incorporaciones:						
BOIRO ENERGÍA, S.A.	40,00	40,00	MP	—	—	—
CENTRAL HIDRÁULICA GÚEJAR-SIERRA, S.L.	33,33	33,33	MP	—	—	—
COGENERACIÓN EL SALTO, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	20,00	20,00	MP	—	—	—
COMPAÑÍA EÓLICA TIERRAS ALTAS, S.A.	37,51	37,51	MP	—	—	—
CONSORCIO EÓLICO MARINO CABO DE TRAFALGAR, S.L.	50,00	50,00	MP	—	—	—
CORPORACIÓN EÓLICA DE ZARAGOZA, S.L.	25,00	25,00	MP	—	—	—
DEPURACIÓN DESTILACIÓN RECICLAJE, S.L.	40,00	40,00	MP	—	—	—
ENERGÍAS ESPECIALES DEL BIERZO, S.A.	50,00	50,00	MP	—	—	—
ENERLASA, S.A. (EN LIQUIDACIÓN) (*)	—	—	—	—	—	—
EÓLICA DEL PRINCIPADO, S.A.	40,00	40,00	MP	—	—	—
EÓLICAS DE FUERTEVENTURA, A.I.E.	40,00	40,00	MP	—	—	—
EÓLICAS DE LA PATAGONIA, S.A.	50,00	50,00	MP	—	—	—
EÓLICAS DE LANZAROTE, S.L.	40,00	40,00	MP	—	—	—

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2016			% Participación a 31/12/2015		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
EÓLICAS DE TENERIFE, A.I.E.	50,00	50,00	MP	—	—	—
ERECOSALZ, S.L.	33,00	33,00	MP	—	—	—
HIDROELÉCTRICA DE OUROL, S.L.	30,00	30,00	MP	—	—	—
MINICENTRALES DEL CANAL IMPERIAL–GALLUR, S.L.	36,50	36,50	MP	—	—	—
OXAGESA, A.I.E. (EN LIQUIDACIÓN)	33,33	33,33	MP	—	—	—
PARC EOLIC LA TOSSA–LA MOLA D'EN PASCUAL, S.L.	30,00	30,00	MP	—	—	—
PARC EOLIC LOS ALIGARS, S.L.	30,00	30,00	MP	—	—	—
PRODUCTORA DE ENERGÍAS, S.A.	30,00	30,00	MP	—	—	—
PROYECTOS UNIVERSITARIOS DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	33,33	33,33	MP	—	—	—
SALTO DE SAN RAFAEL, S.L.	50,00	50,00	MP	—	—	—
SANTO ROSTRO COGENERACIÓN, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	—	—	—
SISTEMA ELÉCTRICO DE CONEXIÓN VALCAIRE, S.L.	28,12	28,12	MP	—	—	—
SOCIEDAD EÓLICA EL PUNTAL, S.L.	50,00	50,00	MP	—	—	—
SOTAVENTO GALICIA, S.A.	36,00	36,00	MP	—	—	—
TERMOTEC ENERGÍA, A.I.E. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	—	—	—
TOLEDO PV, A.I.E.	33,33	33,33	MP	—	—	—
UFEFYS, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	40,00	40,00	MP	—	—	—
YEDESA COGENERACIÓN, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	40,00	40,00	MP	—	—	—
Exclusiones:						
ENEL INSURANCE N.V.	—	—	—	50,00	50,00	MP
ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	40,00	40,00	MP
ENERLASA, S.A. (EN LIQUIDACIÓN) (*)	—	—	—	—	—	—
Variaciones:						
CARBOPEGO – ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIVEIS, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	49,99	MP
ELECGAS, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	49,70	MP
PEGOP – ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	49,99	MP
TEJO ENERGIA – PRODUÇÃO E DISTRIBUÇÃO DE ENERGIA ELÉCTRICA, S.A.	43,75	43,75	MP	38,89	38,89	MP

IG: Integración Global; MP: Método de Participación.

(*) Esta sociedad se incorporó al perímetro de consolidación el 27 de julio de 2016 y fue excluida del perímetro de consolidación el 30 de diciembre de 2016.

Anexo IV: Participaciones Societarias que formaban parte de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) a la fecha de adquisición

Sociedades Dependientes

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 27/07/2016			Domicilio Social	Actividad
	Control	Económico	Método de Consolidación		
AGUILÓN 20, S.A.	51,00	51,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
ALMUSSAFES SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN
ENEL GREEN POWER GRANADILLA, S.L.	65,00	65,00	IG	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
ENERGÍA DE LA LOMA, S.A.	64,07	64,07	IG	JAEN (ESPAÑA)	BIOMASA
ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SUR, S.L.	54,95	54,95	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
ENERGÍAS DE ARAGÓN II, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA
ENERGÍAS DE GRAUS, S.L.	66,67	66,67	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA
ENERGÍAS DE LA MANCHA ENEMAN, S.A.	68,42	68,42	IG	CIUDAD REAL (ESPAÑA)	BIOMASA
ENERGÍAS ESPECIALES DE CAREÓN, S.A.	77,00	77,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
ENERGÍAS ESPECIALES DE PEÑA ARMADA, S.A.	80,00	80,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
ENERGÍAS ESPECIALES DEL ALTO ULLA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
EÓLICA DEL NOROESTE, S.L.	51,00	51,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
EÓLICA VALLE DEL EBRO, S.A.	50,50	50,50	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
EÓLICAS DE AGAETE, S.L.	80,00	80,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
EÓLICAS DE FUENCALIENTE, S.A.	55,00	55,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
EÓLICOS DE TIRAJANA, A.I.E.	60,00	60,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 27/07/2016			Domicilio Social	Actividad
	Control	Económico	Método de Consolidación		
EXPLORACIONES EÓLICAS DE ESCUCHA, S.A.	70,00	70,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
EXPLORACIONES EÓLICAS EL PUERTO, S.A.	73,60	73,60	IG	TERUEL (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
EXPLORACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A.	65,00	65,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
EXPLORACIONES EÓLICAS SIERRA COSTERA, S.A.	90,00	90,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
EXPLORACIONES EÓLICAS SIERRA LA VIRGEN, S.A.	90,00	90,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
HISPANO GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR, S.L.	51,00	51,00	IG	BADAJOS (ESPAÑA)	PLANTA FOTOVOLTAICA
PARAVENTO, S.L.	90,00	90,00	IG	LUGO (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PARQUE EÓLICO A CAPELADA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PARQUE EÓLICO ARAGÓN, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PARQUE EÓLICO BELMONTE, S.A.	50,16	50,16	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PARQUE EÓLICO CARRETERA DE ARINAGA, S.A.	80,00	80,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PARQUE EÓLICO DE BARBANZA, S.A.	75,00	75,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PARQUE EÓLICO DE SAN ANDRÉS, S.A.	82,00	82,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PARQUE EÓLICO DE SANTA LUCÍA, S.A.	66,33	66,33	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PARQUE EÓLICO FINCA DE MOGÁN, S.A.	90,00	90,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PARQUE EÓLICO MONTES DE LAS NAVAS, S.A.	75,50	75,50	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PARQUE EÓLICO PUNTA DE TENO, S.A.	52,00	52,00	IG	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PARQUE EÓLICO SIERRA DEL MADERO, S.A.	58,00	58,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PLANTA EÓLICA EUROPEA, S.A.	56,12	56,12	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A.	85,00	85,00	IG	VALLADOLID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES III, S.A.	82,89	82,89	IG	VALLADOLID (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	LEÓN (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES
SERRA DO MONCOSO-CAMBÁS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
SISTEMAS ENERGÉTICOS MAÑÓN ORTIGUEIRA, S.A.	96,00	96,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES
SOCIEDAD EÓLICA DE ANDALUCÍA, S.A.	64,73	64,73	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
SOCIEDAD EÓLICA LOS LANCES, S.A.	60,00	60,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
VIRULEIROS, S.L.	67,00	67,00	IG	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS

IG: Integración Global.

Negocios Conjuntos y Sociedades Asociadas

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 27/07/2016			Domicilio Social	Actividad
	Control	Económico	Método de Consolidación		
BOIRO ENERGÍA, S.A.	40,00	40,00	MP	LA CORUÑA (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES
CENTRAL HIDRÁULICA GÜEJAR-SIERRA, S.L.	33,33	33,33	MP	SEVILLA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA
COGENERACIÓN EL SALTO, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	20,00	20,00	MP	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN
COMPAÑÍA EÓLICA TIERRAS ALTAS, S.A.	37,51	37,51	MP	SORIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
CONSORCIO EÓLICO MARINO CABO DE TRAFALGAR, S.L.	50,00	50,00	MP	CÁDIZ (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS MARINOS
CORPORACIÓN EÓLICA DE ZARAGOZA, S.L.	25,00	25,00	MP	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
DEPURACIÓN DESTILACIÓN RECICLAJE, S.L.	40,00	40,00	MP	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PLANTA DE RECICLAJE
ENERGÍAS ESPECIALES DEL BIERZO, S.A.	50,00	50,00	MP	LEÓN (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
ENERLASA, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES
EÓLICA DEL PRINCIPADO, S.A.	40,00	40,00	MP	ASTURIAS (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
EÓLICAS DE FUERTEVENTURA, A.I.E.	40,00	40,00	MP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
EÓLICAS DE LANZAROTE, S.L.	40,00	40,00	MP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
EÓLICAS DE LA PATAGONIA, S.A.	50,00	50,00	MP	CAPITAL FEDERAL (ARGENTINA)	PARQUES EÓLICOS
EÓLICAS DE TENERIFE, A.I.E.	50,00	50,00	MP	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
ERECOSALZ, S.L.	33,00	33,00	MP	ZARAGOZA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN
HIDROELÉCTRICA DE OUROL, S.L.	30,00	30,00	MP	LA CORUÑA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA
MINICENTRALES DEL CANAL IMPERIAL-GALLUR, S.L.	36,50	36,50	MP	ZARAGOZA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA
OXAGESA, A.I.E. (EN LIQUIDACIÓN)	33,33	33,33	MP	TERUEL (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN
PARC EOLIC LA TOSSA-LA MOLA D'EN PASCUAL, S.L.	30,00	30,00	MP	BARCELONA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PARC EOLIC LOS ALIGARS, S.L.	30,00	30,00	MP	BARCELONA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
PRODUCTORA DE ENERGÍAS, S.A.	30,00	30,00	MP	BARCELONA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA
PROYECTOS UNIVERSITARIOS DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	33,33	33,33	MP	ALICANTE (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 27/07/2016			Domicilio Social	Actividad
	Control	Económico	Método de Consolidación		
SALTO DE SAN RAFAEL, S.L.	50,00	50,00	MP	SEVILLA (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA
SANTO ROSTRO COGENERACIÓN, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	SEVILLA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN
SISTEMA ELÉCTRICO DE CONEXIÓN VALCAIRE, S.L.	28,12	28,12	MP	MADRID (ESPAÑA)	CENTRAL HIDRÁULICA
SOCIEDAD EÓLICA EL PUNTAL, S.L.	50,00	50,00	MP	SEVILLA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
SOTAVENTO GALICIA, S.A.	36,00	36,00	MP	LA CORUÑA (ESPAÑA)	PARQUES EÓLICOS
TERMOTEC ENERGÍA, A.I.E. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	VALENCIA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN
TOLEDO PV, A.I.E.	33,33	33,33	MP	MADRID (ESPAÑA)	PLANTA FOTOVOLTAICA
UFEFYS, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	40,00	40,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	ENERGÍAS RENOVABLES
YEDESA COGENERACIÓN, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	40,00	40,00	MP	ALMERÍA (ESPAÑA)	PLANTA DE COGENERACIÓN

MP: Método de Participación.

Las Cuentas Anuales Consolidadas (Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado del Resultado Consolidado, Estado del Resultado Global Consolidado, Estado de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 de ENDESA, Sociedad Anónima y SOCIEDADES DEPENDIENTES, que se contienen en el presente documento, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de 26 de febrero de 2018 y se firman, a continuación, por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal	Dña. Maria Patrizia Grieco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	

Madrid, 26 de febrero de 2018

Informe de Gestión Consolidado

Correspondiente al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2017

Endesa ha elaborado el presente Informe de Gestión Consolidado Correspondiente al Ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 siguiendo la «Guía para la elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas» emitida por el grupo de expertos designado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

1. Situación de la Entidad

1.1. Actividades Principales

ENDESA, S.A. se constituyó el 18 de noviembre de 1944 y tiene su domicilio social en Madrid, calle Ribera del Loira, número 60.

Su objeto social es el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial o relacionados con su negocio principal, en especial los de gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo empresarial, constituido por las participaciones en otras sociedades. La Sociedad desarrolla, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

El sector principal de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.) en que se encuadra el objeto social de ENDESA, S.A. es el correspondiente a la sección E, división 40, subclase 40.10.

ENDESA, S.A. y sus Sociedades Dependientes (ENDESA o la Sociedad) desarrollan sus actividades en el negocio eléctrico y de gas fundamentalmente en el mercado de España y Portugal. Asimismo, en menor medida, ENDESA comercializa electricidad y gas en otros mercados europeos así como

otros productos y servicios de valor añadido (PSVA) relacionados con su negocio principal.

La organización se articula en las actividades de generación, comercialización y distribución incluyendo cada una de ellas la actividad de electricidad y, en su caso, la de gas.

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades Dependientes de ENDESA, S.A., las transacciones no cuentan con un carácter cíclico o estacional significativo.

1.2. Estructura Organizativa

ENDESA, S.A. y sus Sociedades Dependientes están integradas en el Grupo ENEL, cuya cabecera en España es ENEL Iberia, S.L.U.

A 31 de diciembre de 2017 la participación que el Grupo ENEL posee sobre el capital social de ENDESA, S.A., a través de ENEL Iberia, S.L.U., es del 70,101%.

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado el Comité Ejecutivo de Dirección de ENDESA, S.A., que tiene entre sus funciones la implementación de las estrategias adoptadas por la Sociedad, presenta la siguiente composición:

Cargo	Miembro
Consejero Delegado	D. José Damián Bogas Gálvez
Director General de Comunicación	D. Alberto Fernández Torres
Director General de Gestión de la Energía	D. Álvaro Luis Quiralte Abelló
Director General de Recursos Humanos y Organización	D. Andrea Lo Faso
Director General de Energías Renovables	D. Enrique de las Morenas Moneo
Director General de Infraestructuras y Redes	D. Francesco Amadei
Director General de Comercialización	D. Javier Uriarte Monereo
Director General de Relaciones Institucionales y Regulación	D. José Casas Marín
Director General de Medios	D. José Luis Puche Castillejo
Director General de E-Solutions	D. Josep Trabado Farré
Director General de Nuclear	D. Juan María Moreno Mellado
Director General de Auditoría	D. Luca Minzolini
Director General de ICT	D. Manuel Fernando Marín Guzmán
Director General de Generación	D. Manuel Morán Casero
Directora General de Sostenibilidad	D ^a María Malaxechevarría Grande
Director General de Compras	D. Pablo Azcoitia Lorente
Director General de Administración, Finanzas y Control	D. Paolo Bondi
Secretario General y del Consejo de Administración y Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos	D. Francisco de Borja Acha Besga

Como Anexo II de este Informe de Gestión Consolidado se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que describe la organización del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y de los órganos en que éste delega sus decisiones.

Los principios generales relativos a la estrategia de gobierno corporativo de ENDESA establecen que las normas internas corporativas están configuradas para garantizar la transparencia y para asegurar la conciliación de los intereses de todos los componentes del accionariado así como la igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en idénticas condiciones.



1.3. Mercados Principales

ENDESA realiza las actividades de generación, distribución y venta de electricidad, principalmente, en España y Portugal, y, en menor medida, desde su plataforma en España y Portugal comercializa electricidad y gas en otros mercados europeos, y, en particular, en Alemania, Bélgica, Francia y Holanda.

ENDESA gestiona de manera conjunta los negocios de comercialización y generación de manera que optimiza esta posición integrada respecto a la gestión separada de ambas actividades.

A continuación se describen los mercados y actividades que desarrolla ENDESA:

Mercado de España

→ **Generación:** ENDESA desarrolla la actividad de generación eléctrica en el sistema peninsular y en los Territorios No Peninsulares (TNP), que comprenden los territorios insulares de Baleares y Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

> La actividad de generación convencional tiene carácter de actividad liberalizada, pudiendo contar la generación con energías renovables con una retribución específica.

> Por su parte, la generación convencional en los Territorios No Peninsulares (TNP) tiene un tratamiento singular, atendiendo a las especificidades derivadas de su ubicación territorial, siendo su retribución regulada. La generación con energías renovables en los Territorios No Peninsulares (TNP) tiene incentivos a la inversión por reducción de los costes de generación.

→ **Comercialización de electricidad, gas y de productos y servicios de valor añadido (PSVA):** La actividad de comercialización consiste en la venta de energía en el mercado, así como la venta de productos y servicios de

valor añadido (PSVA) para el cliente. La comercialización es una actividad liberalizada.

- **Distribución de electricidad:** La actividad de distribución de energía eléctrica tiene el objetivo de llevar la electricidad hasta los puntos de consumo. La distribución tiene carácter de actividad regulada.

El Apartado 2.6. Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado incluye un detalle de las principales magnitudes de ENDESA a 31 de diciembre de 2017.

Mercado de Portugal

- **Generación:** La actividad de generación de electricidad en Portugal se lleva a cabo en un entorno competitivo.
- **Comercialización de electricidad y gas:** Esta actividad es de carácter liberalizado en Portugal.

1.4. Mapa Societario

La actividad de ENDESA, S.A. se estructura por Líneas de Negocio para actuar con agilidad en los mercados donde opera y tener en cuenta las necesidades de sus clientes en los territorios y negocios en que está presente.

Para organizar las distintas Líneas de Negocio, ENDESA cuenta principalmente con las siguientes Sociedades:

Generación de energía: ENDESA Generación, S.A.U.

Fue creada el 22 de septiembre de 1999 para concentrar en ella los activos de generación y minería de ENDESA.

ENDESA Generación, S.A.U. agrupa, entre otras, las participaciones en Gas y Electricidad Generación, S.A.U. (100%), Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. (100%), ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (100%) y una participación del 50% en Nuclenor, S.A., sociedad propietaria de la Central Nuclear ubicada en Santa María de Garoña (Burgos).

A 31 de diciembre de 2017, la potencia neta total instalada de ENDESA en España ascendía a 21.057 MW en régimen ordinario, de los que 16.483 MW se hallaban en el Sistema Eléctrico Peninsular y 4.574 MW en los Territorios No Peninsulares (TNP) de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. A esa fecha, la potencia neta instalada en renovables era de 1.675 MW.

El parque de generación de ENDESA en España y Portugal alcanzó en el ejercicio 2017 una producción neta total de 78.648 GWh (véase Apartado 2.6. Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado).

Distribución de energía: ENDESA Red, S.A.U.

Fue creada el 22 de septiembre de 1999 como culminación del proceso de integración de las sociedades de distribución de ámbito territorial de ENDESA en España.

Esta sociedad agrupa, entre otras, a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. (100%), que asume las actividades reguladas de distribución de electricidad, y ENDESA Ingeniería, S.L.U. (100%).

A 31 de diciembre de 2017, ENDESA distribuye electricidad en 27 provincias españolas de 10 Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Navarra) con una extensión total de 195.279 km² y una población cercana a los 22 millones de habitantes.

El número de clientes con contratos de acceso a las redes de distribución de ENDESA superó en esa fecha los 12 millones y la energía total distribuida por las redes de ENDESA, medida en barras de central, alcanzó los 117.961 GWh en el ejercicio 2017 (véase Apartado 2.6. Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado).

Comercialización de energía: ENDESA Energía, S.A.U.

Fue creada el 3 de febrero de 1998 para desarrollar actividades de comercialización, respondiendo así a las exigencias derivadas del proceso de liberalización del Sector Eléctrico español. Su actividad fundamental es el suministro de ener-

gía y productos y servicios de valor añadido (PSVA) a los clientes que deciden ejercer su derecho a elegir suministrador y recibir el servicio en el mercado liberalizado.

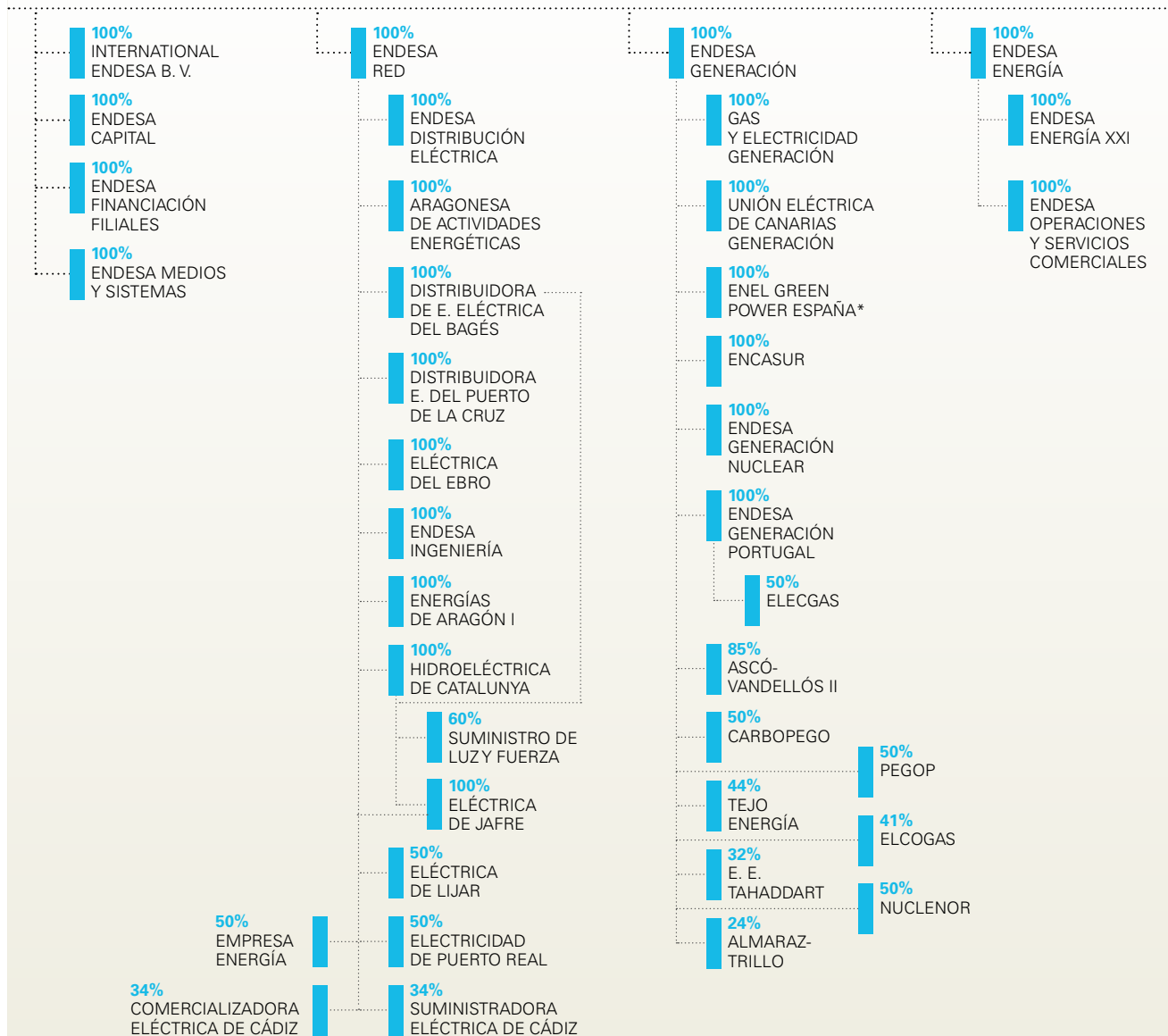
Además, ENDESA Energía, S.A.U. es titular de participaciones en las sociedades ENDESA Energía XXI, S.L.U. (100%), sociedad que actúa como Comercializadora de Referencia, y ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.U. (100%), que tiene por objeto prestar servicios comerciales vinculados al suministro de energía. ENDESA Energía, S.A.U. realiza actividades de comercialización en los mercados liberalizados de Alemania, Bélgica, Francia, Holanda y Portugal.

En el ejercicio 2017 ENDESA suministró 96.513 GWh a 10,8 millones de puntos de suministro del mercado eléctrico. El volumen total de gas comercializado en el ejercicio 2017 ascendió a 79.834 GWh y, a 31 de diciembre de 2017, la cartera de clientes en el mercado convencional de gas natural estaba integrada por 1,6 millones de puntos de suministro (véase Apartado 2.6. Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado).

En el Anexo I de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 se relacionan las Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta de ENDESA.

En el Anexo II de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 se relacionan las Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos de ENDESA.

A continuación se detalla el mapa societario de ENDESA a 31 de diciembre de 2017 en el que se recogen, de forma gráfica, las principales sociedades participadas:



* Ver siguiente cuadro.

100%
ENEL GREEN
POWER ESPAÑA

100% ALMUSSAFES SERVICIOS ENERGÉTICOS	90% EXPLOTACIONES EÓLICAS SIERRA LA VIRGEN	67% ENERGÍAS DE GRAUS	51% EÓLICA DEL NOROESTE	40% UFEFYS (en liquidación)	33% ERECOSALZ
100% BAYLIO SOLAR	90% PARAVENTO	66% PARQUE EÓLICO DE SANTA LUCÍA	51% EÓLICA VALLE DEL EBRO	40% BOIRO ENERGÍA	33% OXAGESA (en liquidación)
100% DEHESA DE LOS GUADALUPES SOLAR	90% PARQUE EÓLICO FINCA DE MOGÁN	65% EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO	51% EXPLOTACIONES EÓLICAS SANTO DOMINGO DE LUNA	40% DEPURACIÓN DESTILACIÓN RECICLAJE	30% HIDROELÉCTRICA DE OUROL
100% ENERGÍAS DE ARAGÓN II	82% PARQUE EÓLICO DE SAN ANDRÉS	65% SOCIEDAD EÓLICA DE ANDALUCÍA	51% HISPANO GE- NERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR	40% EÓLICAS DE FUERTEVENTURA	30% PARC EOLIC LA TOSSA-LA MOLA D'EN PASCUAL
100% ENERGÍAS ESPECIALES DEL ALTO ULLA	80% ENERGÍAS ESPECIALES DE PEÑA ARMADA	65% ENEL GREEN POWER GRANADILLA	50% PARQUE EÓLICO BELMONTE	40% EÓLICA DEL PRINCIPADO	30% PARC EOLIC LOS ALIGARS
100% FURATENA SOLAR 1	80% EÓLICAS DE AGAETE	60% EÓLICOS DE TIRAJANA	50% SALTO DE SAN RAFAEL	40% YEDESA COGE- NERACIÓN (en liquidación)	30% PRODUCTORA DE ENERGÍAS
100% PARQUE EÓLICO A CAPELADA	80% PARQUE EÓLICO CARRETERA DE ARINAGA	60% SOCIEDAD EÓLICA LOS LANCES	50% EÓLICAS DE LA PATAGONIA	40% EÓLICAS DE LANZAROTE	28% SISTEMA ELÉCTRICO DE CONEXIÓN VALCAIRE
100% PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO	77% ENERGÍAS ESPECIALES DE CAREÓN	58% PARQUE EÓLICO SIERRA DEL MADERO	50% ENERGÍAS ESPECIALES DEL BIERZO	38% COMPAÑÍA EÓLICA TIERRAS ALTAS	25% CORPORACIÓN EÓLICA DE ZARAGOZA
100% PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE	76% PARQUE EÓLICO MONTES DE LAS NAVAS	56% PLANTA EÓLICA EUROPEA	50% SOCIEDAD EÓLICA EL PUNTAL	37% MINICENTRALES DEL CANAL IMPERIAL-GALLUR	20% COGENERACIÓN EL SALTO (en liquidación)
100% PRODUCTOR REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES III	75% PARQUE EÓLICO DE BARBANZA	55% EÓLICAS DE FUENCALIENTE	50% EÓLICAS DE TENERIFE	36% SOTAVENTO GALICIA	
100% SEGUIDORES SOLARES PLANTA 2	74% EXPLOTACIONES EÓLICAS EL PUERTO	55% ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SUR	50% C. EÓLICO MARINO CABO DE TRAFALGAR (en liquidación)	33% TOLEDO PV	
96% SISTEMAS ENERGÉTICOS MAÑÓN ORTIGUEIRA	70% EXPLOTACIONES EÓLICAS DE ESCUCHA	52% PARQUE EÓLICO PUNTA DE TENO	45% SANTO ROSTRO COGENERACIÓN (EN LIQUIDACIÓN)	33% CENTRAL HIDRÁULICA GÚEJAR-SIERRA	
90% EXPLOTACIONES EÓLICAS SIERRA COSTERA	67% VIRULEIROS	51% AGUILÓN 20	45% TERMOTEC ENERGÍA (EN LIQUIDACIÓN)	33% PROYECTOS UNIVERSITARIOS DE ENERGÍAS RENOVABLES	

2. Evolución y Resultado de los Negocios en el ejercicio 2017

2.1. Resultados Consolidados

El beneficio neto de ENDESA en el ejercicio 2017 ascendió a 1.463 millones de euros (+3,7%)

ENDESA obtuvo un beneficio neto de 1.463 millones de euros en el ejercicio 2017, lo que supone un aumento del 3,7% frente a los 1.411 millones de euros obtenidos en el ejercicio 2016.

A continuación se presenta la distribución del beneficio neto entre los Negocios de ENDESA durante el ejercicio 2017 y su variación respecto del ejercicio anterior (véase Apartado 2.3. Resultados por Segmentos de este Informe de Gestión Consolidado):

Millones de Euros

	Beneficio Neto			
	2017	2016	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización ¹	263	751	(65,0)	18,0
Distribución	1.048	771	35,9	71,6
Estructura y Otros ²	152	(111)	Na	10,4
Total	1.463	1.411	3,7	100,0

En los ejercicios 2017 y 2016 incluye el beneficio neto generado por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 51 millones de euros y 38 millones de euros, respectivamente (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado). Estructura, Servicios y Ajustes.

2.2. Análisis de Resultados

A continuación se presenta el detalle de las magnitudes más relevantes del ejercicio 2017 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros	Magnitudes más Relevantes			
	2017	2016	Diferencia	%Var.
Ingresos	20.057	18.979	1.078	5,7
Margen de Contribución	5.488	5.652	(164)	(2,9)
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) ¹	3.542	3.432	110	3,2
Resultado de Explotación (EBIT) ²	2.031	1.965	66	3,4
Resultado Financiero Neto	(123)	(182)	59	(32,4)
Resultado antes de Impuestos	1.900	1.710	190	11,1
Resultado Neto	1.463	1.411	52	3,7

¹ Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos – Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo – Gastos de Personal – Otros Gastos Fijos de Explotación.

² Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) – Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

El resultado bruto de explotación (EBITDA) del ejercicio 2017 se ha situado en 3.542 millones de euros (+3,2%). Para analizar la evolución del resultado bruto de explotación (EBITDA) durante el ejercicio 2017 hay que tener en consideración los siguientes factores:

- La estimación de ingresos registrada en concepto de retribución de la actividad de distribución para el ejercicio 2017 se ha realizado teniendo en consideración la propuesta de Orden Ministerial cuya tramitación ha iniciado el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, lo que ha generado un impacto positivo de 176 millones de euros sobre los ingresos del periodo.
- El incremento en el coste de las compras de energía (+21,6%) consecuencia, principalmente, del aumento de los precios de electricidad del mercado mayorista, cuyo precio aritmético acumulado se ha situado en 52,2 €/MWh (+31,6%).
- El aumento en los consumos de combustibles (+38,9%) debido a la mayor producción térmica del periodo y el mayor precio en los combustibles, junto con el consecuente incremento en el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica.
- El menor gasto registrado por el Bono Social por importe de 222 millones de euros de acuerdo con la Orden ETU/929/2017, de 28 de septiembre, y la Orden ETU/1288/2017, de 22 de diciembre, por la que se ejecutan las diversas sentencias habidas a este respecto (véase Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado), el cual ha sido cobrado en su

totalidad a la fecha de formulación de este Informe de gestión Consolidado.

- Las provisiones registradas en el marco de los diversos proyectos de optimización de plantilla inmersos en el Plan de reestructuración y reorganización de ENDESA por importe de 19 millones de euros (226 millones de euros en el ejercicio 2016).
- La contribución de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 181 millones de euros (75 millones de euros en el ejercicio 2016 desde la toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

El resultado de explotación (EBIT) del ejercicio 2017 ha aumentado un 3,4% respecto del ejercicio anterior, situándose en 2.031 millones de euros como consecuencia, fundamentalmente, de los siguientes factores:

- El aumento del 3,2% en el resultado bruto de explotación (EBITDA).
- La reevaluación realizada de la vida útil de los activos en operación y, como consecuencia de ello, la modificación en la política de amortizaciones de las plantas hidráulicas, eólicas y fotovoltaicas, lo que ha reducido el gasto de amortizaciones del ejercicio en 76 millones de euros.
- La contribución de la consolidación del 100% de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 74 millones de euros, incluyendo el efecto del cambio de vida útil de las plantas renovables mencionado en el párrafo anterior (16 millones de euros en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

2.2.1. Ingresos

En el ejercicio 2017 los ingresos se situaron en 20.057 millones de euros, 1.078 millones de euros superiores (+5,7%) a los obtenidos en el ejercicio 2016.

A continuación se presenta el detalle del epígrafe de «Ingresos» del ejercicio 2017 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros	Ingresos ¹			
	2017	2016	Diferencia	%Var.
Ventas	19.556	18.313	1.243	6,8
Otros Ingresos de Explotación	501	666	(165)	(24,8)
Total	20.057	18.979	1.078	5,7

¹ En el ejercicio 2017 incluye los ingresos de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 280 millones de euros (118 millones de euros en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

Entorno de mercado

Durante el ejercicio 2017 la demanda de energía eléctrica ha presentado la siguiente evolución:

- La demanda acumulada peninsular de energía eléctrica ha aumentado un 1,1 % respecto del año anterior (+1,6% corregidos los efectos de laboralidad y temperatura).
- La demanda de energía eléctrica en los Territorios No Peninsulares (TNP) finalizó 2017 con un aumento del 3,5% en las Islas Baleares y del 2,1% en las Islas Canarias respecto al año anterior (+3,9% y +3,2%, respectivamente, corregidos los efectos de laboralidad y temperatura).

El ejercicio 2017 se ha caracterizado por precios más elevados situándose el precio aritmético acumulado en el mercado mayorista de electricidad en 52,2 €/MWh (+31,6%) como consecuencia, principalmente, de la menor producción eólica e hidroeléctrica. La contribución de las energías renovables al conjunto de la producción peninsular acumulada durante el ejercicio ha sido del 38,7%.

En este entorno:

- La producción eléctrica peninsular en régimen ordinario de ENDESA en el ejercicio 2017 fue de 62.164 GWh, un 11,0% superior a la del ejercicio 2016 conforme al siguiente detalle: ciclos combinados (8.409 GWh, +118,0%), centrales de carbón (22.303 GWh, +172%), centrales nucleares (26.448 GWh, +2,0%) e hidroeléctricas (5.004 GWh, -30,2%).
- Las tecnologías nuclear e hidroeléctrica representaron el 50,6% del «mix» de generación peninsular de ENDESA en régimen ordinario, frente al 49,4% del resto del sector (59,1% y 62,0%, respectivamente, en el ejercicio 2016).
- La producción de ENDESA en el ejercicio 2017 a través de tecnologías renovables distintas de la hidráulica ha sido de 3.441 GWh.
- La producción en los Territorios No Peninsulares (TNP) fue de 13.043 GWh (+3,2%).

A 31 de diciembre de 2017 ENDESA alcanzó las siguientes cuotas en el mercado de electricidad:

- 38,3% en generación eléctrica peninsular ordinaria.
- 44,1% en distribución de electricidad.
- 35,4% en ventas de electricidad a clientes del mercado liberalizado.
- 3,6% en generación de electricidad con tecnologías renovables (sin incluir la generación hidráulica).

Durante el ejercicio 2017 la demanda convencional de gas ha aumentado un 5,1% respecto del año anterior y, a 31 de diciembre de 2017, ENDESA alcanzó una cuota de mercado del 16,1% en ventas de gas a clientes del mercado liberalizado.

Ventas

A continuación se presenta el detalle del epígrafe de «Ventas» del ejercicio 2017 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	Ventas ¹			
	2017	2016	Diferencia	%Var.
Ventas de Electricidad	14.451	13.541	910	6,7
Ventas Mercado Liberalizado	8.457	8.213	244	3,0
Comercialización a Clientes de Mercados Liberalizados fuera de España	1.076	961	115	12,0
Ventas a Precio Regulado	2.460	2.412	48	2,0
Ventas Mercado Mayorista	1.137	875	262	29,9
Compensaciones de los Territorios no Peninsulares (TNP)	1.215	1.015	200	19,7
Otras Ventas de Electricidad	106	65	41	63,1
Ventas de Gas	2.233	2.079	154	7,4
Ingresos Regulados de Distribución de Electricidad	2.231	2.054	177	8,6
Otras Ventas y Prestación de Servicios	641	639	2	0,3
Total	19.556	18.313	1.243	6,8

(1) En el ejercicio 2017 incluye las ventas de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 270 millones de euros (118 millones de euros en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

Ventas de electricidad a clientes del mercado liberalizado

A 31 de diciembre de 2017 el número de clientes de electricidad de ENDESA en el mercado liberalizado era de 5.592.893, con un aumento del 3,1% respecto del número de clientes existentes a 31 de diciembre de 2016:

- 4.600.951 (+2,1%) en el mercado peninsular español.
- 786.572 (+5,8%) en el mercado de los Territorios No Peninsulares (TNP).
- 205.370 (+17,8%) en mercados liberalizados europeos fuera de España.

Las ventas netas de ENDESA al conjunto de estos clientes en el ejercicio 2017 han ascendido a un total de 83.594 GWh, con un aumento del 4,9% respecto al ejercicio 2016.

En términos económicos, las ventas en el ejercicio 2017 en el mercado liberalizado ascendieron a 9.533 millones de euros (+3,9%) conforme al siguiente detalle:

- Las ventas en el mercado liberalizado español fueron de 8.457 millones de euros en 2017, superiores en 244 millones de euros a las del ejercicio 2016 (+3,0%) debido, fundamentalmente, al aumento en las unidades físicas vendidas.
- Los ingresos por ventas a clientes de mercados liberalizados europeos fuera de España ascendieron a 1.076 millones de euros, superiores en 115 millones de euros (+12,0%) a los del ejercicio 2016 como consecuencia principalmente, del aumento del volumen de electricidad vendida en Alemania.

Ventas de electricidad a precio regulado

Durante el ejercicio 2017:

- ENDESA ha vendido 12.919 GWh, a través de su sociedad Comercializadora de Referencia a los clientes a los que se aplica el precio regulado, un 6,5% menos que durante el ejercicio 2016.
- Estas ventas han supuesto un ingreso de 2.460 millones de euros, un 2,0% superior al del ejercicio 2016 como

consecuencia del aumento en el precio de venta, que ha compensado la disminución de las unidades físicas vendidas.

Ventas de gas

A 31 de diciembre de 2017 el número de clientes de gas de ENDESA era de 1.559.695, con un aumento del 1,4% respecto del número de clientes existentes a 31 de diciembre de 2016:

- 245.832 (-6,1%) en el mercado regulado.
- 1.313.863 (+3,0%) en el mercado liberalizado.

ENDESA ha vendido 79.834 GWh a clientes en el mercado de gas natural en el ejercicio 2017, lo que supone un aumento del 2,2% respecto del ejercicio 2016.

En términos económicos, los ingresos por ventas de gas en el ejercicio 2017 ascendieron a 2.233 millones de euros, 154 millones superiores (+7,4%) a los del ejercicio 2016 conforme al siguiente detalle:

- Las ventas en el mercado liberalizado fueron de 2.150 millones de euros en 2017, superiores en 154 millones de euros a las del ejercicio 2016 (+7,7%) debido, fundamentalmente, al aumento en las unidades físicas vendidas.
- Los ingresos por ventas de gas a clientes a precio regulado ascendieron a 83 millones de euros, iguales a los del ejercicio 2016 como consecuencia del aumento en el precio de venta, que ha compensado la disminución de las unidades físicas vendidas.

Compensaciones de los Territorios No Peninsulares (TNP)

En el ejercicio 2017 las compensaciones por los sobrecostes de la generación de los Territorios No Peninsulares (TNP) han ascendido a 1.215 millones de euros, con un aumento de

200 millones de euros (+19,7%) respecto al ejercicio 2016, como consecuencia, fundamentalmente, del aumento en la producción y ventas y de los costes de los combustibles por la evolución de los precios de las materias primas.

Distribución de electricidad

Durante el ejercicio 2017 ENDESA distribuyó 117.961 GWh en el mercado español, un 2,0% más que en el ejercicio 2016.

El ingreso regulado de la actividad de distribución durante el ejercicio 2017 ha ascendido a 2.231 millones de euros, 177 millones de euros superiores al registrado en el ejercicio 2016 (+8,6%) y se ha estimado teniendo en consideración la propuesta de Orden Ministerial cuya tramitación ha iniciado el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (véase Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado).

Otros ingresos de explotación

En el ejercicio 2017, el importe de los otros ingresos de explotación ha ascendido a 501 millones de euros con una disminución de 165 millones de euros (-24,8%) respecto del importe registrado en el ejercicio 2016.

En el ejercicio 2017 se ha producido una disminución de 175 millones de euros (-54,0%) en los ingresos por valoración y liquidación de derivados de materias energéticas respecto al ejercicio anterior, que se compensa parcialmente con la disminución en los gastos por valoración y liquidación de derivados de la misma catalogación por importe de 86 millones de euros (-32,0%) registrados en el epígrafe «Otros Aprovechamientos Variables y Servicios», como consecuencia, fundamentalmente, de la evolución de la valoración y liquidación de derivados de gas.

2.2.2. Costes de explotación

Los costes de explotación del ejercicio 2017 han ascendido a 18.248 millones de euros, con un aumento del 6,5% respecto del ejercicio anterior.

A continuación se presenta el detalle de los costes de explotación del ejercicio 2017 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros	Costes de Explotación ¹			
	2017	2016	Diferencia	%Var.
Aprovisionamientos y Servicios	14.569	13.327	1.242	9,3
Compras de Energía	4.933	4.056	877	21,6
Consumo de Combustibles	2.294	1.652	642	38,9
Gastos de Transporte	5.652	5.813	(161)	(2,8)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	1.690	1.806	(116)	(6,4)
Gastos de Personal	917	1.128	(211)	(18,7)
Otros Gastos Fijos de Explotación	1.251	1.209	42	3,5
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	1.511	1.467	44	3,0
Total	18.248	17.131	1.117	6,5

¹ En el ejercicio 2017 incluye los costes de explotación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 206 millones de euros (102 millones de euros en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

Aprovisionamientos y servicios (costes variables)

Los costes por aprovisionamientos y servicios (costes variables) del ejercicio 2017 han ascendido a 14.569 millones de euros, con un aumento del 9,3% respecto del ejercicio anterior.

La evolución de estos costes en el ejercicio 2017 ha sido la siguiente:

- Las compras de energía han aumentado en 877 millones de euros (+21,6%) hasta situarse en 4.933 millones de euros como consecuencia, fundamentalmente, del incremento en el precio aritmético acumulado en el mercado mayorista de electricidad adquirida en el mercado (52,2 €/MWh, +31,6%) y del gas adquirido para su venta al cliente final.
- El consumo de combustibles se ha situado en 2.294 millones de euros en 2017, con un aumento del 38,9% (642 millones de euros) debido a la mayor producción

térmica del ejercicio y al aumento en el precio medio de adquisición.

- El epígrafe «Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios» ha ascendido a 1.690 millones de euros, inferior en 116 millones de euros (-6,4%) respecto del ejercicio 2016. Dicha variación recoge, principalmente:
 - > El menor gasto registrado por el Bono Social por importe de 222 millones de euros de acuerdo con la Orden ETU/929/2017, de 28 de septiembre, y la Orden ETU/1288/2017, de 22 de diciembre, por la que se ejecutan las diversas sentencias habidas a este respecto y se ordena a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) el pago de la totalidad de las cantidades abonadas por ENDESA, S.A. en concepto de Bono Social en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 (véase Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado).
 - > El aumento en 83 millones de euros del impuesto a la producción de energía eléctrica debido al mayor valor de la producción del periodo, de los cuales 11 millones

de euros corresponden a ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE).

- > La disminución en 86 millones de euros (-32,0%) en los gastos por derivados de materias energéticas, compensada en parte por una disminución de 175 millones de euros en los ingresos por este mismo concepto (-54,0%) registrados en el epígrafe «Otros Ingresos de Explotación», como consecuencia principalmente de la evolución de la valoración y liquidación de derivados de gas.
- > El aumento en 63 millones de euros en los impuestos nucleares de la Comunidad Autónoma de Cataluña teniendo en consideración que, en el ejercicio 2016, se incluía la regularización del impuesto vigente entonces por importe de 63 millones de euros como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 20 de abril de 2016 que declaró su inconstitucionalidad.
- > El aumento en 26 millones de euros en los costes de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) por la mayor producción térmica.

Gastos de personal y otros gastos fijos de explotación (costes fijos)

En el ejercicio 2017 los costes fijos ascendieron a 2.168 millones de euros, lo que supone una disminución de 169 millones de euros (-7,2%) en comparación con el ejercicio anterior.

A continuación se presenta el detalle de los costes fijos del ejercicio 2017 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros	Costes Fijos ¹			
	2017	2016	Diferencia	%Var.
Gastos de Personal	917	1.128	(211)	(18,7)
Otros Gastos Fijos de Explotación	1.251	1.209	42	3,5
Total	2.168	2.337	(169)	(7,2)

¹ En el ejercicio 2017 incluye los costes fijos de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 75 millones de euros (29 millones de euros en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

Gastos de personal

Los gastos de personal del ejercicio 2017 han ascendido a 917 millones de euros, con una disminución de 211 millones de euros (-18,7%) respecto al ejercicio 2016. Para analizar la evolución de los gastos de personal durante el ejercicio 2017 hay que tener en consideración los siguientes efectos:

- Las provisiones registradas en los ejercicios 2017 y 2016 en concepto de acuerdos voluntarios de salida por importe de 19 millones de euros y 226 millones de euros, respectivamente.
- La actualización de las provisiones por expedientes de regulación de empleo y acuerdos de suspensión de contrato por importe de 27 millones de euros, positivos, en el ejercicio 2017 y 17 millones de euros, positivos, en el ejercicio 2016.
- La dotación neta de provisiones en ambos ejercicios para hacer frente a indemnizaciones y riesgos de carácter laboral por importe de 3 millones de euros, positivos, en el ejercicio 2017 y 14 millones de euros, negativos, en el ejercicio 2016.
- El efecto de la incorporación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 15 millones de euros en el ejercicio 2017 y 7 millones de euros en el ejercicio 2016 (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

Aislando dichos efectos, los gastos de personal del ejercicio 2017 habrían aumentado en 15 millones de euros (+1,7%) fundamentalmente como consecuencia de la incorporación de la plantilla de 319 empleados correspondiente a la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) (véanse Apartados 2.5. Adquisición de la Actividad de Sistemas y Telecomunicaciones (ICT) y 11.1. Plantilla de este Informe de Gestión Consolidado).

Otros gastos fijos de explotación

Los otros gastos fijos de explotación en el ejercicio 2017 se situaron en 1.251 millones de euros, lo que supone un aumento en 42 millones de euros respecto del ejercicio 2016 (+3,5%).

Aislado en ambos ejercicios el efecto de la incorporación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 60 millones de euros y 22 millones de euros, respectivamente (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado), los otros gastos fijos de explotación del ejercicio 2017 habrían aumentado en 4 millones de euros respecto al ejercicio anterior (+0,3%) debido, fundamentalmente, al incremento de la partida de tributos y tasas (18 millones de euros).

Amortizaciones y pérdidas por deterioro

Las amortizaciones y pérdidas por deterioro del ejercicio 2017 han ascendido a 1.511 millones de euros, con un aumento de 44 millones de euros (+3,0%) respecto al ejercicio 2016. Para analizar la evolución de las amortizaciones y pérdidas por deterioro durante el ejercicio 2017 hay que tener en cuenta los siguientes efectos:

- En el ejercicio 2017 ENDESA concluyó los análisis que venía efectuando sobre la vida útil de sus activos en operación. Como resultado de los mismos, y a la luz de las circunstancias actuales, se ha modificado la política de amortizaciones como sigue:
 - > La mejor estimación actual de la vida útil de las plantas eólicas y fotovoltaicas es de 30 años, frente a los 25 años y 20 años, respectivamente, considerados previamente.
 - > Por lo que respecta a las plantas hidroeléctricas, el coste de la obra civil ha pasado a amortizarse en un plazo de 100 años, y el equipo electromecánico de las mismas en un plazo de 50 años, ambos con el límite

del plazo de la concesión, frente a los 65 años y 35 años, respectivamente, considerados previamente.

Ambas medidas, que han tenido efecto desde el 1 de enero de 2017, han tenido un impacto favorable en el gasto por amortizaciones del ejercicio 2017 por importe de 34 millones de euros y 42 millones de euros, respectivamente.

- En el ejercicio 2017 se ha registrado una reversión neta de provisiones por deterioro de activos por importe de 21 millones de euros, de los cuales 14 millones de euros corresponden a reversiones de provisiones dotadas en ejercicios anteriores sobre determinados terrenos (17 millones de euros de dotación neta de provisiones por deterioro de activos en el ejercicio 2016).
- Ambos ejercicios recogen el impacto de la integración de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 107 millones de euros, incluyendo el efecto del cambio de vida útil de las plantas renovables mencionado en los párrafos anteriores, y 59 millones de euros, respectivamente (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

Sin tener en consideración los efectos descritos en los párrafos anteriores, las amortizaciones y pérdidas por deterioro del ejercicio 2017 habrían aumentado en 76 millones de euros (+5,5%) como consecuencia, principalmente, de la dotación neta por deterioro de insolvencias comerciales.

2.2.3. Resultado financiero neto

El resultado financiero neto del ejercicio 2017 ha sido negativo por importe de 123 millones de euros, lo que supone una disminución de 59 millones de euros (-32,4%) respecto al ejercicio anterior.

A continuación se presenta el detalle del resultado financiero neto del ejercicio 2017 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros	Resultado Financiero Neto ²			
	2017	2016	% Var.	% Aportación al Total
Ingresos Financieros	51	44	15,9	(41,5)
Gastos Financieros	(178)	(222)	(19,8)	144,7
Diferencias de Cambio Netas	4	(4)	(200,0)	(3,2)
Total¹	(123)	(182)	(32,4)	100,0

¹ En el ejercicio 2017 incluye el resultado financiero neto de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 2 millones de euros positivos (1 millón de euros, positivo, en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

² Resultado Financiero Neto = Ingreso Financiero – Gasto Financiero + Diferencias de Cambio Netas.

Los gastos financieros netos del ejercicio 2017 ascendieron a 127 millones de euros, 51 millones de euros menos (-28,7%) que los del ejercicio anterior. Para analizar la evolución del gasto financiero neto durante el ejercicio 2017 hay que tener en cuenta los siguientes efectos:

- La evolución de los tipos de interés a largo plazo producida en los ejercicios 2017 y 2016 ha supuesto una actualización en las provisiones para hacer frente a las obligaciones derivadas de los expedientes de regulación de empleo en vigor y por acuerdos de suspensión de contrato, que han tenido un impacto de 4 millones de euros, positivos, y 55 millones de euros, negativos, respectivamente.
- En el ejercicio 2017 se han reconocido ingresos financieros por importe de 15 millones de euros asociados con la ejecución de diversas sentencias habidas con respecto al Bono Social (véase Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado).
- En el ejercicio 2016 se reconocieron ingresos financieros relativos a la regularización de intereses por la financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas en España por importe de 12 millones de euros.
- En el ejercicio 2017 los gastos financieros netos incluyen también el efecto de la incorporación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 2 millones de euros, positivos (1 millón de euros, positivo, en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

Sin considerar los impactos señalados en los párrafos anteriores, los gastos financieros netos del ejercicio 2017 habrían aumentado en 12 millones de euros (+8,8%) debido a la evolución de los siguientes factores:

- El menor coste medio de la deuda financiera bruta, que ha pasado de un 2,5% en el ejercicio 2016 a un 2,1% en el ejercicio 2017 (véase Apartado 4.1. Gestión Financiera de este Informe de Gestión Consolidado).
- El aumento de la deuda financiera bruta media de ambos periodos, que ha evolucionado desde 5.191 millones de euros en el ejercicio 2016 a 6.082 millones de euros en el ejercicio 2017.

2.2.4. Resultado neto de sociedades por el método de participación

El resultado neto de sociedades por el método de participación en el ejercicio 2017 ha ascendido a 15 millones de euros, negativos, frente a 59 millones de euros, negativos, en el ejercicio 2016.

En los ejercicios 2017 y 2016 este epígrafe incluye un impacto negativo de 48 millones de euros y 38 millones de euros, respectivamente, correspondiente a la participación del 50% en Nuclenor, S.A. como consecuencia del reconocimiento de una provisión para cubrir el coste adicional estimado en el que incurrirá la compañía para el predesmantelamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (véase Nota

11.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

Asimismo, en el ejercicio 2016 este epígrafe incluía, principalmente, el resultado neto aportado por la aportación del 40% de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) previo a su toma de control, el 27 de julio de 2016, por importe de 69 millones de euros, negativos, conforme al siguiente detalle:

- 7 millones de euros, positivos, correspondientes al resultado neto generado por la participación previa del 40% en dicha sociedad hasta la fecha de toma de control.
- 72 millones de euros, negativos, correspondientes al registro de un deterioro con carácter previo a la toma de control teniendo en consideración que el valor recuperable de la participación previa del 40% en dicha sociedad era inferior a su valor contable.
- 4 millones de euros, negativos, correspondientes al resultado neto obtenido por la valoración de la participación previa del 40% al valor razonable en la fecha de adquisición.

Como consecuencia de la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), a partir del 27 de julio de 2016 se dejó de reconocer el resultado por el método de participación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) al pasar a consolidarse por el método de integración global (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

2.2.5. Resultado en venta de activos

Las principales transacciones formalizadas en el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

- Con fecha 30 de junio de 2017 ENDESA ha vendido las participaciones mantenidas en Aquilae Solar, S.L., Cefeidas Desarrollo Solar, S.L., Cephei Desarrollo Solar, S.L., Desarrollo Photosolar, S.L., Fotovoltaica Insular, S.L. y Sol de Media Noche Fotovoltaica, S.L. El precio total acordado para la transacción ha ascendido a 16 millones de euros, habiéndose generado un resultado bruto positivo por importe de 4 millones de euros (véase Apartado

2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

- Con fecha 28 de diciembre de 2017 ENDESA ha vendido su participación del 60% en el capital social de Nueva Marina Real Estate, S.L. El precio de venta de esta transacción ha ascendido a 20 millones de euros habiéndose generado una plusvalía bruta por importe de 9 millones de euros (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).
- Resultados brutos positivos por ventas de terrenos y otros activos por importe de 7 millones de euros.
- El gasto por las comisiones de operaciones de factoring por importe de 27 millones de euros (25 millones de euros en el ejercicio 2016).

2.2.6. Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017 ha ascendido a 427 millones de euros, lo que supone un aumento de 129 millones de euros (+43,3%) respecto del importe registrado en el ejercicio 2016.

La tasa efectiva del ejercicio 2017 se sitúa en un 22,5% (17,4% en el ejercicio 2016).

En el ejercicio 2016, con motivo de la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) se registró la reversión de un impuesto diferido de pasivo por importe de 81 millones de euros que ENDESA tenía registrado derivado de la existencia de ganancias no distribuidas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) generadas con posterioridad a la pérdida de control en dicha sociedad en el ejercicio 2010 y que cumplían con los requisitos para su reconocimiento (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

En términos homogéneos, sin considerar el impacto señalado en el párrafo anterior, el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017 aumentaría en 48 millones de euros (+12,7%) respecto al ejercicio anterior.

2.2.7. Resultado neto

El beneficio neto atribuido a la Sociedad Dominante en el ejercicio 2017 ha ascendido a 1.463 millones de euros, lo que supone un aumento de 52 millones de euros (+3,7%) respecto del importe obtenido en el ejercicio 2016.

2.3. Resultados por Segmentos

La información por Segmentos se incluye en la Nota 34 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

A continuación se presenta el detalle de sus magnitudes más relevantes y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	2017				2016			
	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura y Otros ³	Total	Generación y Comercialización	Distribución	Estructura y Otros ³	Total
Ingresos	17.509	2.750	(202)	20.057	16.628	2.538	(187)	18.979
Margen de Contribución	2.784	2.590	114	5.488	3.344	2.399	(91)	5.652
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) ¹	1.350	2.050	142	3.542	1.850	1.788	(206)	3.432
Resultado de Explotación (EBIT) ²	488	1.453	90	2.031	1.065	1.131	(231)	1.965
Resultado Financiero Neto	(132)	(96)	105	(123)	(154)	(123)	95	(182)
Resultado antes de Impuestos	314	1.379	207	1.900	822	1.020	(132)	1.710
Resultado Neto	263	1.048	152	1.463	751	771	(111)	1.411

¹ Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos – Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo – Gastos de Personal – Otros Gastos Fijos de Explotación.

² Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) – Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

³ Estructura, Servicios y Ajustes.

2.3.1. Margen de Contribución

A continuación se presenta la distribución de las ventas y otros ingresos de explotación entre los Negocios de ENDESA en el ejercicio 2017 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	Ventas				Otros Ingresos de Explotación			
	2017	2016	% Var.	% Aportación al Total	2017	2016	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización	17.223	16.190	6,4	88,1	286	438	(34,7)	57,1
Generación Territorios No Peninsulares (TNP)	1.943	1.638	18,6	9,9	9	9	—	1,8
Resto de Generación y Comercialización ¹	16.204	15.325	5,7	82,9	277	429	(35,4)	55,3
Ajustes	(924)	(773)	19,5	(4,7)	—	—	—	—
Distribución	2.492	2.268	9,9	12,7	258	270	(4,4)	51,5
Estructura y Otros ²	(159)	(145)	9,7	(0,8)	(43)	(42)	2,4	(8,6)
Total	19.556	18.313	6,8	100,0	501	666	(24,8)	100,0

¹ En el ejercicio 2017 incluye las ventas y otros ingresos de explotación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 270 millones de euros y 10 millones de euros, respectivamente (118 millones de euros correspondientes a ventas en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

² Estructura, Servicios y Ajustes.

La distribución de los aprovisionamientos y servicios entre los Negocios de ENDESA durante el ejercicio 2017 y su variación respecto del ejercicio anterior es la siguiente:

Millones de Euros

	Aprovisionamientos y Servicios ³			
	2017	2016	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización	14.725	13.284	10,8	101,1
Generación Territorios No Peninsulares (TNP)	1.258	1.009	24,7	8,6
Resto de Generación y Comercialización ¹	14.385	13.043	10,3	98,8
Ajustes	(918)	(768)	19,5	(6,3)
Distribución	160	139	15,1	1,1
Estructura y Otros ²	(316)	(96)	229,2	(2,2)
Total	14.569	13.327	9,3	100,0

¹ En el ejercicio 2017 incluye los aprovisionamientos y servicios de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 24 millones de euros (14 millones de euros en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

² Estructura, Servicios y Ajustes.

³ Aprovisionamientos y Servicios = Compras de Energía + Consumo de Combustibles + Gastos de Transporte + Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios.

La distribución del margen de contribución entre los Negocios de ENDESA durante el ejercicio 2017 y su variación respecto del ejercicio anterior es la siguiente:

Millones de Euros

	Margen de Contribución ³			
	2017	2016	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización	2.784	3.344	(16,7)	50,7
Generación Territorios No Peninsulares (TNP)	694	638	8,8	12,6
Resto de Generación y Comercialización ¹	2.096	2.711	(22,7)	38,2
Ajustes	(6)	(5)	—	(0,1)
Distribución	2.590	2.399	8,0	47,2
Estructura y Otros ²	114	(91)	Na	2,1
Total	5.488	5.652	(2,9)	100,0

¹ En el ejercicio 2017 incluye el margen de contribución de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 256 millones de euros (104 millones de euros en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

² Estructura, Servicios y Ajustes.

³ Margen de Contribución = Ingresos – Aprovisionamientos y Servicios.

Segmento de Generación y Comercialización

El margen de contribución del Segmento de Generación y Comercialización en el ejercicio 2017 ha ascendido a 2.784 millones de euros, lo que supone una disminución de 560 millones de euros (-16,7%) en comparación con el ejercicio anterior como consecuencia, fundamentalmente, de los siguientes aspectos:

- El aumento de los precios de electricidad del mercado mayorista (52,2 €/MWh; +31,6%) y el consecuente incremento en el coste de las compras de energía (+21,7%).
- La mayor producción térmica del periodo y el mayor precio de los combustibles, lo que ha provocado un aumento en los consumos de combustibles (+38,9%), del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (83 millones de euros de los cuales 11 millones de euros corresponden a ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)) y de los costes de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) (26 millones de euros).
- El aumento en los impuestos nucleares de la Comunidad Autónoma de Cataluña (63 millones de euros) debido a la regularización registrada en el ejercicio 2016 del impuesto vigente entonces como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad del mismo.

→ La evolución de la valoración y liquidación de derivados, principalmente de gas, que ha provocado una disminución en los gastos por derivados de materias energéticas (86 millones de euros), compensada parcialmente por una reducción en los ingresos por este mismo concepto (175 millones de euros).

→ El efecto de la incorporación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 256 millones de euros (104 millones de euros en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

Segmento de Distribución

El margen de contribución del Segmento de Distribución en el ejercicio 2017 ha ascendido a 2.590 millones de euros, lo que supone un aumento de 191 millones de euros (+8,0%) en comparación con el ejercicio anterior debido, principalmente, a la estimación de ingresos registrada en concepto de retribución de la actividad de distribución para el ejercicio 2017.

Dicha estimación se ha realizado teniendo en consideración la propuesta de Orden Ministerial cuya tramitación ha iniciado el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, lo que ha generado un impacto positivo de 176 millones de euros sobre los ingresos del periodo (véase Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado).

Estructura y Otros

El margen de contribución de Estructura y Otros en el ejercicio 2017 ha ascendido a 114 millones de euros, lo que supone un aumento de 205 millones de euros en comparación con el ejercicio anterior.

Dicha variación es consecuencia, principalmente, del menor gasto registrado por el Bono Social por importe de 222 millones de euros de acuerdo con la Orden ETU/929/2017, de 28 de septiembre, y la Orden ETU/1288/2017, de 22 de diciembre, por la que se ejecutan las diversas sentencias habidas a este respecto y se ordena a la Comisión Nacional de los

Mercados y la Competencia (CNMC) el pago de la totalidad de las cantidades abonadas por ENDESA, S.A. en concepto de Bono Social en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 (véase Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado).

2.3.2. Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)

A continuación se presenta la distribución del resultado bruto de explotación (EBITDA) entre los Negocios de ENDESA en el ejercicio 2017 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) ³			
	2017	2016	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización	1.350	1.850	(27,0)	38,1
Generación Territorios No Peninsulares (TNP)	452	389	16,2	12,8
Resto de Generación y Comercialización ¹	898	1.461	(38,5)	25,3
Ajustes	—	—	—	—
Distribución	2.050	1.788	14,7	57,9
Estructura y Otros ²	142	(206)	Na	4,0
Total	3.542	3.432	3,2	100,0

¹ En el ejercicio 2017 incluye el Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) generado por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 181 millones de euros (75 millones de euros en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

² Estructura, Servicios y Ajustes.

³ Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos – Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo – Gastos de Personal – Otros Gastos de Explotación.

La distribución de los gastos de personal y los otros gastos fijos de explotación entre los Negocios de ENDESA durante el ejercicio 2017 y su variación respecto del ejercicio anterior es la siguiente:

Millones de Euros

	Gastos de Personal				Otros Gastos Fijos de Explotación			
	2017 ³	2016	% Var.	% Aportación al Total	2017 ⁽³⁾	2016	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización	470	544	(13,6)	51,3	965	958	0,7	77,1
Generación Territorios No Peninsulares (TNP)	84	91	(7,7)	9,2	159	160	(0,6)	12,7
Resto de Generación y Comercialización ¹	386	453	(14,8)	42,1	812	804	1,0	64,9
Ajustes	—	—	—	—	(6)	(6)	—	(0,5)
Distribución	255	321	(20,6)	27,8	394	396	(0,5)	31,5
Estructura y Otros ²	192	263	(27,0)	20,9	(108)	(145)	(25,5)	(8,6)
Total	917	1.128	(18,7)	100,0	1.251	1.209	3,5	100,0

¹ En el ejercicio 2017 incluye los gastos de personal y otros gastos fijos de explotación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 15 millones de euros y 60 millones de euros, respectivamente (7 millones de euros y 22 millones de euros, respectivamente, en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

² Estructura, Servicios y Ajustes.

³ Ajustado el importe de «Trabajos Realizados para el Inmovilizado» en los epígrafes de «Gastos de Personal» y «Otros Gastos Fijos de Explotación» por importe de 20 millones de euros y 68 millones de euros, respectivamente, como consecuencia de la adquisición de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) (véase Apartado 2.5. Adquisición de la Actividad de Sistemas y Telecomunicaciones (ICT) de este Informe de Gestión Consolidado).

Segmento de Generación y Comercialización

El resultado bruto de explotación (EBITDA) del ejercicio 2017 de este Segmento se ha situado en 1.350 millones de euros (-27,0%). Para analizar la evolución durante el ejercicio 2017 hay que tener en consideración:

- La reducción del 16,7% en el margen de contribución.
- Las provisiones registradas en los ejercicios 2017 y 2016 en concepto de acuerdos voluntarios de salida por importe de 5 millones de euros y 74 millones de euros, respectivamente.
- La evolución de la actualización de las provisiones por expedientes de regulación de empleo y acuerdos de suspensión de contrato en ambos ejercicios por importe de 10 millones de euros y 3 millones de euros, positivos, respectivamente.
- El efecto de la incorporación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 181 millones de euros y 75 millones de euros, respectivamente (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

Segmento de Distribución

El resultado bruto de explotación (EBITDA) del ejercicio 2017 de este Segmento se ha situado en 2.050 millones de euros (+14,7%) e incluye, entre otros:

- La evolución positiva del margen de contribución (+8,0%) como consecuencia de la estimación de ingresos regis-

trada en concepto de retribución de la actividad de distribución para el ejercicio 2017 (véase Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado).

- La reducción en el ejercicio 2017 de los gastos de personal (-20,6%) como consecuencia de la disminución de la plantilla media del Negocio (-8,8%), la reducción en 57 millones de euros en la dotación de provisiones para planes de optimización de plantilla, y el impacto de su actualización (2 millones de euros y 12 millones de euros, ambos positivos, respectivamente).
- La contención en el ejercicio 2017 de los otros gastos fijos de explotación (-0,5%) debido a los proyectos en curso de mejora de la calidad y eficiencia.

Estructura y Otros

El resultado bruto de explotación (EBITDA) del ejercicio 2017 de Estructura y Otros se ha situado en 142 millones de euros e incluye, entre otros:

- La evolución positiva del margen de contribución, el cual ha aumentado en 205 millones de euros como consecuencia del menor gasto registrado por el Bono Social (véase Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado).
- Las provisiones registradas en los ejercicios 2017 y 2016 en el marco de los diversos proyectos de optimización de plantilla (14 millones de euros y 95 millones de euros, respectivamente), así como el efecto de la actualización en ambos ejercicios (15 millones de euros y 2 millones de euros, positivos, respectivamente).

2.3.3. Resultado de Explotación (EBIT)

A continuación se presenta la distribución del resultado de explotación (EBIT) entre los Negocios de ENDESA en el ejercicio 2017 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros	Resultado de Explotación (EBIT) ³			
	2017	2016	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización	488	1.065	(54,2)	24,0
Generación Territorios No Peninsulares (TNP)	285	246	15,9	14,0
Resto de Generación y Comercialización ¹	203	819	(75,2)	10,0
Ajustes	—	—	—	—
Distribución	1.453	1.131	28,5	71,5
Estructura y Otros ²	90	(231)	(139,0)	4,5
Total	2.031	1.965	3,4	100,0

¹ En el ejercicio 2017 incluye el Resultado de Explotación (EBIT) generado por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 74 millones de euros (16 millones de euros en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

² Estructura, Servicios y Ajustes.

³ Resultado Bruto de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) – Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

Segmento de Generación y Comercialización

El resultado de explotación (EBIT) del ejercicio 2017 del Segmento de Generación y Comercialización se ha situado en 488 millones de euros (-54,2%) e incluye, entre otros:

- La disminución del 27,0% del resultado bruto de explotación (EBITDA).
- La reducción en 76 millones de euros del gasto por amortizaciones como consecuencia de la modificación en la estimación de las vidas útiles de las plantas hidráulicas, eólicas y fotovoltaicas.
- La contribución de la consolidación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 74 millones de euros, incluyendo el efecto del cambio de vida útil de las plantas renovables mencionado en el párrafo anterior (16 millones de euros en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

- El aumento de 59 millones de euros en la dotación neta por deterioro de insolvencias de carácter comercial.

Segmento de Distribución

El resultado de explotación (EBIT) del ejercicio 2017 del Segmento de Distribución ha aumentado en 322 millones de euros (+28,5%) respecto del ejercicio anterior como consecuencia, principalmente, del aumento del 14,7% en el resultado bruto de explotación (EBITDA).

Dicha evolución recoge también una variación positiva de 43 millones de euros de las dotaciones netas por deterioro de terrenos como consecuencia de las tasaciones realizadas por terceros.

Estructura y Otros

El resultado de explotación (EBIT) del ejercicio 2017 de Estructura y Otros ha aumentado en 321 millones de euros respecto del ejercicio anterior. Dicha evolución recoge:

- De una parte, el aumento de 348 millones de euros en el resultado bruto de explotación (EBITDA).
- De otra parte, el aumento de 18 millones de euros (+83,3%) en la partida de dotación a la amortización debido a la incorporación de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) (véase Apartado 2.5. Adquisición de la Actividad de Sistemas y Telecomunicaciones (ICT) de este Informe de Gestión Consolidado).

La distribución de las amortizaciones y pérdidas por deterioro entre los Negocios de ENDESA durante el ejercicio 2017 y su variación respecto del ejercicio anterior es la siguiente:

Millones de Euros	Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro			
	2017	2016	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización	862	785	9,8	57,1
Generación Territorios No Peninsulares (TNP)	167	143	16,8	11,1
Resto de Generación y Comercialización ¹	695	642	8,3	46,0
Ajustes	—	—	—	—
Distribución	597	657	(9,1)	39,5
Estructura y Otros ²	52	25	108,0	3,4
Total	1.511	1.467	3,0	100,0

¹ En el ejercicio 2017 incluye las amortizaciones y pérdidas por deterioro de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 107 millones de euros (59 millones de euros en el ejercicio 2016 desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

² Estructura, Servicios y Ajustes.

2.4. Perímetro de Consolidación

Eléctrica de Jafre, S.A.

Con fecha 31 de mayo de 2017 ENDESA Red, S.A.U. ha adquirido el 52,54% del capital social de Eléctrica de Jafre, S.A., sociedad cuya actividad consiste en el transporte y distribución de electricidad, así como el alquiler y lectura de contadores de agua y luz, y sobre la que previamente mantenía una participación del 47,46%. Como resultado de dicha transacción ENDESA ha tomado el control de Eléctrica de

Jafre, S.A. frente a la influencia significativa que mantenía hasta la fecha reforzando con ello su actividad distribuidora (véase Nota 5.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

La salida neta de efectivo originada por la adquisición de Eléctrica de Jafre, S.A. ha ascendido a un millón de euros y corresponde, principalmente, al precio acordado en la transacción.

El precio de compra se ha asignado, de manera definitiva, en función del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos (Activos Netos Adquiridos) de Eléctrica de Jafre, S.A. en la fecha de adquisición, a las siguientes partidas de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros	
	Valor Razonable
Activo No Corriente	4
Inmovilizado Material	4
Total Activo	4
Pasivo No Corriente	1
Ingresos Diferidos	1
Pasivo Corriente	1
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	1
Total Pasivo	2
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos	2

En la determinación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos se han tenido en consideración los flujos de caja descontados esperados en aplicación del régimen retributivo vigente en la fecha de adquisición.

Durante el ejercicio 2017 los ingresos ordinarios y resultados después de impuestos generados por esta sociedad desde la fecha de adquisición el pasado 31 de mayo de 2017 no han sido significativos. Asimismo, si la adquisición se hubiera producido con fecha 1 de enero de 2017, los ingresos ordinarios y los resultados después de impuestos generados por esta transacción durante el ejercicio 2017 habrían sido inferiores a un millón de euros.

El resultado neto generado en la fecha de toma de control como consecuencia de la valoración a valor razonable de la participación no dominante del 47,46% mantenida previamente en Eléctrica de Jafre, S.A. ha sido inferior a un millón de euros.

Operaciones Societarias relacionadas con la adjudicación de capacidad otorgada en las subastas de renovables

Como resultado de las subastas de capacidad celebradas el 17 de mayo de 2017 y 26 de julio de 2017 y por las que ENDESA, a través de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) ha sido adjudicataria de 540 MW eólicos y 339 MW fotovoltaicos, respectivamente, se han formalizado las siguientes operaciones societarias (véanse Apartados 3. Marco Regulatorio y 4.5. Inversiones de este Informe de Gestión Consolidado):

→ Constitución, con fecha 2 de noviembre de 2017, de una nueva sociedad denominada Explotaciones Eólicas Santo Domingo de Luna, S.A. (tecnología eólica) con un porcentaje de participación del 51%.

→ Adquisición de las siguientes sociedades:

	Fecha de Adquisición	Tecnología	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2017
			Control
Seguidores Solares Planta 2, S.L.U.	23 de noviembre de 2017	Fotovoltaica	100,00
Baylio Solar, S.L.U.	15 de diciembre de 2017	Fotovoltaica	100,00
Dehesa de los Guadalupes Solar, S.L.U.	15 de diciembre de 2017	Fotovoltaica	100,00
Furatena Solar 1, S.L.U.	15 de diciembre de 2017	Fotovoltaica	100,00

El precio acordado para el conjunto de las mencionadas operaciones ha ascendido a 5 millones de euros, siendo la salida neta de efectivo total originada de un millón de euros (véase Nota 5.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

ENDESA ha contabilizado la adquisición de estas sociedades como una combinación de negocios y de la aplicación del método de adquisición, se ha procedido a reconocer de forma definitiva, en cada una de las fechas de adquisición, los activos adquiridos y pasivos asumidos (Activos Netos Adquiridos) de las mencionadas sociedades por su valor razonable, en las siguientes partidas de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros	
	Valor Razonable
Activo No Corriente	6
Inmovilizado Material	6
Total Activo	6
Pasivo No Corriente	1
Pasivos Por Impuesto Diferido	1
Total Pasivo	1
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos	5

Tanto la sociedad de nueva constitución como las sociedades adquiridas se encuentran en fase de tramitación de los permisos y licencias para el desarrollo de los proyectos, por lo que todavía no se ha iniciado la construcción de las insta-

laciones de energía renovable y por tanto no han generado ingresos ordinarios desde la fecha de adquisición y/o constitución.

Otras participaciones

Con fecha 30 de junio de 2017 se ha producido la venta de las participaciones de ENDESA en Aquilae Solar, S.L., Ceifeidas Desarrollo Solar, S.L., Cephei Desarrollo Solar, S.L., Desarrollo Photosolar, S.L., Fotovoltaica Insular, S.L. y Sol de Media Noche Fotovoltaica, S.L. La operación ha generado un resultado bruto positivo por importe de 4 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio 2017 (véanse Apartado 2.2.5. Resultado en Venta de Activos de este Informe de Gestión Consolidado y Nota 2.5 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

Con fecha 18 de julio de 2017 ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) ha formalizado la compra de las participaciones minoritarias en Productor Regional de Energía Renovable, S.A. (15%) y en Productor Regional de Energías Renovables III, S.A. (17,11%) por importe de 2 millones de euros y 3 millones de euros, respectivamente. La transacción, que no ha tenido impacto en el Estado del Resultado Consolidado, ha supuesto un efecto en el Patrimonio Neto por importe de 3 millones de euros (véase Nota 2.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

Con fecha 4 de agosto de 2017 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la extinción de las sociedades Minas de Estercuel, S.A. (en Liquidación) y Minas Gargallo, S.L. (en Liquidación) en las que ENDESA mantenía una participación del 99,65% y 99,91%, respectivamente (véase Nota 2.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

Con fecha 28 de diciembre de 2017 ENDESA ha vendido su participación del 60% en el capital social de Nueva Marina

Real Estate, S.L. La operación ha generado un resultado bruto positivo por importe de 9 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio 2017 (véanse Apartado 2.2.5. Resultado en Venta de Activos de este Informe de Gestión Consolidado y Nota 2.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)

Con fecha 27 de julio de 2016 ENDESA Generación S.A.U., sociedad íntegramente participada por ENDESA S.A., adquirió a ENEL Green Power International B.V. el 60% del capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), compañía en la que previamente mantenía una participación del 40% sobre su capital social.

La operación de compra supuso para ENDESA, a la fecha de materialización, la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) frente a la influencia significativa que mantenía hasta el momento.

A 31 de diciembre de 2017, habiendo transcurrido un año desde la fecha de adquisición de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), la combinación de negocios está contabilizada de forma definitiva, al haber culminado en 2017 la medición a valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, una vez se han obtenido las conclusiones finales sobre la valoración de determinados activos indemnizatorios y pasivos contingentes (véanse Notas 5.4 y 17.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

De la aplicación del método de adquisición, se han reconocido, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y pasivos asumidos (Activos Netos Adquiridos) de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por su valor razonable en las siguientes partidas de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

	Valor Razonable Provisional	Ajustes de Valoración del Periodo	Valor Razonable Asignación Definitiva
Activo No Corriente	2.328	(2)	2.326
Inmovilizado Material	1.248	—	1.248
Activo Intangible	757	—	757
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	34	—	34
Activos Financieros no Corrientes	252	(2)	250
Activos por Impuesto Diferido	37	—	37
Activo Corriente	143	—	143
Existencias	29	—	29
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	70	—	70
Activos Financieros Corrientes	13	—	13
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	31	—	31
Total Activo	2.471	(2)	2.469
Intereses Minoritarios	148	—	148
Pasivo No Corriente	445	(4)	441
Ingresos Diferidos	9	—	9
Provisiones no Corrientes	55	(4)	51
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	2	—	2
Otras Provisiones no Corrientes	53	(4)	49
Deuda Financiera no Corriente	141	—	141
Otros Pasivos no Corrientes	9	—	9
Pasivos por Impuesto Diferido	231	—	231
Pasivo Corriente	164	—	164
Deuda Financiera Corriente	86	—	86
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	78	—	78
Total Pasivo	609	(4)	605
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos¹	1.714	2	1.716

¹ Los principales activos revalorizados pertenecen a la categoría de Activo Intangible (véase Nota 8 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos registrados indicados anteriormente, teniendo en consideración asimismo el valor razonable de la inversión previamente mantenida en el 40% del capital social de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) ha supuesto el reconocimiento de un fondo de comercio definitivo por importe de 296 millones de euros.

Como consecuencia de dicha toma de control, el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2017 incluye los ingresos y gastos correspondientes a la consolidación del 100%

de la participación en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE).

La aportación de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) al resultado neto del ejercicio 2017 asciende a 51 millones de euros (38 millones de euros en el ejercicio 2016) conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros	2017	2016
Ingresos	280	118
Margen de Contribución	256	104
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) ¹	181	75
Resultado de Explotación (EBIT) ²	74	16
Resultado Financiero Neto	2	1
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación y otras Inversiones	5	(65) ³
Impuesto sobre Sociedades	(20)	87 ⁴
Intereses Minoritarios	(10)	(1)
Total	51	38

¹ Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos – Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo – Gastos de Personal – Otros Gastos Fijos de Explotación.

² Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) – Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

³ Incluye, fundamentalmente, el resultado neto de la participación previa del 40% que ENDESA, S.A., a través de ENDESA Generación, S.A.U., mantuvo hasta la fecha de la toma de control (7 millones de euros), el registro de un deterioro con carácter previo a la toma de control teniendo en consideración que el valor recuperable de la participación del 40% en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) era inferior a su valor contable (72 millones de euros), y el resultado neto en la fecha de toma de control como consecuencia de la valoración a valor razonable de la participación no dominante del 40% en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (4 millones de euros, negativos).

⁴ Con motivo de la toma de control sobre ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) se registró la reversión de un impuesto diferido de pasivo por importe de 81 millones de euros que ENDESA tenía registrado derivado de la existencia de ganancias no distribuidas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) generadas con posterioridad a la pérdida de control en dicha sociedad en el ejercicio 2010 y que cumplían con los requisitos para su reconocimiento.

En los ejercicios 2017 y 2016 las principales magnitudes físicas de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) presentan el siguiente detalle:

	Magnitudes físicas de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)	
	2017	2016
Generación de Electricidad (GWh)	3.441	1.212 ¹
Capacidad Instalada Bruta (MW) ²	1.675	1.675
Capacidad Instalada Neta (MW) ²	1.675	1.675
Ventas de Electricidad (GWh)	3.441	1.212 ¹

¹ Desde la fecha de toma de control realizada el 27 de julio de 2016. (2)A 31 de diciembre.

2.5. Adquisición de la Actividad de Sistemas y Telecomunicaciones (ICT)

Con fecha 29 de diciembre de 2016 ENDESA, S.A., a través de su sociedad íntegramente participada ENDESA Medios y Sistemas, S.L.U., formalizó con ENEL Iberia, S.L.U. la adquisición a ésta última de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) relativa al ámbito de ENDESA (véase Nota 5.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

La operación ha supuesto la transmisión de los medios materiales, humanos y contratos con terceros afectos al desarrollo de estas actividades.

La fecha efectiva de la transacción ha sido el 1 de enero de 2017 y ha supuesto para ENDESA una reordenación de las actividades de soporte en sistemas y telecomunicaciones (ICT) con la que se persigue dotar a las mismas de mayor flexibilidad para adaptarse a las necesidades de su perímetro corporativo simplificando procedimientos internos y de gestión administrativa.

El precio estipulado para la compra de esta actividad ascendió a 246 millones de euros, que fueron desembolsados en la fecha de formalización del contrato, y la transacción se ha registrado mediante la aplicación del método de adquisición asignándose, de manera definitiva, las siguientes partidas de los Estados Financieros Consolidados:

Millones de Euros

	Valor Razonable
Activo No Corriente	95
Inmovilizado Material	64
Activo Intangible	30
Activos Financieros no Corrientes	1
Total Activo	95
Pasivo No Corriente	8
Provisiones no Corrientes	8
Pasivo Corriente	2
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	2
Total Pasivo	10
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos	85

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos y pasivos registrados indicados anteriormente ha generado un fondo de comercio por importe de 161 millones de euros por las sinergias a obtener en la operación basadas en aspectos tales como la posibilidad de mayor autonomía para ENDESA en la gestión futura de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT), así como la simplificación y mejoras operativas, de gestión y reducción de costes esperadas.

La determinación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos se ha realizado a través del descuento de los flujos de caja libre determinados en función del plan de negocio y de la dinámica del sector de sistemas y telecomunicaciones (ICT).

La aportación de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) al resultado bruto de explotación (EBITDA) y al resultado de explotación (EBIT) del ejercicio 2017 ha ascendido a 30 millones de euros y 12 millones de euros, respectivamente.

2.6. Anexo Estadístico

Datos industriales

GWh

Generación de Electricidad ¹	2017	2016	% Var.
Peninsular	62.164	55.985	11,0
Nuclear	26.448	25.921	2,0
Carbón	22.303	19.033	17,2
Hidroeléctrica	5.004	7.173	(30,2)
Ciclos Combinados (CCGT)	8.409	3.858	118,0
Territorios no Peninsulares (TNP)	13.043	12.634	3,2
Renovables y Cogeneración	3.441	1.212²	183,9
Total	78.648	69.831	12,6

¹ En barras de central.

² Corresponde a la energía generada por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control, el 27 de julio de 2016 (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

MW

Capacidad Instalada Bruta	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	% Var.
Hidroeléctrica	4.752	4.765	(0,3)
Térmica Clásica	8.130	8.130	—
Térmica Nuclear	3.443	3.443	—
Ciclos Combinados	5.678	5.678	—
Renovables y Cogeneración	1.675	1.675	—
Total	23.678	23.691	(0,1)

MW

Capacidad Instalada Neta	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	% Var.
Hidroeléctrica	4.709	4.721	(0,3)
Térmica Clásica	7.585	7.585	—
Térmica Nuclear	3.318	3.318	—
Ciclos Combinados	5.445	5.445	—
Renovables y Cogeneración	1.675	1.675	—
Total	22.732	22.744	(0,1)

GWh

Ventas de Electricidad Brutas ¹	2017	2016	% Var.
Precio Regulado	15.263	16.297	(6,3)
Mercado Liberalizado	91.487	87.343	4,7
Total	106.750	103.640	3,0

¹ En barras de central.

GWh

Ventas de Electricidad Netas ¹	2017	2016	% Var.
Precio Regulado	12.919	13.815	(6,5)
Mercado Liberalizado	83.594	79.675	4,9
Total	96.513	93.490	3,2

¹ Ventas al cliente final.

Miles

Número de Clientes (Electricidad) ¹	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	% Var.
Mercado Regulado	5.255	5.593	(6,0)
Peninsular Español	4.416	4.692	(5,9)
Territorios No Peninsulares (TNP)	839	901	(6,9)
Mercado Liberalizado	5.593	5.423	3,1
Peninsular Español	4.601	4.505	2,1
Territorios No Peninsulares (TNP)	787	744	5,8
Fuera de España	205	174	17,8
Total	10.848	11.016	(1,5)

¹ Puntos de suministro.

Porcentaje (%)

Evolución Demanda Eléctrica ¹	2017	2016
Peninsular ²	1,1	0,6
Territorios No Peninsulares (TNP) ³	2,6	1,0

¹ Fuente: Red Eléctrica de España, S.A. (REE).

² Corregido el efecto de laboralidad y temperatura: +1,6% en 2017 y -0,1% en 2016.

³ Corregido el efecto de laboralidad y temperatura: +3,4% en 2017 y +0,8% en 2016.

GWh

Energía Distribuida ¹	2017	2016	% Var.
España y Portugal	117.961	115.602	2,0

¹ En barras de central.

Km

Redes de Distribución y Transporte	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	% Var.
España y Portugal	317.782	316.562	0,4

Porcentaje (%)		
Pérdidas de Energía¹	2017	2016
España y Portugal	10,6	11,0

¹ Fuente: Elaboración propia.

Minutos		
Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada – TIEPI	2017	2016
España y Portugal (Medio) ^{1,2}	62	45

¹ Corresponde a España.

² Conforme al procedimiento de cálculo del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre.

Porcentaje (%)		
Cuota de Mercado (Electricidad)¹	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Generación Peninsular Ordinaria	38,3	35,1
Generación Renovable ²	3,6	3,5
Distribución	44,1	43,7
Mercado Liberalizado	35,4	35,3

¹ Fuente: Elaboración propia.

² No incluye hidráulica.

GWh			
Ventas de Gas	2017	2016	% Var.
Mercado Liberalizado	46.578	48.270	(3,5)
Mercado Regulado	1.372	1.464	(6,3)
Mercado Internacional	24.523	19.474	25,9
Ventas Mayoristas	7.361	8.921	(17,5)
Total¹	79.834	78.129	2,2

¹ Sin consumos propios de generación.

Miles			
Número de Clientes (Gas)¹	2017	2016	% Var.
Mercado Regulado	246	262	(6,1)
Peninsular Español	219	233	(6,0)
Territorios No Peninsulares (TNP)	27	29	(6,9)
Mercado Liberalizado	1.314	1.276	3,0
Peninsular Español	1.205	1.167	3,3
Territorios No Peninsulares (TNP)	63	86	(26,7)
Fuera de España	46	23	100,0
Total	1.560	1.538	1,4

¹ Puntos de Suministro.

Porcentaje (%)		
Evolución Demanda Gas¹	2017	2016
Mercado Nacional	9,1	3,3
Convencional Nacional	5,1	2,1
Sector Eléctrico	26,7	(2,6)

¹ Fuente: Enagás, S.A.

Porcentaje (%)		
Cuotas de Mercado (Gas)¹	2017	2016
Mercado Liberalizado	16,1	16,9

¹ Fuente: Elaboración propia.

Datos Económico-Financieros

Millones de Euros			
	Estado del Resultado Consolidado ⁵		
	2017	2016	% Var.
Ventas	19.556	18.313	6,8
Margen de Contribución ¹	5.488	5.652	(2,9)
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	(2) 3.542	3.432	3,2
Resultado de Explotación (EBIT)	(3) 2.031	1.965	3,4
Beneficio Neto	(4) 1.463	1.411	3,7

¹ Margen de Contribución = Ingresos – Aprovisionamientos y Servicios.

² Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos – Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo – Gastos de Personal – Otros Gastos Fijos de Explotación.

³ Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) – Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

⁴ Beneficio Neto: Resultado Ejercicio Sociedad Dominante.

⁵ Véanse Estados del Resultado Consolidados correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016.

Euros			
Parámetros de Valoración	2017	2016	% Var.
Beneficio Neto por Acción ¹	1,38	1,33	3,7
Cash Flow por Acción ²	2,30	2,83	(18,6)
Valor Contable por Acción ³	8,59 ⁴	8,46 ⁵	1,6

¹ Beneficio Neto por Acción = Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / N° Acciones.

² Cash Flow por Acción = Flujos Neto de Efectivo de las Actividades de Explotación / N° Acciones.

³ Valor Contable por Acción = Patrimonio Neto Sociedad Dominante / N° Acciones.

⁴ A 31 de diciembre de 2017.

⁵ A 31 de diciembre de 2016.

Millones de Euros

	Estado de Situación Financiera Consolidado ²		
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	% Var.
Total Activo	31.037	30.960	0,2
Patrimonio Neto	9.233	9.088	1,6
Deuda Financiera Neta ¹	4.985	4.938	1,0

¹ Deuda Financiera Neta = Deuda Financiera no Corriente + Deuda Financiera Corriente – Efectivo y otros Medios Líquidos – Derivados Financieros registrados en Activos Financieros.

² Véanse Estados de Situación Financiera Consolidados a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Indicadores de Rentabilidad (%)	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto ¹	16,21	15,69
Retorno de los Activos ²	4,72	4,69
Rentabilidad Económica ³	9,31	9,20
Retorno del Capital Empleado (ROCE) ⁴	5,08	5,39

¹ Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto = Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / Patrimonio Neto Medio de la Sociedad Dominante.

² Retorno de los Activos = Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / Activo Total Medio.

³ Rentabilidad Económica = Resultado de Explotación (EBIT) / Inmovilizado Material Medio.

⁴ Retorno del Capital Empleado (ROCE) = Resultado de Explotación Después de Impuestos / (Activo no Corriente Medio + Activo Corriente Medio).

Indicadores Financieros	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Ratio de Liquidez ¹	0,73	0,72
Ratio de Solvencia ²	0,92	0,92
Ratio de Endeudamiento ³	35,06	35,21
Ratio de Cobertura de la Deuda ⁴	1,41	1,44

¹ Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

² Solvencia = (Patrimonio Neto + Pasivo no Corriente) / Activo no Corriente.

³ Endeudamiento = Deuda Financiera Neta / (Patrimonio Neto + Deuda Financiera Neta) (%).

⁴ Cobertura de la Deuda = Deuda Financiera Neta / Resultado Bruto de Explotación (EBITDA).

3. Marco Regulatorio

La información relativa al marco regulatorio español se incluye en la Nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

A continuación se describen las principales novedades en el marco regulatorio español que, bien se han aprobado en el año 2017, o han tenido un impacto relevante sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio.

Retribución de la actividad de distribución

Con fecha 28 de noviembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en los Reales Decretos de retribución de redes eléctricas (el Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, para transpor-

te, y el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, para distribución). Entre otros aspectos, el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, elimina la actualización anual de valores unitarios en función del Índice de Precios de Consumo (IPC) conforme a la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía.

El 12 de diciembre de 2015 se publicó la Orden Ministerial IET/2660/2015, de 11 de diciembre, que establece las instalaciones tipo y los valores unitarios a considerar en el cálculo de la retribución de distribución. Esta Orden fijó el inicio del primer periodo regulatorio el 1 de enero de 2016.

Con fecha 17 de junio de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, que establece la retribución de la actividad de distribución para 2016, asignando a ENDESA una retribución por el desarrollo de esta actividad de 2.032 millones de euros (2.040 millones de euros considerando los incentivos), de los cuales 2.014

millones de euros y 2.023 millones de euros, respectivamente, correspondieron a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. Con fecha 15 de septiembre de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia por el que se notifica el Trámite de Audiencia de la Orden del Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital por la que se inicia el procedimiento de declaración de lesividad para el interés público de la Orden IET/980/2016, de 10 de junio.

Por otro lado, recientemente el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha iniciado la tramitación de la Orden por la que se establece la retribución de la distribución para 2017, asignando a ENDESA una retribución por el desarrollo de esta actividad de 2.116 millones de euros (2.092 millones de euros considerando los incentivos), de los cuales 2.094 millones de euros y 2.070 millones de euros, respectivamente, corresponden a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. (véanse Apartados 2.2. Análisis de Resultados y 2.3. Resultados por Segmentos de este Informe de Gestión Consolidado).

Real Decreto de metodología de cálculo del margen comercial a ser incorporado en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC)

Con fecha 25 de noviembre de 2016 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 469/2016, de 18 de noviembre, que establece la metodología para la fijación del margen de comercialización del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), dando así cumplimiento a diversas sentencias del Tribunal Supremo que anulaban el margen de comercialización establecido en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los Precios Voluntarios para el Pequeño Consumidor (PVPC) de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación.

Con fecha 24 de diciembre de 2016 se ha publicado la Orden Ministerial ETU/1948/2016 que, con entrada en vigor el 1 de enero de 2017, establece los valores del margen comercial del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC). Mediante la Orden Ministerial ETU/258/2017, publicada el 25 de marzo de 2017 y con fecha de entrada en vigor el día siguiente, se ha fijado un nuevo valor para la parte de dicho

margen comercial correspondiente al coste de contribución al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

Tarifa eléctrica para 2017

Con fecha 29 de diciembre de 2016 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden ETU/1976/2016, de 23 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso para 2017.

De acuerdo a dicha Orden, los peajes de acceso se mantienen sin cambios.

Tarifa eléctrica para 2018

Con fecha 27 de diciembre de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden ETU/1282/2017, de 22 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso para 2018.

De acuerdo a dicha Orden, los peajes de acceso se mantienen sin cambios.

Tarifa de gas natural para 2017

La Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, ha mantenido, en general, los peajes de acceso respecto a 2016 habiéndose actualizado, por otro lado, las Tarifas de Último Recurso (TUR) con una reducción media del 9% como consecuencia del descenso del coste de la materia prima.

Tarifa de gas natural para 2018

La Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, ha mantenido, en general, los peajes de acceso respecto a 2017 habiéndose actualizado, por otro lado, las Tarifas de Último Recurso (TUR) con un aumento medio del 5% como consecuencia del incremento del coste de la materia prima.

Eficiencia Energética

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, creó, en el ámbito de la Eficiencia Energética, el Fondo Nacional de Eficiencia Energética para cumplir con el objetivo de ahorro energético.

La Orden ETU/258/2017, de 24 de marzo, establece para ENDESA una aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética de 29,3 millones de euros correspondientes a las obligaciones del ejercicio 2017.

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha iniciado la tramitación de la propuesta de aportación para 2018, siendo el importe propuesto para ENDESA de 28,5 millones de euros.

Subasta de renovables

Con fecha 1 de abril de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 359/2017, de 31 de marzo, por el que se establece una convocatoria para la asignación del régimen retributivo específico para nuevas instalaciones de producción de energías renovables, mediante el procedimiento de subasta de hasta un máximo de 3.000 MW de potencia instalada.

Este Real Decreto ha sido desarrollado por medio de la Orden ETU/315/2017, de 6 de abril, que regula el procedimiento de asignación del régimen retributivo específico de dicha subasta, así como los parámetros retributivos de la instalación tipo de referencia y de las instalaciones tipo, y las características de la subasta, y de Resoluciones, de 10 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Energía por las que se aprobaron la convocatoria de la subasta así como las reglas y procedimiento de la misma.

Como resultado de esta subasta, celebrada el pasado 17 de mayo de 2017, ENDESA, a través de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), ha sido adjudicataria de una potencia de 540 MW eólicos (véanse Apartados 2.4. Perímetro de Consolidación y 4.5. Inversiones de este Informe de Gestión Consolidado).

Adicionalmente, con fecha 17 de junio de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 650/2017, de 16 de junio, por el que se establece un nuevo cupo de 3.000 MW de potencia instalada de nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, desarrollado mediante la Orden ETU/615/2017, de 27 de junio, que determina el procedimiento de asignación y los parámetros retributivos de dicha subasta, y la Resolución de 30 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se convoca subasta para la asignación del régimen retributivo específico a nue-

vas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 650/2017, de 16 de junio.

Como resultado de esta subasta, celebrada el pasado 26 de julio de 2017, ENDESA, a través de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), ha sido adjudicataria de una potencia de 339 MW fotovoltaicos (véanse Apartados 2.4. Perímetro de Consolidación y 4.5. Inversiones de este Informe de Gestión Consolidado).

Canon por utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica

Con fecha 10 de junio de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto Ley 10/2017, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas modificando la actual Ley de Aguas.

Entre otros aspectos, este Real Decreto Ley modifica el tipo de gravamen del canon por utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica, que pasa del 22% al 25,5%, ajustándose el porcentaje de reducción para las instalaciones de hasta 50 MW con la finalidad de compensar la subida del tipo de gravamen.

Bono Social

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, establece que el coste del denominado Bono Social será asumido, como obligación de servicio público, por las matrices de las sociedades o Grupos de sociedades que realicen simultáneamente actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica, de forma proporcional al porcentaje que corresponda considerando tanto el número de suministros conectados a las redes de distribución como el número de clientes a los que suministra la actividad de comercialización, porcentaje que, en relación con el ejercicio 2016, fue fijado para ENDESA en el 41,10% mediante la Orden IET/1451/2016, de 8 de septiembre.

No obstante lo anterior, mediante Sentencia de fecha 24 de octubre de 2016 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha declarado inaplicable el régimen de financiación del Bono Social establecido en el artículo 45.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, por resultar incompati-

tible con la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, reconociendo el derecho de las empresas a la recuperación de las cantidades aportadas. La Administración del Estado promovió un incidente de nulidad de actuaciones contra dicha sentencia del Tribunal Supremo que fue desestimado mediante Auto de fecha 14 de diciembre de 2016 y, con fecha 2 de febrero de 2017, se presentó recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la misma (véase Nota 17.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

Con fechas 3 de octubre 2017 y 27 de diciembre de 2017 se han publicado la Orden ETU/929/2017, de 28 de septiembre, y la Orden ETU/1288/2017, de 22 de diciembre, por las que se ejecutan las diversas sentencias habidas a este respecto y se ordena a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) el pago de los importes correspondientes a la financiación del Bono Social de 2014, 2015 y 2016 (véanse Apartados 2.2. Análisis de Resultados y 2.3. Resultados por Segmentos de este Informe de Gestión Consolidado).

En el ejercicio 2017 la Sociedad ha procedido a reconocer dicho ingreso y ha registrado en el Estado del Resultado Consolidado un importe de 222 millones de euros en el epígrafe de «Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios» y 15 millones de euros en el epígrafe de «Ingreso Financiero», los cuales han sido cobrados en su totalidad a la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado (véanse Notas 26 y 30 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

Con fecha 24 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto Ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del Bono Social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica. De acuerdo con dicho Real Decreto Ley, el Bono Social será asumido por las matrices de los grupos de sociedades que desarrollen la actividad de comercialización de energía eléctrica, o por las propias sociedades que así lo hagan si no forman parte de ningún grupo societario, en el porcentaje correspondiente a la cuota de clientes. Dicho porcentaje será calculado anualmente por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

La disposición transitoria única del Real Decreto Ley establece el porcentaje de reparto del Bono Social a aplicar desde su entrada en vigor, siendo el correspondiente a ENDESA del 37,7% para el ejercicio 2017.

Durante el mes de enero de 2018 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha publicado la propuesta de porcentaje de financiación para 2018, resultando el porcentaje propuesto para ENDESA en el 37,14%.

Con fecha 7 de octubre de 2017 se ha publicado el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el Bono Social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, así como la Orden ETU/943/2017, de 6 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre.

Entre otros aspectos, se identifican 3 categorías de clientes vulnerables en función del nivel de renta, medido a través del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), estableciendo diferentes porcentajes de descuento según cada categoría. En concreto, las 3 categorías que se definen son:

- Clientes vulnerables (25% de descuento).
- Clientes vulnerables severos (40% de descuento).
- Clientes vulnerables severos en riesgo de exclusión social (100% de descuento), siendo éstos últimos aquellos clientes vulnerables severos a los que los servicios sociales acrediten que les estuvieran financiando, al menos, el 50% de la factura.

Este Real Decreto regula también aspectos referentes al suministro y, entre otros aspectos, aumenta de 2 a 4 meses el plazo de corte por impago para los clientes vulnerables (en el caso de los clientes vulnerables severos en riesgo de exclusión social no se podrá cortar el suministro, al tener la condición de suministro esencial).

Servicio de disponibilidad

Con fecha 23 de noviembre de 2017 se ha publicado la Orden ETU/1133/2017, de 21 de noviembre, por la que se modifica la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se

regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad.

Entre otros aspectos, la Orden modifica la retribución del servicio de disponibilidad, prorrogando el servicio de dispo-

nibilidad durante el primer semestre de 2018 y eliminando a las instalaciones hidráulicas del cobro de este servicio de disponibilidad durante dicho periodo.

4. Liquidez y Recursos de Capital

4.1. Gestión Financiera

En el marco de una política de eficiencia en la gestión y optimización de costes, la función financiera en España se centraliza en ENDESA.

La Sociedad dispone, a la fecha de formulación del presente Informe de Gestión Consolidado, de un volumen de liquidez y de un acceso a recursos financieros de medio y largo plazo que le permiten asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para atender sus compromisos de inversión futuros y sus vencimientos de deuda.

ENDESA mantiene criterios de prudencia similares a los aplicados hasta ahora en la estructura de su financiación obteniendo recursos a medio y largo plazo para adecuar los calendarios de vencimientos a la capacidad de generación de caja prevista en el plan de negocio. Para ello:

- Recurre a financiación ajena, a través del mercado bancario y los mercados de capitales.
- Obtiene fondos de entidades públicas que ofrecen condiciones ventajosas en operaciones de muy largo plazo.
- Dispone de financiación a corto plazo que contribuye a optimizar la gestión de las necesidades de capital circulante y mejorar el coste del conjunto de la deuda. Esta financiación se instrumenta a través de líneas de crédito bancarias con entidades de primer nivel o mediante la emisión de papel comercial Euro Commercial Paper (ECP).

ENDESA también realiza operaciones con sociedades del Grupo ENEL en las que se observa la normativa de aplicación sobre precios de transferencia.

Situación financiera

Durante el año 2017 los tipos de interés de la deuda soberana en Europa han aumentado desde niveles mínimos en que se encontraban en el año 2016. El rendimiento del bono español a 10 años se incrementó desde el 1,38% al inicio del año hasta el 1,56% a final de 2017, al igual que el rendimiento del bono alemán al mismo plazo que aumentó 22 puntos básicos para situarse en 0,42%. Como consecuencia de ello, el riesgo país de España (diferencial frente al bono alemán a 10 años) se situó al cierre del ejercicio 2017 en 114 puntos básicos, niveles similares a los del cierre del ejercicio 2016. En el resto de los países periféricos de la zona euro, la prima de riesgo de Italia se situó en 158 puntos básicos, nivel similar al del año anterior, mientras que la prima de riesgo de Portugal se ha reducido a 149 puntos básicos, desde 354 puntos básicos en que cerró el año 2016.

En 2017 el Banco Central Europeo (BCE) ha mantenido los tipos de interés de la zona euro en el mínimo histórico del 0% y ha optado por un método alternativo para reducir la expansión cuantitativa (QE), al recortar el volumen de sus compras mensuales de activos a 30.000 millones de euros, pero ampliando el programa, al menos, hasta septiembre de 2018.

Durante 2017 el tipo de interés de largo plazo del euro (swap a 10 años) aumentó pasando del 0,66% a comienzos del año hasta el 0,89% al cierre del mismo. Por su parte, el tipo de

interés de corto plazo (Euribor a 3 meses) se mantuvo en el -0,33%. Por lo que se refiere al tipo de interés a largo plazo del dólar estadounidense (USD) (swap a 10 años), aumentó ligeramente durante 2017 desde el 2,34% al 2,40%, mientras que el tipo de interés a 3 meses del dólar estadounidense (USD) aumentó en 2017 desde el 1,00% hasta el 1,69%.

Durante 2017 el euro se apreció un 14% frente al dólar estadounidense (USD) pasando el tipo de cambio euro/dólar estadounidense (EUR/USD) de 1,05 a comienzos de año a 1,20 al cierre de 2017, gracias a la desaparición del efecto alcista de la reforma fiscal de Trump sobre el dólar estadounidense (USD), la disminución de los riesgos políticos en la zona euro y la evolución de la convergencia entre los ciclos de la Eurozona y Estados Unidos.

Deuda financiera

A 31 de diciembre de 2017, la deuda financiera neta de ENDESA se situó en 4.985 millones de euros, con un aumento de 47 millones de euros (+1,0%) respecto de la existente a 31 de diciembre de 2016.

A 31 de diciembre de 2017, la conciliación de la deuda financiera bruta y neta de ENDESA es la siguiente:

Millones de Euros				
Conciliación de la Deuda Financiera				
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	Diferencia	% Var.
Deuda Financiera no Corriente	4.414	4.223	191	4,5
Deuda Financiera Corriente	978	1.144	(166)	(14,5)
Deuda Financiera Bruta¹	5.392	5.367	25	0,5
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	(399)	(418)	19	(4,5)
Derivados Financieros Registrados en Activos Financieros	(8)	(11)	3	(27,3)
Deuda Financiera Neta	4.985	4.938	47	1,0

¹ A 31 de diciembre de 2017 incluye 12 millones de euros correspondientes a derivados financieros registrados en pasivos financieros (17 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Para analizar la evolución de la deuda financiera neta en el ejercicio 2017 hay que tener en cuenta también que el 2 de enero de 2017 ENDESA pagó a sus accionistas un dividendo a cuenta del ejercicio 2016 por un importe bruto de 0,70 euros por acción, lo que supuso un desembolso de 741 mi-

llones de euros, y el 3 de julio de 2017 un dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2016 de 0,633 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso de 670 millones de euros (véase Apartado 13.2. Política de Dividendos de este Informe de Gestión Consolidado).

A continuación se incluye el detalle de la estructura de la deuda financiera bruta de ENDESA a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Millones de Euros				
Estructura de la Deuda Financiera Bruta				
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	Diferencia	% Var.
Euro	5.392	5.367	25	0,5
Total	5.392	5.367	25	0,5
Tipo Fijo	3.611	3.661	(50)	(1,4)
Tipo Variable	1.781	1.706	75	4,4
Total	5.392	5.367	25	0,5
Vida Media (nº años) ¹	6,1	6,5	—	—
Coste Medio (%) ²	2,1	2,5	—	—

¹ Vida Media de la Deuda Financiera Bruta (nº años) = (Principal * Número de Días Vigencia) / (Principal Vigente a 31 de diciembre * 365 días).

² Coste Medio de la Deuda Financiera Bruta (%) = (Coste de la Deuda Financiera Bruta) / Deuda Financiera Media Bruta.

A 31 de diciembre de 2017, la deuda financiera bruta a tipo fijo era del 67% mientras que el 33% restante correspondía a tipo variable. A dicha fecha, la totalidad de la deuda financiera bruta estaba nominada en euros.

La información sobre los plazos de vencimiento de la deuda financiera bruta de ENDESA se describe en la Nota 18 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

Principales operaciones financieras

En el marco de la operación financiera ENDESA Network Modernisation suscrita con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en 2014, con fecha 18 de enero de 2017 y 20 de febrero de 2017 se han dispuesto los Tramos B y C por importe de 150 millones de euros cada uno, completando la disposición de la operación por un importe total de 600 millones de euros. Ambas disposiciones son a tipo variable, con vencimiento a 12 años amortizables a partir de 2021.

En el ejercicio 2017 ENDESA, S.A. ha firmado con diferentes entidades financieras la extensión a 3 años, con posibilidad de ampliación a 5 años, de la mayor parte de sus líneas de crédito por un importe de 1.985 millones de euros.

Con fecha 30 de junio de 2017 ENDESA, S.A. ha firmado la renegociación de las condiciones de la línea de crédito intercompañía comprometida e irrevocable suscrita con ENEL Finance International N.V. por importe de 1.000 millones de euros, extendiendo su vencimiento hasta el 30 de junio de 2020 y reduciendo el margen y la comisión de no disposición aplicable situándose en 55 puntos básicos y 18 puntos básicos, respectivamente. A 31 de diciembre de 2017 dicha línea de crédito comprometida no estaba dispuesta.

Con fecha 21 de diciembre de 2017 ENDESA, S.A. ha suscrito una financiación, pendiente de desembolso en la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 500 millones de euros, con un vencimiento a 12 años y 3 años de carencia.

Con fecha 28 de diciembre de 2017 ENDESA, S.A. ha renovado la línea de crédito intercompañía no comprometida, suscrita con ENEL Finance International N.V. por importe de 1.500 millones de euros, extendiendo su vencimiento hasta el 28 de diciembre de 2018 y manteniendo el resto de condiciones inalteradas. A 31 de diciembre de 2017 dicha línea de crédito no comprometida no estaba dispuesta.

En el ejercicio 2017 ENDESA ha mantenido el programa de emisiones de Euro Commercial Paper (ECP) a través de International ENDESA B.V. siendo el saldo vivo a 31 de diciembre de 2017 igual a 889 millones de euros cuya renovación está respaldada por líneas de crédito irrevocables.

Liquidez

A 31 de diciembre de 2017, la liquidez de ENDESA asciende a 3.495 millones de euros (3.620 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) y presenta el detalle que figura a continuación:

Millones de Euros

	Liquidez			
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	Diferencia	% Var.
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	399	418	(19)	(4,5)
Disponible Incondicional en Líneas de Crédito ¹	3.096	3.202	(106)	(3,3)
Total	3.495	3.620	(125)	(3,5)
Cobertura Vencimientos Deuda (nº meses) ²	29	17	—	—

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, 1.000 millones de euros corresponden a la línea de crédito comprometida e irrevocable disponible con ENEL Finance International N.V.

Cobertura de Vencimientos Deuda (nº meses) = Periodo de vencimiento (nº de meses) de la deuda vegetativa que se podría cubrir con la liquidez disponible.

Las inversiones de tesorería consideradas como «Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes» son de alta liquidez y no tienen riesgo de cambios en su valor, vencen en un plazo inferior a 3 meses desde su fecha de contratación y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de impositivos. La información sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes de ENDESA se describe en la Nota 14 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

Las restricciones que pudieran afectar a la disposición de fondos por parte de ENDESA se describen en las Notas 14 y 15.1.12 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

4.2. Gestión de Capital

La gestión de capital de ENDESA está enfocada a mantener una estructura financiera sólida que optimice el coste de capital y la disponibilidad de los recursos financieros, asegurando la continuidad del negocio a largo plazo. Esta política de prudencia financiera permite mantener una adecuada creación de valor para el accionista a la vez que asegura la liquidez y la solvencia de ENDESA.

ENDESA considera como indicador de seguimiento de la situación financiera el nivel de apalancamiento consolidado, cuyo dato a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Apalancamiento ¹	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Deuda Financiera Neta:	4.985	4.938
Deuda Financiera no Corriente	4.414	4.223
Deuda Financiera Corriente	978	1.144
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	(399)	(418)
Derivados Financieros Registrados en Activos Financieros	(8)	(11)
Patrimonio Neto:	9.233	9.088
De la Sociedad Dominante	9.096	8.952
De los Intereses Minoritarios	137	136
Apalancamiento (%)	53,99	54,34

¹ Apalancamiento (%) = Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el apalancamiento alcanzado permite optimizar el coste de capital manteniendo un elevado nivel de solvencia. Por ello, teniendo en cuenta las expectativas de resultados y el plan de inversiones previsto, la política de dividendos establecida permitirá mantener en el futuro un apalancamiento que permita conseguir el objetivo de la gestión de capital mencionado anteriormente.

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado, ENDESA no tiene ningún compromiso respecto a la obtención de recursos mediante fuentes de financiación propia.

La información relativa a la gestión de capital se incluye en la Nota 15.1.11 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

La información relativa al plan de inversiones y de remuneración a los accionistas se incluye en los Apartados 6.3. Principales Indicadores Financieros y 13.2. Política de Dividendos de este Informe de Gestión Consolidado.

4.3. Gestión de la Calificación Crediticia

El ejercicio 2017 ha sido un año relativamente tranquilo en el mercado de renta fija, a pesar de que los bancos centrales iniciaron planes de ajustes hacia la normalización monetaria del mercado, después de 10 años de políticas monetarias expansivas.

La prima de riesgo de España que compara el bono español con el alemán, terminó el año en 114 puntos básicos, 2 menos que al inicio de 2017. El máximo anual se registró en el mes de febrero, al situarse en los 156,5 puntos básicos, mientras que el 4 de octubre de 2017, días después del referéndum de independencia catalán volvió a subir hasta los 132,5 puntos básicos.

Este escenario de relativa calma a pesar de la inestabilidad política que trajo la situación en Cataluña, fue refrendado por las principales agencias de rating. En ese sentido, el 21 de julio de 2017 la agencia Fitch Ratings mejoró la perspectiva del rating soberano desde Estable a Positiva, manteniendo la calificación en BBB+, y el 29 de septiembre de 2017 Standard & Poor's confirmó el rating de España en BBB+/A-2, también con perspectiva Positiva. Con fecha 19 de enero de 2018, Fitch mejoró el rating soberano hasta el nivel A- con perspectiva Estable.

Por lo que al Sector Eléctrico se refiere, sus fundamentales continuaron gozando de buena salud en términos tanto de estabilidad de la demanda como de suficiencia tarifaria.

En el caso de ENDESA, hay que destacar que Standard & Poor's mejoró su rating de BBB a BBB+ el pasado 7 de diciembre de 2017, dejando la perspectiva Estable desde el nivel Positivo al que la había situado en el mes de mayo. Esta revisión estuvo enmarcada en una revisión general del rating de ENEL tras la presentación de su Plan Estratégico 2018-2020 y se basó en la capacidad del Grupo para optimizar su estructura de costes a través de los planes de digitalización, su foco en los negocios regulados y en el sector de las renovables, y en la simplificación de su estructura societaria.

El resto de agencias que califican el crédito de ENDESA reafirmaron sus valoraciones en el ejercicio 2017. El 16 de

mayo de 2017 la agencia Fitch Ratings confirmaba un rating BBB+ con perspectiva Estable, y el 31 de agosto de 2017 la agencia Moody's confirmó el rating en Baa2 también con perspectiva Estable.

La evolución de los rating de calificación crediticia de ENDESA en el ejercicio 2017 ha sido como sigue:

	Calificación Crediticia					
	31 de diciembre 2017 ¹			31 de diciembre 2016 ¹		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB+	A-2	Estable	BBB	A-2	Estable
Moody's	Baa2	P-2	Estable	Baa2	P-2	Estable
Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	BBB+	F2	Estable

¹ A las respectivas fechas de formulación del Informe de Gestión Consolidado.

La calificación crediticia de ENDESA está condicionada por la de su empresa matriz, ENEL, de acuerdo con las metodologías que utilizan las agencias de rating y, a 31 de diciembre de 2017, se sitúa dentro de la categoría «investment grade» según todas las agencias de calificación.

ENDESA trabaja para mantener su calificación crediticia en niveles de «investment grade» al objeto de acceder de forma eficiente a los mercados monetarios y a la financiación bancaria, así como para obtener condiciones preferentes de sus principales proveedores.

4.4. Flujos de Efectivo

A 31 de diciembre de 2017, el importe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes se ha situado en 399 millones de euros (418 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, los flujos netos de efectivo de ENDESA, clasificados por actividades de explotación, inversión y financiación, han sido los siguientes:

Millones de Euros	Estado de Flujos de Efectivo			
	2017	2016	Diferencia	%Var.
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Explotación	2.438	2.995	(557)	(18,6)
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Inversión	(1.115)	(2.317)	1.202	(51,9)
Flujos Netos de Efectivo Procedentes de las Actividades de Financiación	(1.342)	(606)	(736)	121,5

En el ejercicio 2017, los flujos netos de efectivo generados por las actividades de explotación (2.438 millones de euros) han permitido atender las inversiones netas necesarias para el desarrollo de los Negocios de ENDESA (1.115 millones de euros) así como los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de financiación (1.342 millones de euros), habiéndose producido durante el periodo una disminución de 19 millones de euros en el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

La información sobre el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de ENDESA se describe en la Nota 33 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación

En el ejercicio 2017 los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación han ascendido a 2.438 millones de euros, lo que supone una reducción de 557 millones de euros (-18,6%) en comparación con el ejercicio 2016 (2.995 millones de euros) y presentan el detalle que figura a continuación:

Millones de Euros

	2017	2016
Resultado Bruto Antes de Impuestos e Intereses Minoritarios	1.900	1.710
Ajustes del Resultado:	1.579	1.840
Amortizaciones del Inmovilizado y Pérdidas por Deterioro	1.511	1.467
Otros Ajustes del Resultado (Neto)	68	373
Cambios en el Capital Corriente:	(370)	217
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	(387)	(57)
Existencias	(241)	(162)
Activos Financieros Corrientes	(554)	336
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	812	100
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación:	(671)	(772)
Cobro de Intereses	44	27
Cobro de Dividendos	27	22
Pagos de Intereses	(134)	(128)
Pagos de Impuesto sobre Sociedades	(350)	(346)
Otros Cobros y Pagos de las Actividades de Explotación	(258)	(347)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación	2.438	2.995

Por lo que respecta a las variaciones de las distintas partidas que determinan los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación:

- En el ejercicio 2017 los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación incluyen la incorporación al perímetro de consolidación de ENEL Green Power España S.L.U. (EGPE) y Eléctrica del Ebro, S.A.U. por importe de 195 millones de euros y 6 millones de euros, respectivamente (65 millones de euros y 1 millón de euros, respectivamente en el ejercicio 2016 desde sus respectivas fechas de toma de control) (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).
- Los cambios en el capital circulante entre ambos ejercicios por importe de 587 millones de euros como consecuencia, principalmente, de la reducción en los cobros netos en 833 millones de euros correspondientes a las compensaciones por los sobrecostos de la generación de los Territorios No Peninsulares (TNP) (véanse Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado y Notas 4, 13, 19.1.1 y 23 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

→ Con carácter adicional, dichos cambios reflejan también el importe pendiente de cobro del Bono Social como consecuencia de la ejecución de diversas sentencias habidas al respecto (véanse Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado y Notas 4, 17.3, 26 y 30 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

→ Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha continuado también con su política activa de gestión del activo y pasivo circulante, enfocada, entre otros aspectos, en la mejora de procesos, la factorización de cobros (véase Nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017) y acuerdos de alargamiento de plazos de pago con proveedores (véase Nota 23 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

→ La variación en otros cobros y pagos de las actividades de explotación en ambos periodos por importe 89 millones de euros como consecuencia, principalmente, de los menores pagos por provisiones correspondientes a planes por reestructuración de plantilla (véase Nota 17.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital circulante se compone de las siguientes partidas:

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activo Corriente¹	5.131	5.015
Existencias ²	1.267	1.202
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar ³	3.100	3.452 ⁴
Activos Financieros Corrientes	764 ⁵	361 ⁶
Pasivo Corriente⁷	6.557	6.377
Provisiones Corrientes ⁸	425	567
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes ⁹	6.132 ¹⁰	5.810 ¹¹

¹ No incluye «Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes», ni Derivados Financieros de Activo correspondientes a deuda financiera.

² Véase Nota 12 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

³ Véase Nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

(4) Incluye el precio de adquisición de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) pagado el 29 de diciembre de 2016 por importe de 246 millones de euros (véase Apartado 2.5. Adquisición de la Actividad de Sistemas y Telecomunicaciones (ICT) de este Informe de Gestión Consolidado).

⁵ Incluye 222 millones de euros relativos a los derechos de cobro de la financiación del déficit de las actividades reguladas, 70 millones de euros relativos a la retribución de la actividad de distribución y 304 millones de euros relativos a las compensaciones por sobrecostes de la generación en Territorios No Peninsulares (TNP) (véase Nota 19.1.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

⁶ Incluye 258 millones de euros relativos a los derechos de cobro de la financiación del déficit de las actividades reguladas y 32 millones de euros relativos a la retribución de la actividad de distribución (véase Nota 19.1.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

⁷ No incluye «Deuda Financiera Corriente» ni Derivados Financieros de Pasivo correspondientes a deuda financiera.

⁸ Véase Nota 24 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

⁹ Véase Nota 23 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

¹⁰ Incluye el dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2017 por importe de 741 millones de euros que fue pagado el 2 de enero de 2018 (véase Apartado 13.2. Política de Dividendos de este Informe de Gestión Consolidado).

¹¹ Incluye el dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2016 por importe de 741 millones de euros que fue pagado el 2 de enero de 2017 (véase Apartado 13.2 Política de Dividendos de este Informe de Gestión Consolidado), y 296 millones de euros relativos a las compensaciones por sobrecostes de la generación en Territorios No Peninsulares (TNP) (véase Nota 19.1.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión

Durante el ejercicio 2017 los flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de inversión han ascendido a 1.115 millones de euros, lo que supone un 51,9% menos que los del ejercicio 2016 (2.317 millones de euros) y recogen, entre otros aspectos:

- Los pagos netos de efectivo aplicados a la adquisición de inmovilizado material y activo intangible por importe de 971 millones de euros (1.144 millones de euros en el ejercicio 2016) (véase Apartado 4.5. Inversiones de este Informe de Gestión Consolidado).
- Los pagos de las inversiones y/o cobros de las enajenaciones en participaciones en Empresas del Grupo tal y como se detallan a continuación:

Millones de Euros			
	Apartados	2017	2016
Inversiones en Participaciones Empresas del Grupo		(2)	(1.196)
Operaciones Societarias Relacionadas con la Adjudicación de Capacidad Otorgada en las Subastas de Renovables	2.4	(1)	—
Eléctrica de Jafre, S.A.	2.4	(1)	—
Green Power España, S.L.U. (EGPE)	2.4	—	(1.178)
Eléctrica del Ebro, S.A.U.		—	(18)
Enajenaciones en Participaciones Empresas del Grupo		16	135
Aquila Solar, S.L., Cefeidas Desarrollo Solar, S.L., Cephei Desarrollo Solar, S.L., Desarrollo Photosolar, S.L., Fotovoltaica Insular, S.L. y Sol de Media Noche Fotovoltaica, S.L.	2.4	16	—
Energía de La Loma, S.A. y Energías de la Mancha Eneman, S.A.		—	21
ENEL Insurance N.V.		—	114

Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación

En el ejercicio 2017 los flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de financiación han ascendido a 1.342 millones de euros, lo que supone un 121,5% más que los del ejercicio 2016 (606 millones de euros) e incluyen, principalmente, los siguientes aspectos:

→ Las disposiciones de la siguiente deuda financiera no corriente:

Millones de Euros			
	Apartados	2017	2016
Disposiciones de los Tramos B y C con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)	4.1	300	—
Disposiciones de Líneas de Crédito		—	90
Otras Disposiciones		15	19

→ Las amortizaciones de la siguiente deuda financiera no corriente:

Millones de Euros			
		2017	2016
Amortizaciones de Bonos Emitidos por International ENDESA B.V.		20	—
Amortizaciones de Préstamos con Natixis		21	—
Reembolsos de Líneas de Crédito		—	105
Otras Amortizaciones		33	13

→ El pago de los siguientes dividendos:

Millones de Euros			
	Apartados	2017	2016
Pago por Dividendos de la Sociedad Dominante	13.2	1.411	1.086
Pago por Dividendos a Intereses Minoritarios ¹		4	3

¹ Correspondientes a sociedades de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE).

→ El pago neto por importe de 3 millones de euros relativo a la adquisición de los intereses minoritarios en las sociedades Productor Regional de Energía Renovable, S.A. y Productor Regional de Energías Renovables III, S.A. (véanse Notas 2.3.1 y 15.2 de la Memoria de las Cuen-

tas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

4.5. Inversiones

En el ejercicio 2017 las inversiones brutas de ENDESA se situaron en 1.175 millones de euros (1.221 millones de euros en 2016), de las que 978 millones de euros corresponden a inversiones materiales, 133 millones de euros a inversiones inmateriales y 64 millones de euros a inversiones financieras, conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros			
	Inversiones ¹		
	2017 ²	2016 ³	% Var.
Generación y Comercialización	358	388	(7,7)
Distribución	610	595	2,5
Otros	10	2	400,0
Total Material	978	985	(0,7)
Generación y Comercialización	48	57	(15,8)
Distribución	47	55	(14,5)
Otros	38	31	22,6
Total Inmaterial	133	143	(7,0)
Financieras	64	93	(31,2)
Total Inversiones Brutas	1.175	1.221	(3,8)
Total Inversiones Netas⁴	982	1.028	(4,5)

¹ No incluye las combinaciones de negocio realizadas durante el ejercicio (véanse Apartados 2.4. Perímetro de Consolidación y 2.5. Adquisición de la Actividad de Sistemas y Telecomunicaciones (ICT) de este Informe de Gestión Consolidado).

² Incluye inversiones brutas realizadas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 24 millones de euros.

³ Incluye las inversiones brutas realizadas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) desde la fecha de su toma de control, el 27 de julio de 2016, por importe de 14 millones de euros.

⁴ Inversiones netas = Inversiones brutas – Subvenciones de capital e instalaciones cedidas.

Inversiones materiales

Las inversiones brutas de generación del ejercicio 2017 se corresponden, en su mayor parte, con inversiones realizadas sobre centrales que ya estaban en funcionamiento a 31 de diciembre de 2016 incluyendo las inversiones realizadas en la Central de Carbón de Litoral por importe de 39 millones de euros y en la Central de Carbón de As Pontes por importe de 34 millones de euros en relación a la Directiva de Emisiones Industriales (DEI), que conllevan un alargamiento de su vida útil. Asimismo, se incluyen las inversiones relativas

a la renovación de grandes componentes en los activos de tecnología renovable.

ENDESA, a través de la sociedad ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), ha sido adjudicataria de una potencia de 540 MW eólicos y 339 MW fotovoltaicos en las subastas que se han llevado a cabo por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital el 17 de mayo de 2017 y 26 de julio de 2017, respectivamente, y tiene previsto invertir aproximadamente 870 millones de euros en la construcción de la potencia adjudicada, de los cuales 7 millones de euros ya se han realizado a 31 de diciembre de 2017 (véase Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado).

Las inversiones brutas de comercialización corresponden principalmente al desarrollo de la actividad relacionada con productos y servicios de valor añadido (PSVA).

Por lo que respecta a las inversiones brutas de distribución, corresponden a extensiones de la red así como a inversiones destinadas a optimizar el funcionamiento y calidad de la misma, con el fin de mejorar la eficiencia y el nivel de calidad del servicio. Asimismo, incluyen la inversión en la instalación masiva de contadores inteligentes de telegestión y los sistemas para su operación.

Inversiones inmateriales

Las inversiones brutas en activos intangibles del ejercicio 2017 corresponden, fundamentalmente, a aplicaciones informáticas e inversiones en curso de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT), entre las que se incluye la modificación del sistema ERP al nuevo sistema Evolution for Energy (E4E) SAP.

Inversiones financieras

Las inversiones financieras del ejercicio 2017 recogen, fundamentalmente, la aportación de fondos a Nuclenor, S.A. por importe de 38 millones de euros.

4.6. Obligaciones Contractuales y Operaciones fuera de Balance

La información relativa a compromisos futuros de compra se incluye en las Notas 6, 8 y 12 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 y presenta el detalle que figura a continuación:

Millones de Euros	Compromisos Futuros de Compra	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Inmovilizado Material	364	338
Activo Intangible	7	2
Inversiones Financieras	—	—
Compras de Materias Energéticas y otras:	18.739	20.652
Compras de Materias Energéticas	18.656	20.596
Compras de Electricidad	17	—
Compras de Derechos de Emisión Dióxido de Carbono (CO ₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)	66	56
Total	19.110	20.992

ENDESA no posee Entidades de Propósito Especial, entendiendo como tales aquellas entidades en las que, aún sin poseer una participación de control, se ejerce un control efectivo sobre las mismas, entendiendo como tal el hecho de obtener sustancialmente la mayoría de los beneficios producidos por la entidad y retener la mayoría de los riesgos de la misma.

5. Acontecimientos Posteriores al Cierre

Los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 39 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

6. Evolución Previsible

6.1. Paradigma Energético

Durante los últimos años ENDESA ha confirmado su compromiso de evolucionar hacia un modelo de negocio más sostenible y eficiente desarrollando, para ello, un plan integral cuyo objetivo es afrontar los retos a los que se enfrenta el sector energético y aprovechar las nuevas oportunidades que puedan surgir.

ENDESA preconiza un nuevo paradigma energético con una transformación del modelo económico e industrial hacia un modelo más limpio, dinámico, eficiente y sostenible basado en una economía totalmente descarbonizada en el año 2050.

En este contexto, ENDESA estima que la evolución del Sector Eléctrico estará afectada, principalmente, por las tendencias que se detallan a continuación:

- La creciente penetración de las energías renovables, que seguirá aumentando en el futuro para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones.
- La electrificación progresiva del Sistema Eléctrico.
- La fuerte presión competitiva e institucional hacia la eficiencia energética.
- El aumento de la sofisticación del cliente.

- Otros aspectos significativos tales como la volatilidad en los precios de las «commodities», la creciente digitalización de la industria, o la convergencia entre sectores.

La Unión Europea ha manifestado su intención de luchar contra el calentamiento global y ha establecido un objetivo de plena descarbonización de la economía entre los años 2050 y 2100 definiendo, para ello, metas muy específicas y ambiciosas entre sus países miembros que, en el caso de España, han sido asumidas casi en su totalidad con el mismo nivel de ambición.

ENDESA estima que el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en España conllevará el desarrollo de iniciativas tales como las que se detallan a continuación:

- Electrificación de la demanda.
- Aumento del nivel de penetración de los recursos renovables en el «mix» de generación eléctrica.
- Impulso de la eficiencia energética en todos los sectores.
- Desarrollo de redes inteligentes.
- Garantía de la seguridad del suministro, preservando la generación convencional eficiente, imprescindible durante el periodo transitorio hasta la plena descarbonización.

Igualmente, dichas iniciativas necesitarán traducirse también en actuaciones específicas, tales como:

- Una reforma fiscal para eliminar la penalización actual a los consumidores de electricidad.
- El impulso a la electrificación a través de nuevas tarifas eléctricas basadas en el uso de la red y en el desarrollo de infraestructuras para la electrificación del transporte e inversiones enfocadas en la electrificación.
- La garantía de un plan de remuneración eficiente para las nuevas inversiones en la red.
- La maximización de la penetración de las energías renovables en el «mix» de generación de una forma progresiva y programada, basada en mecanismos de mercado.
- La implementación de un mercado de capacidad que garantice y refuerce la seguridad de suministro a futuro.

Conforme a ello, ENDESA prevé que el camino hacia la descarbonización modificará el «mix» de producción eléctrica dando mayor peso a las energías renovables y la electrificación del transporte requerirá de nuevas inversiones en la automatización de la red, produciéndose además una modificación del modelo de negocio actual, que evolucionará desde la venta de electricidad hacia la prestación de nuevos productos y servicios.

La consecución del objetivo de descarbonización de la economía requiere el impulso de la electrificación masiva de la demanda de energía final mediante actuaciones que impulsen la internalización del coste de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) en todos los sectores emisores, el desarrollo de planes de movilidad eléctrica e infraestructuras de recarga, respaldados por un papel activo de los operadores de distribución, y la racionalización de la tarifa eléctrica para lograr un modelo energético con una asignación eficiente de costes.

La electrificación de la demanda debe ir acompañada también de una mejora de la eficiencia energética mediante el desarrollo de planes que promuevan la adopción de medidas de estas características.

En este nuevo proceso de electrificación y mejora de la eficiencia energética, y atendiendo a los niveles de consumo de energía esperados, ENDESA estima que España necesitará más de 40 GW¹ de nueva capacidad de producción

¹ GW = Gigavatio.

en el periodo 2015–2030 y, en línea con los objetivos de descarbonización, esta nueva capacidad será íntegramente renovable modificándose, en consecuencia, la ponderación de electricidad procedente de fuentes renovables desde un 36% en 2015 a aproximadamente un 63% en 2030.

En este escenario, las tecnologías hidráulica, nuclear y térmica (carbón y ciclos combinados), junto con la capacidad de interconexión, se prevé que jueguen un papel relevante para asegurar una transición suave y exitosa en términos de precio y de seguridad del suministro durante este periodo de descarbonización teniendo en consideración que un cierre prematuro de plantas de generación convencional reduciría la disponibilidad de capacidad al no poder ser compensada por una nueva capacidad renovable.

Finalmente, la automatización y digitalización de las redes eléctricas serán un factor clave para la optimización de las inversiones relacionadas con la electricidad y la operación del Sistema Eléctrico.

6.2. Pilares Estratégicos

Teniendo en consideración las tendencias descritas y, al objeto de capturar el crecimiento esperado y continuar consolidando la posición de mercado actual, el Plan Estratégico de ENDESA está totalmente alineado con el nuevo paradigma energético y los nuevos desafíos y se basará en las siguientes prioridades:

1. Enfoque en el cliente para maximizar su valor y liderar el negocio de las soluciones energéticas.
2. Desarrollo y operación de redes más eficientes.
3. Descarbonización del parque de generación manteniendo la seguridad del suministro.
4. La consecución de estos pilares estratégicos requerirá un compromiso con la digitalización, la innovación y la eficiencia.

Además, todos los objetivos del Plan Estratégico de ENDESA están plenamente alineados con los compromisos de desarrollo sostenible incorporados en su Plan de Sostenibilidad

(véase Apartado 8. Política de Sostenibilidad de este Informe de Gestión Consolidado).

Este plan estratégico garantizará una política de remuneración al accionista atractiva en el largo plazo (véase Apartado 12.3. Política de Dividendos de este Informe de Gestión Consolidado).

1. Enfoque en el cliente para maximizar su valor y liderar el negocio de las soluciones energéticas

La orientación al cliente implicará el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Consolidar la posición actual de ENDESA en los negocios de comercialización de gas y electricidad en España, y crecer en los negocios de Francia y Portugal en los Segmentos B2C «Business to Consumer» y B2B «Business to Business». Para conseguir estos objetivos se han definido una serie de actuaciones que permitirán maximizar el número de clientes en el mercado liberalizado mediante una gestión activa de la base de clientes de ENDESA.
- Desarrollar actuaciones focalizadas en mantener y mejorar el margen para lo cual ENDESA seguirá gestionando de manera integrada su posición en generación y comercialización.
- Orientar la transformación del negocio hacia la eficiencia y el mejor conocimiento del cliente mediante el desarrollo de capacidades analíticas y la gestión orientada a aquellos Segmentos de mayor creación de valor.
- Desarrollar productos más eficientes y sofisticados a través de la creación de una nueva línea comercial específica para este propósito, denominada e-Solutions, que focalizará sus actividades de soluciones energéticas en las áreas de industria, movilidad, ciudad y hogar.

2. Desarrollo y operación de redes más eficientes

El desarrollo de la red eléctrica es también un pilar fundamental de la estrategia de ENDESA y la inversión prevista,

impulsada por la electrificación de la demanda y la integración de las energías renovables, tiene por objeto mejorar la calidad y eficiencia y reducir los costes de operación.

A tal efecto, ENDESA identifica las siguientes iniciativas para preparar la red eléctrica de cara al futuro:

- Digitalización de la red, para lo que se destinará aproximadamente un 60% del plan de inversiones previsto en distribución durante el periodo 2017–2020. Dichas inversiones se focalizarán, principalmente, en la finalización del proyecto de instalación de los contadores digitales, la automatización de la red, la mejora de la eficiencia de la calidad del servicio y la reducción de pérdidas.
- Modernización y desarrollo de proyectos de innovación de la red eléctrica, para lo que se prevé destinar un 10% del plan de inversiones de distribución del periodo 2017–2020.
- Ampliación y mejora de la red eléctrica mediante el desarrollo de nuevas inversiones, todo lo cual permitirá también mantener estable la base regulatoria de activos de distribución (RAB) durante el periodo 2017–2020 en aproximadamente 11 miles de millones de euros.

3. Descarbonización del parque de generación manteniendo la seguridad del suministro

El compromiso de ENDESA en la reducción gradual de emisiones para alcanzar el objetivo final de cero emisiones en el año 2050 queda reflejado en las siguientes líneas estratégicas:

- Significativo crecimiento en el ámbito de la generación con tecnologías renovables, como resultado, fundamentalmente, de la adjudicación realizada a ENDESA en las subastas de capacidad efectuadas en 2017 (véanse Apartados 3. Marco Regulatorio y 4.5. Inversiones de este Informe de Gestión Consolidado). En los próximos 3 años se contempla la incorporación de un total de 939 MW (540 MW eólicos y 399 MW fotovoltaicos) con unas inversiones estimadas de aproximadamente 900 millones

de euros, así como la monitorización de oportunidades adicionales de crecimiento. Teniendo en cuenta la experiencia de ENDESA y su conocimiento del mercado, así como su gestión integrada del parque de generación, la mayor capacidad de producción en energías renovables permitirá diversificar el «mix» de generación, mitigar los riesgos regulatorios y de mercado, aprovechar sinergias y mejorar la base de costes.

- Operación a largo plazo de las centrales nucleares en condiciones de seguridad y de eficiencia en costes, al objeto de garantizar la seguridad del suministro.
- Preservar la explotación de determinadas centrales eléctricas de carbón, eficientes y adaptadas a la normativa medioambiental, con el fin de prevenir nuevas inversiones en capacidad que pudieran aumentar los costes del Sistema Eléctrico, las emisiones y los precios de la energía.
- Inversión en el parque de generación de los Territorios No Peninsulares (TNP) para mantener la base de activos y garantizar la seguridad de suministro, todo ello conforme a la regulación vigente en materia de medio ambiente. Entre otras actuaciones, se contempla la incorporación de nueva capacidad (290 MW), el cierre de instalaciones (418 MW) y el lanzamiento de proyectos piloto de tecnologías de almacenamiento (80 MW).

4. Compromiso con la digitalización, innovación y eficiencia, así como con el desarrollo de un plan eficiente y sostenible

ENDESA tiene un fuerte compromiso con la digitalización y con la búsqueda continua de eficiencias y, para tal fin, tiene previsto desarrollar planes de inversión en todos sus Negocios que permitirán una reducción adicional de costes.

Por lo que se refiere a la estrategia de digitalización, los pilares clave en los que ENDESA enfocará su esfuerzo son los que figuran a continuación:

- *Clientes*: aumentar la proporción de clientes liberalizados con facturación electrónica así como las interacciones y ventas digitales.
- *Activos*: implementar el uso de «big data» e «IoT» en el Negocio de generación, automatizar la red de distribución y completar el despliegue de los contadores digitales.
- *Empleados*: desarrollar un plan específico «People Digital Transformation» destinado a fortalecer el cambio cultural y el compromiso de los trabajadores con la digitalización.

Con el fin de cumplir dichas aspiraciones, ENDESA está habilitando también las últimas herramientas clave disponibles para el desarrollo del proceso de digitalización en aspectos tales como la ciberseguridad, plataformas tecnológicas, o migración a servidores de datos.

Por lo que se refiere a los objetivos estratégicos de eficiencia, ENDESA mantiene su fuerte compromiso con la búsqueda continua de eficiencias y, para ello, los principales planes que desarrolla son los siguientes:

- *Generación*: desarrollo continuo de programas de mejora y de optimización de la gestión de combustibles y, en el caso concreto de las energías renovables, obtención de sinergias en costes gracias, entre otros, a la gestión unificada de la operación y mantenimiento de todas las plantas.
- *Distribución*: automatización de la red de transporte, finalización del plan de implantación de contadores digitales y programas de optimización de costes (personal, equipos y sistemas).
- *Comercialización*: iniciativas de digitalización y actuaciones para reducir el coste de captación de clientes.

6.3. Principales Indicadores Financieros

El plan industrial aprobado por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. el 21 de noviembre de 2017 contempla un objetivo de inversión, neta de subvenciones y de activos cedidos por clientes, de 5,0 miles de millones de euros en el periodo 2017–2020 distribuido, por naturaleza, en:

- Inversiones de crecimiento (55%).
- Inversiones de mantenimiento (45%).

La distribución de dicho plan de inversiones por Líneas de Negocio presenta el siguiente detalle:

- *Generación* (54%), con inversiones en la Península (22%), en los Territorios No Peninsulares (TNP) (14%) y en renovables (18%). Las inversiones peninsulares contemplan, principalmente, inversiones recurrentes de mantenimiento e inversiones medioambientales selectivas en las centrales de carbón importado destinadas al cumplimiento de la normativa comunitaria de emisiones. Por lo que respecta a los Territorios No Peninsulares (TNP), se prevén inversiones relacionadas con mantenimiento, así como de carácter medioambiental y reemplazos selectivos de capacidad. Las inversiones en renovables se focalizarán en el desarrollo de nueva capacidad.
- *Distribución* (40%), con inversiones en mantenimiento e inversiones de crecimiento destinadas a la implantación de los contadores digitales, así como al desarrollo del Plan de Calidad para aumentar el nivel de automatización de la red.

- *Comercialización* (6%), con inversiones destinadas al desarrollo de nuevas herramientas informáticas que favorezcan la digitalización de clientes así como el desarrollo de nuevos productos y servicios.

Sobre la base de los pilares estratégicos descritos en los párrafos anteriores, y teniendo en consideración las estimaciones sobre los indicadores económicos, de mercado y regulatorios de los próximos años, ENDESA ha preparado un plan de negocio que incluye, entre otros parámetros, previsiones sobre indicadores económicos de los resultados consolidados del Grupo. Conforme a ello, ENDESA espera una evolución positiva de:

- El resultado bruto de explotación (EBITDA): 3,7 miles de millones de euros en el ejercicio 2020.
- El resultado neto: 1,6 miles de millones de euros en el ejercicio 2020.
- Los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación, que ascenderán a 6,7 miles de millones de euros durante el periodo 2018–2020 y permitirán a ENDESA abordar el plan de inversiones y mantener una política atractiva de remuneración al accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía de desempeño futuro de la Sociedad en el sentido de que tales planes y previsiones se encuentran sometidos a riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de ENDESA puede no coincidir con el inicialmente previsto (véase Apartado 7. Principales Riesgos e Incertidumbres asociados a la Actividad de ENDESA de este Informe de Gestión Consolidado).

7. Principales Riesgos e Incertidumbres asociados a la Actividad de ENDESA

7.1. Política de Gestión y Control de Riesgos

La Política de Gestión y Control de Riesgos busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración de ENDESA, S.A. delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas Líneas de Negocio puedan maximizar la rentabilidad de la Sociedad, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

La Política de Gestión y Control de Riesgos define al Sistema de Control de Riesgos de ENDESA como un sistema entrelazado de normas, procesos, controles y sistemas de información en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta, considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mismo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital.

El órgano responsable de la ejecución de la Política de Gestión y Control de Riesgos es el Comité de Riesgos de ENDESA, que se apoya en los procedimientos internos de las distintas áreas de negocio y corporativas y es supervisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. Está compuesto por los responsables de cada Línea de Negocio y Área Corporativa y tiene asignadas las siguientes funciones:

- Proporcionar periódicamente al Consejo de Administración de ENDESA, S.A. una visión integrada de la exposición al riesgo actual y previsible.
- Asegurar la participación de la Alta Dirección en las decisiones estratégicas de la gestión y el control de los riesgos.
- Garantizar la coordinación entre las unidades de gestión de riesgo y las unidades encargadas de su control y el cumplimiento de la Política de Gestión y Control de Riesgos y sus procedimientos internos asociados.
- Asegurar el buen funcionamiento del Sistema de Control de Riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar para que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la Política de Gestión y Control de Riesgos.

Las directrices generales de la Política de Gestión y Control de Riesgos se desarrollan y completan con otras políticas de riesgos corporativas y específicas de cada Línea de Negocio, así como con los límites que se establecen para una óptima gestión de riesgos.

El Proceso de Gestión y Control de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, aplicando las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y controllers de riesgo, y, por

otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios respetando siempre un adecuado equilibrio entre el riesgo asumido y los objetivos fijados por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

El Ciclo Gestión de Riesgos es el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos incurridos y está orientado a la existencia de un control y gestión adecuados de los mismos:

- **Identificación:** su objetivo es el mantenimiento de una base de datos priorizada y actualizada de todos los riesgos asumidos a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Sociedad.
- **Medición:** el objetivo de la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos para la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones de ENDESA.
- **Control:** su finalidad es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por ENDESA a los objetivos determinados, en última instancia, por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.
- **Gestión:** su objetivo es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de ENDESA a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada.

Con este proceso se pretende obtener una visión integral del riesgo orientada a evaluar y priorizar los riesgos. Abarca los principales riesgos financieros y no financieros a los que ENDESA está expuesta, tanto endógenos (por factores internos) como exógenos (por factores externos), reflejándose en un mapa anual que incluye los principales riesgos caracterizados y cuantificados y estableciendo revisiones periódicas.

Adicionalmente, ante el aumento del interés por la gestión y control de los riesgos a los que las compañías están expuestas y dada la complejidad que está adquiriendo su identificación desde una perspectiva integral, es importante la participación de los empleados a todos los niveles en este

proceso. En este sentido, se ha creado un buzón de riesgos en el que los empleados puedan contribuir a identificar riesgos de mercado y proponer medidas de mitigación, complementando así los sistemas «top-down» de gestión y control de riesgos existentes y los buzones y procedimientos específicos para enviar comunicaciones relacionadas con incumplimientos éticos, riesgos penales y riesgos laborales.

Complementando lo anterior, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. también ha aprobado una Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales que busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan delimitar con precisión el nivel de riesgo fiscal aceptable, con el objeto de que los gestores de asuntos fiscales consigan, respecto de los riesgos fiscales, los objetivos fijados por la Política de Gestión y Control de Riesgos.

La Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales constituye la plasmación documentada y específica en materia de control fiscal de la Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y está disponible a través de su página web www.endesa.com.

La información relativa a la gestión de riesgos e instrumentos financieros derivados se incluye en las Notas 19.3 y 20 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

Como Anexo II de este Informe de Gestión Consolidado se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que describe los sistemas de control y gestión de riesgos de ENDESA.

7.2. Principales Riesgos e Incertidumbres

La actividad de ENDESA se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos. Los principales riesgos que pueden afectar a las operaciones de ENDESA son los siguientes:

7.2.1. Riesgos relacionados con la actividad y sector

Las actividades de ENDESA están sujetas a un amplio conjunto de normas y los cambios que se introduzcan en ellas podrían afectar negativamente a su actividad, resultados, situación financiera y flujos de caja

Las filiales de ENDESA están sujetas a una amplia normativa sobre tarifas y sobre otros factores de sus actividades en España y Portugal, normativa que, en muchos aspectos, determina la forma en que ENDESA lleva a cabo su actividad y los ingresos que recibe por sus productos y servicios.

ENDESA está sujeta a un conjunto complejo de leyes y a otras normas que aplican tanto de organismos públicos como privados, entre los que se incluye la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La introducción de nuevas leyes o normas, o las modificaciones de las ya vigentes, podría afectar negativamente al negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja de ENDESA.

Las modificaciones normativas y las variaciones en su interpretación por las autoridades correspondientes han tenido en el pasado un efecto sustancialmente negativo en el negocio de ENDESA, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja, y podría ocurrir lo mismo en el futuro. Además, podrían exigir que ENDESA tuviese que llevar a cabo inversiones por importe significativo para dar cumplimiento a nuevas exigencias legales. ENDESA no puede prever los efectos que las nuevas medidas normativas tendrán en sus resultados, su situación financiera o sus flujos de caja, por lo que estas circunstancias podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa a la regulación sectorial se incluye en el Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado y en la Nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, la Unión Europea establece un marco de actuación para los distintos Estados miembros, que contempla, entre otros, objetivos en materia de emisiones, eficiencia o energías renovables.

La introducción de nuevos requerimientos, o las modificaciones de los ya vigentes, podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA si no pudiese adaptarse y gestionar correctamente el entorno que de ello se deriva.

La información relativa a la evolución previsible del nuevo modelo económico e industrial y el plan industrial de ENDESA se incluye en los Apartados 6.1. Paradigma Energético y 6.2. Pilares Estratégicos de este Informe de Gestión Consolidado.

Las actividades de ENDESA están sujetas a una amplia regulación medioambiental y su incapacidad para cumplir con la normativa o requisitos medioambientales en vigor o las modificaciones a la normativa o requisitos medioambientales aplicables podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

ENDESA está sujeta a la normativa medioambiental que afecta tanto al curso normal de sus operaciones como al desarrollo de sus proyectos, lo cual conlleva riesgos y costes. Este marco regulatorio exige la obtención previa de licencias, permisos y otras autorizaciones preceptivas, así como el cumplimiento de todos los requisitos previstos en tales licencias, permisos y autorizaciones. Como cualquier empresa regulada, ENDESA no puede garantizar que:

→ Las leyes o normas no sean modificadas ni interpretadas de forma tal que aumenten los desembolsos necesarios para dar cumplimiento a las mismas o que no afecten de cualquier otro modo a las operaciones, instalaciones y plantas de ENDESA;

- La oposición pública no genere retrasos o modificaciones de cualquier proyecto que se proponga; y
- Las autoridades vayan a otorgar los permisos, autorizaciones o licencias ambientales requeridos para el desarrollo de nuevos proyectos.

Adicionalmente, ENDESA está expuesta a riesgos medioambientales inherentes a su negocio, que incluyen los riesgos derivados de la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica, particularmente de las centrales nucleares. ENDESA puede ser declarada responsable por daños al medioambiente, por daños a sus empleados o terceros, o por otro tipo de daños asociados a sus instalaciones de generación, suministro y distribución de energía, así como a las actividades de terminales portuarias.

Si bien las instalaciones están preparadas para cumplir con los requisitos ambientales de aplicación, ENDESA no puede asegurar que vaya a poder cumplir en todo momento con los requisitos exigidos, ni que vaya a poder evitar multas, sanciones administrativas o de otro tipo, sanciones y gastos asociados a cuestiones de cumplimiento, incluyendo los relacionados con la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica. El incumplimiento de esta normativa puede dar lugar a responsabilidades, así como a multas, daños, sanciones y gastos, incluido, en su caso, el cierre de instalaciones. Las autoridades gubernamentales pueden además imponer cargas o impuestos a las partes responsables para garantizar las obligaciones de reembolso. En caso de que ENDESA fuese acusada de un incumplimiento de la normativa medioambiental, el negocio, los resultados, la situación financiera y sus flujos de caja podrían resultar negativamente afectados.

En este sentido, ENDESA tiene suscritos los siguientes seguros:

- Un seguro de responsabilidad medioambiental que cubre, hasta un máximo de 100 millones de euros, reclamaciones derivadas de contaminación.
- Un seguro de responsabilidad civil general que cubre reclamaciones derivadas de daños a terceros o a sus bienes hasta un máximo de 200 millones de euros y 800 millones de euros adicionales para las centrales hidroeléctricas.

- En relación con los riesgos derivados de la explotación de centrales nucleares, del almacenamiento y manipulación de materiales con escaso nivel de radioactividad y de un eventual desmantelamiento de sus centrales nucleares, un seguro de hasta 700 millones de euros para cubrir cualesquiera responsabilidades relativas a las centrales nucleares hasta el límite de responsabilidad impuesto por la legislación española.

Además, las centrales nucleares disponen de un seguro por daños producidos a las instalaciones (incluidas las existencias de combustible) y los originados por averías de maquinaria, con un límite de cobertura de 1.500 millones de dólares estadounidenses (USD) (aproximadamente, 1.250 millones de euros) para cada central.

Con fecha 28 de mayo de 2011, se publicó la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, que eleva la responsabilidad del operador a 1.200 millones de euros y que permite garantizar la cobertura de dicha responsabilidad por varios medios. La entrada en vigor de esta norma está, a su vez, sujeta a la previa entrada en vigor del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio de Responsabilidad Civil por daños Nucleares (Convenio de París), y del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio complementario del anterior (Convenio de Bruselas), que, a la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado, están pendientes de ratificación por algunos Estados miembros de la Unión Europea.

No obstante, es posible que ENDESA sea objeto de reclamaciones por daños a terceros. Si ENDESA tuviese que responder por daños generados por sus instalaciones por sumas superiores a la cobertura de su seguro, o por daños que excedan del perímetro cubierto por el seguro, su actividad, su situación financiera o el resultado de sus operaciones podrían verse negativamente afectados.

ENDESA está sujeta al cumplimiento de la normativa relativa a emisiones de contaminantes, y sobre el almacenamiento y tratamiento de residuos de combustibles procedentes de plantas nucleares. Es posible que, en el futuro, la Sociedad esté sujeta a una normativa medioambiental aún más restrictiva. La aprobación de la nueva normativa ha exigido en el pasado, y podría exigir en el futuro, un desembolso importante en inversiones de capital para dar cumplimiento a las exigencias legales. ENDESA no puede predecir el incremento en sus inversiones en capital o el aumento en cos-

tes operativos u otros gastos en los que tenga que incurrir para dar cumplimiento a todos los requisitos y normativas medioambientales. Tampoco puede prever si dichos costes podrán trasladarse a terceros. De este modo, los costes asociados al cumplimiento de la normativa aplicable podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa a los sistemas de gestión ambiental de ENDESA se incluye en el Apartado 10. Protección del Medio Ambiente de este Informe de Gestión Consolidado.

Las infracciones históricas o futuras de las leyes de defensa de la competencia podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

ENDESA se encuentra sujeta a leyes de defensa de la competencia en los mercados en los que opera. Las infracciones de dichas leyes y de otras normas aplicables, especialmente en España donde se encuentra el principal mercado de ENDESA, podrían dar lugar al inicio de procedimientos legales contra ENDESA.

ENDESA ha sido, es y podría llegar a ser objeto de investigaciones y procedimientos legales sobre cuestiones de defensa de la competencia. Las investigaciones por violaciones de leyes de defensa de la competencia suelen prolongarse durante varios años y pueden estar sometidas a normas que impiden la divulgación de información. Además, las infracciones de dichas normas pueden dar lugar a multas y otro tipo de sanciones, las cuales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa a litigios y arbitrajes se expone en la Nota 17.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

La estrategia de crecimiento de ENDESA ha incluido tradicionalmente, y continúa incluyendo, operaciones de adquisición que se encuentran sometidas a diversas leyes de

defensa de la competencia. Dicha normativa puede afectar a la capacidad de ENDESA de desarrollar operaciones estratégicas.

El negocio de ENDESA tiene una gran dependencia del suministro constante de grandes cantidades de combustible para generar electricidad, del suministro de electricidad y de gas natural utilizado para el consumo propio y la comercialización, y del suministro de otras materias primas, cuyo precio está sujeto a fuerzas de mercado que pueden afectar al precio y a la cantidad de energía que ENDESA vende

ENDESA está expuesta a los riesgos de precio de mercado y de disponibilidad en relación con la compra de combustible (incluidos gas y carbón) empleado para generar electricidad, para el aprovisionamiento de gas y actividades de comercialización.

En este sentido, las variaciones del precio de los combustibles en los mercados internacionales pueden afectar al margen de contribución. Así, los precios de las ofertas de las distintas tecnologías se forman mediante la internalización, entre otros, de las cotizaciones de los combustibles y del dióxido de carbono (CO₂). Por tanto, ante variaciones de los precios de los combustibles y del dióxido de carbono (CO₂), las tecnologías de generación tratarán de repercutir dichas variaciones en sus ofertas al mercado mayorista. Al mismo tiempo, el orden de mérito económico de cada tecnología de generación en el proceso de formación del precio de mercado dependerá de sus costes relativos, que incluyen los de combustible y derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), entre otros.

Del mismo modo, el precio del petróleo influye en el precio de la electricidad a través de los contratos de suministro de gas natural, que, en su mayor parte, están indexados al petróleo.

La Sociedad está expuesta a los precios de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), de los Certified Emission Reductions (CERs) y de los Emission Reduction Units (ERUs), que a su vez, influye en el coste de producción de las plantas de carbón y ciclos combinados.

ENDESA ha firmado ciertos contratos de suministro de gas natural que incluyen cláusulas «take or pay» que obligan de forma vinculante a adquirir el combustible contractualmente comprometido de forma que, aunque no se retire, se devenga la obligación de pago. Los términos de estos contratos se han fijado a partir de ciertas hipótesis de necesidades futuras sobre demanda de electricidad y gas. Una desviación de las hipótesis contempladas podría dar lugar a la obligación de comprar más combustible del necesario o de vender el exceso en el mercado a precios existentes. En los últimos 3 años se ha realizado una gestión de los suministros y de la demanda, ampliando de forma considerable la base de clientes a nivel internacional con el fin de asegurar el equilibrio entre los compromisos de adquisición y el volumen de consumo propio y de ventas a clientes. Además, ENDESA tiene suscritos contratos de suministro de electricidad y gas natural sobre la base de ciertas hipótesis sobre los precios de mercado futuros para la electricidad y el gas natural. ENDESA vende más electricidad de la que genera, por lo que se ve obligada a adquirir electricidad en el mercado «spot» para hacer frente a sus obligaciones de suministro.

Una desviación en el momento de firmar dichos contratos de suministro podría dar lugar a la obligación de comprar electricidad o gas natural a precios superiores a los contemplados en esos contratos. En el caso de que se produjese un ajuste de los precios de mercado respecto a las estimaciones, una divergencia en las asunciones de ENDESA respecto a sus necesidades de combustible, o un cambio regulatorio que afectase a los precios en su conjunto y a cómo han sido fijados, y que sus estrategias de gestión del riesgo fuesen inadecuadas para hacer frente a dichos cambios, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse afectados negativamente.

La información relativa a compromisos de compra de materias energéticas se incluye en el Apartado 4.6. Obligaciones Contractuales y Operaciones fuera de Balance de este Informe de Gestión Consolidado y en la Nota 12 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

El negocio de ENDESA podría verse negativamente afectado ante una eventual incapacidad para conservar sus relaciones con proveedores, clientes y organizaciones de defensa de consumidores y usuarios, o si las entidades con las que ENDESA mantiene dichas relaciones desaparecen

Las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores de servicios en el sector son esenciales para el desarrollo y crecimiento de su negocio, y continuará siendo así en el futuro. Además, algunas de estas relaciones son y seguirán siendo gestionadas por ENEL, S.p.A.

La dependencia de ENDESA de estas relaciones puede afectar a su capacidad para negociar contratos con dichas partes en condiciones favorables. Si bien ENDESA cuenta con una cartera de proveedores suficientemente diversificada y no tiene concentración de proveedores, si alguna de estas relaciones se interrumpe o finaliza, ENDESA no puede garantizar la sustitución de ningún suministrador o proveedor de servicios relevante en el plazo adecuado. Una eventual incapacidad de ENDESA para negociar los contratos con sus proveedores en términos favorables, o si tales proveedores no son capaces de cumplir con sus obligaciones o se produce una interrupción de sus relaciones con ENDESA, siendo ésta incapaz de encontrar un sustituto adecuado, podría afectar negativamente a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

En el negocio de suministro eléctrico, ENDESA mantiene relaciones con un elevado número de clientes. Pese a que una eventual pérdida de clientes de modo individual no tendría un impacto significativo en el negocio de ENDESA en su conjunto, una incapacidad para mantener relaciones estables con clientes relevantes podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Además, ENDESA no puede asegurar que mantendrá relaciones satisfactorias y una constante comunicación con los consumidores y usuarios y con las asociaciones que a éstos

representan, por lo que una alteración en estas relaciones podría conllevar una publicidad negativa, con una pérdida importante de clientes, y todo ello podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

En la Nota 20.6 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 se expone la información sobre la concentración de clientes y proveedores.

La actividad de ENDESA puede resultar afectada por las condiciones hidrológicas, climáticas y meteorológicas

ENDESA depende de los niveles de precipitación que existan en las zonas geográficas donde se ubican sus instalaciones de generación hidroeléctrica. Un año con escasas lluvias determina una menor producción hidroeléctrica, lo que implica mayor producción de las centrales térmicas (con mayor coste) y, por lo tanto, un incremento del precio eléctrico y de los costes de compra de energía. En un año húmedo, se producen los efectos contrarios.

De este modo, si se producen sequías u otras circunstancias que influyan negativamente en la actividad de generación hidroeléctrica, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse adversamente afectados. Asimismo, la Sociedad gestiona activamente su «mix» de producción ante cambios en las condiciones hidrológicas. Por ejemplo, en caso de que se den condiciones hidrológicas desfavorables, la generación de energía procederá, en mayor medida, de otros tipos de instalaciones, y los gastos de explotación de ENDESA procedentes de estas actividades se incrementarán. Una incapacidad para gestionar cambios en las condiciones hidrológicas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las condiciones climatológicas, y, en particular, la estacionalidad, tienen un impacto significativo en la demanda de electricidad, pues suponen que el consumo de electricidad alcance sus máximos niveles en verano y en invierno. El impacto en la demanda de los cambios estacionales se refleja principalmente en las categorías de clientes residenciales (con un consumo inferior a 50 MWh/año) y pequeños comerciantes (con un consumo de entre 50 MWh/año y 2 GWh/

año). Los cambios estacionales de la demanda se atribuyen al impacto de varios factores climatológicos, tales como el clima y la cantidad de luz natural, y al uso de la luz, la calefacción y el aire acondicionado. Dado que ENDESA cuenta con elevados costes fijos, las variaciones en la demanda debidas a condiciones climáticas pueden tener un efecto significativo en la rentabilidad del negocio.

El impacto de la estacionalidad en la demanda eléctrica industrial (con un consumo superior a 2 GWh/año) es menos pronunciado que en los sectores domésticos y comerciales, principalmente por la existencia de distintos tipos de actividad industrial, que, por su diferente naturaleza, tienen distintos picos estacionales. Además, en estos sectores, el efecto de los factores climáticos es más variado. Por otro lado, ENDESA debe efectuar ciertas proyecciones y estimaciones sobre las condiciones climáticas cuando negocia sus contratos y una significativa divergencia en los niveles de precipitación y otras condiciones meteorológicas previstos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

También ENDESA está sujeta al riesgo de variación de la demanda global.

Asimismo, las condiciones meteorológicas adversas podrían afectar al suministro regular de energía debido a daños en la red, con la consecuente interrupción de los servicios, que podría obligar a ENDESA a indemnizar a sus clientes por retrasos o cortes en el suministro de energía. El acaecimiento de cualquiera de las circunstancias anteriores podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se enfrenta a riesgos asociados a la construcción de nuevas instalaciones de generación y suministro de electricidad

La construcción de instalaciones de generación y suministro de energía exige mucho tiempo y es altamente compleja. Ello supone que las inversiones tienen que planificarse con antelación respecto de la fecha prevista para su puesta en funcionamiento, por lo que podría ser necesario adaptar con posterioridad estas decisiones a cambios en las condiciones del mercado. Ello puede implicar costes adicionales signifi-

cativos no previstos que podrían afectar a la rentabilidad de este tipo de proyectos.

Con carácter general, en el desarrollo de dichas instalaciones, ENDESA debe obtener permisos y autorizaciones de las administraciones correspondientes, adquirir terrenos o firmar contratos de arrendamiento, suscribir contratos de abastecimiento de equipos, de construcción, y de explotación y mantenimiento, suscribir contratos de suministro de combustible y de transporte, firmar acuerdos de consumo y obtener la financiación suficiente para hacer frente a sus necesidades de capital y deuda.

Entre los factores que pueden influir en la capacidad de ENDESA para construir nuevas instalaciones cabe citar, entre otros:

- Retrasos en la obtención de aprobaciones normativas, incluidos los permisos medioambientales;
- Reducciones o variaciones en el precio de los equipos, materiales o mano de obra;
- Oposición de grupos locales, grupos políticos u otros grupos de interés;
- Cambios adversos en el entorno político y en la normativa medioambiental;
- Condiciones meteorológicas adversas, catástrofes naturales, accidentes y demás sucesos imprevistos, que pueden retrasar la finalización de plantas o subestaciones de energía;
- Incumplimiento de los proveedores de las condiciones contractuales pactadas; e
- Incapacidad para obtener financiación en condiciones satisfactorias para ENDESA.

Cualquiera de estos factores puede provocar demoras en la finalización o inicio de los proyectos de construcción y puede incrementar el coste de los proyectos previstos. Además, si ENDESA no es capaz de completar los proyectos previstos, los costes derivados de ellos podrían no ser recuperables.

Por tanto, si ENDESA se enfrenta a problemas relacionados con el desarrollo y la construcción de nuevas instalaciones, su negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja podrían verse negativamente afectados.

Con carácter adicional, ENDESA realiza inversiones para mantener y, en su caso, alargar la vida técnica de sus centrales de producción de electricidad. La ejecución de estas inversiones está condicionada por las condiciones de mercado y regulatorias. En el caso de no darse las condiciones necesarias que permitan la viabilidad de las plantas, ENDESA podría tener que cesar la actividad de las instalaciones de producción y, si fuera necesario, acometer las tareas de desmantelamiento. Estos cierres supondrían una reducción de la capacidad instalada y de la producción que proporciona respaldo para las ventas de energía a clientes y, por ello, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse afectados negativamente.

La información relativa al plan de inversiones de ENDESA se incluye en el Apartado 6.3. Principales Indicadores Financieros de este Informe de Gestión Consolidado.

7.2.2. Riesgos relacionados con los países en los que ENDESA opera

El negocio de ENDESA podría verse afectado por las condiciones económicas y políticas adversas en España, Portugal, la Eurozona y en los mercados internacionales

Las condiciones económicas adversas pueden tener un impacto negativo en la demanda de energía y en la capacidad de los consumidores de ENDESA de hacer frente a sus compromisos de pago. En periodos de recesión económica, como los experimentados por España y Portugal en los últimos años, la demanda de electricidad suele contraerse, lo que afecta negativamente a los resultados de la Sociedad.

Las condiciones económicas en España y Portugal en los últimos años han afectado negativamente a la demanda de electricidad y, por ende, a los resultados de las operaciones de ENDESA. La Sociedad no puede predecir cómo evolucionará a corto plazo el ciclo económico en España, en Portugal y en la Eurozona, ni puede prever si existirá un empeoramiento o deterioro de las condiciones económicas.

Un empeoramiento en la situación económica de España, de Portugal o de otras economías de la Eurozona podría tener un impacto negativo en el consumo de energía y, como consecuencia, el negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA se verían negativamente afectados.

Por otro lado, las condiciones financieras en los mercados internacionales plantean un reto para la situación económica de ENDESA debido al impacto que podría tener en su negocio el nivel de endeudamiento público, las reducidas tasas de crecimiento, la calificación de los bonos soberanos en el entorno internacional y, en particular, en los países de la Eurozona, y las medidas de expansión monetaria en el mercado de crédito. La evolución en cualquiera de estos factores podría condicionar el acceso de ENDESA a los mercados de capitales y las condiciones en las que obtiene esta financiación, afectando, consecuentemente, a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

Además de los problemas económicos que pueden presentarse en el ámbito internacional, ENDESA se enfrenta a una situación de incertidumbre en el plano político, tanto nacional como internacional, que podría incidir negativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad. En particular, se considera que el impacto del denominado «Brexit» y de otras situaciones en el ámbito internacional, como la situación en Venezuela, para ENDESA no es material.

No puede asegurarse que no vaya a existir un empeoramiento en la situación económica internacional ni de la Eurozona ni que una ocurrencia de un evento de carácter político no vaya a impactar significativamente a los mercados, afectando, por consiguiente, a la situación económica de ENDESA. Todos estos factores podrían afectar negativamente al negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA.

7.2.3. Riesgos asociados a las operaciones llevadas a cabo por ENDESA

La actividad de ENDESA puede verse afectada por riesgos operativos y otros riesgos de carácter significativo

Durante el desarrollo de las actividades de ENDESA se pueden producir pérdidas directas o indirectas, ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o ciertos sucesos externos, tales como accidentes en instalaciones, conflictos laborales y sucesos naturales. Estos riesgos y peligros pueden ocasionar explosiones, inundaciones u otros supuestos que pueden provocar una pérdida total de las instalaciones de generación y distribución de energía, o daños, deterioros o destrucción de las instalaciones de ENDESA, o incluso daños medioambientales, retrasos en la generación eléctrica y la interrupción total de la actividad, o pueden provocar daños personales o muertes. El acaecimiento de alguno de estos sucesos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La pérdida de trabajadores esenciales y la incapacidad de ENDESA para atraer, emplear y formar al personal cualificado podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

Para que ENDESA pueda continuar manteniendo su posición en el sector, necesita atraer, formar y retener al personal necesario, que proporcione la necesaria experiencia en el marco de las necesidades de capital intelectual de ENDESA. El éxito del negocio de ENDESA depende de la continuidad de los servicios prestados por la Dirección de la Sociedad y por otros trabajadores clave, quienes tienen una demostrada experiencia, reputación e influencia en el Sector Eléctrico, gracias al desarrollo, a lo largo de los años, de relaciones beneficiosas y duraderas en el mercado. El mercado del tra-

bajo cualificado es altamente competitivo y ENDESA puede no ser capaz de lograr con éxito la contratación de personal adicional cualificado o de reemplazar al personal saliente con trabajadores suficientemente cualificados o eficaces.

Una incapacidad para retener o atraer al personal esencial podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa a atracción y retención de talento, formación, liderazgo y desarrollo de las personas se incluye en el Apartado 11. Recursos Humanos de este Informe de Gestión Consolidado.

La cobertura de seguros y garantías de ENDESA podría no ser adecuada o podría no cubrir todos los daños

El negocio de ENDESA está expuesto a los riesgos inherentes en los mercados en los que opera. A pesar de que ENDESA trata de obtener una cobertura de seguros adecuada en relación con los principales riesgos asociados a su negocio, incluyendo daños propios, responsabilidad civil general, responsabilidad medioambiental y centrales nucleares, es posible que la cobertura de seguros no se encuentre disponible en el mercado en términos comercialmente razonables. Es posible, asimismo, que las cantidades por las que ENDESA está asegurada sean insuficientes para asumir las pérdidas en su totalidad.

En el caso de que exista una pérdida parcial o total en las instalaciones de ENDESA o en otros activos, o una interrupción de sus negocios, los fondos que ENDESA reciba de su seguro pueden no ser suficientes para cubrir la íntegra reparación o sustitución de los activos o las pérdidas sufridas. Además, en el supuesto de una pérdida total o parcial de las instalaciones de ENDESA o de otros activos, parte del equipo puede no ser fácilmente sustituible, dado su elevado valor o su especificidad, que puede no estar fácil o inmediatamente disponible.

En el mismo sentido, la cobertura de garantías en relación con dicho equipo o las limitaciones en la capacidad para sustituir el equipo puede interrumpir u obstaculizar las operaciones de ENDESA o retrasar de modo significativo el curso ordinario de las operaciones. En consecuencia, todo ello

podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Asimismo, los contratos de seguros de ENDESA se encuentran sometidos a una constante revisión por parte de sus aseguradoras. De este modo, es posible que ENDESA no sea capaz de mantener sus contratos de seguro en términos semejantes a los actualmente en vigor para hacer frente a eventuales aumentos de primas o a coberturas que devienen inaccesibles. Si ENDESA no pudiese trasladar un eventual aumento en las primas a sus clientes, estos costes adicionales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA gestiona sus actividades a través de tecnologías de la información incorporando los más altos estándares de seguridad y contingencia según el estado de la tecnología, de tal manera que se garantice la consecución de eficiencias operativas así como la continuidad de los negocios, sistemas y procesos que contribuyan a lograr sus objetivos corporativos

Las magnitudes de negocio en complejidad técnica, volumetría, granularidad, funcionalidad y diversidad de casuística que manejan los sistemas de ENDESA hacen indispensable su utilización y suponen un elemento estratégico de diferenciación respecto a las empresas del sector. En concreto, los principales sistemas de información de que dispone ENDESA soportan los siguientes procesos de negocio:

- Sistemas comerciales: procesos de marketing, previsión de demanda, rentabilidad, ventas, atención al cliente, gestión de reclamaciones, contratación y ciclo básico de ingresos (validación de medida, facturación, gestión del cobro y tratamiento de la deuda).
- Sistemas técnicos de distribución: procesos de gestión de la red, gestión de la medida, tratamiento de nuevos suministros, planificación de la red, gestión de trabajos

en campo, gestión de aparatos de medida con capacidades avanzadas de telegestión y gestión de la energía.

- Sistemas de generación, gestión de la energía y renovables: procesos de gestión de combustibles, gestión de la medida, gestión de riesgos de trading, etc.
- Sistemas económico-financieros: procesos de gestión económica, contabilidad, consolidación financiera y balance de la Sociedad.

Por otro lado, ENDESA se encuentra en un proceso de transformación digital, lo que conlleva que incremente la exposición de ENDESA ante potenciales ciberataques que puedan poner en peligro la seguridad de sus sistemas y de las bases de datos de sus clientes, pudiendo afectar a los resultados de la Sociedad y a la confianza depositada por sus clientes.

La gestión de la actividad de ENDESA a través de estos sistemas es clave para llevar a cabo su actividad de forma eficiente y para lograr los objetivos corporativos de ENDESA. No obstante la existencia de políticas, procesos, metodologías, herramientas y protocolos basados en estándares internacionales y convenientemente auditados, además del desarrollo de una estrategia de ciberseguridad que se apoya sobre un marco de gestión y se encuentra alineada con estándares internacionales e iniciativas gubernamentales, no implica que ENDESA se encuentre exenta de incidencias técnicas que podrían afectar negativamente a la continuidad técnica de las operaciones del negocio, la calidad en la relación contractual con sus clientes, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

7.2.4. Riesgos financieros asociados con el Negocio de ENDESA

En la Nota 20 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 se exponen los mecanismos para la gestión y control de riesgos.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés

La deuda financiera a tipo de interés variable está principalmente referenciada a Euribor. Las variaciones de tipos de

interés en relación con la deuda financiera que no está cubierta o que está insuficientemente cubierta podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa al riesgo de tipo de interés se incluye en la Nota 20.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

ENDESA está expuesta al riesgo de tipo de cambio

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio, fundamentalmente en relación con los pagos que debe efectuar en los mercados internacionales para la adquisición de materias primas energéticas, especialmente de gas natural y carbón internacional, donde los precios de estas materias primas suelen estar denominados en dólares estadounidenses (USD).

Elo implica, por tanto, que las fluctuaciones en el tipo de cambio podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa al riesgo de tipo de cambio se incluye en la Nota 20.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de crédito

En sus actividades comerciales y financieras, ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de que su contraparte no pueda hacer frente a todas o a algunas de sus obligaciones, tanto obligaciones de pago derivadas de bienes ya entregados y servicios ya prestados, como de obligaciones de pago de los flujos de caja esperados, de conformidad con los contratos de derivados financieros suscritos, depósitos en efectivo o activos financieros. En particular, ENDESA asume el riesgo de que el consumidor no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago del suministro de energía, incluyendo todos los costes de transporte y distribución.

ENDESA no puede garantizar que no vaya a incurrir en pérdidas como consecuencia del impago de importes a cobrar de carácter comercial o financiero, por lo que el incumplimiento de las obligaciones de una o varias contrapartes significativas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa al riesgo de crédito se incluye en la Nota 20.5 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

El negocio de ENDESA depende de su capacidad para obtener los recursos necesarios para refinanciar su deuda y financiar sus gastos de capital

ENDESA confía en generar fondos internamente (autofinanciación), acceder a financiación bancaria a través de facilidades de crédito a largo plazo, a mercados de capitales a corto plazo como fuente de liquidez y al mercado de deuda a largo plazo, todo ello para poder financiar su programa de crecimiento orgánico y otras necesidades de capital, incluidos sus compromisos derivados del mantenimiento continuado de sus instalaciones actuales. Además, en ocasiones, ENDESA necesita refinanciar su deuda existente. Este endeudamiento incluye facilidades crediticias a largo plazo, comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo encabezado por ENEL, e inversiones financieras.

Si ENDESA no es capaz de acceder al capital en condiciones razonables, refinanciar su deuda, hacer frente a sus gastos de capital e implementar su estrategia podría verse negativamente afectada. El capital y las perturbaciones del mercado de capitales, una eventual reducción en la capacidad crediticia de ENDESA o posibles restricciones en las condiciones de financiación impuestas en las facilidades de crédito en caso de un deterioro de ratios financieros, podría incrementar el coste de financiación de la Sociedad o afectar negativamente a su capacidad de acceder a los mercados de capitales.

La falta de dicha refinanciación puede forzar a ENDESA a disponer de o vender sus activos para compensar el déficit de

liquidez necesario para pagar las cantidades debidas, y dicha venta se puede producir en circunstancias que no permitan obtener el mejor precio para los mencionados activos. Por ello, si ENDESA no es capaz de acceder a financiación en condiciones aceptables, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse negativamente afectados.

La información relativa a la función financiera de ENDESA se expone en el Apartado 4.1. Gestión Financiera de este Informe de Gestión Consolidado.

Por otro lado, las condiciones en que ENDESA accede a los mercados de capitales o a otras formas de financiación, ya sea intercompañía o en el mercado de crédito, se encuentran fuertemente condicionadas por la calificación crediticia del Grupo ENEL, del que ENDESA forma parte. Por ello, la capacidad de ENDESA para acceder a los mercados y a financiación podría verse afectada, en parte, por la situación crediticia y financiera de ENEL, en la medida en que ésta puede condicionar la disponibilidad de la financiación intercompañía de ENDESA o las condiciones en las que la Sociedad accede al mercado de capitales.

En este sentido, un empeoramiento en la calificación crediticia de ENEL y, consecuentemente en la de ENDESA, podría limitar la capacidad de ENDESA de acceder a los mercados de capitales o a cualquier otra forma de financiación (o refinanciación) con terceros o incrementar el coste de estas operaciones, lo que podría afectar al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La información relativa al rating de ENDESA se expone en el Apartado 4.3. Gestión de la Calificación Crediticia de este Informe de Gestión Consolidado.

7.2.5. Riesgos fiscales

Riesgo técnico fiscal

Es el riesgo originado por la posibilidad de que las Autoridades Fiscales exijan cantidades adicionales al contribuyente a las consideradas debidas a la Autoridad Fiscal ya sea por declaraciones o liquidaciones no presentadas o adicionales a las declaradas y/o liquidadas, por una diferente interpretación de las leyes o regulación o por nuevas normativas que pudieran ser introducidas incluso con carácter retroactivo,

ya sea en concepto de cuota, de interés de demora, o de sanción o de cualquier otro concepto que suponga deuda tributaria. Este riesgo está asociado tanto al cumplimiento de la normativa vigente como a cambios en la misma o en su interpretación.

La información relativa a los periodos impositivos abiertos a inspección se expone en la Nota 3n de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

Cualquier cambio en la legislación fiscal aplicable o en su interpretación puede afectar a las obligaciones fiscales de ENDESA, suponiendo multas, sobrecostes o incrementos en sus obligaciones que pueden afectar perjudicialmente a su negocio, perspectivas, resultado de las operaciones, situación financiera y flujos de caja.

Riesgo reputacional derivado de asuntos de naturaleza fiscal

Es el riesgo derivado de que la percepción, valoración u opinión acerca de la empresa por parte de los principales públicos con los que se relaciona se vean gravemente deterioradas por actuaciones realizadas por la propia compañía, por hechos que le sean errónea o injustamente imputados, o por sucesos de semejanza naturaleza que afecten al conjunto del sector y que resulten proyectados de manera más acusada o perjudicial sobre la compañía.

ENDESA podría ser declarada responsable de la deuda tributaria del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al Grupo Fiscal del que forma o ha formado parte

Desde el ejercicio 2010, ENDESA tributa en el Impuesto sobre Sociedades español bajo el régimen de consolidación fiscal, integrada en el Grupo número 572/10 del que ENEL, S.p.A. es la Sociedad Dominante y ENEL Iberia, S.L.U. la entidad representante en España. Asimismo, desde enero de 2010, ENDESA forma parte del Grupo de consolidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) español número

45/10, del que ENEL Iberia, S.L.U. es también Sociedad Dominante. Hasta el ejercicio 2009, ENDESA tributaba en consolidación fiscal, como Sociedad Dominante, tanto en el Impuesto sobre Sociedades (Grupo número 42/1998) como en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (Grupo número 145/08).

Adicionalmente, ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), filial 100% controlada por ENDESA, tributaba desde 2010 hasta 2016 bajo el régimen de consolidación fiscal, integrada en el Grupo número 574/10 del que ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) era la Sociedad Dominante. A partir del de 1 de enero de 2017, ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) ha pasado a tributar dentro del Grupo Fiscal número 572/10 del que ENEL, S.p.A. es su Sociedad Dominante y ENEL Iberia, S.L.U. la entidad representante en España.

Bajo el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades y el régimen del grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), todas las sociedades del Grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria que le es imputable al Grupo. Esto incluye determinadas sanciones derivadas del incumplimiento de ciertas obligaciones específicas impuestas bajo el régimen del Grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Como consecuencia de ello, ENDESA es responsable solidaria del pago de la deuda tributaria de los demás miembros de los Grupos de consolidación fiscal a los que pertenece o ha pertenecido en todos los periodos impositivos todavía abiertos a inspección. Igualmente ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) lo es respecto de los demás miembros del Grupo de consolidación fiscal al que ha pertenecido.

Aunque ENDESA, o en su caso ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), tenga derecho de repetición contra el resto de los miembros del Grupo de consolidación fiscal correspondiente, podría ser declarada responsable solidaria en el caso de que surgiese alguna deuda tributaria pendiente que no haya sido debidamente atendida por algún otro miembro de los Grupos de consolidación fiscal de los que ENDESA, o en su caso ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), forma o ha formado parte. Cualquier pasivo fiscal material podría suponer un efecto adverso para el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

7.2.6. Otros riesgos

El Grupo ENEL controla la mayoría del capital social de ENDESA y los derechos de voto de ENDESA, y los intereses del Grupo ENEL pueden diferir de los intereses de ENDESA

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo ENEL, a través de ENEL Iberia, S.L.U. posee un 70,101% del capital social de ENDESA, S.A. y de los derechos de voto, lo que le concede la posibilidad de designar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y, por lo tanto, de controlar la dirección del negocio y sus políticas de gestión.

Además, algunas de las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores internacionales en el sector son y seguirán siendo gestionadas por ENEL, S.p.A.

Los intereses del Grupo ENEL pueden diferir de los intereses de ENDESA o de los de otros accionistas de ésta última. Además, tanto el Grupo ENEL como ENDESA compiten en el mercado europeo de la energía eléctrica. No es posible asegurar que los intereses del Grupo ENEL coincidirán con los intereses de los demás accionistas de ENDESA o que el Grupo ENEL actuará en favor de los intereses de ENDESA.

La información relativa a saldos y transacciones con partes vinculadas se expone en la Nota 35 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

ENDESA es parte en procedimientos judiciales y arbitrajes

ENDESA es parte en diversos procedimientos legales relacionados con su negocio, entre los que se incluyen contenciosos de naturaleza tributaria, regulatoria y de defensa de la competencia. También está siendo o puede ser objeto de inspecciones y comprobaciones de carácter tributario. En general, ENDESA está expuesta a reclamaciones de terceros en todos los órdenes jurisdiccionales (penal, civil,

mercantil, social y contencioso-administrativo) y a arbitrajes nacionales e internacionales.

Si bien ENDESA estima que ha dotado las provisiones adecuadas a la vista de las contingencias legales, no se ha provisionado el importe íntegro reclamado en todos y cada uno de los procedimientos. En particular, no ha dotado provisiones en casos en los que no es posible cuantificar el posible resultado negativo ni en los casos en los que la Sociedad considera improbable dicho resultado negativo. No se puede asegurar que ENDESA haya dotado las provisiones por contingencias adecuadas, ni que tendrá éxito en todos los procedimientos en los que se espera un resultado positivo, ni que una decisión desfavorable no afecte negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA. Además, la Sociedad no puede asegurar que no será objeto de nuevos procedimientos legales en el futuro que, de ser resueltos de manera desfavorable, no tengan un impacto adverso en su actividad, resultado de las operaciones, situación financiera o flujos de caja.

La información relativa a litigios y arbitrajes se expone en la Nota 17.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

ENDESA está expuesta al riesgo de imagen y reputación

ENDESA está expuesta a la opinión y percepción proyectada sobre diferentes grupos de interés. Dicha percepción puede verse deteriorada por eventos producidos por la Sociedad o por terceros sobre los que se tenga poco o ningún control. En caso de producirse dicho deterioro, a medio plazo podría implicar un perjuicio económico para la Sociedad derivado, entre otros factores, de mayores exigencias por parte de los reguladores, mayores costes de financiación o mayores esfuerzos comerciales en la captación de clientes.

Si bien ENDESA realiza una labor activa en la identificación y seguimiento de potenciales eventos reputacionales y grupos de interés afectados y la transparencia forma parte de su política de comunicación, no puede asegurar que pudiera ser objeto de un deterioro de su imagen o reputación que, de ser resuelto de modo desfavorable, no tenga un impacto adverso en su actividad, resultado de las operaciones, situación financiera o flujos de caja.

ENDESA está expuesta a riesgos de sostenibilidad

Las tendencias de sostenibilidad cobran más relevancia y pueden potenciar en el futuro la afección de los riesgos a los que ENDESA está expuesta. Entre estas tendencias globales emergentes se ha identificado los siguientes factores como los más relevantes que podrían afectar a ENDESA:

pérdida de biodiversidad, terrorismo, estrés hídrico, ciberseguridad, desigualdad e inestabilidad social, inmigración involuntaria a gran escala, fenómenos climáticos extremos y catástrofes ambientales y cambio climático.

La información relativa al compromiso de ENDESA con el desarrollo sostenible se incluye en el Apartado 8. Política de Sostenibilidad de este Informe de Gestión Consolidado.

8. Política de Sostenibilidad

8.1. El Compromiso de ENDESA con la Sostenibilidad

Para ENDESA, sostenibilidad es crecimiento responsable, es decir, la integración de las oportunidades sociales y ambientales en su estrategia y modelo de gestión, posibilitando la consecución de los objetivos del negocio y maximizando la creación de valor en el largo plazo para la empresa y comunidades locales a las que sirve.

Este firme compromiso con la sostenibilidad se vio reforzado con la aprobación de la Política de Sostenibilidad por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. en su reunión de fecha 21 de diciembre 2015, que tiene por objeto formalizar y concretar el compromiso de la Sociedad con el desarrollo sostenible, puesto de manifiesto en la misión, visión y valores que conforman los principios de comportamiento de ENDESA.

ENDESA es una compañía energética centrada en el negocio eléctrico, con una presencia creciente en el sector del gas y suministradores de otros servicios relacionados. En este contexto, su objetivo es suministrar a los clientes un servicio de calidad de forma responsable y eficiente, proporcionando rentabilidad a los accionistas, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para el

desarrollo de su actividad, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos sus grupos de interés.

El cumplimiento equilibrado de las responsabilidades de ENDESA en materia económica, social y medioambiental, sobre la base de criterios de sostenibilidad, resulta esencial para el mantenimiento de la posición de liderazgo y su reforzamiento de cara al futuro.

A tal efecto, los nuevos compromisos de futuro constituyen la guía y fundamento del comportamiento de ENDESA en este terreno, y su cumplimiento está expresamente impulsado por la Dirección de la Sociedad, concierne a sus empleados, contratistas y proveedores, y se expone a la valoración de terceros:

- Estos compromisos están plenamente integrados en el trabajo diario y se someten permanentemente a revisión y mejora mediante la definición de objetivos, programas y acciones que se recogen en los sucesivos Planes de Sostenibilidad.
- ENDESA dispone de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos compromisos que miden de forma exhaustiva su desempeño.
- La Sociedad apuesta por el diálogo constante y fluido con los grupos de interés al objeto de integrar sus expectativas de una forma estructurada y alineada con la estrategia.

→ ENDESA se compromete a la aplicación de prácticas de comunicación responsable como vehículo principal para transmitir a los distintos grupos de interés el rigor y la solvencia del compromiso con el desarrollo sostenible.

Los nuevos compromisos de futuro de ENDESA son:

- **Clientes:** compromiso con la calidad digital, la excelencia comercial y la eficiencia energética en el consumo.
- **Accionistas e inversores:** compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.
- **Personas:** compromiso con el desarrollo personal y profesional, la diversidad y la conciliación, la seguridad y la salud laboral de las personas que trabajan en ENDESA.
- **Conducta:** compromiso con el buen gobierno, la transparencia y el comportamiento ético.
- **Medio ambiente:** compromiso con la reducción de la huella ambiental y la protección del entorno.
- **Innovación:** compromiso con la innovación tecnológica y el alcance de los servicios.
- **Sociedad:** compromiso con el desarrollo socio-económico de las comunidades en las que opera.
- **Instituciones:** compromiso con el desarrollo de alianzas público-privadas para la promoción de un desarrollo sostenible.
- **Colaboradores:** compromiso con la involucración activa de los colaboradores con la sostenibilidad.

Por ello, los compromisos de futuro recogidos en la política constituyen la guía y fundamento del comportamiento de ENDESA en la gestión de su actividad empresarial, y su cumplimiento está expresamente impulsado por la Dirección de la Sociedad, concierne a sus empleados, contratistas y proveedores, y se expone a la valoración de terceros. Asimismo, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC), supervisa la correcta implantación de los principios de la Política de Sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de creación de valor de la empresa.

La implementación de esta política se desarrolla a partir de los diferentes Planes de Sostenibilidad de ENDESA.

8.2. Cumplimiento del Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017–2019

Para lograr integrar la sostenibilidad en la gestión del negocio y en los procesos de toma de decisión es necesario que exista el máximo alineamiento entre la estrategia de negocio y la de sostenibilidad, de tal forma que ambas se orienten hacia la consecución de un mismo objetivo y se retroalimenten para alcanzarlo, generando así valor económico para la Sociedad en el corto y largo plazo.

Por ello, el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017–2019, definía 4 prioridades para un modelo de negocio sostenible alineadas con el propio Plan Estratégico 2017–2019: descarbonización del «mix» energético; digitalización de activos, clientes y personas; orientación al cliente y eficiencia operativa e innovación.

Asimismo, para garantizar un alto nivel de excelencia en la gestión responsable del negocio a lo largo de toda la cadena de creación de valor, se identificaron 5 pilares estratégicos transversales: integridad, capital humano, seguridad y salud laboral, sostenibilidad ambiental y cadena de suministro responsable.

A través de más de 100 objetivos cuantitativos de gestión, ENDESA ha dado respuesta a cada una de las prioridades y pilares estratégicos definidos en el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017–2019, alcanzando un cumplimiento global superior al 93%.

Como parte de su compromiso con la transparencia y en aras de construir confianza con sus grupos de interés, ENDESA rinde debida cuenta del cumplimiento de los objetivos y las acciones incluidas en el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017–2019 en su Estado de Información no Financiera (véase Anexo III de este Informe de Gestión Consolidado) y en el Informe de Sostenibilidad, disponible a través de su página web www.endesa.com.

8.3. La Contribución de ENDESA a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas

La Asamblea General de Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que suponen un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal, el acceso a la justicia y la lucha contra el cambio climático, y en la cual el sector empresarial ha sido llamado a participar activamente.

ENDESA se encuentra firmemente comprometida con la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y reconoce la oportunidad histórica que suponen los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la implicación del sector privado para superar los principales desafíos a los que la sociedad se enfrenta.

En este sentido, el Grupo ENEL se ha comprometido públicamente a contribuir de forma específica con 4 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 4 (Educación): Apoyo a la educación de 800.000 personas en 2020, a través de diferentes proyectos educativos.
- ODS 7 (Energía): Promoción del acceso a la energía sostenible, asequible y moderna, beneficiando a 3 millones de personas hasta el año 2020.

- ODS 8 (Desarrollo económico): Promoción del empleo y el desarrollo económico sostenible, inclusivo y sostenido para 3 millones de personas en el año 2020.
- ODS 13 (Clima): Adoptar iniciativas para combatir el cambio climático con el objetivo de alcanzar la neutralidad en carbono en el año 2050.

ENDESA, por su parte, contribuye a estos compromisos públicos del Grupo ENEL a través de los diferentes proyectos que desarrolla y, además, desde 2016 ha definido una hoja de ruta para contribuir de forma específica a los siguientes objetivos:

- ODS 7 (Energía): Ningún cliente vulnerable sin acceso a la electricidad, actuando sobre 3 ejes: firma de convenios de colaboración con la Administración Pública, formación y sensibilización sobre el uso responsable de la energía e innovación social para el desarrollo de nuevas soluciones al respecto.
- ODS 9 (Innovación): Inversión de 1.400 millones de euros hasta el año 2020 para promover la transformación digital y el desarrollo de soluciones energéticas.
- ODS 13 (Clima): Descarbonización del «mix» energético en 2050, estableciendo objetivos intermedios de reducción de emisiones absolutas de dióxido de carbono (CO₂) del 47% en el año 2020, del 61% en el año 2030, del 80% en 2040 y del 100% en 2050 respecto al año 2005.

No obstante, aunque estos son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) más prioritarios para ENEL y ENDESA y, por tanto, sobre los que va a poner un mayor énfasis en los próximos años, actuarán también de forma decidida sobre el resto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de su Plan de Sostenibilidad.

9. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

9.1. Contexto y Objetivos de las Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

El sector energético está viviendo importantes cambios que se intensificarán en el futuro debido a la creciente concienciación medioambiental, tanto de los Gobiernos como de los clientes. ENDESA es consciente de que los objetivos de reducción de emisiones y de incremento de la eficiencia son necesarios, lo que implica un esfuerzo adicional por su parte para su consecución.

Según la Unión Europea, para alcanzar los objetivos acordados por el Consejo Europeo en marzo de 2007 del 20–20–20 en el año 2020, el porcentaje de la electrificación de la demanda europea debe subir al 22% en el año 2020, y para alcanzar los objetivos identificados en el «Energy RoadMap 2050» focalizados en reducir los gases de efecto invernadero en un 90% en el año 2050, deberá ser superior al 39% en el año 2050.

Todo ello favorecerá la transición desde el actual modelo energético centralizado–unidireccional, donde los clientes consumen energía generada en grandes plantas y distribuida a través de grandes infraestructuras unidireccionales, hacia un modelo más descentralizado y multidireccional, donde los clientes podrán generar su propia energía e intercambiarla con otros agentes a través de infraestructuras multidireccionales.

En este contexto, el objetivo de las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de ENDESA es la evolución hacia un nuevo modelo energético más sostenible, basado en la electrificación eficiente de la demanda energética gracias al desarrollo, prueba y aplicación de nuevas tecnologías y nuevos modelos de negocio.

Las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de ENDESA se realizan en coordinación con el resto del Grupo ENEL definiéndose, en las áreas de interés común y en los mercados en los que ambas operan, actividades conjuntas de investigación.

9.2. Inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

El importe de la inversión bruta directa en Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) realizada durante el ejercicio 2017 asciende a 24 millones de euros, conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros	Inversión Bruta Directa I+D+i	
	2017	2016
Generación y Comercialización	19	12
Distribución	5	4
Total	24	16
Inversión Bruta Directa I+D+i / Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) (%) ¹	0,68	0,47
Inversión Bruta Directa I+D+i / Resultado de Explotación (EBIT) (%) ²	1,18	0,81

¹ Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos – Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo – Gastos de Personal – Oros Gastos Fijos de Explotación.

² Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) – Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

9.3. Principales Ámbitos de Actuación

Las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de ENDESA parten del compromiso con la sostenibilidad y, por ello, se desarrollan proyectos tecnológicos orien-

tados a la obtención de valor, a la promoción de una cultura de innovación y a la creación de ventajas competitivas desde el ámbito de la sostenibilidad.

ENDESA desarrolla proyectos de innovación desde todas sus Líneas de Negocio. A continuación, se detallan las áreas de actuación, sus directrices a futuro, así como algunos de los proyectos más relevantes en curso.

Generación eléctrica

Directrices: reducción de contaminantes, aumento del nivel de digitalización de las plantas, aumento de la eficiencia y mayor flexibilidad de las plantas convencionales para optimizar su funcionamiento y reducir su impacto medioambiental.

Ámbitos de actuación

→ Digitalización de las centrales de generación:

- > «IOT Besós»: Proyecto demo para la implementación de nuevas tecnologías digitales en la Central de Ciclo Combinado de Besós.
- > «Big Data»: Desarrollo de una plataforma y un sistema de detección de fallos predictivo basado en tecnologías «big data» e inteligencia artificial para los principales equipos de las plantas de generación.
- > «Lifo»: Medida de temperatura en componentes de caldera de muy alta temperatura mediante el uso de fibra óptica como sensor de aplicación directa.
- > «Acombo»: Desarrollo de un software para el cálculo avanzado de la integridad de las presas de las centrales hidráulicas. Proyecto cofinanciado por el programa nacional de I+D Retos Colaboración.

→ Reducción de emisiones de gases contaminantes y protección del medioambiente:

- > «Matching»: Proyecto desarrollado en colaboración con varias empresas y centros de investigación y desarrollo y cofinanciado dentro del programa europeo Horizonte 2020. Su objetivo es reducir el consumo de agua en el Sector Energético mediante el uso de nuevas tecnologías y contempla la validación de dichas

tecnologías en 3 plantas pilotos que se están instalando en la Central Térmica de As Pontes.

- > «Gyll»: Proyecto piloto para recuperación de agua de lixiviado de escombrera mediante el empleo de tecnología basada en membranas vibrantes.
 - > «Ashreact»: Proyecto orientado a la valorización de las cenizas procedentes del proceso de combustión del carbón en las centrales térmicas, a través de un proceso de preactivación alcalina para la obtención de productos sustitutivos del cemento Portland.
 - > «Lessox»: Estudio de nuevas estrategias operativas para reducir las emisiones específicas de óxido de nitrógeno (NO_x) y de óxido de azufre (SO_x) en los grupos térmicos de carbón en regímenes de carga variable.
 - > «Innovaalga»: Valorización del dióxido de carbono (CO₂) procedente de gases de combustión de la Central Térmica Litoral (Almería), mediante el cultivo de microalgas, y valorización de la biomasa generada para la obtención de proteínas de muy alto valor y fertilizantes sostenibles.
 - > Proyecto «CaO₂»: Optimización del proceso de captura de dióxido de carbono (CO₂) mediante ciclos de carbonatación–calcinación con experimentación en la planta piloto de 1,7 MWt de La Pereda. Proyecto cofinanciado por el programa europeo de I+D RFCS.
 - > «Orpao»: Mejora de la operación de las plantas de desulfuración por optimización de los procesos intermedios, que permitirán la reducción de los costes operativos, la mejora de la calidad del yeso y la reducción de efluentes líquidos, mejorando la calidad y medioambiente.
 - > «Canem»: Reducción de las emisiones de óxido de nitrógeno (NO_x) y de la materia particulada en calderas de fuel–oil mediante la instalación de un sistema emulsificador de agua en fuel.
- Aumentar la eficiencia y la flexibilidad de las centrales:
- > «Coalrel»: Estudio de estrategias para aumentar la flexibilidad, en cuanto a combustibles, de los grupos térmicos de carbón, reduciendo las emisiones específicas.

- > «Coal Stockpiling»: Desarrollo de un proyecto para evitar las pérdidas energéticas en los parques de carbón como consecuencia de los procesos de oxidación natural y autocombustión, así como por procesos de arrastre de partículas de carbón por viento.
 - > «Conava»: Implantación de sistemas de control predictivo adaptativo experto para la optimización de la combustión y control de la temperatura del vapor a turbina en diferentes plantas de generación.
 - > «Colifo»: Sistema para la monitorización del consumo de vida de los principales componentes de la caldera, con el fin de mejorar la operación de los grupos térmicos de carbón.
 - > «Protec»: Desarrollo de nuevos recubrimientos para la protección de tubos de caldera ante fenómenos de corrosión a alta temperatura y erosión combinados. Proyecto cofinanciado por el programa nacional de I+D Retos Colaboración.
- Almacenamiento de energía:
- > «El Hierro»: Evaluación de la instalación de un sistema de almacenamiento de energía para la mejora de la calidad del suministro eléctrico en la red insular de la isla de El Hierro.
 - > «Thesis»: Estudio de la integración de nuevas tecnologías de almacenamiento térmico en materiales sólidos con el fin de recuperar el calor residual en plantas de generación eléctrica.
- > Proyecto de Telegestión: Implantación de un sistema de control y gestión automático y remoto del suministro eléctrico de clientes domésticos (menos de 15 kW).
- Proyectos de «Smart Grids» / «Smartcities»: Su objetivo es hacer que las redes sean capaces de dar una respuesta eficaz a las necesidades de sus usuarios.
- > ENDESA está desarrollando los conceptos de «Smart Grid» en los programas de «SmartCity», que lidera con varios proyectos. En España se ha cumplido el octavo año de la puesta en marcha de la «SmartCity» de Málaga. En 2017 se ha certificado «Smartcity Málaga Living Lab» en la red de laboratorios europeos «ENoLL».
 - > Monitorización y Control Avanzado de redes de distribución en Media y Baja Tensión («MONICA»): Se prevé pasar de la simple captura de datos a la gestión y uso de información que ayude a la toma de decisiones y a la optimización de las redes mediante el uso de redes eléctricas inteligentes. Durante 2017, ENDESA ha llevado a cabo la puesta en servicio de las comunicaciones de todos los sensores instalados a lo largo de 56 centros de transformación de media y baja tensión, ubicados en la zona de «SmartCity» Málaga, dando la posibilidad de recibir información sobre la red de media y baja tensión en los sistemas centrales de la distribuidora.
 - > Proyecto «Dareed»: Finalizado con éxito en el año 2017 y testada en Sevilla la contribución del ciudadano en la gestión energética de barrios.
 - > Proyecto «Resilience to cope with Climate Change in Urban Areas (Resccue)»: Centrado en la evaluación de los impactos derivados del cambio climático sobre el funcionamiento de los servicios esenciales de las ciudades como el agua o la energía, y en proporcionar modelos y herramientas prácticos e innovadores que permitan mejorar la resiliencia de las urbes ante escenarios climáticos actuales y futuros.
 - > Proyecto «La Graciosa»: Su objetivo es establecer las estrategias y sistemas necesarios que permitan optimizar los flujos de energía con objeto de maximizar la penetración de las energías renovables en la red en la isla de La Graciosa.

Red de distribución

Directrices: reforzar la seguridad de suministro, mejorar la calidad del servicio y responder a las futuras demandas de los clientes a través del desarrollo de las redes inteligentes, la telegestión y la automatización de la red.

Ámbitos de actuación

- Digitalización en las redes de distribución:

- Proyecto «Smartnet»: Mejorar la eficiencia y estabilidad de la red eléctrica aprovechando la flexibilidad que ofrece a la red el nuevo rol de los consumidores, ahora también productores de energía usando modelos colaborativos.
- Proyectos de innovación en redes.
- > Proyecto «Grow smarter»: ENDESA participa en el contexto del Programa Horizonte 2020 aprobado por la Unión Europea contribuyendo en varias soluciones dentro de la «demo» de Barcelona, principalmente en las áreas de integración de infraestructuras y movilidad urbana sostenible.
- > «Flexiciency»: Demostración a gran escala de nuevos servicios para todos los agentes del mercado eléctrico europeo basados en la accesibilidad de los datos del contador en tiempo casi real.
- > Proyecto Interoperabilidad de Equipos de Automatización de Subestaciones «IdEAS»: Tiene como fin el desarrollo y demostración de un sistema completo de una subestación digital plenamente interoperable e integrada en la red que incorpore el protocolo IEC 61850 en su sistema integrado de protección y control.
- > Proyecto Standardization–Security–Synchronization Connected Substation «3S–CS»: Desarrollo de un sistema integral para el control de subestaciones eléctricas basado en IEC61850, con capacidad inalámbrica e «IoT».

Eficiencia en el uso final de la energía

Directrices: probar en campo las últimas tecnologías, definir rendimientos, identificar áreas de mejora y definir procesos de operación.

Ámbitos de actuación

- Connected@home: Proyecto demostrativo en 11 casas, situadas en Barcelona, Madrid, Málaga y Sevilla, consistente en el despliegue de tecnologías distribuidas tales

como generación fotovoltaica, almacenamiento energético y dispositivos de control y sensorización. El objetivo es diseñar la casa inteligente del futuro en la que todo está conectado a la nube donde se ejecutan una serie de algoritmos capaces de mejorar la eficiencia energética y disminuir el consumo.

- Open Care: Desarrollo de un dispositivo de bajo coste capaz de gestionar y monitorizar en tiempo real calderas de gas de clientes residenciales.
- Sistema de Gestión Energética (SGE): Plataforma que proporciona diferentes capacidades de control, monitorización y asesoramiento energético a clientes, fundamentalmente multipuntos.

Vehículos eléctricos

Directrices: ENDESA sigue con su compromiso firme en el desarrollo de tecnologías de movilidad eléctrica en su más amplio término y desempeña un rol activo en este ámbito para posicionarse como el líder sectorial en movilidad eléctrica y desarrollar y probar en escala real sistemas de recarga, sistemas que permitan aprovechar la energía almacenada y demostradores a gran escala enfocados a la promoción de la movilidad eléctrica en entornos reales.

Ámbitos de actuación

- Carga rápida:
 - > «Prototype For Alternative Operation of Mobility Assets (Paloma)»: Integración de un novedoso sistema de recarga rápida para autobuses eléctricos y el análisis del impacto en la red eléctrica de distribución que supone la integración de estas infraestructuras en la Ciudad de Málaga.
 - > «Ultrafast»: Desarrollo de un cargador ultra rápido (400 kW) para ofrecer este servicio a todos los vehículos eléctricos pesados en Barcelona, poniendo a prueba la tecnología y los sistemas operativos asociados con la primera flota de autobuses. Esta iniciativa forma parte del Proyecto H2020 ZeUS «Zero Emission Urban System», desarrollado dentro de un consorcio europeo

para la demostración de la viabilidad económica, ambiental y social de los autobuses eléctricos urbanos.

- > «Corredores Ibéricos de Carga Rápida (Cirve)»: Proyecto europeo para desplegar una red de 40 puntos de recarga rápida en zonas urbanas y periurbanas, y potenciar la existencia de este tipo de infraestructuras en España.
- > «ecaR»: Proyecto iniciado en Mallorca para la instalación de 6 puntos de recarga rápida con energía certificada 100% renovable.
- > Smartcharging: Desarrollo de una plataforma que permite la gestión de múltiples cargadores de vehículo eléctrico.

Seguridad laboral

Desarrollo y prueba de tecnologías que contribuyan al objetivo de reducción de la accidentalidad:

- Implantación de un dispositivo detector personal de tensión que complementa la tercera regla de oro «Comprobar Ausencia de Tensión» para aquellos trabajadores que operan directamente la red de media tensión.
- Extensión a todo el territorio el alcance del proyecto «APP5RO» para la verificación de cumplimiento de las 5 reglas de oro en maniobras eléctricas mediante una aplicación en el teléfono corporativo de los trabajadores.
- Análisis y monitorización de los trabajos en los negocios donde ENDESA opera, evaluando posibilidades de mejora en las actuaciones.
- Plan de inspecciones para el análisis y control de los trabajos de riesgo realizados en las principales Líneas de Negocio de ENDESA. El número de inspecciones realizadas en el año 2017 en los diferentes negocios ha sido de 74.597.
- Programa de actuación Extra Checking On Site «ECoS», en el que un equipo de expertos formado por colegas de diferentes empresas hacen visitas a centros de producción para la observación de trabajos específicos, comparando y promoviendo la mejor práctica observada en

el resto de la organización. A lo largo del 2017 se han realizado 15 Extra Checking On Site «ECoS».

9.4. Modelo de Innovación

ENDESA tiene un modelo de innovación abierto para encontrar ideas de calidad en el desarrollo de soluciones innovadoras capaces de transformar el modelo energético actual. La innovación abierta es un nuevo modelo de relación de las empresas con los actores externos (universidades, «startups», centros de investigación, otras compañías del mismo o diferente sector, etc.) que promueve la colaboración y el intercambio de ideas.

Las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de ENDESA se realizan en estrecha colaboración y sinergias con el resto del Grupo ENEL, aprovechando tanto los centros de investigación del Grupo como los mejores centros de investigación, universidades, proveedores y empresas emergentes nacionales e internacionales.

A continuación, se presenta un resumen del modelo de innovación de ENDESA:

- **Identificación de los retos tecnológicos:** en estrecha colaboración con los Negocios y tras un análisis de tendencias.
- **Generación de ideas:** para solucionar los retos. A 2 niveles:

> Ideas internas:

- I. ENEL Innovation World Cup: Iniciativa dirigida a todos los empleados para proponer y desarrollar nuevos modelos de negocio disruptivos, ofreciendo la oportunidad de involucrarse en los mismos a los participantes.
- II. 90 Minutos de Innovación: Iniciativa de difusión interna que tiene como finalidad acercar las nuevas tendencias tecnológicas a los empleados a través de encuentros enfocados en la innovación.
- III. My Best Failure: Plataforma digital que permite compartir entre los empleados los casos de «fracaso».

so constructivo» como forma de aprendizaje, contribuyendo a la creación de una cultura sin miedo al error, que potencie la experimentación y la capacidad de asumir riesgos en la organización.

IV. Open Innovability: Plataforma del Grupo ENEL para el lanzamiento de retos de innovación y sostenibilidad, tanto para los empleados como para toda la comunidad de innovación global.

> Ideas externas. Con canales abiertos hacia:

I. Emprendedores:

- ENEL Innovation Hub Spain: Se ha abierto en Madrid en coordinación con ENEL Innovation Holding y tiene la responsabilidad de continuar desarrollando la relación con los ecosistemas de emprendimiento no sólo de España y Portugal, sino también con otros ecosistemas europeos relevantes. Su labor es la prospección, seguimiento y desarrollo de aquellas «startups» europeas que puedan ser de interés para el Grupo en la consecución de los objetivos de sus Líneas de Negocio.

II. Asociaciones y grupos de trabajo: Colaboración con diversas plataformas tecnológicas y grupos de trabajo impulsados por diferentes Administraciones.

III. Proveedores: ENDESA trabaja activamente con sus proveedores para incorporar y desarrollar nuevas soluciones tecnológicas.

IV. Comunidades de expertos: A través de retos de innovación lanzados en la plataforma ENDESA Energy Challenges, como Blockchain Lab.

V. Otros sectores: ENDESA participa en foros de innovación con otros sectores.

→ **Lanzamiento de proyectos:** Una vez evaluadas por los expertos de ENDESA (según una metodología común basada en la creación de valor de la iniciativa) y, en caso de valoración positiva, las ideas se convierten en proyectos que entran en un proceso estructurado de gestión y seguimiento.

→ **Captura de valor:** Al finalizar los proyectos, en caso de éxito, éstos pasan a producción para crear valor para ENDESA. Además, se sigue una cuidadosa política de protección de los derechos de propiedad intelectual.

9.5. Patentes y Licencias

ENDESA es titular de varias patentes registradas en España y/o en la Unión Europea y/o en terceros países no europeos. Según la conveniencia, algunas de estas patentes se ceden con licencia de uso a las sociedades del Grupo ENEL y, a veces, con sublicencia a terceros.

A 31 de diciembre de 2017 ENDESA tiene 23 patentes en España.

10. Protección del Medio Ambiente

10.1. Política Medioambiental de ENDESA

Para ENDESA el desarrollo sostenible es un pilar esencial de su estrategia e incluye como uno de los compromisos más importantes la protección del medio ambiente. Esta actitud constituye un signo de identidad positivo y diferencial para la Sociedad ya que se trata de un principio fundamental de comportamiento que se encuentra expresamente recogido en sus valores empresariales.

A través de este compromiso se pretende minimizar el impacto de la actividad industrial de ENDESA en el medio natural en que opera abordando aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático, la adecuada gestión de residuos, emisiones a la atmósfera, vertidos, suelos contaminados y otros potenciales impactos negativos.

Además, la gestión medioambiental tiene como objetivo el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos, y apuesta por la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de los entornos donde opera.

La evaluación de los riesgos medioambientales asociados al desarrollo de las actividades de la Sociedad y las certificaciones medioambientales otorgadas por entidades externas ayudan a asegurar la excelencia en la gestión ambiental de ENDESA, que está integrada y alineada con su estrategia corporativa.

De este modo, ENDESA ha venido definiendo su política medioambiental con la aspiración inicial de forjar una cultura empresarial basada en la excelencia ambiental, y pretende contribuir a su consecución a través de sus planes y sistemas de gestión medioambiental.

10.2. Inversiones y Gastos Medioambientales

Las inversiones brutas y gastos de ENDESA en actividades relacionadas con la gestión medioambiental en los ejercicios 2017 y 2016 han sido:

Millones de Euros	Inversión Bruta Anual Medio Ambiente		
	2017	2016	% Var.
Inmovilizado Material			
Generación y Comercialización	92	93	(1,1)
Distribución	18	15	20,0
Estructura y Otros ¹	—	—	Na
Total	110	108	1,9

¹ Estructura y Servicios.

Millones de Euros	Inversión Bruta Acumulada Medio Ambiente		
	2017	2016	% Var.
Inmovilizado Material			
Generación y Comercialización	1.290	1.198	7,7
Distribución	345	327	5,5
Estructura y Otros ¹	—	—	Na
Total	1.635	1.525	7,2

¹ Estructura y Servicios.

Millones de Euros	Gasto Anual Medio Ambiente		
	2017	2016	% Var.
Gasto Anual			
Generación y Comercialización	69	59	16,9
Distribución	31	17	82,4
Estructura y Otros ¹	—	4	(100,0)
Total²	100	80	25,0

¹ Estructura y Servicios.

² De los gastos relacionados con actividades medioambientales, 45 millones de euros en 2017 y 25 millones de euros en 2016 corresponden a la dotación por amortización de las inversiones.

10.3. Sistemas de Gestión Ambiental de ENDESA

En ENDESA la implantación de los sistemas de gestión ambiental está ampliamente desarrollada en todas sus Líneas de Negocio.

El seguimiento de los negocios a nivel ambiental se realiza mediante los sistemas de gestión ambiental y de los indicadores que, a través de ellos, se articulan. Los indicadores recogen el comportamiento de las instalaciones sobre todos los vectores ambientales (emisiones atmosféricas, consumo de agua, contaminantes convencionales en los vertidos, residuos, etc.) y permiten constatar el cumplimiento de todas las obligaciones legales existentes en materia ambiental en torno a la operación de los negocios, así como el alineamiento con la senda trazada por ENDESA para evaluar el grado de consecución de los objetivos estratégicos y las metas definidas.

Gestión ambiental avanzada

En 2017 ENDESA ha seguido avanzando en el desarrollo de su gestión ambiental, tanto en la certificación como en las autorizaciones ambientales integradas y estudios de impacto ambiental, así como en la optimización del proceso de recepción y calidad de la información suministrada por las distintas áreas.

A 31 de diciembre de 2017 está certificado bajo la Norma ISO 14001 el 100% de la potencia instalada y las terminales portuarias, así como la totalidad del Negocio de Distribución. En lo que se refiere a edificios de oficinas, se dispone de un Sistema de Gestión Energética (ISO 50001) y Ambiental (ISO 14001) certificado en 15 edificios, además de 5 edificios certificados bajo la Norma UNE 171330-3 de Calidad Ambiental de Interiores. Asimismo, se ha conseguido la certificación bajo la Norma ISO 14001 para la actividad de comercialización de gas y electricidad mediante gestión personalizada.

El sistema de gestión ambiental certificado constituye la columna vertebral sobre la que se pueden integrar otros siste-

mas de gestión, dependiendo del negocio y de la tipología de las instalaciones, tratando de completar y aprovechar las sinergias que la concurrencia de dichos sistemas, con referencia también a las Normas «International Standardization Organization» (ISO) y/o UNE (Una Norma Española), brindan desde el punto de vista de la gestión integral. En este sentido cabría destacar el reglamento EMAS (Sistema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría, Eco-Management and Audit Scheme) en las centrales térmicas y terminales portuarios, los sistemas de calidad (ISO 9001) en centrales térmicas, centrales de generación renovable y laboratorios, los sistemas de gestión de eficiencia energética (ISO 50001) y la certificación en Calidad Ambiental de Interiores (UNE 171330-3) en los edificios de oficinas.

Gestión de riesgos y pasivos ambientales

Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley de Responsabilidad Medioambiental española, dentro de los plazos establecidos en la Orden Ministerial APM/1040/2017, de 23 de octubre, ENDESA ha desarrollado el Proyecto MIRAT, cuyo objetivo es establecer la garantía financiera obligatoria que dicta la ley para las centrales térmicas convencionales y ciclos combinados con una potencia térmica superior a 50 MW a través de la realización de un análisis de riesgos medioambiental.

De acuerdo con los plazos establecidos en la citada Orden Ministerial, se fijará la garantía financiera obligatoria de aquellas centrales que así lo requieran a la vista de los resultados de los análisis de riesgos medioambientales.

La metodología para la realización de los análisis de riesgos ambientales ha sido elaborada a nivel sectorial y cuenta con la aprobación del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente.

En su compromiso con la protección del entorno ENDESA siente la obligación de resolver los pasivos ambientales y, por ello, para cada instalación identifica dichos pasivos y se abordan en el marco de sus programas de gestión ambiental reflejándose esta labor mediante su eliminación, disposición final o reutilización.

Huella Ambiental

ENDESA calcula su Huella Ambiental en base a una metodología propia de cálculo basada en los más importantes referentes internacionales existentes, entre los que destacan las guías desarrolladas por la Unión Europea para el cálculo de la Huella Ambiental de organizaciones y productos.

Emisiones a la atmósfera

ENDESA cuenta con un exhaustivo sistema de vigilancia de todas sus emisiones para controlar las características y volúmenes emitidos. La Sociedad cumple con los parámetros exigidos por la normativa aplicable, implanta tecnologías que las minimizan y diseña y aplica medidas correctoras de los impactos generados.

Durante los años 2008–2015 en que se llevó a cabo el Plan Nacional de Reducción de Emisiones (PNRE) para las Grandes Instalaciones de Combustión (GIC), la Sociedad desarrolló importantes actuaciones en sus instalaciones para reducir las emisiones atmosféricas de los principales contaminantes convencionales (dióxido de azufre (SO₂), óxido de nitrógeno (NO_x) y partículas). Hasta el año 2015, estas actuaciones permitieron una reducción de emisiones del 87% de dióxido de azufre (SO₂), del 62% de óxido de nitrógeno (NO_x) y del 83% de partículas con respecto al año base 2006.

Con la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2010/75/UE de emisiones industriales mediante la Ley 5/2013, de 11 de junio, y el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, se introdujeron nuevas y más estrictas exigencias medioambientales en materia de emisiones contaminantes. En concreto, las instalaciones existentes deberán respetar nuevos requisitos y cumplir con los valores límite de emisión en la fecha de vencimiento de cada uno de los mecanismos de transición.

La totalidad de las instalaciones de carbón peninsulares se han acogido al Plan Nacional Transitorio (PNT) por el cual se establecen techos máximos de emisión anuales, los cuales suponen una reducción progresiva de las emisiones entre 2016 y mediados de 2020. Esta reducción progresiva en los techos de emisión supondrá para las instalaciones de ENDESA adscritas al Plan Nacional Transitorio (PNT) una reducción de más del 50% para el dióxido de azufre (SO₂) y el óxido

de nitrógeno (NO_x), y de aproximadamente el 40% para las partículas entre 2016 y 2020.

El mencionado mecanismo (Plan Nacional Transitorio (PNT)) supone, si cabe, una mayor exigencia y un mayor compromiso en la disminución de las emisiones actuales de las principales centrales térmicas de ENDESA.

Por otro lado, y de igual modo, en el ámbito de los nuevos mecanismos establecidos por la normativa de emisiones industriales, las instalaciones insulares afectadas por la Directiva 2010/75/UE, de 24 de noviembre de 2010, se han acogido al Mecanismo de Pequeña Red Aislada, mediante el cual se prorroga la aplicación de los Valores Límite de Emisión de cara a poder realizar las inversiones necesarias para poder dar cumplimiento a partir de 2020 a los mismos.

En el año 2017 se aprobó el Documento de Referencia de las Mejores Técnicas Disponibles o Best Reference (BREF) para las grandes instalaciones de combustión («Decisión de Ejecución (UE) 2017/1442 de la Comisión de 31 de julio de 2017, por la que se establecen las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo para las grandes instalaciones de combustión»), y supone la revisión y adaptación en un máximo de 4 años de las Autorizaciones Ambientales Integradas de todas las centrales térmicas para ajustarse y adoptar las mejores técnicas disponibles en materia de gestión y desempeño ambiental.

Recursos hídricos

ENDESA ha identificado el agua como un recurso crítico que se verá afectado por el cambio climático y la gestión integral del agua es una de sus mayores preocupaciones. Las principales líneas de actuación en este ámbito son la mejora de la eficiencia en el consumo, la calidad del agua mediante el control de los vertidos y las aguas residuales y la gestión de los embalses, evaluando su potencial ecológico de acogida de avifauna, las posibilidades de control de especies invasoras y evitando la existencia de tramos secos en los ríos regulados.

ENDESA cuenta con una serie de procedimientos para controlar y disminuir los vertidos al agua, así como para mejorar su calidad, principalmente a través de instalaciones de

tratamiento de aguas residuales, y realiza periódicamente análisis para identificar cuáles de sus instalaciones se encuentran en zona de estrés hídrico.

Destacar que el 99% del agua captada por ENDESA para el uso en sus instalaciones es devuelta al medio para que pueda ser reutilizada.

Residuos

ENDESA dispone de sistemas de gestión ambiental que incluyen procedimientos operativos específicos sobre la gestión de los residuos que se generan en todas sus actividades y que son revisados de manera continua para detectar e impulsar mejoras. Algunas de las medidas aplicadas para la disminución de residuos son la reutilización de aceites usados, la retirada de transformadores con bifenilo policlorado (PCB), la progresiva retirada de los componentes con amianto, la valorización de residuos inertes y el tratamiento para la reutilización de disolventes de limpieza.

Del total de los residuos producidos en ENDESA en el ejercicio 2017, una parte significativa se valoriza en instalaciones externas, siendo un 88% del total de residuos no peligrosos en España y Portugal y un 42% del total de peligrosos en el mismo ámbito geográfico de España y Portugal.

ENDESA valoriza las cenizas y escorias residuales generadas en sus plantas de combustión de carbón, situadas principalmente en la Península Ibérica, como materia prima para otros usos industriales.

Las cenizas de combustión de carbón que son susceptibles de ello se han certificado bajo la Norma UNE-EN 450 1/2 para su uso como aditivos en la fabricación de hormigón. De esta manera, se certifica su calidad y se maximiza su capacidad de valorización. Adicionalmente, se ha otorgado el certificado de calidad EuroGypsum a los yesos de desulfuración de la Central Térmica Litoral (Almería), lo cual certifica su pureza y calidad y se promueve su valorización en el mercado.

Conservación de la biodiversidad

Plan de conservación de la biodiversidad

El Plan para la Conservación de la Biodiversidad ha acabado el año 2017 con un total de 25 acciones operativas, de las que 20 fueron puestas en marcha en años anteriores (5 de ellas finalizadas en 2017 y 15 que continúan en curso) y 5 acciones más iniciadas en el año. En cuanto a los ámbitos de actuación, el 56% de las acciones se han llevado a cabo en las instalaciones de ENDESA y sus áreas de influencia, y el 24% han sido proyectos de investigación que, en la mayoría de los casos, llevan aparejados la publicación de artículos y comunicaciones científicas.

Dichas acciones se han llevado a cabo por prácticamente toda la geografía ibérica y han abarcado buena parte de las Líneas de Negocio de ENDESA. En concreto, el ámbito de generación ha acogido un 56% de las acciones del Plan, distribución un 28% y el Área Corporativa un 16%.

Con relación a los objetivos del Plan para la Conservación de la Biodiversidad, en 2017 se han mantenido las principales líneas de actuación formuladas en años anteriores:

- El acondicionamiento del medio físico en los terrenos e instalaciones de ENDESA para aumentar la capacidad de acogida de biodiversidad, que sea biogeográficamente coherente con el entorno.
- La gestión de factores del medio natural en el entorno de instalaciones que contribuyan a unas mejores condiciones de los hábitats de determinadas especies en particular o de los biotopos a los que pertenecen.
- El reconocimiento del patrimonio natural de ENDESA, de los ecosistemas naturales que alberga y de su valor y estado de conservación.
- La preservación en las instalaciones de ENDESA y su entorno de las especies autóctonas y el control de las especies invasoras de alto impacto tanto ecológico como para el negocio de ENDESA.

Actuaciones destacadas

a) Estudios e investigaciones.

Durante el ejercicio 2017 se han llevado a cabo varios estudios entre los que destacan:

- > Evaluación integrada de los servicios ecosistémicos en el entorno de varios embalses hidroeléctricos de ENDESA, con el objetivo de cuantificar el flujo de los principales servicios ecosistémicos que presta una cuenca altamente hidroeléctrica.
- > Diseño y puesta en marcha de un sistema de indicadores de biodiversidad, con el objetivo de definir indicadores relativos a los efectos sobre la biodiversidad de las instalaciones de ENDESA.
- > Activos ecológicos de las calles bajo las líneas eléctricas, con el objetivo de poner en valor los activos ecológicos presentes bajo las líneas de distribución.
- > Desarrollo y aplicación de tecnologías para la protección de la avifauna frente a colisiones en los tendidos eléctricos de líneas de media y baja tensión.

b) Protección de la avifauna.

Durante el ejercicio 2017 ENDESA ha desarrollado actuaciones en relación con la protección de la avifauna en las principales áreas geográficas en las que dispone de tendidos eléctricos. Las actuaciones llevadas a cabo tienen como objetivo la reducción o eliminación de los riesgos de colisión y electrocución de la avifauna amenazada mediante el acondicionamiento de apoyos en las líneas de alta tensión y el aislamiento o señalización de aquellos tendidos eléctricos que puedan entrañar peligro.

Destacar también el proyecto de recuperación de aves electrocutadas y/o colisionadas por causa de tendidos eléctricos.

c) Proyectos con componente socioambiental.

ENDESA, dentro de su Plan de Conservación de la Biodiversidad, lleva a cabo proyectos con un gran componente socioambiental, entre los que cabe destacar:

- > Iniciativa Bosque ENDESA, con el objetivo de repoblar superficies incendiadas mediante técnicas de siembra directa y plantación de especies forestales autóctonas.
- > Restauración de especies arbóreas autóctonas en el Parque Natural de Boumort, y seguimiento del efecto trófico resultante con la recuperación de diferentes especies amenazadas (urogallo, águila real, gato montés, etc.).

d) Otras iniciativas.

ENDESA forma parte de otras iniciativas en materia de biodiversidad y sostenibilidad como el Pacto por la Biodiversidad, la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB) o el Club de Excelencia en Sostenibilidad (CES).

Restauración medioambiental

En el ejercicio 2017 se ha completado el estudio de la biodiversidad vegetal y faunística de 5 zonas mineras restauradas de ENDESA: Corta Barrabasa, Corta Gargallo en Andorra (Teruel), Corta Ballesta Este y Corta Cervantes en Peñarroya (Córdoba) y la mina de Puertollano (Ciudad Real).

El objetivo de este estudio es analizar la recuperación de la biodiversidad en zonas mineras restauradas, y aumentar el conocimiento que se posee sobre estos ecosistemas resultantes de la restauración ambiental de áreas de explotación minera a cielo abierto; realizar un seguimiento de su estado, evolución e integración dentro del paisaje y del territorio, recabar datos sobre el proceso de colonización de los mismos por parte de especies de flora y fauna, prestando especial atención a aquellas que estén protegidas y, en definitiva, ponerlos en valor.

11. Recursos Humanos

11.1. Plantilla

A 31 de diciembre de 2017, ENDESA contaba con un total de 9.706 empleados, lo que supone un aumento del 0,1% respecto al ejercicio anterior. La plantilla media de ENDESA durante el ejercicio 2017 ha sido de 9.856 personas (+0,4%).

Durante el ejercicio 2017 se ha producido la incorporación de la plantilla procedente de la actividad adquirida de sistemas y telecomunicaciones (ICT) que, a 31 de diciembre de 2017, es de 319 empleados (véase Apartado 2.5. Adquisición de la Actividad de Sistemas y Telecomunicaciones (ICT) de este Informe de Gestión Consolidado).

La plantilla final y media de ENDESA durante los ejercicios 2017 y 2016, distribuida por Líneas de Negocio, es la siguiente:

Número de Empleados

	Plantilla Final						% Var.
	31 de diciembre de 2017 ¹			31 de diciembre de 2016			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Generación y Comercialización	4.083	1.024	5.107	4.140	989	5.129	(0,4)
Distribución	2.491	429	2.920	2.707	467	3.174	(8,0)
Estructura y Otros ²	884	795	1.679	679	712	1.391	20,7
Total Empleados	7.458	2.248	9.706	7.526	2.168	9.694	0,1

¹ Incluye la plantilla final de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) de ENDESA Medios y Sistemas, S.L.U. (319 empleados) (véase Apartado 2.5. Adquisición de la Actividad de Sistemas y Telecomunicaciones (ICT) de este Informe de Gestión Consolidado).

² Estructura y Servicios.

Número de Empleados

	Plantilla Media						% Var.
	2017 ¹			2016 ²			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Generación y Comercialización	4.102	998	5.100	4.127	983	5.110	(0,2)
Distribución	2.582	441	3.023	2.841	474	3.315	(8,8)
Estructura y Otros ³	917	816	1.733	691	703	1.394	24,3
Total	7.601	2.255	9.856	7.659	2.160	9.819	0,4

¹ Incluye la plantilla media de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) de ENDESA Medios y Sistemas, S.L.U. (329 empleados), ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (174 empleados) y Eléctrica del Ebro, S.A. (20 empleados) (véanse Apartados 2.4. Perímetro de Consolidación y 2.5. Adquisición de la Actividad de Sistemas y Telecomunicaciones (ICT) de este Informe de Gestión Consolidado).

² Incluye la plantilla media de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (86 empleados) y Eléctrica del Ebro, S.A. (8 empleados) desde sus respectivas fechas de toma de control (véase Apartado 2.4. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

³ Estructura y Servicios.

En cuanto a la composición de la plantilla por género, a 31 de diciembre de 2017 los hombres representan el 77% de la misma y las mujeres el 23% restante.

La información relativa a la plantilla de ENDESA se incluye en la Nota 38 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

11.2. Seguridad y Salud Laboral (SSL)

ENDESA considera la Seguridad y Salud Laboral (SSL) un objetivo prioritario y un valor fundamental a preservar en todo momento para todos quienes trabajan para la Sociedad, sin distinción entre el personal propio y el de sus empresas colaboradoras.

La integración de dicho objetivo en la estrategia de ENDESA se concreta en:

- La implantación de las políticas de Seguridad y Salud Laboral (SSL) en todas las sociedades que integran el Grupo.
- La consolidación de la cultura de la seguridad, que apoyándose en el ejemplo del líder debe alcanzar a todos los estamentos de la Sociedad.
- Y la aplicación de un sistema único y global en materia preventiva.

ENDESA desarrolla asimismo distintas iniciativas anuales dentro de su estrategia a largo plazo de mejora continua del nivel de Seguridad y Salud Laboral (SSL).

Las actividades realizadas en el ejercicio 2017 en el marco de dicha estrategia han girado fundamentalmente alrededor de los ejes de:

- Liderazgo y comunicación;
- Control, observación y análisis de la actividad;
- Coordinación y colaboración con contratistas;

- Desarrollo tecnológico; y
- Formación y concienciación.

ENDESA, para garantizar que las operaciones se realizan de manera segura, ha implantado un plan de inspecciones de seguridad que abarca todos los niveles de la Compañía. Estas inspecciones son realizadas en parte por el personal propio y, en parte, a través de empresas colaboradoras a las que previamente se les ha formado en los procedimientos de trabajo de ENDESA en las acciones o comportamientos que no se consideran aceptables desde el punto de vista de la prevención de riesgos.

Las principales actividades realizadas por ENDESA en el ejercicio 2017 se han basado en planes de acción contra la accidentalidad, así como sobre empresas contratistas. En este marco de actuación, se han realizado auditorías a empresas contratistas.

Prevención de riesgos laborales, formación e inspecciones

Durante el ejercicio 2017, ENDESA ha impartido un total de 106.095 horas de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral (SSL) para personal propio. Han asistido a cursos de formación en materia preventiva 3.390 personas.

Durante el ejercicio 2017 se han realizado 74.597 inspecciones de seguridad en trabajos y/o proyectos relacionados tanto por trabajadores propios como por contratistas, que han contribuido de manera importante a la reducción de los accidentes de trabajo. Asimismo, el número de «Safety Walks» realizados en el año 2017 asciende a 300 y el número de Extra Checking On Site (ECoS), que son visitas de seguridad realizadas por expertos de distintos países a un centro para compartir mejores prácticas preventivas, asciende a 15.

El sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales indica la necesidad de investigación de cualquier accidente que se produzca en la Sociedad. Para el caso de los accidentes graves, mortales o relevantes (incluidos los accidentes eléctricos o de trabajos en altura) debe formarse una comisión de investigación que los analice en detalle y bajo la metodología de «Root Cause Analysis». Asimismo, para cualquier accidente relevante, una vez aclaradas las causas

y especificadas las medidas preventivas a implantar para evitar esa tipología de accidente no se repita, se elabora un informe de «Lecciones Aprendidas» con el objeto de dar a conocer al resto de la organización las medidas encaminadas a evitar esta tipología de accidentes.

Indicadores de Seguridad y Salud Laboral (SSL)

En los ejercicios 2017 y 2016 los indicadores de Seguridad y Salud Laboral (SSL) evolucionaron conforme se indica a continuación:

	Principales Magnitudes	
	2017	2016
Índice de Frecuencia Combinado ¹	0,75	1,01
Índice de Gravedad Combinado ²	0,09	0,08
Número de Accidentes ³	37,42	50,27

¹ Índice de Frecuencia Combinado = (Número de accidentes / Número de horas trabajadas) x 106.

² Índice de Gravedad Combinado = Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) x 103.

³ De los que 3 en el ejercicio 2017 y 4 en el ejercicio 2016 han sido accidentes graves y mortales.

11.3. Gestión Responsable de Personas.

ENDESA busca proporcionar un saludable y equilibrado entorno de trabajo en el que primen el respeto y la consideración personal, y se ofrezcan oportunidades de desarrollo profesional basadas en el mérito y la capacidad.

Esta gestión responsable, que ENDESA ha aglutinado desde hace tiempo en las iniciativas del Plan de Responsabilidad Social, busca potenciar los valores del Grupo de responsabilidad, innovación, proactividad y confianza.

En 2017 se ha trabajado en cada una de las dimensiones que integra este Plan de Responsabilidad Social desarrollándose diversas actividades:

Diversidad e igualdad de oportunidades

ENDESA, en el marco de la Política de Diversidad e Inclusión del Grupo ENEL, rechaza toda forma de discriminación y se compromete a garantizar y promover la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades. ENDESA hace todo lo posible para fomentar y mantener un clima de respeto hacia la dignidad, el honor y la individualidad de la persona, y vela por los más altos estándares de confidencialidad con respecto a cualquier información relacionada con la esfera privada del empleado de la que pueda llegar a ser conocedora.

En el año 2017 se han implementado las acciones previstas en el acuerdo firmado con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en los ámbitos de selección, promoción y conciliación, entre otros, y se ha logrado la renovación del Distintivo de Igualdad que concede dicho Ministerio.

Conciliación y flexibilidad

A 31 de diciembre de 2017, más de 1.260 empleados de ENDESA se beneficiaron de alguna línea de actuación dirigida a la conciliación de la vida profesional personal y familiar en España y Portugal.

ENDESA ha seguido impulsando varias líneas de actuación que consoliden la cultura de trabajo flexible y que faciliten el equilibrio personal, familiar y profesional de los empleados.

Como medidas relativas a la conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral, el Convenio Colectivo de ENDESA vigente en España prevé la adaptación de la jornada de trabajo a las necesidades del empleado, a través de la flexibilidad horaria, el cambio temporal de régimen horario, la reducción de jornada, la excedencia por cuidado de familiares, permisos y licencias retribuidas, permisos y ausencias no retribuidas y el teletrabajo.

En 2017 se ha puesto en marcha la iniciativa «Trabajo Fuera de la Oficina», como evolución del «Trabajo en Casa». Esta nueva iniciativa está alineada con el fomento de la conciliación de la vida personal y profesional, además de promover una gestión basada en la flexibilidad y la autonomía en la elección de espacios, tiempos y formas de trabajo, de cara a reforzar una mayor confianza entre gestor y colaborador, así como la responsabilidad sobre los resultados. En total, 1.112

empleados (559 mujeres y 553 hombres) han participado en esta iniciativa durante el año 2017.

Integración de personas con discapacidad y riesgo de exclusión social

ENDESA desarrolla acciones en el ámbito de la integración de personas con discapacidad. Éstas se concretan en la existencia en plantilla de un total 80 personas discapacitadas en España (véase Nota 38 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017).

Promoción del voluntariado

ENDESA apuesta por el voluntariado corporativo y por ello coopera en el desarrollo de numerosos proyectos de desarrollo social con la implicación de sus empleados. El voluntariado corporativo actúa como un catalizador del resto de iniciativas e incrementa la cercanía e involucración de la empresa con sus grupos de interés, aportando desarrollo y compromiso a los participantes. Además, constituye una firme apuesta por el desarrollo de las comunidades en las que opera, al contribuir con personal propio en actividades que aúnan el interés de la empresa y de sus grupos de interés tales como facilitar el acceso a la energía a colectivos en situación vulnerable, propiciar la empleabilidad, mejorar el medioambiente, etc.

En 2017 se han desarrollado 18 proyectos de voluntariado, en los que han participado 650 voluntarios de los cuales, 466 lo han sido en horario de trabajo aportando 3.206 horas. El resto, 184 han colaborado fuera de horario con una aportación de 403 horas.

Como resultado de estas actuaciones, en 2017 se han beneficiado más de 10.800 personas.

11.4. Clima Laboral

Durante el año 2017, se han puesto en marcha planes de acción específicos para todas las unidades y responsables de ENDESA, comenzando desde el primer nivel ejecutivo,

para mejorar la motivación y compromiso de los empleados con la Sociedad.

Las iniciativas que forman estos planes están dirigidas a potenciar las fortalezas y utilizarlas como palancas para reforzar las áreas de mejora identificadas. Un buen número de ellas han estado orientadas a seguir mejorando las habilidades de gestión en entornos cada vez más flexibles y más diversos. Otro conjunto importante de medidas se han dirigido a potenciar la participación de los empleados en la toma de decisiones de los proyectos y procesos, desarrollando los valores de confianza, proactividad, responsabilidad e innovación en los que ENDESA basa su modelo de gestión.

Como ejemplo de algunas acciones incluidas en estos planes de acción de clima se pueden señalar:

- La campaña de comunicación interna relativa a las medidas de conciliación que ENDESA pone a disposición de sus empleados.
- El lanzamiento de políticas de flexibilidad como el potente impulso dado al proyecto de «Trabajo Fuera de la Oficina». Esta iniciativa es realmente importante porque implementa la filosofía de gestión de ENDESA basada en la flexibilidad y la autonomía en la elección de espacios, tiempos y formas de trabajo, de cara a dar una mayor confianza en los empleados y un enfoque a los equipos que se centre en la responsabilidad sobre los resultados. Sin duda el «Trabajo Fuera de la Oficina» ha ayudado a impulsar las políticas de flexibilidad laboral y sentar una sólida y coherente base hacia un nuevo modelo de trabajo (véase Apartado 11.3. Gestión Responsable de Personas de este Informe de Gestión Consolidado).
- El proyecto piloto «Smart Workplace», que tiene por objetivo poner a disposición del equipo de E-Solutions un nuevo entorno de desarrollo de sus funciones, que les permita ser más productivos y al mismo tiempo más felices en su puesto de trabajo. Se trata de revolucionar varios ejes fundamentales en el modo de trabajo de una unidad de negocio: los espacios físicos, la tecnología, los procesos y las políticas de recursos humanos. Integrando armónicamente estos aspectos del trabajo diario, se pretende conseguir que los equipos sean más creativos, innovadores y ágiles en el desarrollo de proyectos, con lo que se persigue una mejora del rendimiento y resultados para las líneas de negocio.

Los planes de acción de clima han tenido un seguimiento periódico, para asegurar el cumplimiento de la planificación y objetivos planteados para 2018.

11.5. Liderazgo y Desarrollo de las Personas

ENDESA trabaja constantemente para identificar y desarrollar el potencial de las personas, con el fin de que su desempeño contribuya a hacer de la Sociedad un referente en el sector. Bajo esta perspectiva, la gestión del talento garantiza un desarrollo de las personas basado en el mérito y su contribución.

El liderazgo en ENDESA está basado en la visión, misión, valores y comportamientos del Grupo. Los valores «Open Power» están presentes en todos los sistemas de gestión de personas y estos son: responsabilidad, innovación, confianza y proactividad.

En 2017 un 89,33% de los empleados ha participado en procesos de evaluación de desempeño y desarrollo profesional a través de alguno de los sistemas de evaluación de la Sociedad, evaluando así a 8.670 empleados, una cifra que es 0,5 veces superior a la de 2016.

Por otro lado, ENDESA ha mantenido el sistema de evaluación de comportamientos «Performance Appraisal» (PA). A éste se suman los sistemas de evaluación de Gestión por Objetivos (MBO) y Objetivo de Fuerzas de Ventas (OFV). Como parte de los sistemas de evaluación de objetivos el «Annual Bonus» (AB) se aplica para los empleados con retribución variable, no incluidos en los sistemas Gestión por Objetivos (MBO) y Objetivo de Fuerzas de Ventas (OFV). De este modo, se han realizado 11.395 evaluaciones en 2017.

11.6. Formación

ENDESA establece su Plan de Formación con el fin de dotar a las personas de la cualificación que precisan para el desempeño de sus funciones y el desarrollo de actitudes y aptitudes personales y profesionales. Este Plan está enfocado a conseguir alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Sociedad y a potenciar sus valores.

Para ejecutar esta actividad, ENDESA ha invertido 22 millones de euros, de los que 4 millones de euros corresponden a costes directos de la actividad formativa.

Durante el año 2017 se han realizado 2.654 eventos formativos en los que han participado 8.234 empleados. Esta actividad ha permitido impartir 342.745 horas de formación, alcanzando una media de 35,3 horas por empleado.

El compromiso de ENDESA con el cumplimiento de la legislación vigente en relación con todos y cada uno de los ámbitos en los que desarrolla sus actividades supone la inclusión de numerosas acciones formativas, entre las que destacan las referidas a seguridad, prevención de riesgos penales, sostenibilidad y medioambiente.

Formación en Seguridad y Salud Laboral (SSL)

En el ámbito de la Seguridad y Salud Laboral (SSL) los cursos de prevención de riesgos laborales van dirigidos a toda la plantilla con carácter preceptivo, combinando la metodología «online» con la presencial en función de los contenidos y el público objetivo. Adicionalmente, se llevan a cabo acciones específicas para posiciones con una responsabilidad concreta en materia de prevención como son los Delegados de Prevención, los Recursos Preventivos y los miembros de equipos de emergencia. Con el objetivo de actualizar los conocimientos tanto en el área normativa como en los procedimientos propios de ENDESA, se imparten cursos y se realizan los correspondientes reciclajes.

Formación en sostenibilidad energética

El nuevo modelo energético en el que, de manera global, estamos inmersos pasa necesariamente por una apuesta reforzada por la sostenibilidad como propone el posicionamiento «Open Power» del Grupo. En este sentido, la formación en este ámbito adquiere una gran importancia con el diseño, desarrollo e impartición de cursos en los que se pretende que los empleados de ENDESA sean capaces de interiorizar los principios de la sostenibilidad en el ámbito de actuación, profesional y privado, y que, con un cambio de comportamiento energético, se conviertan en un referente para la Sociedad.

Formación medioambiental

Durante el ejercicio 2017 se ha continuado reforzando la formación medioambiental con la impartición de cerca de 7.000 horas de formación a empleados de ENDESA. De esta forma se ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos para la renovación de las distintas certificaciones ISO 14001 y del Sistema Integrado de Gestión Ambiental Energética y de Calidad Ambiental en Interiores (SIGAEC) que tiene la Sociedad.

Formación en digitalización

Inmersos en un entorno de digitalización, la formación en transformación digital ha supuesto un importante capítulo en el que se han impartido más de 8.126 horas a través de diversas metodologías tales como «webinars», «workshops», «e-learning», clases presenciales, etc. Para ello, se ha diseñado el programa formativo denominado «e-talent: enciende tu energía digital» que tiene como objetivo generar un cambio cultural y de actitud. Además se ha incrementado la oferta de cursos en relación con la digitalización, adquiriendo una notable presencia los relacionados con «big data», «salesforce», «Google analytics», marketing digital y social media «management».

Otras actividades de formación

A través de la formación en habilidades gerenciales, sociales y de liderazgo, ENDESA ha proporcionado a los empleados herramientas para su desarrollo personal y profesional. Este tipo de formación se gestiona de forma transversal entre los diferentes Negocios y áreas de soporte. Las horas en habilidades alcanzaron en 2017 la cantidad de 67.482 horas.

En 2017 se ha impulsado la formación de las posiciones gerenciales en flexibilidad y gestión del cambio con el diseño, desarrollo e impartición del curso «Liderar equipos a distancia», puesto en marcha a partir del lanzamiento de la iniciativa de «Trabajo Fuera de la Oficina» (véase Apartado 11.3. Gestión Responsable de Personas de este Informe de Gestión Consolidado).

El programa formativo «From Leader to Coach» ha sido dirigido a todos los Directivos del Grupo, con el objetivo de

potenciar liderazgo a través de herramientas de «coaching», en línea con los valores «Open Power» del Grupo ENEL.

Otra de las apuestas fundamentales de ENDESA que se mantiene constante a lo largo de los años es la capacitación técnica a los empleados. Esto posibilita su progreso profesional y les dota de la cualificación necesaria para el desempeño de su actividad. Cerca de 95.543 horas de formación de carácter técnico han sido impartidas en 2017 en las áreas de Generación, Renovables, Distribución, Comercialización, Sistemas y Telecomunicaciones (ICT), Compras y Áreas de Soporte.

Finalmente, y dada su pertenencia a un Grupo multinacional, ENDESA potencia las acciones formativas de idiomas, principalmente en inglés e italiano, con un amplio abanico de programas lingüísticos en diferentes modalidades.

11.7. Atracción y Retención del Talento

ENDESA ha llevado a cabo acciones de «Employer Branding» para mejorar el posicionamiento de la empresa en el mercado laboral y seguir siendo un lugar atractivo para trabajar. El foco en estos últimos años ha sido la atracción del talento joven. La Sociedad ha asistido a ferias de empleo en diferentes universidades, congresos internacionales de empleo y centros de formación profesional. La presencia en estos foros persigue dar a conocer entre los jóvenes la fuerte apuesta de la Sociedad por la innovación y busca atraer aquellos perfiles que se adecuan a los valores del Grupo: confianza, responsabilidad, innovación y proactividad.

En 2017 se han incorporado 161 jóvenes titulados «millennials» a través del Programa de Becas de ENDESA. Potenciando su empleabilidad y favoreciendo la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su etapa universitaria e iniciar su carrera profesional. El 35% de esas personas se han incorporado a la plantilla al finalizar su beca.

En un entorno digital, la comunicación y la relación con los candidatos cambian y, por este motivo, se ha reforzado y mejorado la presencia en redes sociales y demás plataformas «online» de manera que estos canales han contribuido al proceso de reclutamiento.

Adicionalmente, ENDESA promueve la promoción interna a la hora de cubrir las vacantes que surgen dando preferencia a profesionales con una destacada actuación en el desempeño de sus funciones. Los procesos de selección potencian la cultura de la diversidad y de la meritocracia así como los valores de la empresa.

ENDESA no sólo realiza procesos de selección interna en el ámbito de cada país sino que, en determinadas ocasiones, promueve el intercambio de profesionales entre países. Este aspecto se ha potenciado desde la incorporación de ENDESA en el Grupo ENEL.

Movilidad internacional

Durante el ejercicio 2017 ENDESA, como parte del Grupo ENEL, ha continuado con programas de movilidad internacional para empleados con el objetivo de impulsar el desarrollo en escenarios internacionales, ampliar su visión global del negocio y sus conocimientos técnicos.

Los programas de movilidad internacional se gestionaron de forma eficiente y promueven una carrera global, potenciando así la cultura multinacional del Grupo. En 2017 se gestionaron 65 procesos de empleados expatriados y 12 de impatriados. Adicionalmente, se gestionaron en España otros 16 procesos de movilidad internacional en el ámbito del Grupo ENEL, fuera del perímetro de ENDESA, S.A.

Selección de personal

ENDESA ha impulsado la participación del personal interno en los procesos de selección, potenciando la movilidad interna y brindando la oportunidad de desarrollo profesional y aprendizaje, según los intereses y motivaciones de cada persona. Para ello se da prioridad a la publicación interna de ofertas de empleo.

En 2017 ENDESA ha llevado a cabo 230 procesos publicados de selección interna, en los que han participado más de 1.700 empleados.

ENDESA, en aquellos casos en los que no es posible contar con una forma de promoción interna, recurre a personas que han estado directamente vinculadas a actividades con la Sociedad, sea a través de prácticas, becas o contratos específicos, así como a las distintas bases de datos.

Cuando las posibilidades de promoción interna no pueden ser cubiertas se recurre al mercado laboral para llevar a cabo incorporaciones. En 2017, para el ámbito de España y Portugal se han realizado más de 200 procesos externos, para vacantes fijas y temporales.

Política retributiva

La política retributiva de ENDESA se encuentra alineada con las recomendaciones de la normativa nacional e internacional en materia de Gobierno Corporativo. Su principal objetivo es retener, atraer y motivar a los mejores profesionales, asegurando el mantenimiento de la equidad interna, de la competitividad externa y establecer una remuneración acorde con las mejores prácticas del mercado.

En este sentido, la política retributiva de ENDESA vela por una compensación competitiva y equitativa de sus empleados. La remuneración se determina atendiendo al análisis de competitividad externa en base a encuestas salariales de mercado, mediante una metodología de valoración de puestos con criterios de empresas similares en cuanto a número de empleados y facturación.

Asimismo, la política retributiva de ENDESA pone en valor los principios de meritocracia. En el ejercicio 2017, al igual que en años anteriores, se ha aplicado la política de meritocracia para todos los empleados alcanzando todas las categorías profesionales. Dichos procesos tienen como finalidad principal premiar el esfuerzo de las personas y su compromiso con la Sociedad, asignando ajustes retributivos de manera diferenciada, al mismo tiempo que se garantizan los mínimos establecidos en Convenio. Esta política contribuye además a potenciar el papel del gestor en el reconocimiento de las personas.

11.8. Diálogo Social

Las condiciones colectivas de trabajo se regulan en ENDESA a través de los distintos Convenios Colectivos, que mejoran la normativa laboral de cada ámbito en el que opera la Sociedad. La libertad de asociación de los trabajadores está garantizada en ENDESA y en todas aquellas empresas contratistas y proveedores con los que mantiene relación.

En España y Portugal existían 4 Convenios Colectivos en vigor al finalizar el año 2017, que afectan a 8.880 personas, el 91,49% de la plantilla.

De conformidad con la normativa laboral española, así como la normativa laboral de ENDESA en España (IV Convenio Colectivo Marco, Acuerdo Marco de Garantías y sus filiales eléctricas domiciliadas en España, Acuerdo Voluntario de Suspensión), están establecidos los criterios que deben operar en caso de que se produzcan reordenaciones societarias y reorganización empresarial (Capítulo III del Acuerdo Marco de Garantías) contemplándose que se pondrán en conocimiento de la Representación Social con, al menos, 30 días de antelación a la efectividad de las operaciones de reordenación societaria y reorganización empresarial.

En el ámbito de la negociación colectiva, las actuaciones más relevantes en 2017 han sido:

→ Negociación sobre el traspaso de trabajadores entre diferentes sociedades.

→ Negociación sobre la nueva organización en el ámbito de Distribución.

→ Negociación sobre la reorganización de las Unidades de Producción Hidráulica, Ciclo Combinado de Colón y Global E-Solutions.

En el ámbito de ENDESA en España cabe destacar que el 26 de junio de 2017 se procedió a la denuncia y promoción del proceso de negociación del V Convenio Colectivo de ENDESA, constituyendo el 26 de octubre de 2017 la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo de ENDESA.

España ha formado parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde su fundación y la normativa convencional de ENDESA se ajusta a los Convenios en vigor ratificados por España.

12. Acciones Propias

ENDESA no poseía acciones propias a 31 de diciembre de 2017 ni ha realizado ninguna operación con acciones propias durante el ejercicio 2017.

13. Otra Información

13.1. Información Bursátil

La evolución de la cotización de ENDESA y de los principales índices de referencia en 2017 y 2016 ha sido la siguiente:

Porcentaje (%)		
Evolución de la Cotización ¹		
	2017	2016
ENDESA, S.A.	(11,3)	8,6
IBEX-35	7,4	(2,0)
Euro Stoxx 50	6,5	0,7
Euro Stoxx Utilities	15,7	(7,8)

¹ Considerando el reparto de dividendos en el ejercicio 2017 (1,333 euros brutos por acción), la rentabilidad para el accionista en el año 2017 ha sido del -4,7%. Considerando el reparto de dividendos en el ejercicio 2016 (1,026 euros brutos por acción), la rentabilidad del accionista en el año 2016 fue del 14,2%.

Datos Bursátiles		31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	% Var.
Capitalización Bursátil	Millones de Euros ¹	18.904	21.307	(11,3)
Nº de Acciones en Circulación		1.058.752.117	1.058.752.117	—
Nominal de la Acción	Euros	1,2	1,2	—
Efectivo	Millones de Euros ²	10.866	10.784	0,8
Mercado Continuo	Acciones			
Volumen de Contratación	(3)	536.793.866	596.186.291	(10,0)
Volumen Medio Diario de Contratación	(4)	2.105.074	2.319.791	(9,3)
Price to Earning Ratio (P.E.R.)	(5)	12,92	15,10	—
Precio / Valor Contable	(6)	2,08	2,38	—

¹ Capitalización Bursátil = Número de Acciones a Cierre del Periodo * Cotización Cierre del Periodo.

² Efectivo = Suma de todas las operaciones realizadas sobre el valor en el periodo de referencia (Fuente: Bolsa de Madrid).

³ Volumen de Contratación = Volumen total de títulos de ENDESA, S.A. negociados en el periodo (Fuente: Bolsa de Madrid).

⁴ Volumen Medio Diario de Contratación = Promedio aritmético de títulos de ENDESA, S.A. negociados por sesión durante el periodo (Fuente: Bolsa de Madrid).

⁵ (Price to Earning Ratio (P.E.R.) = Cotización Cierre del Periodo / Beneficio Neto por Acción.

(6) Precio / Valor Contable = Capitalización Bursátil / Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante.

Euros			
Cotización de ENDESA ¹			
	2017	2016	% Var.
Máximo	22,760	20,975	8,5
Mínimo	17,855	15,735	13,5
Media del Ejercicio	20,234	18,151	11,5
Cierre del Ejercicio	17,855	20,125	(11,3)

¹ Fuente: Bolsa de Madrid.

El ejercicio 2017 fue muy favorable para las principales bolsas occidentales gracias a la mejora de las condiciones macroeconómicas, el crecimiento de los beneficios corporativos y la mayor inversión empresarial. Varios índices alcanzaron niveles máximos históricos, y a la cabeza de estas subidas se situaron principalmente las compañías tecnológicas, energéticas y aerolíneas.

En este favorable contexto económico, el índice español IBEX-35 logró acabar el año 2017 con un alza del 7,4%, la primera subida en 3 años. A pesar de este buen resultado, la bolsa española mostró el incremento más modesto entre los mercados europeos, consecuencia, fundamentalmente, de la inquietud de los inversores en la segunda mitad del año ante la situación de inestabilidad política en Cataluña.

En el resto de bolsas europeas destacó la bolsa italiana, con una revalorización del 13,6% en su índice FTSE MIB, alentada por la mejora de su sector financiero, seguida de la bolsa alemana, con un 12,5% de incremento del índice DAX, y de la bolsa francesa, con una subida del 9,3% en el indicador CAC 40. Más en línea con la bolsa española, el índice británico Footsie 100 subió un 7,6%, mientras que el índice pan-europeo Eurostoxx 50 mostró una revalorización levemente inferior, del 6,5%. Los índices estadounidenses, en máximos históricos, cerraron el año con subidas comprendidas entre el 20% y el 30%.

En España, el IBEX-35 comenzó 2017 con tendencia alcista que se reflejó en mayo en el máximo anual en los 11.135 puntos, un nivel en el que llegó a acumular una revalorización superior al 19%. Desde esa cota, el índice inició un lento declive, presionado por los acontecimientos que iban sucediendo en la política catalana. De hecho, la celebración

del referéndum de independencia en Cataluña el 1 de octubre llevó al IBEX-35 a vivir la peor sesión de su historia; cerró con una pérdida intradiaria del 12%, y perdió el nivel resistencia de los 10.000 puntos.

Los 2 últimos meses del año estuvieron marcados por los sucesos posteriores a la declaración unilateral de independencia en Cataluña y la aplicación del Artículo 155 de la Constitución, situación que provocó numerosos altibajos en el IBEX-35. A pesar de ello, el índice logró recuperar posiciones en el tramo final y cerrar 2017 situado en los 10.044 puntos, con la revalorización anual comentada del 7,4%. Por sectores, el mejor comportamiento correspondió a compañías vinculadas con infraestructuras, turismo y materias primas, mientras que los peores valores fueron 2 compañías del sector de ingeniería que se vieron afectadas por varios anuncios de recorte de estimación de beneficios a lo largo del ejercicio

La evolución general del Sector Eléctrico europeo reflejada en el índice sectorial Dow Jones Eurostoxx Utilities fue muy positiva, respaldada por las mejores condiciones financieras de las compañías y por las expectativas de movimientos de concentración en el sector.

El Eurostoxx Utilities terminó el año con un incremento del 15,7%, influenciado positivamente por el buen comportamiento de las compañías alemanas, que recuperaron posiciones tras el proceso de reestructuración societaria que habían vivido el ejercicio anterior. Las eléctricas francesas e italianas mostraron también, en general, un comportamiento bastante positivo, pero las compañías ibéricas quedaron más rezagadas. Dentro de este Grupo, ENDESA acabó en la última posición, al acumular en el año un descenso del 11,3%.

Al igual que el IBEX-35, los títulos de ENDESA comenzaron el año con un tono muy positivo. El valor llegó a marcar un nuevo máximo histórico de cierre en los 22,76 euros por acción en la sesión del 8 de mayo de 2017. No obstante, la presentación de resultados del primer trimestre que tuvo lugar ese mismo día, confirmó las difíciles condiciones de mercado en las que se desarrollaría el negocio de ENDESA a lo largo de 2017, un año marcado por una pertinaz sequía, escasez de recurso eólico y encarecimiento de los combustibles, y los inversores comenzaron a deshacer posiciones.

A este complicado escenario operativo, se unió a partir del verano la especulación sobre un resultado muy negativo de

la próxima revisión de los negocios regulados de cara al segundo periodo regulatorio que comenzará en el año 2020. Los inversores descontaron que esta revisión afectaría especialmente a ENDESA, enfocada exclusivamente en el mercado ibérico y con aproximadamente un 70% de su negocio de naturaleza regulada.

Finalmente, y a pesar de la buena acogida que tuvo el nuevo Plan Estratégico 2018-2020 presentado el 22 de noviembre de 2017, la elevada exposición de ENDESA a Cataluña afectó a las acciones durante los 2 últimos meses del año, provocando que al cierre de 2017 el título registrara su valor mínimo anual en 17,855 euros por acción, y acumulara una pérdida del 11,3% en el ejercicio.

Parte de esta rentabilidad bursátil negativa se vio compensada por los 1,333 euros brutos por acción que la compañía repartió como dividendo ordinario con cargo a los resultados del ejercicio 2016, que proporcionaron una rentabilidad por dividendo del 6,6%. Con todo, la rentabilidad total para el accionista, calculada como la suma de la rentabilidad bursátil y la rentabilidad por dividendo, fue del -4,7% en 2017.

13.2. Política de Dividendos

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. promueve una estrategia económico-financiera que procura un nivel de generación de caja significativo que, por un lado, permite mantener los niveles de endeudamiento de la Sociedad y, por otro, posibilita la maximización de la remuneración de los accionistas. De esta forma, además se cumple el objetivo de asegurar la sostenibilidad del proyecto empresarial desarrollado.

Como resultado de dicha estrategia económico-financiera, salvo cuando concurren circunstancias excepcionales, que serán debidamente anunciadas, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A., en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2017, aprobó la siguiente política de remuneración al accionista para el periodo 2017-2020:

→ Ejercicios 2017 a 2020: el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo a esos ejercicios será igual al 100% del beneficio ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en las Cuentas Anuales Consolida-

das del Grupo encabezado por la misma, con un mínimo igual a 1,32 euros brutos por acción para el ejercicio 2017, y un mínimo igual a 1,33 euros brutos por acción para el ejercicio 2018.

- La intención del Consejo de Administración es que el pago del dividendo ordinario se realice exclusivamente en efectivo mediante su abono en 2 pagos (enero y julio) en la fecha concreta que se determine en cada caso y que será objeto de adecuada difusión.

Sin perjuicio de lo anterior, la capacidad de ENDESA de distribuir dividendos entre sus accionistas depende de numerosos factores, incluyendo la generación de beneficios y la disponibilidad de reservas distribuibles, y no puede asegurarse los dividendos que, en su caso, vayan a pagarse en los ejercicios futuros ni cuál será el importe de los mismos.

En relación al ejercicio 2017, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. en su reunión celebrada el 21 de noviembre de 2017, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2017 por un importe

bruto de 0,70 euros por acción cuyo pago, que ha supuesto un desembolso de 741 millones de euros, se hizo efectivo el pasado 2 de enero de 2018.

Igualmente, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017 que presentará el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. para la aprobación de la Junta General de Accionistas será la distribución a sus accionistas de un dividendo total por un importe bruto de 1,382 euros por acción (véase Apartado 17. Propuesta de Aplicación de Resultados de este Informe de Gestión Consolidado).

Teniendo en consideración el dividendo a cuenta mencionado en el párrafo anterior, el dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2017 sería igual a 0,682 euros brutos por acción.

Conforme a ello, el detalle de los dividendos por acción de ENDESA, S.A. en los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

		2017	2016	% Var.
Capital Social	Millones de Euros	1.270,50	1.270,50	—
Número de Acciones		1.058.752.117	1.058.752.117	—
Beneficio Neto Consolidado	Millones de Euros	1.463	1.411	3,7
Beneficio Neto Individual	Millones de Euros	1.491	1.419	5,1
Beneficio por Acción	Euros ¹	1,382	1,333	3,7
Dividendo Bruto por Acción	Euros	1,382 ²	1,333 ³	3,7
Pay-Out Consolidado	(%) ⁴	100,0	100,0	—
Pay-Out Individual	(%) ⁵	98,1	99,4	—

¹ Beneficio por Acción (Euros) = Resultado del Ejercicio de la Sociedad Dominante / Número de Acciones.

² (Dividendo a cuenta igual a 0,7 euros brutos por acción pagado el 2 de enero de 2018 más dividendo complementario igual a 0,682 euros brutos por acción pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. (véase Apartado 17. Propuesta de Aplicación de Resultados de este Informe de Gestión Consolidado).

³ Dividendo a cuenta igual a 0,7 euros brutos por acción pagado el 2 de enero de 2017 más dividendo complementario igual a 0,633 euros brutos por acción pagado el 3 de julio de 2017.

⁴ Pay-Out Consolidado (%) = (Dividendo Bruto por Acción * Número de Acciones) / Resultado del Ejercicio de la Sociedad Dominante.

⁵ Pay-Out Individual (%) = (Dividendo Bruto por Acción * Número de Acciones) / Resultado del Ejercicio de ENDESA, S.A.

14. Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores del ejercicio 2017 se incluye en la Nota 23.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

15. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el Artículo 538 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se incluye como Anexo II a este Informe de Gestión Consolidado, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, tal y como requiere el Artículo 538 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

16. Estado de Información no Financiera requerido por el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Se incluye como Anexo III a este Informe de Gestión Consolidado, y formando parte integrante del mismo, el Estado de Información no Financiera requerido por el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

17. Propuesta de Aplicación de Resultados

El beneficio del ejercicio 2017 de la Sociedad Dominante ENDESA, S.A. ha sido de 1.491.524.172,41 euros.

La propuesta de aplicación de esta cantidad formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad a la Junta General de Accionistas consiste en pagar a las acciones con derecho a dividendo la cantidad de 1,382 euros brutos por acción, destinando el resto a Remanente.

	Propuesta de Aplicación del Resultado
	Euros
A Dividendo ¹	1.463.195.425,69
A Remanente	28.328.746,72
Total	1.491.524.172,41

¹ Importe máximo a distribuir correspondiente a 1,382 euros brutos por acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117 acciones).

26 de febrero de 2018

Anexo I

Medidas Alternativas de Rendimiento

Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs)	Unidad	Definición	Conciliación de Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs)		Relevancia de su Uso
			31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	Millones de Euros	Ingresos – Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo – Gastos de Personal – Otros Gastos Fijos de Explotación	3.542 MM€ = 20.057 MM€ – 14.569 MM€ + 222 MM€ – 917 MM€ – 1.251 MM€	3.432 MM€ = 18.979 MM€ – 13.327 MM€ + 117 MM€ – 1.128 MM€ – 1.209 MM€	Medida de rentabilidad operativa sin tener en consideración los intereses, impuestos, provisiones y amortizaciones
Resultado de Explotación (EBIT)	Millones de Euros	Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) – Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	2.031 MM€ = 3.542 MM€ – 1.511 MM€	1.965 MM€ = 3.432 MM€ – 1.467 MM€	Medida de rentabilidad operativa sin tener en consideración los intereses e impuestos
Margen de Contribución	Millones de Euros	Ingresos – Aprovisionamientos y Servicios	5.488 MM€ = 20.057 MM€ – 14.569 MM€	5.652 MM€ = 18.979 MM€ – 13.327 MM€	Medida de rentabilidad operativa teniendo en consideración los costes directos variables de producción
Aprovisionamientos y Servicios	Millones de Euros	Compras de Energía + Consumo de Combustibles + Gastos de Transporte + Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	14.569 MM€ = 4.933 MM€ + 2.294 MM€ + 5.652 MM€ + 1.690 MM€	13.327 MM€ = 4.056 MM€ + 1.652 MM€ + 5.813 MM€ + 1.806 MM€	Bienes y servicios destinados a la producción
Resultado Financiero Neto	Millones de Euros	Ingreso Financiero – Gasto Financiero + – Diferencias de Cambio Netas	(123) MM€ = 51 MM€ – 178 MM€ + 4 MM€	(182) MM€ = 44 MM€ – 222 MM€ – 4 MM€	Medida del coste financiero
Inversión Neta	Millones de Euros	Inversión Bruta – Instalaciones Cedidas y Subvenciones de Capital	982 MM€ = 1.175 MM€ – 193 MM€	1.028 MM€ = 1.221 MM€ – 193 MM€	Medida de la actividad de inversión
Deuda Financiera Neta	Millones de Euros	Deuda Financiera no Corriente + Deuda Financiera Corriente – Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes – Derivados Financieros registrados en Activo Financiero	4.985 MM€ = 4.414 MM€ + 978 MM€ – 399 MM€ – 8 MM€	4.938 MM€ = 4.223 MM€ + 1.144 MM€ – 418 MM€ – 11 MM€	Deuda financiera, a corto y largo plazo, menos el valor de la caja y de las inversiones financieras equivalentes a efectivo
Apalancamiento	%	Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto	53,99% = 4.985 MM€ / 9.233 MM€	54,34% = 4.938 MM€ / 9.088 MM€	Medida del peso de los recursos ajenos en la financiación de la actividad empresarial
Endeudamiento	%	Deuda Financiera Neta / (Patrimonio Neto + Deuda Financiera Neta)	35,06% = 4.985 MM€ / (9.233 MM€ + 4.985 MM€)	35,21% = 4.938 MM€ / (9.088 MM€ + 4.938 MM€)	Medida del peso de los recursos ajenos en la financiación de la actividad empresarial
Vida Media de la Deuda Financiera Bruta	Número de Años	(Principal * Número de Días Vigencia) / (Principal Vigente al Cierre del Periodo * Número Días del Periodo)	6,1 años = 32.944 / 5.380	6,5 años = 34.928 / 5.342	Medida de la duración de la deuda financiera hasta su vencimientos
Coste Medio de la Deuda Financiera Bruta	%	(Coste de la Deuda Financiera Bruta) / Deuda Financiera Media Bruta	2,1% = 130 MM€ / 6.082 MM€	2,5% = 128 MM€ / 5.191 MM€	Medida de la tasa efectiva de la deuda financiera
Cobertura de Vencimientos de Deuda	Número de Meses	Periodo de vencimientos (nº meses) de la deuda vegetativa que se podría cubrir con la liquidez disponible	29 meses	17 meses	Medida de la capacidad para afrontar los vencimientos de deuda
Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto	%	Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / Patrimonio Neto Medio Sociedad Dominante	16,21% = 1.463 MM€ / 9.024 MM€	15,69% = 1.411 MM€ / 8.994 MM€	Medida de la capacidad de generar beneficios a partir de la inversión realizada por los accionistas
Retorno de los Activos	%	Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / Activo Total Medio	4,72% = 1.463 MM€ / 30.998,5 MM€	4,69% = 1.411 MM€ / 30.102,5 MM€	Medida de la rentabilidad del negocio
Rentabilidad Económica	%	Resultado de Explotación / Inmovilizado Material Medio	9,31% = 2.031 MM€ / 21.809 MM€	9,20% = 1.965 MM€ / 21.353 MM€	Medida de la capacidad generadora de renta de los activos o capitales invertidos
Retorno del Capital Empleado (ROCE)	%	Resultado de Explotación Después de Impuestos / (Activo no Corriente Medio + Activo Corriente Medio)	5,08% = 1.574,6 MM€ / 30.998,5 MM€	5,39% = 1.622,6 MM€ / 30.102,5 MM€	Medida de la rentabilidad del capital invertido
Liquidez	Na	Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,73 = 5.530 MM€ / 7.535 MM€	0,72 = 5.435 MM€ / 7.521 MM€	Medida de la capacidad para afrontar los compromisos a corto plazo
Solvencia	Na	(Patrimonio Neto + Pasivo no Corriente) / Activo no Corriente	0,92 = (9.233 MM€ + 14.269 MM€) / 25.507 MM€	0,92 = (9.088 MM€ + 14.351 MM€) / 25.525 MM€	Medida de la capacidad para hacer frente a las obligaciones

Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs)	Unidad	Definición	Conciliación de Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs)		Relevancia de su Uso
			31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	
Cobertura de la Deuda	Na	Deuda Financiera Neta / Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	1,41 = 4.985 MM€ / 3.542 MM€	1,44 = 4.938 MM€ / 3.432 MM€	Medida del importe de flujo de efectivo disponible para atender los pagos del principal de la deuda financiera
Beneficio Neto por Acción	Euros	Resultado del Periodo Sociedad Dominante / N° Acciones al Cierre del Periodo	1,38 € = 1.463 MM€ / 1.058.752.117 acciones	1,33 € = 1.411 MM€ / 1.058.752.117 acciones	Medida de la porción del beneficio neto que corresponde a cada una de las acciones en circulación
Cash Flow por Acción	Euros	Flujo Neto de Efectivo de las Actividades de Explotación / Número de Acciones al Cierre del Periodo	2,30 € = 2.438 MM€ / 1.058.752.117 acciones	2,83 € = 2.995 MM€ / 1.058.752.117 acciones	Medida de la porción de los fondos generados que corresponde a cada una de las acciones en circulación
Valor Contable por Acción	Euros	Patrimonio Neto Sociedad Dominante / Número de Acciones al Cierre del Periodo	8,59 € = 9.096 MM€ / 1.058.752.117 acciones	8,46 € = 8.952 MM€ / 1.058.752.117 acciones	Medida de la porción de los fondos propios que corresponde a cada una de las acciones en circulación
Capitalización Bursátil	Millones de Euros	Número de Acciones a Cierre del Periodo * Cotización Cierre del Periodo	18.904 MM€ = 1.058.752.117 acciones * 17,855 €	21.307 MM€ = 1.058.752.117 acciones * 20,125 €	Medida del valor total de la empresa según el precio de cotización de sus acciones
Price to Earning Ratio (P.E.R.)	Na	Cotización Cierre del Periodo / Beneficio Neto por Acción	12,92 = 17,855 € / 1,38 €	15,10 = 20,125 € / 1,33 €	Medida que indica el número de veces que está contenido el beneficio por acción en el precio de mercado de la misma
Precio / Valor Contable	Na	Capitalización Bursátil / Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	2,08 = 18.904 MM€ / 9.096 MM€	2,38 = 21.307 MM€ / 8.952 MM€	Medida que relaciona el valor total de la empresa según el precio de cotización con el valor contable
Pay-Out Consolidado	%	(Dividendo Bruto por Acción * Número de Acciones al Cierre del Periodo) / Resultado del Ejercicio de la Sociedad Dominante	100,0% = (1,382 € * 1.058.752.117 acciones) / 1.463 MM€	100,0% = (1,333 € * 1.058.752.117 acciones) / 1.411 MM€	Medida de la parte del beneficio obtenido que se destina a remunerar a los accionistas mediante el pago de dividendos (Grupo Consolidado)
Pay-Out Individual	%	(Dividendo Bruto por Acción * Número de Acciones al Cierre del Periodo) / Resultado del Ejercicio de ENDESA, S.A	98,1% = (1,382 € * 1.058.752.117 acciones) / 1.491 MM€	99,4% = (1,333 € * 1.058.752.117 acciones) / 1.419 MM€	Medida de la parte del beneficio obtenido que se destina a remunerar a los accionistas mediante el pago de dividendos (Sociedad Individual)

MM€ = millones de euros; € = euros

Anexo II



Seeding Energies

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017

Datos identificativos del emisor

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2017

C.I.F.: A-28023430

Denominación social: ENDESA, S.A.

Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 60.
28042 Madrid

endesa

Índice

A. Estructura de la propiedad	574
B. Junta General	577
C. Estructura de la administración de la Sociedad	578
C.1. Consejo de administración	578
C.2. Comisiones del consejo de administración	593
D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo	598
E. Sistemas de control y gestión de riesgos	603
F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)	608
F.1. Entorno de control de la entidad	608
F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera	612
F.3. Actividades de control	613
F.4. Información y comunicación	616
F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema	617
F.6. Otra información relevante	619
F.7. Informe del auditor externo	619
G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo	620
H. Otras informaciones de interés	631
Anexo I. Informe del Auditor referido a la «Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)» correspondiente al ejercicio 2017	633
Anexo II. Información adicional al punto H.1	637

A. Estructura de la propiedad

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/10/1999	1.270.502.540,40	1.058.752.117	1.058.752.117

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Enel, S.p.A.	0	742.195.713	70,10%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
Enel, S.p.A.	Enel Iberia, S.R.L.	742.195.713

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	0	30.471	0,00%
D. José Damián Bogas Gálvez	2.374	0	0,00%
D. Alejandro Echevarría Busquet	200	0	0,00%
D.ª Helena Revoredo Delvecchio	332	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
D. Miquel Roca Junyent	363	0	0,00%
D. Borja Prado Eulate	16.405	0	0,00%
D. Francisco de Lacerda	0	0	0,00%
D. Francesco Starace	10	0	0,00%
D. Enrico Viale	2.500	0	0,00%
D. Alberto de Paoli	10	0	0,00%
D.ª Maria Patrizia Grieco	0	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Manila Inversiones Globales Sicav, S.A.	30.471

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración 0,00%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados:

Enel Iberia, S.R.L.
Enel, S.p.A.

Tipo de relación:

Societaria.

Breve descripción:

Enel, S.p.A. es propietaria del 100% de las acciones de Enel Iberia, S.R.L..

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados:

ENDESA Ingeniería, S.L.U.

Enel Sole, S.R.L.

Tipo de relación:

Societaria.

Breve descripción:

ENDESA Ingeniería, S.L.U. (filial del Grupo ENDESA) y Enel Sole, S.r.L. (filial del Grupo Enel) participan al 50% en las siguientes UTE's: Mérida, Abarán, Rincón de la Victoria, Bollulos, Castro del Río, Muro de Alcoy, Fuente Álamo, Mora de Ebro, Los Alcázares, Vélez Rubio, Écija, Almodóvar del Río y Manacor. ENDESA Ingeniería, S.L.U. (10%), ENDESA Energía, S.A.U. (25%) (filial del Grupo ENDESA) y Enel Sole, S.r.L. (25%) (filial del Grupo Enel) participan en la UTE Móstoles.

Nombre o denominación social relacionados

ENDESA Generación, S.A.U.

Enel, S.p.A.

Tipo de relación:

Societaria.

Breve descripción:

ENDESA Generación, S.A.U. (filial del Grupo ENDESA) y Enel S.p.A. participan en el capital social de Elcogas, S.A. con unas participaciones del 40,99% y del 4,32% respectivamente.

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

—

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

Nombre o denominación social:

Enel Iberia, S.R.L.

Observaciones:

Enel, S.p.A. participa íntegramente a Enel Iberia.

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autogestión de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas:

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2015 se acuerda la Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

I. Revocar y dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2010.

II. Autorizar nuevamente la adquisición derivativa de acciones propias, así como los derechos de suscripción preferente de las mismas, de acuerdo con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en las siguientes condiciones:

a) Las adquisiciones podrán realizarse por cualquiera de las modalidades legalmente admitidas, directamente por la propia ENDESA, S.A., por las Sociedades de su grupo, o por persona interpuesta, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.

b) Las adquisiciones se realizarán a un precio por acción mínimo de su valor nominal y máximo equivalente a su valor de cotización más un 5% adicional.

c) La duración de la presente autorización será de 5 años.

d) Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La autorización incluye también la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad o sus filiales, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.9.bis. Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	29,90

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

No

A.11. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B. Junta General

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Conforme al artículo 26 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	Datos de asistencia		
			% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/04/2015	70,17%	13,09%	0,00%	1,53%	84,79%
26/04/2016	70,13%	14,45%	0,00%	1,77%	86,35%
26/04/2017	70,12%	14,47%	0,00%	1,02%	85,61%

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

No

B.6. Apartado derogado.

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.endesa.com

- > Desde la página principal del site se accede al contenido de «Gobierno Corporativo» a través de «Accionistas e Inversores».
- > Desde la página principal del site, desde la convocatoria de Junta y hasta su celebración, existe una banner con acceso directo a los contenidos de la Junta General.

Fuera del periodo de Junta se puede acceder a la información sobre Juntas Generales por dos canales:

- > Accionistas e Inversores-Gobierno Corporativo-Juntas Generales.
- > Accionistas e Inversores-Accionistas-Juntas Generales.

C. Estructura de la administración de la Sociedad

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	9

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco		Independiente	Consejero	27/04/2015	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. José Damián Bogas Gálvez		Ejecutivo	Consejero Delegado	07/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. Alejandro Echevarría Busquet		Independiente	Consejero	25/06/2009	26/04/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas
D.ª Helena Revoredo Delvecchio		Independiente	Consejero	04/11/2014	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. Miquel Roca Junyent		Independiente	Consejero	25/06/2009	26/04/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. Borja Prado Eulate		Ejecutivo	Presidente	20/06/2007	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. Francisco de Lacerda		Independiente	Consejero	27/04/2015	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. Francesco Starace		Dominical	Vicepresidente	16/06/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. Enrico Viale		Dominical	Consejero	21/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
D. Alberto de Paoli		Dominical	Consejero	04/11/2014	27/04/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas
D.ª María Patrizia Grieco		Dominical	Consejero	26/04/2017	26/04/2017	Cooptación
Número total de consejeros						11

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. Livio Gallo	Dominical	26/04/2017

Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo en el organigrama de la Sociedad	
D. José Damián Bogas Gálvez	Consejero Delegado	
D. Borja Prado Eulate	Presidente	
Número total de consejeros ejecutivos		2
% sobre el total del consejo		18,18%

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

Consejeros Externos Dominicales

Nombre o denominación social del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Francesco Starace	Enel, S.p.A.
D. Enrico Viale	Enel, S.p.A.
D. Alberto de Paoli	Enel, S.p.A.
D.ª Maria Patrizia Grieco	Enel, S.p.A.
Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	36,36%

Consejeros Externos Independientes

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Nacido en Madrid en el año 1951. Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Corredor Colegiado de Comercio y Agente de Cambio y Bolsa. Presidente y Consejero Delegado de Mutua Madrileña, Vicepresidente Primero de Bolsas y Mercados Españoles (BME). Consejero de Caixabank, S.A.
D. Alejandro Echevarría Busquet	Nacido en Bilbao en el año 1942. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Deusto. Presidente de Mediaset España Comunicación, S.A. Consejero de Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A., CVNE, Editorial Cantabria, S.A., Diario El Correo y Willis Iberia.
D.ª Helena Revoredo Delvecchio	Nacida en Rosario (Argentina) en el año 1947. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y PADE por el IESE. Presidenta de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., Presidenta de la Fundación Prosegur. Consejera de Mediaset España Comunicación, Romer-capital SICAV, S.A., Proactinmo, S.L., Gubel, S.L., y Euroforum Escorial, S.A.
D. Miquel Roca Junyent	Nacido en Cauderan (Francia) en el año 1940. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Educación a Distancia, León, Girona y Cádiz. Socio-Presidente del despacho Roca Junyent y Defensor del Cliente de Catalana Occidente. Secretario no consejero de Banco Sabadell, Abertis Infraestructuras, TYPSA, Accesos de Madrid, S.A. y Werfenlife, S.L. Consejero de ACS y Aigües de Barcelona.
D. Francisco de Lacerda	Nacido en Lisboa en el año 1960. Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Católica Portuguesa. Vice-Presidente & CEO de CTT-Correos de Portugal, Presidente de Banco CTT, Presidente de CTT Expresso, Presidente de Tourline Express, Presidente de Cotec Portugal.
Número total de Consejeros Independientes	5
% total del Consejo	45,45%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido,

durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Dña. Helena Revoredo Delvecchio, es Presidenta de Prosegur, y Consejera independiente de ENDESA desde el 4 de noviembre de 2014.

Dña. Helena Revoredo, desempeña sus funciones en calidad de Consejera independiente de ENDESA, S.A. sin perjuicio de las posibles relaciones comerciales, entre el Grupo Prosegur y el Grupo ENDESA.

En este sentido, durante el ejercicio 2017, el Grupo Prosegur ha formalizado con el Grupo ENDESA un contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia para instalaciones de ENDESA en España. Los servicios se adjudicaron por el Consejo de Administración de ENDESA, atendiendo a los resultados de los correspondientes procesos de licitación, y sin la participación de la consejera Sra. Revoredo, de conformidad con la legislación aplicable en materia de conflictos de interés. El contrato se ha aprobado por un periodo de un año y por un importe de 0,69 Millones de euros.

En todo caso, para dichas transacciones hay que señalar: el carácter ordinario del servicio; que la prestación del servicio se produce en condiciones de mercado, tal y como acreditan los informes del asesor externo emitidos a tal efecto; y que, de conformidad con los criterios internacionales de buenas prácticas de gobierno corporativo, la cuantía no es significativa o material, ya que dichos importes son muy inferiores al 1% de los ingresos o volumen de facturación de ambas compañía.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejero sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Otros Consejeros Externos

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	0	0	0	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	1	20,00%	20,00%	20,00%	33,33%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	2	1	1	1	18,18%	9,09%	9,09%	11,11%

C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración aprobó el 10 de Noviembre de 2015 una Política de selección de Consejeros concreta y verificable, que persigue la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes (incluyendo las que son específicas de los negocios desarrollados por la Sociedad, las económico-financieras y las legales), promoviendo, además, en la medida de lo posible, la diversidad de género y de edad.

Particularmente, respecto a la diversidad de género, la Política de selección de Consejeros de la Sociedad establece el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

En este sentido, la última incorporación al Consejo de Administración de D.ª Maria Patrizia Grieco ha elevado el porcentaje de Consejeras del 9% al 18% en el Consejo de Administración de ENDESA.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

ENDESA tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional,

es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo.

Para ello asegura la igualdad de oportunidades y el trato justo en la gestión de personas en todos los niveles, maximizando la aportación de valor de aquellos elementos que diferencian a las personas (género, cultura, edad, capacidades, etc.), promoviendo la participación y el desarrollo de las mujeres en la organización, especialmente en posiciones de liderazgo y, en particular, en el Consejo de Administración.

En este sentido, la política de selección de Consejeros promoverá el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Proceso de selección:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones basará sus propuestas de nombramiento, ratificación o reelección en el resultado de un proceso de selección objetivo, verificable y transparente, que partirá de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en su conjunto, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y promover la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por ENDESA y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico, como podrían ser las tecnologías de la información.

En el análisis de las candidaturas, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, atendiendo a las necesidades del Consejo de Administración y a los requisitos que individual-

mente y en su conjunto deben reunir los miembros de los comités internos del Consejo, valorará los siguientes elementos:

i) las competencias técnico-profesionales de los candidatos. En su conjunto los consejeros deben reunir los conocimientos necesarios en los negocios desarrollados por la Sociedad, en aspectos económico-financieros, contables, de auditoría, de control interno y gestión de riesgos del negocio, entre otros.

ii) las experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto en el que opera ENDESA;

iii) el compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas;

iv) la existencia eventual de conflictos de interés;

v) la significación de eventuales relaciones comerciales, financieras o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos con la Sociedad o con otras sociedades del Grupo; así como

vi) los eventuales procedimientos pendientes, en contra de los candidatos, así como las condenas penales o las sanciones administrativas que las autoridades competentes les hayan imputado.

En el caso de aquellos candidatos a Consejero independiente, el Comité de Nombramientos y Retribuciones verificará especialmente el cumplimiento de los requisitos de independencia establecidos en la Ley.

En cualquier caso, las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que finalmente se sometan al Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica

C.1.6.bis. Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

El Comité de Nombramientos y Retribuciones en su sesión de 18 de diciembre de 2017 concluyó por unanimidad, en relación con la verificación del cumplimiento de la Política de selección de candidatos a Consejeros, que la composición del Consejo de Administración, en cuanto a número de miembros, estructura, y experiencias y competencias profesionales de sus miembros, se considera en estos momentos adecuada a las necesidades de la Sociedad y conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

El 26 de abril de 2017, se nombró por cooptación a Dña María Patrizia Grieco como vocal del Consejo de Administración de ENDESA, S.A., calificada como Externa Dominical.

ENDESA tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional, es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo. Con este nombramiento ENDESA continúa en su empeño por promover la participación y el desarrollo de las mujeres en la organización, especialmente en posiciones de liderazgo y, en particular, en el Consejo de Administración y en dar cumplimiento al objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El 70,101% del capital social de ENDESA corresponde a un único accionista, la Sociedad Enel Iberia, S.R.L. La sociedad italiana Enel, S.p.A. es titular del 100% de las acciones (y de los derechos de voto) de Enel Iberia, S.R.L.

En este sentido, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. está compuesto por once miembros: cinco independientes, cuatro dominicales (representantes de Enel, S.p.A.) y dos ejecutivos (Presidente y Consejero Delegado), que han sido nombrados en sus actuales cargos siendo la Sociedad Enel, S.p.A. accionista controlador.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

D. Livio Gallo

Motivo del cese:

El Consejero Dominical D. Livio Gallo, ha presentado su dimisión como vocal del Consejo de Administración de ENDESA, S.A., por motivos personales, mediante escrito dirigido al Consejo de Administración el 21 de abril de 2017.

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

D. José Damián Bogas Gálvez

Breve descripción:

Desde el 7 de Octubre de 2014, el Consejo de Administración ha delegado, a favor del Consejero Delegado, todas las facultades del Consejo de Administración de la Sociedad, legal y estatutariamente delegables.

Todas las facultades delegadas a favor del Consejero Delegado de ENDESA, S.A., D. José Damián Bogas Gálvez, se ejercerán por éste de forma solidaria respecto de todas las

que correspondan a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.11. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
D. José Damián Bogas Gálvez	ENDESA Generación II	Administrador mancomunado	No

C.1.12. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	Vicepresidente
D. Alejandro Echevarría Busquet	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
D.ª Helena Revoredo Delvecchio	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	Presidente
D.ª Helena Revoredo Delvecchio	Mediaset España Comunicación S.A.	Consejero
D. Miquel Roca Junyent	ACS, S.A.	Consejero
D. Francisco de Lacerda	CTT Correos de Portugal	Vicepresidente
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Caixabank, S.A.	Consejero
D.ª María Patrizia Grieco	Anima Holding, S.p.A.	Consejero
D.ª María Patrizia Grieco	Ferrari, N.V.	Consejero
D.ª María Patrizia Grieco	Amplifon, S.p.A.	Consejero
D.ª María Patrizia Grieco	Cir S.p.A.	Consejero

C.1.13. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

Explicación de las reglas

El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de ENDESA establece las Incompatibilidades de los Consejeros y estipula que no podrán ser consejeros de la Sociedad quienes pertenezcan a más de cuatro consejos de

administración de sociedades cotizadas, distintas de ENDESA, S.A., u ocho en total (incluyendo sociedades cotizadas y no cotizadas), considerándose que la pertenencia a varios consejos de administración de sociedades de un mismo grupo computará, a estos efectos, como uno por cada grupo de sociedades. Además, a estos efectos, no se tomarán en consideración los consejos de administración a los que los consejeros puedan pertenecer cuando se trate de sociedades que puedan presentar el balance y el estado de cambios en el patrimonio neto abreviados o que sean de carácter patrimonial o meramente instrumental.

C.1.14. Apartado derogado.

C.1.15. Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	6.651
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	12.815
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	3.464

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. Juan María Moreno Mellado	DG Nuclear
D. Francisco Borja Acha Besga	Secretario General y del Consejo de Administración Y DG Asesoría Jurídica
D. Javier Uriarte Monereo	DG Comercialización
D. Pablo Azcoitia Lorente	DG Compras
D.ª María Malaxechevarría Grande	DG Sostenibilidad
D. Álvaro Quiralte Abello	DG Gestión de Energía
D. José Luis Puche Castillejo	DG Medios
D. Alberto Fernández Torres	DG Comunicación
D. Manuel Marín Guzmán	DG ICT
D. Enrique de las Morenas Moneo	DG Energías Renovables
D. José Casas Marín	DG Relaciones Institucionales y Regulación
D. Manuel Morán Casero	DG Generación
D. Paolo Bondi	DG Administración, Finanzas y Control
D. Andrea Lo Faso	DG RRHH y Organización
D. Francesco Amadei	DG Infraestructuras y Redes
D. Luca Minzolini	DG Auditoría
D. Josep Trabado Farré	DG E-Solutions
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	12.444

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. José Damián Bogas Gálvez	Enel Iberia, S.R.L.	Consejero
D. Borja Prado Eulate	Enel Iberia, S.R.L.	Consejero
D. Francesco Starace	Enel, S.p.A.	Consejero Delegado
D. Francesco Starace	Enel Iberia, S.R.L.	Presidente
D. Enrico Viale	CESI	Consejero
D. Enrico Viale	Enel Americas, S.A.	Consejero
D. Alberto De Paoli	Enel Green Power, S.p.A.	Presidente
D.ª Maria Patrizia Grieco	Enel, S.p.A.	Presidente
D. Enrico Viale	Enel Global Thermal Generation, S.R.L.	Consejero
D. Enrico Viale	Slovak Power Holding	Consejero

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del Consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
D. Enrico Viale	Enel, S.p.A.	Director de Generación Térmica
D. Alberto de Paoli	Enel, S.p.A.	Director General de Administración, Finanzas y Control

C.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

Descripción modificaciones

Con motivo principalmente de la nueva normativa comunitaria y española en materia de auditoría de cuentas, el reciente Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, en materia de información no financiera y la aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de junio de 2017 de la «Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público» (la «Guía Técnica»), se ha modificado del Reglamento del Consejo de Administración con el objeto de adaptar su contenido a las referidas normas y documentos, e introducir asimismo determinadas mejoras

técnicas y de armonización con otros textos normativos internos de la Sociedad.

A continuación se señalan las principales modificaciones:

> Título primero:

Se propone suprimir la atribución subsidiaria al Consejo de Administración de todas las facultades que no correspondan a la Junta General, ante la atribución legal de competencias que la Ley hace a los Comités internos del Consejo.

Se incluyen distintas referencias expresas a la información no financiera, en línea con lo dispuesto por el reciente Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, en materia de información no financiera.

Se suprime la posibilidad de creación de Consejos Asesores.

> Título tercero: Se han incluido mejoras de técnicas y de redacción en materia de «Incompatibilidad de Consejeros».

> Título sexto:

El artículo 23, sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, es respecto del cual se introducen un mayor número de modificaciones, con el fin fundamentalmente de adaptar su contenido a la Guía Técnica de la CNMV. Así, en primer lugar, se modifica el régimen relativo a la composición del Comité (especificándose que, en línea con lo que se exige legalmente, debe de estar integrado por una mayoría de consejeros independientes, en vez de por al menos dos) y a los conocimientos y experiencia de los miembros (tanto a nivel individual como del conjunto del Comité). Asimismo, se modifican los apartados relativos a la función principal del Comité (señalándose que será el asesoramiento al Consejo de Administración y la supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, de la independencia del auditor de cuentas y de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, así como informar al Consejo de Administración las operaciones vinculadas) y a la regulación de las funciones concretas del Comité, respecto de las que se procede a simplificar la redacción para incluirla en un mayor detalle en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento así como a adaptar

su contenido a la Guía Técnica y a la estructura organizativa y funcionamiento real de la Compañía. Finalmente, se aclara que la asistencia de altos directivos y empleados a las sesiones del Comité se producirá previa invitación del Presidente del Comité.

> Título séptimo: Se han incluido mejoras de técnicas y de redacción en materia de «Deber de información de los Consejeros». En concreto se ha incorporado un nuevo artículo 28 bis, que llevará por título Deber de información y que englobará diferentes apartados del Reglamento disgregados hasta la fecha en diferentes artículos.

> Título décimo: En el artículo 31 se modifica el apartado 2 para especificar que la supervisión que hace el Consejo de Administración de los sistemas de información para los distintos grupos de accionistas, se llevará a cabo a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

> Selección: El Comité de Nombramientos y Retribuciones (en adelante CNR) tiene encomendadas entre sus funciones evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose, en particular, que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones y elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes e informar la de los restantes consejeros.

De acuerdo con la Política de selección de candidatos a Consejero de la Sociedad, el CNR basará sus propuestas de nombramiento en el resultado de un proceso de selección objetivo, verificable y transparente, que partirá de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en su conjunto, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y promover la diversidad de conocimientos,

experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por ENDESA y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico, como podrían ser las tecnologías de la información.

En el análisis de las candidaturas, el CNR, atendiendo a las necesidades del Consejo de Administración y a los requisitos que individualmente y en su conjunto deben reunir los miembros de los comités internos del Consejo, valorará los siguientes elementos:

i) competencias técnico-profesionales de los candidatos. En su conjunto los consejeros deben reunir los conocimientos necesarios en los negocios desarrollados por la Sociedad, en aspectos económico-financieros, contables, de auditoría, de control interno y gestión de riesgos del negocio, entre otros.

ii) experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto en el que opera ENDESA;

iii) compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas;

iv) existencia eventual de conflictos de interés;

v) significación de eventuales relaciones comerciales, financieras o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos con la Sociedad o con otras sociedades del Grupo; así como

vi) eventuales procedimientos pendientes, en contra de los candidatos, así como condenas penales o sanciones administrativas que las autoridades competentes les hayan imputado.

En cualquier caso, las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que finalmente se sometan al Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél.

Para la selección de candidatos, el CNR podrá contratar los servicios de uno o varios consultores externos espe-

cializados en la búsqueda y selección de candidatos con el fin de fortalecer la eficiencia, la eficacia y la imparcialidad de los procedimientos para su identificación.

> **Nombramiento:** Corresponde a la Junta General la competencia tanto del nombramiento como de la separación de los miembros del Consejo de Administración. Por su parte, el Consejo de Administración nombrará a los Consejeros, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se produzcan vacantes, hasta que se reúna la primera Junta General.

> **Reelección:** La duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

La propuesta reelección de los Consejeros que se eleve por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas se formulará a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se tratara de Consejeros independientes, y previo informe de dicho Comité, en el caso de los consejeros adscritos a otras categorías.

> **Evaluación:** Anualmente el Consejo de Administración evaluará, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, partiendo del informe que le eleve el Comité de Nombramientos y Retribuciones y el funcionamiento y composición de sus Comités y de la Comisión Ejecutiva, en su caso, partiendo del informe que éstos le eleven.

El Consejo de Administración deberá proponer, sobre la base del resultado de la evaluación, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anejo. Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por el CNR.

> **Remoción:** El cargo de Consejero es renunciable y revocable. La duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años. Es competencia de la Junta General «la separación de los miembros del Consejo de Administración. Asimismo y previamente será competencia del CNR proponer o informar al Consejo de Administración,

la separación del Consejero, según se trate de Consejeros independientes o de Consejeros adscritos a otras categorías, respectivamente, cuando: su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad; se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición; o el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial.

C.1.20. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El resultado del proceso de evaluación anual del funcionamiento del Consejo y el de sus Comisiones de 2017, no ha dado lugar a cambios en la organización interna del Consejo de Administración ni de sus Comisiones, ni sobre los procedimientos aplicables a las actividades de los mismos.

c.1.20.bis. Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y de la aportación de cada consejero.

En octubre de 2017 se acordó el inicio del proceso de autoevaluación del Consejo de Administración de ENDESA S,A, cumpliendo con el art. 529 nonies LSC y la recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que señala que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- > La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- > El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- > La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

- > El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- > El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

La evaluación 2017 se ha llevado a término sin el asesoramiento de consultor externo (la evaluación del ejercicio 2015 se realizó con el auxilio de KPMG).

En el proceso de evaluación se han diferenciado los siguientes aspectos:

- > Evaluación y autoevaluación de los vocales sobre el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría (Incluyendo en la evaluación a todos los miembros del Consejo), el Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Presidente del Consejo, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo de Administración.
- > Elaboración de un informe con los resultados de las preguntas consultadas y un balance que recoja los aspectos mejor y peor valorados por los consejeros. Asimismo, en el informe se realizará una comparativa con respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio precedente.
- > Acciones de mejora a implantar en el ejercicio 2018, a efectos de corregir las deficiencias detectadas.

C.1.20.ter. Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando, su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legal o estatutariamente o en el Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, deberán poner su cargo a disposición del Consejo, los Consejeros independientes cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones; y los Consejeros dominicales cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o rebaje su participación accionarial. En este último caso, se reducirán los consejeros dominicales en el número que corresponda.

Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22. Apartado derogado.

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

No

C.1.25. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

Materias en las que existe voto de calidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, «Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados, concurrentes a la sesión. En caso de empate tendrá voto de calidad el Presidente o quien haga sus veces en la reunión. Lo previsto en el presente apartado se entenderá sin perjuicio de aquellos acuerdos para cuya adopción se exija una mayoría cualificada de Consejeros por los presentes Estatutos o la legislación vigente».

C.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

C.1.27. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos de la Sociedad, en su artículo 45 y el Reglamento del Consejo de Administración, artículo 20.2, señalan que cada Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo de Administración. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Consejo, no pudiendo ostentar cada Consejero más de tres representaciones, con excepción del Presidente, que no tendrá ese límite, aunque no podrá representar a la mayoría del Consejo. Los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo.

C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comité de Auditoría y Cumplimiento	11
Comité de Nombramientos y Retribuciones	8
Comisión Ejecutiva	0

C.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
D. José Damián Bogas Gálvez	Consejero Delegado
D. Paolo Bondi	Director General Administración, Finanzas y Control

C.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La función principal del Comité de Auditoría y Cumplimiento, es el asesoramiento al Consejo de Administración y la supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, de la independencia del auditor de cuentas y de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, así como informar al Consejo de Administración las operaciones vinculadas.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento en relación al proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, tiene atribuidas las siguientes competencias:

- > Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva de la Sociedad y, en su caso, del Grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- > Revisar, analizar y comentar de forma continuada los estados financieros y otra información no financiera relevante con la dirección, la auditoría interna, el auditor externo o, en su caso, una sociedad de auditoría, según corresponda.
- > Evaluar, teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información disponibles, si la Sociedad ha aplicado correctamente las políticas contables y aplicar su propio juicio para alcanzar una conclusión propia.
- > Informar al Consejo de Administración sobre la veracidad, integridad y fiabilidad de la información financiera regulada que, por su condición de sociedad cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente:
 - a) informe financiero anual que comprende las cuentas anuales y el informe de gestión individual de la Sociedad y de su Grupo consolidado, revisados por el auditor.
 - b) informe financiero semestral relativo a los primeros seis meses del ejercicio, que comprende las Cuentas Anuales resumidas y el Informe de Gestión intermedio individual de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
 - c) declaraciones intermedias relativas al primer y tercer trimestre del ejercicio, que contienen una explicación de los hechos y operaciones significativos que hayan tenido lugar durante el período transcurrido entre el comienzo del ejercicio económico y la fecha de finalización de cada trimestre, así como una declaración general de la situación financiera y los resultados de la Sociedad y su Grupo Consolidado.
- > Supervisar la eficacia del control interno de la información financiera de la Sociedad que debe comprender la recepción de informes de los responsables de control interno y de la auditoría interna y concluir sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema, e informar de la misma al Consejo de Administración, así como discutir con el Auditor Externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. A tal efecto, y en su caso, el Comité de

Auditoría y Cumplimiento podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Asimismo el Comité de Auditoría y cumplimiento, en relación al auditor de cuentas:

- > velará porque la retribución del Auditor Externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia, verificando los límites a la concentración del negocio del Auditor.
- > supervisará el cumplimiento del contrato de auditoría, recibiendo regularmente del Auditor Externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas.

Para completar sus labores de supervisión, el Comité de Auditoría y Cumplimiento realizará una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

Si tras la evaluación del auditor, el Comité de Auditoría y Cumplimiento considera que hay aspectos preocupantes o sin resolver sobre la calidad de la auditoría, el Comité valorará la posibilidad de informar al Consejo de Administración y, en caso de considerarlo éste apropiado, dejando constancia oportuna de ello, a los organismos supervisores.

En todo el proceso y de conformidad con la recomendación 42.2 d) del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, y en virtud del artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento mantiene una relación de carácter objetivo, profesional y continuo con el Auditor de Cuentas de la Sociedad, respeta su independencia y dispone que se le facilite toda la información necesaria para el desarrollo de sus tareas. A tal efecto, a lo largo del ejercicio 2017, Ernst & Young, S.L. ha comparecido en distintas sesiones ante el Comité de Auditoría y Cumplimiento a fin de informar sobre los puntos que se indican a continuación:

- > Auditoría de Cuentas anuales consolidadas de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017, preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea.
- > Auditoría de Cuentas anuales individuales de ENDESA, S.A. al 31 de diciembre de 2017, preparadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado en España.

- > Procedimientos acordados sobre la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).
- > Revisión limitada de la Información Financiera de ENDESA, S.A. y sociedades dependientes al 30 de junio de 2017, preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea.
- > Dentro del plan de auditoría informó sobre el nuevo Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas (aplicable al ejercicio 2017), de conformidad con las reformas legislativas introducidas en la Unión Europea, la nueva Ley de Auditoría española, y las Normas Internacionales de Auditoría aplicadas en España (NIA-ES), y sobre el nuevo Informe Adicional para el Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC).

C.1.33. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario Representante

D. Francisco Borja Acha Besga

C.1.34. Apartado derogado.

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de la Compañía, y el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, es el Comité de Auditoría y Cumplimiento (en adelante CAC) el encargado de velar por el cumplimiento del buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad en los ámbitos económico-financieros y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, teniendo encomendado para ello:

- > La relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por el

Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

- > Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- > Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- > Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

En todo caso el Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. Asimismo deberá recabar de la Dirección de Administración, Finanzas y Control, de la Dirección de Auditoría Interna o del propio auditor de cuentas, cuanta información pudiera resultar relevante acerca de la independencia del auditor de cuentas.

Por otra parte, no existen relaciones diferentes de las derivadas de las actividades profesionales con analistas

financieros, bancos de inversión y agencias de calificación de riesgos.

C.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	757	679	1.436
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	29,94%	42,20%	34,71 %

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	18,92%	23,33%

C.1.40. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle el procedimiento

El derecho de asesoramiento e información está regulado en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración: Los Consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y tendrán el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, así como el asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas, y se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, instrumentándose por el Consejero Delegado.

Asimismo, el Consejo podrá recabar información sobre las actuaciones de la Alta Dirección de la Sociedad, pudiendo solicitar las aclaraciones que estime pertinentes. Esta solicitud se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, y será instrumentada por el Consejero Delegado.

La mayoría de los Consejeros y el Consejero coordinador tendrán además la facultad de proponer al Consejo, la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad, ligados al ejercicio de su cargo.

La propuesta anterior deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad, a través del Secretario del Consejo y será instrumentada por el Consejero Delegado. El Consejo podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento al que se refiere el apartado anterior, por la innecesidad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del problema, o cuando considere que dicha asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personas de la propia Sociedad.

La Sociedad establecerá un programa de orientación que proporcionará a los nuevos consejeros un conocimiento rá-

pido y suficiente de la Compañía, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Además ofrecerá también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

C.1.41. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento

Establece el Reglamento del Consejo de Administración que la convocatoria del Consejo se cursará a cada uno de los Consejeros con la antelación necesaria y como mínimo con cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día, que indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Asimismo, se adjuntará el acta de la sesión anterior.

Los Consejeros disponen de una aplicación informática, para la gestión online de la documentación de las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad y sus Comités, que facilita el derecho de información y la disponibilidad y acceso a la misma.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y tendrán el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, así como el asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas, y se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, instrumentándose por el Consejero Delegado.

Asimismo, el Consejo podrá recabar información sobre las actuaciones de la Alta Dirección de la Sociedad, pudiendo solicitar las aclaraciones que estime pertinentes. Esta solicitud se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, y será instrumentada por el Consejero Delegado.

C.1.42. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración y en concreto «los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad».

Adicionalmente, los Consejeros, atendiendo al artículo 28.bis del Reglamento del Consejo de Administración, deberán informar a la Sociedad, a través del Secretario del Consejo sobre el inicio de cualquier tipo de investigación ó reclamación judicial penal, nacional o extranjera, en que se encuentren incurso, así como de las vicisitudes de las mismas. El Comité de Nombramientos y Retribuciones analizará la Información disponible, presentada por el Consejero a través del Secretario, a efectos de determinar si el supuesto puede perjudicar al crédito y reputación de la sociedad.

En los casos en que la investigación o reclamación judicial penal de lugar a que un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral, por un delito de carácter societario, el Consejo de Administración examinará esta circunstancia tan pronto como sea posible y, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, adoptará la decisión que considere más oportuna en función del interés social. En el caso de que tal proceso penal se siga en una jurisdicción distinta a la española, se aplicarán los conceptos o categorías jurídicas de análoga significación a las previstas en la normativa española.

C.1.43. Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

A 31 de diciembre de 2017 ENDESA, S.A. tiene préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras y con Enel Finance International N.V. por un importe equivalente a 5.738 millones, con una deuda viva de 3.738 millones de euros, que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA, S.A.

Asimismo, determinadas filiales de renovables de ENDESA financiadas a través de «project finance» mantienen deuda financiera por importe de 159 millones de euros así como derivados asociados a las mismas con valor de mercado neto negativo de 12 millones de euros que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control de ENDESA.

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 25

Tipo de beneficiario:

Consejeros Ejecutivos, Altos directivos y Directivos

Descripción del Acuerdo:

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Socie-

dad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

Adicionalmente en la Política de Remuneraciones se ha establecido que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su Grupo, se establecerá un límite máximo de dos años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros ejecutivos.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

Extinción:

- > Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3 veces la retribución anual.
- > En la política de Remuneraciones de Consejeros de ENDESA 2016-2018 se establece que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su Grupo, se establecerá un límite máximo de dos años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros ejecutivos.
- > Por decisión unilateral del directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985.
- > Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.
- > Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por prejubilación para Altos Directivos.

Pacto de no competencia postcontractual: En la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de dos años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta 1 vez la retribución fija anual.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración		Junta General	
	Sí	No	Sí	No
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?			X	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comité de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Presidente	Independiente
D. Alejandro Echevarría Busquet	Vocal	Independiente
D. Alberto de Paoli	Vocal	Dominical
D.ª Helena Revoredo Delvecchio	Vocal	Independiente
D. Francisco de Lacerda	Vocal	Independiente
D. Miquel Roca Junyent	Vocal	Independiente
% de Consejeros dominicales		16,67%
% de Consejeros independientes		83,33%
% de otros externos		0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en adelante CAC, estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros del Consejo de Administración. Estará compuesto exclusivamente por consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, deberán ser consejeros independientes. Los miembros del CAC ejercerán su cargo durante el plazo de 4 años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

La designación de miembros del CAC se hará en función de su experiencia y conocimientos en materia de contabilidad, auditoría, finanzas, control interno y gestión de riesgos, así como formación adecuada en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa. En su conjunto, los miembros del Comité tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector eléctrico y gasista al que pertenece la Sociedad.

El Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento será designado por el Consejo de Administración, de entre los consejeros independientes que formen parte del Comité, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El CAC se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración y levantará acta de las sesiones y de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo.

La función principal de este Comité será el asesoramiento al Consejo de Administración y la supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, de la selección, nombramiento e independencia del auditor de cuentas, de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, supervisar los servicios de auditoría interna, supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores,

supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, revisar la política de responsabilidad social corporativa y realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas al respecto, así como informar al Consejo de Administración las operaciones vinculadas. Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquéllas otras que la legislación vigente y el Consejo de Administración pudiera encomendarle.

Las actuaciones más importantes del Comité durante el ejercicio 2017 han sido la información al Consejo sobre la Información Financiera de la Sociedad, la supervisión de los Sistemas internos de control y gestión de riesgos, la información al Consejo sobre la modificación de la normativa interna y planes de acción para la mejora de prácticas de gobierno corporativo, atendiendo a los contenidos de la Guía de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público, la obtención de la certificación del «Modelo de Prevención de Riesgos Penales», la aprobación de la Política de cumplimiento normativo penal y antisoborno de ENDESA, información sobre la divulgación de información no financiera, y la información al consejo en relación a las operaciones vinculadas, entre otras.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del Consejero con experiencia	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco
N.º de años del presidente en el cargo	1

Comité de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
D. Miquel Roca Junyent	Presidente	Independiente
D. Alberto de Paoli	Vocal	Dominical
D. Alejandro Echevarría Busquet	Vocal	Independiente
D.ª Helena Revoredo Delvecchio	Vocal	Independiente
D. Francisco de Lacerda	Vocal	Independiente
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal	Independiente

% de Consejeros dominicales	16,67%
% de Consejeros independientes	83,33%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, en adelante CNR, estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes.

El Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones será designado por el Consejo de Administración, de entre los Consejeros Independientes que formen parte del Comité.

El CNR se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

El CNR podrá recabar asesoramiento externo. El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá encomendadas las siguientes funciones:

Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, a efectos de realizar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y separación de los miembros del Consejo; así como proponer los miembros que deban formar la Comisión Ejecutiva y cada uno de los Comités e informar las propuestas de nombramiento y separación de los Altos Directivos, las condiciones básicas de sus contratos y retribución; proponer la adopción de esquemas de retribución para la Alta Dirección así como proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos; establecer un objetivo de representación para el

sexo menos representado en el Consejo de Administración, y examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la Sociedad, entre otras.

Las principales actuaciones del Comité en 2017 han sido: informar la propuesta de nombramiento de la Sra. Grieco, como Consejera dominical; la reelección de los Consejeros Independientes; la creación de la Dirección General E-Solutions y nombramiento asociado; las medidas retributivas para el Comité Ejecutivo de Dirección; las retribuciones variables de la alta dirección; el Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros; el cumplimiento de la política de selección de candidatos a Consejeros y modificación de la misma; la evaluación del Comité y del Consejo del año 2016 y sobre el Informe Anual de Actividades del Comité, entre otros.

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Categoría
D. Borja Prado Eulate	Presidente	Ejecutivo
D. José Damián Bogas Gálvez	Vocal	Ejecutivo
D. Francesco Starace	Vocal	Dominical
D. Alejandro Echevarría Busquet	Vocal	Independiente
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal	Independiente
D. Alberto de Paoli	Vocal	Dominical
D. Miquel Roca Junyent	Vocal	Independiente

% de Consejeros ejecutivos	28,57%
% de Consejeros dominicales	28,57%
% de Consejeros independientes	42,86%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

En el artículo 22 del Reglamento del Consejo, que regula la composición del régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, en primer lugar, se establece su carácter potestativo, y además establece las siguientes reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión Ejecutiva, en caso de existir, estará integrada por un mínimo de 5 Consejeros y un máximo de 7, incluidos el Presidente y el Consejero Delegado. Presidirá la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y ac-

tuará de Secretario el que lo sea del Consejo. El régimen de sustituciones de estos cargos será el previsto para el Consejo de Administración.

La composición de la Comisión Ejecutiva deberá reflejar razonablemente la estructura del Consejo. Serán competencias de la Comisión Ejecutiva la adopción de los acuerdos correspondientes a las facultades que el Consejo le hubiere delegado y aquellas otras que, en caso de urgencia, pudiera tener que adoptar.

La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva se efectuará a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones y requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva sobre asuntos en los que exista delegación de facultades por parte del Consejo serán de cumplimiento obligatorio desde su adopción. No obstante, en aquellos casos en los que a juicio del Presidente, o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se someterán a la ratificación posterior del Consejo.

El Secretario de la Comisión Ejecutiva, que será el del Consejo, levantará acta de los acuerdos adoptados de los que se dará cuenta al Consejo. Las actas deberán estar a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración. Hay que señalar que la Comisión Ejecutiva no se ha reunido en el ejercicio 2017.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de Consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comité de Auditoría y Cumplimiento	1	16,65%	1	16,65%	1	16,65%	1	20,00%
Comité de Nombramientos y Retribuciones	1	16,65%	1	16,65%	1	16,65%	1	20,00%
Comisión Ejecutiva	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3. Apartado derogado.

C.2.4. Apartado derogado.

C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, está regulado en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

Para el desarrollo del Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, se ha modificado en diciembre de 2017 con motivo de la nueva normativa comunitaria y española en materia de auditoría de cuentas, el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, en materia de información no financiera y la aprobación por la CNMV el 27 de junio de 2017 de la «Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público».

A continuación se describen las principales novedades:

- > Se han incluido modificaciones referentes a las exigencias de conocimientos y experiencia que deben reunir los miembros del Comité (tanto a nivel individual como del conjunto), y se ha establecido un programa de orientación para sus nuevos miembros, así como un plan permanente de formación.
- > Se introducido expresamente referencia al programa anual de trabajo del Comité, que deberá contemplar objetivos específicos y un calendario anual de reuniones.
- > Se establece un mínimo de 4 reuniones anuales, y al menos una con ocasión de cada fecha de publicación de información financiera.

- > Se introduce una regulación más detallada sobre la asistencia del auditor interno y externo, celebrándose al menos una parte de las reuniones con los mismos sin presencia de la dirección de la Sociedad, y reconociéndose al auditor interno el acceso directo efectivo al Comité.
- > Se modifica la redacción de los artículos relativos a las competencias del Comité para adaptar su contenido a lo dispuesto en la normativa española y comunitaria en materia de auditoría de cuentas, en el reciente Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, en materia de información no financiera y, fundamentalmente, en la Guía Técnica de la CNMV, así como a la estructura organizativa y funcionamiento real de la Compañía, todo ello de manera coordinada con la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración que también se somete a aprobación del Consejo.
- > Se introduce en el Reglamento que en la evaluación del Comité de Auditoría y Cumplimiento se deberá pedir opinión al resto de consejeros.

El Comité de Auditoría elabora anualmente, entre otros, el informe de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Comité de Nombramientos y Retribuciones

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, está regulado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, elabora anualmente un Informe de Actividades.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está regulada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

La Comisión ejecutiva no se ha reunido durante el ejercicio 2017.

C.2.6. Apartado derogado.

D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Procedimiento para la aprobación de Operaciones vinculadas está recogido en el Reglamento de operaciones Vinculadas de ENDESA. Procedimiento para la solicitud de aprobación de las Operaciones vinculadas con Consejeros:

1. Los Consejeros de ENDESA deberán solicitar al Consejo de Administración, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, la aprobación de las operaciones que ellos o sus personas vinculadas pretendan realizar con ENDESA o con cualquiera de las sociedades del Grupo ENDESA con carácter previo a su formalización.
2. Cuando el Secretario tenga la condición de Consejero y sea quien solicite la autorización, esta se dirigirá al Presidente del Consejo de Administración.
3. La solicitud deberá indicar: (a) El Consejero o la persona vinculada al Consejero que vaya a realizar la operación y la naturaleza de la vinculación. (b) La identidad de la sociedad del Grupo ENDESA con la que la operación se llevaría a cabo. (c) El objeto, el importe y los principales términos y condiciones de la operación. (d) La motivación de la operación. (e) Cualquier otro dato o circunstancia que se considere relevante para evaluar la operación.
4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 1 anterior, los Altos Directivos que tengan conocimiento de la eventual ejecución de una operación vinculada con Consejeros o personas a ellos vinculadas, informarán de ello al Secretario General y del Consejo de Administración y al Director General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA.

Procedimiento para la solicitud de aprobación de las Operaciones vinculadas con Accionistas significativos:

1. Las operaciones que ENDESA o las sociedades del Grupo ENDESA realicen con accionistas significativos o personas a ellos vinculadas deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

2. Los Altos Directivos del Grupo ENDESA deberán solicitar al Consejo de Administración, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, la aprobación de las operaciones que ENDESA o cualquier sociedad del Grupo ENDESA pretenda realizar con accionistas significativos o sus personas vinculadas. Asimismo, los Altos Directivos deberán informar de dicha solicitud al Director General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA.

3. La solicitud deberá indicar: (a) El accionista significativo o la persona vinculada al accionista significativo que vaya a realizar la operación y la naturaleza de la vinculación. (b) La identidad de la sociedad del Grupo ENDESA con la que la operación se llevaría a cabo. (c) El objeto, el importe y los principales términos y condiciones de la operación. (d) La motivación de la operación. (e) Cualquier otro dato o circunstancia que se considere relevante para evaluar la operación.

Aprobación de la operación por el Consejo de Administración:

1. Cuando la operación deba ser aprobada por el Consejo de Administración, el Secretario General y del Consejo de Administración solicitará al Comité de Auditoría y Cumplimiento la emisión del correspondiente informe, remitiéndole la información recabada al efecto.
2. El Comité de Auditoría y Cumplimiento analizará dicha información y emitirá un informe sobre la operación, a cuyos efectos, a través del Secretario General y del Consejo de Administración, podrá solicitar la información adicional que considere oportuna. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá contar, para emitir dicho in-

forme, con los asesoramientos externos que se consideren necesarios.

3. El informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento será elevado al Consejo de Administración para que resuelva lo que resulte procedente en relación con la autorización de la operación.

4. Cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, el Consejero Delegado podrá aprobar la operación, que deberá ser ratificada en el primer Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.

Obligación de abstenerse de participar en la toma de decisión por parte de los Consejeros:

Los Consejeros que vayan a realizar la operación o vinculados a la persona que vaya a realizarla, o el Consejero que sea a su vez el accionista significativo afectado o esté vinculado con éste, así como los Consejeros que hayan sido designados a instancias del referido accionista significativo o el Consejero que, por cualquier otro motivo, estén afectados por un conflicto de interés, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión, de forma

que quede garantizada la independencia de los Consejeros que aprueban la operación vinculada.

Tanto en las operaciones vinculadas con Consejeros como con accionistas significativos no precisarán la aprobación del Consejo de Administración (aunque deberán ser igualmente comunicadas al Secretario General y del Consejo de Administración) aquellas operaciones vinculadas con Consejeros y sus personas vinculadas que simultáneamente cumplan con los siguientes requisitos: Se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; Se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; Sean operaciones de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ENDESA. En todo caso, solo podrá considerarse que es de escasa relevancia si su cuantía no supera el uno por ciento de los ingresos anuales de ENDESA.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel Iberia, S.R.L.	Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II	Contractual	Recepción de servicios	53
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	170
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Compras de inmovilizado material	9
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA Financiación Filiales, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	72
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA Medios y Sistemas, S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	830
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA Medios y Sistemas, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	335
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA Medios y Sistemas, S.L.	Contractual	Compras de inmovilizado material	246.000
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	989.347
Enel Iberia, S.R.L.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	940
Enel, S.p.A.	Distribuidora Eléctrica Puerto de la Cruz, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	13
Enel, S.p.A.	EASA I	Contractual	Contratos de gestión	16
Enel, S.p.A.	Empresa Carbonífera del Sur, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	25
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	5.531
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	1.759
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	85.478
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	131
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Compras de inmovilizado material	1.785
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía XXI, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	70
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	3.188
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero	106
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	108

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	212.691
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	446
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	39.424
Enel, S.p.A.	Endesa Generación Portugal, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	26
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Compromisos por opciones de compra	64.955
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Intereses cargados	869
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	1.804
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.720
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	33.842
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Intereses cargados	826
Enel, S.p.A.	ENDESA Energía, S.A.	Contractual	Otras	83
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Otras	242.370
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Intereses abonados	494
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	1.522
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	2.900
Enel, S.p.A.	ENDESA Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	103.911
Enel, S.p.A.	ENDESA Ingeniería, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	50
Enel, S.p.A.	ENDESA Ingeniería, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	610
Enel, S.p.A.	ENDESA Medios y Sistemas, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	4
Enel, S.p.A.	ENDESA Medios y Sistemas, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	27.500
Enel, S.p.A.	ENDESA Medios y Sistemas, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	97
Enel, S.p.A.	ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	13
Enel, S.p.A.	ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	272
Enel, S.p.A.	ENDESA Red, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	38
Enel, S.p.A.	ENDESA Red, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	745
Enel, S.p.A.	ENDESA Red, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	34
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	3.000.000
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Intereses cargados	92.175
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	4.289
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	6.763
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de colaboración	629
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2.309
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	1.415
Enel, S.p.A.	Enel Green Power España, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	2.336
Enel, S.p.A.	Enel Green Power España, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	846
Enel, S.p.A.	Enel Green Power España, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	8.759
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Intereses abonados	431
Enel, S.p.A.	Enel Green Power España, S.L.	Contractual	Otras	115
Enel, S.p.A.	Gengas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	2.663
Enel, S.p.A.	Gengas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	20
Enel, S.p.A.	International ENDESA B.V.	Contractual	Recepción de servicios	120
Enel, S.p.A.	Enel Green Power España, S.L.	Contractual	Intereses cargados	0
Enel, S.p.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Garantías y avales	114.000
Enel, S.p.A.	ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Compromisos por opciones de compra	52.700

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intra-grupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga a los consejeros a abstenerse de:

- > Realizar transacciones con la Compañía, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- > Utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de consejeros de la misma para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- > Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.

- > Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- > Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- > Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Compañía.

Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Secretario del Consejo, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Los Consejeros se abstendrán de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo de Administración, sus Comités y la Comisión Ejecutiva, u otros de análogo significado.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros de la Sociedad serán objeto de información de conformidad con la legislación vigente.

Los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad, interpretado con plena independencia, procurando siempre la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas, de quienes procede su mandato y ante quienes rinden cuentas.

Los Consejeros, por virtud de su cargo, quedan obligados, en particular a:

- > No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.
- > Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.

- > Cumplir con los principios generales y los criterios de comportamiento contenidos en el Código Ético de la Sociedad.

Asimismo, ENDESA, dispone de un Protocolo de actuación en materia de conflictos de interés, dedicación exclusiva y concurrencia comercial, cuyo objeto es regular la actuación que deben tener los empleados de ENDESA en materia de dedicación exclusiva y concurrencia comercial, y establecer las reglas a seguir ante aquellas conductas o situaciones que supongan un potencial conflicto entre el interés de la Sociedad y el interés personal, directo o indirecto, de alguno de sus colaboradores.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés:

E. Sistemas de control y gestión de riesgos

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La Política de Gestión y Control de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración y de aplicación en ENDESA y todas las sociedades dependientes, busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad de la empresa, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

La Política de Gestión y Control de Riesgos define al Sistema de Control de Riesgos de ENDESA como un sistema entrelazado de normas, procesos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta, considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mismo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo empresarial y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital.

El Proceso de Control y Gestión de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, aplicando las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y controllers de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios respetando siempre un adecuado equilibrio entre el riesgo asumido y los objetivos fijados por el Consejo de Administración.

El proceso de gestión integral de riesgos consiste en la identificación, medición, análisis y monitorización de los distintos riesgos así como su seguimiento y control en el tiempo, basándose en las siguientes actuaciones:

- > Identificación. El objetivo de la identificación de riesgos es el mantenimiento de una base de datos priorizada y actualizada de todos los riesgos asumidos por la corporación a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Compañía.
- > Medición. El objetivo de la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones de ENDESA.
- > Control. El objetivo del control de riesgos es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por ENDESA a los objetivos determinados, en última instancia, por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.
- > Gestión. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada.

Con este proceso se pretende obtener una visión integral del riesgo orientada a evaluar y priorizar los riesgos. Abarca los principales riesgos financieros y no financieros a los que la compañía está expuesta, tanto endógenos (por factores internos) como exógenos (por factores externos), reflejándose en un mapa anual que incluye los principales riesgos identificados y estableciendo revisiones periódicas. Complementando lo anterior, el Consejo de Administración de ENDESA también ha aprobado una Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales que busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan a los gestores de la Unidad de Asuntos Fiscales y de las distintas áreas de la organización cuya función afecta a la fiscalidad de la empresa, el conseguir los objetivos fijados por la Estrategia Fiscal de la compañía respecto de la gestión y control de riesgos fiscales.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Consejo de Administración. Es responsable de la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, de la supervisión de los sistemas internos de información y control y de la fijación del nivel de riesgo aceptable de la empresa en cada momento.

Comité de Auditoría y Cumplimiento. Tiene entre sus funciones:

1. Informar al Consejo de Administración para su aprobación, de la política de Gestión y Control de Riesgos, incluidos los fiscales, y sus modificaciones, asegurando que identifique, al menos, los siguientes aspectos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos no registrados en el balance de situación.

b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos no registrados en el balance de situación.

2. Supervisar la eficacia del control interno y del sistema de gestión de riesgos. A tal fin, corresponderá al Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión directa del Comité de Riesgos de ENDESA, órgano interno responsable de la Política de Gestión y Control de Riesgos. En este sentido, se realizará periódicamente una evaluación del desempeño de la función interna de Gestión y Control de Riesgos.

3. Realizar una evaluación anual de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

Comité de Riesgos. Es el órgano responsable de la ejecución de la Política de Gestión y Control de Riesgos, que se apoya en los procedimientos internos de las distintas Líneas de Negocio y áreas corporativas. Tiene asignadas las siguientes funciones:

> Proporcionar periódicamente al Consejo de Administración una visión integrada de la exposición al riesgo actual y previsible.

> Asegurar la participación de la Alta Dirección en las decisiones estratégicas de la gestión y el control de los riesgos.

> Garantizar la coordinación entre las unidades de gestión de riesgo y las unidades encargadas de su control y el cumplimiento de la política de control y gestión de riesgos y sus procedimientos internos asociados.

> Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes sobre su gestión.

> Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

> Velar para que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la Política de Control y Gestión de Riesgos.

Control de Riesgos tiene delegadas por el Comité de Riesgos las siguientes funciones en relación a la gestión y control de riesgos de la entidad:

> Definir los procedimientos y normas que permitan coordinar el sistema de control integral de riesgos de la sociedad;

> Elaborar la documentación que permita reportar al Comité de Riesgos y a cualquier órgano de decisión, la exposición al riesgo de la sociedad y cualquier hecho relevante en la gestión y control de riesgos;

> Asegurar que de manera homogénea y periódica se identifican, caracterizan, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos que afectan a la entidad.

> Coordinar las evaluaciones periódicas que permitan asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos.

Control Interno. Es la responsable de la implantación, actualización y monitorización del Sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIIF), estableciendo los procedimientos y controles, que se estiman necesarios, para asegurar la calidad de la información financiera que ENDESA hace pública.

Líneas de Negocio y áreas corporativas. Todas las áreas de la compañía, incluida el Área Fiscal, tienen implicación directa en la gestión del riesgo. Las principales responsabilidades son:

- > Considerar la gestión de riesgos como una parte integral de su desarrollo de negocio diario, teniendo implantado el marco de gestión del riesgo de una manera consistente y eficaz.
- > Asegurar que las políticas de riesgos, procesos de gestión del riesgo y controles internos asociados a la línea están siendo implementados de manera efectiva de acuerdo a los principios y límites establecidos.
- > Identificar de manera completa tanto los riesgos que afectan al desarrollo de negocio como los que surjan en el transcurso de su actividad.
- > Apoyar a la función de Control de Riesgos en las tareas de medición y reporting de los riesgos.
- > Asegurar que se cumple la segregación de funciones establecida en el marco de gestión del riesgo, de manera que se asegure la existencia de controles efectivos y su implementación sin crear ineficiencias innecesarias.

Auditoría Interna. Supervisa de forma continua la estructura y el funcionamiento el Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos (SCIIGR) y valida (interna o externamente) el modelo de riesgo.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los factores de riesgo a los que se enfrenta ENDESA, detallados en la Política de Gestión y Control de Riesgos, en el desarrollo de su actividad se agrupan en:

- > Riesgos financieros o de mercado: riesgo de que variaciones en precios y variables de mercado produzcan cambios en el valor o margen de empresa. Estos riesgos se clasifican en:

- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de las commodities
- Riesgo de liquidez y financiación
- Riesgo de contraparte

> Riesgo de negocio: dentro de esta tipología de riesgo se incluye:

- Riesgo operacional
- Riesgo industrial
- Riesgo medioambiental
- Riesgo legal y fiscal
- Riesgo reputacional
- Riesgo estratégico y regulatorio

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los negocios, áreas corporativas, y sociedades que forman parte del Grupo empresarial establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de ENDESA y, en cualquier caso, respetando los siguientes límites y preceptos:

- > Adecuación de los niveles de riesgos a los objetivos fijados por el Consejo de Administración.
- > Optimización de la gestión y control de riesgos desde la visión consolidada, dando prioridad a ésta frente a la gestión individual de cada uno de los riesgos.
- > Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
- > Estudio continuo de las leyes, normativas, reglamentos vigentes, doctrina y jurisprudencia, incluyendo las fiscales, para garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con las normas que regulan la actividad.
- > Respeto y cumplimiento de la normativa interna, con especial enfoque al Gobierno Corporativo, al Código Ético, al Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales.
- > Deber de preservar la salud, la seguridad de las personas que trabajan en y para ENDESA.
- > Compromiso con el desarrollo sostenible, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente identificando, evaluando

do y gestionando los efectos medioambientales de las actividades de ENDESA.

- > Optimización de forma responsable en el uso de los recursos disponibles, a fin de proporcionar rentabilidad a nuestros accionistas en el marco de relaciones basada en principios de lealtad y transparencia.
- > Las políticas financieras de ENDESA contemplan la gestión activa de los riesgos financieros vinculados con la operativa ordinaria de la Sociedad. Con carácter general, están restringidas las posiciones especulativas.
- > En el ámbito fiscal, el nivel de tolerancia al riesgo viene definido en la Estrategia Fiscal de la compañía determinada por el Consejo de Administración y plasmada en la Política de Control y Gestión de Riesgos Fiscales. La compañía se compromete a cumplir con la normativa fiscal vigente, adoptando en todo momento una interpretación razonable de la misma y tratando de evitar, a partir de dicha interpretación, ineficiencias y costes fiscales indebidos para la empresa.

El objetivo del control de riesgos se consigue a través de las siguientes tareas:

- > Se definen referencias cuantitativas que reflejan la estrategia de ENDESA y la predisposición al riesgo (límites) y se realiza su seguimiento.
- > Se identifican y toman en consideración posibles incumplimientos de los límites fijados.
- > Se establecen las acciones, procesos y flujos de información necesarios para proporcionar la posibilidad de revisar la estructura de límites de forma temporal con el fin de aprovechar oportunidades específicas surgidas en cada actividad.
- > En el caso de traspaso de los límites, se proponen las medidas correctivas adecuadas empleando los mecanismos de cobertura, transferencia (seguros) y mitigación de los riesgos gestionables y, en el caso de riesgos no gestionables, se procede a la evaluación de los planes de contingencia o se insta el cese de actividad.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido los inherentes a la actividad desarrollada, como exposición constante a riesgos regulatorios, de tipos de interés, de tipo de cambio, volatilidad de combustibles, de crédito o contraparte.

Estos riesgos se han mantenido dentro de términos normales y acordes con el desarrollo de las diferentes actividades de la Sociedad, habiendo funcionado adecuadamente los sistemas de control establecidos.

Respecto al riesgo de ciberseguridad, los ataques sufridos por ENDESA durante 2017 han tenido una respuesta adecuada y el impacto ha sido poco relevante.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

ENDESA dispone de un sistema de identificación de riesgos que permite una evaluación periódica de la naturaleza y la magnitud de los riesgos a los que se enfrenta la organización. El desarrollo de un proceso integrado de gestión y control de riesgo y, en este marco, de un sistema de reporting estructurado y estandarizado, ha ayudado a obtener sinergias por la consolidación y el tratamiento integral de los riesgos y ha permitido desarrollar indicadores clave para detectar potenciales riesgos y enviar alertas tempranas. El proceso integral de gestión de riesgos implementado en la compañía, establece entre otros:

- > Alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado del Resultado Consolidado, mediante la diversificación de la naturaleza de los activos y pasivos financieros y la modificación del perfil de exposición al riesgo de los mismos a través de la contratación de derivados.
- > Contratar permutas financieras de divisa y seguros de cambio, para mitigar el riesgo de tipo de cambio. Adicionalmente, ENDESA también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.
- > La exposición a las fluctuaciones de los precios de commodities se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices

que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos.

- > En el corto plazo, el riesgo de liquidez es mitigado por ENDESA mediante el mantenimiento de un nivel adecuado de recursos incondicionalmente disponibles, incluyendo efectivo y depósitos a corto plazo, líneas de crédito disponibles y una cartera de activos muy líquidos.
- > ENDESA mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo Enel e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.
- > Con carácter adicional, ENDESA desarrolla la función de tesorería de manera centralizada realizando provisiones de tesorería al objeto de asegurar que se dispone del efectivo suficiente para satisfacer las necesidades operativas.
- > ENDESA realiza un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito y toma una serie de precauciones que incluyen, entre otras: Análisis del riesgo, evaluación y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes; Establecimiento de cláusulas contractuales, solicitud de garantías, petición de avales o contratación de seguros; Seguimiento exhaustivo de niveles de exposición a las contrapartes; Diversificación de contrapartes
- > Existe una política ambiental definida única en todo ENDESA.
- > Existen estrategias de prevención y protección para mitigar riesgos a averías o accidentes que temporalmente interrumpen el funcionamiento de las centrales.
- > De cara transferir determinados riesgos, mitigando los efectos en caso de materializarse, ENDESA trata de obtener una cobertura de seguros adecuada en relación con los principales riesgos asociados a su negocio, incluyendo, entre otros, daños propios, responsabilidad ci-

vil general, responsabilidad medioambiental y centrales nucleares.

ENDESA gestiona de forma centralizada la mayor parte de las obligaciones tributarias de ENDESA y de sus sociedades controladas. Para ello tiene desarrollados unos procedimientos para cada uno de los tributos que gestiona. Dichos procedimientos, además de describir los procesos para liquidar adecuadamente los tributos y efectuar los controles de calidad sobre los tributos liquidados, incluyen la designación de una persona responsable del proceso y una persona responsable de la supervisión.

- > Ante la existencia de distintas interpretaciones de la normativa aplicable, ENDESA cuenta con expertos en la materia que las analizan y, además, cuenta con asesores legales y fiscales de reconocido prestigio que colaboran en la interpretación de dicha normativa, lo que permite a ENDESA adecuar su actuación a la exigida por la ley.
- > Con el fin de tener un conocimiento riguroso y fiable de los estados de opinión de esos públicos, ENDESA dispone de herramientas de investigación social realizadas de manera periódica y en exclusiva para la Sociedad, así como de la información de estudios de la misma naturaleza que son públicamente accesibles.
- > En lo relativo a la supervisión de los riesgos fiscales y sus respectivos planes de respuesta, la unidad que gestiona los asuntos fiscales identifica periódicamente los riesgos asociados a la función fiscal, los caracteriza en función del factor de riesgo que lo origina y la tipología del mismo y los evalúa económicamente. Posteriormente, se procede a la correcta gestión de los mismos teniendo como objetivo eliminar o reducir el riesgo, siendo asumido sólo cuando se considere que existen argumentos sólidos para defender la postura adoptada. Periódicamente, los riesgos se reportan a la Unidad de Control de Riesgos para su incorporación en el Mapa de Riesgos de la sociedad.
- > Para hacer frente al riesgo de ciberseguridad se ha implementado una estrategia que se apoya sobre un marco de gestión alineada con estándares internacionales e iniciativas gubernamentales que permitan proteger la información, los activos industriales y tecnologías emergentes de la sociedad.

F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración, tiene como facultad indelegable la supervisión de los sistemas internos de información y control y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, de conformidad con la Ley de Sociedades De Capital, tienen entre sus funciones supervisar la eficacia del control interno de la sociedad.

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento de ENDESA, especifica que la función principal del Comité será la de velar por el buen gobierno corporativo y por la transparencia en todas las actuaciones de ENDESA en los ámbitos económico-financiero, de auditoría externa, de cumplimiento y de auditoría interna.

Tiene encomendadas las funciones de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y de supervisar la eficacia del sistema de control interno de ENDESA y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

También se encarga de supervisar los servicios de auditoría interna velando por su independencia y eficacia, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna, y recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Comité de Transparencia

En el año 2004 se constituyó el Comité de Transparencia, presidido por el Consejero Delegado, formado por los principales ejecutivos de ENDESA, entre los que se encuentran todos los componentes del Comité Ejecutivo de Dirección junto con otros miembros de la Dirección de ENDESA directamente relacionados con la elaboración, verificación y divulgación de la información financiera.

El objetivo principal de este Comité es el de velar por el cumplimiento y correcta aplicación de los Principios Generales de la Información Financiera (confidencialidad, transparen-

cia, consistencia y responsabilidad), evaluar los hechos, transacciones, informes u otros aspectos relevantes que son comunicados al exterior, así como determinar la forma y plazos para presentar la información pública.

Asimismo, está entre las funciones del Comité de Transparencia evaluar las conclusiones que le someta la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA, en base al informe elaborado por la unidad de Control Interno de ENDESA, sobre el cumplimiento y efectividad de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, formulando acciones correctoras y/o preventivas al respecto, e informando de ello al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

Dirección General de Administración, Finanzas y Control

La Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA en su actuación de apoyo al Comité de Transparencia, desarrolla las siguientes funciones en relación con el control interno de la Información Financiera:

- > Proponer al Comité de Transparencia, para su aprobación, las Políticas de Gestión de la información financiera.
- > Evaluar, e informar al Comité de Transparencia, sobre la efectividad de los controles, así como de la operatividad de los mismos, y, en su caso, los posibles incumplimientos de las políticas de control interno aprobadas.

Unidad de Control Interno

Dentro de la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA existe la Unidad de Control Interno, cuyas funciones son las siguientes:

- > Comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas de ENDESA.
- > Mantener, actualizar y tener a disposición de la compañía el modelo de control interno de la información financiera y la documentación asociada a los procesos y controles.
- > Definir los circuitos de certificación de la evaluación de la efectividad de los controles y procedimientos definidos en el Modelo de control interno de la Información Financiera.

- > Supervisar el proceso de certificación de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, y preparar un informe periódico con su valoración sobre la efectividad del sistema.

Todos los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera y la divulgación de información al exterior están regulados en el procedimiento organizativo N° 5 «Internal Control over Financial Reporting» cuyo objeto es establecer los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad para el establecimiento y mantenimiento de controles internos de la información financiera y para los controles y procedimientos internos de divulgación al exterior de la información financiera, con el fin de asegurar su fiabilidad, y garantizar que los informes, hechos, transacciones, u otros aspectos relevantes son comunicados al exterior en forma y plazos adecuados. El sistema de control interno de la Información Financiera es evaluado y certificado cada semestre.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- > **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

Diseño de la Estructura Organizativa

El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y del Comité de Nombramientos y Retribuciones (órgano delegado del Consejo de Administración).

La unidad de Recursos Humanos y Organización es la responsable de diseñar, planificar y difundir el marco de la gestión del cambio para las principales transformaciones organizativas, planificar los programas de cambio y los recursos y los procesos relacionados. También es responsable de definir las directrices para la estructura organizativa del Grupo y para los cambios organizativos relevantes. Asimismo asegura la definición e implementación del sistema global de

puestos, realizando la valoración de puestos para posiciones directivas y funciones profesionales clave.

La política corporativa N° 26 «Organizational Guidelines» define y establece los criterios para identificar, desarrollar e implantar las directivas organizativas, así como la valoración y evaluación de las posiciones.

Las diferentes directivas organizativas se publican en la Intranet de ENDESA estando disponible para todos los empleados de ENDESA.

> Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Código de conducta. Marco normativo sobre ética y cumplimiento

En relación con la normativa interna sobre ética y prevención de delitos, ENDESA dispone de los siguientes documentos:

Código Ético

ENDESA tiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración que expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por los colaboradores de ENDESA y de sus sociedades filiales, sean éstos administradores o empleados, de cualquier tipo, en dichas empresas.

El Código Ético está constituido:

- > Por los Principios Generales que rigen las relaciones con los grupos de interés y que definen los valores de referencia en las actividades de ENDESA.
- > Por los Criterios de Comportamiento en las relaciones con cada tipo de parte implicada, que proporcionan específicamente las directrices y normas a las cuales se deben atener los colaboradores de ENDESA para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos.
- > Por los Mecanismos de Implementación, que describen la estructura organizativa entorno al Código Ético, encar-

gada de velar por el adecuado conocimiento, comprensión y cumplimiento del mismo por parte de todos los empleados.

Los principios y las disposiciones del Código Ético de ENDESA deben ser respetados y cumplidos por los componentes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de otros órganos de control de ENDESA y de las demás filiales, además de los directivos, los empleados y los colaboradores vinculados a ENDESA por relaciones contractuales derivadas de cualquier título, también ocasionales o temporales.

Entre los Principios Generales recogidos en el Código Ético se encuentra el de «Transparencia e integridad de la información» que establece que «Los colaboradores de ENDESA deberán proporcionar información completa, transparente, comprensible y precisa, de modo que, a la hora de establecer las relaciones con la empresa, los implicados puedan tomar decisiones autónomas y conscientes de los intereses en juego, de las alternativas y las consecuencias relevantes».

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

El Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción aprobado por el Consejo de Administración exige a todos los empleados de ENDESA que sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas. Los mismos compromisos se exigen a las demás partes relacionadas, es decir, a las personas, Grupos e instituciones que contribuyen a la consecución de los objetivos de ENDESA, o que participan en las actividades que desempeña para lograrlos.

En cumplimiento del décimo principio del Pacto Mundial, al cual se ha adherido ENDESA, «Las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno», ENDESA rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta y dispone de un programa para luchar contra la misma.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales de ENDESA, en vigor desde el 1 de enero de 2012, es un sistema de control cuyo fin es prevenir o reducir de forma significativa el riesgo de comisión de delitos en el seno de la empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Código Penal español en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica.

Según la legislación vigente, el haber adoptado un modelo de prevención adecuado y eficaz, cuyo funcionamiento y supervisión hayan sido encomendados a un órgano de la empresa con poderes autónomos de iniciativa y control, podría suponer la eximente de la responsabilidad penal de la empresa respecto de la comisión de un delito.

Forman parte del modelo de prevención penal de ENDESA los siguientes protocolos que establecen criterios generales de actuación en diferentes ámbitos:

- > Protocolo de actuación en materia de conflictos de interés. Dedicación exclusiva y concurrencia comercial.
- > Protocolo de aceptación y ofrecimiento de regalos, obsequios y favores.
- > Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades.
- > **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Canal de Denuncias

ENDESA dispone desde 2005 de un Canal Ético, accesible desde su página web y su intranet, para que todos sus grupos de interés puedan comunicar, de forma segura y anónima, las conductas irregulares, no éticas o ilegales que, a su juicio, se producen en el desarrollo de las actividades de ENDESA.

El procedimiento establecido para el uso del canal garantiza la confidencialidad al estar gestionado por una firma externa e independiente, a través de la cual se tramitan todas las quejas o comunicaciones.

Además del Canal, se reciben denuncias a través de otras vías, que se dirigen siempre a la Dirección de Auditoría, de acuerdo con los procedimientos internos de ENDESA.

La Dirección de Auditoría es la encargada de asegurar el correcto tratamiento de las denuncias recibidas, actuando con independencia de criterio y de acción respecto de las demás unidades de la organización. Tiene acceso a todos los docu-

mentos de la Compañía necesarios para el ejercicio de sus funciones y efectúa el seguimiento de la implantación de las recomendaciones incluidas en sus informes de auditoría. Además, la Dirección de Auditoría es un órgano adscrito al Consejo de Administración a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, que centraliza y canaliza las denuncias de relevancia significativa y las eleva al Consejo.

- > **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Programas de Formación

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización y la Dirección General de Administración, Finanzas y Control desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración de las Cuentas Anuales de ENDESA. Este Plan incluye la actualización permanente tanto en la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades filiales de ENDESA, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa y evolución de los principios de control interno de la información financiera.

Durante el año 2017, la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA cursó 13.577 horas de formación de las cuales el 32,37% fueron de adquisición, actualización, y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la información financiera de ENDESA. El resto de horas formativas versaron sobre habilidades de gestión, prevención y seguridad laboral y tecnologías de información donde se destaca un 11,83% en Idiomas y un 31,72% en temas relacionados con las Tecnologías de Información.

Adicionalmente, cuando es necesario, se realizan sesiones de formación específicas referentes a aspectos relacionados con el proceso de elaboración y control de la información financiera a personal no perteneciente a la Dirección General de Administración, Finanzas y Control que está involucrado directa o indirectamente en el proceso de suministro de información para la elaboración de la información financiera.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

> Si el proceso existe y está documentado.

ENDESA desde el año 2005 tiene organizado formalmente un SCIIF.

> Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera cubre los siguientes objetivos de la información financiera:

- > Existencia y ocurrencia.
- > Integridad.
- > Valoración.
- > Presentación, desglose y comparabilidad.
- > Derechos y obligaciones.

La Unidad de Control Interno de ENDESA, actualiza el mapa de procesos relevantes del SCIIF para recoger cualquier cambio cuantitativo o cualitativo que afecte al modelo de control interno.

Los riesgos se revisan cada vez que se producen cambios en los procesos o cuando nuevas empresas se incluyen en el alcance. Esta revisión puede dar lugar a la identificación de nuevos riesgos que serían mitigados con la actualización o el diseño de nuevos controles.

> La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras

societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Identificación del perímetro de consolidación

ENDESA mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que ENDESA tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control, incluyendo por lo tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

La gestión y actualización de este registro societario se realiza de acuerdo con un procedimiento regulado por la Norma Corporativa N.035 «Gestión del Registro Societario de ENDESA».

El perímetro de consolidación de ENDESA es determinado mensualmente por la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA en función de la información disponible en el Registro Societario de acuerdo con los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, «NIIF») y demás normativa contable local. Los eventuales cambios en el perímetro de consolidación son comunicados a todas las empresas de ENDESA.

> Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

La identificación y actualización de riesgos de la información financiera forma parte intrínseca de la revisión continua de los procesos que forman parte del SCIIF y del diseño de los nuevos procesos que se identifican como relevantes para el mismo.

> Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene la misión de supervisar la eficacia del control interno de la información financiera de ENDESA e informar de la misma al Consejo de Administración. A tal efecto, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Procedimiento de Revisión y Autorización de la Información Financiera y del SCIIF

ENDESA facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. Esta información financiera es elaborada por el Área de Administración, la cual realiza en el proceso de cierre contable determinadas actividades de control que aseguran la fiabilidad de dicha información.

Adicionalmente, el Área de Planificación y Control, analiza y supervisa la información elaborada.

El Director General de Administración Finanzas y Control analiza los informes recibidos, aprobando provisionalmente la mencionada información financiera para su remisión al Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia en los semestres y los representantes designados por los miembros del Comité de Transparencia en los trimestres, analizan la información remitida por la Dirección General de Administración, Finanzas y Control y, una vez aprobada, se envía al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento supervisa la información financiera que se le presenta. En los cierres contables que coinciden con el final de un semestre, así como en aquellos otros en los que por su especial relevancia el Comité de Auditoría y Cumplimiento lo considera conveniente, el Comité cuenta también con información elaborada por parte de los auditores externos de ENDESA sobre los resultados de su trabajo.

Finalmente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores.

Modelo de Control Interno de la información financiera

ENDESA dispone de un modelo de control interno de la Información Financiera alineado con el modelo establecido para todas las empresas del Grupo Enel, basado en el Modelo COSO (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

En primer lugar, existen los Controles de Dirección, también llamados «Entity Level Controls» (en adelante, «Controles de Dirección» o «ELC») y los «Company Level Controls» (en adelante, «CLC»). Son elementos estructurales que funcionan de manera transversal en todas las divisiones/sociedades.

También existen los controles ELC específicos para mitigar los riesgos de Segregación de Funciones (en adelante «ELC específico SOD») y los controles de acceso (en adelante, «ELC-ACCESS») que mitigan el riesgo de acceso no autorizado a las aplicaciones informáticas o carpetas de red involucradas en los procesos.

A nivel de procesos, ENDESA, en aplicación del modelo del Grupo Enel, tiene identificados unos ciclos de Negocio comunes a todas sus sociedades filiales:

- 1) Activos Fijos
- 2) Cierre Contable
- 3) Inversiones de Capital
- 4) Finanzas
- 5) Inventario
- 6) Gastos de Personal
- 7) Ciclo de Compras
- 8) Ciclo de Ingresos
- 9) Tributos

La Unidad de Control Interno gestiona y actualiza de forma continua la documentación relativa a cada uno de los procesos siguiendo la metodología establecida a tal efecto. Cualquier cambio organizativo implica la revisión del modelo de control para valorar su impacto y proceder a los cambios que garanticen su continuidad operativa. Los componentes principales identificados para cada proceso son:

- > Riesgos.
- > Actividades de control. También llamadas «Process Level Controls» (en adelante, «PLC»), salvo para el caso específico de los Sistemas de Información, que se denominan Controles Generales de Tecnologías de la Información (ITGC).

Las actividades de control garantizan que, en el curso normal de las operaciones, para todos los epígrafes de los estados financieros consolidados, se cumplan los objetivos de control de ENDESA.

El modelo de control interno aplicado en 2017 conlleva un índice de cobertura medio del 95,3% de las principales magnitudes consolidadas (total de activos, endeudamiento, ingresos y resultado antes de impuestos).

Toda la información relativa al modelo de control interno está documentada en la herramienta informática de Control Interno SAP-GRC PROCESS CONTROL (en adelante SAP-GRC). Los responsables de la actividad de control (Control Owner) son nombrados por los responsables del proceso y son los encargados de llevar a cabo la autoevaluación que se realiza semestralmente.

La Unidad de Control Interno proporciona a los responsables de los procesos y de los controles el apoyo necesario y garantiza el correcto desarrollo del proceso de evaluación.

El proceso de evaluación del SCIIF incluye:

- > La certificación del sistema de control interno que tiene las siguientes fases:
 - Autoevaluación de las Actividades de Control (PLC).
 - Autoevaluación de los Controles de Dirección (ELC/CLC).
 - Firma por parte de los responsables de las distintas Unidades Organizativas implicadas, ascendiendo en la estructura jerárquica de la compañía hasta la firma final del Consejero Delegado.

Todas las fases anteriores tienen una monitorización y soporte permanente por parte de la Unidad de Control Interno.

- > La verificación realizada por el consultor externo sobre los controles del SCIIF de ENDESA.

Los resultados de la certificación del sistema de control interno y los resultados obtenidos en la verificación realizada por el consultor externo, son incorporados al informe remitido por la unidad de Control Interno al Comité de Transparencia y al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Las debilidades detectadas se clasifican en tres categorías según su posibilidad de impacto sobre los estados financieros como sigue:

- > Debilidades de control (no significativas)
- > Debilidades significativas
- > Debilidades materiales

Todas las debilidades detectadas en el sistema de control interno conllevan la ejecución de un plan de acción específico para subsanar cada una de ellas. La Unidad de Control Interno informa al Comité de Transparencia y al Comité de Auditoría y Cumplimiento sobre las debilidades detectadas en el SCIIF, hasta su resolución definitiva.

F3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El área de Global ICT es la responsable de los Sistemas de Información y de las Telecomunicaciones para todos los negocios y territorios en los que opera ENDESA.

Dentro de las funciones de Global ICT está la definición, aplicación y seguimiento de los estándares de seguridad, desarrollo y operación de las aplicaciones e infraestructuras, tanto para modelos tradicionales como para el nuevo paradigma del cloud computing. Todas las actividades informáticas se llevan a cabo aplicando el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

El modelo de control interno de ENDESA y en particular el de Global ICT contempla los procesos informáticos, que comprenden tanto el entorno, arquitectura e infraestructuras de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones, que directamente tengan efecto en los principales procesos de negocio de la compañía, y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre de la compañía. Los citados controles se pueden

desarrollar mediante actividades automatizadas en los propios programas informáticos o a través de procedimientos manuales. ENDESA aplica un modelo de control interno global, sobre los Sistemas de Información considerados relevantes en los estados financieros, enfocado a garantizar de manera global la calidad y la fiabilidad de la información financiera en el proceso de cierre y, por tanto, de la información reportada a los mercados.

El modelo de control interno de los Sistemas de Información se estructura en cuatro áreas de gobierno:

- > Planificación y Organización
- > Solution & Maintenance
- > Service Delivery and support
- > Performance Monitoring

Estas áreas se desarrollan a su vez en procesos y subprocesos con las particularizaciones necesarias que garanticen un adecuado nivel de control de los aspectos de las tecnologías de la información y aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información económico-financiera de cada Compañía.

Los procesos del modelo de control interno de las tecnologías de la información de ENDESA, contienen las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, procesos y sistemas relacionados con la información financiera:

- > Entorno informático
- > Gestión del cambio de aplicaciones
- > Operaciones y explotación de los Sistemas
- > Seguridad lógica y acceso físico
- > Telecomunicaciones

Asimismo, para la seguridad de la información, ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Seguridad de la Información, actualmente integrada en la Dirección de Seguridad de la Dirección General de Medios, para hacer frente a las exigencias impuestas por las legislaciones, el entorno tecnológico y el propio mercado. Para ello dispone del marco normativo establecido en materia de seguridad de la información, cuyos principios rectores se incluyen en la Política de Seguridad (Policy 40), en la Política de clasificación y protección de la información (Policy 33) y en la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información (Policy 111).

La Política de Seguridad establece el marco organizativo para la gestión de los riesgos de seguridad a los que están expuestas las personas y los bienes tangibles e intangibles de la empresa, determinando la implantación de las medidas técnicas y organizativas necesarias para su gestión y control.

Su objetivo es:

- > La protección de los empleados frente a los riesgos de naturaleza intencional o derivados de catástrofes naturales
- > La observancia de las leyes en vigor, las regulaciones y los estándares de seguridad.
- > La protección de las aplicaciones e infraestructuras informáticas, de los sistemas de automatización industrial y de los sistemas de control.
- > La protección de los recursos tangibles (lugares de trabajo, sistemas de infraestructura pertenecientes a la empresa) de las amenazas que podrían alterar su valor o comprometer su capacidad funcional.
- > La salvaguarda constante de la información y de los datos de una alteración indebida (integridad), de su acceso por personas no autorizadas (confidencialidad) y de los daños accidentales o intencionados que pudieran poner en peligro su uso por los individuos autorizados (disponibilidad); asegurando que quien es responsable de la información o de la prestación de un servicio (y su contraparte) son quienes dicen ser (autenticidad) y que en todo momento es posible saber quién ha hecho cualquier operación con la información y cuándo la ha efectuado (auditariedad).

También dispone de la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información Policy 111, que define las directrices y establece el modelo de control relativo a la gestión del acceso lógico a los sistemas de TI y aplicaciones informáticas, con el objetivo de reducir el riesgo de fraude o de acceso involuntario a la información del Grupo y preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Gestión de Derechos de Decisión (actualmente denominada Segregación de Funciones, dentro de la Unidad de Control Interno) como garantía de la identificación, gestión y control de las incompatibilidades funcionales para asegurar que una misma persona no pueda dominar un proceso crítico.

En relación a lo detallado en los párrafos anteriores, los controles de Segregación de Funciones (ELC específico SOD) y los controles de acceso lógico (ELC-ACCESS) forman parte del SCIIF y se evalúan y verifican igual que el resto de controles que forman parte del modelo.

F3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cuando ENDESA subcontrata una actividad necesaria para la emisión de los estados financieros, se exige al proveedor una garantía sobre el control interno de las actividades desarrolladas. En los casos de externalización de procesos, se exige a los proveedores de los servicios la obtención de un informe ISAE 3402 «International Standard on Assurance Engagements». En los casos de delegación de servicios de infraestructuras informáticas (Datacenter y Hardware) se exige por contrato a los mismos la obtención de un informe SOC1/SSAE16. Este tipo de informes permiten a ENDESA comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el periodo de tiempo correspondiente. En otros casos, como los servicios de delegación de plataformas informáticas o de software, ENDESA obtiene información de un experto independiente de que los servicios no presentan ningún aspecto que pudiera llegar a suponer una deficiencia relevante para el proceso de obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA.

Cuando ENDESA utiliza los servicios de un experto independiente se asegura la competencia y capacitación técnica y legal del profesional. Sobre los informes del experto independiente, ENDESA tiene implementadas actividades de control y personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo.

Adicionalmente, existe un procedimiento interno para la contratación de asesores externos que, requieren determinados niveles de aprobación en función de la cuantía que se trate, incluyendo, en su caso, la aprobación del Consejero Delegado de la Sociedad. Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección General de Administración, Finanzas y Control y por Asesoría Jurídica u otras Direcciones en caso de considerarse necesario.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA es única para todo el ámbito geográfico de ENDESA y está centralizada en la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA.

En la Dirección General de Administración, Finanzas y Control de ENDESA existe una Unidad de Criterios Contables y Reporting, entre cuyas funciones se encuentra el análisis de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, «NIIF») y del Plan General de Contabilidad español (en adelante «PGC») a las empresas del Grupo ENDESA. Para desarrollar estas funciones la Unidad de Criterios Contables y Reporting realiza las siguientes tareas:

- > Definir las Políticas Contables de ENDESA.
- > Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar ENDESA para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las Políticas Contables de ENDESA.
- > Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en curso en el International Accounting Standards Board (en adelante, «IASB») y en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante «ICAC»), de las nuevas normas aprobadas por los citados Organismos y del proceso de convalidación de las normas emitidas por el IASB por la Unión Europea determinando los impactos que su implantación tendrá sobre las Cuentas del Grupo a los distintos niveles.

- > Resolver cualquier consulta que se pueda realizar desde cualquier sociedad filial sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA.

La Unidad de Criterios Contables y Reporting mantiene informados a todos los responsables de preparar estados financieros en los distintos niveles de ENDESA sobre las modificaciones normativas, aclarando cualquier duda que pueda existir y a su vez recaba de las empresas filiales la información necesaria para asegurar la aplicación coherente de la Políticas Contables de ENDESA y determinar los impactos de la aplicación de la nueva normativa contable.

Las Políticas Contables de ENDESA están desarrolladas sobre la base de las NIIF, y se recogen en un documento denominado «Manual Contable de ENDESA». Este documento se actualiza periódicamente y se distribuye a los responsables de la elaboración de los estados financieros de las distintas Sociedades que integran ENDESA.

F4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

ENDESA dispone de un grupo de herramientas informáticas (catalogadas internamente como relevantes para el control interno de la Información Financiera) para cubrir todas las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y facilitar por otro el proceso de consolidación y análisis posterior. Dichas herramientas forman parte de un proceso homogéneo, con un único plan de cuentas para la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman ENDESA así como las notas o desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

Con carácter anual ENDESA obtiene información de un experto independiente de que las herramientas no presentan ningún aspecto que pudiera llegar a suponer una deficiencia relevante para el proceso de obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA.

La captura de la información en el sistema de consolidación se realiza mediante un proceso de carga que se inicia en el sistema de información económica (transaccional), que es

también único y está implantado en la práctica totalidad de las empresas de ENDESA. A su vez, el SCIIF está soportado en un sistema informático, a través del cual se obtiene toda la información necesaria para determinar las conclusiones respecto de la operatividad del SCIIF.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Semestralmente, la Unidad de Control Interno de la Dirección General de Administración, Finanzas y Control realiza un seguimiento del proceso de evaluación y certificación del diseño y operatividad del SCIIF, para informar debidamente al Comité de Transparencia, como órgano responsable de asegurar el correcto control interno de la información facilitada a los mercados.

A tal fin, la Unidad de Control Interno recibe la evaluación de los Controles de nivel de compañía (ELC/CLC) y los Controles de nivel de Proceso (PLC) y el área de Global ICT recibe la evaluación de los ITGC para verificar:

- > Si se han producido cambios en los procesos, se ha actualizado la identificación de Actividades de Control, y que las nuevas Actividades de Control cubren adecuadamente los Riesgos de Control del Proceso.
- > Si se han identificado todas las debilidades existentes en el diseño o en la efectividad del sistema de control. Por

debilidad se entiende aquella incidencia que afecta a que el Sistema de Control no pueda garantizar con una seguridad razonable la capacidad de adquirir, elaborar, resumir y comunicar la información financiera de la Sociedad.

- > Si se ha evaluado el impacto real y potencial de las citadas debilidades y se han establecido, en su caso, Actividades de Control compensatorias o mitigantes para garantizar, a pesar de la presencia de estas debilidades, la confiabilidad de la Información Financiera.
- > La existencia de Planes de Acción para cada debilidad identificada.

Igualmente, en el proceso se identifica y comunica todo fraude, aun siendo poco significativo, que involucre a los gestores o empleados que participen en los procesos que tienen impacto en la Información Financiera.

Además, a lo largo de todo el año se realiza un seguimiento del grado de avance de los planes de acción establecidos por ENDESA para la subsanación de las deficiencias identificadas anteriormente. Estos planes son definidos por los Responsables de cada proceso y compartidos con la Unidad de Control Interno.

Semestralmente el Comité de Transparencia es informado y aprueba la evaluación del modelo, la calificación de las debilidades y el estado de los planes de acción.

Finalmente, con carácter semestral la Dirección General de Administración, Finanzas y Control presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento las conclusiones del proceso de evaluación del Sistema de control interno de la Información Financiera así como de la evolución de la implantación de los planes de acción surgidos del proceso de evaluación de semestres anteriores.

Las evaluaciones semestrales realizadas en el ejercicio 2017 no han identificado debilidades materiales en el SCIF. El detalle del número de controles evaluados y revisados por el consultor externo se muestra a continuación:

- > *Controles totales:* 2.406 Evaluados y 403 Revisados por consultor externo.
- > *Controles:* 2.219 Evaluados y 403 Revisados por consultor externo, de los cuales:

- *Controles PLC:* 2.073 Evaluados y 377 Revisados por consultor externo.
- *Controles ELC/CLC:* 130 Evaluados y 23 Revisados por consultor externo, de los cuales son Controles ELC específico SOD: 55 Evaluados y 23 Revisados por consultor externo y Resto ELC/CLC:75 evaluados.
- *Controles ELC-ACCESS:* 16 Evaluados y 3 Revisados por consultor externo.

- > *Controles generales ITGC:* 187 evaluados.

En total como resultado tanto del proceso de autoevaluación como de la revisión realizada por el consultor externo, se han identificado 20 debilidades de control que no afectan de forma significativa a la calidad de la información financiera, y 3 debilidades no significativas relativas a los controles generales ITGC. De acuerdo con lo anterior, la Dirección de ENDESA entiende que el modelo de control interno de la información financiera para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017 ha sido efectivo, así como los controles y procedimientos establecidos para asegurar razonablemente que la información divulgada al exterior por ENDESA es fiable y adecuada.

Adicionalmente, la unidad de Auditoría Interna de ENDESA, en el desarrollo de su función de auditoría de procesos, identifica las principales deficiencias del sistema de control interno, propone los planes de acción necesarios para solventarlas, los responsables de su implantación y el correspondiente plazo para su seguimiento.

F5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Consejo de Administración mantiene anualmente una reunión con el auditor externo para ser informado sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

El auditor de cuentas de ENDESA tiene acceso directo a la Alta Dirección de ENDESA manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo.

Por su parte, la función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento las principales deficiencias de control interno identificadas en la revisión de los distintos procesos durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

Entre las competencias del Comité de Auditoría y Cumplimiento figura también el revisar, analizar y comentar de forma continuada los estados financieros y otra información no financiera relevante con la dirección, la auditoría interna, el auditor externo o, en su caso, una sociedad de auditoría, según corresponda.

F.6. Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF de ENDESA que no haya sido desglosada en los apartados precedentes de este informe.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 7/2015 de 22 de Diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ENDESA presenta en su Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 la información relativa a las principales características de sus sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera, siguiendo la estructura propuesta en citada Circular.

Asimismo, ENDESA ha considerado pertinente solicitar que el auditor externo emita un informe de revisión sobre la información descrita en este Informe del SCIIF de acuerdo con la guía de actuación profesional establecida por las corporaciones.

G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta ge-

neral de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los

de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad

del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporati-

vas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones

incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de audi-

toría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones — o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas — se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Explicar

El Consejo de Administración de ENDESA está compuesto por 11 miembros, cinco de los cuales son independientes.

Siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, la mayoría de los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones (compuesto por seis miembros) son independientes. En concreto, la totalidad de los miembros del Consejo calificados como independientes (cinco) forman parte de dicho Comité.

Se ha decidido no separar en dos comisiones diferentes (comisión de nombramientos y comisión de remuneraciones) el actual Comité de Nombramientos y Retribuciones porque la composición de ambas sería prácticamente idéntica, formando parte de ellas los cinco consejeros independientes.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple parcialmente

Las condiciones contractuales de los actuales consejeros ejecutivos son previas a esta recomendación. No obstante, la Política de Remuneración de Consejeros de ENDESA, estipula que cuando se produzcan nuevas incorporaciones en la Alta Dirección de la Sociedad o su grupo, se establecerá un límite máximo de dos años de la retribución total y anual, para los pagos por resolución de contrato, aplicable en cualquier caso, en los mismos términos, a los contratos con Consejeros ejecutivos.

H. Otras informaciones de interés

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Nota apartado A.3

En el apartado A.3 se indica el número de acciones de la Sociedad que poseen los Consejeros a 31 de diciembre de 2017. No obstante, hay que indicar que el Presidente D. Borja Prado, compró 545 acciones de ENDESA el día 9 de enero de 2018, por lo que el saldo a la fecha de emisión de este informe es de 16.950 acciones.

Nota apartados C.1.18

Este apartado incluye las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2017 y de 26 de febrero de 2018.

Nota apartado C.1.37

Se incluyen también los servicios prestados por el auditor externo por otras auditorías distintas de las de estados fi-

nancieros y otros servicios relacionados con las auditorías, a diferencia del criterio del ejercicio 2016 en el que solo se incluía otros servicios distintos de auditoría prestados por el auditor externo.

Nota apartado E.4

El Consejo de Administración de ENDESA, con fecha 30 de enero de 2017 y con el informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, aprobó la Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales de ENDESA, que regula los principios que deben guiar la Función Fiscal de ENDESA, definiendo las obligaciones y responsabilidades dentro de la organización a este respecto e incluyendo una descripción de las medidas que deben existir para mitigar los riesgos fiscales eventualmente identificados, así como, los principios que deben guiar el correcto control de los riesgos fiscales, que incluyen por un lado la realización de una serie de controles preventivos ex ante y por otro la realización de una serie de controles ex post que conllevan la identificación, medición, análisis, seguimiento y reporting de los mismos en línea con lo previsto en la Política de Gestión y Control de Riesgos de ENDESA y la Instrucción Operativa del Mapa de Riesgos de ENDESA.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

«El Consejo de Administración de ENDESA, en su sesión del 20 de diciembre de 2010, acordó la adhesión de ENDESA al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT). En cumplimiento de lo allí previsto, el responsable de Asuntos Fiscales de ENDESA viene informando anualmente al Consejo, a través del Comité de Auditoría, de las políticas fiscales seguidas por la compañía así como de las consecuencias fiscales de las operaciones más relevantes del año. Asimismo el 25 de enero de 2016 el Consejo de Administración de ENDESA ratificó la adhesión de la compañía al Código de ENDESA, S.A. y sus filiales controladas españolas tras la reciente incorporación al mismo de un Anexo con nuevas obligaciones de conducta tanto para la Empresa como para la Administración». Asimismo, el Consejo de Administración el 30 de enero de 2017 aprobó la presentación anual ante la

Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Informe de Transparencia Reforzada cuyo contenido y formato había sido aprobado en diciembre de 2016 en el seno de Foro de Grandes Empresas del que ENDESA forma parte, todo ello dentro del marco de cumplimiento cooperativo desarrollado en el CBPT anteriormente mencionado. El citado Informe respecto del ejercicio 2016 fue presentado el 6 de junio de 2017.

Asimismo, ENDESA está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, que promueve a nivel internacional implementar 10 Principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social empresarial (RSE) en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

Nota INFORMACIÓN SOBRE DIVERSIDAD

De conformidad con la transposición de la Directiva 2014/95/UE, sobre divulgación de información no financiera e información sobre diversidad, a través del Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre de 2017, se realiza una descripción de la política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de Administración.

La Política de selección de candidatos a consejero, asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo, del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en su conjunto, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género, explicitándose con ello el compromiso de ENDESA con una composición diversa de su máximo órgano de gobierno desde la fase inicial de selección de posibles candidatos.

En particular, esta Política persigue la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes (incluyendo las que son específicas de los negocios desarrollados por la Sociedad, las económico-financieras, contables y de auditoría, de control interno y gestión de riesgos del negocio y las legales), promoviendo, además, en la medida de lo posible, la diversidad de género y de edad.

Género: La política de selección de Consejeros promoverá el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras presente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. En este sentido, en el ejercicio 2017, con la incorporación de Dña. María Patrizia Grieco al Consejo

de Administración se ha incrementado el porcentaje de mujeres de un 9% a un 18%. En las Sociedades cotizadas el porcentaje de mujeres en los consejos se ha incrementado desde 2013 en 4,6 puntos porcentuales, situándose en el 16,6% en 2016 (datos CNMV).

Edad: La edad media del Consejo de Administración es de 64 años, con unos intervalos de edad entre 52 y 77 años. Según datos publicado por el Informe anual Spencer Stuart la edad media de los Consejeros de las Sociedades del Ibex 35, en el ejercicio 2016, es de 60,4 años.

Antigüedad: la media de permanencia de los miembros del Consejo de ENDESA, en el ejercicio 2017 es de 4,2, frente a un 6,9 de media en las Sociedades del Ibex 35, atendiendo a los datos de la CNMV-ejercicio 2016.

La formación de los consejeros es diversa, y engloba disciplinas relacionadas con el sector al que pertenece la Sociedad, como la ingeniería, el derecho, la economía, etc. En conjunto los Consejeros reúnen conocimientos técnicos y experiencia suficientes para poder ejercer su labor convenientemente.

Por nacionalidad, los miembros del Consejo de ENDESA extranjeros representan el 45 %, frente al 19% de Consejeros extranjeros en las Sociedades del Ibex 35, según el Informe anual Spencer Stuart de 2016.

ENDESA tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional, es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo que favorece la actitud crítica, así como la manifestación de puntos de vista y posiciones diversas y el análisis de sus aspectos positivos y negativos.

Se adjunta como anexo cuadro sobre experiencia, competencias profesionales y diversidad a 31 de diciembre de 2017.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

Anexo I.
Informe del Auditor
referido a la «Información
relativa al Sistema de
Control Interno sobre la
Información Financiera
(SCIIF)» correspondiente
al ejercicio 2017

Grupo ENDESA

Informe de Auditor referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2017

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DEL GRUPO ENDESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de ENDESA, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 22 de enero de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo, correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como **único propósito el permitirnos establecer el alcance**, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

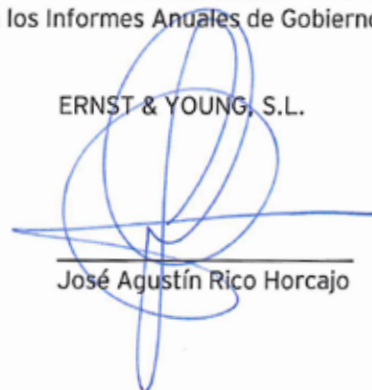
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV, de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría y Cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Cumplimiento y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.



José Agustín Rico Horcajo

26 de febrero de 2018

Anexo II.
Información adicional
al punto H.1

Anexo H.1. Información sobre diversidad

De conformidad con la transposición de la Directiva 2014/95/UE, sobre divulgación de información no financiera e información sobre diversidad, a través del Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre de 2017, se realiza una descripción de la política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de Administración:

Experiencia, competencias profesionales y diversidad a 31 de diciembre de 2017:

Consejeros	Cualidades y habilidades					Diversidad			
	Finanzas y Riesgos	Ingeniería	Jurídico	Gestión	Estrategia	Años en el cargo	Nacionalidad	Género	Edad
D. Borja Prado Eulate	X		X	X	X	10	Esp.	H	61
D. Francesco Starace	X	X		X	X	3	Ital.	H	62
D. José Damián Bogas Gálvez	X	X		X	X	3	Esp.	H	62
D. Alberto de Paoli	X			X	X	3	Ital.	H	52
D. Miquel Roca Junyent	X		X	X	X	8	Esp.	H	77
D. Alejandro Echevarría Busquet	X			X	X	8	Esp.	H	75
D.ª Maria Patrizia Grieco	X		X	X	X	1	Ital.	M	65
D. Enrico Viale	X	X		X	X	3	Ital.	H	60
D.ª Helena Revoredo Delvecchio	X			X	X	3	Arg.	M	70
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	X		X	X	X	2	Esp.	H	66
D. Francisco de Lacerda	X			X	X	2	Port.	H	57

Anexo III

**Estado de información no financiera
consolidado de ENDESA, S.A.
y sociedades dependientes**

Índice

Organización del Grupo ENDESA	646
Gestión de riesgos	656
Respeto de los derechos humanos	660
Gobierno Corporativo	665
Lucha contra la corrupción y soborno	667
Sostenibilidad ambiental	671
Recursos humanos	678
Seguridad y salud laboral (SSL)	684
Relación responsable con las comunidades	687
Cadena de suministro	690
Índice de contenidos GRI	694
Informe de aseguramiento limitado independiente	696

Organización del Grupo ENDESA

1. Modelo de negocio para la gestión y organización de las actividades del Grupo

1.1. Nombre de la organización

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes, en adelante Grupo ENDESA o ENDESA.

1.2. Actividades, marcas, productos y servicios

El Grupo ENDESA desarrolla sus actividades en el negocio eléctrico y de gas, fundamentalmente en el mercado de España y Portugal. Asimismo, en menor medida, ENDESA comercializa electricidad y gas en otros mercados europeos así como otros productos y servicios de valor añadido (PSVA) relacionados con su negocio principal. La organización se articula en las actividades de generación, comercialización y distribución incluyendo cada una de ellas la actividad de electricidad y, en su caso, la de gas.

1.3. Ubicación de la sede social

Calle Ribera del Loira, n.º 60. 28042 Madrid. España.

1.4. Ubicación de las operaciones

Ver apartado 1.7.

1.5. Criterios de elaboración del Estado de Información no Financiera Consolidado

La elaboración de este documento, que forma parte integrante del informe de gestión consolidado al 31 de diciembre de 2017 de Grupo Endesa, se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Al objeto de facilitar esta información, el Grupo ENDESA se ha basado en la Iniciativa Mundial de Presentación de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Standards) y su suplemento sectorial «Electric Utilities Sector Supplement» para los indicadores desglosados según el Anexo adjunto.

El alcance del presente Estado de Información No Financiera consolidado incluye la información consolidada relativa al ejercicio 2017 del Grupo Endesa, tomando los principios de consolidación incluidos en las cuentas anuales consolidadas.

1.6. Propiedad y forma jurídica

La actividad de ENDESA, S.A. se estructura por líneas de negocio para actuar con agilidad en los mercados donde opera y tener en cuenta las necesidades de sus clientes en los territorios y negocios en que está presente. Para organizar las

distintas líneas de negocio, ENDESA cuenta principalmente con las siguientes Sociedades:

- ENDESA Generación, S.A.U, que, a su vez, agrupa, entre otras, las participaciones en Gas y Electricidad Generación, S.A.U. (100%), Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. (100%), ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (100%) y una participación del 50% en Nuclearor, S.A., sociedad propietaria de la Central Nuclear ubicada en Santa María de Garoña (Burgos).
- ENDESA Red, S.A.U., que agrupa, entre otras, a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. (100%), que asume las actividades reguladas de distribución de electricidad y ENDESA Ingeniería, S.L.U. (100%).
- ENDESA Energía, S.A.U., que es titular de participaciones en las sociedades ENDESA Energía XXI, S.L.U.

(100%), sociedad que actúa como Comercializadora de referencia de ENDESA, y ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.U. (100%).

1.7. Mercados atendidos

ENDESA realiza las actividades de generación, distribución y venta de electricidad principalmente en España y Portugal y, en menor medida, desde su plataforma en España y Portugal comercializa electricidad y gas en otros mercados europeos, y, en particular, en Alemania, Bélgica, Francia y Holanda.

2. ENDESA en cifras

	2015	2016	2017
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN (EBITDA) (millones de euros) ¹	3.039	3.432	3.542
BENEFICIOS DESPUÉS DE IMPUESTOS Y MINORITARIOS (millones de euros)	1.086	1.411	1.463
CAPITAL SOCIAL (millones de euros)	1.271	1.271	1.271
DEUDA FINANCIERA NO CORRIENTE (millones de euros)	4.680	4.223	4.414
Plantilla FINAL (Empleados)			
España y Portugal	10.000	9.694	9.706
Capacidad instalada bruta (MW)			
España y Portugal	22.164	23.691	23.678
Hidroeléctrica	4.765	4.765	4.752
Térmica clásica	8.278	8.130	8.130
Térmica nuclear	3.443	3.443	3.443
Ciclos Combinados	5.678	5.678	5.678
Renovables y Cogeneración	—	1.675	1.676
Producción de electricidad (GWh)			
España y Portugal²	73.061	69.831	78.648
Hidroeléctrica	7.176	7.173	5.004
Térmica clásica	32.634	28.100	31.906
Térmica nuclear	25.756	25.921	26.448
Ciclos Combinados	7.495	7.425	11.849
Renovables y Cogeneración	—	1.212(5)	3.441
Ventas de electricidad A CLIENTE FINAL (GWh)			
España y Portugal	92.899	93.490	96.513
Precio regulado	14.934	13.815	12.919
Mercado liberalizado ³	77.965	79.675	83.594
Número de clientes ELECTRICIDAD⁶ (miles)			
España y Portugal	11.112	11.016	10.848
Mercado regulado ⁴	6.029	5.593	5.255
Mercado liberalizado ³	5.083	5.423	5.593
Energía distribuida² (GWh)			
España y Portugal	114.190	115.602	117.961

¹ Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos – Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos realizados por el Grupo para su Activo – Gastos de Personal – Otros Gastos Fijos de Explotación.

² Datos medidos en barras de central.

³ Por coherencia con los datos económicos referidos a este negocio que se facilitan en este informe, incluye las ventas realizadas por ENDESA Energía a clientes en países europeos fuera del mercado ibérico.

⁴ Clientes a tarifa. No se incluyen los clientes por peajes.

⁵ Dato desde la fecha de toma de control de ENEL Green Power España, S.L.U. por ENDESA Generación, S.A.U., 27 de julio de 2016.

⁶ Puntos de suministro.

3. Cambios significativos en la organización

Durante el año 2017 los cambios significativos en la Compañía han sido:

Como resultado de las subastas de capacidad celebradas el 17 de mayo de 2017 y 26 de julio de 2017, ENDESA, a través de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) fue adjudicataria de 540 MW eólicos y 339 MW fotovoltaicos.

Con fecha 31 de mayo de 2017 ENDESA Red, S.A.U. adquirió el 52,54% del capital social de Eléctrica de Jafre, S.A., sociedad cuya actividad consiste en el transporte y distribución de electricidad, así como el alquiler y lectura de contadores de agua y luz, y sobre la que previamente mantenía una participación del 47,46%. Como resultado de dicha transacción ENDESA ha tomado el control de la sociedad, reforzando con ello su actividad distribuidora.

Con fecha 29 de diciembre de 2016 ENDESA, S.A., a través de su sociedad íntegramente participada ENDESA Medios y Sistemas, S.L.U., formalizó con ENEL Iberia, S.L.U. la adquisición a ésta última de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) relativa al ámbito de ENDESA. La fecha efectiva de la transacción ha sido el 1 de enero de 2017 y ha supuesto para ENDESA una reordenación de las actividades de soporte en sistemas y telecomunicaciones (ICT) con la que se persigue dotar a las mismas de mayor flexibilidad para adaptarse a las necesidades de su perímetro corporativo simplificando procedimientos internos y de gestión administrativa.

4. Compromiso con un modelo energético sostenible

4.1. El posicionamiento estratégico Open Power

ENDESA ha estado siempre a la vanguardia de los diferentes avances producidos en el sector energético, llevando energía segura, asequible y sostenible a millones de personas.

Consciente del profundo cambio que el sector energético está experimentado actualmente, ENDESA se sitúa en una nueva era de la energía, más abierta, participativa y digital. Ese posicionamiento se resume en el concepto de *Open Power*, el cual constituye la misión, visión y valores de la Compañía:

Misión 2025:

- Abrir la energía a más personas
- Abrir la energía a nuevas tecnologías
- Abrir nuevas formas de gestionar la energía para el consumidor
- Abrir la energía a nuevos usos
- Abrirnos a más colaboradores

Visión:

- Open Power para hacer frente a algunos de los mayores desafíos del mundo

Valores:

- Responsabilidad
- Innovación
- Confianza
- Proactividad

4.2. La política de Sostenibilidad

El cumplimiento equilibrado de las responsabilidades de ENDESA en materia económica, social y medioambiental, sobre la base de criterios de sostenibilidad, resulta esencial para mantener la posición de liderazgo y reforzarla de cara al futuro.

Por ello, la política de Sostenibilidad de ENDESA tiene como objeto formalizar y concretar el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible, puesto de manifiesto en el posicionamiento estratégico *Open Power*.

A tal efecto, los compromisos establecidos en la Política de Sostenibilidad constituyen la guía y fundamento del comportamiento de ENDESA en la promoción de un modelo de negocio sostenible, y su cumplimiento está expresamente impulsado por la Alta Dirección, concierne a sus empleados, contratistas y proveedores, y se expone a la valoración de terceros:

- Estos compromisos están plenamente integrados en el trabajo diario y se someten permanentemente a revisión y mejora mediante la definición de objetivos, programas

y acciones que se recogen en los sucesivos Planes de Sostenibilidad.

- ENDESA dispone de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos compromisos que miden de forma exhaustiva su desempeño. En este sentido, el Comité de Auditoría y Cumplimiento realiza un seguimiento anual de la estrategia y práctica de responsabilidad social corporativa.
- ENDESA apuesta por el diálogo constante y fluido con los grupos de interés al objeto de integrar sus expectativas de una forma estructurada y alineada con la estrategia.
- ENDESA se compromete a la aplicación de prácticas de comunicación responsable como vehículo principal para transmitir a los distintos grupos de interés el rigor y la solvencia del compromiso con el desarrollo sostenible.

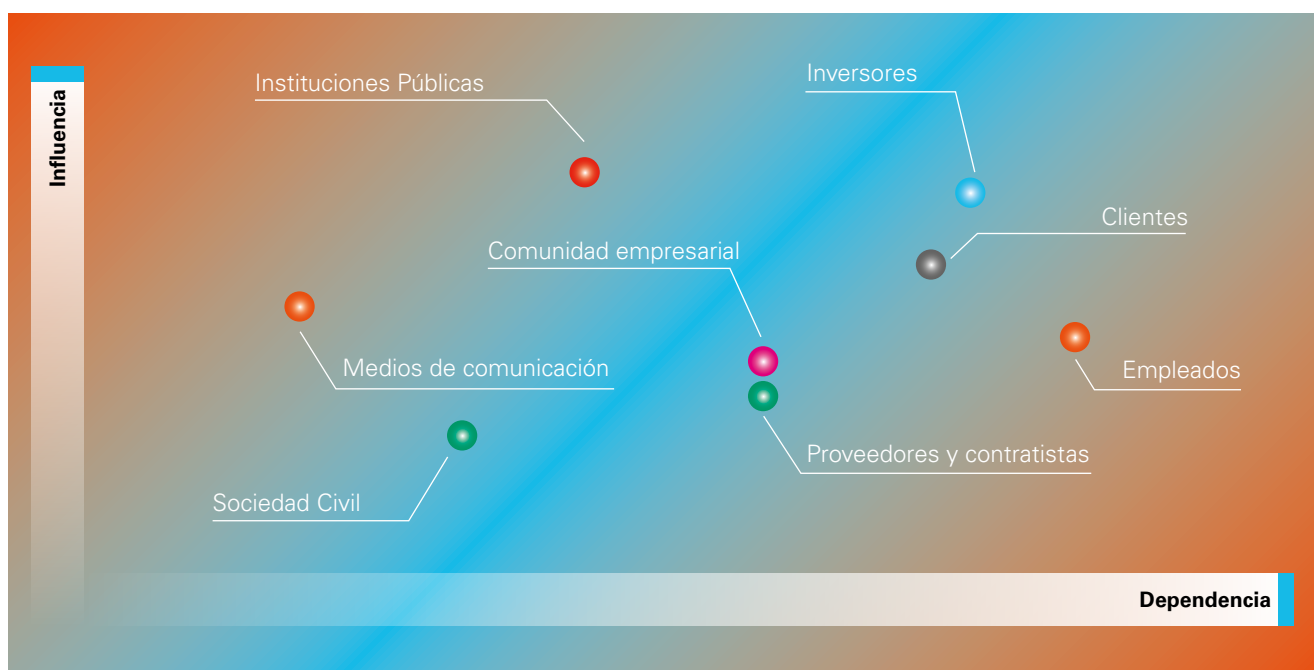
Así, la política de sostenibilidad establece 9 compromisos concretos:

- **Clientes:** compromiso con la calidad digital, la excelencia comercial y la eficiencia energética en el consumo.
- **Accionistas e inversores:** compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.
- **Personas:** compromiso con el desarrollo personal y profesional, la diversidad y la conciliación, la seguridad y la salud laboral de las personas que trabajan en ENDESA.
- **Conducta:** compromiso con el buen gobierno, la transparencia y el comportamiento ético.
- **Medio ambiente:** compromiso con la reducción de la huella ambiental y la protección del entorno.

- **Innovación:** compromiso con la innovación tecnológica y el alcance de los servicios.
- **Sociedad:** compromiso con el desarrollo socio-económico de las comunidades en las que opera.
- **Instituciones:** compromiso con el desarrollo de alianzas público-privadas para la promoción de un desarrollo sostenible.
- **Colaboradores:** compromiso con la involucración activa de los colaboradores con la sostenibilidad.

5. Enfoque de la organización con respecto a la participación de los grupos de interés: Identificación y participación de los grupos de Interés

Los grupos de interés y sus expectativas constituyen la base sobre la cual ENDESA articula su estrategia de sostenibilidad. Por ello, la Compañía apuesta por la promoción de un diálogo continuo con sus grupos de interés, para lo cual revisa, identifica y cataloga sus grupos de interés con carácter regular, realizándolo tanto a nivel global como en sus operaciones locales.



Las unidades de ENDESA encargadas de velar por un correcto diálogo con los grupos de interés realizan anualmente una actualización de la clasificación y catalogación de los mismos de acuerdo a la realidad y prioridades de la empresa. De este modo para cada grupo de interés se realiza una segmentación que permite identificar a cada uno de los colectivos que lo componen y optimizar así la identificación de canales de diálogo y consulta para evaluar su percepción sobre la gestión de la empresa.

Durante 2017, ENDESA ha realizado una nueva priorización de los grupos de interés de acuerdo a dos variables fundamentales: el nivel de dependencia en la actividad de la empresa y capacidad de influencia en el proceso de toma de decisiones de la empresa. Dicho análisis ha determinado que las instituciones públicas, los inversores y los clientes

son los grupos de interés con mayor capacidad de influencia en la Compañía, mientras que los empleados son los que presentan un mayor grado de dependencia.

Esta metodología se aplica asimismo en las operaciones locales de la empresa con el fin de aumentar el nivel de detalle, buscando así identificar grupos de interés locales relevantes que permitan diseñar respuestas eficaces bajo el enfoque de creación de valor compartido entre empresa y los grupos de interés.

A partir de dicha priorización ENDESA implementa una interacción continua con ellos mediante el uso de diferentes canales y procedimientos de comunicación, lo que le permite adquirir un conocimiento sólido de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, así como de su evolución.

Grupo de interés	Principales canales de comunicación
Administración Pública	<ul style="list-style-type: none"> → Contactos directos → Foros y jornadas → Grupos de trabajo
Accionistas e instituciones financieras	<ul style="list-style-type: none"> → CNMV → Página web corporativa → Dirección de Relación con Inversores: Roadshows, Presentaciones de Resultados Trimestrales y del Plan Estratégico → Oficina del Accionista → Junta General de Accionistas → Comunicaciones con los asesores de Voto
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> → Oficinas comerciales → Gestores comerciales → Canal web → Centros de atención al cliente → Foros y Grupos de trabajo → Aplicación móvil → Redes Sociales
Comunidad Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> → Contactos directos → Reuniones y grupos de trabajo → Foros y jornadas
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> → Contactos directos → Ruedas de prensa → Foros y Jornadas → Redes Sociales
Nuestras personas	<ul style="list-style-type: none"> → Intranet y red social interna → Foros y grupos de trabajo → Entrevistas de conocimiento → Desayunos con el Consejero Delegado → Buzones de contacto → Revista corporativa y newsletters
Sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> → Contactos directos → Grupos de trabajo → Foros y jornadas → Canal web → Web y twenergy → Redes Sociales → Canal ético → Buzón de Sostenibilidad
Proveedores y contratistas	<ul style="list-style-type: none"> → Contactos directos → Canal web → Comités → Foros y jornadas → Grupos de Trabajo

6. Estudio de materialidad: Identificación de prioridades a partir del diálogo con los grupos de interés

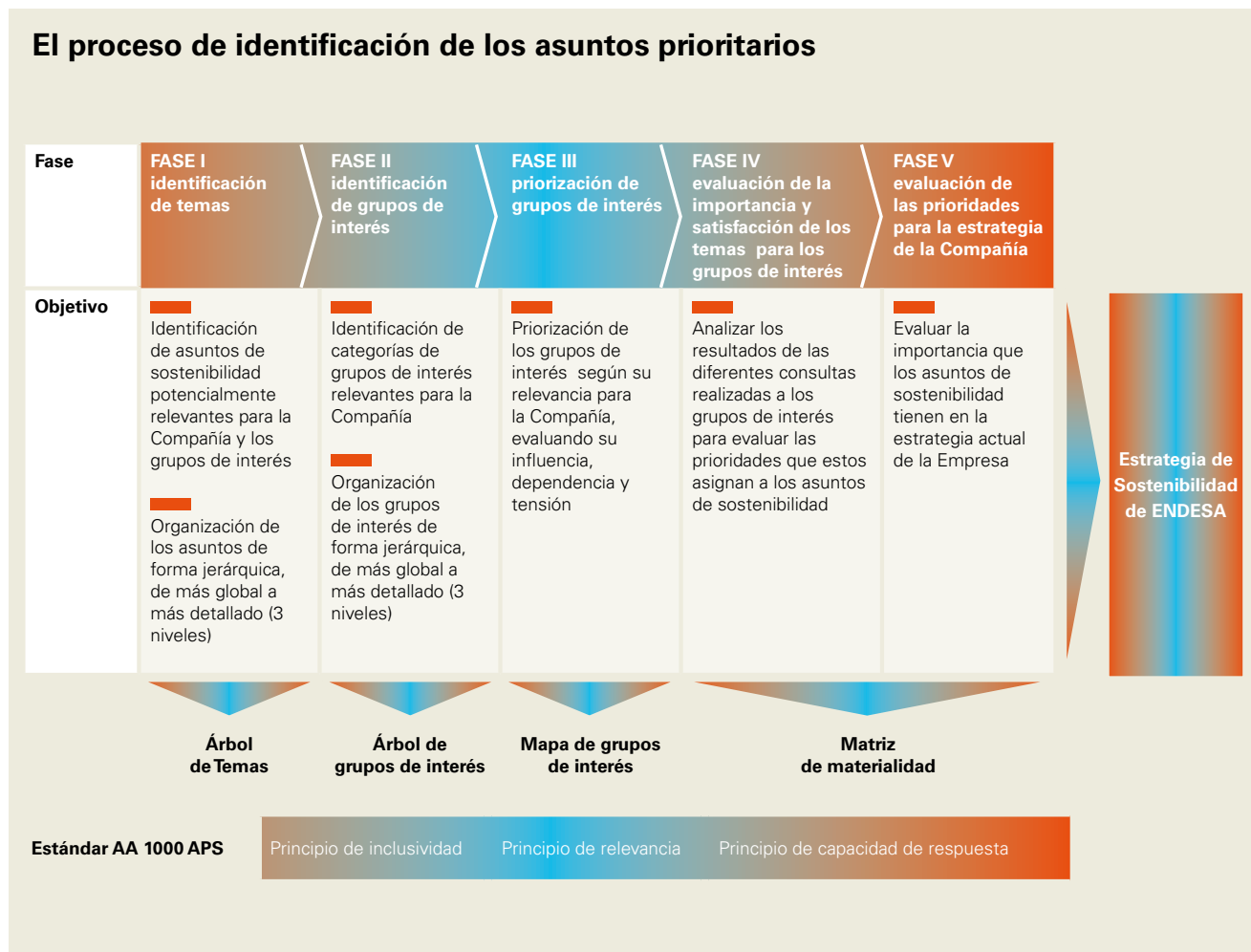
6.1. El proceso de identificación de prioridades

Con el fin de integrar las expectativas de los grupos de interés de una forma estructurada y alineada con el propósito de la empresa, ENDESA lleva a cabo anualmente un proceso de identificación de prioridades para evaluar y seleccionar los asuntos económicos, éticos, ambientales y sociales que son relevantes para los grupos de interés y para la estrategia de la empresa.

Dicho proceso se encuentra alineado con el estándar internacional AA 1000 APS, el cual tiene como finalidad guiar a la organización en la gestión estratégica de la interacción con sus grupos de interés a través del cumplimiento de un conjunto de principios: inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta.

6.2. Estudio de materialidad 2017-Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales

En 2017 ENDESA ha realizado un estudio de materialidad que ha servido de base para la definición de las prioridades de su Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2018-2020. Así, en 2017 se han consultado directa e indirectamente a casi 4.000 fuentes y representantes de 18 grupos de

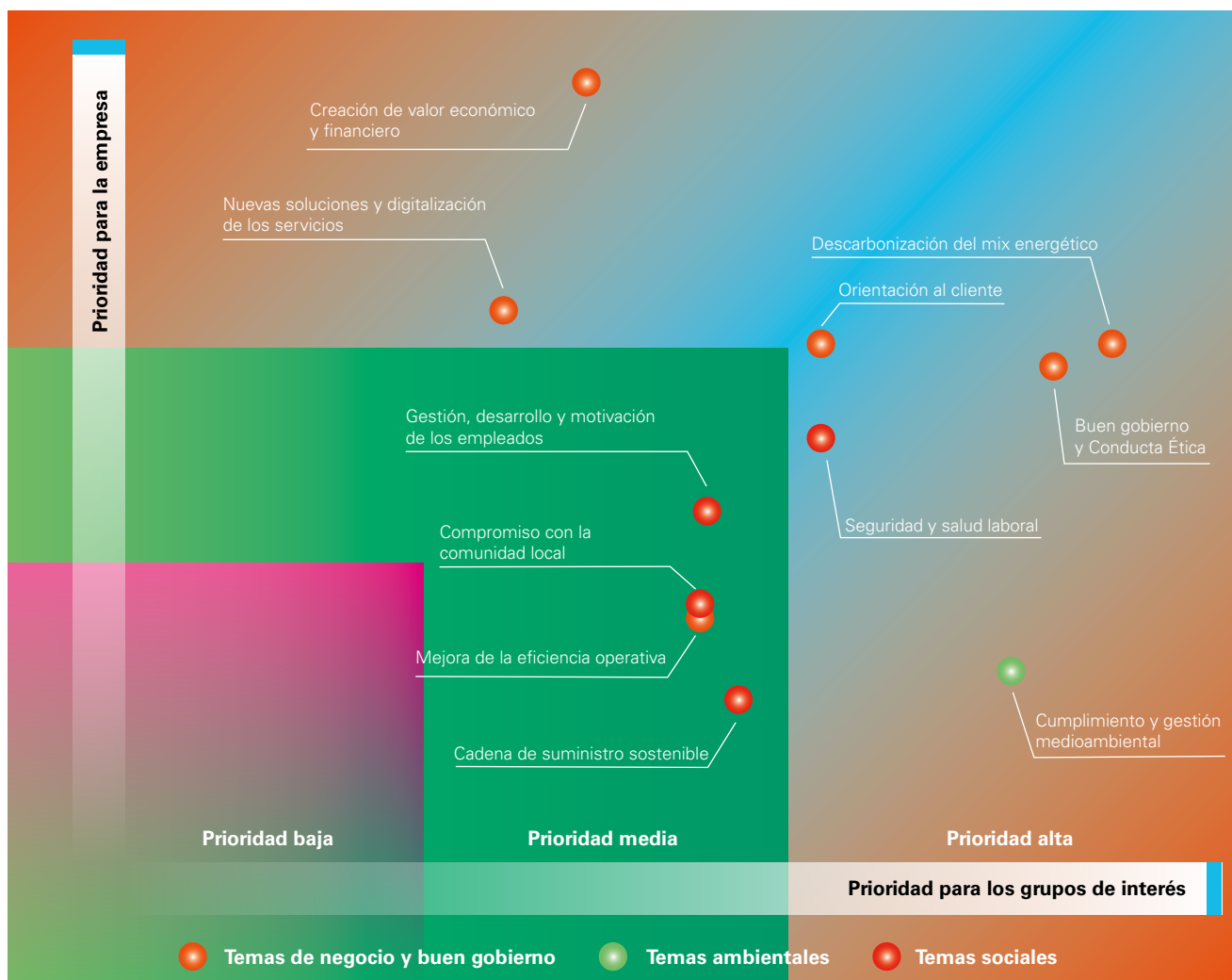


interés diferentes a través de los siguientes análisis y trabajos:

- Análisis de tendencias en el ámbito energético y en sostenibilidad con posible efecto actual o futuro sobre la actividad de la Compañía.
- Análisis de inversores, proxy advisors y analistas de inversión sobre asuntos de sostenibilidad.
- Revisión de la relevancia asignada y el grado de madurez de los asuntos en la gestión realizada de las principales empresas del sector eléctrico.
- Análisis de medios de comunicación y redes sociales.
- Consultas telefónicas a diferentes grupos de interés externos.
- Entrevistas en profundidad a grupos de interés externos y focus group con expertos del sector y en sostenibilidad.

- Consulta online a empleados y focus group con empleados clave en la gestión de los asuntos de sostenibilidad de la Compañía.
- Entrevistas en profundidad a la Alta Dirección de ENDESA.
- Análisis de informes existentes que incorporan cuestiones relativas a la sostenibilidad de la Compañía: informe de reputación corporativa, encuesta de Clima de empleados y encuesta de satisfacción de clientes.

La combinación entre las variables analizadas en el estudio de materialidad realizado, es decir, la relevancia en la estrategia del negocio y la prioridad para los grupos de interés, se expresa en la siguiente matriz:



Según muestra la matriz anterior, entre los asuntos más relevantes para la sostenibilidad de la empresa se sitúan la creación de valor económico y financiero, la descarbonización del mix energético, el buen gobierno y conducta corporativa ética, la orientación al cliente, y el desarrollo de nuevas soluciones y digitalización.

Además, como novedad respecto al año anterior, se ha analizado el nivel de satisfacción de los grupos de interés respecto a estos temas, identificando la descarbonización y la orientación al cliente entre los asuntos que se deberían gestionar más activamente.

Por otro lado, de acuerdo al análisis del modelo de negocio, del sector y de las expectativas de los grupos de interés, se identifican diferentes ámbitos de actuación en los que ENDESA deberá trabajar para garantizar su sostenibilidad en los próximos años:

- *Respuesta del sector al cambio climático*: los compromisos internacionales y el desarrollo tecnológico promueven el impulso decisivo a las energías renovables y la disminución progresiva del peso de la generación a partir de fuentes fósiles en el mix energético.
- *Modelos de creación de valor para el nuevo escenario energético*: el incremento de la competencia, el desarrollo tecnológico y las nuevas demandas de los consumidores, previsiblemente llevará a las Compañías energéticas a transformar su modelo de negocio hacia uno más enfocado en la distribución —promoviendo su digitalización— y la comercialización —desarrollando y diversificando la oferta de servicios, especialmente en el ámbito de las renovables, la eficiencia energética, la movilidad y los servicios digitales—.
- *Refuerzo de la legitimidad social*: el sector energético presenta una elevada exposición pública, promovido por una mayor sensibilidad social al respecto. Por ello, resulta fundamental seguir trabajando en la mejora de la percepción social para seguir compitiendo en el nuevo escenario energético.
- *Gestión empresarial responsable*: aumenta la importancia de los asuntos ambientales, sociales y de gobierno en la determinación de una empresa responsable. Entre ellos destacan los aspectos relacionados con el desarrollo del capital humano, la seguridad y salud laboral, la gestión ambiental y la extensión de la sostenibilidad a la cadena de suministro.

En definitiva, de acuerdo a los grupos de interés consultados, la creación de valor de la empresa debe sustentarse en un conjunto de requisitos necesarios para operar (tales

como el gobierno corporativo, la gestión ambiental, la seguridad y salud, la cadena de suministro o las relaciones con las comunidad) e incorporar un conjunto de elementos dirigidos a generar valor de futuro para el negocio (como la orientación al cliente, las nuevas soluciones de negocio, la digitalización y la eficiencia operativa). Todo ello debe realizarse sobre la base de la promoción de un modelo energético libre de emisiones en 2050 y a través de la continua apuesta por el desarrollo de un capital humano altamente cualificado que permita liderar la transición energética.

7. El Plan de ENDESA de Sostenibilidad

7.1. Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019

Para lograr integrar la sostenibilidad en la gestión del negocio y en los procesos de toma de decisión es necesario que exista el máximo alineamiento entre la estrategia de negocio y la de sostenibilidad, de tal forma que ambas se orienten hacia la consecución de un mismo objetivo y que se retroalimenten para alcanzarlo, generando así valor económico para la Compañía en el corto y largo plazo.

Por ello, el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019, definía 4 prioridades para un modelo de negocio sostenible alineadas con el propio Plan Estratégico 2017-2019: descarbonización del mix energético; digitalización de activos, clientes y personas; orientación al cliente y eficiencia operativa e innovación.

Asimismo, para garantizar un alto nivel de excelencia en la gestión responsable del negocio a lo largo de toda la cadena de creación de valor, se identificaron cinco pilares estratégicos transversales: integridad, capital humano, seguridad y salud laboral, sostenibilidad ambiental y cadena de suministro responsable.

A través de más de 100 objetivos cuantitativos de gestión, ENDESA ha dado respuesta a cada una de las prioridades y pilares estratégicos definidos en el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019, alcanzando un cumplimiento global del 93%.

Como parte de su compromiso con la transparencia y en aras de construir confianza con sus grupos de interés, ENDESA rinde debida cuenta del cumplimiento de los objetivos y las acciones incluidas en el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019 en el presente Estado de Información no Financiera (ver siguientes capítulos) y en el Informe de Sostenibilidad 2017, que estará disponible a través de su página web.

7.2. Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2018-2020

El pasado 22 de noviembre de 2017, ENDESA presentó ante la comunidad inversora la actualización de su Plan Estratégico 2018-2020. En paralelo, y con el fin de lograr el máximo alineamiento entre la estrategia de sostenibilidad y la del negocio, ENDESA ha llevado a cabo un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados del estudio de materialidad realizado en 2017 para el diseño de su nuevo Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2018-2020. Dicho plan se sustenta en los logros y las oportunidades de mejora identificadas en el plan anterior, identificando así prioridades de actuación para los próximos 3 años.

De este modo, el nuevo Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2018-2020 busca promover la creación de valor sostenible a largo plazo a través de la fijación de:

4 prioridades estratégicas:

→ **Crecimiento a través de tecnologías y servicios bajos en carbono:** A partir de la hoja de ruta hacia la descarbonización en 2050 definida en el plan anterior, el nuevo

plan incorpora objetivos más ambiciosos a favor del desarrollo de las energías renovables.

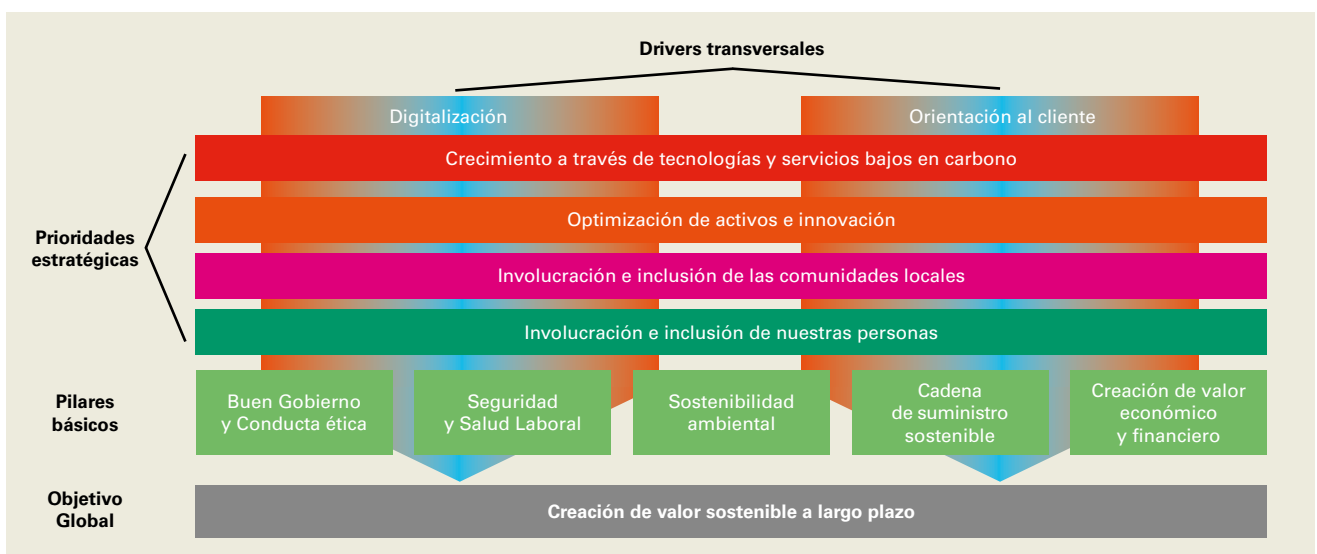
→ **Optimización de activos e innovación:** A través de un enfoque de innovación abierta, el PES incluye líneas de actuación dirigidas a promover la atracción de talento exterior y explorar nuevas vías de colaboración para el desarrollo de soluciones de negocio sostenibles. Asimismo se mantienen los objetivos encaminados a promover la eficiencia a lo largo de la cadena de creación de valor.

→ **Involucración e inclusión de las comunidades locales:** A través de un enfoque de creación de valor compartido, el Plan de ENDESA de Sostenibilidad incluye de nuevo objetivos orientados a promover el desarrollo socioeconómico, la educación y el acceso a la energía como ejes fundamentales de su compromiso con las comunidades locales.

→ **Involucración e inclusión de nuestras personas:** Debido al carácter estratégico que supone el capital humano en un entorno de cambio como el que experimenta actualmente el sector energético, ENDESA mantiene e incorpora nuevos objetivos en el ámbito del desarrollo del talento, la satisfacción laboral, la diversidad y la conciliación entre la vida laboral y personal.

2 drivers transversales:

→ **Digitalización:** El nuevo Plan de ENDESA de Sostenibilidad refuerza e incrementa el compromiso de ENDESA con la promoción de la transformación digital y establece objetivos más ambiciosos en los 3 ejes principales en los que trabaja: digitalización de los activos de generación y distribución, el desarrollo de una cultura digital interna y la digitalización del cliente. Además, incorpora líneas de actuación en el ámbito de la ciberseguridad.



→ **Orientación al cliente:** El nuevo Plan de ENDESA de Sostenibilidad incorpora objetivos de inversión y crecimiento en el desarrollo de soluciones energéticas sostenibles dirigidas a responder las nuevas exigencias de los clientes, así como mantener un elevado nivel de excelencia en las relaciones con el cliente y en la calidad del servicio.

5 pilares Básicos:

→ **Buen gobierno y conducta ética:** El Plan de ENDESA de Sostenibilidad establece líneas de actuación para mantener un alto nivel de excelencia en el cumplimiento de sus compromisos y responsabilidades éticas y en la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo.

→ **Seguridad y Salud Laboral:** El Plan de ENDESA de Sostenibilidad marca objetivos orientados a reducir la accidentalidad en empleados y contratistas, así como promover hábitos saludables.

→ **Sostenibilidad ambiental:** El Plan de ENDESA de Sostenibilidad fija objetivos para reducir la huella ambiental de la empresa a lo largo de todo su perímetro de actividad.

→ **Cadena de suministro sostenible:** El Plan de ENDESA de Sostenibilidad establece líneas de actuación dirigidas

a la supervisión de parámetros ambientales, de seguridad y de derechos humanos en la selección de proveedores y contratistas.

→ **Creación de valor económico y financiero:** Como aspecto fundamental, el Plan de ENDESA de Sostenibilidad recoge los objetivos financieros definidos en el Plan Estratégico 2018-2020 de ENDESA.

En definitiva, el Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2018-2020 incorpora más de 100 objetivos cuantitativos de gestión, muchos de los cuales proceden del plan anterior aunque han sido revisados y en muchos casos incrementados, así como otros objetivos nuevos para responder a las nuevas demandas de los grupos de interés y del entorno del sector energético.

Los objetivos más relevantes del Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2018-2020 se detallan en los siguientes capítulos del presente Estado de Información no Financiera, mientras que el detalle de todos los objetivos se encontrará disponible en el Informe de Sostenibilidad 2017 y la web corporativa www.endesa.com.

Gestión de riesgos

1. Política de Gestión y Control de Riesgos

La Política de Gestión y Control de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración y de aplicación en ENDESA y todas las sociedades dependientes, busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo aceptable, con el objeto de que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad de la empresa, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir nega-

tivamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados por la empresa.

La Política de Gestión y Control de Riesgos define al Sistema de Control de Riesgos de ENDESA como un sistema entrelazado de normas, procesos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta, considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mismo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo empresarial y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital.

El Proceso de Gestión y Control de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del

perfil de riesgo, aplicando las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y controllers de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios respetando siempre un adecuado equilibrio entre el riesgo asumido y los objetivos fijados por el Consejo de Administración.

El proceso de gestión integral de riesgos consiste en la identificación, medición, análisis y monitorización de los distintos riesgos así como su seguimiento y control en el tiempo, basándose en las siguientes actuaciones:

- Identificación. El objetivo de la identificación de riesgos es el mantenimiento de una base de datos priorizada y actualizada de todos los riesgos asumidos por la corporación a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Compañía.
- Medición. El objetivo de la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones de ENDESA.
- Control. El objetivo del control de riesgos es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por ENDESA a los objetivos determinados, en última instancia, por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A.
- Gestión. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada.

Con este proceso se pretende obtener una visión integral del riesgo orientada a evaluar y priorizar los riesgos. Abarca los principales riesgos financieros y no financieros a los que la Compañía está expuesta, tanto endógenos (por factores internos) como exógenos (por factores externos), reflejándose en un mapa anual que incluye los principales riesgos identificados y estableciendo revisiones periódicas.

Adicionalmente, ante el aumento del interés por la gestión y control de los riesgos a los que las Compañías están expuestas y dada la complejidad que está adquiriendo su identificación desde una perspectiva integral, es importante la participación de los empleados a todos los niveles en este proceso. En este sentido, se ha creado un buzón de riesgos en el que los empleados puedan contribuir a identificar riesgos de mercado y proponer medidas de mitigación, complementando así los sistemas «top-down» de gestión y control de riesgos exis-

tentes y los buzones y procedimientos específicos para enviar comunicaciones relacionadas con incumplimientos éticos, los riesgos penales y los riesgos laborales.

Además, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. también ha aprobado una Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales que busca guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas que permitan al Consejo de Administración delimitar con precisión el nivel de riesgo fiscal aceptable, con el objeto de que los gestores de asuntos fiscales, consigan respecto de los riesgos fiscales, los objetivos fijados por la Política de Gestión y Control de Riesgos. La Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales constituye la plasmación documentada y específica en materia de control fiscal de la Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y está disponible a través de su página web www.endesa.com.

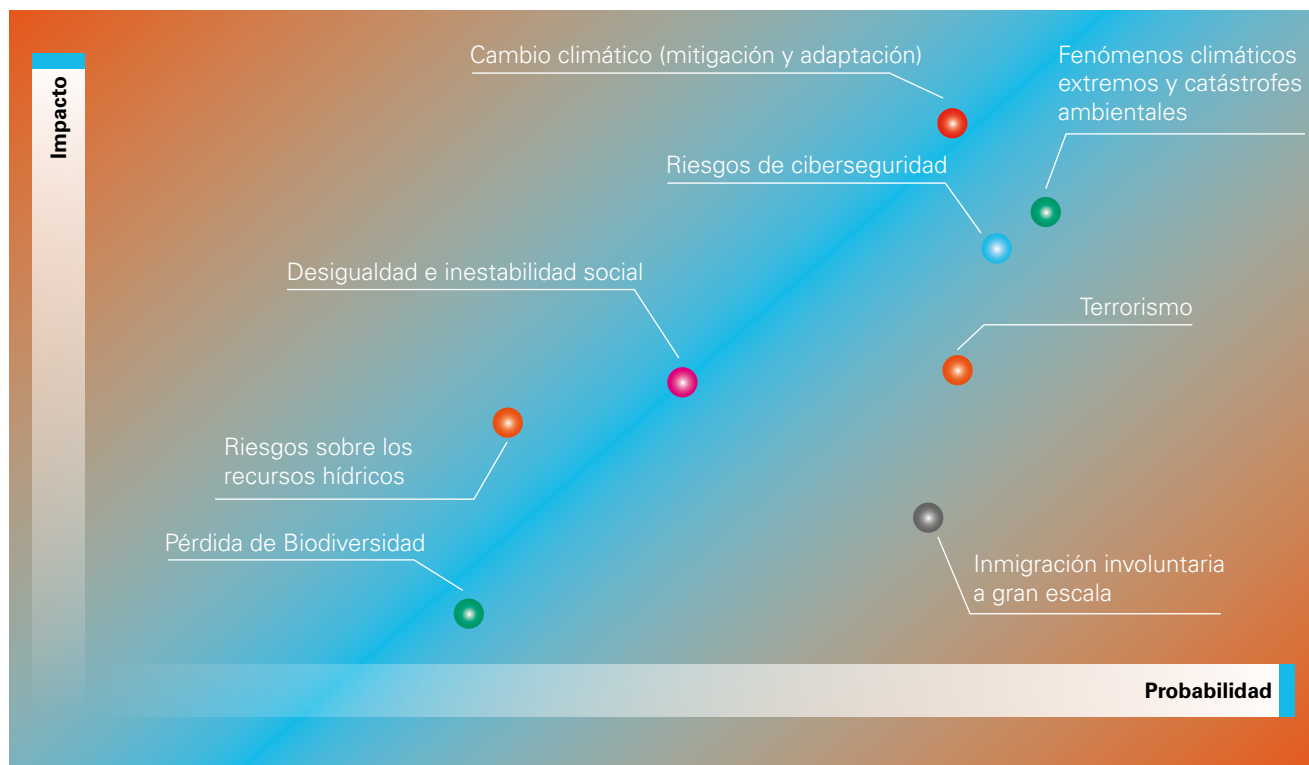
2. Principales riesgos de sostenibilidad-Impactos riesgos y oportunidades relacionados con temas ambientales y sociales

ENDESA está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, control y gestión. En este sentido, se toman en consideración los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad. Estos aspectos se integran en el sistema de gestión y control de riesgos de la empresa y son supervisados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) del Consejo de Administración.

Durante 2017, ENDESA ha actualizado la identificación de riesgos de sostenibilidad emergentes con impacto a medio y largo plazo relacionados con alguna de las dimensiones que componen la sostenibilidad. El objetivo es analizar el impacto en el negocio y establecer las medidas necesarias para su control y prevención.

Para ello, ENDESA ha tomado como referencia la identificación de riesgos globales elaborada por el Foro Económico Mundial a partir de una consulta a casi 1.000 expertos sobre la percepción de riesgos globales. Dicho mapa ha sido

ajustado al contexto de operación de ENDESA en base a las consultas realizadas por la Compañía a los grupos de interés en el marco del estudio de materialidad, permitiendo así identificar los riesgos de sostenibilidad más relevantes.



Riesgo	Descripción	Potencial impacto en ENDESA	Principales medidas de gestión y mitigación
Cambio climático (adaptación y mitigación)	Las medidas que se están adoptando en materia de lucha contra el cambio climático por parte de los Estados y el sector empresarial pueden resultar insuficientes para su mitigación y adaptación.	Incremento de las exigencias regulatorias para acelerar la transición hacia un mix energético libre de emisiones de gases de efecto invernadero (incremento de los sobrecostes a la producción a partir de combustibles fósiles)	ENDESA ha establecido una hoja de ruta hacia la Descarbonización de su mix energético en 2050 que establece objetivos intermedios de reducción de emisiones de CO ₂ para los años 2020, 2030 y 2040. Esta hoja de ruta se apoya en una clara apuesta por las energías renovables y el mantenimiento de la energía nuclear y la optimización de los activos de generación térmica durante la transición
Fenómenos climáticos extremos y catástrofes ambientales	El cambio climático está generando fenómenos asociados como el incremento de la ocurrencia e intensidad de fenómenos meteorológicos adversos (inundaciones, tormentas, etc.). Por otro lado una mayor incidencia de catástrofes ambientales provocadas por la propia naturaleza (tsunamis, terremotos, etc.), o por el hombre (vertidos industriales, contaminación atmosférica y/o radiactiva, etc.) tiene un impacto considerable sobre la actividad empresarial	Incidencias en redes de distribución y centrales de generación motivadas por la ocurrencia de fenómenos meteorológicos adversos. Sanciones ambientales derivadas de la potencial provocación de catástrofes ambientales en la operación de las centrales eléctricas o la red de distribución (incendios, emisiones radioactivas)	ENDESA dispone de sistemas de gestión ambiental para todos sus activos de generación y distribución certificados por ISO 14001 y orientados a promover la excelencia en la gestión ambiental e ir más allá de los requisitos establecidos en la legislación ambiental. Además, la Compañía realiza una evaluación de los impactos del cambio climático en las infraestructuras con el fin de establecer medidas de adaptación para minimizar riesgos. ENDESA dispone de seguros de responsabilidad ambiental y de responsabilidad civil para hacer frente a potenciales incumplimientos de normativa ambiental y cubrir reclamaciones derivadas de daños a terceros.

Riesgo	Descripción	Potencial impacto en ENDESA	Principales medidas de gestión y mitigación
Riesgos de Ciberseguridad	La transformación digital conlleva una mayor exposición ante potenciales ataques cibernéticos que puedan poner en peligro la seguridad de los sistemas informáticos y las bases de datos con información sensible.	Pérdidas económicas e impactos reputacionales que se originan en caso de que los sistemas de información de ENDESA se vean afectados por un ciberataque. Asimismo las infraestructuras críticas de la Compañía también podrían verse expuestas ante este tipo de ataques que podrían causar un grave impacto sobre los servicios esenciales que prestan (por ejemplo, las centrales nucleares).	ENDESA dispone de una estrategia de ciberseguridad que se encuentra alineada con estándares internacionales e iniciativas gubernamentales. Como parte de esta estrategia ENDESA realiza un proceso de evaluación de los principales riesgos e identificación de vulnerabilidades, así como una exhaustiva vigilancia digital a través de la cual analiza la información e implementa acciones de corrección para mitigar riesgos.
Terrorismo	La situación geopolítica en determinados países y los movimientos religiosos extremistas están originando un incremento de los ataques terroristas en los países desarrollados	Incremento del riesgo sobre la seguridad de infraestructuras críticas que potencialmente pueden ser objeto de ataques terroristas, como las centrales nucleares	ENDESA dispone de un sistema de gestión de la seguridad de las infraestructuras críticas coordinado con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Inmigración involuntaria a gran escala	La situación de conflicto y de pobreza en los países en vías de desarrollo (especialmente en África y Oriente Medio) está provocando un incremento en el flujo de inmigración involuntaria en los países de Europa	Mayor incidencia de impago y pérdida de ingresos por falta de capacidad de capas crecientes de la población para afrontar el pago de la factura energética.	ENDESA establece acuerdos con la Administración Pública para evitar el corte de suministro de los clientes vulnerables y reducir así los riesgos de impago.
Desigualdad e inestabilidad social	Se está produciendo a nivel mundial un incremento de la desigualdad que, en el caso de España y Portugal, se ve acentuado por los altos niveles de desempleo. Asimismo, la inestabilidad social provocada por la falta de liderazgo y la debilidad de la democracia representativa, junto con una mayor capacidad de las personas para organizarse e incrementar las exigencias a gobiernos y empresas, están contribuyendo a un fortalecimiento de la sociedad civil.	Mayor incidencia de impago y pérdida de ingresos por falta de capacidad de capas crecientes de la población para afrontar el pago de la factura energética. La inestabilidad social y el fortalecimiento de la sociedad civil están provocando un mayor cuestionamiento de las actividades de la empresa, que necesita aumentar la intensidad de su comunicación con la sociedad y desarrollar modelos de relación más participativos con la sociedad	ENDESA está desarrollando diferentes actuaciones para facilitar el acceso a la energía a los colectivos vulnerables. Además, la Compañía está implementando una metodología de creación de valor compartido en el entorno de sus operaciones locales con el fin de mejorar las relaciones con los grupos de interés a nivel local.
Pérdida de biodiversidad	Debido a la mayor presión demográfica y a la actividad humana, caracterizada por un elevado consumo de recursos naturales, se está produciendo una pérdida de la biodiversidad de los ecosistemas	Mayores exigencias ambientales para el desarrollo de nuevos proyectos de generación y distribución de electricidad	ENDESA dispone de un programa de conservación de la biodiversidad que incluye actuaciones en el entorno de sus activos de generación. Además la conservación de biodiversidad forma parte de los estudios de impacto ambiental realizados ante nuevos proyectos industriales y de los sistemas de gestión ambiental de los activos existentes
Riesgos sobre los recursos hídricos	La explosión demográfica y los patrones de consumo de la sociedad actual suponen una mayor presión sobre los recursos naturales, especialmente el agua.	Restricciones en el uso o en la disponibilidad de agua para la generación eléctrica.	ENDESA incorpora en sus sistemas de gestión ambiental actuaciones orientadas a promover la eficiencia en el consumo de recursos hídricos.

Respeto de los Derechos humanos

1. Enfoque de gestión: La política de derechos humanos de ENDESA

ENDESA tiene un compromiso permanente con el respeto y la promoción de los derechos humanos. Este compromiso se refleja en sus políticas corporativas y se manifiesta a través de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, que incorpora el apoyo y respeto de la protección de los derechos humanos y la no complicidad en su vulneración dentro de sus dos primeros principios. Asimismo, históricamente ENDESA ha desarrollado actividades pioneras para asegurar el respeto de los derechos humanos en sus actividades y las de su cadena de suministro, desarrollando de forma continua procesos de identificación de riesgos y potenciales impactos en materia de derechos humanos.

Tras la aprobación de los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos por Naciones Unidas, ENDESA decidió adaptar formalmente su compromiso histórico con el respeto y la promoción de los derechos humanos a este nuevo marco, integrándolo en la gestión de la actividad empresarial.

De este modo, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. aprobó en 2013 la política de derechos humanos, siguiendo así con las recomendaciones establecidas por los Principios Rectores. Esta política recoge el compromiso y las responsabilidades de ENDESA en relación con todos los derechos humanos, y en especial con los que afectan a su actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por los trabajadores de ENDESA, tanto directivos como empleados. Asimismo, promueve la adhesión de sus contratistas, proveedores y socios comerciales a los mismos principios, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y de alto riesgo.

La política identifica ocho principios enmarcados en dos grandes ámbitos, como son las prácticas laborales y las comunidades y sociedades:

Prácticas laborales:

- Libertad de asociación y negociación colectiva
- Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil
- Respeto a la diversidad y no discriminación
- Seguridad y salud laboral
- Condiciones de trabajo justas y favorables

Comunidades y sociedades:

- Respeto a los derechos de las comunidades
- Integridad: tolerancia cero con la corrupción
- Privacidad y comunicaciones
- La política se encuentra disponible en www.endesa.com

2. El proceso de debida diligencia

Con el fin de aplicar los compromisos recogidos en la política de derechos humanos, y siguiendo las recomendaciones de los Principios Rectores, ENDESA se compromete a establecer procesos adecuados de debida diligencia que garanticen su implantación y seguimiento, evaluando los posibles impactos y riesgos existentes en materia de derechos humanos y estableciendo medidas para su mitigación.

Por ello, durante 2017 ENDESA ha llevado a cabo un proceso de debida diligencia a través del cual ha evaluado el nivel de cumplimiento de su política y de los Principios Rectores. Este proceso ha abarcado toda su actividad empresarial en

España, incluyendo las actividades de generación, distribución y comercialización de electricidad, así como la gestión de la cadena de suministro, los procesos de compra de activos y las funciones corporativas.

Dicho proceso se ha desarrollado a partir de una primera identificación del nivel de riesgo país, una posterior evaluación de los impactos reales y potenciales de la actividad de ENDESA sobre los derechos humanos y, finalmente, el diseño de un plan de acción.

2.1. Identificación del nivel de riesgo país

Con el fin de conocer el contexto en el que opera ENDESA en el ámbito de los derechos humanos e identificar aquellos asuntos que, por las condiciones regulatorias y sociales, pudiesen suponer un mayor nivel de riesgo de partida, ENDESA llevó a cabo una consulta a más de 50 expertos procedentes de diferentes ámbitos como: Naciones Unidas, sociedad civil, instituciones académicas, ciudadanía, clientes y cadena de suministro.

Dicha consulta permitió a la Compañía clasificar cada uno de los principios recogidos en la política de derechos humanos de acuerdo al nivel de riesgo de incumplimiento existente en España —marcado principalmente por el nivel de desarrollo de la legislación vigente y el contexto social del país—, donde la Compañía opera.

2.2. Evaluación de impactos de la actividad empresarial de ENDESA

El objetivo de la segunda fase del proceso ha sido la realización de un análisis de la cadena de creación de valor de ENDESA con el fin de identificar reales y potenciales impactos de la Compañía sobre cada uno de los aspectos recogidos en la política de derechos humanos y en los Principios Rectores aplicables. Para ello, se ha actuado en dos niveles:

- Realización de entrevistas en profundidad a la Alta Dirección y el Consejero Delegado con el fin de analizar el «estado del arte» de la integración del respeto de los derechos humanos en la gestión diaria de la empresa, pudiendo así identificar potenciales riesgos y oportunidades.
- Evaluación interna de las políticas, procedimientos, sistemas y prácticas de la empresa en cada una de las áreas de negocio y de gestión, a partir del análisis de más de 130 indicadores que miden el desempeño en los diferentes aspectos de derechos humanos vinculados con la gestión empresarial.

Dicho análisis ha permitido verificar que ENDESA dispone de un conjunto de mecanismos y sistemas de gestión muy robustos que le permiten garantizar el respeto de los derechos humanos y gestionar adecuadamente los riesgos existentes. En este sentido, se resumen a continuación los principales resultados y mecanismos de gestión existentes:

Aspectos	Nivel de gestión y madurez en ENDESA	Mecanismos para la gestión del riesgo
Ámbito: Prácticas laborales		
Libertad de asociación y negociación colectiva	Robusto	Más del 90% de la plantilla se encuentra cubierta por convenios colectivos acordados con las diferentes organizaciones sindicales. El funcionamiento de dichas organizaciones y el derecho a la acción sindical se recogen expresamente en los convenios colectivos. Además, estos convenios se ajustan a los tratados en vigor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por España.
Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil	Robusto	Los sistemas de gestión y los procedimientos de Recursos Humanos garantizan la ausencia de menores de edad en la plantilla. En la actualidad el empleado más joven tiene 22 años. Las condiciones de contratación de empleados son claramente detalladas en el propio contrato y los convenios colectivos regulan la realización de horas extraordinarias, existiendo el compromiso de su remuneración y minimización.

Aspectos	Nivel de gestión y madurez en ENDESA	Mecanismos para la gestión del riesgo	
Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil	Robusto	Los sistemas de gestión y los procedimientos de Recursos Humanos garantizan la ausencia de menores de edad en la plantilla. En la actualidad el empleado más joven tiene 22 años. Las condiciones de contratación de empleados son claramente detalladas en el propio contrato y los convenios colectivos regulan la realización de horas extraordinarias, existiendo el compromiso de su remuneración y minimización.	
Respeto a la diversidad y no discriminación	Robusto	ENDESA dispone de una política y un plan de acción de diversidad e inclusión que establece objetivos y líneas de actuación en cuatro ámbitos (género, edad, nacionalidad y discapacidad) con el fin de difundir una cultura que ponga atención a la diversidad como elemento de generación de valor. Además, el convenio colectivo regula el plan de igualdad existente en la empresa.	
Seguridad y Salud Laboral (SSL)	Robusto	Los centros de trabajo de ENDESA disponen de sistemas de gestión de seguridad y salud laboral certificados por el estándar internacional OHSAS 18.001, a través de los cuales se establecen las medidas oportunas para gestionar los riesgos inherentes a la actividad industrial de ENDESA y reducir los ratios de accidentalidad. Además, la prevención de riesgos laborales está integrada en las actividades, procesos, prácticas e instalaciones a lo largo de todos los órganos de gestión de la empresa.	
Condiciones de trabajo justas y favorables	Robusto	Las condiciones de trabajo se regulan a través de los convenios colectivos acordados con las organizaciones sindicales. Además, los diferentes mecanismos y procedimientos de gestión de Recursos Humanos están orientados a propiciar unas condiciones de trabajo que superan los requisitos establecidos por la normativa vigente	
Ámbito: Comunidades y Sociedad			
Respeto a los derechos de las comunidades	Relaciones responsables con las comunidades	Robusto	ENDESA está actualmente implementando una metodología de creación de valor compartido en la gestión de sus operaciones locales, a través de la cual integra las expectativas de las comunidades locales en la gestión de los activos y busca soluciones que generen valor en la sociedad, contribuyendo así a obtener la «licencia social» para operar. Esta metodología se implementa a lo largo de toda la vida útil del activo.
	Gestión de la seguridad	Robusto	ENDESA realiza un uso de las fuerzas de seguridad privada de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente. Los servicios de seguridad son prestados por personal externo debidamente acreditado y autorizados por el Ministerio del Interior. Como parte de su formación están incluidos aspectos sobre la legislación de Seguridad Privada, los derechos básicos de las personas y los derechos humanos. Asimismo, se someten a procesos de revisión y evaluación periódicamente por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado
	Medio ambiente	Robusto	ENDESA dispone de sistemas de gestión ambiental certificados por ISO 14001 para el 100% de su actividad de generación y distribución de electricidad. A través de dichos sistemas, la Compañía establece planes de vigilancia ambiental y medidas de mejora continua que van más allá de los requisitos establecidos por la normativa vigente.
Integridad-Tolerancia Cero con la corrupción	Robusto	ENDESA dispone de un Código Ético, un Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y otras normas de acuerdo con los más adelantados modelos de «compliance». Además, entre otros aspectos, ENDESA ha establecido protocolos de actuación concretos con el fin de orientar las acciones de sus colaboradores en relación con la aceptación y ofrecimiento de regalos y atenciones, así como en el trato con funcionarios públicos y autoridades. Igualmente, ENDESA cuenta con un modelo de Prevención de Riesgos Penales que da cumplimiento a la normativa aplicable al grupo en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica. Este modelo ha sido certificado en 2017 según la norma UNE 19601:2017. Finalmente, la Compañía cuenta desde 2017 con una política de cumplimiento legal y antisoborno, así como un sistema de gestión antisoborno certificado por la norma UNE-ISO 37.001-2017.	

Durante el proceso de debida diligencia se ha analizado también la extensión del compromiso con los derechos humanos a lo largo de toda la cadena de creación de valor, incluyendo la cadena de suministro y las relaciones responsables con los clientes. Los principales mecanismos para la gestión de ambos aspectos se detallan a continuación:

Aspecto	Mecanismos para la gestión
Cadena de suministro	
Gestión de proveedores y contratistas	<p>Las condiciones generales de contratación incluyen obligaciones para los proveedores y contratistas en relación al respeto de los derechos humanos durante la prestación del servicio contratado por ENDESA.</p> <p>Asimismo, desde 2017 el proceso de calificación de proveedores incluye criterios de evaluación de derechos humanos para las familias de proveedores con mayores riesgos. En caso necesario, se prevé la realización de auditorías y visitas in-situ, así como el establecimiento de planes de mejora por parte de los proveedores y, si procede, la pérdida de la calificación y la posible suspensión del contrato.</p>
Provisión de combustibles	<p>El sector eléctrico debe provisionarse de combustibles fósiles cuya procedencia es, en muchos casos, de países donde existen marcos jurídicos menos estables y con mayor riesgo de incumplimiento de los derechos humanos. Por ello, ENDESA realiza de forma sistemática un análisis de contrapartes previo a la contratación de dichos servicios. Este análisis permite identificar controversias relevantes que puedan conllevar riesgos legales y reputacionales para la Compañía e incorpora elementos relacionados con los derechos humanos.</p> <p>Asimismo, durante los últimos años ha existido una elevada presión por parte de la sociedad civil en lo referido a la minería del carbón, trasladando dicha presión sobre las empresas eléctricas (especialmente las europeas) que utilizan este combustible para la operación de sus centrales térmicas. ENDESA, como parte del Grupo ENEL, forma parte de la iniciativa Bettercoal. Promovida por un conjunto de empresas eléctricas europeas, esta iniciativa de vocación mundial busca promover la mejora continua de la responsabilidad corporativa en la cadena de suministro del carbón, incluyendo los derechos humanos como uno de sus elementos principales. De este modo, las empresas mineras deben adoptar el código de Bettercoal e implementar un conjunto de buenas prácticas y someterse a procesos de evaluación y mejora continua.</p>
Relaciones responsables con el cliente	
Privacidad y comunicaciones	<p>ENDESA dispone de un sistema certificado por AENOR para el trato de asesores comerciales y de Atención al Cliente que se apoya en un código ético específico dirigido a velar porque la actividad comercial cumpla con la legislación vigente, respete la vida privada, garantice la protección de menores y respete a quienes no deseen información comercial.</p> <p>En lo relativo a la protección de datos de carácter personal, ENDESA dispone de los sistemas y mecanismos de vigilancia y revisión oportunos para dar cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos.</p> <p>Con respecto a las comunicaciones publicitarias existe un sistema interno de control de las mismas que busca minimizar riesgos y evitar mensajes que pueda atentar contra la dignidad humana o los derechos humanos.</p>
Acceso a la energía a clientes vulnerables	<p>ENDESA reconoce el papel esencial que el acceso a la energía constituye para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, ya que está directamente relacionado con el bienestar de las personas y su calidad de vida.</p> <p>En este sentido, los Estados tienen la responsabilidad principal de garantizar un acceso sostenible, seguro y asequible a los servicios energéticos básicos. No obstante, el sector eléctrico puede contribuir a este fin y promover así un desarrollo social y económico que sea inclusivo y sostenible.</p> <p>En este contexto, ENDESA es consciente del grave problema que supone la incapacidad de hacer frente a la factura energética en muchos hogares españoles y, por ello, la Compañía ha sido pionera en la firma de convenios con la Administración Pública para garantizar el suministro a los clientes vulnerables, alcanzando más de 230 acuerdos en 2017.</p> <p>Además la Compañía desarrolla diferentes actuaciones encaminadas a promover la eficiencia energética y el ahorro en la factura de la luz de este tipo de colectivos.</p>

3. Oportunidades de mejora y plan de acción

Durante el proceso de evaluación del cumplimiento de la política de derechos humanos y su alineamiento con los Principios Rectores, se han identificado un conjunto de oportunidades de mejora para fortalecer el compromiso de la Compañía con el respeto de los derechos humanos en el desempeño de su actividad industrial y comercial.

Así, estas oportunidades de mejora se clasifican en cuatro ámbitos: reforzar y difundir el compromiso de ENDESA con

los derechos humanos; promover entre los empleados la integración de los derechos humanos en la actividad empresarial; fortalecer las relaciones con las comunidades locales; y extender el compromiso y el control a la cadena de valor.

Para dar respuesta a estos cuatro ámbitos de actuación se ha definido un plan de acción que contiene 27 acciones que se desarrollarán a lo largo de 2018 y cuyo seguimiento será realizado por parte del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC). Así, este plan de acción constituye una de las principales actuaciones que la Compañía va a desarrollar durante 2018 para seguir avanzando en la integración

de la sostenibilidad en la estrategia de la empresa y en su actividad diaria.

A continuación se detallan algunas de las acciones más relevantes:

Ámbito de mejora	Principales actuaciones
Reforzar y difundir el compromiso de ENDESA con los derechos humanos, tanto a los empleados como a grupos de interés externos.	Inclusión de la política de derechos humanos en el conjunto de políticas internas y elaboración de un procedimiento organizativo para la gestión de los procesos de debida diligencia. Difusión externa del compromiso de ENDESA con los derechos humanos y las actuaciones que se están realizando.
Promover entre los empleados la integración de los derechos humanos en la actividad empresarial de ENDESA.	Formación sobre derechos humanos a la plantilla de ENDESA. Impulso de los programas de diversidad e inclusión y promoción de la mejora de los ratios de diversidad. Mejora de los ratios de seguridad (frecuencia, gravedad y accidentes mortales).
Fortalecer las relaciones con las comunidades locales.	Continuación de la implementación de mecanismos y acciones para la gestión de las relaciones con las comunidades en las actividades de generación y distribución de electricidad.
Extender el compromiso y el control a la cadena de valor.	Desarrollo de la metodología de auditorías en derechos humanos a los proveedores Continuación de la extensión de los criterios de evaluación en derechos humanos a los procesos de compra de activos.

4. Mecanismos de denuncia y reclamación

La política de derechos humanos de ENDESA prevé que cuando cualquier persona relacionada con ENDESA, ya sea un empleado o una persona externa, considere que existe una situación contraria a lo recogido en la propia política, puede informar de ello a la Función de Auditoría de la empresa.

En el tratamiento de estas comunicaciones, la Función de Auditoría actuará para proteger a los informantes de cualquier forma de represalia, entendiéndose como tal cualquier acto que pueda dar lugar a la mera sospecha de que la persona en cuestión pueda ser objeto de cualquier forma de discriminación o penalización. Además, se garantiza la confidencialidad de la identidad de los informantes, salvo que en la legislación aplicable se establezca lo contrario.

Por otro lado, para aquellas cuestiones relacionadas con el ámbito laboral, ENDESA dispone de los mecanismos necesarios para establecer un diálogo continuo con las diferentes organizaciones sindicales a través de los cuales éstas pueden transmitir quejas o reclamaciones a la empresa. Igualmente, a través del posicionamiento estratégico de Open Power, ENDESA busca establecer un diálogo cada vez más

continuo y cercano con las organizaciones de la sociedad civil mediante el cual también se pueden recibir quejas o sugerencias sobre temas vinculados con los derechos humanos. En este sentido, cabe destacar incluso la existencia de un buzón de sostenibilidad a través del cual cualquier grupo de interés puede contactar con la empresa.

En todo caso en que, a partir de una comunicación de este tipo, se determine que se ha producido un incumplimiento de los principios recogidos en esta Política, se aplicará el procedimiento correspondiente previsto en el Código Ético. Igualmente, ENDESA está comprometida a desarrollar los mecanismos de remediación oportunos, sin perjuicio de permitir el acceso a otros mecanismos judiciales y no judiciales que puedan existir.

5. Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

En 2017 ha habido dos denuncias de temas relacionados con derechos humanos («mobbing» o clima corporativo y gestión de recursos humanos) pero las dos han sido cerradas por considerarse no fundadas.

Gobierno Corporativo

1. Diversidad de competencias y puntos de vista de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión por edad, género y antecedentes educativos y profesionales

1.1. Composición del máximo órgano de gobierno

Composición del Consejo de Administración de ENDESA a 31 de diciembre de 2017

Cargo en el consejo	Nombre o denominación social con consejero	Categoría del Consejero	Fecha primer nombramiento
Presidente	D. Borja Prado Eulate ¹	Ejecutivo	20/06/2007
Vicepresidente	D. Francesco Starace	Dominical	16/06/2014
Consejero Delegado	D. José Damian Bogas Gálvez	Ejecutivo	07/10/2014
Consejero	D. Alejandro Echavarría Busquet	Independiente	25/06/2009
Consejera	Dña. Helena Revoredo Delvecchio	Independiente	04/11/2014
Consejero	D. Miquel Roca Junyent	Independiente	25/06/2009
Consejero	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Independiente	27/04/2015
Consejero	D. Francisco de Lacerda	Independiente	27/04/2015
Consejero	D. Enrico Viale	Dominical	21/10/2014
Consejero	D. Alberto De Paoli	Dominical	04/11/2014
Consejera	Dña. María Patrizia Grieco	Dominical	26/04/2017
Secretario	D. Borja Acha Besga		01/08/2015

¹ El 24/03/2009 nombramiento como Presidente.

Consejeros	Cualidades y habilidades					Diversidad			
	Finanzas y Riesgos	Ingeniería	Jurídico	Gestión	Estrategia	Años en el cargo	Nacionalidad	Género	Edad
Borja Prado Eulate	✓		✓	✓	✓	10	ESP	H	61
Francesco Starace	✓	✓		✓	✓	3	ITA	H	62
José Bogas Gálvez	✓	✓		✓	✓	3	ESP	H	62
Alberto De Paoli	✓			✓	✓	3	ITA	H	52
Miquel Roca Junyent	✓		✓	✓	✓	8	ESP	H	77
Alejandro Echevarría Busquet	✓			✓	✓	8	ESP	H	75
Maria Patrizia Grieco	✓		✓	✓	✓	1	ITA	M	65
Enrico Viale	✓	✓		✓	✓	3	ITA	H	60
Helena Revoredo Delvecchio	✓			✓	✓	3	ARG	M	70
Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	✓		✓	✓	✓	2	ESP	H	66
Francisco de Lacerda	✓			✓	✓	2	PORT	H	57

1.2. Nominación y selección del máximo órgano de gobierno

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 9.- Selección, nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros, establece que: «El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, aprobará una política de selección de candidatos a consejero, concreta y verificable, que asegure que las propuestas de nombramiento de consejeros se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género».

En este sentido, el Consejo de Administración aprobó el 10 de noviembre de 2015 una Política de selección de Consejeros (modificada el 18 de diciembre de 2017, con el objeto de mejorar técnicamente el contenido de la Política y la adaptación a las mejores prácticas de gobierno corporativo) concreta y verificable, que persigue la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes (incluyendo las que son específicas de los negocios desarrollados por la Sociedad, las económico-financieras y las legales), promoviendo, además, en la medida de lo posible, la diversidad de género y de edad.

Asimismo, el artículo 9 del Reglamento indica que «Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que formule el Consejo recaerán en personas de

reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél.

La Junta General o, en su caso, el Consejo serán competentes para designar los miembros del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. El cargo de Consejero es renunciable, revocable y reelegible.

La propuesta de nombramiento, ratificación o reelección de los Consejeros que se eleve por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, o que apruebe el propio Consejo de Administración en el primer caso, se formulará a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se tratara de Consejeros independientes, y previo informe de dicho Comité, en el caso de los consejeros adscritos a otras categorías».

1.3. Diversidad en órganos de gobierno

En la Política de selección de Consejeros, (aprobada el 10 de noviembre de 2015, y modificada el 18 de diciembre de 2017, con el objeto de mejorar técnicamente el contenido de la Política y la adaptación a las mejores prácticas de gobierno corporativo), en el artículo 5 se apuesta por la promoción de la diversidad de

género: «ENDESA tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional, es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo que favorece la actitud crítica, así como la manifestación de puntos de vista y posiciones diversas y el análisis de sus aspectos positivos y negativos.

Para ello asegura la igualdad de oportunidades y el trato justo en la gestión de personas en todos los niveles, maxi-

mizando la aportación de valor de aquellos elementos que diferencian a las personas (género, cultura, edad, capacidades, etc.), promoviendo la participación y el desarrollo de las mujeres en la organización, especialmente en posiciones de liderazgo y, en particular, en el Consejo de Administración.

En este sentido, la política de selección de Consejeros promoverá el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración».

Lucha contra la corrupción y soborno

1. Aspectos Materiales y Objetivos

1.1. Lista de aspectos materiales

La integridad y conducta ética constituyen pilares fundamentales para garantizar la gestión responsable de una Compañía. En los últimos años las prácticas en materia de conducta ética de las sociedades cotizadas se han convertido en objeto de un creciente escrutinio por parte de los mercados, reguladores y la sociedad en general. El desempeño financiero de ENDESA está condicionado, entre otros factores, al estricto cumplimiento de las normas y principios éticos, tanto en el ámbito interno como en sus relaciones externas. De este modo, la conducta ética le permite a ENDESA generar confianza entre sus accionistas e inversores, y se convierte en factor de diferenciación de marca que construye lealtad en el cliente, factores que se ven reflejados en los resultados económicos y que contribuyen a consolidar la posición de liderazgo y referencia que ENDESA ostenta en el mercado.

En este sentido, en las consultas realizadas por ENDESA en 2017 a sus grupos de interés más relevantes, se han identificado los

siguientes aspectos relacionados con la gestión de la integridad y la conducta ética entre los más relevantes: la integridad en el modelo organizativo y en la gestión de la buena conducta corporativa, la transparencia en la comunicación (financiera, fiscal y de sostenibilidad) y en la relación con las instituciones.

1.2. Cómo gestiona la organización el tema material. Resultados de nuestros objetivos. Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019

ENDESA a través de su Plan de ENDESA de Sostenibilidad y la implementación de su modelo de cumplimiento ético da respuesta a estas expectativas y establece objetivos y actuaciones orientadas a este fin.

A continuación se resume el nivel de cumplimiento alcanzado en los objetivos más relevantes del Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2017-2019 vinculados con las prioridades en el ámbito de la conducta ética, así como los nuevos objetivos establecidos en el marco del nuevo Plan de ENDESA de Sostenibilidad 2018-2020.

El detalle completo de todos los objetivos en el ámbito de la integridad y conducta ética incluidos en los Planes de Sostenibilidad se recogerá en el Informe de Sostenibilidad 2017, accesible en www.endesa.com.

Cumplimiento de los principales objetivos en el ámbito de la integridad y conducta ética del Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019

Ámbito PES 2017-2019	Descripción del Objetivo	Objetivo 2017	Resultado 2017	Nivel de cumplimiento
Integridad y conducta ética	Verificación anual de la efectividad del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (% verificación)	100%	100%	100%
	% empleados formados en materia ética en los últimos 3 años	90%	90%	100%
	Ser referente en el sector y una de las Compañías mejor valoradas por su conducta ética, íntegra e intachable (puntuación DJSI)	>95/100	96/100	100%
	% denuncias verificables analizadas en un plazo no mayor a 90 días	100%	100%	100%

Nuevos objetivos en el ámbito de la integridad y conducta ética para el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2018-2020

Ámbito PES 2018-2020	Descripción del Objetivo	Objetivo 2018	Objetivo 2020
Integridad y conducta ética	Verificación anual de la efectividad del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (% verificación)	100%	100%
	% empleados formados en materia ética en los últimos 3 años	95%	100%
	Ser referente en el sector y una de las Compañías mejor valoradas por su conducta ética, íntegra e intachable (puntuación DJSI)	95/100	95/100
	% denuncias verificables analizadas en un plazo no mayor a 90 días	100%	100%
	Certificación del Modelo de Prevención de Riesgos Penales y Anti Soborno, según UNE 19601 y UNE-ISO 37001	100%	100%

2. Política practicada por la empresa en temas de Corrupción y Soborno

ENDESA está plenamente comprometida con el cumplimiento de los principios éticos y toda legislación y regulación vigente en las relaciones con sus grupos de interés, y en todas las actividades que desarrolla.

La Compañía dispone de un Código Ético, un Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y otras normas de acuerdo con los más adelantados modelos de «compliance», que recogen los valores, compromisos y responsabilidades éticas asumidos por todos sus colaboradores. Además, entre otros aspectos, ENDESA ha establecido protocolos de actuación concretos con el fin de orientar las acciones de sus colaboradores en relación con la aceptación y ofrecimiento de regalos y atenciones, así como en el trato con funcionarios públicos y autoridades.

Igualmente, ENDESA cuenta con un modelo de prevención de delitos que da cumplimiento a la normativa aplicable al

Grupo en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica. En el documento «Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales» se resumen los fundamentos rectores de actuación aplicables también a todos los colaboradores, que reflejan valores clave de la Compañía para conseguir sus objetivos empresariales y prevenir la materialización de riesgos penales en el seno de la empresa.

El Código Ético, el Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción, los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales, Protocolo de buenas prácticas en el trato con funcionarios públicos y autoridades y Protocolos de Integridad Corporativa se pueden ver en la web: <https://www.endesa.com/es/inversores/a201611-conducta-etica.html>

2.1. Código Ético

El Código Ético está compuesto por:

- 16 Principios Generales que rigen las relaciones con los grupos de interés y que definen los valores de referencia en las actividades de ENDESA.

- Criterios de Comportamiento en las relaciones con cada grupo de interés, que proporcionan específicamente las directrices y normas a las cuales se deben atener los colaboradores de ENDESA para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos.
- Mecanismos de Implementación, que describen la estructura organizativa en torno al Código Ético, encargada de velar por el adecuado conocimiento, comprensión y cumplimiento del mismo por parte de todos los empleados.

Asimismo, según establece el Código Ético, ENDESA no financia ni en España ni en el extranjero, a partidos, ni a sus representantes o candidatos, ni patrocina congresos o fiestas que tengan como único fin la propaganda política.

Se abstiene de cualquier tipo de presión directa o indirecta a exponentes políticos (por ejemplo, a través de concesiones públicas a ENDESA, la aceptación de sugerencias para contrataciones, contratos de consultoría, etc.).

2.2. Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

ENDESA posee un plan contra la corrupción; el Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción que representa el compromiso específico de la Compañía en la lucha contra la corrupción y el pleno rechazo a toda forma en la que se manifieste, en cumplimiento del décimo principio del Pacto Mundial, al cual ENDESA está adherida: «Las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno».

2.3. Política anti-soborno

A dichos instrumentos normativos internos se incorpora en 2017 la «Política de Cumplimiento Normativo Penal y Anti Soborno», que junto con las anteriormente citadas constituyen el «Sistema de gestión del cumplimiento normativo Penal y Anti soborno» del Grupo ENDESA que es un cuerpo integrado de disposiciones, no sólo respetuoso con las exigencias legales españolas en esta materia, sino suficiente para satisfacer las expectativas que razonablemente se depositan en Organizaciones que operan con los más altos niveles de compromiso en los mercados avanzados como hace el Grupo ENDESA.

ENDESA es consciente de que determinados hechos delictivos que se identifican bajo la denominación genérica de «so-

bornos», constituyen un fenómeno que, entre otros efectos, plantea serias inquietudes morales, económicas y políticas, socava el buen gobierno, obstaculiza el desarrollo, destruye la confianza en las instituciones e interfiere en el correcto y eficiente funcionamiento de los mercados. Por ello, el Sistema de Cumplimiento Normativo Penal presta especial atención a la prevención, detección y adecuada reacción contra dichas conductas terminantemente prohibidas, transmitiendo la importancia de la contribución de toda la Organización a la lucha contra toda forma de «soborno».

Las principales actuaciones que, con carácter permanente ENDESA desarrollará para la efectiva aplicación del Sistema de Cumplimiento Normativo Penal son:

- **Evaluación de riesgos y actividades de control.** La identificación de las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los hechos delictivos se lleva a cabo coordinadamente por el Comité de Supervisión y los responsables de los procesos dentro de la Organización.
- **Actividades de supervisión.** Evaluación del Sistema de Cumplimiento Normativo Penal, planes de acción ante deficiencias, respuesta ante incumplimientos e información y Comunicación

2.4. Modelo de Prevención de Riesgos Penales

ENDESA cuenta con un Modelo de Prevención de Riesgos Penales que dota a la Compañía de un sistema de control con el objetivo de prevenir o reducir de forma significativa el riesgo de comisión de delitos en el seno de su actividad empresarial, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Código Penal en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica, régimen introducido en el ordenamiento jurídico español en 2010.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) es el órgano encargado de la supervisión del funcionamiento y cumplimiento del Modelo y de las funciones que realiza el Comité de Supervisión que se encarga, entre otras tareas, de la monitorización y actualización del Modelo. El Comité de Supervisión está compuesto por el Director General de Auditoría, el Secretario General y del Consejo de Administración (que es su Presidente) y el Director General de Asesoría Jurídica Corporativa y Cumplimiento, el Director de Asesoría Jurídica

de Negocio y el Director General de Recursos Humanos y Organización.

Durante 2017 el Comité de Supervisión se reunió en seis ocasiones, y en dichas sesiones se realizó un seguimiento de los principales asuntos relacionados con el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, contemplando incluso la intervención de responsables de diferentes áreas de la Compañía para informar al Comité sobre aspectos relevantes de su competencia.

Al inicio de cada ejercicio el Comité de Supervisión elabora un Programa de Actividades en el que se establecen prioridades en función de criterios cualitativos basados en un enfoque de riesgo, para el desarrollo de las cuales, y en virtud de las facultades que tiene conferidas y de la especialización requerida, se apoya en las Direcciones Generales de Auditoría, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos y Organización. Además, con carácter anual el Comité presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento (CAC) un informe sobre la ejecución del programa, incluyendo el detalle de las actividades realizadas y conclusiones alcanzadas.

De las actividades realizadas en 2017 destacan:

- La revisión, actualización y evaluación de los eventos de riesgo de comisión de los delitos y de adaptación y actualización de sus controles mitigantes recogidos en la matriz del Modelo,
- La verificación de la adecuada eficacia y el funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales mediante la revisión del adecuado diseño y operatividad el testeado de determinadas actividades de control.
- La realización de diversas iniciativas destinadas a informar y formar al personal sobre el marco de referencia ético y de cumplimiento prevención penal en vigor en ENDESA.
- La obtención de forma simultánea de los certificados que acreditan el Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme con la norma UNE 19601:2017 y un Sistema de gestión anti-soborno conforme a la norma UNE-ISO 37001.

De las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio se concluye que el Modelo de Prevención de Riesgos Penales de ENDESA se encuentra operativo en todas las sociedades relevantes del Grupo y está siendo ejecutado con eficacia, resultando en general adecuado para mitigar los riesgos de comisión de los delitos tipificados en la normativa aplicable.

3. Casos de denuncias relacionadas con la corrupción y acciones correctivas emprendidas

Durante 2017, ENDESA ha recibido, bien a través del Canal Ético o por otros medios, un total de 10 denuncias. La investigación de 9 de ellas se cerró en el mismo ejercicio. De las denuncias recibidas, se ha verificado 1 incumplimiento del Código Ético, relacionado con fraude a la Compañía y conflictos de interés. En ese caso se han aplicado medidas correctivas. Ninguna de las denuncias recibidas ha estado relacionada con casos de discriminación.

Las denuncias resueltas en 2017 relacionadas con casos de corrupción ascienden a 3, frente a las 2 resueltas el año anterior. Solamente en una de ellas se ha verificado que existía violación del Código Ético por parte de un empleado y se han tomado las medidas correctivas correspondientes.

Denuncias relacionada con corrupción

	2015	2016	2017
Conflictos de interés / Corrupción	0	1	2
Fraude o robo a la Compañía. / Uso indebido de recursos	2	1	1
Total	2	2	3

Sostenibilidad ambiental

1. Modelo de negocio

Impactos, riesgos y oportunidades de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), alcance 1, de la reducción de emisiones Gases de Efecto Invernadero (GEI), del impacto de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) derivadas del transporte y de las consecuencias del cambio climático)

Para ENDESA la lucha contra el cambio climático es uno de los mayores desafíos que las empresas deben afrontar actualmente, siendo conscientes de que el sector energético será uno de los más afectados.

ENDESA se encuadra en un contexto de liderazgo en la lucha contra el calentamiento global por parte de la Unión Europea. En dicho contexto se plantea el reto de la descarbonización del mix energético, y las oportunidades que de dicho reto se desprenden.

El Plan Estratégico de ENDESA apunta a consolidar su posición de liderazgo en los mercados en los que opera teniendo en cuenta el impacto del Cambio Climático en el modelo de negocio energético y la transición a un nuevo ecosistema energético, reduciendo los riesgos que representa para su negocio y maximizando las oportunidades que esta transición y este nuevo ecosistema van a ofrecer.

ENDESA cuenta con un ambicioso plan de reducción de emisiones para la descarbonización del mix de energía en 2050, en consonancia así con los objetivos marcados a nivel nacional y europeo con la Hoja de Ruta 2050 y el Paquete Energía y Clima 2030.

La estrategia de ENDESA es invertir en tecnologías de generación bajas en carbono y aumentar el valor de la producción de energía libre en carbono. El aumento de los incentivos públicos para invertir en redes inteligentes y energías renovables representa una oportunidad para ENDESA. Es por ello que, en 2016, ENDESA adquirió el 60% del capital social de ENEL Green Power España, S.L.U., compañía en la que previamente mantenía una participación del 40% sobre su capital social, con el fin de alinearse con el objetivo de descarbonización a 2050 establecido. Esta inversión es el resultado del compromiso que la Compañía ha adquirido en la búsqueda de nuevas oportunidades y tecnologías que generen valor y sobre las que continuará trabajando a futuro.

Como consolidación del compromiso con la hoja de ruta para la descarbonización, ENDESA se ha adjudicado 879 MW de tecnología eólica y solar en las subastas del año 2017 a través de la sociedad ENEL Green Power España, S.L.U., en la que prevé invertir 870 millones de euros hasta el año 2020.

En este sentido, es importante destacar que los esfuerzos de descarbonización a nivel europeo se han centrado hasta la fecha sobre todo en el sector energético, otorgándose una relevancia creciente a las políticas ligadas al sector transporte, responsable de casi el 25% de las emisiones totales en la Unión Europea, siendo el transporte por carretera el mayor emisor, representando más del 70% de todas las emisiones de GEI asociadas al transporte en 2014.

Recientemente se ha aprobado el acuerdo provisional sobre el Reglamento de reparto del esfuerzo para garantizar nuevas reducciones de emisiones en sectores que están fuera del alcance del sistema de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea para el período 2021-2030. El objetivo de reducción de la Unión Europea para los sectores no ETS es del 30% para el período 2021-2030 y, a fin de garantizar una

distribución justa de los esfuerzos para reducir las emisiones difusas, la nueva regulación establece objetivos nacionales vinculantes como forma de asegurar el cumplimiento del objetivo europeo. España deberá reducir un 26% sus emisiones de CO₂ asociadas al sector difuso respecto a sus niveles de 2005 para 2030, en virtud del acuerdo alcanzado, que mantiene el reparto inicialmente propuesto por la Comisión Europea, según ha confirmado la institución y fuentes europeas.

Las emisiones del transporte en España se han incrementado casi en un 50% desde 1990. El sector del transporte es una de las principales fuentes de emisiones de dióxido de carbono (CO₂), de la economía española, suponiendo alrededor del 27% de las emisiones globales, según el Avance Provisional del Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del año 2016 publicado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA). Es por esto, que uno de objetivos básicos de la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética será promover una política de movilidad y transporte sostenible.

Por todo ello, el reto fundamental de las sociedades desarrolladas, en materia de movilidad, es evolucionar hacia modelos económicos de bajo consumo de carbono y reducir la contaminación, principalmente en las ciudades. ENDESA aspira a liderar la respuesta a este reto a través de la promoción de la electrificación de la demanda energética y el consumo eficiente, desarrollando planes y programas orientados al impulso de la movilidad eléctrica, de las redes inteligentes y la eficiencia energética.

2. Aspectos Materiales y Objetivos

2.1. Lista de aspectos materiales

En 2017 ENDESA ha identificado la descarbonización del mix energético y la minimización de los impactos ambientales como los asuntos ambientales más relevantes para la promoción de un modelo de negocio sostenible y, por tanto, sobre los que la Compañía debe seguir avanzando con el fin de cumplir con las expectativas manifestadas por los grupos de interés en las consultas realizadas en el marco del estudio de materialidad de 2017.

El cambio climático constituye en la actualidad la principal demanda ambiental a las Compañías del sector de la energía. En

España la generación de electricidad es responsable del 18% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Por ello, ENDESA, consciente de su papel al respecto y de su capacidad para contribuir a lograr una economía baja en carbono, sitúa entre sus prioridades la progresiva reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a la generación de energía eléctrica, a través de un mayor protagonismo de energías renovables y optimizando la gestión de las tecnologías tradicionales. Todo ello sin perder de vista el compromiso público de alcanzar la descarbonización del mix energético en 2050, que se alcanzará siguiendo la hoja de ruta fijada en la Plan Estratégico 2018-2020.

El cuidado del entorno y la minimización de impactos ambientales se han convertido en uno de los principales factores conformadores del estado de opinión con respecto a las Compañías del sector. Asimismo, la normativa se ha intensificado notablemente, lo que ha provocado un incremento del nivel de exigencia requerido a las empresas en su desempeño para minimizar su huella ambiental. En este sentido, ENDESA, comprometida desde siempre con la excelencia en la gestión ambiental, sigue asumiendo entre sus prioridades ambientales aspectos como la mejora de la calidad del aire, el uso eficiente de la energía y la promoción de consumo responsable de los recursos hídricos.

2.2. Cómo la organización gestiona el tema material. Resultados de nuestros objetivos ambientales. Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019

ENDESA incorpora los aspectos materiales detectados en sus planes de sostenibilidad, y establece objetivos cuantitativos orientados a promover la excelencia en la gestión de los mismos, permitiendo así evaluar el nivel de compromiso y el desempeño alcanzado.

En este sentido, a continuación se resume el nivel de cumplimiento alcanzado en los objetivos más relevantes del Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019 vinculados con las prioridades ambientales descritas, así como los nuevos objetivos establecidos en el marco del nuevo Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2018-2020.

El detalle completo de todos los objetivos ambientales incluidos en los Planes de Sostenibilidad se recogerá en el Informe de Sostenibilidad 2017, accesible en www.endesa.com

Cumplimiento de los objetivos ambientales del Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019

Ámbito	Descripción del Objetivo	Objetivo 2017	Resultado 2017	Nivel de cumplimiento
Descarbonización mix energético	Reducción de emisiones absolutas de CO ₂ vs 2005	34%	32%	94%
	Emisiones específicas de CO ₂ (kg/kWh)	0,435	0,439	99%
	Producción libre de CO ₂ (%)	50%	44%	88%
Reducción de impactos ambientales	Reducción de las emisiones específicas de SO ₂ (g/kWh)	0,91	0,77	100%
	Reducción de las emisiones específicas de NO _x (g/kWh)	1,15	1,09	100%
	Reducción de las emisiones específicas de partículas (g/kWh)	<0,035	0,023	100%
	Consumo específico de agua en generación (m ³ /MWh)	< 930	840	100%

Nuevos objetivos ambientales para el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2018-2020

Ámbito	Descripción del Objetivo	Objetivo 2018	Objetivo 2020
Descarbonización mix energético	Emisiones específicas de CO ₂ (kg/kWh)	436	349
	Producción libre de CO ₂ (%)	48%	55%
Reducción de impactos ambientales	Reducción de las emisiones específicas de SO ₂ (g/kWh)	0,76	0,41
	Reducción de las emisiones específicas de NO _x (g/kWh)	1,09	0,93
	Reducción de las emisiones específicas de partículas (g/kWh)	0,028	0,022
	Consumo específico de agua en generación (m ³ /MWh)	882	696

3. Política Ambiental

Política Ambiental de ENDESA-Principios básicos de actuación

ENDESA aprobó y publicó su primera política ambiental en el año 1998. Desde entonces ha evolucionado para adaptarse a las inquietudes actuales en materia ambiental.

ENDESA considera la excelencia medioambiental como un valor fundamental de su cultura empresarial. Por ello, realiza sus actividades de manera respetuosa con el medioambiente, y conforme a los principios de desarrollo sostenible, y está firmemente comprometida con la conservación y el uso sostenible de los recursos que emplea. La política se articula en base a nueve principios básicos de actuación que se detallan a continuación:

→ Integrar la gestión ambiental y el concepto de desarrollo sostenible en la estrategia corporativa de la Compañía,

utilizando criterios medioambientales documentados en los procesos de planificación y toma de decisiones, así como en los procesos de análisis de nuevas oportunidades de negocio, procesos de fusión o nuevas adquisiciones.

- Mantener, en todos sus centros, un control permanente del cumplimiento de la legislación vigente así como de los acuerdos voluntarios adquiridos, y comprobar de manera periódica el comportamiento medioambiental y la seguridad de sus instalaciones, comunicando los resultados obtenidos.
- Establecer sistemas de gestión adecuados basados en la mejora continua, y orientados a la prevención de la contaminación.
- Utilizar sosteniblemente los recursos energéticos, hídricos y las materias primas, y medir y reducir el impacto ambiental mediante la aplicación de las mejores técnicas y prácticas disponibles.
- Proteger, conservar y fomentar la biodiversidad, los ecosistemas y sus servicios en las operaciones relacionadas con su actividad, reducir al mínimo los impactos negativos y compensar los impactos residuales, orientándose hacia el objetivo de No Pérdida Neta de Biodiversidad.

- Contribuir en la lucha frente al cambio climático a través de la descarbonización progresiva del mix energético, fomentando el desarrollo de las energías renovables, la eficiencia energética y la aplicación de nuevas tecnologías.
- Promover la sensibilización y concienciación respecto de la protección ambiental, realizando acciones de formación externa e interna y colaborando con las autoridades, las instituciones y las asociaciones ciudadanas de los entornos en los que desarrolla actividad.
- Establecer un diálogo constructivo con las Administraciones Públicas, organismos oficiales, accionistas, clientes, comunidades locales y otros grupos de interés.
- Requerir a sus contratistas y proveedores la implantación de políticas medioambientales basadas en estos mismos principios.

4. Indicadores claves de desempeño

En los siguientes apartados se recoge la evolución de los indicadores ambientales más representativos de la actividad de ENDESA. Su evolución durante el año 2017 no es positiva debido a la climatología experimentada a lo largo del año. El año 2017 se ha cerrado como el más cálido y el segundo más seco desde 1965, las precipitaciones entre el 1 de octubre y el 26 de diciembre han sido un 44% inferiores a la media. Esta situación ha determinado una mayor utilización de las centrales térmicas, con el consiguiente impacto negativo en la evolución de los indicadores ambientales. Todo ello ha impedido que los esfuerzos inversores de ENDESA, dedicados a reducir el impacto ambiental de su actividad se hayan visto reflejados, en 2017, en una mejora de los indicadores.

Consumo energético interno por fuente primaria (TJ)*

Tipo de combustible	2015	2016	2017
Carbón	254.794	213.197	244.764
Fuel óleo	51.478	57.379	58.205
Gasóleo	34.678	32.065	33.357
Gas natural	42.019	38.237	67.676
Total consumo ENDESA	382.968	340.877	404.002

* TJ: Tera Julios.

4.2.1. Consumos

Consumo de combustibles

Los materiales empleados para producir electricidad son principalmente los combustibles y tienen consideración de no renovables. Se observa un mayor consumo en todos los combustibles debido a un mayor funcionamiento de las centrales térmicas.

Consumo de materiales (peso/volumen)

Tipo de combustible	2015	2016	2017	Unidades
Carbón	12.390	10.304	12.245	kt
Fuel óleo	1.279	1.427	1.448	kt
Gasóleo	824	758	788	kt
Gas natural	1.100	989	1.797	10 ⁶ m ³

Consumo energético interno

El consumo de energía de la organización es el relativo a los combustibles consumidos para la generación de electricidad. No se han considerado los autoconsumos eléctricos ya que las instalaciones se abastecen de la electricidad producida por la organización.

Se observa un aumento en el consumo energético derivado de un mayor funcionamiento de las centrales térmicas durante el año 2017.

Consumo energético externo

Para el año 2017 se ha estimado el consumo energético externo en 66,42 TJ, considerando el gasto en combustible de los vehículos de los proveedores que trabajan de forma habitual con ENDESA. El cálculo está realizado en base a la herramienta de huella de carbono que está verificada por AENOR según UNE EN ISO 14064. Los datos son susceptibles de sufrir alguna modificación debido a que en el momento de publicación del presente Estado se está realizando el proceso de verificación externa según los requisitos de la norma UNE EN ISO 14.064.

Intensidad energética

La intensidad energética del cuadro anterior se ha calculado considerando el consumo energético interno. El valor de intensidad energética está afectado por la proporción en las diferentes tecnologías de generación y el funcionamiento de cada una de ellas en el año.

	2015	2016	2017
Consumo energético total (TJ*)	382.968	340.877	404.003
Producción neta (MWh)	72.715	69.566	78.222
Intensidad energética (TJ/MWh)	5,27	4,90	5,16

* TJ: Tera Julios

Reducción del consumo energético-Ahorro de energía

En 2017 ENDESA ha ahorrado 415 GJ de energía gracias al desarrollo de programas de mejora de eficiencia energética, entre los que destacan los programas centrados en el rediseño de procesos o en la conservación y las adaptaciones de los equipos, así como por cambios de conducta de sus empleados durante el desempeño de sus funciones. Este ahorro de energía supone una disminución de la huella de carbono de la Compañía y contribuye a la reducción de los costes operativos del negocio. Durante 2017 se han puesto en marcha varias medidas de eficiencia en los edificios, pero no se ha observado una

disminución en el consumo energético de los mismos, principalmente derivado por un aumento en el consumo por climatización.

Ahorro de energía debido a conservación y mejoras en eficiencia (GJ)*

Tipo de combustible	2015	2016	2017
Rediseño de procesos	16.500,61	5.389,22	0
Conservación y adaptaciones de equipo	6.503,94	10.322,88	415,78
Cambios en el comportamiento del personal	70,41	1.256,81	0
Total	23.074,96	16.698,98	415,78

* GJ: Giga Julios

4.2.2. Agua

Volumen de agua de proceso por fuente

El consumo de agua para proceso ha aumentado respecto al año 2016 debido a un mayor funcionamiento de las tecnologías de generación térmica y nuclear. En cualquier caso, el consumo total se mantiene por debajo del objetivo previsto.

Consumo de agua de proceso (Hm³)

	2015	2016	2017
Unidad de Producción Térmica (UPT)	51,04	44,02	50,43
Generación Nuclear	16,45	16,69	15,60
Minería	0,935	0,29	0,02
Total	68,42	60,99	66,06

Captación total de agua por fuentes

En el detalle de agua por fuente se observa un aumento respecto al año 2016 debido a un mayor funcionamiento de las tecnologías de generación térmica y nuclear. En cualquier caso, el consumo total se mantiene por debajo del objetivo previsto.

Captación total de agua por fuentes (Hm³)

		2015	2016	2017
Uso industrial	Captación de agua dulce	65,55	58,59	63,24
	de aguas superficiales	60,21	57,42	62,29
	de pozos	0,87	0,29	0
	de red municipal	0,64	0,87	0,95
	Captación de agua de mar			
	Capacitación de agua de mar (desalada)	2,87	2,51	2,80
	Captación de aguas residuales (uso interno)	0,006	0,016	0,015
Uso para refrigeración	Agua marina (ciclo abierto)	4.248,88	3.083,31	3.265,27
	Aguas superficiales (ciclo abierto)	1.647,28	1.607,97	1.502,80
	Agua (ciclo cerrado)			
	volumen de agua procesada	286,65	242,93	285,29
	drenaje de las torres de refrigeración	252,23	221,99	246,27
Uso civil		0,19	0,18	0,20
Total*		6.217,01	4.978,14	5.080,59

* En el total no se incluye el volumen de agua procesada usada para refrigeración en ciclo cerrado.

Fuentes de agua afectadas por captación

Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua (n°)

	2015	2016	2017
Masas de agua afectadas significativamente			
Por captación $\geq 5\%$ vol. total anual medio de la masa de agua	124	124	124
Por captación en masas de agua consideradas significativas	9	9	9
Por captación en humedales Ramsar o en zonas protegida	8	8	8
Por captación en fuentes situadas en zonas con protección nacional	76	76	76
Por captación en fuentes situadas en zonas con protección internacional	73	73	73
Total de masas de agua afectadas significativamente	290	290	290
Características de las masas de agua afectadas significativamente			
Volumen (m ³)	395.324.000	395.324.000	395.324.000
Caudal (m ³ /sec)	2.525,70	2.525,70	2.525,70
Clasificada como protegida	76	76	76
Valor de su biodiversidad 1=SI; 0=NO	76	76	76

Agua reciclada y reutilizada

El agua reciclada reportada corresponde con aguas residuales que se reutilizan, bien en el mismo proceso, bien en uno diferente, pero siempre dentro de la misma instalación.

	2015	2016	2017
Agua reciclada (Hm ³)	0,006	0,016	0,015

4.2.3. Emisiones de gases efecto invernadero (GEI)

El aumento en las emisiones de CO₂ se debe a un mayor funcionamiento durante el año 2017 de las centrales térmicas debido a la baja hidráulica.

Emisiones de CO₂ en el proceso de generación eléctrica

Emisiones CO₂ instalaciones de generación térmica

	2015	2016	2017
Absolutas (toneladas)	33.548.165	29.089.037	34.517.220
Específicas (kg/kWh)	0,461	0,418	0,439

El dato de emisiones del año 2017 han sido extraídos del último Informe de Notificación Anual ha sido extraído de cada una de las centrales térmicas de ENDESA, según la versión disponible a fecha de la elaboración del presente Estado de Información no Financiera. Este dato podría estar sujeto a ajustes menores como resultado del proceso de verificación en curso de AENOR, previo a su presentación a las Administraciones Públicas competentes antes del 28 de Febrero.

Emisiones Alcances 1, 2 y 3 de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El alcance 1 de la huella de carbono incluye las emisiones directas de gases de efecto invernadero, es decir, las procedentes de fuentes controladas por la Compañía. Concretamente se incluyen las emisiones derivadas de la producción de electricidad en las centrales de generación térmica, uso de SF₆, fugas de metano generadas en los embalses de las centrales hidráulicas, climatización de oficinas y flota propia.

Los valores de 2017 de los alcances 2 y 3 de la huella de carbono se explican, por una parte por el funcionamiento que han tenidos las diferentes tecnologías de producción, ampliamente recogido en los puntos anteriores, y por otra parte porque durante el año 2017 se ha realizado una revisión metodológica exhaustiva, de la que cabe destacar la inclusión dentro del alcance de la actividad de comercialización de gas natural, para poder

garantizar la completa inclusión dentro de la huella de carbono de todas las actividades desarrolladas por la Compañía.

Los datos de 2017 de emisiones de alcances 2 y 3 son susceptibles de sufrir alguna modificación debido a que en el momento de publicación del presente Estado se está realizando el proceso de verificación externa según los requisitos de la norma UNE EN ISO 14.064.

Emisiones CO₂ alcance 1, 2 y 3

	2015	2016	2017
CO ₂ (t) alcance 1	33.919.981	29.354.060	34.768.897
CO ₂ (t) alcance 2	951.184	930.190	544.837
CO ₂ (t) alcance 3	18.589.803	17.324.980	28.719.038

4.2.4. Calidad del aire

Emisiones contaminantes a la atmósfera

A pesar del mayor funcionamiento de las centrales térmicas, se observa una disminución de las emisiones específicas gracias a la implementación de medidas de eficiencia y de protección ambiental en las instalaciones.

Evolución de las emisiones absolutas de SO₂, NO_x y partículas de ENDESA

	2015	2016	2017
SO ₂ (toneladas)	89.246	61.388	60.287
NO _x (toneladas)	93.274	83.011	83.842
Partículas (toneladas)	2.179	1.556	1.844

Evolución de las emisiones específicas de SO₂, NO_x y partículas de ENDESA

	2015	2016	2017
SO ₂ (gSO ₂ /kWh)	1,23	0,88	0,77
NO _x (gNO _x /kWh)	1,28	1,19	1,07
Partículas (g partículas/kWh)	0,03	0,02	0,02

Recursos humanos

1. Aspectos materiales y Objetivos

1.1. Explicación de cada tema material relativo al capital humano, y su cobertura

En 2017, ENDESA ha identificado el desarrollo, gestión y motivación del capital humano como los asuntos laborales más relevantes para la promoción de un modelo de negocio sostenible y, por tanto, sobre los que la Compañía debe seguir avanzando con el fin de cumplir con las expectativas manifestadas por los grupos de interés en las consultas realizadas en el marco del estudio de materialidad de 2017.

Promoción del capital humano: Para ENDESA, sus personas constituyen el principal activo de la empresa para la creación de valor de forma sostenible. Asimismo, en un entorno de cambio hacia un nuevo modelo energético, contar con un capital humano que posea las mejores capacidades, sea lo más diverso posible y muestre un fuerte compromiso con el proyecto empresarial, resulta fundamental para liderar dicho cambio. Por este motivo, ENDESA establece entre sus priorida-

des laborales la gestión de diversidad (especialmente de género y edad), el refuerzo de la cultura interna, la disponibilidad de adecuadas condiciones de trabajo, la flexibilidad laboral y la meritocracia.

1.2. Explicación de cómo la organización gestiona cada tema material. Resultados PES (2016-2019)

ENDESA incorpora estas prioridades en sus planes de sostenibilidad y establece objetivos cuantitativos orientados a promover la excelencia en la gestión del capital humano, permitiendo así evaluar el nivel de compromiso y el desempeño alcanzado.

En este sentido, a continuación se resume el nivel de cumplimiento alcanzado en los objetivos más relevantes del Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019 vinculados con las prioridades en el ámbito laboral descritas, así como los nuevos objetivos establecidos en el marco del nuevo Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2018-2020.

El detalle completo de todos los objetivos en el ámbito laborales incluidos en los Planes de Sostenibilidad se recogerá en el Informe de Sostenibilidad 2017, accesible en www.endesa.com

Cumplimiento de los principales objetivos en el ámbito de la promoción del capital humano del Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019

Ámbito PES 2017-2019	Descripción del Objetivo	Objetivo 2017	Resultado 2017	Nivel de cumplimiento
Promoción del capital humano	Participación en los procesos de evaluación del desempeño (%empleados)	99%	99%	100%
	Altas globales de mujeres	33%	34,54%	100%
	Mujeres en posiciones de dirección	16,5%	16,4%	99%
	Impulso de la formación a empleados (horas/empleador/año)	46	35,3	78%
	Impulso de la formación online a empleados (horas/empleador/año)	13	10	78

Nuevos objetivos en el ámbito de la promoción del capital humano para el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2018-2020

Ámbito PES 2018-2020	Descripción del Objetivo	Objetivo 2018	Objetivo 2020
Promoción del capital humano	Participación en los procesos de evaluación del desempeño (%empleados)	99%	99%
	Altas globales de mujeres	38%	39%
	Mujeres en posiciones de dirección	17,5%	18,5%
	Impulso de la formación a empleados (horas/empleado/año)	36	39
	Desarrollo de capacidades digitales (% empleados)	—	100%

2. Políticas en temas de capital humano

ENDESA trabaja constantemente para identificar y desarrollar el potencial de las personas, con el fin de que su desempeño contribuya a hacer de la Compañía un referente en el sector. Bajo esta perspectiva, el Modelo de Liderazgo y el Desarrollo del Talento así como los procesos de *performance appraisal* y el desarrollo de las personas con potencial garantizan un desarrollo basado en el mérito y en la propia contribución. Asimismo, considerando que la transformación digital supone que la Empresa debe adaptar su propuesta de valor al nuevo cliente digital y adoptar las nuevas tecnologías en su cadena de valor, uno de los grandes retos para la Empresa es el desarrollo de esta cultura digital. En este sentido, ENDESA está trabajando para promover el cambio de la cultura organizativa y la forma de hacer de la Compañía.

En materia de formación, ENDESA establece un plan anual para asegurar el adecuado desempeño de las personas dentro de la organización, así como para fomentar el desarrollo profesional de la plantilla.

Asimismo ENDESA, rechaza toda forma de discriminación y se compromete a garantizar y promover la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades. ENDESA hará todo lo posible para fomentar y mantener un clima de respeto hacia la dignidad, el honor y la individualidad de la persona, y velará por los más altos estándares de confidencialidad con respecto a cualquier información relacionada con la privacidad del empleado, de la que pueda llegar a ser conocedora. También en cumplimiento de los valores y principios incluidos en el Código Ético de ENEL, y como parte del mismo, ENDESA adopta los siguientes principios fundamentales:

- No discriminación
- Igualdad de oportunidades y de dignidad para todas las formas de diversidad
- Inclusión
- Conciliación de la vida personal, familiar y profesional

En base a los principios anteriores, ENDESA se compromete a implantar acciones específicas para promover la no discriminación y la inclusión en las siguientes áreas de la diversidad, definiendo el siguiente plan de acción:



En la misma línea, ENDESA promueve la igualdad de género en todos los ámbitos de la Empresa, especialmente en lo referido a las posiciones de responsabilidad y a la contratación de personal.

La libertad de asociación de los trabajadores está garantizada en ENDESA y en todas aquellas empresas contratistas y proveedores con los que mantiene relación.

3. Indicadores claves de desempeño

3.1. Empleados incorporados en plantilla/ Rotación de personal

Las nuevas contrataciones constituyen un indicador que muestra a ENDESA como generador de empleo. Estas cifras son importantes por cuanto suponen un termómetro de la renovación de la Compañía y adaptación a las nuevas tendencias.

Nuevas Contrataciones

	2015	2016	2017
	291	556	256

ENDESA desea ser una empresa excelente para trabajar, y ello se encuentra directamente relacionado con la baja rotación de personal que ofrece. La tasa de rotación de personal en España en 2017 ha sido del 7,3, dato dentro de los valores esperados por la Compañía.

3.2. Plazo de preaviso por cambios operacionales

De conformidad con la normativa laboral española existente, así como la normativa laboral de ENDESA en España, están establecidos los criterios que deben operar en caso de que se produzcan reordenaciones societarias y reorganización empresarial. Así, la normativa contempla que se pondrán en conocimiento de la Representación Social con al menos 30 días de antelación a la efectividad de las operaciones de reordenación societaria y reorganización empresarial.

3.3. Media de horas de formación al año por empleado

Disponer de una plantilla formada, y en constante adaptación a los nuevos requerimientos a los que debe estar preparado el sector, es una apuesta estratégica de ENDESA para mantener su liderazgo. Es por ello que el dato de la media de horas de formación por empleado es una información que acredita esta estrategia.

Media de horas de formación por empleado, desglosado por género y categoría profesional

	2015	2016	2017
Directivos	56,6	29,9	36,9
Hombres	54	28,8	36,2
Mujeres	71,7	35,4	40,7
Formación a mandos intermedios	58,3	52,9	43,8
Hombres	57,5	52,8	43,3
Mujeres	60	53,2	44,9
Formación a personal de administración y gestión	27,9	42,3	31
Hombres	28,2	44,7	32,8
Mujeres	26,9	36,4	26,6
Formación a operarios	40,8	45,4	31,2
Hombres	41	45,7	31,4
Mujeres	36,2	36,1	22,3

3.4. Diversidad entre los empleados

ENDESA apuesta también por la diversidad entre sus empleados, considera que la diversidad enriquece a la empresa, constituyendo un capital importante. Las cifras que presentamos a continuación muestran el progresivo aumento de mujeres en la plantilla, que aumentan su proporción sobre el total de trabaja-

Distribución de la Plantilla

		Número	%
Mujeres	2015	2.147	21,5
	2016	2.168	22,4
	2017	2.248	23,2
Hombres	2015	7.853	78,5
	2016	7.526	77,6
	2017	7.458	76,8
Total Plantilla	2015	10.000	
	2016	9.693	
	2017	9.706	

Composición de la plantilla por edad

	2015	2016	2017
Menos de 28 años	150	153	168
Entre 28 y 34 años	1.019	990	904
Entre 35 y 44	3.130	3.188	3.233
Entre 45 y 54	3.431	3.214	3.274
Entre 55 y 59	2.164	1.820	1.683
Más de 60	102	331	444

dores un punto porcentual al año durante los tres últimos años, lo cual es muy destacable y demuestra el firme compromiso de la empresa por la diversidad de género, teniendo en cuenta la dimensión de la plantilla, su composición histórica y el muy elevado porcentaje de contratos de carácter indefinido y el carácter estable de las relaciones laborales. En cuanto a la edad, reflejan una empresa sólida y segura en cuanto a veteranía, y, a la vez, en paulatina renovación.

3.5. Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

En 2017 no ha habido ningún incidente de discriminación en ENDESA, hecho del que la Compañía informa periódicamente a la Representación de los Trabajadores.

4. Medidas adoptadas para garantizar la igualdad

4.1. Explicación de los conceptos de diversidad y no discriminación

Los programas de Diversidad e Inclusión se enmarca dentro de la Política de Derechos Humanos aprobada por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A el 24 de junio de 2013, que incorpora entre sus principios el respeto a la diversidad y no discriminación rechazando ENDESA toda forma de discriminación y manteniendo el compromiso de velar por que todos sus trabajadores, tanto actuales como potenciales, sean tratados con respeto hacia su diversidad, promoviendo asimismo la igualdad

de oportunidades, ya sea al establecerse la relación laboral o en cualquier estadio de su desarrollo.

Los programas de Diversidad e Inclusión cuentan con los siguientes principios generales:

→ No discriminación

Todos los empleados son tratados exclusivamente sobre la base de sus capacidades y habilidades profesionales en todas las decisiones que afecten a la relación laboral.

Por lo tanto, todas las formas de discriminación política, religiosa, nacional, étnica, racial, lingüística, de género y de edad están prohibidas, como lo está cualquier forma de discriminación contra las características personales, tales como las creencias personales, la orientación sexual, la afiliación y actividad sindical, y cualquier otra forma de discriminación social.

Bajo los mismos principios, no se tolerarán el acoso o la intimidación.

→ Igualdad de oportunidades y de dignidad para todas las formas de diversidad

La diversidad es un valor que debe perseguirse y fomentarse y la igualdad de trato y oportunidades se garantizará para cualquier tipo de diversidad.

Por otra parte, los factores personales relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y profesional no proporcionan ninguna base para un trato menos favorable.

→ Inclusión

ENDESA se compromete a establecer acciones, prácticas, procesos y servicios sin limitar su acceso a ninguna de las partes implicadas, ya sean empleados, clientes o contratistas.

Todas las personas tendrán la oportunidad de participar en los procesos de la Compañía, y no debe existir ningún tipo de barrera explícita o implícita con respecto a cualquier unidad, función, país, género, religión, cultura, creencias, orientación, discapacidad, edad u otro tipo de diversidad.

→ Conciliación de la vida personal, familiar y profesional

ENDESA promueve soluciones de conciliación que apoyen las necesidades reales y diarias de los empleados, con el fin de fomentar el respeto de todos los tipos de situaciones con las que una persona puede encontrarse durante su vida laboral.

4.2. Explicación de cómo la organización gestiona la diversidad y no discriminación

ENDESA define su plan de acción de diversidad e inclusión de la siguiente manera:

Género; con el fin de reconocer, respetar y gestionar las diferencias entre hombres y mujeres, garantizando el desarrollo del talento y asegurando la igualdad de oportunidades y de trato, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En los procesos de selección, tanto internos como externos, Recursos Humanos garantiza que, en la fase inicial del proceso, ambos sexos estén igualmente representados en el total de población evaluada. Cuando esto no es posible, se especifica y registra la razón.
- Desde Recursos Humanos se establecen relaciones específicas con universidades, orientadas a la identificación de programas y colaboraciones que promueven la participación y la inclusión de estudiantes de sexo femenino, especialmente en facultades o escuelas técnicas.
- En ENDESA se han puesto en marcha programas parentales destinados a equilibrar las necesidades que tienen las personas como padres y sus aspiraciones de crecimiento profesional. Consistieron en una serie de entrevistas estructuradas entre los empleados, sus gestores y Business Partners de Recursos Humanos (en adelante HRBP que son los profesionales de recursos humanos que trabajan estrechamente con la línea de negocio para identificar sus necesidades y cubrir las, optimizando el desarrollo profesional y el bienestar y satisfacción de los empleados) antes y después de la experiencia de la maternidad para aumentar su

valor, tanto para el trabajador como para la Compañía. Además, de forma voluntaria, se asigna un tutor para los empleados que prevén solicitar un permiso de maternidad.

Edad; con el fin de reconocer, respetar y gestionar las diferencias entre generaciones, asegurando la integración, la motivación y la transferencia de conocimiento, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Se puso en marcha un programa de tutorías para apoyar a los empleados en sus principales periodos de transición (por ejemplo, su contratación). Pudiéndose solicitar de forma voluntaria y con una duración variable en función de las necesidades de cada situación específica.
- El desarrollo de las familias profesionales se garantizó apalancándose todo lo posible en empleados expertos (senior) que han actuado como formadores internos.

Nacionalidad; con el fin de reconocer, respetar y gestionar las diferencias entre las personas de diferentes nacionalidades y fomentar su integración, a todos los expatriados se les asignó un tutor perteneciente al país de destino que les ayudó y apoyó durante su periodo de expatriación.

Discapacidad; con el fin de reconocer, respetar y gestionar las diferentes capacidades de las personas dentro de ENDESA, aprovechando el potencial que cada uno tiene, se identificó una persona de referencia con respecto a la discapacidad. Dichas personas apoyaron a los Business Partners de Recursos Humanos (HRBP), a las unidades de Salud y Seguridad correspondientes, a gestores y a empleados para tratar cualquier cuestión relacionada con la discapacidad y específicamente, a las personas con discapacidad en el cumplimiento de sus necesidades y aspiraciones.

Dimensión transversal; se han definido talleres y/o cursos de formación específicos relacionados con los comportamientos y valores de la Diversidad e Inclusión, especialmente para la familia profesional de Recursos Humanos, las nuevas incorporaciones y los nuevos gestores.

Aplicación de la política Diversidad e Inclusión

ENDESA ha definido un plan de acción de género con las siguientes líneas de trabajo:

- Incrementar el porcentaje de mujeres en los procesos de selección: promover la igualdad de género en los procesos de selección, tanto externos como internos, en la fase de *shortlist*, es decir, en la definición del grupo de candidatos elegibles para las entrevistas dirigidas a seleccionar los candidatos finales.
- *STEM*: promover acuerdos con universidades e institutos para fomentar la participación de estudiantes mujeres en los estudios *STEM* (acrónimo en inglés de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas).
- *Parental Program*: implantar el programa destinado a equilibrar las necesidades que tienen los empleados como madres y padres con sus aspiraciones de crecimiento profesional.

Formación en Derechos Humanos

	2015	2016	2017
Formación de empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con derechos humanos relevantes para sus actividades (horas)	48	200	1.200
Empleados que recibieron formación en derechos humanos (n.)	6	1	6
Número total de empleados (n.)	10.000	9.694	9.706
Empleados que recibieron formación en derechos humanos (%)	0,00	0,00	0,06

5. Medidas tomadas para aplicar en la Compañía las convenciones internacionales en materia laboral (OIT; OCDE)

ENDESA promueve el respeto de los derechos humanos tomando como base todos los Convenios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en todas sus relaciones comerciales, adhesión de sus contratistas, proveedores y socios comerciales a los mismos principios, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y de alto riesgo, así como el rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil, respeto a la diversidad y no discriminación, libertad de asociación y negociación colectiva, Seguridad y salud laboral, condiciones de trabajo justas y favorables.

Ver más información en el apartado 6.2.2 Evaluación de impactos de la actividad empresarial de ENDESA, ámbito de aplicación Relaciones Laborales.

5.1. Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre Derechos Humanos

Hasta ahora ENDESA no ha impartido formación específica e integral sobre derechos humanos, aunque algunos temas vinculados con derechos humanos han sido abordados directa e indirectamente en otros cursos impartidos durante 2017. Asimismo, durante 2018 la Compañía impartirá un curso especial sobre derechos humanos dirigido al 100% de la plantilla.

6. Gestión realizada por la empresa del derecho de los trabajadores a ser informados y consultados

ENDESA mantiene un diálogo permanente con los representantes de los trabajadores, a través del cual se procura mantener un espacio de colaboración del que se benefician tanto la empresa como sus empleados, respetando de este modo los derechos de información y consulta de la Representación Social y negociando, en caso que fuera necesario, las condiciones de los trabajadores.

Como se ha señalado en el punto 3.2., ENDESA cumple con la regulación existente, y comunica a la Representación Social los cambios organizativos y societarios con al menos 30 días de antelación.

Asimismo, de forma periódica, la empresa realiza una encuesta de Clima, a partir de la cual se extraen áreas de mejora sobre las que se trabaja para corregir aquello que sea necesario.

También, el Consejero Delegado celebra desayunos con los empleados, donde éstos le pueden plantear directamente sus inquietudes y sugerencias. Desde que se lanzó esta iniciativa de encuentros con el Consejero Delegado, que se celebran cada dos meses, han participado más de 140 personas, y en 2017 se ha reunido con 60 personas.

6.1. Principio de inclusión. Cómo ha respondido la organización a las expectativas e intereses razonables de los empleados

ENDESA realiza las acciones necesarias para dar respuesta a las áreas de mejora identificadas a través de la encuesta de clima.

La Compañía mantiene un diálogo permanente con los representantes de los trabajadores, a través del cual se procura mantener un espacio de colaboración del que se benefician tanto la empresa como sus empleados.

De igual modo existen en la Compañía distintos órganos en los que abordar los procesos de negociación que son precisos para adaptarse a las necesidades de la Empresa.

Asimismo, y en atención a la normativa laboral vigente, la Empresa da cumplimiento a los derechos de información y consulta de la Representación Social, facilitando la información y consulta que es necesaria, para que la Representación Social pueda realizar su actividad sindical.

Por último, cabe destacar que ENDESA en 2017 ha realizado varias campañas de comunicación interna, como la de conciliación, con el fin de poner en valor las medidas disponibles para las personas de la Compañía; otra campaña sobre diversidad, que recogió las cuatro principales dimensiones (nacionalidad, género, edad y discapacidad), así como el lanzamiento de una encuesta para conocer la percepción por parte de los empleados de las comunicaciones internas.

Seguridad y Salud Laboral (SSL)

1. Aspectos materiales y Objetivos

1.1. Explicación de cada tema material relativo al personal, y su cobertura

En 2017, ENDESA ha identificado la seguridad y salud laboral junto con el desarrollo, gestión y motivación del capital humano como los asuntos laborales más relevantes para la promoción de un modelo de negocio sostenible y, por tanto,

sobre los que la Compañía debe seguir avanzando con el fin de cumplir con las expectativas manifestadas por los grupos de interés en las consultas realizadas en el marco del estudio de materialidad de 2017.

Seguridad y Salud Laboral: La gestión óptima de la seguridad y salud laboral repercute directamente en el rendimiento económico de las empresas ya que permite aumentar la productividad y reducir los costes laborales asociados. Asimismo, contribuye notablemente a fomentar la lealtad y el compromiso de los empleados con ENDESA y el trabajo que desempeñan. En consecuencia, este aspecto se configura como un pilar fundamental de la sostenibilidad en ENDESA y contribuye a la excelencia operativa de la Compañía.

1.2. Explicación de cómo la organización gestiona cada tema material. Resultados Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019

ENDESA incorpora estas prioridades en sus planes de sostenibilidad y establece objetivos cuantitativos orientados a mejorar la seguridad y salud laboral, permitiendo así evaluar el nivel de compromiso y el desempeño alcanzado.

En este sentido, a continuación se resume el nivel de cumplimiento alcanzado en los objetivos más relevantes del Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019 vinculados con las prioridades en el ámbito de salud y seguridad laboral descritas, así como los nuevos objetivos establecidos en el marco del nuevo Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2018-2020.

El detalle completo de todos los objetivos en el ámbito de salud y seguridad laboral incluidos en los Planes de Sostenibilidad se recogerá en el Informe de Sostenibilidad 2017, accesible en www.endesa.com

para todos quienes trabajan para la Sociedad, sin distinción entre el personal propio y el de sus empresas colaboradoras.

La integración de este objetivo en la estrategia de ENDESA se concreta en la implantación de las políticas de Seguridad y Salud Laboral (SSL) en todas las sociedades que integran el Grupo, en la puesta en marcha de planes específicos de trabajo y en la aplicación de un sistema único y global de observación de las conductas de trabajo.

ENDESA desarrolla asimismo distintas iniciativas anuales, dentro de su estrategia a largo plazo, de mejora continua del nivel de Seguridad y Salud Laboral (SSL). Las actividades realizadas en el ejercicio 2017 han sido:

- Una vez concluida la fase de emisión de informes correspondientes a la Evaluación de Riesgos Psicosociales en los que se ha analizado los factores correspondientes a todas las empresas de ENDESA, se ha procedido a incluir en las planificaciones preventivas de todos los negocios aquellas medidas preventivas que se piensa puedan incidir positivamente en una reducción de la carga de factores psicosociales en las ocupaciones. Asimismo, se ha diseñado un método para valorar la eficacia de la implantación de estas medidas en la organización.

Cumplimiento de los principales objetivos en el ámbito de salud y seguridad laboral del Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019

Ámbito	Descripción del Objetivo	Objetivo 2017	Resultado 2017	Nivel de cumplimiento
Seguridad y Salud Laboral	Accidentes mortales	0	1	0%
	Índice de frecuencia de accidentes combinado	1,19	0,75	100%

Nuevos objetivos en el ámbito de salud y seguridad laboral para el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2018-2020

Ámbito	Descripción del Objetivo	Objetivo 2018	Objetivo 2020
Seguridad y Salud Laboral	Accidentes mortales	0	0
	Índice de frecuencia de accidentes combinado	1,04 (-80% vs 2010)	0,88 (-83% vs 2010)

2. Política practicada por la empresa en temas de seguridad y salud laboral (SSL) del personal

ENDESA considera la Seguridad y Salud Laboral (SSL) un objetivo prioritario y un valor fundamental a preservar en todo momento

- A tenor de los resultados de la encuesta de Clima y Seguridad y Salud Laboral (SSL) 2016, y tras una identificación de los diferentes aspectos de mejora, se realizan en 2017 un conjunto de acciones de diversa naturaleza en aras a fomentar el conocimiento, cultura preventiva y compromiso en prevención de riesgos laborales.
- Se han realizado sesiones monográficas en las Direcciones de las áreas Staff de ENDESA y se han realizado campañas de sensibilización en accidentes laborales y campañas sobre riesgos de oficinas.

3. Indicadores claves de desempeño

3.1. Tipos de accidentes y tasas de frecuencia, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional

Entre los asuntos materiales identificados por ENDESA, se encuentra la Seguridad y Salud Laboral (SSL). Una gestión óptima de esta materia repercute directamente en el rendimiento económico de ENDESA, y en el logro de sus objetivos estratégicos. El compromiso con la Seguridad y Salud Laboral (SSL) de los empleados y contratistas permite aumentar la productividad, así como reducir el absentismo y las indemnizaciones asociadas. Asimismo, contribuye notablemente a fo-

mentar la lealtad y el compromiso de los empleados con ENDESA.

Por ello, los indicadores presentados a continuación son de la mayor importancia para la Compañía, de tal forma que se monitorizan mensualmente, ofreciendo un reflejo de la gestión desarrollada por la empresa en este aspecto.

	Nº Accidentes de trabajo ¹			Índice frecuencia ²			Índice gravedad ³		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
España	65	50,27	37,42	1,28	1,01	0,75	0,08	0,08	0,09
Propios	12	4,85	4,85	0,71	0,3	0,30	0,04	0,02	0,01
Contratistas	53	45,42	32,56	1,56	1,36	0,97	0,11	0,1	0,14

¹ Incluye accidentes mortales.

² Número total de accidentes, excluidos los *in itinere*, respecto al total de horas trabajadas, multiplicado por 1.000.000.

³ Número total de días perdidos por accidente, excluyendo los *in itinere*, respecto al total de horas trabajadas multiplicado por 1.000.

Índice de absentismo de los empleados de ENDESA¹ (T.A.²)³

	2015	2016	2017
España	2,59	2,59	2,60

¹ Los días perdidos por ausencia no incluyen ni las vacaciones, ni los festivos, ni las ausencias autorizadas por motivos familiares (bajas por maternidad, paternidad, etc.), ni las ausencias por formación.

² Número total de días laborables perdidos por ausencia durante el año respecto al total de días trabajados por el colectivo durante el mismo periodo, multiplicado por 200.000 (este factor corresponde a 50 semanas laborables por 40 horas por cada 100 trabajadores).

³ Este Índice de Absentismo no incluye las sociedades de operación conjunta que consolidan proporcionalmente.

Días perdidos de los empleados de ENDESA por ausencia durante el año

	2015	2016	2017
España	61.482	79.936	56.494

	Accidentes mortales			Accidentes graves			Accidentes sin gravedad		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
España	4	1	1	5	3	2	56	46,27	34,42
Propios	2	0	1	1	0	0	9	4,85	3,85
Contratistas	2	1	0	4	3	2	47	41,42	30,56

Relación responsable con las comunidades

1. Aspectos materiales y Objetivos

1.1. Explicación de cada tema material y su cobertura. Asuntos materiales sociales

En la actualidad se ha producido un fortalecimiento de la sociedad, gracias en parte al desarrollo de las tecnologías de la comunicación que han permitido incrementar la conectividad entre las personas y facilitar el acceso a la información. Ello ha contribuido al incremento de la voluntad de las comunidades locales por participar activamente en aquellas cuestiones que les pueden impactar en mayor o menor medida y de forma positiva o negativa.

Además, la oposición social a determinados proyectos acometidos por sociedades participadas puede conllevar costes asociados al retraso en la ejecución de los proyectos o incluso la propia paralización de los mismos y, en todo caso, una pérdida de confianza y legitimidad social hacia la Compañía.

Por ello, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos de negocio que se desarrollen, ENDESA debe integrar las expectativas de los grupos de interés a nivel local desde el principio, fomentando el desarrollo del diálogo y las relaciones responsables con las comunidades locales, aplicando en todo momento un enfoque de creación de valor compartido a través del cual genere valor para la empresa y la sociedad.

En este sentido, en las consultas realizadas por ENDESA en 2017 a sus grupos de interés más relevantes, se han identificado los siguientes aspectos relacionados con la gestión de las comunidades locales entre los más relevantes: facilitar el acceso a la electricidad a colectivos vulnerables, la mitigación del impacto de las operaciones en las comunidades locales y el desarrollo socioeconómico.

1.2. Explicación de cómo la organización gestiona el tema material. Resultados Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019

ENDESA a través de su Plan de ENDESA de Sostenibilidad y la implementación de su enfoque de Creación de Valor Compartido da respuesta a estas expectativas y establece objetivos y actuaciones orientadas a este fin.

A continuación se resume el nivel de cumplimiento alcanzado en los objetivos más relevantes del Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019 vinculados con las prioridades en el ámbito social descritas, así como los nuevos objetivos establecidos en el marco del nuevo Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2018-2020.

El detalle completo de todos los objetivos en el ámbito social incluidos en los Planes de Sostenibilidad se recogerá en el Informe de Sostenibilidad 2017, accesible en www.endesa.com

Cumplimiento de los principales objetivos en el ámbito social del Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019

Ámbito	Descripción del Objetivo	Objetivo 2017	Resultado 2017	Nivel de cumplimiento
Comunidades locales	Acceso a la energía (nº beneficiarios)	240.000	401.141	100%
	Desarrollo socioeconómico (nº beneficiarios)	42.000	120.731	100%
	Educación (nº beneficiarios)	32.000	32.676	100%

Nota: consideran las actividades de ENDESA y su Fundación, concretamente:

Acceso a la energía: Incluye proyectos de minimización de barreras económicas de acceso a la energía, promoción de la formación técnica y capacitación en el ámbito de la energía, fomento de la eficiencia energética, concienciación en el uso de la energía y desarrollo tecnológico y de infraestructuras para facilitar el acceso, y el acceso a la electricidad a colectivos vulnerables.

Desarrollo socioeconómico: Incluye proyectos de fomento del empleo y generación de actividad económica en la comunidad, transferencia de conocimientos y capacitación, apoyo a actividades empresariales locales.

Educación: Incluye proyectos de apoyo a actividades formativas que involucren a estudiantes, familias, colegios y universidades y de fomento de la formación académica, en general, no relacionada con la energía, a través de becas, cátedras, etc.

Nuevos objetivos en el ámbito social para el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2018-2020

Ámbito PES 2018-2020	Descripción del Objetivo	Objetivos 2020
Comunidades locales	Acceso a la energía	1.370.000 beneficiarios hasta 2020 ¹
	Desarrollo socioeconómico	374.000 beneficiarios hasta 2020 ¹
	Educación	164.000 beneficiarios hasta 2020 ¹
	Extensión del modelo de creación de valor compartido a lo largo de la cadena de valor	

Nota: Consideran las actividades de ENDESA y su Fundación detalladas en la tabla anterior.

¹ Los datos consideran el periodo 2015-2020 (acumulado).

2. Política de relación con las comunidades locales

El compromiso de ENDESA con el desarrollo de las comunidades en las que opera se enmarca en la Política de Creación de Valor Compartido (CSV) de la empresa, la cual establece los principios generales, roles, responsabilidades y procedimientos a utilizar para la definición, implementación, financiación, monitorización y reporte de las actuaciones, procesos y proyectos de carácter social, a lo largo de toda la cadena de valor de la empresa y en todas las líneas de negocio y funciones. Su objetivo es legitimar el negocio y afianzar su sostenibilidad, generando arraigo en las comunidades y fomentando el progreso en el entorno local donde se opera.

El Modelo de Creación de Valor Compartido (CSV) persigue incorporar la Sostenibilidad en la estrategia de la Compañía, incrementando las ventajas competitivas de la misma, a través de la aportación de una perspectiva que aúne los objetivos de la empresa con las prioridades de los grupos de interés.

La aplicación del Modelo de Creación de Valor Compartido (CSV) integra la realización de análisis concretos realizados proactivamente que permiten obtener una comprensión profunda del contexto local, identificando prioridades clave, riesgos, impactos y grupos de interés principales relacionados con el proyecto/activo de negocio. Esto se correlaciona con los objetivos de la Compañía, de manera que se identifiquen acciones y proyectos que puedan construir relaciones a largo plazo con el entorno local, las cuales quedan recogidas y concretadas en un Plan de Creación de Valor Compartido (CSV).

Dichas acciones y proyectos relativos a proyectos/activos de negocio específicos e incluidos en un Plan de Creación de Valor Compartido (CSV), deben estar alineados con la estrategia de ENDESA así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), con soluciones de economía circular y con un enfoque social inclusivo, aprovechando y optimizando de manera eficaz y eficiente las capacidades y competencias con las que cuenta la Compañía desde una perspectiva integrada, que genere beneficios medibles en la sociedad dando respuesta a sus requerimientos presentes y futuros.

3. Indicadores clave de desempeño

3.1. Evaluación del enfoque de gestión. Resultados de nuestros objetivos sociales

ENDESA desea ser un actor que contribuya de manera positiva a las sociedades en las que se encuentra, yendo más allá de lo que constituye su actividad empresarial. Ello queda atestiguado a través del dato de inversión social de la Compañía que, según metodología London Benchmarking Group (LBG), se eleva 13,8 millones de euros. Por otro lado, destacar que en 2017 ha habido 958.335 beneficiarios directos de los proyectos gestionados, suponiendo un 8% más de personas que en el año anterior, que fueron 888.508.

Este resultado final de la aportación social de ENDESA en 2017 presenta un aumento significativo respecto a años anteriores, incrementándose un 12,19% respecto al año anterior. Asimismo, es de destacar que la inversión en proyectos de desarrollo socioeconómico de las comunidades se ha elevado desde el 9%, respecto del total, en años anteriores hasta el 25% de 2017.

Principales Magnitudes	2015	2016	2017
Inversión Social según LBG (millones de euros)	11,6	12,3	13,8

Distribución de la Inversión Social propia	2015	2016	2017
Proyectos de acceso a la energía	43%	32%	34%
Proyectos de desarrollo socioeconómico de las comunidades	9%	9%	25%
Proyectos de apoyo a las comunidades locales	48%	58%	41%

4. Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo

4.1. Número de beneficiarios de acceso a la energía

Los beneficiarios de los proyectos de acceso a la energía desarrollados por ENDESA han aumentado un 59,89% respecto a 2016. Ello constituye un ejemplo del compromiso de ENDESA con el desarrollo de la sociedad, proporcionando un bien básico para el bienestar social de las personas como es el acceso a la electricidad, a las personas que carecen de él.

El indicador de beneficiarios de acceso a la energía es de gran importancia para ENDESA, puesto que uno de los tres Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que ha decidido enfocar su actividad es el 7 de Energía asequible y limpia, fijándose un objetivo para 2020 de acceso a la electricidad de todos los clientes vulnerables.

Beneficiarios de Acceso a la Energía (n°)	
2015	>178.000
2016	240.249
2017	401.141

Cadena de suministro

1. Aspectos Materiales y Objetivos

1.1. Lista de aspectos materiales

La gestión responsable de la cadena de suministro, basada en la evaluación del desempeño medio ambiental, social y ético es hoy un factor clave para el éxito de cualquier empresa y el crecimiento a largo plazo.

Con el fin de reducir riesgos reputacionales y operacionales, las Compañías responsables se dotan de mecanismos de control de los procesos de compra y contratación de productos y servicios que permitan evaluar si los colaboradores que pretenden trabajar con la Compañía cumplen los requisitos establecidos y están alineados con los objetivos y la estrategia de crecimiento sostenible.

ENDESA, consciente de la importancia que tiene la cadena de suministro en la gestión sostenible de su negocio, ha considerado este aspecto en el proceso de consulta realizado durante 2017 a sus grupos de interés con el fin de identificar los aspectos más relevantes y donde debe priorizar. En este sentido, el resultado obtenido muestra que la extensión del compromiso de seguridad y salud laboral a los contratistas y proveedores es el aspecto más prioritario en el ámbito de la cadena de suministro.

No obstante, los mecanismos de control de la cadena de suministro establecido por ENDESA y reforzado a través del proyecto de «Sustainable Supply Chain» del grupo Enel, están dirigidos a evaluar no solamente los parámetros de seguridad y salud laboral, sino que también incluyen criterios medioambientales, de honorabilidad y de respeto de derechos humanos.

1.2. Cómo la organización gestiona el tema material-Resultados de nuestros objetivos. Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019

ENDESA establece en el Plan de ENDESA de Sostenibilidad los objetivos para promover la gestión responsable de su cadena de suministro, incorporando objetivos de seguridad y salud laboral, medioambientales y de respeto de derechos humanos al respecto. A continuación se muestra el nivel de cumplimiento alcanzado en los principales objetivos en 2017 y los nuevos objetivos fijados para los próximos años.

El detalle completo de todos los objetivos en el ámbito de gestión de la cadena de suministro se recogerá en el Informe de Sostenibilidad 2017, accesible en www.endesa.com

Cumplimiento de los principales objetivos en el ámbito de la cadena de suministro del Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2017-2019

Ámbito PES 2017-2019	Descripción del Objetivo	Objetivo 2017	Resultado 2017	Nivel de cumplimiento
Cadena de suministro	% de calificaciones realizadas a proveedores en las que se verifican aspectos de seguridad y salud laboral	65%	68,81%	100%
	% de calificaciones realizadas a proveedores en las que se verifican aspectos de derechos humanos	20%	48,96%	100%
	% de calificaciones realizadas a proveedores en las que se verifican aspectos de medioambiente	20%	69,85%	100%

Nuevos objetivos en el ámbito de la cadena de suministro para el Plan de ENDESA de Sostenibilidad (PES) 2018-2020

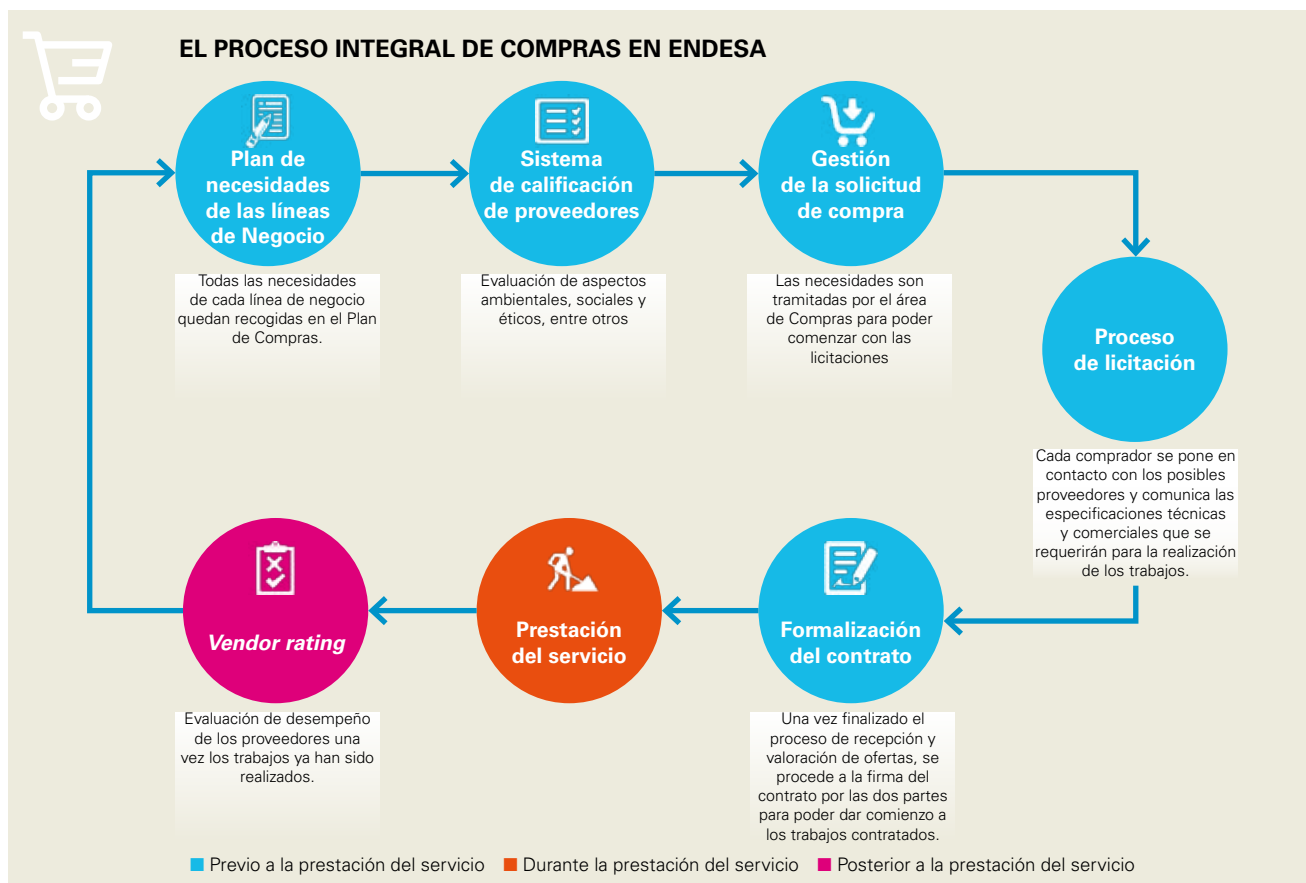
Ámbito PES 2018-2020	Descripción del Objetivo	Objetivo 2018	Objetivo 2020
Cadena de suministro	% de calificaciones realizadas a proveedores en las que se verifican aspectos de seguridad y salud laboral	80%	100%
	% de calificaciones realizadas a proveedores en las que se verifican aspectos de derechos humanos	80%	100%
	% de calificaciones realizadas a proveedores en las que se verifican aspectos de medioambiente	80%	100%

2. Descripción de la cadena de suministros y cambios significativos en la cadena de suministro

Con el fin de promover la gestión responsable en la cadena de suministro ENDESA dispone de un proceso integral de compras, el cual requiere que los proveedores sean calificados de acuerdo a criterios de sostenibilidad (ambientales,

sociales, éticos, integridad, derechos humanos) además de técnicos y económicos, con carácter previo al proceso de licitación y a la formalización del contrato. Finalmente, una vez que se ha prestado el servicio se evalúa su nivel de cumplimiento y de desempeño en dicha prestación.

Un cambio significativo en este proceso ha sido la introducción dentro del ámbito del Sistema de calificación de proveedores, de los nuevos requisitos en materia de Sostenibilidad, relativos al cumplimiento en derechos humanos, medio ambiente y seguridad y salud laboral para todos los proveedores que soliciten la calificación en las familias de materiales/servicios/trabajos sujetas a estos controles.



3. Política

3.1. Política seguida en la selección de proveedores de acuerdo a criterios sociales, como Relaciones Laborales o Derechos Humanos

Con el fin de promover la gestión responsable en la cadena de suministro, ENDESA dispone de un proceso integral de compras, el cual requiere que, con carácter previo al proceso de licitación y a la formalización del contrato, los proveedores sean calificados de acuerdo a criterios de sostenibilidad (ambientales, sociales, éticos, integridad y derechos humanos), además de técnicos y económicos.

El sistema de calificación de proveedores en 2017 se aplica a un conjunto de familias de compras estratégicas, es decir, para aquellas actividades que requieren grandes inversiones y tienen un mayor impacto en cuanto a seguridad y medio ambiente, y que en 2017 ha supuesto el 63% del volumen total de compras.

El Sistema de Calificación de Proveedores, que se inició en 2009 para reforzar el cumplimiento de las normativas aplicables en materia legal, laboral, de seguridad y de protección del medio ambiente, ha mantenido el desarrollo previsto. A través de él queda determinado si un proveedor cumple los requisitos para trabajar con ENDESA. Este sistema evalúa de manera específica, además del cumplimiento de requisitos legales, solvencia económica-financiera y capacidad técnica, el nivel de cumplimiento del proveedor en materia de sostenibilidad, según criterios previamente definidos en función del riesgo asociado a la familia de compras a la que el proveedor pertenece:

- Valoración del cumplimiento de la normativa en materia de Derechos Humanos
- Valoración del cumplimiento de la normativa en materia de Medio Ambiente.
- Valoración del cumplimiento de la normativa en materia de Seguridad Laboral.

Los requisitos en esta materia de sostenibilidad para nuevos expedientes de calificación entraron en vigor en abril de

2017, y serán de aplicación a toda la base de proveedores en familias sujetas a calificación a partir de marzo de 2018.

Además, formando parte de los requisitos de sostenibilidad en materia de medio ambiente y seguridad, se ha establecido la necesidad de posesión de las correspondientes certificaciones de los sistemas de gestión en tales materias de acuerdo a los estándares ISO 14.001 y OHSAS 18001 para las actividades designadas de riesgo alto.

A finales de 2017, el Sistema de Calificación de Proveedores se había implantado en 181 familias de compras, 118 familias de ámbito Global (calificación internacional), y en 63 de ámbito local en ENDESA.

En 2017 el 48,96 % de los nuevos proveedores de ENDESA en proceso de calificación fueron examinados sobre criterios relativos a los derechos humanos; además el 100% de los contratistas son también examinados en esta materia por estar este requisito incluido en las Condiciones Generales de Contratación de ENDESA.

4. Medidas tomadas para aplicar las convenciones internacionales en materia laboral (OIT; OCDE) en la cadena de suministro

4.1. Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva, casos de trabajo infantil y trabajo forzoso u obligatorio podría estar en riesgo

Como se ha comentado en el epígrafe anterior, el proceso integral de compras de ENDESA determina que, con carácter previo a la licitación y contratación, el proveedor sea calificado, entre otros criterios de sostenibilidad, con-

forme a criterios de derechos humanos y se evalúe de manera específica el cumplimiento del proveedor, en función del riesgo asociado a la familia de compras a la que el proveedor pertenece, pudiendo realizarse, en función de los resultados de esa evaluación, auditorías específicas para verificar el cumplimiento en materia de Derechos Humanos.

Los resultados de este proceso han determinado que, a la fecha, no se hayan identificado proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva esté en riesgo ni se hayan producido casos de trabajo infantil o trabajo forzoso u obligatorio.

Específicamente respecto a los proveedores de la cadena de suministro de carbón, al haber sido identificada esta área como un área especialmente relevante por su potencial impacto ambiental, social y en materia de derechos humanos, ENDESA forma parte, a través de su matriz, ENEL, de la iniciativa Bettercoal. Esta iniciativa traslada a los proveedores las expectativas de los miembros de Bettercoal respecto a sus prácticas en torno a cuatro ejes: gestión, desempeño ético y transparencia, derechos humanos y laborales y desempeño ambiental, impulsando la mejora continua. Para ello se ha definido un código que incorpora 10 principios relativos a los cuatro ejes mencionados y se realiza un análisis que incluye la autoevaluación del proveedor y la auditoría a nivel de instalación para determinar el grado de cumplimiento del proveedor y definir planes de mejora. El resultado de estos análisis no ha identificado ningún incumplimiento reseñable en materia de Derechos Humanos. Toda la información está disponible en www.bettercoal.org.

4.2. Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los Derechos Humanos

Siguiendo con el criterio usado en años anteriores, entendemos por proveedores significativos aquellos cuya suma de contratos firmados es igual o superior a 1 millón de euros y que disponen de scoring de responsabilidad social corporativa (RSC). En 2017 se han contabilizado 288 contratos que superan esta cantidad, que se corresponden con un total de 255 proveedores (215 locales y 40 extranjeros). De estos

255 proveedores, 193 de ellos disponen de scoring RSC en la plataforma local de registro Repro de nuestro sistema de calificación.

Todos estos contratos incluyen cláusulas sobre derechos humanos, relativas a Pacto Mundial y Normativa Ética (cláusulas 26 y 27) donde se recoge el compromiso del proveedor a cumplir los principios del pacto mundial, que incluye los relativos a Derechos Humanos, así como el compromiso de cumplir con la normativa legal en relación con la protección del trabajo infantil y las mujeres; igualdad de oportunidades; la prohibición de la discriminación; el abuso y el acoso; la libertad de asociación y representación; el trabajo forzado; la seguridad y la protección del medio ambiente; las condiciones sanitarias higiénicas; así como el cumplimiento con la legislación vigente en materia de salarios, pensiones y contribuciones a la seguridad social, seguros, impuestos, etc., en relación con todos los trabajadores empleados con cualquier objeto para la ejecución del Contrato.

Con este criterio, basado en cláusulas contractuales, el 100 % de las operaciones habrían sido sometidas a revisión o evaluación de impacto sobre los derechos humanos.

Principales contratistas y proveedores que han sido objeto de evaluación en materia de derechos humanos

	2015	2016	2017
Proveedores y contratistas significativos evaluados sobre cuestiones de derechos humanos	102	234	193
% de proveedores y contratistas significativos evaluados sobre cuestiones de derechos humanos	51 %	100 %	100 %

Por otro lado, dentro del proceso de calificación de proveedores, desde la entrada en vigor de los requisitos de sostenibilidad en abril de 2017, para nuevas solicitudes de calificación, se han analizado un total de 149 proveedores en materia de derechos humanos, relativas a 190 procesos de calificación, mediante el análisis de un cuestionario dispuesto a tal efecto en el circuito de calificación.

Ello ha supuesto que en 2017 el 48,96 % de los nuevos proveedores de ENDESA en proceso de calificación fueron examinados sobre criterios relativos a los derechos humanos. Esta revisión se realiza sobre las peticiones de calificación recibidas, sin entrar en distinción de proveedores significativos tal y como se ha definido en el punto anterior.

Índice de contenidos GRI

Contenido	Estándar GRI
Organización	
1. Modelo de negocio para la gestión y organización de las actividades de la empresa	102-1 al 102-5
2. ENDESA en cifras	102-7
3. Cambios significativos en la organización	102-10
4. Compromiso con un modelo energético sostenible	
5. Enfoque de la organización con respecto a la participación de los grupos de interés: Identificación y participación de los grupos de Interés	102-43
6. Estudio de materialidad: Identificación de prioridades a partir del diálogo con los grupos de interés	103; 102-21
7. El Plan de ENDESA de Sostenibilidad	
Riesgos	
1. Política de Gestión y Control de Riesgos	103-1
2. Principales riesgos de sostenibilidad	102-15
Respeto de derechos humanos	
1. El compromiso de ENDESA: La política de derechos humanos	103-1, 103-2
2. El proceso de debida diligencia	102-15, 410-1
3. Oportunidades de mejora y plan de acción	
4. Mecanismos de denuncia y reclamación	
5. Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	406-1
Gobierno	
1. Diversidad de competencias y puntos de vista de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión por edad, género y antecedentes educativos y profesionales	102-22, 102-24, 405-1
Lucha contra la corrupción y soborno	
1. Aspectos Materiales y Objetivos	103-1, 103-2, 103-3
2. Política practicada por la empresa en temas de Corrupción	415, 205
2.1. Código Ético	415, 205
2.2. Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción	205
2.3. Política anti-soborno (GRI Enfoque de gestión anticorrupción)	GRI Enfoque de gestión anticorrupción
2.4. Modelo de Prevención de Riesgos Penales	205-2
3. Casos de denuncias relacionadas con la corrupción y acciones correctivas emprendidas	205-3

Contenido	Estándar GRI
Sostenibilidad ambiental	
1. Impactos, riesgos y oportunidades de las emisiones GEI, alcance 1, de la reducción de emisiones GEI, del impacto de las emisiones GEI derivadas del transporte y de las consecuencias del cambio climático	102-15
2. Aspectos Materiales y Objetivos	103-1,103-2, 103-3
3. Política Ambiental	103-2
4. Indicadores claves de desempeño	302-1a, 302-2, 302-3, 302-4, 303-1a, 303-1, 303-2, 303-3, 305-1,305-2, 305-3, 305-4, 305-7
Recursos humanos	
1. Aspectos materiales y Objetivos	103-1,103-2, 103-3
2. Política practicada por la empresa en temas de personal	103-2
3. Indicadores claves de desempeño	401-1, 402-1, 404-1, 405-1, 405-1
4. Medidas adoptadas para garantizar la igualdad de género	103-1,103-2
5. Medidas tomadas para aplicar en la Compañía las convenciones internacionales en materia laboral (OIT; OCDE)	412-2
6. Gestión realizada por la empresa del derecho de los trabajadores a ser informados y consultados	402-1
Seguridad y salud laboral	
1. Aspectos materiales y Objetivos	103-1,103-2, 103-3
2. Política practicada por la empresa en temas de SSL del personal	414-1
3. Indicadores claves de desempeño	403-2
Relación responsable con las comunidades	
1. Aspectos Materiales y Objetivos	103-1,103-2, 103-3
2. Política de relación con las comunidades locales	103-2
3. Indicadores clave de desempeño	103-3
4. Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	413-1
Cadena de suministro	
1. Aspectos Materiales y Objetivos	103-1,103-2, 103-3
2. Descripción de la cadena de suministros y cambios significativos en la cadena de suministro	102-9, 102-10
3. Política calificación de proveedores	414-1
4. Medidas tomadas para aplicar las convenciones internacionales en materia laboral (OIT; OCDE) en la cadena de suministro	407-1, 408-1, 409-1, 411-1, 414-1
Revisión por parte del auditor	102-56

Informe de aseguramiento limitado independiente



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO INDEPENDIENTE REFERIDO AL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

Al Consejo de Administración de ENDESA, S.A.

Alcance del trabajo

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento limitado de la información no financiera consolidada incluida en el Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto de Grupo ENDESA correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 preparada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, tal y como se indica en el apartado 1.5 "Criterios de elaboración del Estado de Información no Financiera consolidado" del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto.

Responsabilidad de los administradores

Los administradores de ENDESA, S.A. son responsables de la preparación, del contenido y de la presentación del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto de conformidad con el mencionado Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Estado de Información No Financiera Consolidado esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de ENDESA, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del Estado de Información No Financiera Consolidado.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento limitado basado en los procedimientos que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés).

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Domicilio Social: C/Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, B.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, tomo 68, hoja nº 87.690 1, inscripción 1ª, Madrid 9 de Marzo de 1.985. A member firm of Ernst & Young Global Limited.



Los procedimientos que hemos realizado a efectos de este encargo se basan en nuestro juicio profesional y han consistido en la formulación de preguntas a la Dirección y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo. En concreto, los procedimientos realizados han sido los siguientes:

- Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo e incluida en el Estado de Información No Financiera Consolidado y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de los contenidos requeridos por el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Entrevistas con los responsables de la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado, con el propósito de obtener un entendimiento sobre las políticas que aplica el Grupo con respecto a cuestiones medioambientales y sociales así como las relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, los resultados de esas políticas y los principales riesgos relacionados con estas cuestiones.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar la información no financiera contenida en el Estado de Información No Financiera Consolidado.
- Comprobación de los procesos de que dispone el Grupo para determinar cuáles son los aspectos materiales, así como la participación de los grupos de interés en los mismos.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selecciones muestrales, de la información cuantitativa y cualitativa relacionada con los indicadores desglosados en el "Índice de contenidos GRI" y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información. Las pruebas de revisión se han definido a efectos de proporcionar un nivel de aseguramiento limitado.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación del Estado de Información No Financiera Consolidado.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



Conclusión

Como resultado de los procedimientos que hemos realizado y de las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que la información no financiera consolidada incluida en el Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto de Grupo ENDESA correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 contiene errores significativos o no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Otras cuestiones

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España.

ERNST & YOUNG, S.L.

María del Tránsito Rodríguez Alonso
Socia

26 de febrero de 2018

El Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 de ENDESA, Sociedad Anónima y SOCIEDADES DEPENDIENTES, que se contiene en el presente documento, ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de 26 de febrero de 2018 y se firma, a continuación, por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital..

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vocal	Dña. Maria Patrizia Grieco Vocal
D. Francisco de Lacerda Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Enrico Viale Vocal	

Madrid, 26 de febrero de 2018

Edita:

Dirección General de Comunicación

Diseño:

Dirección General de Comunicación / Moonbook

Maquetación y preimpresión:

Moonbook

Impresión:

Moonbook

Depósito legal:

M-8960-2018

ENDESA compensa las emisiones de CO₂ producidas por esta publicación

Este libro ha sido producido bajo las normas ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad, e ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Medioambiental y verificada según el EMAS. Dichos sistemas verifican que en todo momento el proceso se realiza optimizando tanto la parte productiva como la gestión de residuos de acuerdo a la normativa vigente. Todos los papeles empleados proceden de bosques gestionados de manera responsable y han sido fabricados libre de cloro elemental (ECF) con pH neutro y están libres de metales pesados. Papel adecuado para archivo según la norma ISO 9076



Impreso en papel certificado FSC®

